HA 1071
A 3
1885

DIRECCION DE ESTADÍSTICA GENERAL

ANUARIO ESTADÍSTICO

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIVERSITY OF CHICAGO

Territorio — Poblacion — Comercio Exterior é Interior—
Navegacion — Cotizaciones de la Bolsa, Fletes,
Precio de los principales frutos del País y Bancos — Hacienda —
Instruccion Pública—
Beneficencia Pública — Ferro-carriles y Tranvías—
Correos, Telégrafos y Teléfonos—
Legislacion y Administracion—Varios Datos.

AÑO 1885

LIBRO II DEL ANUARIO

Y XVI DE LAS PUBLICACIONES DE ESTA DIRECCION

SECC. AMERICANA

MONTEVIDEO

TIPOGRAFÍA ORIENTAL, CALLE TREINTA Y TRES NÚM. 112

1886

Digitized by Google

HA1071
A3
1885

Digitized by Google

ÍNDICE

PÁJINAS

Nota al Exmo. Señor Ministro de Hacienda. IX
Introduccion. XI

Capítulo I.

TERRITORIO

Pabellon Nacional — Cuadro representando las banderas que como distintivo nacional flamearon en distintas épocas en el territorio de la República. 3
Demostracion gráfica representando la superficie del territorio de la República y la comparada de los 19 departamentos en que actualmente está dividida. . . . 3
Parte primera—Descubrimiento—Otras esploraciones — Primeras fundaciones — Ojeada histórica — Organizacion política —Situacion geográfica—Límites—Configuracion—Perímetro—Superficie—Situacion y division territorial — Situacion geográfica de las capitales—Centros de poblacion —Aspecto—Clima—Meteorologia—Orografia é Hidrografia—Reinos vegetal, animal y mineral. . . . . .
I.—Descubrimiento 3
Otras esploraciones. 4
Primeras fundaciones. 4
Ojeada histórica (1806-1830. 5
Período revolucionario 6
Declaratoria de Independencia. . . . 7
Organizacion política. 9
II.—Situacion geográfica 11
Límites 11
Configuracion. 11
Perímetro 12
Superficie 12
Situacion y division territorial. . . . 12
Situacion geográfica de las capitales. . 14
Centros de poblacion 14
III.—Aspecto 16
Clima. 16
Meteorologia 16
Vientos 17
IV.—Orografia 18
Hidrografia. 18
V.—Los tres reinos de la naturaleza . . 20
Reino vegetal. 20
Id. animal. 23
Id. mineral 24
Parte segunda—Los departamentos — Situacion—Superficie — Límites — Cuchillas y Cerros—Rios, arroyos y lagunas—Puertos y su movimiento marítimo—Diques, Barraderos y astilleros—Islas—Puentes—Minerales—Division Judicial—Poblacion y su movimiento — Riqueza Departamental—Rentas—Comercio—Industrias — Colonias —Pueblos—Faros, etc., etc. . . . . .
VI.—Departamento de Montevideo . . . 25
Montevideo—Capital de la República y de su Departamento. 30
Cróquis representando el puerto, la ciudad y los alrededores de Montevideo. 30
Villa del Cerro. 49
Id. de la Victoria—Paso del Molino—Cerrito de la Victoria—Villa Colon—Atahualpa—Nuevo Paris—Abayubá —Villa de la Union 50
Maroñas é Ituzaingó—Los Pocitos. . 51
VII.—Departamento de Canelones. . . . 51
Guadalupe—Capital del Departamento. 55
Santa Lucía—Las Piedras—Pando—El Tala 55
San Ramon—El Sauce—Miguez—Suarez—La Paz—Santa Rosa—Santo Tomás de Aquino—San Antonio—San Bautista—San Rafael—San Jacinto 56
VIII.—Departamento de La Florida. . . 56
La Florida—Capital del Departamento. 60
25 de Agosto—25 de Mayo—Sarandí —La Cruz 60
IX.—Departamento del Durazno 61
Durazno—Capital del Departamento . 63
Sarandí—El Cármen — Farruco — Polanco 64
X.—Departamento de la Colonia 64
Colonia Valdense. 70
Id. Suiza ó Nueva Helvecia, Quevedo y Española. 72
Id. del Sauce y Riachuelo. . . . 75
La Colonia—Capital del Departamento. 77

Digitized by Google

PÁJINAS

Carmelo—Nueva Palmira — Rosario—La Paz 77
XI.—Departamento de Soriano. 77
Mercedes—Capital del Departamento . 81
Soriano 81
San Salvador 82
XII.—Departamento de Rio Negro. . . . 82
Villa Independencia—Capital del Departamento 86
Nuevo Berlin. 87
XIII.—Departamento de Paysandú . . . 87
Paysandú—Capital del Departamento. 92
Guaviyú. 92
XIV.—Departamento de El Salto. . . . 93
Colonia Arriague 95
Id. San Antonio. 96
Id. Lavalleja. 96
El Salto—Capital del Departamento. . 98
Constitucion—Belen 99
XV.—Departamento de Artigas. 99
San Eugenio—Capital del Departamento. 101
Santa Rosa. 101
XVI.—Departamento de Maldonado. . . 101
Maldonado—Capital del Departamento. 107
San Cárlos—Pan de Azúcar. 108
XVII.—Departamento de Rocha 108
Rocha—Capital del Departamento . . 113
San Vicente—Lezcano ó Tres Islas. . 113
XVIII.—Departamento de Minas. . . . 113
Minas—Capital del Departamento. . . 117
Solis Grande—Nico Perez 117
XIX.—Departamento de Treinta y Tres. . 117
Treinta y Tres—Capital del Departamento 119
XX.—Departamento de Cerro-Largo. . . 119
Villa de Melo. Capital del Departamento 122
Villa de Artigas. 122
XXI.—Departamento de Tacuarembó. . . 122
San Fructuoso—Capital del Departamento. 125
San Gregorio—Santa Isabel. 125
XXII.—Departamento de Rivera. . . . 125
Rivera—Capital del Departamento. . . 127
Cuñapirú. 127
XXIII.—Departamento de San José. . . 127
Colonia Paullier hermanos. 128
San José—Capital del Departamento. . 129
Ituzaingó—San Andrés—Libertad. . . 130
XXIV.—Departamento de Flores. . . . 130
Trinidad—Capital del Departamento . 131

Capítulo II.

POBLACION

PÁJINAS

Demostracion gráfica representando el crecimiento de la poblacion de la República O. del Uruguay.—Años 1796 á 1885. . . 135
Fluctuaciones que ha esperimentado la poblacion de la República O. del Uruguay en el trascurso de los años 1796 á 1885 135
Poblacion de la República en 1885. . . 136

Inscripciones practicadas en los Registros de Estado Civil de la República—Año 1885

Departamento de Montevideo 138
Id. de Canelones. 144
Id. de El Salto. 149
Id. de Artigas. 153
Id. de Soriano. 157
Id. de Paysandú. 162
Id. de Rio-Negro. 167
Id. de San José. 172
Id. de Maldonado 177
Id. de Rocha 182
Id. de La Colonia. 187
Id. de Cerro-Largo. 192
Id. de Treinta y Tres. . . . 196
Id. de Minas. . . . . 20.
Id. del Durazno 204
Id. de Tacuarembó 209
Id. de Rivera 213
Id. de La Florida. 217
Número de inscripciones en toda la República. 222

Movimiento de la poblacion

Defunciones ocurridas en el Departamento de Montevideo.—Años 1881 á 1885. . . 228
Id. id. por mes. — Años 1881 á 1885. . . 229
Id. id. por edades.—Años 1881 á 1885. . 229
Id. id. por nacionalidades.— Años 1881 á 1885 233
Defunciones ocurridas en los departamentos de campaña. — Año 1884. 234
Id. id. id.—Año 1885 235
Defunciones ocurridas en la República. — Años 1881 á 1885 236
Nacimientos ocurridos en la República. — Años 1881 á 1885 237
Hijos legítimos é ilegítimos nacidos en la República.—Años 1881 á 1885. 239
Matrimonios celebrados en la República. — Años 1881 á 1885.. 240

Inmigracion y Emigracion

Demostracion gráfica representando el movimiento de inmigrantes entrados en el puerto de Montevideo y de los que se han presentado á la Comisaria G. de Inmigracion en demanda de trabajo.—Años 1867 á 1885. 241

Digitized by Google

GENERAL BOOKBINDING CO.
79 53 S
300ST 005
QUALITY CONTROL MARK
2011

PÁJINAS

Movimiento de los inmigrantes que se han presentado á la Comisaria G. de Inmigracion en demanda de trabajo.—Años 1867 á 1885 241
Nacionalidad de los inmigrantes que solicitaron empleo en la Comisaria G. de Inmigracion.—Años 1867 á 1885 242
Inmigracion en el puerto de Montevideo.—Relacion del movimiento inmigratorio, clasificado por sexo, nacionalidad y profesion.—Años 1880 á 1885 243
Emigracion en el puerto de Montevideo.—Relacion del movimiento emigratorio, clasificado por sexo, nacionalidad y profesion.—Años 1880 á 1885 245
Movimiento de pasajeros en el puerto de Montevideo.—Año 1884 247
Id. id. id. id.—Año 1885. 248
Balance comparativo del movimiento de pasajeros en el puerto de Montevideo.—Años 1884 y 1885 249

Capitulo III

COMERCIO EXTERIOR

Demostracion gráfica representando el Comercio Exterior de la República O. del Uruguay.—Años 1862 á 1885. 253
Valor oficial del Comercio Exterior de la República.—Años 1862 á 1885. 253
Importacion por procedencias.—Años 1881 á 1885. 255
Proporcion en que cada país ha concurrido al monto del valor oficial de la Importacion.—Años 1881 á 1885. 256
Exportacion por destinos.—Años 1881 á 1885 257
Proporcion en que cada país ha concurrido al monto del valor oficial de la Exportacion.—Años 1881 á 1885. 258
Valor oficial de la Importacion y Exportacion por Aduanas y Receptorias.—Años 1881 á 1885. 259
Proporcion en que cada Aduana ha concurrido al movimiento general de Importacion y Exportacion.—Años 1881 á 1885 . 259
Valor oficial del Comercio de Importacion y Exportacion por paises de procedencia y de destino.—Año 1884. 260
Id. id. id. id.—Año 1885. 261

Importacion por artículos clasificados, sus cantidades y valor oficial—Años 1883 á 1885

I. Bebidas en general. 262
II. Comestibles, cereales y especias. . . 263
III. Tabacos y cigarros. 265
IV. Géneros de toda clase 265
V. Ropa hecha y artículos confeccionados 266
VI. Materias para la industria, materiales y máquinas. 268
VII. Varios artículos. 270
Valor de la Importacion anual á precio de aforo, sobre la base de los años 1883, 1884 y 1885. 274

Importacion por paises de procedencia—Años 1884 y 1885

I. Bebidas en general 275
II. Comestibles, cereales y especias. . . 280
III. Tabacos y cigarros. 294
IV. Géneros de toda clase. 295
V. Ropa hecha y artículos confeccionados. 300
VI. Materias para la industria, materiales y máquinas. 309
VII. Varios artículos. 322
Importacion comparada de los principales artículos por cantidades, peso ó volúmenes.—Años 1880 á 1885. 346

Exportacion por cantidades y su valor oficial respectivo—Años 1883 á 1885

I. Animales en pié. 349
II. Productos de ganaderia y saladero. . 349
III. Productos rurales 350
IV. Otros productos. 351
Valor de la Exportacion anual á precio de aforo, sobre la base de los años 1883, 1884 y 1885 352
Exportacion por paises de destino.—Años 1884 y 1885 353
Exportacion comparada de los principales frutos del pais por cantidades, peso ó volúmenes.—Años 1875 á 1885. . . . 368
Comercio terrestre con el Brasil.—Año 1884 369
Id. id. id.—Año 1885. 374
Id. id. id.—Año 1884 comparado con 1885. . 379
Comercio con la República Argentina.—Años 1881 y 1885 380
La Italia y el Uruguay, en sus relaciones comerciales durante el año 1885. . . . 383
Ley de Aduana para el año 1885. 387
Derechos Adicionales. 389
Avalúos y derechos vigentes, en el año 1885 sobre frutos del pais 391
Ley aboliendo los derechos sobre las carnes que se exporten de la República. . . . 393
Ley reduciendo el derecho de exportacion de lanas. 393

Capitulo IV.

COMERCIO INTERIOR

Productos del pais introducidos de los de-

Digitized by Google

PÁJINAS

partamentos á las plazas de frutos de Montevideo.—Años 1883 á 1885 397

Abasto y Tablada

Ganados en pié introducidos de los departamentos por los corrales de Abasto de la capital en el trascurso de los años 1884 y 1885:
I. Por departamentos 399
II. Por meses 400
III. Destino que se les ha dado á los ganados introducidos de los departamentos á la capital en los años 1884 y 1885. . . . 401
Movimiento de bultos-mercancias en la Aduana de Montevideo.—Años 1871 á 1885. 402
Permisos numerados por la Contaduria de Aduana de Montevideo. — Años 1881 á 1885. 403

Capítulo V.

NAVEGACION

Demostracion gráfica representando el movimiento general de navegacion (Entrada y Salida reunidas) por los diferentes puertos de la República.—Años 1875 á 1885 407
Movimiento de navegacion en los puertos de la República.—Años 1881 á 1885. . . 407

Navegacion en el puerto de Montevideo — Año 1884

I. Entradas de Ultramar. 409
II. Salidas para Ultramar. 409
III. Entrada y salida de Ultramar, por banderas. 410
IV. Resúmen. 410
V. Navegacion de cabotaje y de los rios. . 411
VI. Resúmen. 412
VII. Entradas y salidas reunidas en el puerto de Montevideo 412

Navegacion en los puertos fluviales (Receptorías y Sub-Receptorías)—Año 1884

Estado A.—Cantidad de buques. 413
Id. B.—Clase de buques 414
Id. C.—Buques con carga y en lastre. . 415
Id. D.—Procedencias y destinos . . . 416
Id. E.—Banderas. 417
Resúmen general del movimiento de navegacion operado por los puertos fluviales 418
Movimiento marítimo del puerto de Montevideo y carga efectiva que han traido y llevado los buques de Ultramar y cabotaje en el trascurso del año 1884 419

PÁJINAS

Navegacion en el puerto de Montevideo — Año 1885

I. Entradas de Ultramar 421
II. Salidas para Ultramar. 421
III. Entrada y salida de Ultramar, por banderas. 422
IV. Resúmen. 422
V. Navegacion de cabotaje y de los rios. . 423
VI. Resúmen. 424
VII. Entradas y salidas reunidas en el puerto de Montevideo 424

Navegacion en los puertos fluviales (Receptorías y Sub-Receptorías)—Año 1885

Estado A.—Cantidad de buques. 425
Id. B.—Clase de buques 426
Id. C.—Buques con carga y en lastre. . 427
Id. D.—Procedencias y destinos . . . 428
Id. E.—Banderas. 429
Resúmen general del movimiento de navegacion operado por los puertos fluviales. 430
Movimiento marítimo del puerto de Montevideo y carga efectiva que han traido y llevado los buques de Ultramar y cabotaje en el trascurso del año 1885. 431
Derecho de tonelaje recaudado en el puerto de Montevideo.—Años 1868 á 1885. . . 433
Id. id. en los puertos de Paysandú é Independencia.—Años 1877 á 1885. . . . 433
Siniestros marítimos en los puertos, costas y aguas de la República.—Años 1884 y 1885 434
Cuadro comparativo de los dias útiles é inútiles en el puerto de Montevideo, para las operaciones de carga, durante los años 1884 y 1885. 435
Faros establecidos en las costas de la República, señalando los escollos 435
Buques que han obtenido privilegio de Paquete, durante el bienio 1884-1885 . . . 436
Buques que han obtenido del Superior Gobierno patente de Nacionalidad, durante el bienio 1884-1885 438
Movimiento de buques de guerra, en el puerto de Montevideo.—Años 1884 y 1885. . 439

Capítulo VI.

COTIZACIONES DE LA BOLSA—FLETES—PRECIOS DE LOS PRINCIPALES FRUTOS DEL PAIS Y BANCOS

Valores de los fondos públicos 443
Cambio Bancario y Comercial 445
Precio de los principales frutos del pais. . 446
Fletes. 448
Bancos. 451

Digitized by Google

PÁJINAS

Capítulo VII.

HACIENDA

Presupuesto general de gastos de la Nacion. Año 1885-86 455
Rentas públicas. — Año 1883 y económico 1884-85 457
Deuda pública en 1885 459
Emision á cargo del Estado 460

Rentas de Aduana

Las de Montevideo.—Años 1881 á 1885. . 461
Proporcion en que cada mes ha concurrido al total del rendimiento. — Años 1881 á 1885 461
Las de las Receptorias.—Años 1881-1885. . 462
Proporcion en que cada mes ha concurrido al total del rendimiento. — Años 1881 á 1885 462
Las de toda la República. — Años 1881 á 1885 463
Proporcion en que cada mes ha concurrido al total del rendimiento. — Años 1881 á 1885 463
Producido por la Aduana de Montevideo y Receptorias de la República.—Año 1884 . 464
Id. id. id. en cifras relativas. 465
Producido por la Aduana de Montevideo y Receptorias de la República.—Año 1885. 466
Id. id. id. en cifras relativas. 467
Contribucion Directa recaudada en la República.—Años 1883 á 1885. 468
Importe de las patentes recaudadas en la República.—Años 1880 á 1885 469

Capítulo VIII.

INSTRUCCION PÚBLICA

Universidad de la República. 473
Instruccion Primaria. 478

Escuelas públicas

Escuelas que han funcionado en la República durante los años 1884 y 1885. . . 478
Número de alumnos inscritos en las Escuelas durante los años 1884 y 1885. . . . 479
Costo de la educacion por alumno inscrito. —Años 1884 y 1885 479
Cantidad invertida para sostén de las escuelas.—Año 1885. 479
Valor de los edificios escolares públicos. . 479
Personal docente de las escuelas públicas . 479

Escuelas particulares

Alumnos inscritos en las Escuelas Particulares que funcionaron en la República. —Año 1885 481

PÁJINAS

Personal enseñante, según su nacionalidad y sexo, Laicos ó pertenecientes á Comunidades Religiosas.—Año 1885 482
Diplomas de maestros espedidos por la Direccion General de Instruccion Pública, desde Octubre de 1877 al 31 de Julio de 1885 483
Cuadro demostrativo de las fincas de propiedad fiscal y escolar ocupadas por las Escuelas Públicas. 484
Cuadro que demuestra el número de Establecimientos Religiosos existentes en la República, dedicados á la enseñanza, con el de personal y alumnos que frecuentan cada uno de ellos 485
Estado de las Escuelas Evangélicas (Protestantes) 486
Escuela de Artes y Oficios. 486
Colegio Militar. 488
Biblioteca Nacional 489
Museo Nacional. 493

Capítulo IX.

BENEFICENCIA PÚBLICA

Hospital de Caridad. 499
Asilo de Mendigos 505
Manicomio Nacional. 506
Asilo de Crónicos 511
Asilo de Espósitos y Huérfanos. 512

Capítulo X.

FERRO-CARRILES Y TRANVIAS

Ferro-Carril Central del Uruguay. . . . 515
Id. Noroeste del Uruguay 516
Id. Uruguayo del Este 518
Id. del Norte 519
Tranvia á la Union y Maroñas 520
Id. al Paso del Molino y Cerro 522
Id. del Este. 523
Id. de Montevideo á los Pocitos, Buceo y Union 524
Id. del Norte 525
Id. del Reducto. 525
Id. Oriental 526

Capítulo XI.

CORREOS, TELÉGRAFOS Y TELÉFONOS

Correos

Cuadro comparativo del movimiento habido en la Administracion General de Correos en el quinquenio 1880-1884. . . . 529
Correspondencia recibida.—Año 1885. . . 530
Id. espedida.—Año1885. . . 531

Digitized by Google

Resúmen general del movimiento que ha tenido el Correo durante el año 1885. . 532

Telégrafos

The River Plate. 533
Telégrafo Oriental. 533
Id. Platino Brasilero 534
Otros telégrafos 534

Teléfonos

Gower Bell 535
La Uruguaya 535

Capítulo XII.

LEGISLACION Y ADMINISTACION

Legislacion

Nómina de las leyes sancionadas por las H. H. Cámaras Legislativas y que fueron promulgadas por el Poder Ejecutivo en el trascurso del año 1885. 540
Ley do Contribucion Directa.—Año 1885-86. 541
Ley de Papel Sellado.— Año 1885-1886. . 545
Ley de Timbres. — Año 1885-1886. . . . 551
Ley de Patentes de Giro.—Año 1885-1886. 554
Ley de Matrimonio Civil Obligatorio . . 563

Administracion

Nómina de los decretos espedidos en 1885. 567
Principales resoluciones espedidas en 1885. 569

Capítulo XIII.

VARIOS DATOS

Culto y Templos. 575
Ejército y Flotilla nacional 576
Valor de las trasmisiones de dominio en bienes raices en la República durante el año 1885. 578
Reparticion de la propiedad en la República y valor declarado por nacionalidad de los propietarios.—Año 1884 579

Ganadería

Existencia de ganados en el territorio de la República.—Años 1883 y 1884. . . . 580
Consumo de carne en Montevideo.—Años 1874 á 1885. 581
Faena de los saladeros.—Años 1875 á 1885 582

Márcas de Fábrica y de Comercio. . . . 583
Metálico amonedado importado y exportado por el puerto de Montevideo.—Año 1884 585
Id. id. id. id.—Año 1885. 586
La edificacion en el Departamento de Montevideo.—Años 1883 á 1885. 588
Cárcel del Crímen, su movimiento en el año 1884-85 589

Pesas y Medidas

I. Correspondencia de las Pesas y Medidas usuales en la República con las Pesas y Medidas del sistema métrico. 590
II. Correspondencia de las Pesas y Medidas métricas con las Pesas y Medidas usuales en la República. 591

Valor oficial de las monedas de oro. . . 593
Efemérides Nacionales. 594
Aniversarios nacionales y estranjeros que la República celebra oficialmente. . . 598
Fé de erratas 599

Digitized by Google

Direccion de Estadística General

Montevideo, Noviembre 22 de 1886.

Al Exmo. Señor Ministro de Hacienda, don Antonio M.ª Marquez.

Exmo. Señor:

En cumplimiento de uno de los deberes que me impone el desempeño del cargo que se me ha confiado, tengo el honor de poner en manos de V. E., el *Anuario Estadístico de la República O. del Uruguay*, correspondiente al año 1885, lamentando que la demora en obtener algunos de los datos imprescindibles que sus pájinas consignan, no me haya permitido darlo ántes á la publicidad.

La falta de remision á su debido tiempo de las inscripciones practicadas en los Registros de los departamentos de Minas y Durazno, puso á esta Direccion en el caso de no poder terminar hasta el 1.° de Setiembre los trabajos de ese ramo que componen una parte del material de este libro, teniendo que valerse de la Oficina de Registro de Estado Civil, para poder estractar las inscripciones correspondientes á esos departamentos, porque las que debian ser remitidas por las Juntas respectivas no podian obtenerse, é imposibilitaban la conclusion de los cuadros que tenian que representar el movimiento de poblacion en toda la República.

Atraso tan perjudicial, me puso en la obligacion de elevar con fecha 3 de Agosto próximo pasado la correspondiente nota á S. E. el señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, dándole cuenta de esa falta de cumplimiento á lo ordenado sobre la materia, para los efectos á que hubiese lugar.

Terminado á fines de Agosto el cuadro recapitulativo del movimiento que habia seguido la poblacion en la República en 1885, de la manera que dejo indicada, despues fueron recibidos en esta Direccion los datos anteriormente reclamados.

Los inconvenientes y perjuicios que traen á esta oficina esas injustificables demoras, me indujeron á indicar á la Superioridad con fecha 2 de Setiembre último, una reforma que conceptúo necesaria en la reglamentacion de la Ley de Registro de Estado Civil, que en nada perjudica el objeto que se ha tenido en vista, para que esos datos tan necesarios, á más de poderse obtener con puntualidad, vengan revestidos de la exactitud que requiere la buena estadística.

Esa reforma consiste en que, en lugar de remitir los Secretarios de las Juntas el estracto mensual de las inscripciones á esta Direccion, como hasta ahora se ha practicado, lo hagan directamente á la del Registro de Estado Civil para que pueda verificar su exactitud, remitiendo ésta á su vez á la conclusion de cada año á esta Oficina, el movimiento de poblacion de cada uno de los departamentos, para seguir dándolos en la forma establecida en los formularios adoptados por ámbas Reparticiones.

Creo, Exmo. Señor, que ése es el medio más seguro de obtener los resultados conducentes á un buen servicio, teniéndose entónces la seguridad de que esos datos serán del todo exactos, por proceder de la Oficina donde se reunen los elementos necesarios para su mejor formacion y ser la más habilitada por el mismo objeto de su creacion para exijir el cumplimiento de lo que á ese respecto establece la Ley y su Decreto reglamentario.

Digitized by Google

Verá V. E. que falta en el presente *Anuario* el capítulo «Riqueza Pública, Reparticion de la propiedad y Ganaderia» correspondiente al año 1885.

Inconvenientes que por el momento no ha podido vencer la Oficina de Crédito Público, según se me ha manifestado, no le han permitido establecer el cuadro estadístico representando ese movimiento, y estando ya en prensa este libro, se ha visto privada esta Direccion de darlo como en el anterior, teniendo que limitarse á reproducir los estados recapitulativos de los años 1883 y 1884 y lo producido por cuotas cobradas de la Contribucion Directa correspondiente á 1885.

Por lo demás, Exmo. Señor, tengo la satisfaccion de poner en conocimiento de V. E., que esta Oficina ha seguido sin interrupcion llenando los deberes que le impone su cometido, habiendo dado principio la Seccion Administrativa á las tareas que le están encomendadas para los trabajos que han de corresponder al *Anuario* de 1886.

Como V. E. lo notará, esta publicacion es algo más voluminosa que la anterior por el aumento de datos que contiene. Las pájinas del 1.er *Anuario* alcanzaron á 461 miéntras que las de éste llegan á 599.

Este aumento proviene de las monografias departamentales, un nuevo capítulo formado con las « Cotizaciones de la Bolsa, Precios corrientes de Frutos del País, etc., etc.,» ampliacion de los capítulos existentes y nuevos datos agregados que no figuran en la anterior publicacion.

La «Introduccion» que sigue, dará á V. E. una idea del contenido de este libro y del movimiento operado en la República durante el año 1885.

A fin de que V. E. pueda apreciar el trabajo efectuado en esta Oficina, doy á continuacion un estado comparado con los dos años anteriores, sin dejar á la vez de recomendar á su consideracion al personal que la compone, el que con buena dedicacion é inteligencia me ha secundado en las diversas tareas que le han sido confiadas.

MOVIMIENTO DE LA OFICINA DE ESTADÍSTICA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AÑOS 1883, 1884 Y 1885

	1883	1884	1885
Asientos en el Memorial	522	669	886
Notas ú oficios pasados á los diferentes Ministerios de la República	30	68	62
Cartas dirigidas á los Jefes de las diversas Reparticiones del Estado, Cónsules, Agentes de diversas empresas, Directores de Estadística en el estranjero, etc.	304	667	823
Notas Ministeriales recibidas	88	84	78
Correspondencia recibida de las diversas Oficinas y Reparticiones del Estado, Directores de Estadística en el estranjero, Cuerpo Consular, etc.	392	445	685
Datos recibidos	1.261	1.435	1.823
» clasificados, analizados y archivados	10	33	23
» publicados	76	73	70
Folletos y pliegos publicados	3	4	2
Tomos y folletos que ingresaron en la Biblioteca	120	55	298
El número de permisos estractados para la formacion de la Estadística de Aduana, sin contar los resúmenes de las Receptorias, ascendieron á:			
En la Importacion	46.005	52.123	53.106
» » Exportacion	4.890	5.735	5.146

Saluda al Sr. Ministro con su mayor consideracion y alta estima,

HONORÉ ROUSTAN.

Digitized by Google

INTRODUCCION GENERAL

En las primeras pájinas de nuestra publicacion anterior correspondiente al año 1884, manifestábamos que deseando mejorar nuestro servicio estadístico para que él se aproximase á los trabajos que se efectúan en otras naciones, habíamos solicitado la creacion de la Seccion. Administrativa y la autorizacion para incorporar á sus tareas nuevos é interesantes ramos de Estadística.

Plenamente convencidos de que esa ciencia es el mejor termómetro que marca los grados de progreso, estacionamiento ó decadencia de los pueblos, dando á conocer como dice un ilustrado publicista español, «por medio de los números ordenados las leyes del desenvolvimiento social,» y alentados por el espíritu de progreso más de una vez manifestado por la actual Administracion, con fecha 19 de Junio del año á que pertenece el presente *Anuario*, elevamos á la Superioridad la nota respectiva en que esponíamos los propósitos que nos animaban.

Entre otras consideraciones, basábamos nuestra solicitud haciendo presente que en el poco tiempo que estábamos al frente de esta Reparticion, habíamos podido convencernos, que para que nuestra Estadística respondiese á los fines que se propone esa ciencia de gran y trascedental importancia, teníamos necesidad de introducir en ella mejoras que no serian de fuerte erogacion para el Estado y que sin embargo nos pondrian en condiciones de poder hacer más completas y útiles nuestras publicaciones periódicas. — Que la Estadística estaba hoy considerada como una de las bases en que reposa la buena administracion de las sociedades civilizadas, porque ella ofrecia en sus guarismos y resultados las causas que producen hechos plausibles ó desagradables, enseñando el oríjen de los fénomenos políticos—económicos—sociales y que facilitaba los medios de establecer las condiciones de vida normal. —Que la legislacion moderna que tiende á las aplicaciones exactas con arreglo al movimiento progresista de cada Nacion, á sus elementos de vitalidad y á sus aspiraciones morales, encontraba en los estudios estadígrafos su principal cimiento ó punto de arranque. — Que no era hoy la Estadística un simple hacinamiento de cifras aglomeradas sin órden ni concierto y que producen en el espíritu el cansancio de los estudios áridos; que habia llegado á ser la ciencia del buen gobierno, el fundamento de toda mejora estable y por eso los gobiernos europeos se habian preocupado de ensanchar su mision.

A la vez esponíamos que nosotros distábamos aun mucho de haber alcanzado ese estado. — Que en los diez años de exis-

Digitized by Google

tencia que contaba esta Reparticion, en cuyos primeros tiempos habia sido necesario crear y organizar lo relativo á obtener aquellos datos más indispensables, teniendo que luchar con los inconvenientes que trae consigo toda innovacion, no se habían podido iniciar indudablemente nuevas mejoras, sea ya porque el número del personal con que había contado no fuese suficiente ó que los recursos no lo permitiesen entónces, debido á las épocas que desde su fundacion (1874) había tenido que atravesar y que de consiguiente no habían permitido dar mayor ensanche á sus operaciones.

Indicábamos que creíamos llegado el momento de dar más importancia á nuestros trabajos, demostrando la conveniencia de cambiar la denominacion de *Cuadernos* que ántes llevaban las publicaciones de esta Direccion, por la de *Anuario Estadístico de la República Oriental del Uruguay*, título más en armonia con los materiales y reparticion que debia tener, aumentando sus datos que formarian nuevos Capítulos de interés general y que permitirian acercarnos á la altura ya conquistada por las naciones más adelantadas en ese importante ramo de la Administracion. — Que los Capítulos completos que tenian las anteriores publicaciones no lo considerábamos suficiente para hacer conocer nuestro gradual desarrollo y progresos en todos los ramos que debian poner de manifiesto nuestra actividad nacional, y para mejorarla y ponerla en estado de que el aumento de datos hiciese conocer con más propiedad nuestro desenvolvimiento en todos los resortes que constituyen la vida de una nacion, necesitábamos agregar otros que aumentasen su importancia, creando los del movimiento administrativo que abarca el de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Colonias, Agricultura, Estadística Criminal, Movimiento Policial, Juntas Económicas, Personal Administrativo, Riqueza Pública, Instruccion Pública y todos aquellos necesarios al objeto propuesto.

En la referida nota demostrábamos la conveniencia de la creacion de la Seccion Administrativa para iniciar esos trabajos y la manera de organizar el servicio, sin perjuicio de los ya en ejecucion, para poder ir paulatinamente introduciendo las mejoras señaladas.

Nuestra indicacion encontró en la Superioridad la más completa acogida, autorizando con fecha 12 de Agosto á esta Direccion para la creacion de la Seccion que solicitábamos.

No pudiendo emprenderse á la vez todos los trabajos señalados, en el primer momento se trató de la confeccion de los formularios que debian servir de base para la reunion de los datos relativos al movimiento Administrativo y Judicial, cuya suma de tarea es ya importante, los que sometidos á la consideracion de los Ministerios respectivos para ser aprobados, fueron distribuidos para que las informaciones que debian contener, fuesen remitidas desde Enero de 1886 á esta Direccion, dejando para más adelante el estudio y la manera de realizar con la calma y exactitud que requieren los demás ramos de Estadística.

No desconocemos las dificultades que pueden presentarse en los primeros momentos para la realizacion del plan proyectado, hasta tanto no contemos con una Ley sobre la materia que facilite las operaciones que hoy están libradas á la voluntad personal en muchos de los ramos que formarian datos estadísticos interesantes y de cuya realizacion depende el complemento de nuestra Estadística Nacional. Pero debemos tener presente que no puede realizarse todo inmediatamente en la diversidad de los ramos que deben compo-

Digitized by Google

nerla, cuyos buenos y exactos resultados son obra del tiempo y del convencimiento de su utilidad.

Tenemos el ejemplo de naciones más adelantadas que la nuestra en esa ciencia, que más de una vez han fracasado en sus propósitos, por haber querido abarcar de una sola vez tan complicado mecanismo y que recien, no hace muchos años, han podido realizar una Estadística metodizada, debido al órden imprescindible que hay que observar para el logro de trabajos completos.

Recibida la autorizacion á que hacemos referencia en párrafos anteriores ántes de entregarse á la prensa los originales que debian formar el cuaderno n.° XV, correspondiente á 1884, creimos oportuno cambiarle el título y darle la nueva division aumentando el número de sus capítulos en la forma que vió la luz pública el *I Anuario de la República O. del Uruguay*, adoptando para el presente y los sucesivos esa misma reparticicion, tratando de mejorar la cantidad y calidad de los datos,que con la razonada elocuencia de los números deben demostrar lo que vale y representa nuestro país, que como nacion libre é independiente, aspira á ocupar un lugar entre las demás naciones progresistas y civilizadas.

Tiempo es ya que empiecen á desvanecerse las ideas erróneas que se tienen de nosotros en algunos paises del Viejo Mundo y pueda apreciarse con los resultados espresados por los guarismos, que no somos de los que permanecemos indiferentes á la marcha progresista y civilizadora que impulsa á las demás naciones que ambicionan un bienestar relativo á su tiempo de existencia.

Ese deber nos lo impone el cargo que tenemos el honor de desempeñar y por eso hemos tratado con las medios á nuestro alcance, de hacer conocer á esta fraccion de territorio, que para nosotros es, como dice Moreau de Jonnes, *el suelo natal con sus recuerdos, la patria con sus afecciones, la propiedad con sus grandes intereses, el dominio agrícola con el trabajo que forma la fortuna del pueblo.*

Pabellon Nacional

Engalanamos el 1.er Capítulo, con un cuadro representando las banderas que como distintivo nacional flamearon en distintas épocas en el territorio de la República, hasta que definitivamente constituido el país, el 11 de Julio de 1830, siete dias ántes de jurarse nuestra Carta Constitucional, quedó adoptada por sancion Legislativa, la que con sus cuatro listas horizontales azul sobre fondo blanco y un sol en el cuadro superior del lado del asta, forma nuestra insignia nacional.

La primera que ocupa la parte superior del cuadro, formada por dos listas horizontales azules, una blanca en el centro y una diagonal punzó, representa la primera bandera que se enarboló en un baluarte de la antigua Ciudadela de Montevideo el 25 de Mayo de 1815, en aquella época de titánicas luchas por la Independencia, en que los Orientales tenian por jefe al inmortal Artigas, fundador de la nacionalidad Uruguaya. Por resolucion gubernativa de fecha 18 de Noviembre de 1856, existe una igual en el Museo Nacional, que cubrió la urna que condujo al Cementerio Central los restos de ese valiente guerrero, bandera que fué regalada al S. Gobierno como un recuerdo histórico, por don José María Roo.

Sigue á la derecha la bandera tricolor, que como distintivo los «Treinta y Tres» patriotas orientales desplegaron el 19 de Abril de 1825 al pisar el pátrio suelo, proclamando la libertad y luchando por ella, consiguieron vencer la dominacion estran-

Digitized by Google

jera, poniendo término á esa memorable campaña, el último triunfo obtenido en 1827 en Bacacay.

La tercera, á la izquierda del cuadro, fué el primer «Pabellon Nacional» creado por la Ley de 16 de Diciembre de 1828, que dice así:

Canelones, Diciembre 16 de 1828.

La Honorable Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado, en sesion del dia anterior, ha acordado en contestacion á la nota del Exelentísimo señor Gobernador y Capitan General sustituto fecha 17, lo siguiente:

«Artículo único. El pabellon del Estado será blanco *con nueve listas* de color azul celeste horizontales y alternadas, dejando en el ángulo superior del lado del asta un cuadro blanco en el cual se colocará un Sol.»

El que suscribe al trasmitir al Exmo. Gobierno la presente resolucion, tiene la honra de saludarle con las distinciones de su particular respeto.

SILVESTRE BLANCO,
Presidente.

Cárlos de San Vicente,
Secretario.

Al Exmo. señor don Joaquin Suarez, Gobernador y Capitan General sustituto.

La cuarta y última, es el anterior pabellon reformado por la Ley de 11 de Julio de 1830, y el que en la actualidad flamea como distintivo de nuestra nacionalidad.

He aquí la Ley de su reforma:

Montevideo, Junio 11 de 1830.

La A. G. C. y L. etc.

Artículo único. El Pabellon Nacional constará de cuatro listas azules horizontales en campo blanco distribuidas con igualdad en su estension, quedando en lo demás conforme al que establece la Ley de 16 de Diciembre de 1828.

CRISTÓBAL ECHEVERRIARZA.
Miguel A. Berro.

Montevideo, Julio 12 de 1830.

Acúsese recibo, etc.

LAVALLEJA.
Juan Francisco Giró.

Territorio

Agotada la edicion de nuestro I. Anuario Estadístico y encontrándose reunidos en el presente en la mayor parte de sus cuadros el movimiento del año 1884 como base de comparacion con el de 1885, reproducimos la « Breve Reseña Geográfica, Física é Histórica de la República O. del Uruguay » que dimos en nuestra anterior publicacion, aumentada con una « Segunda Parte » que contiene la monografia de los diez y nueve departamentos, que al espirar el 85 formaban la division política y administrativa de la República, proporcionando así reunido en un solo libro, los conocimientos necesarios sobre el pais donde se desenvuelve el movimiento contenido en los cuadros estadísticos y noticias que se encuentran en las pájinas de este Anuario.

Hemos tenido que luchar con algunos inconvenientes que no nos han permitido hacer esa reseña departamental tan minuciosa como hubiésemos deseado, porque falta la base de trabajos completos y estudios prolijos, que permitan una narracion más detallada. Pero basándonos en trabajos anteriores; en el importante Mensaje últimamente presentado á la H. A. G. por S. E. el señor Presidente de la República, Capitan General don Máximo Santos; en la Geografia Física y Política de nuestro inteligente compatriota don Isidoro De-María; en varias publicaciones del señor don Adolfo Vaillant y otros autores; teniendo á la vista la carta geográfica de la República; basándonos tambien en la Estadística y nuestros propios conocimientos, creemos haber reunido los datos más necesarios para dar una idea de lo que representan nuestros departamentos.

Al emprenderse trabajos de esta naturaleza, se nota la falta de una carta geográfica oficial, fundada en la formacion del

Digitized by Google

catastro general; pero, las difíciles circunstancias porque ha atravesado el país ántes de la presente Administracion, habian imposibilitado hasta ahora se diese principio á esa operacion de suma importancia.

Hoy ya se ha dado el primer paso en ese sentido, emprendiéndose por la Direccion General de Obras Públicas la mensura del Departamento de Canelones, operacion que una vez terminada se estenderá, indudablemente á los demás departamentos, llegando así en pocos años á tenerse un conocimiento exacto de las dimensiones de nuestro territorio.

Hasta que eso suceda seguiremos basándonos en la única carta geográfica que reviste carácter oficial, la que fué levantada en 1859 por el general de ingenieros, don José M. Reyes, que como comisario general de esta República, en 1852 formó parte de la comision de límites con el imperio del Brasil, adoptando como lo hemos manifestado anteriormente, el área superficial que asigna al territorio y sus departamentos, sobre la que hemos formado el cuadro «Estension Territorial», en el que figuran las 19 secciones departamentales en que actualmente está dividida la República.

Sobre esa base tambien se ha establecido una representacion gráfica que á primera vista dá una idea de las proporciones que guardan entre sí los departamentos y éstos con el territorio, como así mismo otra representando aunque en pequeñas dimensiones, el puerto de Montevideo, situacion de la ciudad con el rádio aproximativo que ocupan las tres divisiones que forman su plantel y una parte de sus alrededores.

Para darnos cuenta de nuestra estension territorial, comparada con la de algunos estados de Europa y América, establecemos en seguida con su número de orden, el lugar que respectivamente corresponde á cada uno de ellos.

		Kilóm. cuads.
1	Estados-Unidos de N. A.	9.212.270
2	Brasil	8.302.213
3	Rusia	5.016.024
4	República Argentina	2.835.970
5	Méjico	1.945.723
6	Bolivia	1.297.255
7	Estados-Unidos de Venezuela	1.137.615
8	Perú	1.078.718
9	Estados-Unidos de Colombia	830.700
10	Ecuador	643.295
11	Chile	636.769
12	Austria-Hungría	622.269
13	Alemania	540.514
14	Francia	528.572
15	España	499.760
16	Suecia	450.574
17	Finlandia	373.604
18	Noruega	325.422
19	Gran Bretaña é Irlanda	314.628
20	Italia	288.540
21	Turquía	262.404
22	Paraguay	238.290
23	República O. del Uruguay.	186.920
24	Nicaragua	133.800
25	Roumania	129.947
26	Guatemala	121.140
27	Honduras	120.480
28	Portugal	89.143
29	Grecia	64.688
30	Bulgaria	63.972
31	República Dominicana	53.343
32	Costa Rica	51.760
33	Servia	48.586
34	Suiza	41.390
35	Dinamarca	38.302
36	Paises Bajos	33.000
37	Bélgica	29.455
38	Haiti	23.911
39	San Salvador	18.720
40	Montenegro	9.030

Digitized by Google

	Kilóm. cuads
41 Luxemburgo.....	2.587
42 Andorra	507
43 Liechtenstein.....	157
44 San Marino.....	86
45 Monaco.....	22

Según ese estado que representa la superficie territorial de los 45 países citados, la República O. del Uruguay ocupa el 23° lugar, siendo menor en estension que los veinte y dos que la preceden y mayor que los veinte y dos que la siguen.

Nuestro Departamento de Tacuarembó, aún despues de segregada la parte que forma el de Rivera, es mayor en área superficial que la República de San Salvador. El de Soriano es de mayor estension que el estado de Montenegro. El de la Colonia es algo más del doble que el Luxemburgo El de Montevideo es mayor que la República de Andorra; casi ocho veces la de San Marino y treinta veces el Estado de Monaco.

El detalle que damos en las monografias departamentales sobre profesiones, industrias y ramos de comercio, es tomada de la relacion formada sobre la base de las patentes espedidas en 1884 que se encuentra en la página 450 de nuestro 1.er Anuario

No figurando en esa relacion sinó las que están sujetas al impuesto de Patentes de Giro, creemos útil reproducir el artículo 11 de la Ley de la materia qne dice así:

« No pagarán patente en los departamentos con escepcion del de la capital, las siguientes profesiones y oficios: médicos, cirujanos y parteras establecidos á distancia de más de diez kilómetros de las ciudades y pueblos, médicos de polícia, dentistas, abogados, ingenieros, agrimensores y profesores de música. »

« Tampoco pagarán patente en esos departamentos, las curtidurias, las fábricas de escobas, de alpargatas, de almidon, de fideos, de manteca, de masas, de galletitas, de dulce, de quesos, los tambos, los retratistas á pincel, las modistas, las costureras, las imprentas y litografias, las casas de sanidad, los teatros y circos, las agencias telegráficas y de vapores, las empresas de diligencias, los molinos de viento y de agua, los depósitos de granos que se encuentran en el interior de los molinos, sea cual sea la clase de éstos, las prensas de enfardar establecidas fuera del ejido de los pueblos y los vendedores ambulantes de libros y folletos. »

Poblacion

Cada vez se hace sentir más la necesidad de que se efectúe un Censo general que dé á conocer con verdadera exactitud el número de habitantes con que cuenta la República, para que pueda servir de base á estudios precisos y permita por un determinado número de años seguir un cálculo que se aproxime á su verdadero total, hasta que otro nuevo Censo vuelva á establecer con sus cifras la poblacion existente.

Despues de los dos censos de 1851 y 1860 no se ha vuelto á levantar ningún otro en la República, sirviéndonos para conocer aproximadamente el número de poblacion, el último cálculo formado en 1879, sobre los censos parcelarios efectuados en ese año en los departamentos de campaña y en 1884 en el de la capital, de la manera que lo dejamos establecido en el Capítulo respectivo, pájina 135 y siguientes.

Procediendo así, los resultados obtenidos sobre la poblacion de 1879, que constaba de 438.245 habitantes, fueron:

505.207	almas	para	el	año	1882
520.530	»	»	»	»	1883
559.668	»	»	»	»	1884
582.858	»	»	»	»	1885

Digitized by Google

Agregando á los 582.858 habitantes que resultan para 1885 el 6 °/₀ por las razones espuestas en la pájina 137 de este Anuario, tenemos que la poblacion de la República es de 617.829 almas.

Los aumentos sucesivos que resultan en los años trascurridos desde 1879 al 85, dán las proporciones siguientes:

Años 1880 á 1882,	aumento sobre 1879,	habitantes	66.962
1883,	id.	,	id. . .	82.291
1884,	id.	,	id. . .	121.423
1885,	id.	,	id. . .	144.613

En los tres años 1880 á 1882 la poblacion aumentó sobre la de 1879 con un 15.27 °/₀ — en 1883 de un 18.77 °/₀ — en 1884 de un 27.70 °/₀ y en 1885 de un 33 °/₀.

Resulta pues que nuestra poblacion se ha aumentado en los seis años más arriba enumerados, en una tercera parte más de la existente en 1879.

En los aumentos señalados no tomamos en cuenta el 6 °/₀ que se calcula por omisiones y faltas de inscripciones, limitándonos solamente al aumento vegetativo y migratorio que resulta de los datos recibidos.

En las publicaciones anteriores hemos manifestado que participábamos de la creencia general de que nuestra poblacion es mayor del total arrojado por el cálculo que venimos practicando desde 1879, pero á pesar de ella, tenemos que someternos á los guarismos que nos dán los estractos practicados, que son los que nos facilitan las cantidades anotadas para poder deducir su número aproximativo, hasta tanto un Censo general no la fije con la precision que se requiere.

Termin ada la operacion de agregar los aument s que resultan de un año para otro, calcul mos despues un 6 °/₀ más para acer arnos al verdadero número que puede tener la poblacion de la República.

Esa agregacion no es exajerada y tiene su esplicacion en los defectos de los Censos parcelarios levantados en 1879, en las faltas de inscripciones despues de esa fecha y faltas de anotaciones en el movimiento general de pasajeros en la República.

Tratando esto mismo en el cuaderno número XIV, correspondiente á 1883, deciamos:

«Debido á su reciente establecimiento, el Registro de Estado Civil no tiene aún un carácter de sólida garantía para la exactitud del movimiento vegetativo, deficiencia que se logrará suprimir con el hábito, el mejoramiento de las vías de comunicacion y la fiscalizacion severa. No es aventurado, pues, determinar un tanto por ciento por omisiones. Lo mismo decimos del movimiento de pasajeros. Por la vía marítima y fluvial puede llevarse una contabilidad, que si bien no será del todo perfecta se acerca mucho á la verdad; pero por las fronteras terrestres abiertas sin control alguno al tránsito público no se lleva registro á pesar de la importancia que tiene, sin duda por las dificultades casi inevitables de una inspeccion en enormes zonas de territorio.»

DENSIDAD DE POBLACION

Relacionando nuestra estension territorial con las 582.858 almas que resultan del cuadro que figura en la pájina 136, la densidad de poblacion en la República es de 3.11 habitantes por kilómetro cuadrado. En 1884 ella era de 3; la fraccion de 11 es el aumento obtenido para 1885.

La que corresponde á los departamentos, es la que comparada con la de 1884 detallamos en seguida:

Digitized by Google

DEPARTAMENTOS	HABITANTES por kilómetro cuadrado	
	Año 1884	Año 1885
Montevideo.....	247.03	265.32
Canelones.....	13.32	13.67
Colonia.....	5.68	5.85
San José y Flores....	2.93	3.02
Soriano.....	2.66	2.71
Florida.....	2.07	2.12
Rocha y Maldonado..	2.06	2.12
Rio Negro y Paysandú	1.84	1.89
Durazno.....	1.44	1.49
Minas, Treinta y Tres y Cerro Largo.....	1.43	1.47
Salto y Artigas.....	1.40	1.46
Tacuarembó y Rivera.	1.23	1.27

El Departamento más poblado de la República es el de Montevideo, siendo el de menor estension territorial. Más de la cuarta parte del total de la poblacion del pais reside en él. Entre los de campaña lo es el de Canelones.

Los de menor densidad de poblacion, en el área territorial que los dos abarcan, son los de Tacuarembó y Rivera.

El Departamento que tuvo más aumento en densidad de poblacion sobre el año 1884, es el de Montevideo; 1885 lo sobrepasó de 18.29 habitantes por kilómetro cuadrado. Esta ventaja sobre los demás, tiene su esplicacion. Montevideo es el gran centro de operaciones de la República, donde se establece el aumento migratorio, que unido al vegetativo, forma un crecimiento de importancia, mientras que en los departamentos de campaña ese aumento se reduce casi únicamente al exeso que resulta de nacimiencimientos sobre defunciones.

Digitized by Google

MOVIMIENTO DE POBLACION EN TODA LA REPÚBLICA

Comparadas las inscripciones del Registro de Estado Civil de 1885 en toda la República, con las del año 1884, resultan las siguientes diferencias:

CLASIFICACIONES	1884	1885	EN 1885 Más	EN 1885 Ménos
Total de inscripciones en los registros	35.975	38.008	2.033	.....
» de NACIMIENTOS	21.781	23.707	1.926	.....
» de hijos legítimos	18.019	19.522	1.503	.....
» de » ilegítimos	3.762	4.185	423	.....
» de varones, hijos legítimos	9.279	10.025	746	.....
» de mujeres, hijas legítimas	8.740	9.497	757	.....
» de varones, hijos ilegítimos	1.884	2.157	273	.....
» de mujeres, hijas ilegítimas	1.878	2.028	150	.....
» de MATRIMONIOS	3.545	3.657	112	.....
» de cónyuges varones orientales	1.650	1.710	60	.....
» de » » estranjeros	1.895	1.947	52	.....
» de » mujeres orientales	2.477	2.518	41	.....
» de » » estranjeras	1.068	1.139	71	.....
» de » varones que supieron firmar el acta (1)	2.397	2.158	.....	239
» de » mujeres que supieron firmar el acta (2)	1.008	1 177	169	.....
» de » varones que no supieron firmar el acta	1.148	973	.....	175
» de » mujeres que no supieron firmar el acta	2.537	1.938	.....	599
» de DEFUNCIONES	10.278	10.273	.....	5
» de fallecidos orientales	7.500	7.382	.....	118
» de » estranjeros	2.598	2.679	81	.....
» de » sin poderse constatar nacionalidad	180	212	32	.....
» de nacidos sin vida	582	553	.....	29
» de 1 dia á 15 años (primera y segunda dentición)	4.853	4.680	.....	173
» de 15 á 20 años	482	409	.....	73
» de 20 á 40 »	1.631	1.705	74	.....
» de 40 á 60 »	1.332	1.418	86	.....
» de 60 á 100 »	1.205	1.297	92	.....
» de más de 100 años	45	54	9	.....
Se ignora la edad	148	157	9	.....
Total de hijos LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS	371	371	.....	.....
» de » » varones	186	180	.....	6
» de » » mujeres	185	191	6	.....

(1) No hay constancia de dicha actitud de 526 varones.

(2) Idem id. id. de 542 mujeres.

Digitized by Google

NACIMIENTOS

Según resulta del precedente cuadro en que se compara el movimiento de poblacion habida en la República durante el año 1885 con el anterior, el número á que ascendieron los nacimientos en 1885 fué el de 23.707 ó sean 1.926 más que en 1884, dando ese aumento una proporcion de 8.83 %.

Relacionando el total de nacimientos con él de la poblacion (582.858) hubieron 4.07 nacidos por cada 100 habitantes ó sea uno por cada 24.58. En la Provincia de Buenos Aires, esa proporcion fué en 1884 de 43 por mil, es decir, 4.30 por cada 100 habitantes.

Tomado el término medio anual que resulta del quinquenio 1881-85 que es de 22.172 nacimientos, la proporcion de la natalidad es de 38.1 por cada 1.000 habitantes.

Como punto de comparacion con otros paises, tenemos que esa proporcion por cada 1.000 habitantes dá en Irlanda 26.9—Grecia 28.9—Suecia 27.1—Noruega 31.3—Escocia 35—Dinamarca 31.1—Italia 37—Suiza 30.1—Bélgica 32— Francia 25.8—España 38.5—Provincia de Buenos Aires 40 — Chile 43- Paises Bajos 35.5 — Inglaterra 35.4 — Austria 38.6 —Prusia 38.3—Baviera 39.1 — Hungria 41.3 — Rusia 50.7.

Resulta que con escepcion de Hungria, Baviera, Rusia, Chile. y Buenos Aires, nuestra proporcion de 38.1 sobrepasa á los demás, estando en igualdad de condiciones con España, Austria y Prusia.

Los 23.707 nacidos, se reparten en 12.182 varones y 11.525 mujeres, guardando la proporcion de 51.39 % de los primeros y 48.61 % de los segundos.

En el total de nacimientos (23.707), hubieron 19.522 hijos legítimos y 4.185 ilegítimos ó sea: legítimos 82.34 %,—ilegítimos 17.66. En 1884 la proporcion de ilegítimos en la Provincia de Buenos Aires, fué de 24.5 %, es decir, un 7 % más que entre nosotros.

De los 12.182 varones, fueron 10.025 legítimos y 2.157 ilegítimos. De las 11.525 mujeres, 9.497 fueron legítimas y 2.028 ilegítimas.

En 1885 se señala un aumento sobre el año anterior de 1.503 hijos legítimos y 423 ilegítimos, repartiéndose así:

Varones hijos legítimos, más que en 1884..... 746
Mujeres hijas legítimas, más que en 1884..... 757
Varones hijos ilegítimos, más que en 1884..... 273
Mujeres hijas ilegítimas, más que en 1884..... 150

En cuanto á la proporcion que arrojan entre sí los hijos legítimos é ilegítimos en toda la República en el quinquenio 1881-85, resulta que ella es de 81.60 % en los primeros, por 18.40 en los segundos. En los departamentos de campaña es 78.74 % de legítimos por 21.26 % de ilegítimos y en el Departamento de Montevideo de 90 % en los primeros y 10 en los segundos.

El número de hijos ilegítimos en 1885 por departamentos, marca las cantidades que establecemos, las que relacionadas con la natalidad que les corresponde, dán los resultados siguientes:

Departamentos	Nacimientos	Hijos ilegítimos	Proporcion por ciento
Canelones.....	2.623	203	7.75
San José.....	1.502	121	8.05
Montevideo...	6.086	553	9.08
Maldonado....	655	94	14.35
Colonia.....	1.409	219	15.54
Minas.....	903	147	16.27
Florida.....	1.103	185	16.77
Rocha.....	795	177	22.26
Rivera.....	595	136	22.85

Digitized by Google

Departamentos	Nacimientos	Hijos ilegítimos	Proporcion por ciento
Treinta y Tres.	707	177	25.03
Paysandú.....	1.160	299	25.77
Cerro-Largo...	868	231	26.61
Soriano.....	921	253	27.47
Tacuarembó...	916	255	27.83
Durazno.....	1.049	305	29.07
Salto.....	1.175	377	32.09
Rio Negro	617	218	35.17
Artigas.....	623	235	37.72

Se deduce del tanto por ciento de los precedentes guarismos que corresponden á cada Departamento en nacimientos de hijos ilegítimos, que la proporcion ha sido menor en los de Canelones, San José y Montevideo, siendo mayor en los del Salto, Rio Negro y Artigas, sobrepasando este último á todos. El de Canelones es el que representa ménos hijos ilegítimos.

Comparando las proporciones de hijos ilegítimos con los que resultaron en 1884, constátase que los departamentos que tuvieron en 1885 una disminucion favorable fueron de los de Montevideo con 1.27 %, San José con 1.01 %, Maldonado con 1.88 % y Tacuarembó con 1.30 %.

Los que apróximadamente mantienen los mismos guarismos del año anterior, son los de Florida y Paysandú. Los demás tuvieron un aumento desfavorable que varia próximamente de 1 á 2 por ciento.

En los departamentos de campaña con escepcion de los de Canelones y San José, es donde el número de nacimientos de hijos ilegítimos se hace más notable.

Pero como ya se ha dicho en nuestro Anuario anterior, eso tiene su esplicacion sencilla.

«La natalidad de hijos ilegítimos no responde en nuestro país á las causas que obedece en Europa. En las grandes capitales, el vicio, la falta de trabajo y de remuneraciones suficientes para el sostén de una familia, determinan esas uniones ilícitas y transitorias que dán al amparo de la beneficencia pública tantos centenares de espósitos y al movimiento de poblacion tantos hijos naturales, miéntras que en las ciudades pequeñas y poblaciones rurales su número es mínimo.»

«En nuestro pais ni el vicio ni la falta de trabajo, ni la deficencia de remuneraciones producen el resultado que observamos. Las grandes distancias que hay que recorrer en campaña para encontrar una iglesia donde recibir el sacramento del matrimonio, lo elevado de los aranceles eclesiásticos y la naturalidad de intenciones que determinan sin otro requisito la union de dos séres ligados por el afecto mútuo, sin creer que se ofende la moral con ello, son las causas que dán origen al fenómeno sociológico que anotamos.»

La natalidad por meses y estaciones en toda la República, ha sido:

Diciembre.	1.814	nacimientos	Verano 4.848
Enero.....	1.529	»	
Febrero...	1.505	»	
Marzo.....	1.809	»	Otoño 5.767
Abril.....	1.923	»	
Mayo.....	2.035	»	
Junio.....	2.219	»	Invierno 6.719
Julio.....	2.284	»	
Agosto....	2.216	»	
Setiembre.	2.294	»	Primavera 6.373
Octubre...	2.136	»	
Noviembre	1.943	»	
	23.707	nacimientos	

Como se vé, el mayor número de nacimientos tuvo lugar en los seis meses que se comprenden de Mayo á Octubre, sobrepasando á todos el mes de Setiembre. En el que hubieron menos, fué en el de Febrero.

Por estaciones, resulta el máximum en la Primavera, y el mínimum en el Verano.

En los diez años que abarcan los dos quinquenios 1876-80 y 1881-85 han habido en la República 220.822 nacimientos,

Digitized by Google

como lo demuestran los guarismos siguientes:

Primer quinquenio

Años	Nacimientos	
1876.....	19.573	
1877.....	20.985	Término medio anual 21.992
1878.....	21.663	
1879.....	23.895	
1880.....	23.846	
Total..	109.962	

Segundo quinquenio

1881.....	21.399	
1882.....	21.719	
1883.....	22.254	22.172
1884.....	21.781	
1885.....	23.707	
Total..	110.860	

Comparados los términos medios anuales de estos dos quinquenios, se vé que la natalidad ha permanecido casi estacionaria, dando el segundo un aumento solamente de 180 nacimientos más anualmente que el primero.

Ahora, si se estudian los totales de cada año, resulta que desde 1876 á 1879 ha habido un aumento proporcional, miéntras que estacionándose en 1880, empieza á decrecer en 1881; siguiéndose despues un pequeño crecimiento, hasta que en 1885 viene á obtenerse casi la misma cifra de 1880.

Ya en el Anuario correspondiente á 1884, se manifestó cual era á juicio de esta Direccion, la causa de esa disminucion aparente, que no tenia razon de ser dadas las esplicaciones entónces espuestas, pues ningún motivo la justificaba, atribuyéndolo solamente á los efectos producidos por la derogacion del artículo 29 de la Ley de Registro de Estado Civil determinada por la de 28 de Marzo de 1880.

Restablecidos los artículos 29 y 37 de la Ley de 11 de Febrero de 1879 por la dictada á mediados de 1886, es de esperarse que para lo sucesivo podamos constatar como ántes un gradual aumento de natalidad, en la forma que naturalmente venia produciéndose en el primer quinquenio 1876-80, que es lo lógico en un pais donde la paz no ha sido perturbada y que su poblacion y su matrimonialidad aumentan, sin que otras causas hayan venido á detener ese crecimiento progresivo.

Con respecto á las legitimaciones el mismo número de los efectuados en 1884 es el que corresponde á 1885. (371 legitimaciones.)

Por edades éstas fueron: 22 menores de 1 año, 91 de 1 á 5, 83 de 5 á 10 y 175 de más de 10 años.

MATRIMONIOS

El número de matrimonios efectuados en 1885 en la República, alcanzó á 3.657, dando un aumento sobre el año anterior de 112 enlaces ó sea un 3.16 %.

Según la poblacion, corresponde 1 matrimonio por cada 159.35 habitantes; un 0.63 por cada 100 ó 6.30 por cada 1.000.

La proporcion por cada 1.000 habitantes en la Provincia de Buenos Aires en 1884, dió 5.5.

El total de matrimonios efectuados en la República en 1885, se repartió por meses y estaciones de la manera que se demuestra en seguida:

En Diciembre.	274	enlaces	
» Enero.....	259	»	Verano, 825
» Febrero...	292	»	
» Marzo....	253	»	
» Abril.....	347	»	Otoño, 960
» Mayo.....	360	»	
» Junio.....	345	»	
» Julio.....	460	»	Invierno, 1.125
» Agosto...	320	»	
» Setiembre.	257	»	
» Octubre...	271	»	Primavera, 747
» Noviembre	219	»	

Digitized by Google

El mayor número de enlaces se efectuó en Invierno y el menor en Primavera.

Por nacionalidad, los 7.314 cónyuges se repartieron en:

1.710 varones orientales.
1.947 » estranjeros.
2.518 mujeres orientales.
1.139 » estranjeras.

De los estranjeros eran:

Argentinos	115	varones	102	mujeres.
Brasileros	232	»	126	»
Españoles	622	»	322	»
Italianos	739	»	468	»
Franceses	131	»	81	»
Otras naciones	108	»	40	»

Resulta que en los varones hubieron 237 cónyuges más estranjeros que nacionales y en las mujeres 1.379 nacionales más que estranjeras.

Entre los estranjeros predominan en 1.er lugar los italianos, en 2.° los españoles, en 3.° los brasileros, en 4.° los argentinos y en 6.° los franceses.

Por estado civil, los matrimonios fueron contraidos por 3.477 varones solteros y 180 viudos; 3.557 mujeres solteras y 100 viudas.

Por edades los 7.314 contrayentes guardan el siguiente orden:

1.°— 2158 fueron de 20 á 25 años.
2.°—1929 » » 25 á 30 »
3.°— 887 » » 30 á 35 »
4.°— 836 » » 18 á 20 »
5.°- 722 » » 18 años para abajo.
6.°— 419 » » 35 á 40 años.
7.°— 254 » » 40 á 50 »
8.°— 59 » » 50 á 60 »
9.°— 27 » » se ignora.
10.°— 23 » » 60 para arriba.

En cuanto á los matrimonios efectuados en los departamentos, guardan el órden siguiente por número de enlaces.

1	Montevideo.....	1252	matrimonios
2	Canelones.....	435	»
3	Colonia.....	197	»
4	San José.....	193	matrimonios
5	Salto.....	151	»
	Minas.....	151	»
6	Florida.....	141	»
7	Durazno.....	131	»
8	Paysandú.....	128	»
9	Soriano.....	121	»
10	Rocha.....	118	»
	Cerro-Largo....	118	»
11	Tacuarembó....	98	»
12	Maldonado.....	97	»
	Treinta y Tres...	97	»
13	Rivera.....	82	»
14	Artigas.....	76	»
15	Rio Negro.....	71	»

El término medio anual de matrimonios en toda la República en el quinquenio 1881-85, fué de 3.404 ó sea 5.8 por cada 1000 habitantes.

La proporcion obtenida por otros paises es: en Irlanda de 5.1—Grecia 6—Suecia 6.6—Noruega 6.7—Escocia 7.2—Dinamarca 7.4—Italia, Suecia y Bélgica 7.5 cada uno; Francia, España, Provincia de Buenos Aires y Chile 8 cada uno; Países Bajos 8.2—Inglaterra 8.4 -Austria 8.5—Prusia 8.9—Baviera 9.3—Hungria y Rusia 10.4 cada uno.

Como se vé, en la matrimonialidad estamos casi en igualdad de condiciones que la Irlanda y Grecia, sobrepasándonos los demás paises de 1 á 3 matrimonios por 1.000 habitantes, con escepcion de Hungria y Rusia, cuyas proporciones resultan el doble que la nuestra.

En los diez años que abarcan los quinquenios 1876-80 y 1881-85, se han efectuado en toda la República 32.218 matrimonios.

Hé aquí el término medio anual que arrojan, por el que se verá que el 2.° quinquenio dá un aumento sobre el 1.° de 365 enlaces ó sean 1.828 matrimonios en los últimos 5 años.

Digitized by Google

Primer quinquenio

—

Años	Matrimonios	
1876.....	3.122	Término medio anual 3.039
1877.....	2.969	
1878.....	3.212	
1879.....	2.701	
1880.....	3.191	
Total.....	15.195	

Segundo quinquenio

—

1881.....	3.079	3.404
1882.....	3.304	
1883.....	3.436	
1884.....	3.547	
1885.....	3.657	
Total.....	17.023	

DEFUNCIONES

Poca diferencia señala la mortalidad con la habida en 1884.

El total de defunciones ocurridas en la República durante el año 1885, fué de 10.273, dando 5 ménos que el anterior.

Las defunciones se repartieron entre 5.706 varones y 4.567 mujeres.

Corresponde al total de poblacion, 1.76 defunciones por cada 100 habitantes ó 1 fallecimiento por cada 56.73.

Nuestra proporcion por cada 1.000 habitantes es de 17.6; en la Provincia de Buenos Aires ella fué en 1884 de 17.1.

Las defunciones por departamentos, colocadas las cifras según mayor mortalidad, guardan el orden siguiente:

1.°—Montevideo.....	3.695
2.°—Canelones.....	939
3.°—San José.....	590
4.°—Paysandú.....	530
5.°—Soriano.....	498
6.°—Colonia.....	468
7.°—Salto.....	443
8.°—Florida.....	413
9.°—Durazno.....	394
10.°—Minas.....	339
11.°—Tacuarembó.....	325
12.°—Treinta y Tres.....	288
13.°—Cerro-Largo.....	273
14.°—Rocha.....	242
15.°—Rio Negro.....	242
16.°—Maldonado.....	211
17.°—Artigas.....	206
18.°—Rivera.....	177

Por meses y estaciones, se ha dividido así:

Diciembre.	968	defunciones	Verano 2.630
Enero.....	918	»	
Febrero...	744	»	
Marzo	718	»	Otoño 2.365
Abril.....	802	»	
Mayo.....	845	»	
Junio.....	868	»	Invierno 2.747
Julio.....	934	»	
Agosto ...	945	»	
Setiembre.	808	»	Primavera 2.531
Octubre...	872	»	
Noviembre	851	»	

El mes de mayor mortalidad fué el de Diciembre y el de menor el de Marzo.

Por estaciones, el mayor número de defunciones tuvo lugar en Invierno, siguiendo despues en Verano, Primavera y Otoño.

Por edades, guardando el órden por mayor mortalidad, éstas fueron:

1°.—3.579 de 1 dia á 3 años.
2°.—1.705 de 20 años á 40
3°.—1.418 de 40 » » 60
4°.—1.297 de 60 » » 100
5°.— 609 de 3 » » 7
6°.— 553 nacidos sin vida y de momentos
7°.— 492 de 7 años á 15
8°.— 409 de 15 » » 20
9°.— 157 se ignora edad
10°.— 54 de más de 100 años.

Por nacionalidad de fallecidos, sin contar 212 que no se ha podido constatar, 7.382 fueron nacionales y 2.679 estranjeros.

En cuanto á totales anuales de defun-

Digitized by Google

ciones, solo hemos podido reunir los correspondientes á los dos cuatrienios que damos en seguida representando el movimiento de mortalidad habido en esos años:

Primer cuatrienio

	Defunciones	
1878.....	6.702	Término medio anual 7.782 defunciones. Proporcion sobre la poblacion de 1881,— 15.4 por mil habitantes.
1879.....	7.323	
1880.....	8.180	
1881.....	8.923	
Total.....	31.128	

Segundo cuatrienio

1882.....	9.640	Término medio anual 9.793 defunciones. Proporcion sobre la poblacion de 1885,— 16.5 por mil habitantes.
1883.....	8.982	
1884	10.278	
1885.....	10.273	
Total.....	39.173	

El 2.° cuatrienio arroja un aumento de 1 defuncion más que el 1.° por cada mil habitantes.

En el lapso de tiempo que abarcan esos 8 años, no han habido en el pais epidemias, guerras ó revoluciones que pudieran dar un aumento en la mortalidad.

¿A qué responde pues el que se nota de un fallecimiento más por mil habitantes en el 2.° cuatrienio?

Creemos que en el presente caso debemos atribuirlo á las consecuencias naturales que rigen á la humanidad. Un mayor número de séres tiene que desaparecer cuando la poblacion de un pais vá en aumento, como sucede en el nuestro, que desde 1879 (7 años) ésta se ha aumentado de una tercera parte, como queda demostrado en su lugar correspondiente.

Sobre el total de la mortalidad, la proporcion por edades ha sido la siguiente:

De 1 dia hasta 3 años.....	34.84 °/o
» 20 años á 40.....	16.59 »
» 40 » » 60.....	13.80 »
De 60 años á 100.....	12.62 °/o
» 3 » » 7..... ...	5.93 »
Nacidos sin vida y de momentos.....	5.39 »
De 7 años á 15.....	4.79 »
» 15 » » 20.....	3.98 »
Se ignora.....	1.53 »
De más de 100 años.....	0.53 »
	100.00 °/o

Comparadas las proporciones que preceden con las del año anterior, no se encuentran diferencias notables que anotar, pues son casi iguales, salvo una pequeña fraccion de aumento ó disminucion en cada una de las clasificaciones por edades.

Por estado civil de los fallecidos en 1885, hubieron en menores de 15 años (párvulos é impúberes) 5,169 defunciones, solteros de 15 años para arriba 1.915, casados 1.943, viudas 901 y se ignora 345.

El término medio anual de la mortalidad en la Repúbblica en el quinquenio 1881-85, fué de 9.621 ó sea 16.5 defunciones por cada mil habitantes.

En otros paises ésta es la proporcion por cada mil almas: Irlanda 17.1—Grecia 20.6 — Suecia 19.6 — Noruega 18.3 —Escocia 22.3— Dinamarca 20.2—Italia 30.2—Suiza 24.1—Bélgica 23.7—Francia 24.4—España 29.6—Provincia de Buenos Aires y Chile 27 cada uno—Paises Bajos 25.3 — Inglaterra 22.2 — Austria 31.8 — Prusia 27.6—Baviera 31.1—Hungria 38.5 —Rusia 50.

Comparados los anteriores guarismos con nuestro término medio anual, (16.5 defunciones por mil habitantes) la proporcion de la mortalidad en la República, es como se vé mucho menor que la de todos los paises citados.

En el estado de las clasificaciones de las enfermedades que han causado las defunciones y el que figura en la pájina 226, está consignado el número de cada una de

Digitized by Google

ellas de la manera que han sido remitidos los estractos hechos por las Juntas E. Administrativas.

De ese estado resulta que hay 1.060 defunciones clasificadas de «Otras enfermedades» y 3.681 que « se ignora y sin asistencia médica. »

Tratando esto mismo en el Anuario anterior, en vista de que las clasificaciones contenidas en los Registros de defuncion no tenian la exactitud requerida, se decia:

«La clasificacion de defunciones por enfermedades adolece de muchos y graves defectos, siendo el principal de ellos que en gran parte de la campaña el diagnóstico no es hecho por facultativos, sino por personas legas en las ciencias médicas.

«No es posible, pues, miéntras esas condiciones no se modifiquen, realizar estudios serios y completos. Seria necesario por lo ménos poseer datos exactos durante un quinquenio para entrar en un órden de investigaciones científicas, fundadas en la posesion tambien de datos sobre los fenómenos climatológicos. »

No obstante, valiéndonos de los datos que suministran las clasificaciones en 1885 resulta que por mayor número de enfermedades, ellas han guardado el órden siguiente, pudiendo valorarse de esa manera cuales son las que más han contribuido á la mortalidad.

Se ignora y sin asistencia médica..	3.681
Otras enfermedades.....	1.060
Tuberculosis: tísis pulmonar y laringea.....	696
Enfermedades de los órganos respiratorios (sin la tísis) bronquitis, pulmonia, etc.....	651
Enfermedades de los órganos de la circulacion, corazon, etc.....	567
Enfermedades de los órganos digestivos y sus anexos (higado etc.)..	558
Al nacer (nacidos sin vida).....	553
Enfermedades del cerebro y médula espinal.....	537
Tétanos y convulsiones de los niños	341
Difteritis, croup.....	288
Fiebres: tifoidea, perniciosa, tífus y otras.....	245
Miningitis tuberculosa.....	183
Enfermedades especiales á las mujeres.....	107
Vejez.....	103
Enfermedades de los órganos de la generacion, vegiga, riñones, etc..	100
Sarampion y consecuencias.....	72
Viruela (no vacunados).....	63
Tos convulsa.....	43
Erisipela.....	37
Escarlatina.....	30
Viruela (vacunados).....	9

En cuanto á las muertes violentas ó por accidentes, en 1885 ocurrieron 349;—52 más que en 1884, como puede verse por la comparacion siguiente:

	1884	1885
Ahogados por accidentes.....	104	91
Otros accidentes.....	114	83
Homicidios.....	36	62
Fracturas, caidas.....	—	45
Quemados por accidentes.....	19	30
Suicidios de todas clases,)muertes voluntarias).....	16	25
Envenenados.....	8	13
	297	349

Como se observa, en 1885 hubieron *ménos* que en 1884,—13 ahogados y 31 por otros accidentes, y *más* 26 homicidios, 11 quemados, 9 suicidios y 5 envenenados.

MOVIMIENTO DE POBLACION

EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

El movimiento de poblacion en el De-

Digitized by Google

partamento de la Capital, ha sido durante el año 1885, de:

6.086 nacimientos.
1.252 matrimonios.
3.695 defunciones.

Comparados los anteriores guarismos con los de 1884, resulta un aumento de 360 nacidos, 135 matrimonios y de *ménos* 146 defunciones.

Los 6.086 nacidos, se dividen en 5.533 hijos legítimos y 553 ilegítimos.

Los 2.504 cónyuges que forman el número de 1.252 matrimonios, se repartieron por nacionalidad en 328 varones nacionales y 924 estranjeros, por 570 mujeres nacionales y 682 estranjeras.

Hubieron en los varones 600 cónyuges estranjeros más que nacionales, y en las mujeres 112 estranjeras más que nacionales.

La nacionalidad de los estranjeros se dividió en 90 argentinos, 17 brasileros, 497 españoles, 776 italianos, 140 franceses y 86 de otras naciones.

Como se vé las nacionalidades que predominaron, fueron: 1.° los italianos, 2.° los españoles, 3.° los franceses, 4.° los argentinos y 5.° los brasileros.

Por estado civil de los contrayentes en el total de matrimonios, 1.172 eran solteros y 80 viudos,—1.197 solteras y 55 viudas.

Las 3.695 defunciones fueron por edad las que se detallan en seguida, según mayor número de defunciones:

1.°—1.190 de 1 dia á 3 años.
2.° -- 642 » 20 años á 40.
3.°— 568 » 40 » » 60.
4.°— 492 » 60 » » 100.
5.°— 328 nacidos sin vida y de momentos.
6.°— 206 de 3 años á 7.
7.°— 142 » 7 » » 15.
8.°— 93 » 15 » » 20.
9.°— 21 » se ignora.
10.°— 13 » más de 100 años.

Por estado civil la mortalidad se dividió en 1.866 menores de 15 años (párvulos é impúberes), en 642 solteros de 15 años para arriba, en 741 casados, 387 viudos é ignorándose estado 59.

Sobre el total de las defunciones, la proporcion de los nacidos sin vida fué de 8.87 °/₀. En 1884 fué de 8.33 °/₀.

Los nacimientos, matrimonios y defunciones en el Departamento de la capital durante el quinquenio 1881-85, dieron el siguiente término medio anual:

	Total en el quinquenio	Término medio anual	Proporcion por cada 1000 habitantes
Nacimientos..	28.163	5.632	31.97
Matrimonios..	5.253	1.050	5.95
Defunciones..	18.218	3.643	20.67

MOVIMIENTO DE PASAJEROS EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

El movimiento de pasajeros en el puerto de Montevideo, entradas y salidas reunidas, dió un total en 1885 de 99.059. En 1884, éste fué de 91.872; es decir, que el aumento en 1885 fué de 7.187 pasajeros.

Los entrados puramente de puertos estranjeros, fueron 49.960 y los salidos para esos puertos 36.777, dando un escedente de 10.183 á favor de las entradas.

El movimiento inmigratorio y emigratorio se encuentra detallado en las pájinas 241 y siguientes, con especificacion de sexo, estado y profesion, abarcando varios años que sirven de comparacion.

En el quinquenio 1881-85 el movimiento de inmigrantes y emigrantes en el puerto de Montevideo, dió:

	A la entrada	*A la salida*
Años	Inmigrantes	Emigrantes
1881....	8.336.	..... 6.339
1882....	10.116.	..... 6.179
1883....	11.086.	..... 6.089

Digitized by Google

	Á la entrada	*Á la salida*
Años	Inmigrantes	Emigrantes
1884....	11.954.....	6.040
1885....	15.679.....	6.729
Total...	57.171.....	31.376

Resulta según los guarismos que anteceden, que el escedente á favor de las entradas en el quinquenio fué de 25.795 inmigrantes ó sean 5.159 al año.

En 1885 entraron más que en 1884,—3.725 inmigrantes.

La entrada sobre la salida del año 1885, dá á favor de la primera, 8.950 inmigrantes. Del total de entrados, 1.857 se presentaron á la Comisaria de Inmigracion solicitando trabajo.

El escedente de las entradas sobre las salidas de pasajeros de los rios y Ultramar en 1885, fué de 9.753, que es el aumento migratorio conseguido en ese año.

Estando ya en prensa el Capítulo *Poblacion*, hemos sido favorecidos por el señor don Nicolás Granada, Director de la Oficina del Censo, con un ejemplar de la publicacion *Censo del Departamento de Montevideo*, correspondiente á 1884, por cuya razon no nos ha sido posible intercalar en ese capítulo, un estracto de los datos que contiene. Los que figuran en este Anuario en el Departamento de la capital, nos han sido facilitados por esa Direccion, ántes de concluirse la impresion de ese trabajo y solo se reducen á conocer los totales, para poder seguirse el cálculo de la poblacion.

En posesion hoy de los interesantes datos que contiene esa publicacion y á fin de no demorar hasta nuestro próximo Anuario el estracto de sus principales cuadros, damos en seguida un resúmen general que por sus clasificaciones dará á conocer los resultados del censo mandado levantar en 1884, por órden superior.

Hélo aquí:

CENSO DEL DEPARTAMENTO

DE MONTEVIDEO

La poblacion del Departamento de Montevideo en el año 1884, se repartia por secciones, nacionalidad, edad, religion, alfabetos y analfabetos, profesiones, etc., etc., de la manera que lo representan los siguientes resúmenes:

POBLACION POR ÓRDEN DE SECCIONES

		Habitantes
En la ciudad 115.462 habitantes.	1.ª seccion.....	14.968
	2.ª »	17.171
	3.ª »	24.453
	4.ª »	22.009
	5.ª »	22.176
	6.ª »	14.685
En los Distritos Rurales 42.573 habitantes.	Seccion Union.....	7.994
	» del Cerro.....	6.857
	» del Miguelete....	1.611
	» del Pantanoso ...	3.250
	» del Paso del Molino	4.480
	» Tres Cruces	4.490
	» Peñarol.....	4.284
	» Manga y Toledo..	3.861
	» del Reducto.....	4.439
	» de Melilla.....	1.307
	Fluviales	5.993
	Total.....	164.028

Por nacionalidad

	Varones	Mujeres	Total
Orientales.....	43.453	47.794	91.247
Arjentinos.....	2.326	2.202	4.528
Bolivianos.....	16	5	21
Brasileros.....	801	368	1.169
Chilenos.....	31	34	65

Digitized by Google

Por nacionalidad

	Varones	Mujeres	Total
Norte - Americanos	98	17	115
Paraguayos	160	107	267
Otros Estados Americanos	54	38	92
Alemanes	492	280	772
Austriacos	271	18	289
Españoles	14.018	8.104	22.122
Franceses	4.200	3.183	7.383
Ingleses	722	332	1.054
Italianos	21.005	11.824	32.829
Portugueses	562	86	648
Suizos	255	156	411

Por nacionalidad

	Varones	Mujeres	Total
Otros Estados Europeos	394	65	459
Asiáticos	11	19	30
Africanos	68	100	168
Diversos y sin especificacion	303	56	359
TOTALES	89.240	74.788	164.028

La proporcion que resulta de los precedentes totales, es de 54.41 varones por cada 100 habitantes y 45.59 mujeres.

Por edad

	Orientales		Estranjeros		
	V.	M.	V.	M.	
Menores de 1 año	1.740	1.644	109	77	
De 1 año	2.103	2.134	102	71	
» 2 »	2.033	1.971	149	139	
» 3 »	2.115	2.043	212	155	
» 4 »	2.169	2.053	228	191	
» 5 »	2.117	2.075	287	216	
» 6 á 9 años	7.455	7.616	1.009	891	
» 10 » 14 »	7.484	7.836	1.767	1.418	
» 15 » 20 »	5.155	6.396	3.662	2.979	
« 21 » 30 »	6.031	6.898	14.255	6.989	
» 31 » 40 »	2.487	3.276	11.220	6.495	
» 41 á 50 »	1.389	2.045	7.415	4.258	
» 51 » 70 »	935	1.527	4.499	2.659	
» 71 » 100 »	165	239	531	384	
» 100 años para arriba	4	5	7	5	
Edad desconocida	71	46	335	57	
Totales	43.453	47.794	45.787	26.994	TOTAL 164.028

Digitized by Google

Por religion

	Orientales		Estranjeros	
	V.	M.	V.	M.
Católicos	42.463	47.108	44.045	26.306
Protestantes	376	272	1.002	382
Sin religion conocida	632	414	720	308
Totales	43.471	47.794	45.767	26.996

Alfabetos y analfabetos

	Orientales		Estranjeros		Totales
	V.	M.	V.	M.	
Saben leer (Mayores)	8.396	10.320	25.034	9.936	53.686
No saben leer (id.)	2.680	3.706	13.228	10.921	30.535
Saben leer (Menores)	15.045	16.510	4.761	3.607	39.923
No saben leer (id.)	17.332	17.258	2.764	2.530	39.884
					164.028
Van á la Escuela	10.805	9.094	1.516	1.186	23.451

ESTADO CIVIL

Entre los varones Orientales, existian 11,289 solteros, 4,674 casados, 366 viudos. Entre las mujeres, 10,914 solteras, 7,350 casadas, 2,396 viudas.

Entre los varones Estranjeros 18,706 solteros, 20,963 casados, 1,992 viudos. Entre las mujeres, 6,110 solteras, 14,447 casadas, 3,212 viudas.

En menores de 14 años, se contaban 61.609, de los que eran orientales 27.216 varones y 27,372 mujeres; estranjeros 3,863 varones y 3,158 mujeres.

CONDICIONES ESPECIALES

Entre el total de poblacion, mayores de 14 años, habian 180 ilegítimos de los que 83 V. y 97 M.—782 amancebados (395, V. y 387 M.)—344 alienados (249 V. y 95 M.)—75 sordo-mudos (51 V. y 24 M.)—77 ciegos (51 V. y 26 M.)—50 cretinos, imbeciles, estúpidos, ópas etc. (33 V. y 17 M.)—14 con bocio ó coto (3 V. y 11 M.)—21 inválidos en accion de guerra.—192 inválidos por diversos accidentes (162 V. y 30 M.)—2,684 huérfanos de padre y madre (1.371 V. y 1,313 M.)—1,916 huérfanos de madre (939 V. y 977 M.)

Las condiciones especiales de los menores de 14 años, se clasificaron así: 761 ilegítimos (350 *V.* y 311 M.)—2 amancebados (IV y 1 M.)—6 alienados (3 V y 3 M.)—16 sordo-mudos (10 V. y 6. M.—S ciegos (6 V. y 2 M.)—11 cretinos, imbeciles, estúpidos, ópas etc. (3 V. y S M.)—3 varones con bocio ó coto.—22 inválidos por diversos accidentes (16 V. y 6 M.)—1,630 huérfanos de padres (793 V. y 837 M.) 1,081 huérfanos de madre (467 V. y 614 M.)

Digitized by Google

RESÚMEN DE PROFESIONES POR CATEGORÍAS, DESDE 15 AÑOS PARA ARRIBA

PROFESIONES	Urbana	Rural	TOTAL
1ª. CATEGORÍA			
Produccion de la materia prima			
Abastecedores....	21	40	61
Acopiadores.....	30	7	37
Agricultores.....	156	2.820	2.976
Barraqueros.....	32	2	34
Cazadores.....	11	8	19
Hacendados.....	84	18	102
Horticultores.....	2	13	15
Mayordomos.....	38	39	77
Pescadores.....	135	18	153
Total....	509	2.965	3 474
2ª. CATEGORÍA			
Producciones industriales			
Afiladores.....	29	.....	29
Albañiles.....	1.398	296	1.694
Alfareros.....	29	18	47
Alpargateros.....	107	5	112
Amazadores.....	21	9	30
Armeros.....	34	1	35
Aserradores.....	21	.....	21
Caldereros.....	4	.....	4
Canasteros.....	4	13	17
Carboneros.....	159	15	174
Carpinteros.....	1.466	252	1.718
Cerveceros.....	21	1	22
Carniceros.....	344	101	445
Chancheros.....	16	36	52
Chocolateros.....	11	.....	11
Cigarreros.....	484	26	510
Colchoneros.....	137	6	143
Confiteros.....	87	5	92
Constructores de buques.....	14	.....	14
Costureras.....	2.207	219	2.426
Curtidores.....	20	130	150
Encuadernadores.	66	.....	66
Escoberos.....	48	4	52
Bordadoras.....	40	2	42
Fabricantes.....	36	4	40
Fideleros.....	124	27	151
Fundidores.....	58	2	60
Graseros.....	7	.....	7
Herreros.....	488	121	609
Hojalateros.....	227	45	272
Hormeros.....	21	3	24
Horneros.....	4	94	98
Hoteleros.....	57	19	76

PROFESIONES	Urbana	Rural	TOTAL
Jaboneros.....	5	1	6
Joyeros.....	62	.....	62
Lecheros.....	175	204	379
Licoristas.....	32	1	33
Libreros.....	22	.....	22
Limpiadores de ropa.....	11	.....	11
Maquinistas.....	168	33	201
Marmolistas.....	75	5	80
Mecánicos.....	42	2	44
Modistas.....	292	7	299
Molineros.....	83	43	126
Muebleros.....	133	3	136
Panaderos.....	587	151	738
Pintores.....	540	38	578
Peluqueros.....	261	31	292
Pirotécnicos.....	8	1	9
Prostitutas.....	161	.....	161
Queseros.....	5	.....	5
Relojeros.....	79	7	86
Rufianes.....	62	.....	62
Saladeristas.....	.....	14	14
Sastres.....	738	43	781
Sombrereros.....	54	2	56
Talabarteros.....	258	39	297
Tacheros.....	3	.....	3
Tapiceros.....	52	2	54
Tintoreros.....	34	.....	34
Tipógrafos.....	276	2	278
Toneleros.....	30	4	34
Trenzadores.....	16	13	29
Veleros.....	14	4	18
Vidrieros.....	20	.....	20
Pasteros.....	5	26	31
Zapateros.....	2.017	199	2.216
Total....	14.109	2.329	16.438
3.ª CATEGORÍA			
Comercio			
Agentes.....	8	.....	8
Almaceneros.....	193	16	209
Comerciantes.....	3.418	758	4.177
Dependientes.....	2.219	477	3.396
Empresarios.....	19	.....	19
Ferreteros.....	15	3	18
Plateros.....	96	9	105
Rematadores.....	48	2	50
Tenedores de libros	64	7	71
Total....	6.780	1.273	8.053

Digitized by Google

PROFESIONES	Urbana	Rural	TOTAL
4.ª CATEGORÍA			
Trasportes			
Carreros	333	229	562
Cocheros	268	62	330
Marinos	7.254	67	7.321
Practicos	55	10	65
Telegrafistas	27	5	32
Total	7.937	373	8.310
5.ª CATEGORÍA			
Propiedad mueble é inmueble			
Rentistas	761	321	1.082
Total	761	321	1.082
6.ª CATEGORÍA			
Personal de servicio			
Cocineros	1.311	144	1.455
Domésticos	3.592	380	3.972
Lavanderas	992	369	1.361
Planchadoras	809	65	874
Total	6.704	958	7.662
7.ª CATEGORÍA			
Defensa del País			
Militares	1.144	298	1.442
Total	1.144	298	1.442
8.ª CATEGORÍA			
Administracion Pública			
Empleados	2.221	473	2.658
Total	2.221	473	2.658
9.ª CATEGORÍA			
Cultos			
Religiosas	117	57	174
Sacerdotes	56	22	78
Sacristanes	9	13	22
Total	182	92	274
10.ª CATEGORÍA			
Jurisprudencia			
Abogados	157	2	159
Escribanos	102	2	104
Contadores	47	.....	47
Procuradores	202	31	233
Total	508	35	543
11.ª CATEGORÍA			
Profesiones Sanitarias			
Curanderos	3	1	1
Dentistas	16	.....	16
Enfermeros	4	4	8
Farmacéuticos	138	19	157
Flebótomos	2	1	3
Médicos	99	10	109
Veterinarios	3	1	4
Total	265	36	301
12.ª CATEGORÍA			
Instruccion y Educacion			
Maestros de escuela	407	90	497
Total	407	90	497
13.ª CATEGORÍA			
Bellas Artes			
Arquitectos	32	5	37
Fotógrafos	52	1	53
Escultores	136	13	149
Artistas	94	2	96
Total	314	21	335
14.ª CATEGORÍA			
Letras y Ciencias			
Agrimensores	48	4	52
Ingenieros	50	7	57
Periodistas	41	.....	41
Taquígrafos	23	1	24
Total	162	12	174
15.ª CATEGORÍA			
Profesiones ambulantes			
Mercachifles	168	90	258
Músicos	225	9	234
Vendedores ambulantes	467	71	538
Total	860	170	1.030

Digitized by Google

PROFESIONES	Urbana	Rural	TOTAL
16.ª CATEGORÍA Personal de fatiga que no tiene trabajo fijo			
Jornaleros.....	4.289	3.697	7.986
Total....	4.289	3.697	7.986
17.ª CATEGORÍA Personal á cargo de otro y sin especificacion			
Estudiantes.....	473	45	518
Mendigos..... ..	8	249	257
Sin especificacion.	750	56	806
Total....	1.231	350	1.581

Resúmen

Secciones Urbanas.....	48.383
» Rurales.....	13.457
Total de personas.....	61.840

Comercio Exterior

El Capítulo III contiene todos los datos relativos al movimiento general de nuestro Comercio, representado en varios cuadros comparativos, que según la importancia de las materias, abarcan cierto número de años para facilitar el estudio de cualquiera de los ramos en ellos especificados.

Abren dicho Capítulo un cuadro y una demostracion gráfica que representan el Comercio Exterior de la República, en los que se encuentran reunidos los años 1862, 1864 y 1866 hasta 1885, cuyos totales demuestran claramente en su gradual aumento, el desarrollo que ha tenido en esos 22 años.

Comparando los guarismos de 1862 con los de 1885, resulta que el Comercio Exterior de este último año es tres veces la suma del de 1862. En 1862 su total era de $ 16:956.244 llegando en 1885 á $ 50:528.512.

El aumento producido (1885 sobre 1862), ha sido de $ 33:572.268 ó sea 198 °/₀.

Se vé, pues, que la proporcion aumentativa es notable, demostrando la importancia de las operaciones comerciales que se han producido en el pais en esos años, á pesar de los acontecimientos políticos que más de una vez han contribuido á su paralizacion, como lo demuestran los guarismos de 1870, 1874 á 1876.

El movimiento comparado del quinquenio 1881-85, dá los siguientes resultados:

AÑOS	Importacion	Exportacion	TOTAL
1881	$ 17.918.884	20.229.512	38.148.396
1882	» 18.174.800	22.062.934	40.237.734
1883	» 20.322.311	25.221.664	45.543.975
1884	» 24.550.074	24.759.485	49.309.559
1885	» 25.275.476	25.253.036	50.528.512

Los aumentos sucesivos han sido:

1882	sobre	1881.....	$ 2.089.338
1883	»	1882.....	» 5.306.241
1884	»	1883.....	» 3.765.584
1885	»	1884.....	» 1.218.953

El Comercio Exterior de 1885 sobrepasó al de 1884 de $ 1.218.953 ó sea 2.47 °/₀; al de 1883 de $ 4.984.537 ó sea 10.94 °/₀; al de 1882 de $ 10.290.778 ó sea 25.57 °/₀ y al de 1881 de $ 12.380.116 ó sea 32.45 °/₀.

La suma de $ 49.309.559 que forma el total del Comercio Exterior de 1884 y la de $ 50.528.512 que representa el de 1885, se descompone así:

Año 1884 —	Importacion..	$ 24:550.074
» »	Exportacion..	» 24:759.485
	Total.....	$ 49:309.559
Año 1885 —	Importacion..	$ 25:275.476
» »	Exportacion..	» 25:253.036
	Total.....	$ 50:528.512

Digitized by Google

La Importacion del 85 tuvo un aumento sobre la del 84 de $ 725.402 y la Exportacion otro de $ 493.551.

La Importacion superó á la Exportacion de $ 22.440.

Como se observará, en relacion á los años 1882, 83 y 84 el Comercio Exterior de 1885 no ha guardado la proporcion en el aumento como el esperimentado en los anteriores — miéntras 1882 dá sobre 1881 un crecimiento de más de 2 millones; 1883 sobre 1882 otro de más de 5 millones y 1884 sobre 1883 otro de más de 3 millones, 1885 dió solamente algo más de 1 millon.

Si bien es sabido que el Comercio Exterior tiene sus oxilaciones y puede variar en algo de más ó ménos de un año para otro, en el presente caso ese menor aumento tiene su esplicacion.

La crísis esperimentada á fines de 1884 en la República Argentina con la diferencia de valor que tuvo el oro sobre la moneda papel declarada de curso forzoso, contribuyó en una parte á que se resintiese nuestra Importacion. La moneda papel de ese país llegó á tener un quebranto sobre el oro de un 60 °/₀. El comercio del litoral arjentino que efectuaba sus compras á oro en nuestro mercado, suspendió como era natural sus operaciones por el recargo que debido á esa diferencia venian á tener los artículos.

Por otra parte, en algo contribuyeron tambien los rumores que á fines de 1885 empezaron á circular sobre preparativos de la revolucion que terminó en Marzo de 1886, ocasionando como era consiguiente paralizacion en nuestro comercio.

Esas causas son á nuestro juicio las que motivaron que nuestro Comercio Exterior no guardase las proporciones en el aumento proporcional que podia haber tenido como en los años anteriores.

Sin embargo, á pesar de lo espuesto él ha seguido en progresion, como lo demuestra el resultado obtenido en 1885.

Comparadas las siete categorias en que se divide el valor de la Importacion de 1885, con las iguales del año anterior, se obtienen los resultados que en seguida se representan:

IMPORTACION	1884	1885	En 1885	
			Aumento	Disminucion
Bebidas en general.....	$ 3.599,589	$ 3.806,856	$ 207,267	.....
Comestibles, cereales y especias.....	4.826,563	4.416,865	.....	409,698
Tabacos y cigarros.....	529,650	519,600	.....	10,050
Géneros de toda clases.....	4.002,660	3.764,039	.....	238,621
Ropa hecha y artículos confeccionados.....	1.364,723	1.399,232	34,509	.....
Materias para la industria.....	5.016,965	6.085,653	1.068,688	.....
Materiales y máquinas.....				
Varios artículos.....	5.209,924	5.283,231	73,307	.....
Totales.....	$ 24.550,074	$ 25.275,476	1.383.771	658.369

El mayor aumento sobre 1884 que se nota en el movimiento de la Importacion, ha sido producido por las materias para la industria, materiales y máquinas, siguiéndole las bebidas en general, varios artículos, ropa hecha y artículos confeccionados.

Digitized by Google

La mayor disminucion ha sido en comestibles, cereales y especias, siguiendo los géneros de toda clase, tabacos y cigarros, como queda demostrado en el cuadro que precede.

El movimiento de Exportacion ha tenido como hemos dicho anteriormente un aumento en 1885 de $ 493.551, encontrándose en las cinco clasificaciones siguientes las diferencias que resultan en cada una.

EXPORTACION	1884	1885	En 1885 Aumento	En 1885 Disminucion
Animales en pié	$ 624.692	$ 762.255	$ 137.563	$ .....
Productos de ganaderia y saladeros ..	23.336.420	23.462.518	126.098	.....
Productos rurales..	302.537	633.797	331.260	.....
Otros productos.....	384.232	313.904	.....	70.328
Rancho.—Artículos para el consumo ó provisiones de los buques.....	111.604	80.562	.....	31.042
TOTALES.....	$ 24.759.485	$ 25.253.036	$ 594.921	$ 101.370

Los aumentos sobre 1884 han sido en los productos rurales, animales en pié y productos de ganaderia y saladeros, resultando disminucion en « Otros Productos » y artículos para provisiones de buques.

Los animales en pié exportados en 1885, dán los aumentos siguientes:

ESPECIES DE GANADOS	1884	1885	EN 1885 Más	EN 1885 Ménos
Ganado vacuno, cabezas.....	41.464	44.610	3.146	—
Ganado ovino, cabezas.....	78.672	153.041	74.369	—
Ganado yeguarizo y caballar, cabezas.....	2.609	4.851	2.242	—
Ganado mular, cabezas.....	2.477	834	—	1.643
Ganado porcino, cabezas.....	424	515	91	—
Ganado cabrino, cabezas.....	1	7	6	—
Totales.....	125.647	203.858	79.854	1.643

Los valores oficiales tanto en la Importacion como en la Exportacion de los artículos sujetos á derecho y los libres, se han repartido en los años 1884-85:

En la Importacion	Año 1884	Año 1885
En mercaderías sujetas á derecho.....	$ 23.755.565	$ 23.730.619
En mercaderías libres de derecho.....	» 794.509	» 1.544.857
Totales.....	$ 24.550.074	$ 25.275.476
Dando una proporcion las sujetas de.....	$ 96.76 %	$ 93.89 %
Dando una proporcion las libres, de.....	» 3.24 %	» 6.11 %
En la Exportacion		
En frutos del país, sujetos á derecho....	$ 18.096.101	$ 18.917.675
En frutos del país, libres de derecho....	» 6.663.384	» 6.335.361
Totales.....	$ 24.759.485	$ 25.253.036
Proporcion de los sujetos.....	$ 73.09 %	$ 74.91 %
Proporcion de los libres de derecho....	» 26.91 %	» 25.09 %

Las naciones que han tenido un aumento en la Importacion de 1885 comparada

Digitized by Google

con la de 1884, han sido: Inglaterra $ 578.566 - España $ 68.960 — Italia $ 97.109. — Estados Unidos de N. A. $ 472.181 —Isla de Cuba $ 40.132 —República Argentina $ 97.543 — Chile $ 55.467 — Paraguay $ 60.072. — Suiza $ 25.028 — Austria Hungria $ 1.419 — Islas Canarias $ 2.011.

Las que señalan una disminucion, son: Francia con $ 328.217 —Brasil con $ 221.649 —Alemania con $ 70.254 —Bélgica con $ 2.518.—Holanda con $ 60.587 —Portugal con $ 1.060 —India, China y Japon con $ 2.381 —Perú y Ecuador con $ 585 — Islas Mauricio con $ 10.540 — Varios puertos con $ 74.781.

Las que han recibido mayor valor de productos del pais exportados en 1885 en relacion al que recibieron en 1884, son: Estados Unidos de Norte América $ 2.585.440 — España $ 45.438 — Italia $ 258.016 — Paraguay $ 3.116 — India, China y Japon $ 4.040 —Islas Malvinas $ 1.352 —Cabo de Buena Esperanza $ 14.086 —Varios puertos $ 479.248.

Las que recibieron ménos, fueron: Inglaterra $ 324.859. —Francia $ 188.080 — Brasil $ 582.430 — Bélgica $ 64.399— Isla de Cuba $ 679.940 — Alemania $ 468.828—República Argentina $ 418.421, —Chile $ 36.016.—Perú $ 1.669 —Antillas, Mauricio y La Reunion $ 63.798 — Portugal $ 83.201.

La proporcion con que cada pais ha concurrido al monto del valor oficial de la Importacion y Exportacion en 1885, la representan las cifras siguientes:

En la Importacion

—

Inglaterra con 29.20 %—Francia 16.62 —España 9.26—Alemania 9.04 — Brasil 8.74—Estados Unidos de N. A. 8.09—Italia 6.34—Bélgica 3.25—República Argentina 2.90—Isla de Cuba 0.79—Paraguay 0.59—Chile 0.55—Holanda 0.25 — Suiza 0.15—Portugal 0.12—India, China y Japon 0.04 — Islas Mauricio 0.02 — Varios puertos 4.02—Dinamarca y Rusia, Austria-Hungria é Islas Canarias 0.01.

En la Exportacion

—

Inglaterra con 19.34 %—Estados Unidos de N. A. 17.30—Bélgica 14.90—Francia 13.74—Brasil 13.16—República Argentina 5.70—Italia 2.41—España 1.99—Alemania 1.44—Isla de Cuba 1.10—Portugal 0.53—Chile 0.22—Antillas, Mauricio y La Reunion 0.08—Cabo de Buena Esperanza 0.06—Venezuela 0.05—Paraguay 0.03—India, China y Japon 0.03—Islas Malvinas 0.02—Holanda 0.01—Varios puertos 7.89.

Las cifras relativas siguientes representan la proporcion con que cada Aduana y Receptoria ha concurrido al movimiento general de Importacion y Exportacion.

	Import'cion	Export'cion
Aduana de Montevideo.....	93.55 %	66.10 %
Receptoria de Paysandú.....	1.67 »	12.81 »
Id. de Independencia	0.68 »	12.36 »
Id. de El Salto.....	1.89 »	3.07 »
Id. de Cerro-Largo..	1.09 »	1.86 »
Id. de La Colonia...	0.60 »	1.80 »
Id. de Mercedes.....	0.34 »	1.29 »
Id. de Tacuarembó..	0.06 »	0.48 »
Id. de El Chuy.....	0.07 »	0.15 »
Id. de la Paloma....	0.05 »	0.08 »
Id. de Maldonado...	... »	... »
	100.00	100.00

Las diferencias más notables en la Exportacion de 1885 sobre la de 1884, han sido en los productos siguientes: se exportaron más que en 1884,—97,273 kilógramos de aceite de potro, 234,293 kilóg.

Digitized by Google

carne conservada, 446,885 kilóg. id. tostada, 154,897 kilóg. estracto de carne, 1:935,500 kilóg. cueros lanares, 453,216 cueros secos, 3,146 cabezas ganado vacuno, 74,369 de ovino, 2,242 de yeguarizo y caballar, 52,076 kilóg. gordura vacuna, 2:564,265 kilóg. lana, 888,283 kilóg. marlos de astas, 1:631,662 kilóg. de afrecho, 394,170 kilóg. acemite, 322,736 kilóg. balango, 5.003,406 kilóg. harina de trígo, 1.930,338 kilóg. trigo, 252,268 kilóg. fierro viejo.

Se exportaron ménos que en 1884,—587 millones de astas de saladero, 52.076 cueros yeguarizos y potro secos, 223,515 cueros salados, 382,702 kilóg. lenguas conservadas, 13:428,721 kilóg. carne tasajo, 1,643 cabezas ganado mular y 91 de porcino, 8.305.975 kilóg. maiz, 2,479 fardos pasto, 2,508 millares adoquines.

El movimiento de entrada y salida reunido del metálico amonedado, ha tenido en 1885 una disminucion sobre el del año anterior de $ 5.429.672. Este fué en 1884 de $ 19.349.485, mientras que en 1885 alcanzó á $ 13.920.173.

Al monto de los $ 13.920.173 correspondiente á 1885, concurrieron:

De Ultramar

Entrada.....	$ 1.341.582	
Salida.....	» 4.303.380	$ 5.644.962

Del Litoral Argentino

Entrada.....	$ 3.994.839	
Salida.....	» 2.215.607	» 6.210.446

Del Litoral Oriental

Entrada.....	$ 843.814	
Salida.....	» 1.220.951	» 2.064.765
Total....		$ 13.920.173

Deduciendo la suma del litoral oriental quedan $ 11.855.408 que constituyen el movimiento con el exterior de la manera que se representa en seguida:

Á la entrada

De Europa.....	$	370.710
Del Brasil.....	»	962.947
Del Pacífico.....	»	7.925
Del Litoral Argentino....	»	3.994.839
Total.....	$	5.336.421

Á la salida

Para Europa.....	$	3.484.792
» el Brasil.....	»	809.430
» el Pacífico.....	»	9.158
» el Litoral Argentino.	»	2.215.607
Total.....	$	6.518.987

Salieron más para Europa $ 3.114.082 y para el Pacífico $ 1.233.

Entraron más del Brasil $ 153.517 y del Litoral Argentino $ 1.779.232.

El siguiente estado comparativo de nuestro Comercio especial en 1884, con el de la República Argentina y Chile, demuestra el valor comercial que representa cada habitante en sus respectivos paises.

Por él se vé, que relativamente á la poblacion, la República Oriental consume en artículos importados del exterior una tercera parte más de lo que consume la República Argentina y más del triple de la cifra que le corresponde á Chile;—igualmente produce en frutos del pais que se exportan al exterior una tercera parte más que la República Argentina y casi tres veces más que la de Chile.

En los años anteriores la diferencia es considerable tambien, como se ha demostrado en iguales cuadros comparativos que figuran en las publicaciones de esta Direccion.

Digitized by Google

Reducidas á moneda oriental las sumas que arroja el Comercio especial de cada uno de esos paises, hé aquí el resultado obtenido:

COMERCIO EXTERIOR DEL AÑO 1885

COMPARADO CON EL DE LAS REPÚBLICAS ARGENTINA Y CHILE

Paises	Valor oficial		Valor comercial por cabeza de habitante
República Argentina.....	Importacion..... $	88.533,090	31.22
2.835.200 habitantes (1).....	Exportacion..... »	80.623,936	28.44
	Total..... $	169.157,026	59.66
República de Chile.....	Importacion..... $	32.879,236	13.47
2.439,537 habitantes (2).....	Exportacion..... »	42.032,891	17.23
	Total..... $	74.912,127	30.70
República O. del Uruguay.....	Importacion..... $	25.275,476	43.36
582,858 habitantes (3).....	Exportacion..... »	25.253,036	43.33
	Total..... $	50.528,512	86.69

Comercio Interior

En las pajinas 397 á 403 se encuentran varios cuadros conteniendo la relacion de los productos pastoriles, agrícolas y varios otros, introducidos de los Departamentos por las Plazas de Frutos y Ferro-Carriles Central del Uruguay y Uruguayo del Este; ganados introducidos de los Departamentos á la tablada del de la capital y destino que se les ha dado; movimiento de bultos-mercancias en la Aduana de Montevideo y permisos numerados, etc.

Refiriendonos al movimiento de nuestro Comercio Interior, se hacia presente en nuestro 1.er Anuario, que los totales allí consignados no son las sumas que corresponden á la produccion del país. Para ser completo ese cuadro, á mas de las cantidades que en él se consignan, habria que agregar las que representan los productos entrados al puerto de Montevideo por la vía fluvial, procedentes de los puertos de nuestro litoral, que constituye un movimiento importante, mientras que el que figura en el Capítulo relativo, no es más que la relacion de los productos introducidos por las vías terrestres á las Plazas de Frutos.

(1) Tablas diversas de la Estadística física Argentina por Francisco Latzina.

(2) Sinópsis Estadística y Geográfica de Chile 1885, publicada por la oficina Central de Estadística.

(3) Vèase la pájina 136 de este Anuario.

Digitized by Google

Las cantidades introducidas dieron movimiento á 33.071 vehículos, encontrándose aquellas detalladas y comparadas con años anteriores en la pájina 397, divididos en productos de Ganaderia, agrícolas y rurales.

Los Departamentos que mas ganado vacuno han remitido á la Tablada de la capital, son:

1.° La Florida—2.° San José—3.° Durazno y 4.° Canelones.—En ganado ovino, 1.° San José, 2.° Soriano, 3.° La Florida.—En yeguarizo, 1.° Durazno, 2.° Soriano, 3.° Minas y Florida.—En mular, 1.° Canelones, 2.° Durazno, 3.° Paysandú.—En cabrino y porcino, Montevideo.

Han entrado en 1885 á la tablada traidos de los Departamentos, 371,854 cabezas de ganado vacuno, 86,971 de ovino, 20,484 yeguarizo, 1,482 mular, 9,503 cabrino y 2,938 porcino.

Del ganado vacuno, fueron 119,835 cabezas para el consumo, 247,078 para saladeros, 1,456 para rancho de los buques y 3,485 para el interior.

Del ganado ovino, 62,015 cabezas para el consumo, 24,526 para la exportacion y 430 para saladeros.

Las 20,484 cabezas de yeguarizo fueron todas para saladeros; las de mular (1,482) para la exportacion; el ganado cabrino y porcino para el consumo.

Entraron en 1885 á la Aduana de Montevideo 2.672,871 bultos-mercancias y salieron 2.596,246 quedando una existencia en depósito de 274,858 para 1886.

De los salidos un 85 $^1/_2$ °/$_o$ fueron para despacho y 14 $^1/_2$ °/$_o$ para reembarco.

Se numeraron 114,477 permisos para los distintos movimientos de embarque, desembarque, etc.

Navegacion

Basta dirijir una mirada á la demostracion gráfica que encabeza este Capítulo, para darse cuenta á primera vista del aumento progresivo de la Navegacion en nuestros puertos.

Hé aquí algunos guarismos que así lo demuestran, representando el movimiento de entrada desde 1875 á 1885.

Años	Buques	Toneladas
1875.....	10.392.....	1.602.696
1876.....	11.106.....	2.002.273
1877.....	11.366.....	2.220.965
1878.....	10.574.....	2.173.427
1879.....	11.286.....	2.308.428
1880.....	11.016.....	2.175.012
1881.....	11.464.....	2.236.310
1882.....	11.641.....	2.502.710
1883.....	11.464.....	2.717.492
1884.....	13.464.....	3.619.938
1885.....	14.890.....	4.288.795

Las entradas de 1885 sobrepasaron á las del año anterior de 1.426 buques con 668.857 toneladas de registro.

Comparando ahora el movimiento general de navegacion habido en toda la República, entrada y salida reunidas de los años 1884 y 85, tendremos los totales siguientes:

En 1884 entraron.....	13.464	buques	midiendo	3.319.938	toneladas
» » salieron.....	13.300	»	»	3.585.715	»
Entrada y salida.....	26.764	»	»	7.205.653	»

Digitized by Google

En 1885 entraron.....	14.890	buques	midiendo	4.288.795	toneladas
» » salieron.....	14.841	»	»	4.301.748	»
Entrada y salida.....	29.731	»	»	8.590.543	»

Las entradas y salidas reunidas dán un aumento en 1885 sobre el año anterior, de 2.985 buques y 1.384.890 toneladas de registro.

Por banderas, los buques entrados en 1885 se repartieron en 5.808 nacionales con 414.636 toneladas y 9.082 estranjeros con 3.874.159 toneladas.

Los buques que han contribuido á ese movimiento se han repartido á la entrada, en:

6.263	buques á vapor representando	3.573.327	toneladas
8.627	» á vela »	715.468	»
14.890	buques representando	4.288.795	toneladas

dando un término medio al mes de 1.241 buques y 357.399 toneladas.

A la salida en:

6.267	buques á vapor representando	3.577.407	toneladas
8.574	» á vela »	724.341	»
14.841	buques representando	4.301.748	toneladas

dando un término medio al mes de 1.237 buques y 358.471 toneladas.

Las entradas y salidas de buques de ultramar en el puerto de Montevideo, se han repartido en 1885 de la manera siguiente:

Entrada de Ultramar

618	vapores con.....	900.873	tonls.
631	buques á vela con.	332.089	»
1.249	buques con.....	1.232.962	»

Salida

634	vapores con.....	936.728	tonls.
527	buques á vela con.	284.495	»
1.161	buques con.....	1.221.223	»

Entrada y salida de ultramar reunidas, 2.410 buques representando 2.454.185 toneladas.

Del total de la entrada (ultramar) 1.217 buques vinieron con carga y 32 en lastre. Con bandera nacional 1 y 1.248 con estranjera.

A la salida fueron 856 con carga y 305 en lastre, siendo 1 con bandera nacional y 1.160 con estranjera.

El movimiento de cabotaje y de los rios en el puerto de Montevideo fué:

A la entrada

1.194	vapores con.....	1.039.529	tonls.
2.132	buques á vela con.	123.754	»
3.326	buques con.....	1.163.283	»

A la salida

1.165	vapores con.....	1.023.477	tonls.
2.254	buques á vela con.	165.957	»
3.419	buques con.....	1.189.434	»

Digitized by Google

Entrada y salida de cabotaje reunidas:—6.745 buques con 2.352.717 toneladas.

En el total de la entrada de cabotaje hubieron, 3.088 buques con carga y 238 en lastre—1.804 con bandera nacional y 1.522 con estranjera.

A la salida fueron con carga 2.896 buques y 338 en lastre; de los que 1.823 con bandera nacional y 1.596 con estranjera.

Comparado el movimiento general de entradas y salidas reunidas de ultramar y cabotage en el puerto de Montevideo con el habido en el año anterior, resulta para 1885 un aumento de 453 buques y 199.197 toneladas.

El término medio del movimiento general en el puerto de Montevideo, fué de 763 buques y 400.575 toneladas al mes y por dia de 25 buques y 13.352 toneladas.

La importancia por banderas en las entradas de Ultramar al puerto de Montevideo en 1885, ha sido:

En los buques de vela: 1.ª Inglesa—2.ª Sueca-Noruega—3.ª Italiana—4.ª Española—5.ª Alemana—6.ª Norte-Américana—7.ª Austro-Húngara—8.ª Francesa—9.ª Brasilera—10.ª Dinamarquesa—11.ª Holandesa—12.ª Rusa—13.ª Argentina—14.ª Belga, Colombiana y Portuguesa.

En los buques á vapor: 1.ª Inglesa—2.ª Francesa—3.ª Alemana—4.ª Italiana—5.ª Brasilera—6.ª Belga—7.ª Española—8.ª Colombiana—9.ª Nacional, Argentina, Rusa, Dinamarquesa y Norte-Américana.

Por tonelaje de buques á vela y á vapor reunidos: 1.ª Inglesa—2.ª Francesa—3.ª Italiana—4.ª Alemana—5.ª Sueca-Noruega—6.ª Brasilera—7.ª Española—8.ª Belga—9.ª Norte-Amáricana—10.ª Austro-Húngara—11.ª Dinamarquesa—12ª Rusa—13.ª Argentina—14.ª Holandesa—15.ª Colombiana—16.ª Portuguesa—17.ª Nacional.

La navegacion operada en los demás puertos de la República (Receptorías y Sub-Receptorías) arroja en 1885 un total de 10.315 buques entrados con 1.892.550 toneladas y 10.261 buques salidos con 1.891.091 toneladas de registro.

La entrada se dividió en:

4.451	vapores con.....	1.632.925 tons.
5.864	buques á vela con..	259.625 »

La salida en:

4.468	vapores con.....	1.617.202 tons.
5.793	buques á vela con..	273.889 »

El aumento sobre 1884 fué de 1.212 buques entrados y 584.518 toneladas de registro.

Por el cálculo que viene siguiendo esta Direccion para conocer la carga efectiva que llevan y traen los buques de ultramar y cabotaje que hacen operacion en el puerto de Montevideo, la movida en 1885 fué de 1.195.438 toneladas;—correspondiendo de estas 679.820 al movimiento de ultramar y 515.618 al de cabotaje.

Los siniestros marítimos ocurridos en 1885 en los puertos, costas y aguas de la República, fueron 12.—7 buques se perdieron, habiéndose salvado los demás.

Obtuvieron privilegio de paquetes 59 vapores, siendo de éstos, 32 ingleses, 10 italianos, 5 alemanes, 4 franceses, 3 argentinos, 2 nacionales, 2 españoles y 1 dinamarqués.

El Superior Gobierno concedió en 1885 patente de nacionalidad á 22 buques; de éstos fueron vapores 2, lugres 2, goletas 3,

Digitized by Google

pailebots 5, barcas 1, patachos 2, balandras 5, queches 2.

El movimiento de buques de guerra estranjeros en el puerto de Montevideo, durante el año 1885, fué de 23 navios. Por nacionalidad se dividieron en 11 ingleses, 6 franceses, 2 norte-américanos, 1 argentino, 1 aleman, 1 brasilero y 1 italiano; sus nombres y clases se encontrarán en la pájina 439.

Cotizaciones de la Bolsa, etc.

Abrimos en este Anuario un nuevo Capítulo que contiene los valores de los fondos públicos, cambio bancario y comercial, precio de los principales frutos y fletes, cuyos estados detallados por mes, dán á conocer los valores de las distintas clasificaciones que contienen, correspondientes al año 1885.

La Deuda Unificada cerró el 31 de Diciembre á 42 3/8 °/₀ que fué el mínimun de ese año habiendo sido su máximun en Junio á 52 3/4. *La Franco-Inglesa* no tuvo oxilacion, manteniéndose á la par. *La Italiana* fluctuó entre 90 y 96 °/₀, cerrando en Diciembre 31 á 94 °/₀. *La Amortizable* cerró al terminar el año á 12 °/₀ habiendo sido su máximun en Junio de 18 °/₀.

Las acciones del *Ferro-Carril Central del Uruguay* desde Enero á Noviembre se mantuvieron á 110 °/₀ cerrando en Diciembre á 120. Las del *Ferro-Carril del Este* se cotizaban en Enero á 25 °/₀, Febrero al 28, de Marzo á Octubre á 27 y en Noviembre, y Diciembre á 20.

Las acciones del *Tranvia del Paso del Molino* se cotizaban el 31 de Diciembre á 164 °/₀, las del de la *Union y Central Unidos* á 120, las del *Este* á 234, las del *Bucco Pocitos y Union* al 80 1/4.

Las obligaciones del *Ferro-Carril Uruguayo del Este*, *Tranvia Buceo* y el de la *Union*, se mantuvieron todo el año á la par.

Las acciones del *Banco Comercial* se cotizaban entre 140,147 y 148 °/₀—el mínimum que fué en Diciembre, fué de 140

Las acciones de Sociedades Inmobiliarias se cotizaban en Diciembre 31;—las del *Teatro Solis* á 1.300, *Bolsa Montevideana* á 58, *Mercado del Puerto* á 72, *Progreso Oriental* á 17, *Compañia Inmobiliaria* á 8, *Sociedad Playa* á 7, *Sociedad Porvenir* á 38 nom. *Sociedad Telefónica Uruguaya* á 125 °/₀.

Los cuadros *Cambio Bancario y Comercial*, *Fletes*, *precios de los principales frutos del pais* y Balance de 31 de Diciembre de 1885 de los *Bancos Comercial* y el de *Lóndres y Rio de la Plata*, los encontrará el lector en las pájinas 445 á451.

Hacienda

Dá principio este Capítulo con el «Presupuesto General de Gastos de la Nacion» para el año económico 1885-86, cuyo cálculo de recursos ascendió á $ 13:385.000, siendo él de los gastos de $ 13:365.107. La diferencia á favor de los recursos calculados resulta de $ 19.893. En la suma total de los gastos, figuran las Obligaciones de la Nacion con $ 4.732,450, quedando $ 8.632,657 para atender á los del Poder Legislativo, Presidencia de la República y los cinco Ministerios, de la manera que lo detallan las partidas en la pájina 456.

Las rentas públicas del año económico 1884-85, dieron un total de $ 12:373.688. Comparada esa cantidad con la arrojada por las del año civil 1883, cuyo monto fué de $ 10:928.637, el aumento que resulta es de $ 1:445.051.

La pájina 459 contiene el cuadro demostrando el movimiento de la «Deuda

Digitized by Google

Pública» en 1885, conforme al estado formado por la Oficina de Crédito Público, en el que se encontrarán todos los detalles con denominacion de las deudas y su estado al terminar el año 1885.

De los $ 12:125.335 que representaba la emision que el Estado tomó á su cargo en Abril de 1876, en 1884 esa cantidad quedó reducida á $ 1:327.778. En 1885 se amortizaron $ 279.639, quedando por consiguiente en circulacion para el 1.° de Enero de 1886, la suma $ 1:048.139.

El monto de las rentas de Aduana en toda la República, fué en 1885 de $ 7:731.264, teniendo una disminucion de $ 18.174 sobre lo producido en 1884.—El total lo formaron $ 7.032.645 que fueron las rentas producidas por la Aduana de Montevideo y $ 698.619 por las de las Receptorías.

En las pájinas 461 á 467 se encontrará detallada en varios cuadros, la proporcion en que cada mes ha concurrido la Aduana de Montevideo y las Receptorías al total del rendimiento, como tambien las de toda la República.

Los dos meses de mayor rendimiento en la Aduana de Montevideo, fueron los de Marzo y Abril; el primero con $ 817.649 y el segundo con $ 711.816.—En las Receptorías, el de Abril con $ 101.196.—En toda la República los de Marzo y Abril; el primero con $ 913.315 y el segundo con $ 813.012 ó sea 11.82 y 10.52 % del total del rendimiento.

El monto de las cuotas pagadas por Contribucion Directa en toda la República fué en 1885 de $ 1:725.148, es decir $ 340.609 más que en el año anterior.

Contribuyeron por importancia de cuotas á formar la suma más arriba citada 1.° el Departamento de Montevideo con $ 670.395—2.° el de Paysandú con $ 96.653—3.° el del Salto con $ 90.419—4.° el de Tacuarembó con $ 75.031—5.° el de Soriano con $ 72.489—6.° el de Rio Negro con $ 71.775—7.° el de Artigas con $ 68.416—8.° el de Cerro-Largo con $ 66.969—9.° el de San José con $ 64.993—10.° el de Canelones con $ 63.420—11.° el del Durazno con $ 62.130—12.° el de Florida con $ 58.615—13.° el de la Colonia con 52.950—14.° el de Rivera con $ 48.950—15.° el de Treinta y Tres con $ 48.674—16.° el de Rocha con $ 47.000—17.° el de Minas con $ 46.822—18.° el de Maldonado con $ 19.447.

Las patentes espedidas en 1885 en toda la República, produjeron $ 813.496, dando $ 134.228 más que en 1884. Corresponden al Departamento de Montevideo $ 439.099 y á los 17 restantes $ 374.397.

De los departamentos de campaña, Canelones es el que dá la mayor suma de patentes recaudadas; siguenle el Salto y Paysandú, como lo demuestra el cuadro que figura en la pájina 469.

Riqueza Pública

Por las razones espuestas en la nota dirijida á S. E. el señor Ministro de Hacienda que se encuentra al principio de este libro, se verá la causa porque no se han podido dar como en el Anuario anterior los estados representando la *Riqueza Pública*, *Reparticion de la propiedad y Ganaderia*, pertenecientes al año 1885.

Con el propósito de que se tenga una idea de su importancia, sin tener que recurrir á la anterior publicacion, damos en seguida el estracto correspondiente á 1884.

El número de propietarios en el Departamento de Montevideo, alcanzó en 1884 á 12.320, de los que 3.729 eran nacionales y 8.591 estranjeros.

El total de fincas era de 10.588, de las que 8.826 eran bajas y 1.762 altas, ocupando un área de 480 hectáreas y 859 metros.

Digitized by Google

Los terrenos cultivados ocupaban un área de 23.966 hectáreas y 3.259 metros y los sin cultivar 14.645 hectáreas 9.567 metros.

En los 14 departamentos de campaña el número de propietarios era de 42.718 de los que, 22.325 nacionales y 20.393 estranjeros.

Existian 12.156 fincas bajas y 138 altas ocupando la parte edificada 1:867.084 metros y la no edificada 17:067.331.

Habian además 9.951 fincas rústicas de material, cuya estension edificada era de 920.816 metros y 15.053 de adobe, ocupando 1:132.432 metros.

Existian declaradas 7.476 suertes de estancia y 2.085 cuadras—874.859 cuadras de tierra de labranza y 16.297 donde se cultivaban forrajes.

El ganado mayor y menor existente en la República en 1884 según las declaraciones para el pago del impuesto de Contribucion Directa era de:

Cabezas de ganado vacuno de cria	5:892.358
Bueyes	59.991
Yeguas	303.732
Caballos	176.954
Mulas de cria	4.870
Id. de carretilla	872
Ovejas	15:921.069
Cabras	5.656
Total de cabezas	22:365.502

Relacionando ese número de cabezas con la estension territorial de la República, se observa que correspondian 119 cabezas por kilómetro cuadrado y por cada grupo de 100 habitantes 3.996.

Se contaban en 1884 en toda la República 55.038 propietarios representando un valor en bienes, propiedades y ganados de $ 257:314.305.

En la publicacion (Cuaderno XIV) hacíamos la siguiente observacion sobre el valor real de las propiedades y bienes declarados que creemos útil reproducir.

«Como se comprenderá fácilmente, esas sumas no representan el monto real de las propiedades y bienes declarados, porque las tarifas de avalúos son siempre inferiores á su verdadero valor. Si á eso se agrega que puede existir alguna ocultacion por parte de los declarantes, se verá que no es aventurado calcularles, por lo ménos un 25 °/₀ más para acercarse al que realmente pueden tener. Otro tanto puede decirse del número de ganados que indudablemente debe ser mayor en todo el territorio.»

El total de los valores declarados en toda la República en 1883, fué de $ 237:496.092 y en 1884 de $ 257:314.305, dando un aumento para este último de $ 19.818.203. -Entre los estranjeros predominaban en mayor valor de capitales declarados 1.° los brasileros, 2.° los españoles, 3.° los italianos y 4.° los franceses.

El número de ganado, de toda especie, existente en la República fué en 1883 de 21:132.642 y en 1884 de 22:365.502 resultando más declaradas en ese último año 1:232.860 cabezas.

Instruccion Pública

Encontrará el lector en este Capítulo reunido el movimiento correspondiente al año 1885 de la Universidad de la República, estado de la Instruccion Primaria, Escuela de Artes y Oficios, Colegio Militar, Biblioteca y Museo Nacional que le darán á conocer el grado de adelanto conquistado en cada uno de esos importantes ramos de la educacion pública.

Por esos estados se verá que el número de matrículas espedidas en la Universidad en 1885 en la seccion de estudios prepara-

Digitized by Google

torios fué de 805, en la de derecho de 286: y en la de medicina de 236, formando un total de 1.327 estudiantes, 179 más que en 1884.

Rindieron exámen 938. Reglamentados, fueron aprobados 360 y reprobados 23: libres, aprobados 509 y reprobados 46.

Fueron graduados 17 estudiantes; obtuvieron grado de bachiller 7; de doctores 10, (6 en derecho y 4 en medicina.)

Las tésis presentadas fueron 10, así clasificadas: Derecho Constitucional 5—Derecho Natural 1—Economia Política 3—Derecho Comercial 1.

En cuanto á la Instruccion Primaria han funcionado en 1885, 34 escuelas más que en el año anterior, cuyo aumento corresponde á los departamentos de campaña. El total de escuelas en 1884 era de 320 miéntras que en 1885 alcanzó á 354. Las nuevas son todas de 1.er grado, siendo 4 urbanas y 30 rurales.

El número de alumnos inscriptos en 1885 fué de 30.302; en 1884 alcanzó solamente á 27.331, lo que dá un aumento de 2.971 educandos.

Los 30,302 alumnos se dividian en 16.562 varones y 13.740 niñas.

La suma invertida por todo concepto en la educacion primaria en la República fué de $ 500.748 cuya inversion detallada se encuentra en la pájina 479.

El costo de la instruccion por alumno en 1885 resultó de $ 15.80. En 1884 fué de $ 15.63.

El personal docente se componia en 1884 de 576 personas y en 1885 de 631; el aumento fué de 55 para este último año.

El valor de los edificios escolares públicos ha tenido un aumento en 1885 sobre el año anterior de $ 25.141. En 1884 representaban $ 157.087 y al terminar el 85, $ 182.228 correspondiendo á 78 casas. En esa suma no se comprende el edificio recientemente terminado de la Escuela Normal, que en breve debe inaugurarse.

A 429 alcanzó en 1885 el número de escuelas particulares, de las que 309 urbanas y 120 rurales.

El número de alumnos inscriptos en ellas fué de 20.899. Pertenecen á las escuelas urbanas 18.500 y á las rurales 2.399.

El personal enseñante de esas escuelas forma un total de 856 personas, cuyo detalle por nacionalidad, sexo, etc., se encuentra en la pájina 482.

Damos en las pájinas 483 á 486 varios cuadros que se relacionan con la instruccion pública, que comprenden número de diplomas de maestros espedidos por la Direccion General de Instruccion Pública, abarcando los años 1877 á 1885; maestras normalistas y su procedencia por departamentos; número de establecimientos religiosos existentes en la República, dedicados á la enseñanza; estado de las escuelas evangélicas, etc., etc.

Las pájinas 487 á 495 contienen los estados detallados de la Escuela de Artes y Oficios, cuyos progresos se hacen más notables cada dia; del Colegio Militar, inaugurado el 25 de Agosto de 1885; de la Biblioteca Nacional, con su movimiento comparado de los años 1883 á 85 y del Museo Nacional con su existencia actual, adquisiciones de objetos, número de visitantes etc., todo lo que demuestra con minuciosos detalles los adelantos conseguidos hasta 1885.

Beneficencia Pública

Aun no nos ha sido posible formar un cuadro completo sobre tan interesante ramo, que demostraria acabadamente la reputacion de filantrópica que justamente ha adquirido nuestra sociedad, teniendo que limitarnos á los datos estadísticos que

Digitized by Google

nos suministran los establecimientos que dependen del Estado y que figuran en su Capítulo correspondiente.

Sin embargo de faltarnos algunos informes solicitados anteriormente para el complemento de lo que nos proponíamos y sin desistir de nuestro propósito para la próxima publicacion, damos en seguida los datos obtenidos que figuraron en nuestro 1er. Anuario.

En la capital funcionan costeados por el Estado, el Hospital de Caridad, el Asilo de Mendígos, el Manicomio Nacional, el Asilo de Espósitos y Huérfanos, tres Asilos Maternales y el Asilo de Crónicos. Asi mismo para los enfermos de viruela funciona el Asilo de Variolosos. La beneficencia privada costea el Hospital Inglés y se ha dado comienzo á la construccion del Hospital Italiano.

Existen tambien una Sociedad de Beneficencia de Señoras, cuatro sociedades de mútuos socorros: una Nacional, una Italiana, una Española y una Francesa. Estas várias asociaciones sin tener esclusivamente un fin filantrópico, distribuyen socorros á sus miembros ó á sus nacionales.

En el Departamento del Salto, existe un Hospital de Caridad y varias sociedades de beneficencia.

En el Departamento de Paysandú funciona un Hospital, dirijido por la Sociedad de Señoras y ocho asociaciones de socorros mútuos, una Francesa, dos Italianas, una Suiza, una cosmopolita de obreros, una de San Vicente de Paul, una Española, una Argentina.

En el Departamento de Canelones funcionan várias sociedades filantrópicas.

En el Departamento del Durazno funcionan cuatro sociedades de caridad, dos Españolas, una Italiana y una Francesa.

En el Departamento de San José existe un establecimiento de beneficencia.

En el Departamento de Cerro-Largo existen várias sociedades una de las cuales, *La Cosmopolita*, trata de establecer un Hospital.

En el Departamento de Rocha se proyecta tambien la construccion de un Hospital y existen tres sociedades de socorros mútuos que cuentan con 211 afiliados y un capital de más de 6.000 $. Miéntras no se establece el Hospital, la Junta E. Administrativa atiende á los enfermos pobres habiéndolo hecho con 70 durante el año 1884.

En el Departamento de Soriano funciona una Sociedad de Señoras, la que ha adquirido un terreno y levantará en breve un establecimiento de beneficencia. Con los recursos allegados por suscriciones populares y el importe del *impuesto especial de consumo* se levantará tambien un Hospital, habiéndose ya comprado el terreno necesario. Se proyecta asi mismo el establecimiento de un Asilo de Mendígos, otro de Alienados y uno Maternal. Funcionan á la vez várias sociedades de Caridad.

En el Departamento de Treinta y Tres existen dos asociaciones de socorros mútuos, una Española y otra Italiana que cuentan con 116 sócios.

Funcionan en otros departamentos sociedades de igual naturaleza, pero los motivos espuestos nos privan hacerlas conocer.

El movimiento de los establecimientos que funcionan en la Capital fué el siguiente:

Entraron en 1885 en el *Hospital de Caridad*, 3.793 personas que con la existencia que quedó del año anterior (318) hacen un total de 4.111 enfermos. De esos salieron dados de alta 3.358, se evadieron 3, habiendo fallecido 404. Quedaron para el 31 de Diciembre aún en tratamiento, 346 enfermos.

El Asilo de Mendígos tenia una existencia el 1.° de Enero de 1885 de 291 personas

Digitized by Google

de ámbos sexos, habiendo entrado 135 más en el año. Del total que forman esas dos cantidades (426) salieron 127, fallecieron 37, quedando una existencia en 31 de Diciembre de 262. (Pájina 505.)

En el *Manicomio Nacional* existian el 1°. de Enero de 1885—537 alienados, de los que 301 eran varones y 236 mujeres.—Entraron el año, 233 más (145 v. y 88 m.). Salieron de alta 98 varones y 83 mujeres; fallecieron 27 v. y 19 m. quedando una existencia el 31 de Diciembre de 543 personas.

El *Asilo de Crónicos* tenia el 1.° de Enero de 1885 una existencia de 96 enfermos, habiendo entrado 178 más en el año. Salieron dados de alta 119 y fallecieron 38, quedando asistiéndose en 31 de Diciembre 117 personas.

En el *Asilo de Espósitos y Huérfanos*, la existencia el 1.° de Enero de 1885 era de 398 espósitos y 59 huérfanos de ámbos sexos. Durante el año entraron 219 de los primeros y 23 de los segundos. Salieron en el año espósitos reclamados ó adoptados 107 y fallecieron 83; huérfanos reclamados ó adoptados 122 y fallecidos 2.

Los cuadros comparativos abarcando varios años, que demuestran la nacionalidad, edad, estado civil, etc., del movimiento de cada uno de esos establecimientos, se encuentran según denominacion en las pájinas 499 á 512.

Ferro-Carriles y Tranvias

Existen en la República cuatro vías férreas en esplotacion, denominadas Central del Uruguay, Noroeste del Uruguay, Norte y Uruguayo del Este.

El primero saliendo de Montevideo llega al Durazno, el segundo se dirige de la ciudad del Salto hasta la barra del rio Cuareim, en la frontera del Brasil, el tercero recorre la distancia comprendida entre Montevideo y los Corrales de Abasto en Santa Lucía y el cuarto vá de Montevideo hasta Pando.

Publicamos en el Capítulo correspondiente los estados que demuestran el movimiento de esas líneas, con escepcion del Ferro-carril del Norte, cuya gerencia no ha facilitado los datos de interés público que solicitó esta Direccion.

El número de pasajeros movidos en 1885 por las tres líneas *Central del Uruguay*, *Uruguayo del Este y Noroeste del Uruguay* fué de 365.032.

Con fecha 22 de Agosto de 1884 las H. H. Cámaras sancionaron la Ley de trazado general de Ferro-Carriles que fué promulgada por el P. Ejecutivo con fecha 27 del mismo mes y año y reglamentada el 3 de Setiembre.

Las líneas que se determinan por esa Ley son las siguientes:

1ª. Ferro-Carril Central del Uruguay desde Montevideo hasta el pueblo de Rivera, pasando por el Durazno, Paso de los Toros sobre el Rio Negro y San Fructuoso, con un ramal desde el Paso de los Toros al Salto y un sub-ramal á Paysandú.

2ª. Ferro-Carril de Montevideo á la Colonia pasando por la barra de Santa Lucía ó Paso de Belastiquí por las Colonias y pueblo del Rosario.

3ª. Ferro-Carril del Oeste, de 25 de Agosto á Carmelo y Nueva Palmira, pasando por San José, Puntas del Rosario y Puntas de Goya, con un ramal á Mercedes.

4ª. Ferro-Carril del Nord-Este de Montevideo á Artigas, pasando por San Ramon y villa de Melo, con un ramal á Treinta y Tres, siendo facultativo á la Empresa llevar otro ramal de San Ramon á Minas. Podrá tambien salir de Canelones, Las Piedras ó Pando.

5ª. Ferro-Carril Uruguayo del Este de Montevideo á la laguna Merim pasando

Digitized by Google

por Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha con un ramal á Minas entre Pando y Maldonado, siempre que el Ferro-Carril del Nord-Este no lo llevase á efecto.

6ª. Ferro-Carril del Salto á Santa Rosa con un ramal desde la isla de Cabello á San Eugenio.

En Montevideo funcionan actualmente siete líneas de tranvias. En 1883 el número era de 8, pero una de ellas denominada del *Centro* fué comprada y refundida con la de la *Union*.

Publicamos datos completos sobre cuatro de esas Empresas. Sobre los tranvias del Norte, del Reducto y Oriental no consignamos sinó una simple referencia de la longitud de via y cálculo de movimiento de pasajeros, pues sus Gerencias no han facilitado los datos que les fueron pedidos.

Los tranvias de la *Union y Maroñas, Paso del Molino y Cerro* los del *Este* y los de los *Pocitos, Buceo y Union*, en 1885 movieron 8:608.455 pasajeros. El movimiento de los del *Norte, Reducto* y *Oriental* se calcula en 3:600.000 personas. Puede apreciarse, sin exajeracion en 13:000.000 de viajeros los trasportados por todas esas líneas.

En la ciudad de Paysandú funciona tambien un tranvia y en la ciudad del Salto debe establecerse otro, cuya concesion fué acordada por las H. H. Cámaras.

Correos, Telégrafos y Teléfonos

Detallado se encuentra en las pájinas 529 á 535 el movimiento de Correos, Telégrafos y Teléfonos.

Por el cuadro comparativo que representa el quinquenio 1880-1884, se verá los aumentos que se han venido produciendo de año en año en nuestra Administracion de Correos.

En el año 1885, que supera á las partidas de los años anteriores, el movimiento de correspondencia fué de 2:911.969 cartas, 131.656 piezas correspondencia oficial, 28.811 tarjetas postales, 8:876.805 impresos, 9.313 muestras, 141.081 papeles de negocio, 93.525 cartas, 10.221 oficios recomendados.—Total de piezas 12:203.381.

Las entradas generales, comprendido el producto de giros postales (15.408) dieron la suma de $ 163.133.

El valor que representaron los giros postales hechos por las oficinas de correos de toda la República, incluso la Direccion General, formó un total de $ 2:854.589.—El número de giros ascendió á 13.734.

Legislacion y Administracion—

VARIOS DATOS

Con estos dos Capítulos termina el presente Anuario.

El primero de éstos contiene un estracto de las principales leyes sancionadas en 1885 por las H. H. Cámaras y promulgadas por el Poder Ejecutivo; la publicacion de las leyes de Contribucion Directa, Papel Sellado, Timbres y Patentes correspondientes al año de este Anuario y la de Matrimonio Civil Obligatorio del 22 de Mayo de 1885, siguiendo otro estracto de los principales decretos y resoluciones dictadas por el Poder Ejecutivo.

El número de Leyes sancionadas por las H. H. Cámaras Legislativas, fueron 48 y el total de decretos espedidos por el Poder Ejecutivo de 197.

En el último Capítulo, hemos reunido varios cuadros que se relacionan con el Culto, Ejército y Flotilla, Valor de las trasmisiones de dominio en bienes raices en toda la República, Faena de los saladeros y muchos otros datos de interés general cuya denominacion se detalla en el índice al frente de este libro.

Digitized by Google

En el año 1885, se han muerto en los saladeros de la República 647.029 cabezas de ganado vacuno para la esplotacion de la carne y cueros salados. Esa cifra dá ménos que el año anterior 206.571 cabezas, lo que comprueba la disminucion habida en la exportacion de ese año en la carne tasajo y cueros vacunos salados comparada con la de 1884.

La edificacion en el Departamento de Montevideo en los tres años que reune el cuadro que la representa (1883 á 1885) que figura en la pájina 588, ha seguido de año en año en aumento notable.

En 1885 el total de permisos espedidos fué de 2,455 miéntras que en 1884 fué 1.215 y en 1883 de 979.

Los permisos para edificar solamente, fueron en 1883 de 309—en 1884 de 425—y en 1885 de 692, guardando un proporcional aumento los demás de reedificar, refaccionar, cercar, aberturas y otros.

El importe producido por derechos de edificacion, reedificacion, etc., guardó la siguiente progresion: en 1883 dió $ 4.459, en 1884 $ 6.128, en 1885 $ 13.832.

La manera clara y detallada como están confeccionados los cuadros estadísticos comparados con años anteriores que se encuentran en el presente Anuario, nos escusan de entrar en más pormenores, imponiéndose los resultados inmediatos con la simple comparacion que en ellos existe.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO I

TERRITORIO

Digitized by Google

Digitized by Google

Primera Bandera. Epoca revolucionaria.
Año 1815.

Bandera que al pisar el patrio suelo enarbolaron los
Treinta y Tres patriotas Orientales. Año 1825.

Pabellon Nacional creado por ley de
16 de Diciembre de 1828.

Pabellon Nacional reformado por la ley de
11 de Julio de 1830.

Digitized by Google

Digitized by Google

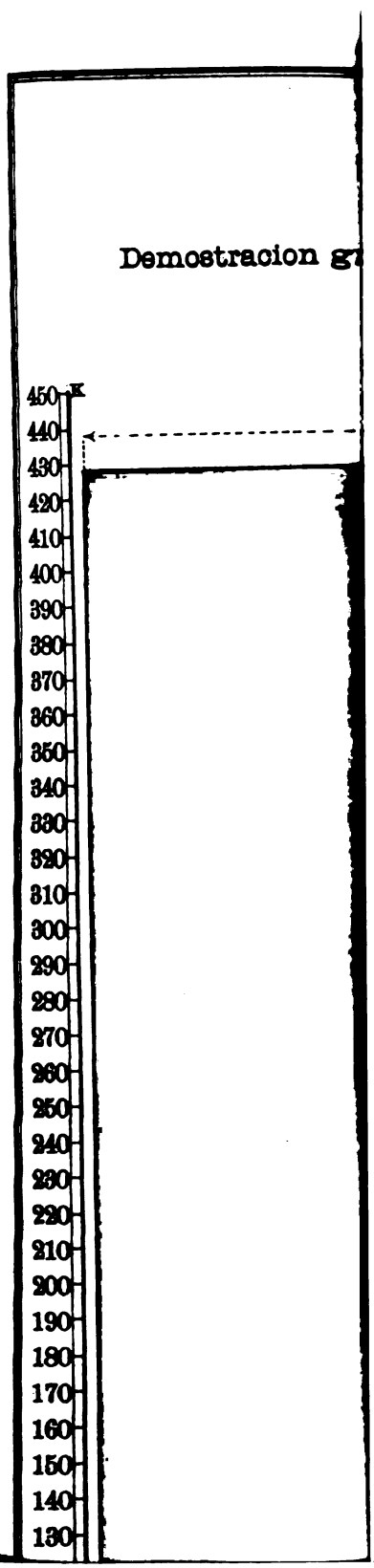

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPÍTULO I

TERRITORIO

BREVE RESEÑA GEOGRÁFICA, FÍSICA É HISTÓRICA

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PARTE PRIMERA

DESCUBRIMIENTO — OTRAS EXPLORACIONES — PRIMERAS FUNDACIONES — OJEADA HISTÓRICA — ORGANIZACION POLÍTICA — SITUACION GEOGRÁFICA — LÍMITES — CONFIGURACION — PERÍMETRO — SUPERFICIE — SITUACION Y DIVISION TERRITORIAL — SITUACION GEOGRÁFICA DE LAS CAPITALES — CENTROS DE POBLACION — ASPECTO — CLIMA — METEOROLOGÍA — OROGRAFÍA É HIDROGRAFÍA — REINOS VEGETAL, ANIMAL Y MINERAL.

I

Descubrimiento

En el año 1516 despues de haber reconocido por segunda vez las costas del Brasil, Juan Diaz de Solis que habia salido el 8 de Octubre de 1515 del puerto de Lepe al mando de tres carabelas, siguió navegando hasta el cabo de Santa Maria y doblando su punta se internó en la gran ábra que no habia reconocido en el viaje efectuado en 1508 con Yañez Pinzon. Costeando llegó hasta la altura de los 34° 40', donde dejó fondeadas dos de sus naves al abrigo de una isla que se supone haya sido la que despues se llamó de San Gabriel, y siguiendo en el buque menor, encontró más arriba otra isla de mayores dimensiones, á la que le dió el nombre de su piloto *Martin Garcia* y á las aguas en que navegaba el de *Mar Dulce*.

Dispuesto á practicar un reconocimiento de la tierra inmediata y plantar en ella la cruz para proclamarla del dominio de la Corona de Castilla, desembarca con nueve de sus compañeros. En ese momento algunos indios Charrúas que se habian ocultado al ver acercarse la embarcacion, se arrojan sobre ellos disparándoles sus flechas, cayendo muerto Solis y ocho de sus

Digitized by Google

acompañantes, quedando mal herido en poder de los indios el alférez Francisco del Puerto.

Tal fué el desgraciado fin del célebre cosmógrafo Juan Diaz de Solis que descubrió el gran estuario que mas tarde debia llamarse Rio de la Plata y el territorio que despues de cruentos sacrificios y homéricas luchas, debia figurar libre é independiente entre las demas naciones, bajo la denominacion de República Oriental del Uruguay.

Otras exploraciones

Despues de 1516, desde cuya época data como se acaba de narrar el descubrimiento del Rio de la Plata y de su costa oriental, se siguieron otras expediciones.

Hernando de Magallanes fué el que tres años despues (1519), zarpó del puerto de San Lúcar el 27 de Setiembre, y tomando el mismo derrotero de Solis llegó al que es hoy Rio de la Plata; remontando sus aguas reconoció parte de los rios Uruguay, Guazú y Paraná. No encontrando el canal que segun él debia darle paso para las Indias Orientales, retrocedió y navegando hácia el Sud descubrió el estrecho que hasta hoy lleva su nombre.

El 1.° de Abril de 1526 Sebastian Gaboto salió del puerto de Sevilla en direccion á las islas Molucas, y por contrariedades que le impidieron llevar adelante el viaje que habia pensado realizar á otras regiones, resolvió seguir el derrotero de Solis y al año siguiente se encontraba en las aguas del rio que éste descubriera. Mandó practicar reconocimientos en las márgenes del Uruguay, haciéndolo él personalmente por la costa occidental del Plata. Remontando el curso del Paraná llegó hasta el Salto de Agua y regresando en seguida se internó en el rio Paraguay, mandando explorar á la vez el Bermejo.

Desde entónces, despues de mil contrariedades y combates con los indios de las comarcas que recorrian los exploradores, datan los primeros ensayos de colonizacion con el establecimiento de fortines y pueblos en ámbas orillas de los rios explorados, para asegurar el dominio de las tierras conquistadas.

Primeras fundaciones

En el año 1527 mandó levantar Gaboto en la costa oriental del Uruguay, en el rio San Salvador, el primer fortin para defenderse de los indios Charrúas y Yaros, teniendo que abandonarlo su guarnicion en 1530.

En 1550 fué mandado por Irala, desde la Asuncion, el capitan Juan Romero para fundar en territorio Oriental la primera poblacion, estableciéndose ésta en el arroyo de San Juan, á la que le dió el nombre de San Juan Bautista. Dos años más tarde fué abandonada por sus pobladores que no podian resistir los contínuos ataques de los indios.

En el mismo paraje donde en 1527 Gaboto habia mandado levantar un fortin, en 1574 Zarate dió principio á una nueva poblacion en San Salvador, dándole el mismo nombre de ese rio. Dos años despues tuvieron que retirarse sus pobladores al Paraguay, por falta de recursos para su subsistencia y por la guerra que les hacian los indígenas.

En 1624 empezó á formarse el centro de poblacion más antiguo que actualmente cuenta la República á dos leguas de la entrada del rio Negro y que es conocido por Santo Domingo de Soriano. Su fundador fué Fray Bernardo de Guzman, y tuvo origen en una reduccion de Chanás que habian solicitado la proteccion del gobierno de Buenos Aires.

En 1680 se fundó la Colonia del Sacra-

Digitized by Google

mento por don Manuel de Lobo, gobernador del Janeiro.

El 20 de Enero de 1726, el Mariscal de Campo don Bruno Mauricio de Zabala fundó la ciudad de Montevideo con seis familias traidas de Buenos Aires, aumentadas en el mismo año con doce más que Alzaibar trajo de las islas Canarias.

En 1762, se fundó la villa de San Cárlos y en 1763 la ciudad de Maldonado, por don Pedro Ceballos con algunas familias traidas de la provincia de Rio Grande en la guerra con los portugueses.

En 1778 fué la fundacion de la villa de San Juan Bautista (Santa Lucía). Las primesas femilias fueron asturianas y gallegas.

En 1781, con nueve familias asturianas se fundó el pueblo de Pando.

Siguieron despues el establecimiento de otros pueblos en las costas y centro de la República, como Paysandú en el año 1782 con doce familias procedentes de las Misiones; San José, Minas en 1783; Rocha en 1793 con familias asturianas y gallegas y otros mas cuya enumeracion se encontrará más adelante en el cuadro «centros de poblacion» conque cuenta actualmente la República.

Ojeada Histórica

(1806-1830)

Invasiones Inglesas -- En 18 de Enero de 1806 una flota Inglesa comandada por el comodoro Popham, enviada á ocupar una colonia holandesa establecida en el cabo de Buena Esperanza se habia apoderado de ella. Aquel jefe extralimitándose en sus instrucciones resolvió dirijirse al Rio de la Plata para apoderarse de estos pueblos y someterlos á la corona Británica.

Persiguiendo ese propósito el 9 de Junio de 1806 la flota inglesa compuesta de los buques *Encounter*, *Reasonable*, *Diomedes*, *Diadem*, *Leda* y varios trasportes, con una tripulacion de 1,500 hombres arribó al puerto de Maldonado y pocos dias despues fondeaba en él de Montevideo.

Viendo que los elementos militares de que se disponian en la plaza hacian problemático el éxito de una empresa guerrera, la escuadra inglesa siguió viaje al puerto de Buenes Aires.

La pusilanimidad del virey Sobremonte, así como la carencia de fuerzas de resistencia, hicieron que tras un pequeño combate, las tropas de desembarque se apoderaran el 27 de Junio, de la ciudad de Buenos Aires, concediéndose por la capitulacion firmada los honores de la guerra á los defensores de la fortaleza.

La toma de Buenos Aires produjo gran indignacion entre el elemento español y nacional, disponiéndose todos á arrojar al invasor. El capitan de fragata don Santiago de Liniers resolvió encabezar el movimiento de reconquista y despues de asegurarse de que contaría en aquella ciudad con la cooperacion de sus vecinos y poblaciones rurales, se trasladó á Montevideo, donde se organizó una columna expedicionaria de 1,270 plazas, con la que desembarcó en las Conchas. Allí se le reunieron mil hombres que le esperaban y pronto á iniciarse las hostilidades, Liniers dirijió una intimacion al general Beresford, quien respondió que se defendería.

En consecuencia Liniers comenzo la lucha y despues de varios encuentros parciales, se llevó el ataque general. El ejército inglés fué derrotado y tuvo que capitular (12 de Agosto de 1806.)

Entre tanto la noticia de la toma de Buenos Aires había llegado á Inglaterra despertando el espíritu comercial de aquel gran país y el gobierno inglés había ordenado el envío de una nueva escuadra para consolidar la conquisía, la que zarpó de Portsmouth, al mando del contra-almirante

Digitized by Google

Sterling, conduciendo á su bordo 5,300 soldados. Cuando esa escuadra venía en viaje llegó la noticia de la reconquista de Buenos Aires, suceso que causó dolorosa impresion. Deseando volver por la gloria de sus armas, el gobierno británico resolvió que una escuadra que se dirijía al Pacífico al mando de Crawford se dirijiera tambien al Rio de la Plata. El teniente general Juan Whitelocke, fué nombrado jefe de la expedicion, la que constaba entónces de 11,180 plazas.

Mientras eso sucedia, Popham que se había quedado en el rio amenazando la costa oriental con los refuerzos que había recibido del Cabo de Buena Esperanza, intentó un ataque sobre Montevideo, y rechazado se dirigió á Maldonado, ocupando ese punto y la isla Gorriti.

En Enero de 1807, llega un nuevo refuerzo al mando de Sir Samuel Auchmuty. Con 4600 hombres se dirige sobre Montevideo. En la noche del 2 de Febrero de ese mismo año, despues de un riguroso sitio por mar y tierra asalta sus murallas, apoderándose de la ciudad tras un sangriento y encarnizado combate.

Poco despues el ejército inglés reunido en el Plata, bajo el mando del General Witelock, se dirigió á Buenos Ayres donde fué rechazado y vencido, teniendo que capitular y abandonar la plaza de Montevideo.

Período revolucionario—El 25 de Mayo de 1810 el Pueblo de Buenos Aires desconoció la autoridad del virey Cisneros y nombró una Junta. Este fué el comienzo de la Revolucion Américana en esta parte del continente. El jefe de la Revolucion Oriental fué el general don José G. Artigas quien separándose del regimiento Blandengues al que pertenecia, partió de la Colonia para Buenos Aires el 2 de Febrero de 1811, á fin de organizar el movimiento libertador. El 7 de Abril del mismo año invadió el país, reuniéndosele gran número de ciudadanos. La revolucion cundió rápidamente. El 26 de Abril de 1811 las tropas libertadoras derrotaban en San José una columna española de 600 hombres. El 18 de Mayo del mismo año el general Artigas libró la gloriosa batalla de las Piedras, en que fué completamente vencido el ejército español mandado por don José de Posadas.

En seguida Artigas estableció el sitio de Montevideo. Levantado este asedio á consecuencia del armisticio celebrado por la Junta de Buenos Aires, el general Artigas se retiró al Ayui. Diez y seis meses despues volvió con 4,000 hombres al segundo sitio de Montevideo. Debido á la anti-patriótica conducta del gobierno de Buenos Aires, se produjo la anarquía entre los libertadores: pero al fin triunfó la buena causa y el territorio oriental fué patrimonio de sus hijos.

Pero aún tenian nuestros mayores que pasar por duras pruebas antes de alcanzar la radicacion de su obra. La corona de Portugal ansiaba el dominio de esta rica zona y libró á la suerte de las armas su aspiracion. Un poderoso ejército portugués invadió nuestro territorio y apesar del heroismo de Artigas, Rivera, Latorre, y demás campeones de la libertad uruguaya revelado en batallas y combates, los grandes recursos y elementos de guerra de que disponía Portugal le dieron la victoria.

A principios de 1820 el general Artigas había pasado á Entre-Rios á pacificar ese estado que había desconocido su autoridad. El comienzo de la campaña le fué favorable, derrotando al general Ramirez en el Arroyo Grande. El 13 de Junio en las Guachas tuvo lugar el segundo combate que se suspendió sin decidirse la victoria por haber sobrevenido la noche. El 22 del mismo mes se iniciaron de nuevo las hostilidades. Despues de varios encuentros tan sangrientos como desgraciados, el general Artigas

Digitized by Google

viendo todo perdido se asiló en el Paraguay. El ilustre guerrero oriental, fundador de nuestra nacionalidad, falleció el 23 de Setiembre de 1850 en aquella República

Portugal, pues, se enseñoreó de nuestro país y cuando el grito de Ipiranga separó el Brasil de la monarquía lusitana, lo que entónces era la provincia Cisplatina y es hoy República Oriental del Uruguay pasó al dominio del único imperio américano.

Pero los orientales no podian soportar esa vida de vasallaje y ansiaban recuperar su libertad perdida. Algunos emigrados residentes en Buenos Aires celebraron una reunion para concertar un movimiento revolucionario y el 19 de Abril de 1825 treinta y tres patriotas pisaban el suelo de la patria y proclamaban la libertad.

Estos treinta y tres eran Juan Antonio Lavalleja, Manuel Oribe, Pablo Zufriategui, Simon del Pino, Manuel Lavalleja, Jacinto Trapani, Manuel Freire, Gregorio Sanabria, Basilio Araujo, Manuel Melendez, Atanasio Sierra, Santiago Gadea, Pantaleon Artigas, Andrés y Juan Spickermann, Andrés Areguati, Celestino Rojas, Carmelo Colman, Andrés Cheveste, Ramon Ortiz, Santiago Nievas, Avelino Miranda, Felipe Carapé, Francisco Lavalleja, Juan Rosas, Luciano Romero, Ignacio Nuñez, Juan Acosta, Joaquin Artigas, Dionisio Oribe, Juan Ortiz, José Palomo y Tiburcio Gomez.

A la presencia de la falanje inmortal, el pais se puso de pié y el movimiento se propagó. El general Rivera, uno de los caudillos más prestigiosos, se unió á la revolucion con poderosos elementos, dándole consistencia.

Pocos dias despues del pasaje, los libertadores libraron el primer combate en San Salvador, siéndoles favorable.

Dado el desarrollo que habia adquirido el movimiento emancipador, el general Lavalleja convocó al pueblo á elecciones de diputados, las que se efectuaron, reuniéndose la Sala de Representantes en la villa de la Florida y proclamando el 25 de Agosto de 1825 la siguiente solemne declaracion de independencia.

Declaratoria de Independencia

«La H. Sala de Representantes de la Provincia Oriental del Rio de la Plata, en uso de la soberanía ordinaria y extraordinaria que legalmente inviste, para constituir la existencia política de los pueblos que la componen, y establecer su independencia y felicidad, satisfaciendo el constante universal, y decidido voto de sus representados:—despues de consagrar á tan alto fin su más profunda consideracion. Obedeciendo la rectitud de su íntima conciencia en el nombre por la voluntad de ellos, sanciona con valor y fuerza de ley fundamental, lo siguiente:

1°. Declara irritos, nulos, disueltos y de ningún valor para siempre, todos los actos de incorporacion, reconocimientos, aclamaciones y juramentos arrancados á los pueblos de la Provincia Oriental, por la violencia de la fuerza unida ó la perfidia de los intrusos poderes de Portugal y el Brasil que la han tiranizado, hollado y usurpado sus inalienables derechos, sujetándolos al yugo de un absoluto despotismo desde el año 1817 hasta el presente de 1825. Y por cuanto el Pueblo Oriental, aborrece y detesta hasta el recuerdo de los documentos que comprenden tan ominosos actos, los magistrados civiles de los pueblos en cuyos archivos se hallan depositados aquellos, luego que reciban la presente disposicion, concurrirán el primer dia festivo en en union del párroco y vecindario, y con asistencia del escribano, secretario ó quien haga las veces, á la casa de Justicia, y antecedida la lectura de este decreto se testará y borrará desde la primera línea hasta la última firma de dichos documentos, ex-

Digitized by Google

tendiendo en seguida un certificado, con el que deberá darse cuenta oportunamente al Gobierno de la Provincia.

2°. En consecuencia de la antecedente declaracion, reasumiendo la Provincia Oriental la plenitud de los derechos, libertades y prerogativas inherentes á los demás pueblos de la tierra, se declara de hecho y de derecho libre é independiente del rey de Portugal, del Emperador del Brasil y de cualquiera otro del Universo y con ámplio y pleno poder para darse las formas que en uso y ejercicio de su soberanía estime convenientes.

Dado en la Sala de la Representacion Provincial en la villa de San Fernando de la Florida, á 25 de Agosto de 1825 etc.—*Juan Francisco de Larrobla*, Presidente, diputado por el departamento de Guadalupe.—*Luis Eduardo Perez*, Vice-Presidente, diputado por el departamento de San José.—*Juan José Vazquez*, diputado por el departamento de San Salvador.—*Joaquin Suarez*, diputado por el departamento de la Florida.—*Manuel Calleros*, diputado por el departamento de Nuestra Señora de los Remedios.—*Juan de Leon*, diputado por el departamento de San Pedro.—*Cárlos Anaya*, diputado por el departamento de Maldonado.—*Simon del Pino*, diputado por el departamento de San Juan Bautista.—*Santiago Sierra*, diputado por el departamento de las Piedras.—*Atanasio Lapido*, diputado por el departamento del Rosario.—*Juan Tomás Nuñez*, diputado por el departamento de las Vacas.—*Gabriel Antonio Pereira*, diputado por el departamento de Pando.—*Mateo Lázaro Cortés*, diputado por el departamento de Minas.—*Ignacio Barrios* diputado por el departamento de Vívoras —*Felipe A. Bengochea*, Secretario.

El 24 de Setiembre de 1825 el general Rivera al frente de 250 valientes derrotó totalmente en el Rincon de las Gallinas una columna enemiga de 700 hombres, tomando 300 prisioneros y apoderándose de cerca de 8,000 caballos.

El 12 de Octubre del mismo año el ejército nacional libraba la batalla del Sarandí, en que el ejército brasilero fué vencido, dejando 400 muertos en el campo de la gloriosa accion. Se tomaron 50 oficiales y 400 soldados prisioneros, así como gran número do armas y pertrechos bélicos.

La proteccion decidida que el gobierno argentino prestaba á la revolucion, determinó al Brasil á reclamar de esa ayuda, resultando de ahí la declaracion de guerra entre ámbas potencias. En consecuencia pasó al territorio nacional un ejército auxiliar argentino al mando del general don Cárlos Maria de Alvear, quien asumió la direccion de las operaciones.

El 20 de Febrero de 1827 el ejército unido republicano presentó batalla al ejército brasilero en los campos de Ituzaingó. La batalla duró seis horas y á pesar de la vigorosa resistencia de las huestes imperiales, fueron derrotadas, perdiendo al general Abreu, varios jefes y oficiales, 1,200 hombres de tropa muertos y numerosos prisioneros. Tambien quedaron en poder nuestro 2 banderas, 10 cañones, parque, imprenta y bagajes del ejército imperial.

El 23 de Abril del mismo año se efectuó el combate de Camacuá, en que la suerte de las armas fué nuevamente propicia á la libertad oriental. Bacacay fué el último y feliz encuentro de esa memorable campaña.

En consecuencia de estas victorias, sobrevino la paz, firmándose por los plenipotenciarios argentinos y brasileros un tratado por el cual quedaba consagrada la independencia de la República Oriental del Uruguay.

Nombrado el gobierno provisorio y tranquilizado el pais, se procedió á la eleccion de la Asamblea Constituyente y Le-

Digitized by Google

gislativa, la que confeccionó la Constitucion que rige actualmente.

El 18 de Julio de 1830 esa Constitucion fué solemnemente jurada por autoridades y pueblo, en medio del más noble entusiasmo, quedando desde entónces constituida la República Oriental del Uruguay en nacion libre é independiente.

Organizacion política

La Constitucion Política de la República establece el sistema republicano representativo.

La soberanía reside en la Nacion, á la que compete el derecho esclusivo de establecer sus leyes, del modo que determina la Constitucion.

La religion del Estado, es la católica, apostólica, romana; pero se toleran los cultos disidentes del catolicismo.

Exísten tres altos poderes del estado: el Legislativo, el Judicial y el Ejecutivo. El Legislativo se divide en dos Cámaras, la de Senadores y la de Diputados. El Presidente del Senado es vice-presidsnte de la República y ejerce las funciones de éste en caso de ausencia, fallecimiento ó renuncia.

A la Asamblea General Legislativa compete:—1°. Formar y mandar publicar los códigos.—2°. Establecer los tribunales y arreglar la administracion de justicia.—3°. Espedir leyes relativas á la independencia, seguridad, tranquilidad y decoro de la República; proteccion de todos los derechos individuales, y fomento de la ilustracion, agricultura, industria, comercio exterior é interior.—4°. Aprobar ó reprobar, aumentar ó disminuir los presupuestos de gastos que presente el Poder Ejecutivo; establecer las contribuciones necesarias para cubrirlos; su distribucion; el órden de su recaudacion ó inversion; y suprimir; modificar ó aumentar las existentes.—5°. Aprobar ó reprobar en todo, ó en parte las cuentas que presente el Poder Ejecutivo. —6°. Contraer la deuda Nacional, consolidarla, designar sus garantías y reglamentar el crédito público. — 7°. Decretar la guerra y aprobar ó reprobar los tratados de paz, alianza, comercio y cualquiera otro que celebre el Poder Ejecutivo con potencias extranjeras.—8°. Designar todos los años la fuerza armada marítima y terrestre necesaria en tiempo de paz y de guerra.—9°. Crear nuevos departamentos, arreglar sus límites, habilitar puertos, establecer aduanas y derechos de exportacion é importacion.—10°. Justificar el peso, ley y valor de las monedas, fijar el tipo y denominacion de las mismas y arreglar el sistema de pesas y medidas.—11°. Permitir ó prohibir que entren tropas estranjeras en el territorio de la República, determinando para el primer caso, el tiempo en que deban salir de él.—12°. Negar ó conceder la salida de fuerzas nacionales, fuera de la República, señalando para este caso, el tiempo de su regreso á ella.—13°. Crear y suprimir empleos públicos, determinar sus atribuciones, designar aumentar ó disminuir, sus dotaciones ó retiros; dar pensiones ó recompensas pecuniarias, ó de otra clase, y decretar honores públicos á los grandes servicios.—14°. Conceder indultos ó acordar amnistías en casos extraordinarios, y con el voto á lo ménos de las dos terceras partes de una y otra Cámara.—15.° Hacer los reglamentos de milicias, y determinar el tiempo y número en que deben reunirse.—16°. Elegir el lugar en que que deban residir las primeras autoridades de la nacion.—17°. Aprobar ó reprobar la creacion y reglamentos de cualquiera Banco que hubiere de establecerse. 18°. Nombrar reunidas ambas Cámaras, la persona que haya de desempeñar el Poder Ejecutivo, y los miembros de la alta Corte de Justicia.

El Poder Ejecutivo lo compone el Pre-

Digitized by Google

sidente de la República, cuyo período constitucional dura cuatro años, y no puede ser reelecto sin que médie un período legal y quien nombra los secretarios de estado, que son cinco: de Gobierno, de Hacienda, de Guerra y Marina, de Relaciones Exteriores y de Justicia, Culto é Instruccion Pública. Este poder hace cumplir las leyes.

El Poder Judicial lo compone la Alta Corte de Justicia, pero no habiéndose establecido ésta aún, reside en el Superior Tribunal de Apelaciones compuesto de seis miembros. Este tribunal ejerce superitendencia sobre todos los asuntos de justicia. Existen diez y ocho Juzgados Letrados Departamentales, y tres de lo Civil, dos de Comercio, dos del Crímen, y uno Correccional.

Los ciudadanos del estado son naturales ó legales. Naturales son todos los que nazcan en el territorio y legales los estranjeros que soliciten carta de ciudadanía, comprobando residir en el país un tiempo determinado.

Todos los ciudadanos naturales ó legales tienen derecho de sufragio. Los Diputados y Senadores son electos por el pueblo y estos designan por voto nominal el ciudadano que debe desempeñar las funciones de Presidente de la República y los que deben componer el Superior Tribunal de Apelaciones.

En cada departamento existe un delegado del Poder Ejecutivo ó sea el Jefe Político y de Policía, un Juez Letrado dependiente y nombrado por el Poder Judicial y una Junta Económico-Administrativa elegida por voto popular, á quien están confiados los intereses municipales. Además funcionan los Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes para cada seccion y circunscripcion los que entienden en asuntos de justicia de poca monta y los que son electos por el pueblo.

Por la Constitucion todos los habitantes del estado son iguales ante la ley, sea preceptiva, penal ó tuitiva: no reconociendose entre ellos otra distincion sinó la del talento ó la virtud y tienen derecho á ser protejidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sinó conforme á las leyes.

Está prohibida la fundacion de mayorazgos y toda clase de vinculaciones y ninguna autoridad de la República puede conceder título alguno de nobleza, honores ó distinciones hereditarias.

Las acciones privadas de los hombres, que de ningun modo atacan el órden público, ni perjudian á un tercero, están reservadas á Dios y exentas de la autoridad de los magistrados. Ningun habitante puede ser obligado á hacer lo que no manda la ley ni privado de lo que ello no prohibe.

La casa del ciudadano es un sagrado inviolable. De noche nadie puede entrar en ella sin su consentimiento y de dia solo de órden expresa de Juez competente, por escrito y en los casos determinados por la ley.

Ninguno puede ser penado ni confinado sin forma de proceso y sentencia legal.

Los papeles particulares de los ciudadanos, lo mismo que sus correspondencias epistolares, son inviolables y no puede hacerse su registro, exámen ó interceptacion, fuera de aquellos casos en que la ley lo prescribe.

Es enteramente libre la comunicacion de los pensamientos por palabras, escritos privados ó publicados por la prensa en toda materia, sin necesidad de prévia censura; quedando responsable el autor ó editor por los abusos que cometieren con arreglo á la ley.

Todo ciudadano tiene el derecho de peticion para ante todas y cualesquiera autoridades del Estado.

La seguridad individual no puede

Digitized by Google

suspenderse sinó con anuencia de la Asamblea Legislativa ó de la Comision Permanente, durante la época del receso de aquella y en el caso extraordinario de traicion ó conspiracion contra la patria y entónces solo es para la aprehension de los delincuentes.

El derecho de propiedad, que es estensivo á todos los hombres, ménos á los gobiernos estranjeros, es sagrado é inviolable. En el caso de necesitar la nacion la propiedad particular de algun individuo, recibe este del Tesoro Público la justa compensacion. Lo mismo sucede en caso de expropiacion para trayecto de ferrocarriles, etc.

Nadie está obligado á prestar auxilios para los ejércitos ni á franquear su casa para alojamiento de militares, sinó de órden del magistrado civil según la ley y recibe entonces la indemnizacion del perjuicio que en tales casos se le haya inferido.

Los habitantes del Estado pueden dedicarse al trabajo, cultivo, industria ó comercio que les acomoden, como no se oponga al bien público ó al de los ciudadanos.

Es libre la entrada de todo individuo en el territorio de la República, su permanencia en él y su salida con sus propiedades, observando los reglamentos de policía y salvo perjuicio de tercero.

La República en todos los tratados de extradicion de criminales celebrados con las potencias, exceptúa los delitos políticos.

Ademas de la Constitucion existen en vigencia los Códigos Civil, Comercial, de Procedimiento Civil, de Instruccion Criminal, de Mineria, Militar y Guia de Policia. Se confeccionan actualmente los Códigos Penal y Administrativo por comisiones de jurisconsultos nombrados por el Poder Ejecutivo.

II

Situacion geográfica

El territorio de la República Oriental del Uruguay, se encuentra situado al Sudeste, en la zona templada de la América Meridional, en la márgen izquierda del Rio de la Plata, entre los 30° 5' y 35° de latitud Sud y los 56° 15' y 60° 45' de longitud Oeste del meridiano de Paris.

Confina por el Norte y Este con el imperio del Brasil y por el Oeste con la República Argentina.

Límites

Sus límites son: por el Norte el rio Cuareim en toda su estension hasta el arroyo de la Invernada; este arroyo y la cuchilla de Santa Ana hasta encontrar el arroyo de San Luis en las puntas del rio Negro; una línea en direccion á las puntas del arroyo de la Mina; la márgen izquierda del Yaguaron Grande hasta su terminacion en el lago Merim.

Por el Este la costa occidental del lago Merim y una línea de Este á Oeste, hasta encontrar la ribera derecha del arroyo del Chuy que desagua en el Atlántico, formando por esa parte y la del Norte la línea divisoria con el Brasil, cuyos límites quedaron fijados despues del tratado celebrado con ese imperio en 1851.

Por el Oeste, el Rio Uruguay que la separa de la República Argentina.

Por el Sud, el Rio de la Plata.

Configuracion

Su configuracion es algo semejante á la de un polígono de muchos lados, rodeado casi en su totalidad de agua, ménos en el

Digitized by Google

centro de la frontera, en la parte Norte, que la liga al Brasil.

Perímetro

Su perímetro es de 1,075 millas de las que 625 son de costas marítimas y fluviales y las 450 restantes de línea terrestre, que se cuentan:

Desde la boca del rio Cuareim hasta Punta Gorda.....	270	millas
» Punta Gorda á la Colonia	52	»
» La Colonia á Montevideo.....	103	»
» Montevideo á la Punta del Este.....	80	»
» La Punta del Este al arroyo Chuy.....	120	»
» La boca del Chuy siguiendo la márgen occidental del lago Merim y el cauce del Yaguaron hasta encontrar la cuchilla de Santa Ana y descender por el Cuareim hasta su desemboque en el rio Uruguay (1)	450	»
	1,075	millas

(1) Manual de navegacion del Rio de la Plata por los señores Lobo y Ruidavets.

Superficie

La superficie que le asigna el general de ingenieros don José Maria Reyes, autor de la carta geográfica publicada en 1859 y que fué trazada despues de los trabajos ejecutados por la comision de límites con el imperio del Brasil, de la cual era comisario por parte de esta República, es de 7,036 $^{6}/_{9}$ leguas cuadradas ó sean 63,330 millas geográficas de 60 al grado, ó 186,920 kilómetros cuadrados.

Situacion y division territorial

El territorio de la República se divide en 19 departamentos, los que se encuentran situados:

Sobre el Océano Atlántico, el de Rocha.

Sobre el Rio de la Plata, los de Maldonado, Canelones, Montevideo, San José y Colonia.

Sobre el Rio Uruguay, los de Soriano, Rio Negro, Paysandú, Salto y Artigas.

Sobre la Frontera, los de Rivera y Cerro-Largo.

En el centro, los de Durazno, Florida, Minas, Tacuarembó, Treinta y Tres y Flores.

La estension territorial que les corresponde es la siguiente:

Digitized by Google

Departamentos (1)	En millas CUADRADAS	En leguas CUADRADAS	En kilómetros CUADRADOS
Salto	4,270	474 4/9	12,601.61
Artigas	3,855	428 3/9	11,379.52
Paysandú	4,490	498 8/9	13,252.34
Rio Negro	2,870	318 8/9	8,470.88
Soriano	3,125	347 2/9	9,223.51
La Colonia	1,925	213 6/9	5,681.68
San José	2,359	262 1/9	6,962.07
Flores	1,531	170 1/9	4,519.36
Montevideo	225	25 —	664.09
Canelones	1,610	178 8/9	4,751.95
Maldonado	1,391	154 5/9	4,105.57
Rocha	3,757	417 4/9	11,088.88
Cerro-Largo	5,058	562 —	14,904.41
Treinta y Tres	3,232	359 1/9	9,550.35
Minas	4,230	470 —	12,498.32
Tacuarembó	7,120	791 1/9	21,022.49
Rivera	3,330	370 —	9,820.94
Florida	4,102	455 7/9	12,107.15
Durazno	4,850	538 8/9	14,314.89
	63,330	7,036 6/9	186,920.01

(1) Hasta el año 1880, la República, estuvo dividida en 13 Departamentos. Las leyes de 7 de Julio de ese mismo año; las de 20 de Setiembre y 1.º de Octubre de 1884 y la de 30 de Diciembre de 1885 crearon los nuevos de Rocha, Rio Negro, Artigas, Rivera, Treinta y Tres y Flores.

La estension territorial de los Departamentos de Artigas, Rivera, Treinta y Tres y Flores, han sido cálculadas á pedido de esta Direccion, por el Vocal de la Direccion de Obras Públicas, don Roberto Penco, por medio del planímetro polar de Amsler, sobre la carta geográfica levantada en 1859 por el General de Ingenieros don José M. Reyes: la que corresponde á Paysandú y Rocha, en leguas cuadradas, lo fué por el señor Monegal, autor de la carta topográfica de la República en 1882.

Los totales en leguas y millas que figuran en el cuadro anterior, son los mismos que el General Reyes les asignaba en su obra geográfica: las reducciones á medidas métricas han sido hechas de conformidad con la relacion oficial. que es de 2656 hectáreas 37 áreas y 16 centiareas por legua cuadrada.

Digitized by Google

SITUACION GEOGRÁFICA DE LAS CAPITALES

(POR EL MERIDIANO DEL CERRO)

Departamentos	CAPITALES	LATITUD SUR	LONGITUD
Rocha	Rocha	34° 28' 20"	2° 01' 22" E
Maldonado	Maldonado	34° 54' 50"	1° 19' 09" E
Canelones	Guadalupe	34° 31' 10"	0° 52' 18" E
Montevideo	Montevideo	34° 54' 29"	0° 03' 22" E
San José	San José	34° 19' 10"	0° 17' 28" O
Colonia	Colonia	34° 27' 52"	1° 33' 13" O
Soriano	Mercedes	33° 13' 25"	1° 38' 46" O
Rio Negro	Independencia	33° 05' 51"	2° 01' 04" O
Paysandú	Paysandú	32° 17' 30"	1° 54' 23" O
Salto	Salto	31° 21' 20"	1° 55' 27" O
Tacuarembó	San Fructuoso	31° 39' 30"	0° 01' 02" E
Cerro-Largo	Melo	32° 21' 50"	2° 03' 52" E
Durazno	Durazno	33° 25' 05"	0° 24' 08" O
Florida	Florida	34° 12' 30"	0° 02' 57" E
Minas	Minas	34° 18' 00"	1° 08' 22" E
Treinta y Tres	Treinta y Tres	33° 13' 40"	1° 48' 20" E
Rivera	Rivera	30° 52' 40"	0° 28' 30" E
Artigas	San Eugenio	30° 17' 00"	0° 17' 50" O
Flores	Trinidad	33° 30' 35"	0° 47' 07" O

Centros de poblacion

Se encuentran esparcidos sobre el territorio de la República entre ciudades, villas, pueblos y otros centros de poblacion, los que en seguida se enumeran:

	Fundacion AÑO
DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO	
Montevideo, Capital del Departamento y de la República	1726
Villa de la Union	1845
» del Cerro	1834
» Colon	1872
» Victoria	—
Pueblo Paso del Molino	—
» Atahualpa	1867
» Abayubá	—
» Cerrito de la Victoria	—
» Nuevo Paris	—
» Pocitos	1869
Maroñas (núcleo de poblacion)	—
Ituzaingo (id. id.)	—
DEPARTAMENTO DE CANELONES	
Villa Guadalupe (Capital)	1783
» Santa Lucia	1778
Pueblo de las Piedras	1795
» de Pando	1781
» del Tala	1860
» de San Ramon	1867
» del Sauce	1862
» de Miguez	1867
» de Suarez	1860
» de La Paz	1873
» de Santa Rosa	—
» de Santo Tomás de Aquino	—
» de San Antonio	—
» de San Bautista	—
» de San Rafael	—
» de San Jacinto	—
DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ	
Ciudad de San José (Capital)	1783
Pueblo Libertad	—
» Ituzaingó	1872
» San Andrés	1874

Digitized by Google

	Fundacion AÑO
Colonia Paullier hermanos	1883
» Perez	—
» Buschental	—
DEPARTAMENTO DE LA FLORIDA	
Villa de la Florida (Capital)	1800
Pueblo 25 de Agosto	1873
» Sarandí	—
» 25 de Mayo (en Isla Mala)	1873
» La Cruz	—
DEPARTAMENTO DEL DURAZNO	
Villa San Pedro del Durazno (Capital)	1821
Pueblo Sarandí	1875
» Nuestra Señora del Cármen	—
» Polanco	—
Núcleo de Farruco	—
DEPARTAMENTO DE SORIANO	
Ciudad de Mercedes (Capital)	1788
Pueblo de Soriano	1624
Villa San Salvador	1800
Colonia «Diaz Ferreira»	1872
» General Artigas	1879
DEPARTAMENTO DE MALDONADO	
Ciudad de Maldonado (Capital)	1763
Villa San Cárlos	1762
Pueblo Pan de Azúcar	1874
Colonia Francisco Aguilar	1883
» Francisco Dastre	1884
DEPARTAMENTO DE LA COLONIA	
Ciudad de la Colonia (Capital)	1680
Pueblo del Carmelo (ó de las Vacas)	1816
» Nueva Palmira (antes Higueritas)	1830
Villa del Rosario	1810
Pueblo «La Paz»	1862
Colonia «Piamontesa ó Valdense»	1858
» Suiza ó Nueva Helvecia	1861
» Cosmopolita	1875
» Española	1869
» Estrella	—
» Arrue	—
» Claré	—
» Belgrano	—
» Sauce	—
» Riachuelo	—
» Quevedo	—
DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ	
Ciudad de Paysandú (Capital)	1782
Núcleo de Guabiyú	—
Colonia Porvenir	1875
DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO	
Villa Independencia (Capital)	1859
Pueblo Nuevo Berlin	1874
Colonia Nuevo Berlin	1874
DEPARTAMENTO DE ARTIGAS	
Pueblo San Eugenio (Capital)	1852
» Santa Rosa	1853
Colonia General Rivera	1884
DEPARTAMENTO DEL SALTO	
Ciudad del Salto (Capital)	1817
Pueblo Constitucion	1852
» Belen	1865
Colonia Harriague	—
» San Antonio	—
» Lavalleja	—
» Cosmopolita	—
DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ	
Villa San Fructuoso (Capital)	1831
Pueblo San Gregorio	—
Núcleo de Santa Isabel	—
DEPARTAMENTO DE RIVERA	
Pueblo Rivera (Capital)	1866
Núcleo de Cuñapirú	—
DEPARTAMENTO DE CERRO-LARGO	
Villa de Melo (Capital)	1792
Pueblo Artigas	1863
» Santa Clara	—
DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES	
Villa Treinta y Tres (Capital)	1853
DEPARTAMENTO DE MINAS	
Villa Concepcion de Minas (Capital)	1783
Pueblo Nico Perez	—
« Solis	—
Colonia Igualdad	1875
DEPARTAMENTO DE ROCHA	
Villa de Rocha (Capital)	1793
Pueblo San Vicente	1866
» Lazcano ó Tres Islas	1877
Colonia Santa Teresa	1885
DEPARTAMENTO DE FLORES	
Villa Trinidad (Capital)	1803

Digitized by Google

III

Aspecto

El aspecto predominante del país es su ondulacion casi contínua, formada por el encadenamiento de numerosas cuchillas, de cerros y serranías esparcidas en todas direcciones, de verdes lomas, frondosas arboledas bordando las orillas de sus principales rios y arroyos, que serpenteando en grandes estensiones bañan sus fértiles praderas, formando un paisaje que ostenta por doquier lo grandioso y exhuberante de su rica naturaleza.

Clima

El clima á pesar de la humedad atmosférica que lo caracteriza, es suave, benigno y notablemente sano; no existen enfermedades malignas endémicas y ni el frio ni los calores son demasiado escesivos.

Los vientos mas generales son el Norte, Nordeste, Este y Sudoeste.

La temperatura media puede apreciarse en invierno en 11°. En primavera en 17°. En verano en 21° y en otoño en 16°.

El máximum de los calores en el mes de Enero es de 36° y él de los frios en el mes de Julio de 3° sobre cero.

Meteorologia

Observaciones meteorológicas hechas por el Dr. Martin de Moussy en la ciudad de Montevideo en los años 1843 á 1852 inclusive, han dado los resultados siguientes:

ÉPOCAS	Cantidades en término medio			Vientos	Pamperos	Sueatadas	Número de dias			Cantidad de agua en milímetros
	TERMÓMETRO	BARÓMETRO	HIGRÓMETRO				SERENOS	NUBLADOS	LLUVIA	
Verano . . .	21° 8	761.9	85° 1	S. E.	3.4	0.5	70.1	14.1	6.1	218.9
Otoño	14° 6	763.0	89° 8	Varían	4.4	0.6	55.9	24.0	11.1	344.2
Invierno . . .	11° 8	763.9	89° 1	Id.	4.0	0.8	54.3	27.1	10.6	251.6
Primavera . .	18° 8	761.8	85° 0	S. E.	4.2	1.1	64.0	19.8	8.2	991.8
Meses de Octubre á Abril. .	20° 0	762.0	85° 3	S. E.	9.0	1.9	155.0	39.8	18.0	598.0
Id. de Mayo á Setiembre. .	13° 2	763.4	89° 3	Varían	7.0	1.1	89.0	47.0	18.0	508.0

El Sr. de Moussy, en el largo período de sus estudios, dice que una sola vez vió subir el termómetro en Montevideo á 41°, y fué el 17 de Enero del año 1847, mientras que en el interior, en el campo, con un tiempo tranquilo, en medio de las llanuras arenosas ó espuestas á un sol perpendicular, ese máximum se vé algunas veces.

El conjunto de sus observaciones, en el lapso de tiempo trascurrido de 1843 á 1852, dió un término medio al año, en Montevideo, de 244 dias serenos, 85 nublados y 36 con lluvia.

Iguales observaciones practicadas por la sociedad «Ciencias y Artes» en Montevideo en los años 1881 á 85, dán los resultados que figuran en el cuadro siguiente:

Digitized by Google

AÑOS	ESTACIONES	TEMPERATURA			ALTURA BAROMETRICA			Dias de lluvia	Cantidad de agua en milímetros
		MÁXIMUM	MÍNIMUM	MEDIA	MÁXIMUM	MÍNIMUM	MEDIA		
1881	Verano. . . .	29.86	10.26	20.06	762.30	—	—	19	274.90
	Otoño. . . .	27.16	9.00	13.60	764.76	754.76	760.06	13	324.90
	Invierno. . .	22.25	1.37	11.15	771.37	754.25	762.12	34	390.80
	Primavera. . .	30.50	6.25	17.80	765.65	744.70	758.15	16	146.70
1882	Verano. . . .	32.66	9.66	21.27	765.00	749.23	757.94	16	319.4
	Otoño. . . .	25.66	7.33	15.18	767.00	753.53	761.28	14	88.1
	Invierno. . .	25.12	4.25	11.39	765.32	751.87	762.47	35	83.6
	Primavera. . .	30.00	10.00	18.23	767.10	752.15	759.66	12	132.0
1883	Verano (1). . .	—	—	—	—	—	—	—	—
	Otoño. . . .	33.75	4.00	16.96	778.20	755.69	761.45	27	402.45
	Invierno. . .	25.00	2.50	11.94	776.20	752.99	764.18	37	421.95
	Primavera. . .	31.00	2.00	16.05	775.77	753.78	761 89	24	345.45
1884	Verano. . . .	38.30	9.50	22.44	766.03	751.27	758.42	18	152.75
	Otoño. . . .	33.50	3.00	17.11	771.42	752.86	761.48	26	356.50
	Invierno. . .	27.20	1.20	10.64	770.12	753.57	763.98	18	138.25
	Primavera. . .	31.00	6.80	16.83	774.19	753.69	762.25	18	305.30
1885	Verano. . . .	36.00	11.00	22.54	765.39	747.80	757.91	14	218.75
	Otoño. . . .	30.00	6.00	16.45	771.42	752.51	761.25	23	292.25
	Invierno. . .	26.80	1.00	9.23	794 17	751.36	762.80	16	133.75
	Primavera. . .	33.00	3.00	16.68	767.62	751.20	760.30	21	286.15

VIENTOS

AÑO 1885

Verano. . . . S 23 °/₀—SE 18 °/₀—N 15 °/₀—SO 11 °/₀—E y O 5 °/₀
Otoño . . . . E 20 °/₀—S 18 °/₀—N 15 °/₀—SE 13 °/₀—NO 10 °/₀—SO 9 °/₀
Invierno . . . NO y SO 17 °/₀—N 16 °/₀—S 13 °/₀—E 12 °/₀—O 11 °/₀
Primavera . . N 26 °/₀—E 18 °/₀—NO 12 °/₀—S 11 °/₀—SO 9 °/₀—NE y SE 8 ½

(1) Las observaciones correspondientes á ese verano, no figuran por no haberse hecho por razones de instalacion.

Digitized by Google

IV

Orografía

Del gran sistema orográfico—formado por multitud de colinas, de cerros de regular elevacion, de sierras y altas lomas que se encadenan con la cuchilla Grande, que atravesando el territorio de Norte á Sud en sus diversos giros, viene uno de sus ramales á terminar en la península que bañan las aguas del gran estuario del Plata, sobre la que se levanta la ciudad de Montevideo, capital de la República,—resultan las vertientes, lagunas, lagos y ríos que constituyen la rica hidrografía del país.

Las cuchillas mas notables á mas de la *Grande* que nace en la de Santa Tecla en el Brasil, son la de Santa Ana, de Haedo y la de Belen, que forman los mas altos niveles de la República y con las que se ligan infinidad de otras de menos elevacion, que forman las contínuas alturas y suaves descensos que ondulan casi sin cesar el territorio, en las distintas direcciones que llevan sus ramas principales.

Este sistema orográfico, por su estructura, sus ramificaciones y sus giros, dice el general Reyes, «quiebra el poder de los vientos y debilita su inclemencia, contribuyendo á la templanza y salubridad del clima, el esplendor y pureza de la atmósfera.»

Sin ser el país montañoso, sus principales alturas sobre el nivel del Océano, son la cuchilla Grande en su nacimiento con la de Santa Tecla, cuya elevacion se calcula en 1,980 piés; la de Santa Ana, en su union con la de Yapeyú y Haedo con otra de 1,848 piés (1).

(1) General Reyes.—Descripcion geográfica de la República.

Cuenta además el territorio con otras elevaciones formando cerros y serranías, siendo la enumeracion de los principales la que se encontrará en la parte descriptiva de los departamentos.

Hidrografía

Rios — Diez y seis son los rios que bañan el territorio de la República.

Los principales son el Plata y el Uruguay que circundan sus costas, y el rio Negro que corre por el centro del territorio.

La union de los rios Paraná y Uruguay en la boca del Guazú, forman el gran estuario del Plata que empieza por los 34° de latitud Sud y cuyo curso es calculado en 361 kilómetros. Por la altura de la isla Martin Garcia, tiene este gran rio unas 24 millas de ancho y más abajo, entre la Colonia y Buenos Aires unas 30. Desde Montevideo á la Punta del Indio (Provincia de Buenos Aires) tiene unas 48, hasta que entre los cabos Santa Maria y San Antonio que forman su embocadura derramando sus aguas al Atlántico, mide unas 120 millas estimándose en 1,500 leguas su superficie.

Naciendo en el Brasil, cerca de las serranías de Santa Catalina, corre de Norte á Sud el caudaloso rio Uruguay cuyo curso en la República es de 530 kilómetros y es navegable hasta el puerto de Paysandú por buques de alto bordo y hasta el puerto del Salto por los de cabotaje. Las restringas de piedra que forman el Salto Chico impiden su navegacion hasta más arriba, la que solo es posible en las épocas de creciente por embarcaciones de cabotaje, las que tienen que vencer una fuerte corriente. La anchura de este rio desde la altura de la boca del Guazú hasta la punta de Fray-Bentos varia entre 9 á 6 millas, estrechándose su cauce más arriba debido

Digitized by Google

á la multitud de islas que forman canales estrechos, pero profundos, hasta que frente al Salto llega á ser de pocas cuadras. En estado normal su corriente es de 4 á 5 millas.

El rio Negro atravieza el territorio de la República desde sus nacientes en la cuchilla de Santa Tecla en el Brasil, hasta derramar sus aguas en el rio Uruguay por las bocas falsas del Yaguarí y del Vizcaino. La estension que recorre del Noroeste al Oeste es de unos 463 kilómetros. Es navegable por buques de poco calado hasta unas 55 millas de su embocadura.

Los otros trece rios, el Cuareim cuyo curso es de 245 kilómetros, el Arapey de 166 kilómetros, el Dayman de 127 kilómetros y el Queguay de 186 kilómetros que son tributarios del Uruguay; el Tacuarembó que recorre 200 kilómetros y el Yí 217 kilómetros que llevan sus aguas al rio Negro; el Yaguaron con un curso de 134 kilómetros y el Tacuarí con otro de 129 kilómetros que desembocan en el lago Merim; el Olimar Grande de 131 kilómetros de estension; el Cebollati de 152 kilómetros, que uniendo el primero sus aguas con éste, las vierten en el lago Merim; el San José recorriendo 149 kilómetros y que desagua en el Santa Lucia; el San Salvador de 82 kilómetros de estension que desemboca en el Uruguay; el de Santa Lucia con otra de 150 kilómetros que arroja sus aguas al magestuoso Plata, son otras tantas poderosas arterias cuyas aguas aumentan más de quinientos arroyos y que se estienden en distintas direcciones, llevando un abundante riego hasta los más apartados confines de la República.

Todos esos principales rios de bastante caudal, que enriquecen en su mayor parte las aguas del Uruguay y Plata, son navegables para el cabotaje hasta una altura de sus embocaduras, que varia entre 15, 20 y 30 millas.

Las aguas del rio Uruguay, rio Negro y algunos otros del interior de la República, tienen la propiedad de petrificar las sustancias animales y vegetales.

Las del rio Negro, como las del Santa Lucía tienen tambien propiedades terapéuticas. Mandadas analizar las del rio Negro hace algunos años por el progresista é ilustrado hacendado doctor don Domingo Ordoñana, dice el señor Vaillant, que de ese ensayo resultó que tomadas á dos leguas más arriba de Mercedes pertenecen á la clase general de las aguas *sulfurosas* y al grupo especial de las *sulfo-hídricas* sulfuradas.— Las de Santa Lucía, aunque en un grado ménos pronunciado, son de condiciones análogas, segun lo proclama la experiencia, pero no se conoce ningun análisis que determine fijamente á que clase pertenecen.

Las aguas del Rio de la Plata hasta un poco más adelante del Santa Lucía, son saladas siendo desde ahí para arriba contínuamente dulces. Las del Uruguay, como las de los principales rios que bañan el territorio de la República, son ricas y saludables.

A mas de las diveras lagunas que existen y cuya relacion se encuentra en la reseña Departamental, al Este del territorio está el gran lago Merim, cuyas aguas del dominio esclusivo del Brasil, bañan las costas de los Departamentos de Rocha, Treinta y Tres y Cerro-Largo.

PUERTOS — En las 625 millas de costas marítimas y fluviales que se cuentan desde la boca del Cuareim hasta la del Chuy, se encuentran situados los principales puertos de la República.

Los de mar son Maldonado, Montevideo y Colonia en las costas que baña el gran estuario del Plata, existiendo además otros de menor importancia, como los de Paloma, Coronilla, Castillo Grande, Buceo y la ensenada del Inglés. En el Uruguay, los

Digitized by Google

de Nueva Palmira, Carmelo, Independencia, Paysandú, Salto, Constitucion y Santa Rosa. En el Rio Negro, los de Soriano y Mercedes y en el rio San Salvador, el del mismo nombre.

V

LOS TRES REINOS DE LA NATURALEZA

Entre los países mas favorecidos por la naturaleza, puede contarse la República Oriental del Uruguay.

Dotado su territorio de abundante riego; teniendo por todas partes una vegetacion llena de vigor y lozanía; con una tierra fértil propia para toda clase de cultivos, y cubierta de escelentes pastos que por su calidad y fuerza contribuyen á la robustez de los ganados de toda especie que pastan en ella, prestándole abrigo en la inclemecia de las estaciones, las frondosas arboledas que se elevan en sus valles, colinas y bajíos que se estienden al pié de sus altas cuchillas; con grandes estensiones de terrenos que contienen en determinadas zonas toda clase de metales, pedernales calcáreos y cristalizaciones, se comprenderá cuan rico debe ser en la mayor parte de sus producciones, un país tan notablemente favorecido en todo lo que puede constituir la más completa variedad en los reinos vejetal, animal y mineral.

Dará una idea de sus diferentes productos, la detallada y completa reseña que de ellos hace el señor don Isidoro De-Maria, y que nos permitimos tomar de su «Geografía Física y Política de la República Oriental del Uruguay,» últimamente publicada.

Reino Vegetal

Muchas y variadas son las producciones de este suelo en el reino vegetal, cuyas propiedades, usos y aplicaciones científicas, no han sido aún bien estudiadas. Si rico y variado es en árboles y arbustos, no lo es ménos en plantas alimenticias, tintóreas y medicinales.

En arboricultura indígena se distinguen dos clases de montes. Los anegadizos llamados *montes blancos*, porque sus maderas aunque útiles para muchos usos, no son de la mejor calidad por su corta duracion. Y la de los *montes altos* ó de tierra firme, de escelentes maderas.

Pertenecen á esta última clase el incorruptible y compacto ñandubay, que tiene la particularidad de petrificarse bajo la tierra; el urunday, el lapacho, el viraró, el coronilla, el espinillo, el quebracho, el tala, el arazá, el algarrobo, el laurel negro, el temberay, el timbó, el guaviyú, el ñangaripé, el guayacán, el tumarán, el pino-limon, el copal, el veinte-caras, el quina-quina y otra infinidad de árboles cuyas maderas tienen distintas aplicaciones en la industria y en la economía rural.

Figuran en la primera clase el sauce blanco, colorado y morado, usados estos últimos antiguamente para tirantes (1); el amarillo, el multa, el espinillo, el blanquillo, el mataojo, el charchal, el tambeten, el paraiso y la acacia silvestre, el seibo, la sina-sina y otra porcion de árboles de indisputable utilidad, que aparte del uso que tienen en la industria, ofrecen abundante combustible para el consumo. El ceibo, que por su calidad acorchada y esponjosa se emplea en la construccion de bateas y esculturas, tiene la particularidad de servir su tronco para mitigar el ardor de las uñas del tigre.

---

(1) En la antigua ciudadela de esta capital había tirantes de sauce indígena, y al demolerse parte del edificio en 1834 se encontraron tan sanos y útiles despues de casi un siglo, que se destinaron á otros servicios.

Digitized by Google

Abundan las palmeras indígenas en los departamentos de Maldonado, Minas y Paysandú. En los valles de la Sierra de José Ignacio son notables.

En San Luis y Castillos, jurisdiccion de Rocha, y en las Cañas y Córte, jurisdiccion de San Cárlos, esisten los más grandes palmeros. Los de San Luis abrazan una estension de 10 leguas de longitud por 5 de latitud (1). En los de Castillos, así como en los del Uruguay, se ha ensayado con suceso la elaboracion del aguardiente, licor y miel de buen sabor. El cogollo del palmero es tierno, fresco y agradable. Hay palmero hasta de cuarenta piés de altura. Dan un dátil agri-dulce refrigerante. Con las pencas se fabrican escobas y se aplican á otros usos de economía rural.

Abundan tambien en la costa del Alto Uruguay, en los distritos del Queguay Arapey y Averías.

Se conocen cuatro clases de palmeros, que fructifican en otoño. Al fruto de una de ellas llámanle *butiá*, yatay á otra y dátil á otra. El palmero conocido con el nombre de *Yaribá* es el más alto.

La caña tacuara y tacuarilla abunda en las islas y costas del Uruguay, de diferentes especies. Hay algunas tan altísimas y de tanto grosor, que llegan á tener quince piés de largo y tan gruesas como un muslo. Se encuentran de esta clase en el Alto Uruguay para arriba del Salto, con la particularidad de criar en lo interior un gusano que horadándola se convierte en mariposa (2).

En árboles frutales y de adorno, indígenas ó aclimatados, hay infinidad de especies. Entre los primeros, silvestres, está el arazá y el ubajay. Entre los aclimatados, hay el naranjo, el manzano, el peral de varias clases, el melocoton, el granado, el duraznero, el damasco, el cerezo, el limonero, el ciruelo, el nogal, el membrillo, el olivo, el níspero del Japon y de Europa, el almendro, el castaño, la higuera de varias clases, el dátil, el guindo, el toronjo, el cidro y otros. El banano, el coco y el ananá se dán bien en la region oriental, sobre los límites del Brasil, pero su plantío es raro.

En los de adorno silvestres hay el copudo, secular y gigante ombú, de tronco nudoso, el sauce y el palmero.

En los aclimatados, el álamo, el paraiso, el pino, el ciprés, el anacahuita, el olmo, el roble, el plátano, la acacia, el eucaliptus, el cedrón, la magnolia y la morera multicaury, tan escelente para la cria del gusano de seda.

Multitud de árboles, arbustos y yerbas de propiedades medicinales, tintóreas, curtimbres, resinosas, aromáticas y alcalinas, enriquecen este suelo; tales como el molle, el quina-quina, el sangre de drago, el cipó, el gigueron, el culé, el sauco, el copal, el guayacan, el ysica, el laurel y otros medicinales. La corteza del molle, del algarrobo negro y del guaviyú se usa para curtiembres. Sus hojas dan un tinte negro. El coronilla y curupí producen tintes escelentes. El batamá, tinte encarnado para lanas. El añil silvestre abundante en los departamentos de Paysandú y Salto. La grana de los nopales, semejante á la cochinilla. El hisipó que dá un tinte colorado y amarillo. La raiz amarilla que produce un tinte morado oscuro.

En la série de plantas de virtudes curativas abundan la zarzaparilla blanca y colorada, especialmente en el Rio Negro; la raiz de altea, el orozú, la calaguala, el ruibarbo, la manzanilla, el regaliz, la sanguinaria, el malvavisco, el apio cimarron, el culantrillo, la achicoria, la gramilla, el llanten, la parietaria, la yerba de la piedra, la de la perdiz, la salvia, el cepa-caba-

(1) Memoria de la Junta E. de Maldonado.
(2) Lazota — De los árboles, semillas y frutas del territorio.

Digitized by Google

llo, la malva, la borraja, la chanchelagua, el azafran, la artemisa, el cabello de ángel, el mastuerzo, el duraznillo, el sanalotodo, la sensitiva, el mercurio dulce, el tártaro, la sabina, la yerba buena, la yerba santa, la mostaza, la alucema, la cerraja, la cicuta, la suelda consuelda, la amapola y el romero (1), el bejuquillo, la contrayerba, la oposis, el ténogreco, la galanga, el quiquesolio, el glaciolo y la centaura (2).

La acedera, la ancusa, el abrotaneo, la arnica, la agrimonia, el aconito, la bardana, la betonica, el berro, la buglosa, la berdolaga, la brotis, el colchico, el cardo santo, la calendula, la centaura, la digital, la dulcamara, el diente de leon, la menta, la matricaria, la doradilla, el manrubio, no pocas malváceas, algunas papaueráceas, la supanaria, el rábano rusticano, el senecio, el tanaceto, diversas clases de áloes, la escalonia y la carota, la nicociana ténue, la mamilaria de Humboldt, la monarda punetata y la mimosa charrúa. (3.)

Para cenizas alcalinas, las mas usuales en la industria son el canelon, el ombú, la sinasina, la barrilla, la quinina, el yuyo colorado, el abrojo y otros.

El árbol indígena de la yerba-mate es abundante en los departamentos de Minas, Maldonado, Tacuarembó y Cerro-Largo. Se ha beneficiado este producto en varias épocas por via de ensayo, acreditando su buena calidad. Posteriormente se beneficiaron sobre 30 arrobas en Tacuarembó el año 1861, cuyas muestras se enviaron á la exposicion internacional de Lóndres. En 1862 la comision científica española en su excursion á la cúspide del Pan de Azúcar, descubrió en él el árbol de la yerba-mate, reconociéndolo superior á la Misionera. Tambien descubrió el de la quina.

En cereales, legumbres, hortaliza y plantas industriales, que producen con profusion y variedad, está el trigo de diversas clases, que constituye la principal industria agrícola. Rinde hasta mas de 30 fanegas por una, pesando, término medio, de 200 á 250 libras la fanega. El maiz de seis clases, que rinde generalmente 300 por una. La cebada de 18 á 36. El garbanzo, el poroto de varias clases, los chicharos, habas, arvejas, lentejas, papas, (dos cosechas al año), batatas, zanahorias, rábanos, nabos, zapallos, sandías, melones, frutillas y toda clase de hortaliza. La viña, el lino, el tabaco de hoja y cuerda, el alpiste, el algodon, el anis en grano, la remolacha, el azafran, el cáñamo, el comino, el sorgho, el maní, que produce casi espontáneo en los arenales, el trébol y la alfalfa para forrajes.

En floricultura son innumerables las plantas tanto silvestres como introducidas y aclimatadas, que embellecen los bosques, la campiña y los jardines. Desde la margarita y la pasionaria hasta la multitud de enredaderas y claveles del aire que engalanan los montes y las selvas. Y desde las violetas, las rosas, los jazmines, los lirios, los junquillos, la madreselva, el coral, la aljaba y los claveles, hasta el tulipan, la diamela, la camelia, la dalia, la azucena, la hortensia y el agapanto que hermosean los jardines con tantas otras aclimatadas de todas las zonas. Valiosos invernáculos, especie de jardines botánicos, las atesoran en las principales quintas de Montevideo, como son las de Margat, Buschental, Castro, Esteves, Gomez y otros.

En farináceos y leguminosos, sus productos por lo general están en relacion de 12 por 1 en el litoral del Plata en un rádio del interior de 10 hasta 40 millas. Del 18 al 22 en los departamentos de Colonia,

(1) Herbario de 130 especies de plantas formado por el doctor don Francisco Salazar.

(2) Diario de la subdivision de límites española.

(3) Flora uruguaya, por el doctor Sobron.

Digitized by Google

Canelones, San José y Maldonado. Del 18 al 24 en el litoral del Uruguay entre Soriano y Paysandú. Del 20 al 22 más al Sud del Dayman y mayor al Norte del Rio Negro (1).

Reino animal

El ganado vacuno, lanar y caballar forma la principal industria del país. Es prodigioso su procreo. Tan escelentes son los campos para la cria y el engorde que desde el tiempo de la conquista se destinó con preferencia este territorio por los pobladores de Buenos Aires para la cría de la hacienda, como se prefiere hasta ahora para invernadas por los fronterizos.

Su introduccion, así como la de las simientes, data de la época de la conquista por los españoles. Los primeros que introdujeron el ganado vacuno en estos países en el siglo XVI, fueron los hermanos Scipion y Vicente Goes, portugueses; conduciendo siete vacas y un toro desde el Brasil al Paraguay (2). Veinticinco años despues (1580) se trajeron de España y de la provincia de Charcas, porcion de toros y vacas, de las que se destinó una parte á este territorio, donde se reprodujo admirablemente.

El caballar se trajo de los campos de Buenos Aires donde habia procreado abundantemente, de los pocos animales de esa especie abandonados allí procedentes de los traidos por el Adelantado don Pedro de Mendoza. El mismo orígen tuvo el ganado lanar y porcino, como las aves domésticas, introducido todo por los españoles.

La raza ovina fué mejorando desde el año 1832, con la introduccion del tipo merino, y sucesivamente con la de los carneros raza sajona *Negretti* y los *Rambouillet*. La cabra de Angora introducida desde 1834, se presta á la propagacion.

En el reino animal indígeno se conocen 39 especies de mamíferos. Se cuentan entre ellas el venado, el ciervo, el corzo, el gamo, la nutria, el javalí y carpincho; el tigre, el lobo, el gato montés, la mulita, el quirquincho, el zorro, el zorrino, el oso hormiguero, el aguará, el capivara, la viscacha, el tucutucu, el apereá, etc.

En aves se encuentran mas de 500 especies conocidas, entre las que figuran el avestruz, la cigüeña, la urraca, la avutarda el carpintero, el espátula, la pava del monte, el cisne, el pato de agua, la garza, la gallineta, la perdiz chica y la grande ó martineta, la torcaz, el loro, la cotorra (hay algunas amarillas), el terutero, el venteveo, el chorlo, la viuda, el hornero, el chingolo, el pica-flor, el colibrí, el churrinche, el mirasol, el boyero, el martin pescador, etc.

En pájaros de canto, el jilguero, la calandria, el cardenal, el zorzal, el misto, el tordo, la tórtola, etc. El cardenal, además de los comunes, los hay amarillos y blancos.

En aves de rapiña, el águila, el gavilan, el halcon, el cuervo, el carancho y el biutre.

En aves nocturnas, la lechuza, el buho y el ñacurutú.

En aves domésticas, la gallina de varias clases, el pato, el pavo, el ganzo, la paloma, la gallineta y el pavo real.

En reptiles se conocen 30 especies. Lagartos, largartijas, torturgas, víboras, culebras, etc.

En moluscos 14 especies y 7 en crustáceos. Figuran en los primeros la ostra, que se encuentra en la costa de Maldonado é islas adyacentes, teniendo orígen en las que espresamente hizo arrojar el naturalista presbítero Larrañaga en esos parajes, trai-

---

(1) General Reyes—Descripcion geográfica del territorio.

(2) Ruy Diaz de Guzman y el P. Lozano:—Conquista del Rio de la Plata.

Digitized by Google

das del Brasil. Los caracoles y mejillones. Entre los segundos el cangrejo.

En insectos hay sobre 4 mil especies conocidas, entre las que se cuentan el camuatí, la lechiguana, el escorpion, la tarántula y arañas de otras clases.

En peces, los hay de agua salada y dulce, sobre 130 especies. Los más esquisitos de los primeros son la brótola, la corbina blanca y negra, el pejerey, la pescadilla, la borriqueta, el pargo blanco y colorado, la palometa y el pámpano. Hay tambien bagre, cason, congrio, raya, mojarra y anchoas. Se exportan frescos para Buenos Aires en los vapores de la carrera.

De agua dulce, el pacú, el sábalo, el zurubí, la liza, el dorado, el armado, el bagre el pejerey, la caballa, el patí, la anguila y el monguruyó, pez de estraordinario tamaño.

Reino mineral

En minerales encierra este suelo inmensa riqueza en metales, piedras, arcillas y minerales combustibles. Oro, plata, cobre, hierro (1), estaño y mercurio atesora en los primeros. El granito, la mica, el feldespato, las preciosas y variadas ágatas, la piedra calcárea, el cristal de roca, el mármol de múltiples colores, estatuario y de adornos, la pizarra, la piedra litográfica, el alumbre, el asfalto, el yeso, el cobalto, la cal hidráulica, el iman, las margas, el basalto y la columbita de raros méritos, descubierta por Mr. Lettson. Por fin, una multitud de pedernales y cristalizaciones semejantes al rubí, al topacio, al jacinto y á la esmeralda, que aparecen en puntas resplandecientes en figura piramidal, enriquecen nuestro reino mineral. El mineralogista Enrique Petivenit daba oro, topacios y diamantes en el arroyo de San Francisco que circunda á Minas, y Mr. Lettson dá el oro de mejor calidad en los Departamentos del Salto y Tacuarembó.

Se han denunciado desde 1852 á la fecha, diversas minas y extraido muestras de varios metales en Godoy, Barriga Negra, San Francisco de Minas, Arapey Chico, Catalan Chico, Aceguá y otros puntos.

Se ensayó la explotacion de una mina de plomo en el Soldado, departamento de Minas; y actualmente una compañia francesa explota las minas de oro de Cuñapirú en la region aurífera del departamento de Tacuarembó. Otra empresa explota una de cobre en el departamento de Maldonado.

En los cerros de Arequita, Penitentes, Campanero, Mahoma y en Marincho, quedó constatada desde el siglo pasado la existencia del oro, de cuyo mineral se hizo el ensayo en la real casa de Madrid, resultando de 4 polvos de oro con barreta y dos en cuarzo aurífero, que fundidos 72 granos, mermaron 6, siendo de uno su ley 10 quilates; 2 de otro, siendo su ley 19 $^1/_2$ quilates. Fundidos 36 granos, mermó 1, siendo su ley 21 quilates y otro de barreta mermó 6, ley de 19 quilates. (1).

El oro se presenta en vetas de cuarzo y en pepitas.

En las cabeceras del Arapey y Queguay y más notablemente en las del Catalan y Pintado, empieza la region de las piedras ágatas y cuarzosas, de las cristalizaciones, amatistas, cuarsolas y pedernales resplandecientes. De allí se extraen en abundancia para el exterior, que las devuelve al país transformadas en diferentes artefactos de valor.

---

(1) Mr. Lettson autoridad en la materia, dá al sulfuro de plata mineral 87 % de plata; al de cobre 56 % y al fierro magnético 72 % de hierro, que posée este territorio.

(1) Historia de la conquista.—Funes y otros autores.

Digitized by Google

El basalto negro abunda en los declives y alturas de la cuchilla de Haedo y en los llanos del Cuareim, en el rincon de Artigas y costas de la Invernada (1).

La piedra calcárea es abundantísima en varias zonas del territorio, especialmente en los departamentos de Minas, Maldonado y Florida en la Isla Mala. El mármol en los dos primeros departamentos.

No es extraño hallar el *cimiento calcáreo* en la márjen izquierda del arroyo de las brujas, y muy particularmente en las faldas del Cerro de Montevideo, de donde se extrajeron las piedras de aquella especie con que se construyeron la portada de la antigua ciudadela y del cabildo. Esas rocas tienen mucha parte de *granito*. Los granos del feldespato en las muestras recogidas en las puntas se San José, en la Estanzuela y cerca de la Aguada, son de un blanco mate, ó alabastrino, de color rosado ó pardo amarillento. Las lajas de la *mica* son comunmente negras ó amarillo oscuro (1).

En Montevideo el *gneiss* comun, con poco ó nada de cuarzo, explotado en las antiguas canteras de la ciudad nueva. El *gneiss cuarzoso*, usado para cimiento y empedrado. El *grenatífero* en la base del Cerro. Las rocas *micaceas*, y como accidentales la *turmalina* y la *granata* en las caidas meridionales del Cerro. La *mica selenita* al pié del Cerro. Los *dioritos* cerca de Montevideo. El *granito* se encuentra diseminado desde el cementerio hasta la Punta de San José (2).

PARTE SEGUNDA

LOS DEPARTAMENTOS

SITUACION — SUPERFICIE — LÍMITES — CUCHILLAS Y CERROS — RIOS, ARROYOS Y LAGUNAS — PUERTOS Y SU MOVIMIENTO MARÍTIMO — DIQUES, BARADEROS Y ASTILLEROS — ISLAS — PUENTES — MINERALES — DIVISION JUDICIAL — POBLACION Y SU MOVIMIENTO — RIQUEZA DEPARTAMENTAL — RENTAS — COMERCIO — INDUSTRIAS — COLONIAS — PUEBLOS — FAROS, ETC., ETC.

VI

DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

De los diez y nueve Departamentos que actualmente forman la division política y administrativa de la República O. del Uruguay, el de ménos área superficial es él de Montevideo.

—Su estension es de 225 millas ó sean 25 leguas cuadradas equivalentes á 664,09 kilómetros cuadrados.

—Se encuentra situado sobre la márgen izquierda del caudaloso rio de la Plata, al S. del Departamento de Canelones y al E. del de San José.

—Sus límites son: al N. el arroyo de las Piedras; al E. el de Toledo; al S. el Rio de la Plata y al O. el de Santa Lucía.

- Su suelo lijera y continuamente ondulado, es cruzado por varias cuchillas. Su campaña presenta á cortas distancias panoramas los más variados y pintorescos,

(1) Estudios gológicos por el general Reyes.

(1) Observaciones del geólogo Mr. Granvalle hechas en 1851.

(2) Descripcion geográfica por el general Reyes.

Digitized by Google

formados por los plantíos y frondosas arboledas que rodean las poblaciones rurales y lindas quintas que se estienden en todas direcciones. Su tierra es fértil y se presta á cualquiera cultivo.

—De la Cuchilla Grande que desde la la frontera del Brasil viene en caprichosos giros estendiéndose al S. del Rio Negro, sigue uno de sus ramales atravesando el Departamento hasta terminar por un lado en la punta de orillas rocallosas que forma la península de Montevideo, bañada por las saladas aguas del gran estuario del Plata, y por la otra hasta la del Espinillo que forma la punta S. del Rio Santa Lucía, contándose ademas las que con esas se ramifican de Figuerola, Pereira, Lima, Tudurí, Legris y otras.

Sus principales elevaciones, son el *Cerro* y el *Cerrito*.

El *Cerro* se levanta en la punta O. que forma la entrada del puerto de Montevideo, elevándose magestuoso sobre su base de granito á una altura de 137 metros sobre el nivel del mar. En su cúmbre existe la antigua fortaleza construida en tiempo de la dominacion española, que actualmente se denomina «General Artigas», la que no hace mucho restaurada ha sido dotada de la guarnicion y artilleria necesaria. En el centro se levanta un faro de luz giratoria de primer órden, cuyos reflejos alcanzan á verse desde 25 millas, ocupando la situacion de 34° 53'01" latitud S. y 49° 58'59" longitud O. del meridiano de San Fernando. Esa altura sirve tambien de vigia para anunciar los buques que se avistan á gran distancia, teniendo su telégrafo de señales y comunicacion telefónica con la ciudad.

El *Cerrito* que antiguamente se conocia por *Montevideo Chiquito*, está situado á una legua y media próximamente del *Cerro* y á algo mas de una del centro de la ciudad, teniendo una elevacion de unos 80 metros.

—A mas del faro del *Cerro* más arriba citado, casi en frente á la punta de Santa Lucia, al O. de Montevideo, existe un ponton-faro señalando los escollos de la Panela. Su luz es fija, de 4° órden; se avista á 9 millas y su situacion es en los 34° 28' 14" latitud S. y 51° 33' 07" longitud O. del meridiano de San Fernando.

En la punta que sigue á la de Montevideo, al S. E, se eleva la torre del faro de Punta Braba de luz fija de 4° órden, que se divisa á 8 millas y está situada en los 34° 57' 00" latitud S. y 48° 57'00" longitud O. del meridiano más arriba citado.

—A mas de los Rios de la Plata, Santa Lucía y arroyos Piedras y Toledo que forman sus límites departamentales, riegan su suelo el Pantanoso, Miguelete, Peñarol, Manga, Meireles, Carrasco y varios arroyuelos, entre los que se cuentan el del Cerrito, Morales, Quitacalzones, Seco, Chacaritas, Pocitos y Estanzuela. A mas de algunas lagunas de poca importancia, existe la de ricas aguas del Buceo.

—Sobre las orillas del Plata, tiene el Departamento dos puertos; él de Montevideo que es el principal de la República y él del Buceo de segundo orden.

El puerto de Montevideo por su ventajosa situacion, es reputado el mejor del Rio de la Plata. Tiene la forma de una herradura, siendo sus puntas estremas la de San José que mira al O. y la del *Cerro* al S. E. Entre esas dos estremidades que forman su entrada, hay una distancia, de unas 4 millas proximamente. La forma circular de su bahia, tiene un perímetro de 10 kilometros y 600 métros, prestando un abrigo seguro á los buques que anclan en él. Su canal de entrada es de 15 á 17 piés de fondo. La profundidad, de su bahia, varía segun el paraje entre 13 y 14 piés. Los buques de gran calado tienen su

Digitized by Google

fondeadero en la rada exterior proxima á la punta de Montevideo, donde el fondo aumenta hasta 25 piés.

Los únicos vientos que vienen rectos á su embocadura, son el S. y el S. O. denominado *Pampero*. Cuando este sopla con impetuosidad, levanta un fuerte oleaje; los demas no tienen tanta accion por estar completamente abrigado por las alturas que lo rodean.

El puerto de Montevideo no es solamente el fondeadero de los buques que tienen que hacer operaciones en él, sino tambien de la mayor parte de los que se dirigen al Pacífico y en el que permanecen los de guerra de todas las naciones que vienen de estacion á los puertos del Plata.

El servicio de cargas se hace con la mayor prontitud. Varios vaporcitos remolcadores pertenecientes á empresas particulares, conducen al costado de los buques las embarcaciones expresamente construidas para esa operacion y á la vez atienden el servicio de pasajeros para los paquetes de ultramar que fondean fuera de la bahia.

Dadas sus buenas condiciones, los malos tiempos no entorpecen mucho las operaciones de cargas, como lo demuestra el resultado siguiente:

En 1884, por ejemplo, hubieron en la bahia 269 y $^1/_2$ dias útiles y 96 y $^1/_2$ inútiles y en la rada 265 y $^1/_2$ de los primeros y 100 y $^1/_2$ de los segundos. Descontados 66 dias festivos solo se perdieron en todo el año por fuertes lluvias ó mar gruesa 30 dias en el puerto y 34 en la rada.

Los vapores que hacen la carrera de los rios, cuentan con cómodos fondeaderos frente á los muelles, donde tienen sus amarrazones á unas 150 varas aproximadamente de los desembarcaderos.

Este puerto debe ser dotado de trabajos de gran importancia. El proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, bajo la administracion del Capitan General, D. Máximo Santos y sancionado por las HH. Cámaras en 1884 y que se trascribieron en el 1.er Anuario, determinan esas obras y sus condiciones. Los murallones, rompe olas y demás trabajos á realizarse lo convertirán en el puerto más comódo y seguro del Rio de la Plata, haciendo de él uno de los principales de la América del Sud.

—Cuenta con dos magnificos diques; uno en la parte Sud de la ciudad y otro en la punta del Cerro.

El de la parte S. es el del Sr. Maúa. Es de un solo compartimento y mide 275 piés de largo por 50 de ancho. La profundidad del canal y del fondo del dique es de 14 piés con mareas ordinarias y con altas de 17.

El del Cerro de los Sres. Jackson y Cibils, es de dos compartimentos de dimensiones casi iguales; mide 153 metros de largo por un ancho de 24,38. Puede admitir buques de 24 piés de calado.

Estos dos diques tallados en roca viva, están perfectamente concluidos y cuentan con todas las maquinarias más modernas para su servicio.

—Ademas de estos diques, existen en la costa Norte de la ciudad varios Baraderos y astilleros donde se construyen buques de alguna importancia, aparentes para la navegacion de los rios.

El más importante de estos, es el del señor Gounouilhou que se encuentra situado en la punta de San José. En el se reparan embarcaciones de todas clases y tamaños; se arman buques de fierro y de madera de todo porte.

Por ese baradero se botó al agua la Cañonera Nacional «General Rivera», construida en la Escuela de Artes y Oficios.

—Desde la punta Espinillo hasta la desembocadura del arroyo Toledo, se cuentan cuatro pequeñas islas; la de «*La Libertad*», situada en el interior de la

Digitized by Google

bahia de Montevideo, frente al Cerro; la de *Gaviota* en la ensenada que sigue la punta del cementerio del Buceo y frente al desague del arroyo Toledo, las de «*Camela*» *y de la* «*Luz*».

—Varias calzadas, alcantarillas y puentes facilitan la comunicacion en la campaña y principales caminos que llegan á la ciudad. Entre otros construidos por las empresas de ferro-carriles, existen los del Paso del Molino, Duranas, Mendoza Pantanoso, Arroyo Seco, Montevideo, Uruguayana y Yataí, Este último es el más ancho de todos, mide 12 métros.

—Aunque pequeño, existe el túnel que atraviesa por debajo del camino de Sierra, por donde pasa el ferro-carril «Uruguayo del Este», que vá á Pando.

—Cuenta el Departamento con el cemento calcareo, el feldespato de un blanco mate ó alabastrino, de color rosado ó pardo amarillento; el gneiss comun, el gneiss cuarzoso, el grenatífero, las micaceas, la turmalina, la granata, la mica selenita, las dioritas, el granito etc.

—El Departamento se divide en 15 secciones Judiciales, hallándose estas subdivididas en 128 Tenencias Alcaldías, de las cuales corresponden 9 á la 1.ª—10 á la 2.ª—11 á la 3.ª—16 á la 4.ª—16 á la 5.ª—13 á la 6.ª—6 á la 7.ª—4 á la seccion Tres Cruces y Pocitos—4 á la 8.ª—5 á la 9.ª—11 á la 10.ª—9 á la 11.ª—4 á la 12.ª—4 á la 13.ª y 6 á la 14ª.

—En el órden Policial cuenta con 20 Comisarías. En la ciudad de Montevideo 6 secciones, contándose á mas las Comisarias de la Aduana, de la Tablada y Mercado Central. En las Tres Cruces que tambien comprende la seccion de los Pocitos, en la Union, Paso del Molino, Reducto, Plaza de Frutos, Manga y Toledo que forma una seccion, Peñarol, Miguelete, Pantanoso, Cerro, Melilla, una en cada una.

—Está representado en el Cuerpo Legislativo por 1 Senador y 11 Diputados.

—Este Departamento es el mas poblado de toda la República.

Su poblacion ha crecido rápidamente, pudiendo calcularse su importancia y desarrollo por los tres censos levantados en los años 1852, 1860 y 1884.

En 1852	contaba	con	Nacionales	18,590	
			Estranjeros	15,404	33,994 habitantes
En 1860	»	»	Nacionales	30,187	
			Estranjeros	27,674	
			No estan clasificados	52	57,913 »
En 1884	»	»	Nacionales	91,246	
			Estranjeros	72,782	164,028 »

En los años que mediaron entre 1852 y 1860, la pobladion aumentó de 23,919 habitantes ó sea 70 36 %, y en los 24 años que resultan entre el censo de 1860 y el de 1884 en 106,115 almas ó sea 183. 23 %.

Agregado el aumento vegetativo y migratorio del año 1885 á los 164,028 que arrojó el censo de 1884, más el 6 % calculado por omisiones y faltas de anotaciones en los registros, cuenta actualmente el Departamento con

186.160 habitantes

La proporcion de nacionales y estranjeros de los tres censos citados, es como resulta en seguida:

Digitized by Google

Censo	1852	proporcion	Nacionales	54.69 %
			Estranjeros	45.31 »
»	1860	»	Nacionales	52.17 »
			Estranjeros	47.83 »
»	1884	»	Nacionales	55.63 »
			Estranjeros	44.37 »

—El número de inscripciones verificadas en 1885 en los Registros de Estado Civil, fué de 11,124 cuyo total lo forman:

6,086 nacimientos.
3,695 defunciones.
1,252 matrimonios.
91 reconocimientos.

—Según declaracion para el pago de la Contribucion Directa existian en 1884, 8,826 fincas bajas y 1,762 altas, haciendo un total de 10,588 fincas.

Las tierras cultivadas fueron 23,966 hectáreas con 3,259 metros. Las sin cultivar 14,645 hectáreas y 9,567 metros, formando fincas y tierras un capital de § 85:946,615.

Los capitales en giro declarados fueron de § 7:342,500.

Sumadas esas cantidades, el valor de la riqueza departamental asciende según aforos á § 93:289,115.

El número de contribuyentes por nacionalidad y capitales declarados fué de:

3.729	Orientales.....	$ 44.349.431
152	Argentinos.....	2.178.690
50	Brasileros.....	653.987
4.629	Italianos.....	19.252.655
2.124	Españoles.....	12 368.050
1.240	Franceses.....	8.709.966
151	Ingleses.....	3.527.243
90	Alemanes.....	1.022.022
43	Suizos.....	228.365
78	Portugueses.....	780.758
3	Belgas.....	27.728
2	Suecos-Noruegos...	5.160
8	Austriacos.....	$ 44.112
1	Dinamarques.....	41.486
12	Norte-Américanos..	90.902
2	Griegos.....	4.400
6	Africanos.....	4.160
12.320	Resúmen de Contribuyentes y Capitales declarados	$ 93.289.115

—En la trasmision de la propiedad en bienes raices, se han efectuado operaciones durante el año 1885, por valor de § 9:253.730.

—El producido de las rentas Policiales en el año económico 1884-85, ascendió á § 15.886.60 cuya total lo formaron:

Multas.....	$	8998 » 00
Carcelajes.....	»	1326 » 60
Guias.....	»	5562 » 00
	$	15,886 » 60

—El monto de las rentas Municipales percibidas en ese mismo año económico (1884-85) fué de § 445.119.92 producidas por:

Abasto y Tabladas.....	$ 183.786.87
Impuesto de Serenos.....	92.901.96
Impuesto de Alumbrado...	819.613.88
Patentes de Rodados.....	23.133.70
Proventos de Cementerios..	15.144.38
Mercados A. U. y P.....	10.580.00
Registro General de Ventas.	7.440 00
Contraste de Pesas y Medidas	1.565.60
Permisos de Edificacion....	8.054.57

Digitized by Google

Derecho de Rifas.....	$	416.93
Loteria de Cartones.....		2.400.00
Registro de Propiedades....		1.820.00
Obras Municipales.....		8.064.85
Descuento del 1 °/₀.....		6.085.83
Permisos de Caza.....		8.00
Secretaría.....		1.147.60
Salubridad Pública.....		955.75
	$	445.119.92

—En 1885 se introdujeron de este Departamento á la Tablada, las siguientes cantidades de ganados:

1,513	cabezas	de vacuno.
3	»	yeguarizc.
76	»	mular.
9,489	»	cabrino.
2,938	»	porcino.

—Cuenta el Departamento con once centros de poblacion que son: la ciudad de Montevideo, las villas de la Union, del Cerro, de Colon y Victoria, los pueblos del Paso del Molino, Atahualpa, Abayubá, Cerrito de la Victoria, Nuevo Paris y Pocitos, existiendo á más los dos núcleos de Maroñas é Ituzaingo.

MONTEVIDEO

CAPITAL DE LA REPÚBLICA Y DE SU DEPARTAMENTO

Sobre la península de base granitica que entra en las azuladas aguas del Plata, en los 34° 54' 29" latitud Sud y O°. 03'22" Este del meridiano del Cerro, se levanta la gran ciudad marítima de Montevideo.

La altura en que se encuentra situada, tiene una elevacion en ciertos parajes de más de 100 pies sobre el nivel del mar y hace que su posicion sea una de las más ventajosas entre las demás ciudades del Rio de la Plata.

El proporcional declive que desde el centro, por una y otra parte vá buscando el nivel de las aguas que bañan sus costas, contribuye notablemente á su mejor aseo, pudiendo decirse, sin exageracion que es la ciudad mas limpia y saludable del Plata. En ella no existen enfermedades malignas endémicas. Las estaciones no son rigurosas. No se siente en el estío los extremos de esos calores sofocantes que se hacen insoportables en las ciudades planas, y su mayor fuerza, que es de 11 a. m. á 2 p. m., cesa á la aproximacion de la brisa que generalmente despues de esa hora viene del Este, contribuyendo á que en las noches la temperatura no sea estremosa, y que se haga sensible el fresco ambiente que en las primeras horas de la mañana y á la caida de la tarde, se aspira en sus espaciosas calles y plazas, en las orrillas del Plata ó en sus pintorescos alrededores. En el invierno los frios no son escesivos. Los vientos que más reinan en esa estacion, son los del S.—S. E.—y S. O.; son púros y vivificantes, sobre todo el denominado *Pampero* (S. O). Ese viento dice el señor Vaillant, es el vivificador por escelencia y no sin razon lo consideran en el Plata como una de las principales causas de la salubridad de que goza el país. Refiriéndose al invierno dice el mismo señor, que es tan suave en este clima, que en realidad el año se distribuye mas bien en dos estaciones que en cuatro; la del calor desde Noviembre hasta Abril y la del fresco desde Mayo hasta Octubre.

—El orijen del nombre que lleva la ciudad de Montevideo, es debido á que cuando en 1519 Hernando de Magallanes, que habia tomado el mismo derrotero de Solis entró al Rio de la Plata, el marinero que estaba de vijia en la cófa del palo mayor, al ver diseñarse en el horizonte una montaña, esclamase, — *Monte vi eu.* La costumbre dejó establecido desde entónces que el *Cerro* se llamase así y que debido á esa circunstancia, cuando 208 años despues se ordenó el establecimiento de la

Digitized by Google

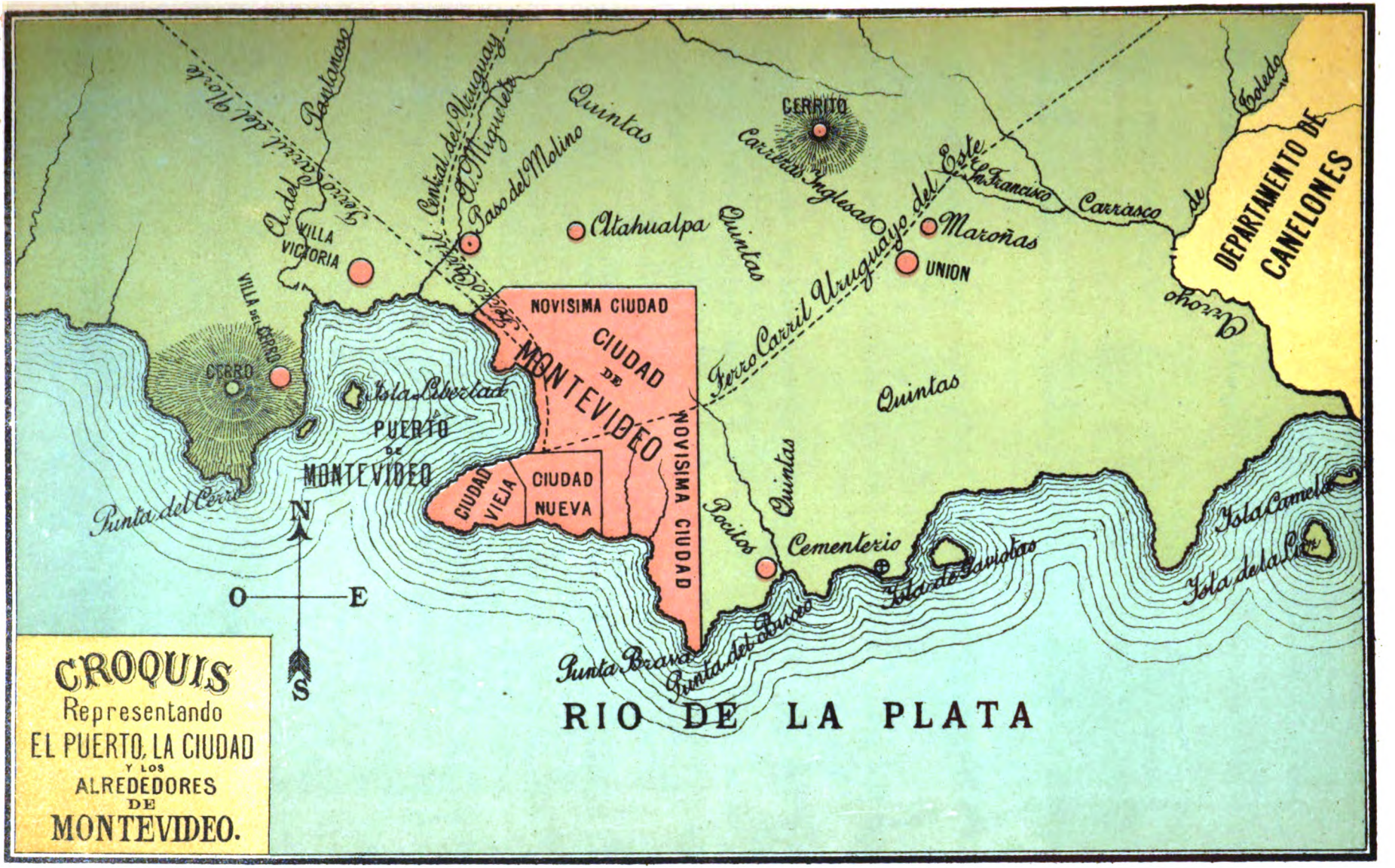

Digitized by Google

Digitized by Google

ciudad, se le diese esa denominacion.

—Mientras los portugueses ocuparon en distintas ocasiones la Colonia del Sacramento, que fué fundada 45 años antes que esta ciudad, trataron de apoderarse de su ensenada.

En 1723, dice el Sr. D. Isidoro De Maria en sus *Elementos de Historia de la República O. del Uruguay*, «desembarcaron fuerzas en ella, armaron tiendas de campaña y empezaron á fortificarse al Oeste en el paraje que ocupó el fuerte de San José, ultimamente demolido. Permanecieron algunos meses posesionados de este punto, siendo socorridos con gente, caballos y ganados por los portugueses que ocupaban la Colonia».

«Zabala, vino con fuerzas de Buenos Aires en Enero de 1724 á desalojar los portugueses de la ensenada de Montevideo. Los intrusos se retiraron sin resistencia. Zabala entónces dispuso fortificar el punto y provéer á su ocupacion permanente Hizo construir una bateria con 10 cañones y dejandola guarnecida con cien hombres de tropa y mil indios tapes, regreso el 2 de Abril para Buenos Aires, dejando nombrado á D. Francisco A. Lemos comandante del punto».

«La Corte de España aprobó el procedimiento de Zabala al año siguiente y dispuso se poblasen los puntos de Montevideo y Maldonado. Dió órden para el efecto que viniesen en los navios de registro de D. Francisco Alzaibar, capitan de mar y guerra, cuatro cientos hombres de tropa para guarnecerlos y 25 familias de galicia é igual número de canarias, para poblar dichos puntos. Dispuso tambien que pasasen algunas familias del Vireinato, y especialmente de Buenos Aires á poblar los referidos puntos suministrandoles lo que necesitasen para efectuarlo.»

—A principios del año 1726, el mariscal Español D. Bruno Mauricio de Zabala fundó la ciudad de Montevideo con algunas familias traidas de Buenos Aires, llegando en Noviembre de ese mismo año, otras doce que condujo Alzaibar de las Islas Canarias. El 20 de Enero de ese mismo año, ya había comisionado á D. Pedro Millan para plantear la ciudad, lo que una vez efectuado dio hogar á esas primeras familias.

«Sucesivamente, dice el Sr. De Maria en su citada publicacion *Elementos de Historia de la República*, se señaló el término y jurisdiccion de Montevideo y el ejido de la ciudad, se repartieron solares, suertes de chacra y estancias á los pobladores, se les auxilió con carretas, boyadas y herramientas, se les donaron vacas y ovejas y se les dieron semillas para las siembras. Cuatro años despues (en 1730) se instaló el primer Cabildo personalmente por Zabala en la primitiva sala capitular construida en el mismo lugar donde existe el edificio llamado vulgarmente del « Cabildo. »

—La posesion de la Banda Oriental como se llamaba entónces, fué largo tiempo disputada por los ingleses, argentinos, portugueses y brasileros que en distintas. épocas ocuparon la plaza de Montevideo. Fué tomada por asalto el año 1807 por los ingleses. En 1814 la ocuparon las tropas argentinas terminando la dominacion española.—En 1815 la ocuparon los orientales.—En 1817 los portugueses.—En 1824 los imperiales.—En 1829 los orientaies hasta la actualidad. Desde 1843 á 1851 sufre y resiste el asedio de la guerra grande, puesto por el ejército invasor de vanguardia de la Confederacion Argentina enviado por el tirano Rosas.

—Como Capital de la República, Montevideo es el centro de las principales operaciones que en ella se efectuan y forma en la categoria de las más importantes ciudades del Rio de la Plata.

En ella residen los tres altos poderes establecidos por la Constitucion del Esta-

Digitized by Google

do, el Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El Cuerpo Diplomático y Consular; el Obispado y principales reparticiones de la rama administrativa.

Existen las principales sociedades, establecimientos científicos y de educacion. Tiene un comercio importante y muy activo, tanto con el exterior como con el interior. Posée grandes y cómodos edificios públicos de arquitectura moderna. Su puerto, que como ya se ha dicho es el principal de la República y ocupa el mejor seno en el Plata, es muy concurrido. Posée varios establecimientos bancarios, fuertes casas de comercio, fábricas de diversas clases, cómodos y lujosos hoteles, estaciones de ferro-carriles, tramvias, telégrafos, teléfonos, grandes establecimientos tipográficos con motores á vapor, litografias, fundiciones, en fin, cuanto puede comprender el comercio, industrias, empresas, profesiones, artes y oficios, como se verá en la enumeracion que de ellos se hace en otro lugar.

Sus alrededores formados por lindas y lujosas quintas de recreo, donde el buen gusto y el *confort* han reunido cuanto puede ser apetecible, forman un conjunto de los mas variados y agradables adornando las grandes avenidas de la Agraciada, Paso del Molino, Duranas, Miguelete, Sierra, Goes, Larrañaga y muchas otras, que con sus lindos y bien combinados jardines; con sus edificios de variada y caprichosa arquitectura y las frondosas y escogidas arboledas que los rodean, dán vida y animacion á esos parajes ya de por sí favorecidos por la naturaleza.

—Los caminos que dán entrada á la ciudad son espaciosos, generalmente macadamisados y algunos como el del Paso del Molino, empedrados en toda su estension.

Montevideo es un centro escencialmente cosmopolita. Se hablan todos los principales idiomas conocidos en el mundo, por la gran cantidad de estranjeros que lo frecuentan y los miles de ellos que hay establecidos.

La lengua predominante en la República es la española. Es el idioma nacional por haber sido sus primeros pobladores hijos de la noble España, pero la ciudad de Montevideo, como dice muy bien don Adolfo Vaillant en su libro «*La República O. del Uruguay*», presenta el mismo aspecto que Marsella, Génova etc. siendo muy general el uso de los idiomas mas conocidos como el fránces, el italiano, el inglés y el aleman.

—En relacion al crecimiento de poblacion en todo el Departamento, la ciudad de Montevideo la mas populosa de todas las existentes en la República, ha seguido constantemente en aumento, como lo demuestran los siguientes guarismos tomados de los censos de 1852, 1860 y 1884.

El censo de 1852 asignaba á la ciudad en las 5 secciones en que entonces se dividia:

1.ª	Seccion—habitantes	3.185
2.ª	» »	6.804
3.ª	» »	5.162
4.ª	» »	3.009
5.ª	» »	2.329
	Total	20.489

El de 1860, con la siguiente clasificacion le daba:

Ciudad vieja	habitantes	22.812
» nueva	»	13.727
Cordon (forma parte de la Nueva Ciudad)	»	5.180
Aguada id. id.	»	2.800
	Total	44 519

Digitized by Google

El de 1884, según los datos facilitados por la Oficina del Censo, asignaba á la ciudad dividida en las seis secciones que hoy cuenta, 115,462 habitantes, distribuidos así:

1.ª	Seccion—habitantes	14.968
2.ª	» »	17.171
3.ª	» »	24.453
4.ª	» »	22.009
5.ª	» »	22.176
6.ª	» »	14.685
	Total	115.462

Los 115,462 habitantes del censo de 1884 se repartian en

65.182 nacionales—proporcion 56.46 °/₀
50.280 estranjeros - » 43.54 »

El aumento que arroja el censo de 1860 sobre el de 1852 es de 24.030 ó sea un 117.28 °/₀.—El de 1884 sobre él de 1860 de 70.943 habitantes ó sea un 159.35 °/₀.

Tienen lugar en Montevideo las operaciones comerciales de más importancia, debido á la ventajosa situacion que ocupa como ciudad marítima y á la de ser el centro de las principales casas introductoras que surten los Departamentos de la República y al comercio activo que mantiene con Europa y las naciones vecinas.

El movimiento de su Aduana es notable por las grandes cantidades de mercaderias de toda clase que se introducen, sea ya para depósito, sea ya para despacho, reembarco, exportacion, etc.

El valor oficial de su Importacion y Exportacion, está representada por los siguientes guarismos en el seiseno 1880 á 1885.

	Importacion	Exportacion
Año 1880	$ 17:655.451	$ 11:011.271
» 1881	» 16:530.139	» 12:865.734
» 1882	» 16:514.588	» 12:874.216
» 1883	» 18:713.612	» 16:090.632
» 1884	» 22:656.103	» 14:714.982
» 1885	» 23.644.944	» 16:692.948

Es decir, que la proporcion con que contribuyó al movimiento general del Comercio Exterior de la Republica fué:

	En la Importacion	En la Exportacion
Año 1880	con un 90.64 °/₀	55.75 °/₀
» 1881	» » 92.25 »	63.60 »
» 1882	» » 90.87 »	58.36 »
» 1883	» » 92.10 »	63.79 »
» 1884	» » 92.28 »	59.43 »
» 1885	» » 93.55 »	66.10 »

Las rentas de aduana fueron en 1885 de $ 7.032.645, dando un aumento sobre el año anterior de $ 169.261.

El número de bultos-mercancias de toda clase entrados, fué de 2:672.871 que con la existencia del año anterior (198.233) suman 2:871.104 y salieron 2:596.246.

De los salidos fueron para despacho 2:226.049 ó sea el 85 1/2 °/₀ y para reembarco 370.197 ó sea el 14 1/2 °/₀.

El número de permisos numerados por la Contaduria para las distintas operaciones de desembarco, despacho, depósito, exportacion, etc., fué de 114.477.

El movimiento del Comercio Interior que se compone de los productos de ganaderia, agrícolas y rurales traidos á las plazas de frutos y estaciones de ferro-carriles, es importante como puede verse en las pájinas de este Anuario.

Esos productos que han sido trasportados en el año 1883 en 27.949 vehículos, en 1884 en 33.926, en 1885 en 33.071, no representan el complemento del comercio interior que los Departamentos tienen con Montevideo: á él habria que agregar el de los puertos del litoral que mandan sus productos por la via fluvial, y cuyas cantidades no se conocen por no haberse reunido hasta ahora esos datos que pondrian de manifiesto á la vez el movimiento ocurrido en los demás Departamentos.

Digitized by Google

Los ganados introducidos del interior á la Tablada en 1885 alcanzaron á:

371.854	cabezas	de	ganado	vacuno
86.971	»	»	»	ovino
20.484	»	»	»	yeguarizo
1.482	»	»	»	mular
9.503	»	»	»	cabrino
2.938	»	»	»	porcino

De esas cantidades fueron para el consumo:

119.835	cabezas	de	ganado	vacuno
62.015	»	»	»	ovino
9.503	»	»	»	cabrino
2.938	»	»	»	porcino

Para los Saladeros:

247.078	cabezas	de	ganado	vacuno
430	»	»	»	ovino
20.484	cabezas	de	ganado	yeguarizo y caballar.

Para rancho de los buques:

1.456 cabezas de ganado vacuno

Para la Exportacion:

24.526	cabezas	de	ganado	ovino
1.482	»	»	»	mular

Para el interior:

3.485 cabezas de ganado vacuno

—El consumo en 1885 fué de 19:293.435 kilógramos de carne de ganado vacuno y 1:426.345 kilógramos de ganado lanar; formando un total de 20:719.780 kilógramos.

—El movimiento de navegacion que corresponde al puerto de Montevideo, fué durante el año 1885, entradas y salidas reunidas de:

1.158	buques de vela de Ultramar con	616.584	toneladas
1.252	vapores » » »	1:837.601	»
2.410	buques con.....	2:454.185	»
4.386	buques de vela de cabotaje y de los rios con.....	289.711	toneladas
2.359	vapores id. id. con.....	2:063.006	»
6.745	buques con.....	2:352.717	»

Reunidas esas cantidades, resulta un movimiento general de 9.155 buques representando un tonelaje de 4:806.902 toneladas de registro, dando un término medio al mes de 763 buques con 400,575 toneladas ó sean 25 buques por dia con 13.352 toneladas.

La carga efectiva entrada al puerto, fué de 1:195.438 toneladas.

El derecho de tonelaje de $ 26.834, lo pagaron 508 buques con 268.337 toneladas.

—El movimiento general de pasajeros habido durante el año 1885, asciende al número de 99,059 (entrada y salida reunida) descomponiéndose esa cantidad de la manera siguiente:

	Entraron	Salieron
De y para Ultramar....	15,679	6,729
De y para el Litoral Argentino	31,281	30,048
Total puertos estranjeros	46,960	36,777
De y para el Litoral de la República.....	7,446	7,876
Total movimiento de pasajeros.....	54,406	44,653

Digitized by Google

El término medio mensual entrada y salida reunida fué de 8,255 pasajeros.

--Con arreglo á las patentes espedidas en el año 1884, existian en Montevideo y sus alrededores las siguientes casas de comercio:

Almacenes por mayor	43
Id. navales	13
Id. de suelas	9
Id. de fierros	2
Id. de cuadros	10
Id. al menudeo con bebidas	939
Id. id., sin bebidas	10
Armerias	5
Acopiadores de frutos del pais	16
Anteojerias	1
Bancos de emision	2
Id. de depósito y descuentos	1
Barracas de carbon	13
Id. de maderas	18
Id. de frutos del pais	20
Boticas	69
Bazares	17
Casas introductoras y exportadoras de 1.ª clase	34
Id. id., de 2.ª clase	35
Id. id., de 3.ª clase	181
Id. de cambio y préstamos	37
Id. de remate	19
Id. de compra-venta	11
Id. amuebladas	15
Id. de baile	13
Id. de baños	2
Id. de flores y plantas naturales	21
Id. de sanidad	3
Corredores de bolsa	29
Id. de comercio	15
Id. de cambio	2
Id. de frutos del pais	35
Compradores de sueldos y liquidaciones del Estado	26
Cafées y confiterias	96
Casas para la venta de pájaros	1
Cigarrerias	64
Comisionistas de ganados	3
Cuchillerias	12
Despachos de bebidas	84
Depósitos de pianos	5
Id. de frutas	1
Id. de fierro viejo, huesos y materiales de construccion	12
Id. de cascos y cajones vacios	11
Id. de granos y harina	43
Id. de jabon y velas	2
Id. de mercaderias	5
Id. de paja y pasto	7
Establecimientos para la venta de máquinas de industria urbana y rural	12
Id. para la venta de máquinas de coser	10
Id. de conservacion de carne	1
Id. de elaboracion de café	2
Id. de jarabes y licores	1
Id. de máquinas y útiles de imprenta	2
Escritorios de avisos	3
Empresas de gas	1
Id. de coches fúnebres	3
Id. de tranvias	6
Ferreterias al por mayor	10
Id. al por menor	18
Joyerias de 3.ª clase	2
Librerias con esclusion de otros artículos	2
Id. con papeleria y articulos de escritorio	16
Mercachifles con carros	90
Id. sin carro ni carguero	52
Mueblerias, fabricacion en el pais	33
Id. con muebles estranjeros	1
Mercerias simples	31
Id. de lujo	6
Puestos de carne, aves, verduras, maiz, pan, carbon, leña, velas, etc., etc	697
Quincallerias	6
Registros al por mayor	13
Roperias y sastrerias de 1.ª clase	31
Rematadores	19

Digitized by Google

Sastrerias de 2.ª clase	37
Id., de 3.ª clase	47
Sombrererias	28
Tendejones	30
Tiendas de abanicos, bastones y paraguas	3
Id. de géneros	207
Id. de equipos militares	4
Id. de artículos de moda	29
Zapaterias de 1.ª clase	9
Id. de 2.ª clase	151

Las *Industrias* y *Empresas* están representadas por:

Agencias de seguros	8
Id. anónimas	4
Id. de vapores que navegan en el Rio de la Plata	6
Id. de vapores y buques del exterior	11
Id. de conchavos	6
Id. de negocios	2
Afiladores ambulantes	14
Afinadores de pianos	1
Alfarerias	5
Astilleros	7
Aserraderos con máquinas á vapor	9
Atahonas	5
Barberias	109
Broncerias	6
Carpinterias de carreta, con fraguas	17
Id. sin fraguas	2
Id. de ribera y obra blanca	198
Id. con máquina á vapor	4
Colchonerias	37
Caleras	5
Curtidurias	37
Cordonerias y pasamanerias	1
Componedores de lámparas	6
Id. de paraguas	2
Id. de acordeones	1
Doradores y plateadores	9
Diques	2
Destilerias con motor á vapor	1
Embarcaciones menores de tráfico	531
Estañerias	1
Establecimientos para la elaboracion de aguas de olor	1
Fábricas de billares	4
Id. de chocolate	3
Id. de licores y aguas gaseosas	24
Id. de aguardiente	2
Id. de vinagre	1
Fábrica de toldos y velas para buques	5
Id. de cigarros	11
Id. de cigarros y elaboracion de tabacos á vapor	7
Id. de camisas	9
Id. de galletitas y dulces	16
Id. de pesas y medidas	2
Id. de cajones fúnebres	22
Id. de baules	5
Id. de alpargatas	20
Id. de zuecos	4
Id. de fideos	7
Id. de bolsas	2
Id. de almidon	1
Id. de carruajes	20
Id. de corsées	1
Id. de fuegos artificiales	4
Id. de baldosas	1
Id. de bragueros	1
Id. de caños de plomo	1
Id. de fósforos	1
Id. de banderas	1
Id. de jabon vegetal	3
Id. de jabon y velas	8
Id. de guantes	1
Id. de peines	1
Id. de escobas y cepillos	21
Id. de guitarras	1
Id. de jaulas	7
Id. de sellos de goma	1
Id. de velas	6
Fotografias	13
Graserias	3
Hojalateros ambulantes	96
Herrerias	117
Hojalaterias	57
Hornos de ladrillos	30

Digitized by Google

Imprentas	18
Litografías	5
Lomillerias con otros artículos	19
Id., simples	22
Lustradores de calzado	60
Limpiadores de ropa	17
Músicos ambulantes	21
Maestros constructores	50
Máquinas de picar tabaco	4
Id. de moler	12
Molinos de viento y de agua	28
Id. y fidelerias á vapor	18
Marmolerias	21
Pedícuros	4
Prácticos lemanes	7
Peluquerias	45
Panaderias	120
Platerias	19
Id. con artículos de joyeria hasta $ 3,000	22
Prensas de enfardar	27
Remendones	149
Salazones de cueros	6
Saladeros de 1.ª clase	8
Id. de 2.ª clase	1
Id. de 3.ª clase	6
Tornerias	5
Talleres de encuadernacion	10
Id. de pintor	8
Id. de composturas de armas	4
Id. de máquinas de coser	1
Id. de relojeria y plateria	18
Id. de composturas de pianos	3
Id. de armazones para monturas	3
Tapicerias	40
Tintorerias	18
Tonelerias	4
Tambos	335
Vendedores ambulantes de carbon, escobas, frutas, jabon, velas, etc	1181
Id. de chucherias no designadas en la Ley	272
Vidrieros ambulantes	19
Varaderos	17

Se cuentan en las *Profesiones, Artes y Oficios*:

Abogados	41
Agrimensores	3
Arquitectos	2
Contadores y balanceadores	9
Comisionistas en general	5
Dentistas	12
Escribanos	46
Escultores en madera	18
Id. en yeso	2
Gravadores en metal	4
Ingenieros	4
Medidores	4
Médicos y cirujanos	40
Maestros albañiles	18
Parteras	38
Procuradores	133
Retratitas al óleo	1
Tasadores	1

En establecimientos de recreo y otros no clasificados entre los anteriores, existen:

Billares (mesas)	288
Cocherias esclusivamente	4
Canchas de bocha	58
Id. de bolos	3
Id. de pelota	4
Caballerizas y cocherias	26
Clubs y casinos	9
Calesitas	5
Circos	2
Clasificadores de frutos del pais	9
Fondas simples	5
Id. con bebidas	212
Faros	6
Gabinetes ópticos	4
Hoteles de 1.ª clase	1
Id. de 2.ª clase	5
Id. de 3.ª clase	12
Plazas de toros	1
Reñideros de gallos	1
Teatros	3
Id. de títeres	1

Digitized by Google

—Desde 1830 en que quedó definitivamente constituida la República en Nacion libre ó idependiente, data el gran desarrollo de Montevideo, pudiendo decirse que es una ciudad completamente nueva.

Despues de esa época se dió principio á la demolicion de los espesos muros que la cercaban y empezó á estenderse hasta unirse con los centros de la Aguada y del Cordon, que fueron en un tiempo sus alrededores y que por decreto de 31 de Diciembre de 1861 forman parte de la Nueva Ciudad.

Los despoblados que se conocieron hasta 1840 entre la Ciudad Vieja y esos centros, lo mismo que en la parte Sud, pronto desaparecieron despues de terminado en 1851 el sitio de los nueve años que mantuvo todo en completa paralizacion. Inmensa cantidad de edificios se levantaron desde entónces en esos terrenos desocupados y formaron nuevas manzanas, divididas por lindas y espaciosas calles.

Los límites de la ciudad, dice el señor Vaillant en su libro la *República O. del Uruguay en la Esposicion de Viena*, publicado en 1873, « se estendian apénas en 1839 mas allá del Cubo (hoy templo protestante inglés) y de las inmediaciones del Cabildo, no habiendo más entónces, fuera del recinto trazado por la calle del Juncal, que algunas pocas casas aisladas, el resto del terreno estando formacos con peñascos y zanjas en medio de los cuales no faltan ancianos que se acuerdan haber cazado perdices, allá mismo donde se levantan hoy bonitas calles y casas elegantes.»

—Actualmente Montevideo se reparte en tres grandes secciones, formadas por la *Antigua*, la *Nueva* y la *Novísima ciudad.*

La *Antigua* que llega hasta la calle Ciudadela, donde existieron los muros de defensa construidos por los españoles; la *Nueva* que llega hasta la de Ejido y hoy alcanza hasta la de Sierra, y la *Novísima* hasta el boulevard « General Artigas » cuyo amanzanamiento se vá formando por el Este hácia las Tres Cruces y por el Norte hasta unas cuatro cuadras más allá de donde existe la iglesia del Reducto.

Ese gran *boulevard* de circunvalacion que por ahora marca los límites del plano de Montevideo, encierra, comprendidas las tres secciones citadas, más de 1,600 manzanas.

En el radio que comprende la Novísima Ciudad, se abren en todas direcciones y con sujecion al plano que las establece, nuevas calles y se señalan nuevos amanzanamientos en terrenos ántes ocupados por chacras y quintas, en las que se levantan continuamente nuevos edificios que pronto formarán manzanas compactas.

La Antigua y la Nueva Ciudad están ya completamente edificadas, formando con los barrios del Cordon y de la Aguada una estension ocupada por más de 380 manzanas, contándose en sus alrededores como unas doscientas más que sin estar completamente rodeadas de edificios, cuentan ya con un buen número de ellos, habiendo muchos en construccion.

Por los siguientes permisos espedidos por la Direccion de Obras Públicas Municipales en los años 1882 á 85, se puede valorar el movimiento progresivo habido en la edificacion en ese cuatrienio.

Digitized by Google

CLASIFICACION	1882	1883	1884	1885	TOTAL
Para edificar.	210	309	425	692	1636
» reedificar	26	18	26	38	108
» refaccionar	111	145	139	160	555
» cercar	154	226	321	652	1353
» aberturas	275	280	304	386	1245
Totales.	776	978	1215	1928	4897

—Las calles de la ciudad son tiradas á cordel, empedradas y las principales adoquinadas.

Las de la *Ciudad Vieja*, miden un ancho qua varía entre 10 y 12 varas, las de la Nueva con otro de 17 metros.

La calle 18 de Julio, magnífico *boulevard* que se prolonga de O. á E. con árboles á sus costados, tiene una anchura de 26 metros teniendo anchísimas veredas. Doce focos diópticos de luz eléctrica, la iluminan hasta la plaza de Cagancha.

En ella los domingos se efectúa una *féria*, empezando desde las primeras horas de la mañana hasta las 11 a. m.

Mas de 250 vendedores situados con sus tiendas improvisadas de uno y otro lado de la calle, ocupan su estension desde el arranque en la plaza Independencia, hasta las proximidades de la de Cagancha.

Allí se exhiben para la venta variados productos; hortalizas de todas clases, frutas, plantas, flores, árboles de adorno, pájaros, aves de toda especie, carne de cerdo preparada, quesos, manteca, huevos, corderos, lechones, multitud de objetos trabajados en el pais, artículos de merceria, en fin, todo cuanto la mente en ese sentido puede imaginar, se encuentra en esas horas en el ancho *boulevard*, al que acude una numerosa concurrencia, convirtiéndolo en el *rendez vouz* obligado de Montevideo.

—Cuenta la ciudad con mas de diez mil casas entre las que un 20 °/₀ son de altos, habiéndolas de tres y cuatro pisos. La generalidad de las construidas para familias, son cómodas y espaciosas, siendo muchas de dos y tres patios, muy ventiladas y con gran número de aberturas tanto en su frente como en el interior.

—Contribuye al lindo y alegre aspecto de la ciudad, lo variado de la arquitectura las altas torres y cúpulas de los templos sus elegantes miradores y el color claro del frente de sus edificios, de los que muchos son pintados al aceite, otros construidos de piedra granítica labrada y algunos con ricos adornos y columnata de mármol. Este último es muy usado para pisos, umbrales y pisos de patio, en forma de damero, como tambien la *baldosa mosaico*, con la cual se hacen combinaciones de muy buen gusto.

—Muchos edificios se hacen notables por su elegante construccion y arquitectura, descollando entre ellos los públicos, que son de indisputable mérito. Entre éstos se distinguen por su magnificencia, la Catedral, el Hospital de Caridad, el Manicomio, el Cementerio Central, el Teatro Solis, la Escuela Normal, recientemente construida y tantos otros de importancia como la Bolsa, el Palacio de Gobierno, el Cabildo, la Escuela de Artes y Oficios, la Aduana, los

Digitized by Google

Teatros de San Felipe y Cibils, la Junta de Crédito Público, el Correo, el Banco de Lóndres, la Usina de Gas, los Templos de San Francisco, Capuchinos, la Concepcion, el Cármen, el Asilo de Huérfanos y Expósitos, el Seminario, el Templo Inglés, el Conservatorio Musical de La Lira, el Hotel Oriental, etc., etc.

—En todas direcciones, en una estension de mas de 20 millas, recorren la ciudad grandes caños maestros ó cloacas, que contribuyen á su mejor aseo y estado higiénico.

—El sistema de alumbrado público es á gas, habiéndose recientemente establecido él de luz eléctrica en algunos parajes. La cañería del gas, alcanza hasta más de una legua á fuera de la ciudad. Participan de esa ventaja los alrededores del Paso del Molino, Duranas y Union donde se encuentran situadas las principales quintas de recreo.

Algunas casas de comercio han empezado á adoptar la luz eléctrica, la que no tardará en generalizarse. Existen dos usinas, una establecida en la calle de San José y la otra en la calle del Yerbal entre Ituzaingó y Cámaras. La primera de estas, ilumina la calle de Sarandí, plaza Constitucion é Independencia, *boulevard* 18 de Julio y plaza Cagancha.

—Desde el rio Santa Lucía, á doce leguas de la ciudad, son impulsadas por poderosas máquinas las aguas corrientes que por medio de su cañeria la recorren en una estension de mas de 180 kilómetros en todas direcciones. A mas del servicio interior de las casas, existen en determinados parajes surtidores públicos dispuestos á servir en los casos de incendio. El establecimiento es de primer órden y sin rival en el Rio de la Plata. El edificio es notable y construido con piedra del pais. Cuenta con grandes divisiones donde están colocadas las máquinas, calderas, fraguas de fundicion, talleres, etc.

—Cuenta la ciudad con seis plazas públicas, ocupando todas la mayor altura que recorre su centro de Este á Oeste sin contarse las que marca el plano en la Novísima Ciudad que son otras tantas.

La primera, la de *Zavala* que conmemora el nombre del fundador de Montevideo, está situada á las seis cuadras de la punta Oeste de la ciudad donde ántes existió la Casa de Gobierno conocida por el Fuerte, la que no hace mucho fué demolida. Está completamente rodeada de buenos edificios. En su centro debe levantarse la estátua del ilustre patricio que lleva su nombre, como un recuerdo perpétuo á su memoria.

Sigue despues á las tres cuadras, la antigua plaza *Constitucion*, cuya existencia data desde que se trazó la ciudad. Se denomina así, porque en ella se juró en 1830 la carta constitucional del Estado. Ocupa un espacio de 10,000 varas cuadradas ó sea una manzana, cuya altitud sobre el nivel del mar es de 21 metros 88 centímetros. La rodean lindos edificios. En la esquina Ituzaingó y Sarandí, mirando al Este, se levanta la Catedral. A su frente, está situado el antiguo Cabildo, cuya parte alta ocupa la Representacion Nacional y la baja la Jefatura Política. En su centro se levanta elegante, la lujosa fuente de mármol que recuerda la instalacion de las aguas corrientes, inauguradas en 1871. En las noches del estío es muy concurrida. En los cuatros triángulos que forman las calles de árboles que la adornan, se establecen cafées al aire libre, colocándose mesas y asientos para el servicio público á estilo de los *boulevards*.

A dos cuadras al Este de esta última, sobre una elevacion de 21 metros 10 c. m. se estiende el paralelógramo de 221 metros de largo por 232 de ancho, con una

Digitized by Google

superficie de 29,260 metros, que forma la gran plaza *Independencia*, cruzada de O. á E. por una ancha vereda de 8 m. Su nombre recuerda la época en que el pais quedó libre de toda dominacion estranjera, proclamándose independiente. Los edificios que la rodean responden á un solo órden de arquitectura, debiendo formar en todo su contorno anchas galerias sostenidas por columnas de órden Dórico, estando ya una gran parte así edificada. En la parte Sud, en el centro de ese frente, se encuentra el Palacio de Gobierno; en la parte Norte, el edificio que ocupa el Superior Tribunal de Justicia.

En el centro de esta plaza debe erigirse el gran monumento, ya decretado, que perpetuará la memoria del inmortal Artigas, fundador de la Nacionalidad Uruguaya. En la parte S. E. ha sido colocada la piedra fundamental del pedestal que debe sostener la estátua del gran ciudadano Joaquin Suarez, cuyas virtudes cívicas lo hicieron acreedor al reconocimiento nacional.

Esta plaza, como la de Constitucion, es otro centro de los más concurridos.

A una altura de 50 m. del suelo, se eleva el gran aparato en forma de columna triangular, construida con delgados pilares de hierro, en cuyo estremo están colocados seis focos de luz eléctrica con poder de 2,000 bujías cada uno, que juntamente con ocho más que existen en contorno de la plaza, la ilumina en toda su estension.

De esta plaza, siguiendo la espaciosa calle 18 de Julio al Este, á las seis cuadras se halla la de *Cagancha* situada á una altura de 32 metros 28 cm. que ocupa una área de 10,000 varas cuadradas. En el centro se levanta la elegante columna de mármol cuyo chapitel corintio sostiene la estátua de la *Libertad* fundida en bronce. Tiene cuatro fuentes de mármol. Su nombre recuerda la victoria obtenida el 29 de Diciembre de 1839 en los campos de Cagancha por las armas orientales al mando del Presidente de la República don Fructuoso Rivera sobre el ejército argentino á las órdenes del General Echague. En el centro tambien se eleva otra columna de fierro de la misma forma que la existente en la plaza Independencia, en cuya cúspide lucen cuatro focos de luz eléctrica; su altura es de 45 metros del piso.

A las nueve cuadras de la plaza de Cagancha se encuentra la de *Treinta y Tres*, denominándose así en conmemoracion de los denodados patriotas que formando ese número se lanzaron el 19 de Abril de 1825 á libertar el territorio de la dominacion estranjera y cuya empresa fué coronada por la victoria. Tiene una elevacion sobre el mar de 33 metros 50 cm. y ocupa un terreno de 10,000 varas cuadradas. En el centro juega una gran fuente de hierro.

En direccion al N. E. en la Aguada, existe la plaza *General Flores*, por cuyo frente pasa la ancha calle de Agraciada que conduce al Paso del Molino. Mide unas 8,000 varas y su forma no es perfectamente cuadrada. En su centro tiene una fuente de hierro.

Todas estas plazas están adornadas con árboles elegidos; tienen cómodos asientos, faroles á gas y las veredas que la cruzan y circundan son de piedra labrada. A mas del gas, como ya se ha dicho, las plazas Constitucion, Independencia y Cagancha, están iluminadas con luz eléctrica.

Además existen las plazoletas de Solís, frente al teatro de su nombre y la conocida por del muelle Viejo al estremo Norte de la calle de Treinta y Tres.

—Entre la *Vieja, Nueva y Novísima Ciudad* se cuentan diez y seis templos católicos.

La Catedral (Iglesia Matriz) cuya primera piedra se colocó el 20 de Noviembre de 1790 y fué consagrada el 21 de Octubre de 1804 por el Ilmo. Obispo Lue. Consta de

Digitized by Google

tres espaciosas naves con una gran cúpula en el centro de la principal. Ocupa un terreno de 28 varas de frente por 75 de fondo. Sus elegantes torres se levantan á una altura de 65 metros sobre el nivel del mar. Tanto su piso interior, como vestíbulo y escalinatas son de mármol. Sus altares son de gran mérito y lujo. El reloj público que tiene en una de sus torres, es de gran esfera de cristal.—La Iglesia de *San Francisco*, recientemente concluido su interior, es otro templo de importancia por sus dimensiones, elegancia y bien apropiada arquitectura.—*La Concepcion* tambien de tres naves, cuyas altas torres se elevan en la calle Daiman.—La de *Los Capuchinos* hace poco terminada, contando tres naves.—La del *Monasterio de las Salezas*.—La del *Cármen* en el Cordon. —La de la Aguada en construccion.—La de *Santa Elena*, recien concluida.—Lacapilla de la *Caridad*.—La del *Huerto de las Hermanas de María*.—La de los *Antigüos Ejercicios*.—La del *Asilo de Expósitos*.—La del *Seminario*.—La de las *Hermanas de San Vicente*.—La del *Convento de Dominicas* y la del *Monasterio del Buen Pastor*.

A mas existe el *Templo Inglés* (protestante), en el antiguo cubo del Norte. El 1.° de Enero de 1843, por mano del comodoro John B. Purvis se colocó su primera piedra. Cuenta tambien con un templo Evangelista.

—Existen en la Nueva Ciudad dos Cementerios.

El *Cementerio Central* situado al extremo Sud de la calle Yaguaron sobre la orilla del mar, ocupa una superficie de 46,636 varas. Actualmente se encuentra rodeado de edificios que no permiten su ensanche, habiéndose con ese motivo fundado el nuevo del Buceo, sobre la costa Sud á una legua de la ciudad, léjos de todo centro de poblacion. El Cementerio Central es reputado el más bien dispuesto y lujoso de Sud-América. Dividido en tres grandes secciones, circundadas de altas paredes, franquea su entrada un vestíbulo cubierto por una cúpula sostenida por columnas. En el centro del primer cuerpo se levanta la lujosa *Rotunda* con gran escalinita de mármol que la eleva del piso unos dos metros. Sus calles perfectamente delineadas, formando varias reparticiones cerradas por barandas de hierro encierran los diversos monumentos sobre los que descansan estátuas de primorosomérito ú otros adornos apropiados, los que han sido tallados en mármoles elegidos por notables artistas. La parte superior de las bóvedas subterráneas forman cuadros que lo más se elevan á medio metro del suelo y están cubiertas de mármol blanco y negro, en cuyos contornos crecen entre el funerario ciprés, infinidad de escogidas plantas que el cariño de los deudos ha hecho colocar en esos pequeños espacios que encierran los despojos de los que le pertenecieron. La parte interior está completamente rodeada de nichos con lápidas de mármol. El mayor aseo reina en ese silencioso recinto. El aspecto de su interior es imponente y el visitante se muestra sorprendido al ver tan perfecta ordenacion, la diversidad, forma elegante y mérito de sus monumentos y la especialidad de tan serio y respetuoso conjunto.

En la calle 18 de Julio entre las de Ejido y Santa Lucía existia hasta no hace mucho el *Cementerio Inglés* que ocupaba dos manzanas. Su posicion central y el ensanche que está tomando por esos lados la poblacion, hicieron necesaria su traslacion, existiendo ahora en el Buceo, cerca del nuevo cementerio católico allí establecido. Vencido el plazo acordado para la remocion de los restos, ese terreno hoy de propiedad del Estado quedará libre, proyectándose edificar en su centro el nuevo Palacio de Gobierno, que dará un gran impulso é impor-

Digitized by Google

tancia á esa parte de la ciudad de magnífica situacion.

—En el radio que marca la Vieja y Nueva Ciudad, existen tres mercados públicos:

El del *Puerto* rodeado de habitaciones propias para cafées, tiendas etc., forma un gran patio con columnas de hierro que sostienen su techo con claraboyas de cristal. Su piso es de piedra labrada y en el centro tiene una gran fuente de fierro.

El *Central* que ocupa una manzana completa, calle por medio con los fondos del teatro Solis, es un valioso edificio de altos, lleno de comodidades para el ramo á que se destina. Numerosas habitaciones para negocios y para depósitos lo rodean y sus entradas son accesibles por anchas escaleras de piedra, por elevarse su piso interior á algunas varas del de la calle.

El de la *Abundancia* que es de menores dimensiones, está situado á la altura del Cementerio Inglés, formando esquina en las calles Yaguaron y San José.

—Convenientemente situadas en los alrededores de la ciudad, están las plazas de frutos denominadas *Tres Cruces*, *20 de Febrero* y Victoria, donde tienen su parada los vehículos procedentes del interior con productos de ganaderia, agrícolas y rurales que diariamente ocasionan un movimiento y comercio activo.

—Las tres líneas de Ferro-Carriles que parten diariamente de la ciudad, son:—la *Central del Uruguay* que llega hasta la estacion Yí, al Norte de ese rio; tiene esa línea una estension de 209 kilómetros y 300 metros y la del ramal á San José, desde la estacion 25 de Agosto, 32 kilómetros 300 metros.—La del *Norte* que llega á los Corrales de Abasto en la barra del Santa Lucía, recorriendo 21 kilómetros, es la que conduce la carne para los mercados de la ciudad, y la del *Uruguayo del Este* que tiene una estension de 34 kilómetros y 300 metros, llegando hasta Pando.

Estas líneas tienen un movimiento importante, tanto en pasajeros como carga, como lo demuestran los estados de algunas de ellas que se publican en este Anuario, en su capitulo correspondiente.

—Recorren las calles de la ciudad y sus alrededores, con cómodos y lucidos coches, siete líneas de tranvías que facilitan la comunicacion con el Cerro, Paso del Molino, el Prado, Buceo, La Union, Reducto, establecimientos balnearios de las playas Ramirez y Pocitos y muchos otros puntos distantes del centro de la poblacion.

El número de pasajeros que mueven al año no baja de once millones. Están perfectamente servidos y poseen grandes y cómodas estaciones en los alrededores de la ciudad.

—Arrancan desde el centro de la Ciudad Vieja, donde tienen asiento sus gerencias, las tres líneas telegráficas «The River Plate,» «El Oriental» y «El Platino Brasilero,» que se dirijen al interior y exterior de la República, poniendo la ciudad en comunicacion activa con los principales pueblos de los Departamentos que atraviesan, con el Brasil, República Argentina, Pacífico y Europa.

Esas tres líneas recorren en sus distintas direcciones una estension de 1,652 kilómetros, hasta ligarse al cable sub-marino que une la comunicacion con Europa.

Además parten de la ciudad, donde están establecidas las estaciones principales de los ferro-carriles, la líneas telegráficas del Central Uruguay, del Uruguayo del Este, como tambien el Telégrafo Nacional.

—Existen dos compañias telefónicas, que ponen al habla á toda hora del dia y de la noche á los numerosos suscritores con que cuentan.

La conocida por Compañia Telefónica y de Luz Eléctrica del Rio de la Plata (Go-

Digitized by Google

wer-Bell) fué establecida en 1882 y la «Uruguaya» en Marzo de 1884. El servicio de comunicacion de esta última es hecho por señoritas.

—Montevideo, como capital de la República y su Departamento, es el gran centro de los progresos sociales del país. Cuanto las artes, las ciencias y distintas instituciones pueden comprender, tienen en ella su desarrollo y toman parte activa en el desenvolvimiento que marca la senda progresista de las ciudades mas adelantadas, que aspiran á su bienestar y engrandecimiento.

Entre los principales establecimientos científicos, literarios, de instruccion y de beneficencia con que cuenta, funcionan:

La Universidad de Montevideo, cuyo nuevo local está situado en la calle Uruguay y á la que el Superior Gobierno ha prestado su mas decidido concurso.

Este establecimiento que en estos últimos años ha progresado notablemente, tiene á su frente un numeroso personal enseñante, entre los que se cuentan 34 orientales, 11 españoles, 3 italianos, 1 francés y 1 aleman.

Los alumnos matriculados en la seccion de Estudios Preparatorios, alcanzaron en 1885 á 805.—En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, á 286 y en la Facultad de Medicina á 236.

La Biblioteca del establecimiento, cuenta con 2,381 volúmenes.

La seccion de Estudios Preparatorios y la Facultad de Derecho, funcionan en el local de la calle Uruguay, que cuenta con 8 salas espaciosas para las clases, un gran salon para exámenes, cuatro para Biblioteca, Museo, Laboratorio de Química y Gabinete de Física, uno para reuniones del Consejo, otro para Catedráticos y demás habitaciones para las oficinas.

La Facultad de Medicina está establecida en el local donde ántes funcionó la Universidad, en el edificio conocido por los Antiguos Ejercicios, situado en el ángulo que forman las calles Sarandí y Maciel.

Despues de las recientes refacciones que ha sufrido, cuenta hoy con una gran sala de 17 varas de largo para las tareas de diseccion, dos grandes anfiteatros para los cursos, una sala y laboratorio para Química, dos grandes salas para Museo y Biblioteca, un salon para exámenes y reuniones de la Facultad y demás reparticiones necesarias para Oficinas.

En los altos del Museo, contiguo al teatro Solis, ocupando un vastísimo salon tiene su asiento la *Direccion de Instruccion Primaria de la República*, la que atiende con toda exactitud las necesidades que reclaman en los Departamentos las Escuelas Públicas costeadas por el Estado.

De éstas funcionaron en 1885 en el de Montevideo, 62 escuelas con un número de alumnos de 12,401, de los que 6,406 eran varones y 5,995 niñas.

A más de esas escuelas públicas, existen colegios y escuelas privadas cuyo total es de 229 con 14,565 alumnos que se reparten en 8,051 varones y 6,514 niñas.

Reunidas esas cantidades, resulta un total de 291 escuelas comprendidos los colegios, con un número de 26,966 alumnos

En ese tolal figuran las escuelas gratuitas costeadas por sociedades como la de «Los Amigos de la Educacion,» «La Evangelista», «San Vicente de Paul» y las «Masónicas.»

En los altos del edificio del Correo, ocupando cómodos salones con su estantería necesaria, mesas de lectura, encuadernacion, etc., está la *Biblioteca y Archivo Nacional* prestando importantes servicios á las personas que deseen consultar las obras que existen sobre toda clase de materia é idiomas.

Durante el año 1885 fué visitado este

Digitized by Google

establecimiento por 897 lectores; fueron consultados 376 periódicos y 926 obras, formando un número de 1,008 volúmenes.

Las adquisiciones hechas fueron de 485 tomos, 401 folletos, 45 hojas sueltas y 689 números de periódicos diversos.

Este establecimiento contaba en 1881 con 17,000 volúmenes, 663 hojas sueltas, 151 grabados litográficos, 55 fotografias, 116 mapas y 1,000 documentos manuscritos.

Existen además las Bibliotecas de las sociedades, Amigos de la Educacion Popular, Ateneo del Uruguay, Universidad, Sociedad Universitaria y Escuela de Artes y Oficios, etc.

En la parte baja de uno de los cuerpos laterales del Teatro Solis está establecido el *Museo Nacional.*

En él se encuentran reunidas las diversas secciones de Arqueologia, Numismática, Historia, Paleontologia, Zoologia, Botánica, Mineralogia, Bellas Artes, Industrias, etc., formando un total de 18,915 objetos, entre los que existen algunos que pertenecieron á las razas indígenas que poblaron el territorio ántes de la conquista.

El establecimiento es muy visitado; en los 149 dias que estuvo abierto en 1884, concurrieron 7,239 personas. En los 71 dias hábiles de 1885 lo visitaron 3,288.

Dando su frente á la calle 18 de Julio, entre las de Yaro y Caiguá, se levanta con su sencilla y bonita arquitectura la *Escuela de Artes y Oficios*, ese templo erigido al trabajo «verdadera cuna de la Industria Nacional, como dice el señor Constante G. Fontan en su libro *Propiedad y Tesoro de la República Oriental del Uruguay*, simpática y provechosa institucion que honra á la República y dignifica al pueblo Oriental, donde cerca de quinientos ciudadanos beben la savia saludable y fecunda de la ciencia, de las artes y oficios, con que mañana modificarán hábitos y costumbres y regenerarán nuestras masas populares.»

Ese establecimiento modelo, reputado uno de los primeros en su género en el Rio de la Plata y otros paises de Sud-América, está bajo la inmediata dependencia del Ministerio de la Guerra y de él han salido ya muchos jóvenes útiles á sus familias y á la patria.

Consta de varios departamentos con grandes patios en cuyo contorno están establecidos los distintos talleres de Escultura, Pintura, Fotografia, Relojeria, Litografia, Grabados, Encuadernacion, Tipografia, Armeria, Fundicion, Fábrica de paños, Herreria, Talabarteria, Sastreria Platería, etc., etc.

Los alumnos son mantenidos y vestidos con uniforme por cuenta del Estado.

En 1885 contaba con 601 alumnos y se daban 25 clases, entre las que figuran las de Lectura, Aritmética, Geometria, Escritura, Moral, Religion, Historia Natural, Química, Matemáticas, Filosofia, Historia, Idiomas, Dibujo, Pintura al óleo, Música, etc., etc.

Tiene 26 maestros de talleres, 13 de música, 9 de instruccion primaria, 12 de clases especiales y 34 oficiales de talleres.

Existen 71 máquinas movidas á vapor, 70 á mano y 5 motores.

Todos los años los alumnos rinden exámen. El local se adorna é ilumina con luz eléctrica, para la exposicion de los objetos elaborados durante el año.

Gran cantidad de obras de toda especie perfectamente concluidas, han salido ya de sus talleres, las que justamente han llamado la atencion pública.

El producto de ellas ha sido repartido entre los alumnos que han terminado sus estudios y se encuentran en aptitud para poder establecerse.

Por su seccion tipográfica se publica el «Diario Oficial» y el periódico «La Ilus-

Digitized by Google

tracion Uruguaya,» cuyos grabados y litografias son tambien allí ejecutados.

Del astillero anexo al establecimiento, han salido el vaporcito «Paz y Trabajo» que figuró en la Exposicion Continental de Buenos Aires, y la cañonera «General Rivera» que forma parte de la flotilla nacional.

Recientemente se han concluido dos vaporcitos más, que se denominan «General Pallejas» y «General Garibaldi».

Ofreciendo ya poca comodidad el local que ocupa el establecimiento, se está construyendo entre la ciudad y la playa Ramirez un nuevo y cómodo edificio, que ofrecerá una conveniente distribucion y espacio para poder recibir mayor número de alumnos.

En los alrededores de la ciudad, en el camino Agraciada, existe el *Colegio Militar* de reciente creacion, el que cuenta ya con un buen número de alumnos.

Dando un frente á la plaza Cagancha y los otros dos en el ángulo que forman las calles Colonia y Cuareim, se levanta el espléndido edificio de propiedad del Estado, edificado expresamente para la *Escuela Normal*.

Su arquitectura es elegante y su lujo y reparticion interior, nada dejan que desear.

Recientemente concluido, en breve empezará á funcionar, prestando los importantes beneficios á que está destinado ese establecimiento que hace honor á la República.

—La caridad pública y privada costea varios establecimientos de beneficencia que prestan grandes servicios á los que desamparados por la fortuna, necesitan albergarse bajo sus hospitalarios techos.

Entre los costeados por el Estado, existen: el magnífico y gran Hospital de Caridad, cuya primera piedra fué colocada el 24 de Abril de 1825.—El notable Manicomio, recientemente construido en el Reducto. El Asilo de Mendigos inaugurado en 1860. El Asilo de Expósitos y Huérfanos. El Asilo de Crónicos, el de Variolosos y tres Asilos Maternales.

Los costeados por la beneficencia privada son el Hospital Inglés y el Italiano, en construccion.

La generalidad de estos establecimientos son atendidos por Hermanas de Caridad y cuentan con el personal necesario para su mejor servicio.

—Entre las diversas sociedades que existen prestando los beneficios que á cada una marca el objeto de su creacione, se cuentan: el Ateneo del Uruguay, la Sociedad de Ciencias y Artes, la Universitaria, la Asociacion Rural, la Sala de Comercio, la Liga Industrial con exposicion permanente. Los Casinos Italiano, Francés y Español. Los clubs Uruguayo, Aleman, Inglés, Español, Dramático Italiano. Los Centros Gallego y Napolitano. La Junta Central Española de Beneficencia.—La Liga Lombarda y la Liberal. La Sociedad Homeopática y la Hannemahniana Uruguaya. Las Sociedades de Socorros Mútuos, La Española, la Fraternidad, la Francesa, la Italiana. La Sociedad Tipográfica. La Stella d' Italia, la Balear, la Laurak-Bat, la Sociedad Musical «La Lira», la Romea, el Centro Catalá, el Gran Oriente del Uruguay y quince lógias masónicas.

—En la plaza Constitucion, al lado del Cabildo, tiene su asiento la *Direccion General de Inmigracion y Agricultura*, cuya importante mision es la de fomentar la labranza, aclimatacion, plantíos y cuanto concierne á la Agricultura y lo que se relaciona con la inmigracion. Dependen de esta Direccion General la Inspeccion de Colonias, la Comisaría General de Inmigracion y el Asilo de Inmigrantes. Bajo su superintendencia tambien, está pronto á terminarse la Escuela de Agricultura, en

Digitized by Google

un terreno que adquirió el Estado en el paraje denominado «Toledo».

—Desde 1867 existe la Comisaría General de Inmigracion, actualmente situada en la calle 25 de Mayo, la que atiende al inmigrante desde que llega al puerto de Montevideo proporcionándole albergue y manutencion en los primeros dias, pasaje costeado por el Gobierno si se dirije al interior y todas aquellas informaciones más necesarias que puedan ser de utilidad para los que desean encontrar una colocacion útil y provechosa, de acuerdo con la profesion ó ramo de industria que ejercen.

En el octenio 1877 á 1885 entraron al puerto los inmigrantes cuyo número se detalla en seguida:

	Entrados al puerto		Presentados á la comisaría en demanda en trabajo
En 1877	6168	inmigrantes.	1913
» 1878	9464	»	1594
» 1879	10710	»	1587
» 1880	9208	»	1933
» 1881	8336	»	1416
» 1882	10116	»	1124
» 1883	11086	»	1067
» 1884	11954	»	1272
» 1885	15679	»	1857
	92721		13763

Los 13,763 que se presentaron á la Oficina en demanda de trabajo fueron: 5,594 labradores y pastores, 2,346 artesanos, 980 dependientes y 4,843 sin profesion.

—La prensa estaba representada en 1885 por 83 publicaciones, que por materias se repartian en Jurídicas, Religiosas, Científicas, Agrícolas é Industriales, Políticas, Noticias y Comerciales, Literarias, de Recreo, Satíricas y Filosóficas.

En ese número se publican 2 en francés, 5 en italiano, 2 en portugués.

Las que aparecen diariamente son: «El Diario Oficial,» «El Siglo,» «La Nacion,» «El Ferro-Carril,» «El Partido Colorado,» «La Situacion,» «El Boletin Oficial del Registro de Estado Civil,» «El Bien,» «El Telégrafo Marítimo,» «A Patria,» «La Razon,» «La España,» «La Tribuna Popular,» «La Colonia Española,» «L'Italia,» «El Dia,» «La France» y «El Hilo Eléctrico».

Los periódicos son: «La Revista Universitaria,» «Boletin de Ciencias y Artes,» «La Ilustracion Uruguaya,» «La Bandiera Italiana,» «Los Anales del Ateneo,» «La Asociacion Rural,» «El Evangelista,» «El Maestro,» «El Laurak Bat,» «La Revista Homeopática,» «La Revista Forense,» «La Union Gallega,» «Guia General de Comercio,» «El Correio de Portugal,» «La Gaceta de Medicina y Farmacia,» «El Tipógrafo,» «El Plata Ilustrado,» «La Revista Militar,» «El Ejército Uruguayo,» «El Bromista,» «La Revista de Corredores» y otros mas.

—De los tres teatros que actualmente posee Montevideo, el mas notable es el de Solis, que fué inaugurado en 1856, y cuyo edificio é interior llaman la atencion por sus vastas proporciones y el gusto especial de su ornato. Es reputado uno de los principales del Rio de la Plata. En él han funcionado las compañias más notables que visitan la América del Sud, entre las que han figurado los artistas mas eminentes de Europa. Tiene comodidad para 2,000 espectadores.

La galeria del exterior es sostenida por altas columnas de órden Corintio. Su vestíbulo es espacioso; seis magníficas columnas de mármol adornan su centro sosteniendo la parte superior que forma el piso de su cómodo *foyer*.

La sala es alta y de proporcionadas dimensiones, contiene cinco órdenes de galerias sostenidas por columnas de hierro, cuyas distancias marcan los frentes de los palcos. Sin tener un lujo escesivo, está

Digitized by Google

decorado con elegancia, luciendo molduras de metal dorado que forman dibujos apropiados.

Tiene un gran palco escénico donde pueden darse las obras de más complicado mecanismo y posee decoraciones artisticamente pintadas.

Su acústica es inmejorable y según opinion de los inteligentes, pocos se encuentran en condiciones tan ventajosas. Tanto su gran escalinata que abarca todo el frente del edificio, como los pisos del vestíbulo y galeria esterior, son de mármol. El *foyer* forma un espacioso salon con grandes aberturas al frente.

—Situado en la calle de Paysandú, existe el hermoso edificio recientemente concluído, mandado construir por la Asociacion Musical «La Lira». Posee un gran salon de concierto con galerias altas. Su interior aunque sencillamente adornado, es imponente. Cuenta con una orquesta de primer órden, compuesta de asociados bajo la direccion de buenos profesores. Sus conciertos son muy concurridos.

—En 1866 se inauguró la *Bolsa de Comercio*, situada en la esquina de las calles Zabala y Piedras. Es un edificio espacioso y notable por su bien combinada arquitectura. El frente de la parte baja forma un vestíbulo de arcadas; el de la parte alta está adornado con columnas de órden corintio elevándose en el centro una elegante torrecilla con su correspondiente reloj.

—Sobre la costa Sud, al estremo de la calle Florida, se encuentra la *Usina* que surte de gas á toda la poblacion, alcanzando su cañeria hasta una legua más afuera de la ciudad. Posee dos gasómetros que contienen 10,400 piés cúbicos de gas. La parte baja del edificio es todo construido de piedra labrada sobre el que se eleva una elegante torre que luce en los cuatros frentes las esferas de su reloj. El frente principal de este establecimiento de primer órden, dá sobre el dique Maüa situado á pocas varas, donde entran los buques cargados de carbon para el servicio de la Usina.

—En el puerto, dando su frente principal á la bahia, está situada la *Aduana*, que ocupa un espacio de tres cuartos de manzana de fondo por más de una de largo. Está dividida en varios cuerpos que forman estensos depósitos y grandes patios, éstos últimos cubiertos con techo de cristal. Su interior es cruzado en todas direcciones por rieles que recorridos por *zorras* introducen las cargas desde la punta de los muelles. En el frente que dá á la bahia existen sus oficinas. La Capitania del Puerto ocupa una parte en el lado Oeste y en el del Este la Direccion de Estadística.

Inmediato á este edificio, calle por medio, se acaban de terminar dos espaciosos depósitos de tres pisos y grandes sótanos que ocupan una manzana y cuarto de frente por más de media de fondo. A éstos siguen tres grandes depósitos tambien de dos y tres pisos de propiedad del Estado.

Tanto la Aduana como los depósitos mencionados, tienen á su frente una ancha rampla adoquinada, cómodos muelles para carga, descarga y desembarque de pasajeros.

—El edificio de dos pisos que ocupa el *Correo* construido espresamente con las reparticiones necesarias para el mejor servicio de su complicado mecanismo, es de propiedad del Estado. Está situado en la calle Sarandí, á una cuadra al Oeste de la Plaza Constitucion. Es de arquitectura moderna. En los altos existe la Biblioteca y Archivo Nacional. La Direccion General ocupa una espaciosa casa á su frente, donde funcionan las distintas oficinas que la componen.

En determinados puntos convenientemente elegidos en la ciudad, existen bu-

Digitized by Google

zones de hierro del sistema más moderno que facilitan la comunicacion vecinal.

El servicio de la correspondencia es activo y breve. Diariamente salen vapores que hacen la carrera del Uruguay, los que por su condicion de paquetes, están obligados á la conduccion de la correspondencia lo mismo que los que ván á otros puntos del litoral Argentino, al Pacifico y Europa. —Para el interior la correspondencia es remitida por los ferro-carriles, diligencias y donde no hay esa facilidad de trasporte, por estafetas.

—Cuenta la capital con cuatro importantes establecimientos bancarios. Los de emision y descuentos son el *Inglés*, el de *Lóndres* y el *Comercial*: de descuento solamente *The New London and Brazilian*.

—Situada en la calle del Yí, existe la Cárcel del Crimen donde son remitidos de todos los Departamentos de la República los que por delitos y crimenes deben ser sometidos á la accion de la justicia.

—Del lado N. E. de la ciudad, está actualmente en construccion la Penitenciaria ó Cárcel Preventiva Correccional. El 13 de Marzo de 1885 fué colocada su primera piedra, siguiéndose inmediatamente los trabajos que una vez terminados dotarán al pais de una cárcel moderna, ofreciendo las comodidades necesarias para el objeto á que se le destina.

—Entre los distintos paseos que ofrece el vasto rádio que ocupan las lindas quintas de sus alrededores, su magnífico y elevado Cerro y las orillas que en las afueras bañan las aguas del Plata, cuenta Montevideo con el gran paseo público «El Prado» de propiedad Municipal, situado á corta distancia del Paso del Molino, á más de una legua de la ciudad.

Embellecen ese recinto, las grandes plantaciones de árboles de todas clases; el arroyo Miguelete que pasa por su centro, reflejándose en sus quietas aguas los corpulentos sauces y otras arboledas que bordan sus orillas; su larga calle de entrada adornada por cuatro hileras de viejos y altos eucaliptus; la perenne verdura de sus praderas; la gran fuente rústica de caprichosos juegos de aguas y otras más pequeñas con distintas y apropiadas alegorías, estátuas y otros adornos que en medio de árboles elegidos, rodean el lindo y cómodo *restaurant* allí establecido.

Anualmente algunas sociedades estranjeras concurren á ese sitio y reuniéndose á la sombra del tupido follaje de su arboleda, celebran sus fiestas con usos y costumbres nacionales, que atraen una numerosa concurrencia.

Los dias festivos es el *rendez vous* de la Sociedad Montevideana que por las tardes acude á gozar de las delicias de una vejetacion exhuberante y de los atractivos que ofrece un punto de reunion campestre, léjos del bullicio de las grandes ciudades.

Villa del Cerro—Poblacion de magnífica posicion al N. O. de la ciudad, situada sobre la falda del *Cerro* que mira al puerto de Montevideo y cuya fundacion data del año 1834.

Debe su importancia á los saladeros, graserias, depósitos de carbon de piedra y dique Cibils, situados sobre la costa y sus alrededores.

Posee muchos edificios; una linda Iglesia y Cementerio.

Su poblacion y la de su distrito en 1884 era de 6,857 habitantes.

El tran-via que parte de su centro y llega hasta el estremo Norte de la calle 25 de Mayo, la pone por la parte de tierra á cada hora en comunicacion con la ciudad y por la parte del puerto el tráfico de los vaporcitos y embarcaciones á vela que continuamente cruzan de una á otra orilla.

Varias quintas de recreo se encuentran en sus cercanias.

Desde la altura en que está situada esta

Digitized by Google

Villa, se domina en toda su estension el puerto de Montevideo.

Victoria — Villa situada entre los arroyos Pantanoso y Miguelete, en una altura contigua al puerto de Montevideo. Su fundacion data desde el principio del sitio que sufrió la capital. Existen algunos edificios y quintas. El tranvia que pone á Montevideo en comunicacion con la villa del Cerro pasa por su centro.

Paso del Molino—Pueblo á poca distancia de villa Victoria y á una legua aproximadamente del centro de Montevideo. Está situado sobre la márgen derecha del arroyo Miguelete.

Numerosas quintas de recreo embellecen sus alrededores. Cuenta con buenos edificios y casas de comercio. Tiene capilla y algunas calles empedradas. Su poblacion y la de sus contornos calcúlase en 4,500 habitantes. La avenida de la Agraciada que desde Montevideo á él conduce, es recorrida cada diez minutos por tranvias. Además cuenta con una estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Cerrito de la Victoria—Pueblito de reciente creacion sobre la cumbre de esa altura. Cuenta ya con algunas casas de material. En sus cercanias existen grandes quintas y chacras. Punto de vista precioso que domina gran estension de tierras, el puerto y la ciudad de Montevideo. Dos líneas de tranvias llegan hasta el camino de Larrañaga, cerca de sus inmediaciones.

Villa Colon—Precioso plantel de poblacion al N. y á unas nueve millas de la ciudad, cuya distancia recorre en 30 minutos el Ferro-Carril Central del Uruguay donde tiene una estacion. Fué fundada en 1872 por los señores Fyn, Lanus y Lezica. Sus calles son todas plantadas de eucaliptus. Existen numerosas quintas de recreo con lindos edificios. Tiene una gran plaza con arboleda y una linda fuente. Cuenta con el gran Colegio Pio dirigido por padres Salecianos, con observatorio meteorológico; cuenta tambien con otro colegio á cargo de religiosas de la misma Orden. En sus cercanias existe la gran Granja Vidiella donde se elaboran vinos de todas clases y de muy buena calidad.

Atahualpa — Centro notable por su preciosa Iglesia Gótica, situado entre el *Paso del Molino* y el *Cerrito*, entre los caminos de Millan y Larrañaga al N. de Montevideo. Está completamente rodeado de lindas quintas. Cuenta con buenos edificios y un Colegio de Huérfanas costeado por la señora Clara de Jackson.

Nuevo Paris—Centro de poblacion al N. del Paso del Molino, en el que existen varias fábricas y curtiembres.

Abayubá—Pueblo trazado al N. de Villa Colon sobre la márgen izquierda del arroyo de las Piedras.

La Union — Villa fundada durante el sitio que sufrió Montevideo, situada sobre una altura al N. E. á una legua de la ciudad. Sus calles son rectas y las principales empedradas. Cuenta con muy buenos edificios. Dando el frente á su plaza adornada con árboles y bancos, se levanta la Iglesia de San Agustin. Tiene mercado público. La poblacion comprendida, la de su distrito era en 1884 de 7,994 habitantes. A poca distancia del centro de la poblacion, existen la Plaza de Toros y el Circo de las carreras inglesas. Lindas quintas adornan sus alrededores y el camino principal que la une con la ciudad. Con pocos minutos de intérvalo salen de la estacion de la Union los tranvias que la ponen en comunicacion con Montevideo. Por sus inmediaciones pasa el ferro-carril que vá á Pando. Próximo al puerto del Buceo está el nuevo cementerio de ese nombre, cuyo fondo alcanza cerca de la orilla del mar, ocupando un gran terreno dividido en varias secciones, con jardines y calles de árboles perfectamente delineadas. A poca

Digitized by Google

distancia de éste, está tambien situado el cementerio Inglés, ocupando un gran terreno rodeado de un enverjado de fierro.

Entre los edificios que cuenta la villa se hace notable con su elevada torre el antiguo Colegio que se ha destinado para Asilo de Mendígos, el que es atendido por Hermanas de Caridad y en el que tienen á su cargo un colegio de niñas gratuito.

Maroñas é Ituzaingó—Núcleos de poblacion situados en las cercanías de la Union.—Cuentan con varias fábricas y molinos.

Los Pocitos—Pintoresco pueblo fundado en 1869, cerca de la playa que lleva su nombre, al S. E. de Montevideo y cuyas arenas bañan las aguas del Plata. Cuenta con gran número de edificios y una capilla. Ese punto es de renombre por sus ricos y saludables baños de mar.

Tanto en su playa como en la de Ramirez, existen los dos principales establecimientos balnearios que atraen una numerosa concurrencia, siendo notable el número de personas que todos los años acuden á ellos desde Buenos Aires. Son perfectamente servidos por líneas de tranvias que parten del centro de la ciudad y en pocos minutos recorren la distancia que las separa de esos establecimientos. Poseen buenas casillas y buen *restaurant* que reunen cuantas comodidades se pueden desear.

VII

DEPARTAMENTO DE CANELONES

Este Departamento está situado sobre el Rio de la Plata, al N. del de Montevideo, al E. del de San José, al S. de los de Florida y Minas y al O. del de Maldonado.

Su área superficial es de 1,610 millas ó 178 $^{8}/_{9}$ leguas cuadradas ó sean 4,751.95 kilómetros cuadrados.

—Sus límites son: al Norte el Rio de San Lucía y arroyo Vegigas; al Este el arroyo Solis Grande; al Sud el arroyo de las Piedras y Rio de la Plata; al Oeste el arroyo Toledo y Rio Santa Lucía.

—Sin tener grandes elevaciones, su suelo es ligeramente ondulado por las cuchillas que lo atraviesan. Su estension es cruzada por uno de los ramales de la Cuchilla Grande que se desprende de la Sierra de Carapé de Este á Oeste, estendiéndose de Norte á Sud las verdes lomas de otras menores que serpentean en distintas direcciones.

—Sus privilegiadas tierras surcadas por el arado y la gran cantidad de terrenos sembrados en la mayor parte de su estension, embellecen sus campiñas regadas por multitud de arroyos, á los que prestan sombra las arboledas que á sus orillas crecen.

—En el reino mineral posee variados mármoles, pizarra, granitos y distintas clases de piedras de construccion.

—A más de los Rios de la Plata y Santa Lucía: de los arroyos Vegigas, Solis Grande, Piedras y Toledo que forman sus límites, bañan su suelo los arroyos del Colorado, Brujas, Canelon Chico y Grande, Mataojo, Pando, Sauce, Tala, Solis Chico, Tres Hermanas, Piedra de afilar, Mosquitos y muchos arroyuelos que á éstos desembocan.

Entre algunos lagunas de reducidas proporciones, cuenta con la de Santa Lucía de unas cinco cuadras de estension.

—A unas 5 millas de su costa y unas 17 de la punta de la ciudad de Montevideo, emerjen los tres islotes de base rocallosa que forman la Isla de Flores.

En su estremo S. se levanta la torre del faro de luz giratoria de 2.° órden, teniendo un alcance de 15 millas; su situacion es en los 34° 56' 19" latitud S. y 49° 39' 02", longitud O. del meridiano de San Fernando.

Digitized by Google

Despues del faro del *Cerro* éste es el segundo que se levantó en las aguas del Plata.

En esta isla existe el único Lazareto con que cuenta la República. Consta de dos grandes cuerpos con comodidad para 1,000 pasajeros. Reune á más de los depósitos para equipajes, todo lo que puede exijir un establecimiento de esta naturaleza. Comunica con Montevideo por la línea telegráfica establecida en la Capitania del Puerto. En el segundo islote tiene una pequeña capilla y en el tercero existe el cementerio.

—Divídese el Departamento en 13 secciones Judiciales, y en 55 Tenencias Alcaldías.

—Despues del de Montevideo, éste es el mas poblado de todos. En 1884 contaba con 63,290 almas, siendo su poblacion aproximada para 1885, agregado el aumento vejetativo de ese año más el 6 % calculado por omisiones y faltas de inscripciones, de 68,872 habitantes.

A 4,003 alcanzaron las inscripciones verificadas en los Registros de Estado Civil, de las que fueron, 2,623 nacimientos, 939 defunciones, 435 matrimonios y 6 lejitimaciones.

—En 1885 contaba con 75 escuelas y con un total de 4,434 educandos.

De éstas eran públicas, costeadas por el Estado 52 con 3,717 alumnos y 23 particulares con 717.

Los impuestos destinados al sostén de la Instruccion Primaria en la República, produjeron en el Departamento $ 9,610.27.

—Al siguiente número alcanzaron las cabezas de ganados salidas en 1885 con destino al de la Capital:

33,383	cabezas	de vacuno.
190	»	» yeguarizo.
389	»	» mular.

—Según declaracion para el pago de la Contribucion Directa, contaba en 1884 con:

1,442	fincas	bajas
11	»	altas
785	casas	de material
862	»	de adobe.
541,824	cuadras	tierras en que se cultivan cereales.
261	cuadras	en que se cultiva forraje ó pasto artificial.

En ganados existian:

25,523	cabezas	de vacuno.
1,394	»	» yeguarizo y caballar.
175,797	»	» ovino.
982	»	» cabrino.

Con los capitales en giro que representaban $ 11,050 y otros bienes $ 95,487, el total de los valores declarados ascendió á $ 11:644.346.

Esos bienes declarados, se repartian por nacionalidad, entre 4,681 propietarios, de la manera siguiente:

2.088	Orientales.....	$ 5.739.962.00
22	Argentinos.....	120.360.00
10	Brasileros.....	59.620.00
675	Italianos.....	1.068.680.90
1.574	Españoles.....	4.056.129.90
255	Franceses.....	436.174.20
13	Ingleses.....	28.832.00
11	Alemanes.....	15.810.00
9	Suizos.....	8.789.00
15	Portugueses.....	94.008.00
2	Belgas.....	3.600.00
2	Suecos-Noruegos...	5.680.00
2	Austriacos.....	2.780.00
1	Dinamarques.....	3.660.00
1	Paraguayo.....	110.00
1	Otras nacionalidades	150.00
4.681	Resúmen de Contribuyentes y Capitales declarados....	$ 11.644.346.00

Digitized by Google

—La representacion de este Departamento en el Cuerpo Legislativo, es de 1 Senador y 6 Diputados.

—El valor de las trasmisiones de dominio en bienes raices durante el año 1885, alcanzó á la suma de $ 310.186.

—Las principales industrias son la agricultura y la ganaderia, predominando la primera, por ser sus pobladores esencialmente agricultores. Es el Departamento que dá la mayor cantidad de cereales y sus productos son muy apreciados por su buena clase.

—De la importante Memoria recientemente publicada por el señor don Modesto Cluzeau Mortet, Director General de Inmigracion y Agricultura, son tomados los siguientes resúmenes, que demuestran las cantidades de trigo y maiz sembrado en 1883 y los recogidos en 1884, con especificacion del número de labradores y cuadras:

Trigo sembrado y recogido en el Departamento

Número de labradores.....	7.334
Cuadras sembradas.....	72.220
Trigo américano superior sembrado, fanegas.....	31.181
Id. pelon sembrado, fanegas..	23.916
Id de otras clases sembrado, fanegas.....	416
Trigo américano recogido, fanegas.....	287.273
Id pelon recogido, fanegas...	222.015
Id de otras clases recogido, fanegas.....	49.441
Total de trigos recogidos, fanegas.....	557.729

Maiz sembrado y recogido

Número de labradores.....	7.860
Cuadras sembradas.....	73.765
Maiz sembrado, fanegas.....	5.320 1/2
Maiz amarillo recogido, fanegas.....	114.958
Id morocho recogido, fanegas.	15.562
Id de otras clases recogido, fanegas.....	4.029
Total de maiz recogido, fanegas.....	134.550

—En los distintos centros de poblacion que posee el Departamento se cuentan establecimientos de importancia.

En el ramo de comercio, según las patentes, tenia en 1884:

330 almacenes de menudeo.
4 barracas de maderas.
1 » de frutos del país.
28 depósitos de granos.
13 boticas.
21 cafees y confiterias.
1 cigarreria.
1 ferreteria.
4 pulperias.
5 sastrerias.
36 tiendas de géneros.
1 » de artículos de modas.
50 zapaterias.
25 acopiadores de frutos del país.
2 corredores » » » »
50 mercachifles con carro.
97 puestos de carne, verdura, etc.

En las Industrias y Empresas:

124 atahonas.
2 fábricas de aguas gaseosas y licores.
2 fábricas de aguardiente.
17 herrerías.
6 hojalaterías.
12 hornos de ladrillo.
7 máquinas de moler.
4 molinos y fidelerias á vapor.
1 alfareria.
24 barberias.

Digitized by Google

60 carpinterias.
2 colchonerias.
2 fábricas de cajones fúnebres.
2 id. de zuecos.
1 id. de jabon vejetal.
1 establecimiento fotográfico.
8 hojalateros ambulantes.
5 lomillerias.
4 peluquerias.
27 panaderias.
7 platerias.
1 joyeria.
1 relojeria.
4 remendones.
231 vendedores ambulantes.

En las Profesiones, Artes y Oficios:

1 escultor en madera.
3 escribanos.
2 médicos.
9 maestros albañiles.
16 procuradores.

Además se contaban:

41 mesas de billar.
1 cancha de bocha.
37 fondas
7 hoteles.

—El monto de las patentes espedidas en 1884, ascendia á $ 36,902.

Las *Rentas Policiales y Municipales* percibidas en el año económico 1884-85, fueron:

Las Policiales:

Por guias y tornaguias.....	$ 1,720.00
» multas y carcelajes.....	1,152,40
» varios permisos y eventuales.....	380.80
» registros de marcas y señales.....	76.00
» impuesto de 1 %.....	2.72
Total....	$ 3,331,92

Las Municipales:

Por patentes de rodados.....	$ 12,210.50
» de balsas, chatas y botes.	» 310.00
» derecho general de Abasto y Tablada.....	» 11,371.16
» id. especial de id. id.....	» 5,124.00
» proventos de cementerios	» 2,334.65
» registro general de ventas	» 1,072.50
» multas.....	» 73.00
» solares y chacras vendidos.....	» 94.00
» dividendos de acciones del Ferro-Carril Central.....	» 338.40
» contraste de pesas y medidas.....	» 15.50
» chapas para rodados....	» 1,004.25
» varios permisos y eventuales.....	» 2,002.02
	35,949.98
» impuesto de 1 %.....	350.83
Total....	$ 36,300.81

—Las entradas á la cárcel por faltas, delitos y crímenes habidos en el cuatrienio 1882-85 fueron:

Años	Faltas de Policia	Delitos	Crimenes
1882	442	68	35
1883	408	80	33
1884	408	71	26
1885	240	44	8

—Varias mejoras se han realizado en este Departamento en los últimos tres años.

El Gobierno adquirió para asiento de la Policia del pueblo Mosquitos una casa, mandando construir otra con el mismo objeto en él del Tala.—Tambien se construyeron diez edificios para escuelas públicas.

—Cuenta el Departamento con 16 centros de poblacion, que son: los de Guadalupe ó Canelones, Piedras, La Paz, Pando,

Digitized by Google

Santa Lucia, San Ramon, Tala, Miguez, Sauce, Suarez, Santa Rosa, Santo Tomás de Aquino, San Andrés, San Bautista, San Rafael y San Jacinto.

Hé aquí la descripcion que de cada uno de ellos hace el señor don Isidoro De María, en su *Geografía, Física y Política de la República O. del Uruguay*, recientemente publicada.

GUADALUPE Ó CANELONES

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO

«Tuvo orígen en una pequeña poblacion establecida en el Talita en 1774, con capilla particular, por el cura don Juan Miguel Laguna, y aumentada en 1781 con 17 familias asturianas. Trasladada en 1783 á donde existe, por don Eusebio Vidal, teniente de dragones del Rey, tomó incremento. Está situada en la izquierda del Canelon Chico, próximo al puente de Artigas. Posee buenos edificios, entre los que descuella el nuevo de la Jefatura. Establecimientos de comercio é industria, molino hidráulico y á vapor, escuelas, hoteles, carruajes de alquiler, etc. Posee hermosa plaza, dotada de árboles y asientos. Iglesia antigua. Es punto de estacion del ferro-carril. En la época de la guerra con el Brasil fué residencia por algun tiempo del Gobierno y Legislatura Provincial.»

Santa Lucía—«Villa de San Juan Bautista, situada á la izquierda del rio Santa Lucía. Se fundó en 1878 con 13 familias asturianas y gallegas. Poblacion pintoresca y concurrida por el doble atractivo de su paisaje y del escelente baño que ofrece su famoso rio. Posee hermosa Iglesia, espaciosa plaza con árboles, flores, buenos y magníficos edificios, entre los que se cuentan los de Lacueva, Magariños Cervantes (Alejandro) y el Hotel Oriental. Posee un pequeño Teatro (del Progreso), Biblioteca Popular, escuelas, hoteles, molinos y una gran fábrica á vapor de productos porcinos. A 4 millas de distancia se halla el valioso establecimiento de aguas corrientes. Es punto de estacion del ferro-carril, donde se detienen los pasajeros á almorzar. Hay coches de alquiler.»

Las Piedras ó San Isidro — «Pueblo situado como á 2 millas del Arroyo de las Piedras, á la derecha, fundado en 1795. Sus primeros pobladores: doña Gabriela Sierra y los deudos del cura don Domingo Castillo. Tiene un buen templo, plaza con árboles y fuente de granito. El gran depósito de aguas corrientes en las cercanías. Posee un pequeño Teatro, varios molinos, escuelas, y un colegio salesiano. Es punto de estacion del ferro-carril. La labranza forma la principal ocupacion de los moradores de su jurisdiccion. En ella se encuentra el gran establecimiento de la cría de avestruces de África.

«Es de recuerdo histórico por la espléndida victoria que obtuvieron allí los patriotas acaudillados por Artigas, en el año 1811, sobre los realistas.»

Pando—«Pueblo de la Inmaculada Concepcion, fundado en 1781 por don Francisco Meneses en la márjen derecha del arroyo de Pando, con nueve familias asturianas. En su paso principal se halla el puente Treinta y Tres, de seis arcos. Poblacion adelantada, progresista y de bastante comercio. Posee una buena Iglesia, un Teatro provisional y una linda plaza dotada de árboles, jardin y verja. Tiene escuelas y hoteles. La agricultura es la preferente ocupacion de los moradores de esa jurisdiccion. Posee una gran fábrica de alcohol. Dista 5 leguas de San Rafael ó de Santo Tomás de Aquino. El ferro-carril del Este lo pone en comunicacion con la capital.»

El Tala—«Pueblo fundado en 1860 por don Ildefonso Leon, en la costa del Arroyo del Tala. Leon y Laporte sus primeros pobladores. Su capilla erijida con el nombre

Digitized by Google

del Salvador. Tiene bastantes casas de azotea, de trato y talleres, escuela, molinos, reñideros de fama, donde se crian los mejores gallos. Plaza con arboleda, dista unas 13 leguas de Santa Lucia.»

San Ramon—«Situado sobre la orilla izquierda del Santa Lucía, fundado en 1867 en terrenos de doña Juana Quintana, su principal pobladora. Poblacion pintoresca. Primeros pobladores: Pablo Laussue, Cárlos Martinez y Cárlos Viana. Posee capilla, bastantes casas de azotea, bonita plaza con arboleda, casas de negocio, talleres, escuelas, fondas, molinos de viento, etc. Dista 3 leguas del Tala.»

El Sauce.—« Fundado cerca del arroyo de su nombre, por don Vicente Ponce, en 1862. Posee una buena iglesia de dos torres fundada por su cura don Pedro San Miguel, bajo la advocacion de la Sacra Familia. Casas de azotea, escuelas, talleres, etc. »

El Cármen ó Migues.—« Situado al Este del Departamento, en campos de los Migues, fundadores y primeros pobladores en 1867. Autorizado por ley de 1870. Posee capilla, escuelas, casas de trato, hoteles, molino á vapor, etc. »

Suarez.—« Situado en los Cerrillos, en campos de la sucesion de don Joaquin Suarez, fundado en 1860. »

La Paz.—« Pueblo pintoresco, fundado en 1873 por don Ramon Alvarez, en campos de su propiedad, sobre la márjen derecha del arroyo de las Piedras. Tiene buenos y hermosos edificios, dos plazas y bonita iglesia, erigida bajo la advocacion de nuestra Señora de la Paz. Su plaza principal con arboleda y jardin, situada sobre la via del ferro-carril, donde tiene la estacion. Tiene escuelas y casas de negocio é industria, una gran fábrica de alcohol y abundantes canteras de granito. Poblacion, unos 400 habitantes. »

Santa Rosa.—« Situado al Sur del Canelon Grande, con capilla, molino á vapor, escuelas, casas de negocio, etc. »

Santo Tomás de Aquino.—« Situado al Este del arroyo Mosquitos, entre Solis Chico y Grande. Fundadores: don Zenon Burgueño, Martin Rey, Miguel Rodriguez, é Higinio Vazquez. Posee capilla, algunas casas de azotea, escuelas, molino á vapor, etc. Tiene un gran puente de hierro en el arroyo. Dista 6 leguas de Pando, etc. »

San Antonio.—« Al Norte de Canelon Grande. Primeros pobladores: N. Alfaro y el cura Manuel Rodriguez. Posee capilla, escuelas, fondas, etc. Un puente construido en el paso de la Paloma lo liga á la poblacion de Santa Rosa. Dista unas 5 leguas de Guadalupe. »

San Bautista.—« Situado en las puntas del Canelon Grande, fundado por Bautista Murate. Tiene buena capilla, escuelas, hotel, etc. Dista como 8 leguas de Guadalupe. »

San Rafael.—« Situado sobre la márjen derecha del arroyo de Solis Chico, en un pintoresco valle. Fundadores: Félix Gutierrez y la familia Fernandez. Tiene escuela y hotel, y es estacion telegráfica. Dista 5 leguas de Pando. »

San Jacinto.—« Fundado en campos de la familia del finado obispo diocesano Vera. Fundador: Aniceto de la Peña. Posee capilla y regular poblacion. La labranza es la industria principal de estas poblaciones. »

VIII

DEPARTAMENTO DE LA FLORIDA

Seis Departamentos rodean el de «La Florida,» uno de los centrales del territorio.

Digitized by Google

Al Norte tiene el Departamento del Durazno, al Este los de Treinta y Tres y Minas, al Sud y Sud Este el de Canelones y al Oeste los de San José y Flores.

—Sus límites son: al Norte el rio Yí y y arroyo Batoví; al Este la Cuchilla Grande y arroyo Casupá; al Sud el rio Santa Santa Lucía; al Oeste los arroyos Maciel y de la Vírjen y la Cuchilla del Pintado.

—Su área superficial es de 4,102 millas, 455 $^{7}/_{9}$ leguas cuadradas ó sean 12,107.15 kilómetros cuadrados.

—La Cuchilla Grande que en direccion Este á Oeste lo cruza en toda su estension eleva su suelo en el centro desprendiéndose otras de Norte á Sud que ondulan sus fértiles campos, ricamente bañados por infinidad de arroyos que aumentan el caudal de los rios que le sirven de límites.—Sus arboledas embellecen los valles que se estienden entre sus verdes lomas, cubiertas de ricos pastos. Aunque no de mucha consideracion, sus montes dan buenas maderas aplicables á las industrias y economia rural.

—Sus principales cuchillas son la Grande, la de Mansavillagra, de Illescas, Castro, Maciel y la del Pintado, entre las que se elevan los cerros del Mulero, del Pescado, de los Molles, de Illescas y la sierra de Sosa y Pelado.

—A mas de los rios Yí y Santa Lucía; Arroyos Batoví, Casupá, Maciel y de la Virjen que forman sus límites, lo recorren los de Santa Lucía Chico, Pintado, Chamiso, Mansavillagra, Sarandí, Timote, Molles, Arias, Illescas, Talita, la Cruz, Tigre, Pantanoso, Sauce y otros más.

—La Florida es tambien rica en el Reino Mineral, «posée canteras de espléndido granito azulado, pizarra, minas de hierro, cobre, grafito y valiosas canteras de piedra de las que se traen grandes cantidades á Montevideo». (1).

Abunda tambien la piedra calcárea.

—La principal industria de esta rica zona de la República, es la ganaderia. — La Agricultura que recien empieza á tomar incremento, promete grandes y ventajosos resultados, debido á la rica clase de sus tierras.

«La Agricultura, fuera de la representacion que tiene en el Ejido de la Villa de la Florida, está estendida en agrupaciones colonizadoras por «25 de Agosto» y «la Isla Mala», donde toma considerable desarrollo el cultivo de cereales y plantacion de montes frutales y maderables».

«Cuenta el Departamento con una escuela de enseñanza Práctica Agrícola, recien fundada y que dará óptimos frutos». (2).

—Entre los ramos de comercio, industrias, profesiones, artes y oficios, contaba en 1884 con:

147 almacenes al menudeo.
12 acopiadores de frutos del país.
2 barracas de maderas.
3 depósitos de granos y harina.
7 atahonas.
29 carpinterias.
8 herrerias.
12 hojalaterias.
4 hornos de ladrillo.
12 panaderias.
10 tiendas de géneros.
22 zapaterias.
5 boticas.
1 casa de cambio y préstamos.
15 cafees y confiterias.
2 cigarrerias.
7 mercachifles.

(1) *El Oriental*, por Cárlos M. Maeso.
(2) Mensaje de S. E. el Sr. Presidente de la República, Capitan General D. Máximo Santos.

Digitized by Google

1 merceria.
2 pulperias.
16 puestos de carne, aves, verdura, etc.
1 rematador.
2 barberias.
1 colchoneria.
2 fotografias.
1 lomilleria.
3 maestros constructores.
2 peluquerias.
1 plateria.
1 relojeria.
2 tintorerias.
96 vendedores ambulantes.
4 escribanos.
3 médicos.
9 maestros albañiles.
19 procuradores.
1 cancha de pelota.
12 fondas.
23 mesas de billar.
5 hoteles.

Cuenta además con molinos de viento, de agua, curtidurias y caleras. De estas últimas existen varias, cuyos productos se remiten en grandes cantidades para la capital, siendo la cal que en ellos se elabora de primera calidad.

—El Departamento se divide en 12 secciones Judiciales y 32 Tenencias Alcaldias.

—La poblacion con que contaba en 1884 era de 25,031 almas que con el aumento vejetativo de 1885, más el 6 °/₀ calculado por omisiones y faltas de anotaciones, le dán actualmente 26,724 almas.

—El número de inscripciones verificadas en los Registros de Estado Civil en 1885 ascendió á 1,706, siendo de éstas por:

Nacimientos.....	1,103
Defunciones.....	413
Matrimonios.....	141
Reconocimientos.....	49

—A 24 alcanza el número de escuelas con que cuenta este Departanto y á 1,290 los alumnos que á ellas concurren. De ese total 15 escuelas son públicas costeadas por el Estado á las que asisten 876 alumnos y 9 son particulares concurriendo 414 educandos.

—La parte con que contribuyó al sostén de la Instruccion Primaria en la República por los impuestos que le están señalados, alcanzó á la suma de $ 2,824.59.

—Salieron de este Departamento en 1885 con destino á la Tablada del de la Capital, las siguientes cantidades de ganados.

70,536	cabezas de	vacuno
8,135	»	ovino.
2,070	»	yeguarizo.
99	»	mular.
14	»	cabrino.

—La riqueza Departamental la representaban en 1884 según declaracion para el pago de la Contribucion Directa:

410	fincas bajas
6	» altas
850	casas de material
990	» de adobe
480	suertes de estancias más 846 cuadras
16.527	cuadras tierras en que cultivan cereales
40	cuadras tierras en que cultivan forrajes
179.854	cabezas de ganado vacuno
1:722.450	» » » ovino
10.915	» » » yeguarizo
192	» » » mular
167	» » » cabrino

Comprendidos $ 141.340 por otros bienes, el monto del capital declarado fué de $ 9:043.881.

Esos valores se repartian por nacionalidad entre:

Digitized by Google

1,944	Orientales.....	$ 6.648.276.23
13	Argentinos.....	37.086.96
89	Brasileros.....	659.264.66
224	Italianos.....	338.337.44
327	Españoles.....	912.141.07
99	Franceses.....	328.417.46
15	Ingleses.....	60.779.28
12	Alemanes.....	21.058.14
5	Suizos.....	11.292.00
4	Portugueses.....	24.635.20
1	Chileno.....	1.000.00
1	Paraguayo.....	650.00
1	Africano.....	942.56
2.735	Resúmen de Contribuyentes y Capitales declarados.....	$ 9.043.881.00

—Representan al Departamento en el Cuerpo Lejislativo 1 Senador y 2 Diputados.

—Durante el año 1885, las operaciones realizadas de trasmision de dominio en bienes raices, fueron por valor de $ 219,101.

—Las rentas policiales produjeron durante el año económico 1884-85 la suma de $ 1.380.17,—cuya cantidad la formaron:

$ 749.25 por guias y tornaguias.
» 38.00 » multas y carcelajes.
» 371.90 » venta de animales.
» 181.00 » registro de marcas y señales.
» 40.02 » impuesto de 1 °/₀.

—Las rentas Municipales ascendieron á $ 13,092, producidas por:

Patentes de Rodados.....	$ 2,506,50
Idem de balsas, chatas y botes.	25,00
Derecho general de Abasto y Tablada.....	2,810,30
Provento de Cementerios.....	2,489,60
Contraste de pesas y medidas.	7,75
Solares y chacras vendidos..	222,80
Registro General de Ventas..	$ 852,50
Idem de propiedades.....	36,60
Multas.....	24,00
Varios permisos y eventuales	758,07
Impuesto de alumbrado y limpieza.....	1,636,91
Idem de serenos.....	1,457,01
Chapas para rodados.....	168,25
Recibido de la Jefatura por venta de animales.....	15,60
Impuesto de 1 p°/₀.....	81,19
Total....	$ 13,092,02

—El valor de las patentes recaudadas en 1884 produjo la suma de $ 14,729.

—Grandes mejoras se han realizado en este departamento, durante los últimos cuatro años.

« El Poder Ejecutivo, sujeto á un plano levantado por la Direccion General de Obras Públicas, resolvió terminar el edificio que ocupa la Jefatura Política y la Municipalidad, invirtiendo en esa mejora indispensable, la suma de 10,000 pesos.

« El edificio que el Estado posee en *Isla Mala*, fué refaccionado, y en *25 de Agosto* vá á construirse otro para la Policía seccional, haciéndose igual cosa en los terrenos fiscales que al efecto se tienen en la estacion *Sarandí* y en el ejido de la Villa de la Florida.

«Para Hospital, el Poder Ejecutivo adquirió una propiedad en la villa, capital del Departamento, la que puso á disposicion de la Junta Económico á los efectos de su destino.

«El Gobierno ha facilitado tambien todos los fondos necesarios para terminarse la iglesia parroquial del Departamento.

«Así mismo se ha construido un Cementerio que llena las necesidades de la localidad y está pronto á terminarse, él de la Estacion *Sarandí*.

«Cuenta así mismo el Estado con seis

Digitized by Google

edificios propios para escuelas, construidos con arreglo á las exigencias de una buena higiene y comodidad escolar (1).

—Las faltas, delitos y crímenes habidos en el Departamento desde el 1.° de Marzo de 1882 al 30 de Junio de 1885, fueron los siguientes:

Años	Faltas de Policía	Delitos	Crímenes
1882	40	58	20
1883	74	23	17
1884	55	—	14
1885	23	15	11

—Con cinco centros de poblacion cuenta este Departamento, que son: La Florida que es su Capital y los pueblos 25 de Agosto, 25 de Mayo, Sarandí y La Cruz.

La Florida—«Pueblo cabeza del Departamento, situado entre el Santa Lucía chico y el arroyo del Pintado. Fué fundada en 1800 en el Pintado y erigida en parroquia en 1805 bajo la advocacion de Nuestra Señora de Lujan; pero su cura don Jacinto Figueredo obtuvo permiso del Diocesano para efectuar su traslacion en 1809 al punto donde existe, dándole el Cabildo de Montevideo el título de Villa de San Fernando de la Florida, para distinguirla de San Fernando de Maldonado, en memoria del conde de Florida Blanca, primer presidente de la Junta Central de España.

«Es estacion del Ferro-Carril Central, pero distante de la villa. Tiene comunicacion telegráfica y carruajes de alquiler.

«Tiene buenos edificios. En los públicos, él de la Jefatura es bastante cómodo. A su frente está la plaza principal formada de 100 varas de frente por igual fondo, cercada de verja y con calles y árboles bien dispuestos. En su centro se eleva el magnífico monumento conmemorativo de la declaratoria de la Independencia del Pueblo Oriental en 1825, erigido por la iniciativa patriótica de algunos ciudadanos y la cooperacion del pueblo en 1879.

«La Iglesia no corresponde al progreso de esa localidad. Es de pobre aspecto. El techo interior es de madera y el esterior de tejuela. Hay buenos hoteles y escuelas. Las boca-calles tienen calzadas de piedra. En un radio bastante crecido al N. O. del pueblo, están las chacras con sus plantíos y un molino hidráulico» (1).

25 de Agosto—«Pueblo fundado en 1873 sobre la márjen derecha del Santa Lucía, entre éste y el arroyo de la Vírjen, en terrenos de don Ramon Alvarez, su fundador. Se erigió su iglesia bajo la advocacion de San Ramon. Es estacion del Ferro-Carril Central y parte el ramal para San José. Tiene buenos edificios de azotea, plaza con columna, escuelas y huertos» (2).

25 de Mayo—Fundado en 1873 en la Isla Mala, en terrenos de don Ramon Alvarez, su fundador. Tiene capilla, plaza con columna, algunos edificios de azotea, escuela, etc. Es estacion del ferro-carril» (3).

Sarandí—«Poblacion de reciente creacion al O. sobre la Estacion del Ferro-Carril, bastante adelantada» (4).

La Cruz—Núcleo de poblacion de reciente creacion sobre la via férrea de Montevideo al Durazno, el que cuenta con la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay, varios edificios y comercio relativo á su aún pequeño número de habitantes. Está perfectamente situado sobre una altura y promete tomar cada vez mayor ensanche.

(1) Mensaje de S. E. el señor Presidente de la República, Capitan General don Máximo Santos á la H. A. G.

(1) (2) (3) (4) Geografia Física y Política de la República, por D. Isidoro De María.

Digitized by Google

IX

DEPARTAMENTO DEL DURAZNO

El Departamento del Durazno se encuentra situado en el centro del territorio. Está rodeado por los de Tacuarembó al Norte, del Rio Negro al Noroeste, el de Flores al Sudoeste, el de Florida al Sud y el de Cerro-Largo al Este.

—Está limitado al Norte por el Rio Negro; al Este por el arroyo Cordobés y Cuchilla Grande; al Sud por el Rio Yí y el arroyo Batoví; al Oeste por el Rio Negro y parte del arroyo Maciel hasta la embocadura de Batoví.

—Su superficie es de 4,850 millas ó 538 $^{8}/_{9}$ leguas cuadradas ó su equivalente de 14,314."89 kilómetros cuadrados.

—Su terreno es alto y ondulado por las numerosas cuchillas que lo cruzan en varias direcciones. Sus valles regados por numerosas corrientes de agua, adornando sus campiñas las arboledas que crecen á sus orillas. Su tierra es fértil y cubierta de escelentes pastos.

—La Cuchilla Grande recorre su centro de E. á O. y de ella se desprenden de N. á S. por ámbos lados, multitud de otras que elevan sus verdes lomas. Entre ellas se levantan los cerros de Molles, Malbajar y San José.

—Bañan sus orillas los Rios Negro y Yí que le sirven de límites y muchos arroyos que aumentan el caudal de sus aguas, como el de Feliciano, Villasboas, Tapes, Tejera, Caballero, Malbajar, Molles, Conchas, don Estévan, los dos de Carpintería, Cañas, Chileno, Sarandí, Pantanoso, Agua Buena y otros mas.

—Como los otros Departamentos, cuenta éste con sus riquezas minerales; posée plata, oro, cobres, hierro, azufre y variados mármoles.

—Su principal industria es la pecuaria. Varios productos naturales, forman tambien un importante ramo de comercio. Sus montes dán buenas maderas de construccion y buen carbon de leña; sus canteras, piedras de distintas clases, propias para veredas y sus caleras buena cal.

La agricultura si bien no ha tenido un gran desarrollo por estar sus campos destinados al pastoreo, no deja de tener su importancia en los ejidos de los pueblos, en cuyos contornos existen, como en San Pedro del Durazno y el pueblo Sarandí, gran cantidad de terrenos destinados á las siembras, dedicados principalmente á la del maiz, cebada, trigo, legumbres, etc.

—Su comercio no deja de tener su importancia; está representado según las patentes espedidas en 1884, por:

178 almacenes al menudeo.
17 acopiadores de frutos del pais.
5 barracas de maderas.
2 depósitos de granos y harinas.
1 id. de jabon y velas.
1 libreria.
1 merceria.
1 rematador.
5 sastrerias.
5 tiendas de géneros.
25 zapaterias.
5 boticas.
1 casa de baños.
15 cafées y confiterias.
2 cigarrerias.
1 empresa de coches fúnebres.
13 mercachifles.
26 puestos de carne, verdura, etc.

En las empresas, industrias, profesiones, artes, oficios y otros ramos, cuenta con:

1 aserradero á vapor.
2 atahonas.

Digitized by Google

3 fábricas de jabon vejetal.
1 id. de jabon y velas.
1 graseria.
6 hornos de ladrillo.
1 molino y fideleria á vapor.
1 marmoleria.
14 panaderias.
3 platerias.
5 relojerias.
1 armeria.
1 afilador ambulante.
5 barberias.
28 carpinterias.
1 colchoneria.
1 fábrica de cajones fúnebres.
5 fotografias.
16 herrerias.
6 hojalaterias.
2 lomillerias.
7 peluquerias.
4 remendones.
112 vendedores ambulantes.
4 escribanos.
3 médicos.
23 maestros albañiles.
20 procuradores.
39 billares.
1 cancha de pelota.
3 caballerizas y cocherias.
24 fondas.
7 hoteles.

Cuenta tambien con un taller donde se preparan planchas fotográficas, con una curtiembre y una calera.

—El Departamento está dividido en 12 secciones Judiciales y 37 Tenencias Alcaldias.

—La poblacion con que contaba en 1884 era de 20,645 habitantes, que con el aumento vejetativo de 1885 y el 6 °/₀ que se calcula por omisiones y faltas de inscripciones, le dán 22,578 almas aproximadamente.

—El total de inscripciones verificadas en 1885 en los Registros de Estado Civil, fué de 1,595 así repartidas:

1,049 nacimientos.
394 defunciones.
131 matrimonios.
21 reconocimientos.

—El número de escuelas existentes en 1885, eran 21 con 1,020 alumnos. De éstas, 13 eran públicas costeadas por el Estado, contando 760 alumnos, y las otras 8 particulares con 260.

—Los impuestos destinados al sostén de la Instruccion Primaria en la República, produjeron en este Departamento la suma de $ 5,447.54.

—Según declaracion para el pago de la Contribucion Directa para el año 1884, existian en el Departamento 2,878 casas; 3 eran de altos, 1,100 bajas de material y 1,775 de adobe.

542 suertes de estancias.

36,561 cuadras tierras en que se cultivan cereales.

En ganados contaba con:

281,711	cabezas de	vacuno.
1.888,301	»	ovino.
32,263	»	yeguarizo.
514	»	mular.
45	»	cabrino.

El capital que representan esas declaraciones, con $ 187,186,40 por otros bienes, es de $ 10,216,937. Por nacionalidad éstos se repartian entre:

1.780	Orientales.....	$ 7.260.095.39
6	Arjentinos.....	7.661.92
171	Brasileros.....	1.491.864.91
160	Italianos.....	275.246.81
236	Españoles.	554.021.69
91	Franceses.....	322.072.87
20	Ingleses.....	291.349.81
4	Alemanes.....	4.925.60

Digitized by Google

1	Suizo..... $	1.900.00
3	Portugueses.....	4.264.00
1	Norte-Américano..	2.000.00
1	Paraguayo.....	1.534.00
2.474	Resúmen de Contribuyentes y Capitales declarados..... $	10.216.937.00

—El Departamento está representado en el Cuerpo Legislativo, por 1 Senador y 2 Diputados.

—A la suma de $ 238,745 alcanzó el valor de las operaciones practicadas en la trasmision de dominio en bienes raices.

—Las cantidades de ganados salidos del Departamento en 1885 con destino al de la Capital, fueron:

46,602	cabezas de	vacuno.
4,589	»	ovino.
4,063	»	yeguarizo.
264	»	mular.

—Las «Rentas Policiales» produjeron en el año económico 1884-85 la suma de $ 1,756.40, siendo:

Por guias y tornaguias.....	$	835.50
» multas y carcelajes.....	»	541.50
» registro de marcas y señales.....	»	340.00
» impuesto de 1 °/₀.....	»	39.40
Total....	$	1.756.40

Las Municipales ascendieron á $ 14,412.37 producidas por:

Patentes de Rodados.....	$	3.462.25
» balsas, chatas, etc..		336.00
Derecho general de Abasto y Tablada.....		4.225.60
Proventos de Cementerios...		2.179.00
Contraste de pesas y medidas		39.10
Registro general de ventas..		844.30
» de propiedades departamentales.....	$	694.00
Impuesto de alumbrado y limpieza pública.....		1.924.05
Varios permisos y eventuales.....		762.27
Impuesto de Serenos.....		1.723.70
» » 1 °/₀.....		122.10
Total.....	$	14.412.37

—Las entradas en la cárcel por faltas de Policía, crímenes y delitos, fueron 253, siendo por delitos leves y graves 69; por abigeo 64 y por faltas de Policía 120.

—Varias mejoras se han realizado en el Departamento en estos tres últimos años. Refiriéndose á ellas dice S. E. el señor Presidente de la República, Capitan General don Máximo Santos, en su Mensaje á la H. A. G.: «En obras públicas, el Tesoro Nacional ha invertido una buena cantidad de los fondos destinados á ese objeto, arreglándose convenientemente niveladas y macadamizadas, casi la totalidad de las calles de la Capital del Departamento; se han construido muchas calzadas en los pasos de difícil acceso y aún se construyen otras que no están terminadas; el Cementerio principal ha sido refaccionado y arreglado convenientemente; han sido espropiadas algunas calzadas construidas por particulares, con cuyo motivo ha dejado de cobrarse el peaje establecido, y en el ornato de las plazas públicas y algunas calles centrales se han empleado fuertes sumas para su mejoramiento.»

—Cinco son los centros de poblacion con que cuenta el Departamento; la Villa de San Pedro, que es su capital; los pueblos de Sarandí, Cármen, Polanco y el núcleo de Farruco.

DURAZNO.—« La villa de San Pedro del Durazno, pueblo cabeza del Departamento, á unas 20 cuadras del Yí, márjen izquierda, fundada en 1821 por disposicion del

Digitized by Google

General Rivera, á la sazon comandante general de campaña. Delineada por don Félix Sanchez, la planteó el entónces ayudante mayor don Pedro Delgado Melilla. Fueron sus primeros pobladores don Juan Gregorio Moyano, Manuel Almada, Plácido Ayala y Pedro Delgado Melilla. En el mismo año se erigió su iglesia bajo la advocacion de San Pedro, siendo su párroco Pedro Prado.

« Tiene buenos edificios de azotea, muchos con árboles frutales y jardines; regular Iglesia, techo de tejuela; dos plazas, una de ellas con árboles y las calles empedradas. El edificio de la Jefatura, muy bueno, ocupa uno de sus frentes. Hay buenos hoteles, bastantes casas de negocio, imprenta y periódico, escuela, carruajes de alquiler y comunicacion telegráfica. El gran puente del Yí que mide nueve cuadras de longitud y que dista unas 20 cuadras del pueblo, le facilita el tránsito con la campaña. Pertenece al Ferro-Carril Central que la liga á la capital. La estacion Yí forma un núcleo de poblacion con establecimientos de comercio y oficios » (1).

Sarandí.—« Pueblo situado al E. del Durazno en la márgen izquierda de Malbajar. Fundado en 1875 por don Elías Regules, su primer poblador. Es de importancia comercial, de mucho tráfico.—Posee buenos edificios de azotea, iglesia, hoteles y escuela. Poblacion, 300 habitantes» (2).

El Cármen.—« Pueblo de nueva creacion, al Este del Durazno, con capilla y casa-escuela construida por los vecinos, fonda, Juzgado de Paz y algunas casas de azotea. Plaza alambrada » (3).

Farruco.—« Capilla con unas cuantas casas. Es parada de las diligencias » (4).

(1) (2) (3) (4). Geografía Física y Política de la República O. del Uruguay por don Isidoro De-María.

Polanco.—« Pueblo de nueva creacion, sobre la márgen izquierda del Rio Negro, bastante adelantado » (1).

X

DEPARTAMENTO DE LA COLONIA

Al S. O. del territorio de la República, bañando su costa Sud y la S. O. las aguas del Plata y del caudaloso Uruguay, se encuentra situado el Departamento de la Colonia, teniendo al Norte el de Soriano y al Este el de San José.

—Sus límites los forman al Norte la cuchilla de San Salvador y el arroyo Sauce; al Este el arroyo Cufré; al Sud el Rio de la Plata y al Oeste el Rio Uruguay.

—Su área superficial es de 1,925 millas ó 213 $^{8}/_{9}$ leguas cuadradas ó sean 5,681.68 kilómetros cuadrados.

—Su costa sobre el Plata es elevada y en algunos parajes las puntas salientes rocallosas. Varios ramales de la cuchilla San Salvador y de la Grande que se desprenden del N. E. al S. O. ondulan su suelo, entre las que, los distintos arroyos que lo recorren en varias direcciones, bañan sus fértiles y estensos valles cubiertos de ricos pastos, creciendo al borde de las numerosas corrientes de agua, arboledas que suministran buenas maderas.

—A más de las cuchillas ya citadas las más notables son las de San Juan, Colonia y varias otras que se eslabonan todas con las de San Salvador y la Grande.

—Recorren el Departamento á más de los caudalosos rios que forman sus límites, los arroyos de las Víboras, Vacas, Migue-

(1) Geografía Física y Política de la República O. del Uruguay por D. Isidoro De-María.

Digitized by Google

lete, San Juan, Las Flores, San Pedro, Riachuelo, Colla, Pichinango, Polanco, Rosario y otros.

—Emergiendo unas en el Rio de la Plata y otras en el Rio Uruguay, posée varias islas frente á su costa S. O. que son las de San Gabriel, Farallon, Lopez, la del Inglés, Hornos, Martin García, Sola y Juncal.

A cuatro millas de la punta donde se levanta la ciudad de la Colonia, está situada al N. O. el grupo rocalloso del Farallon que tiene un faro de 3.ª clase, de alcance de 15 millas, ocupando la situacion de 34° 29'00" latitud Sud y 51° 33'07" longitud Oeste del Meridiano de San Fernando.

En el puerto de la Colonia al O. de la ciudad, se encuentra la isla de San Gabriel, la primera que reconoció Solis cuando descubrió el Rio de la Plata, á cuyo abrigo dejó fondeadas sus carabelas, para seguir el reconocimiento de la costa que tenia á su frente.

Más arriba al N. O. tambien de la Colonia, entre la punta conocida por Martin Chico y el Banco de las Palmas á 11 leguas de la ciudad, está situada la isla de Martin García á tres millas próximamente de la costa Oriental y á unas 30 millas de la rada de Buenos Aires. Su base es de piedra, de la que se sacó gran cantidad para los empedrados de las calles de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente está ocupada y fortificada por los argentinos, donde hace poco han establecido el lazareto. Tiene una comandancia militar. Debido á su situacion geográfica, esta isla es reconocida como la llave del Rio Uruguay; la canal Oeste y la del Infierno por el Este son sus pasos obligados, teniendo que pasarse inmediato á ella.

« Esta isla, es célebre en la historia del descubrimiento y conquista de esta region. Descubierta por Solis, lleva el nombre del piloto de su armada. Hicieron asiento en ella Pedro de Mendoza y Ortiz de Zarate en aquella época. En la guerra de independencia, en leal combate la tomó Brown, enarbolando en ella la bandera de la patria » (1).

—A más del faro establecido en el Farallon, existe otro en la ciudad de la Colonia de luz giratoria de 3er. órden, cuyo alcance es de 12 millas; tiene su situacion en los 34° 54' 45" latitud Sur y 54° 08' 30" del Meridiano de San Fernando.

—En el Reino Mineral posée el Departamento varios metales y pedernales. Cuenta con oro, plata, cobre, piedra de cal de primera clase, grafito, piedras arcillosas y tierras refractarias.

De las minas de grafito, actualmente se trabajan dos en la barra del Miguelete.

—Sus montes poséen diversas clases de maderas útiles para construccion; se encuentra el algarrobo, urunday, quebracho, ñandubay y otras especies aplicables á las industrias y economia rural. Abunda el tala, espinillo, laurel, coronilla, etc.

—Los principales puertos del Departamento son los de la Colonia y Nueva Palmira, existiendo además los del Carmelo Martin Chico, Rosario y Conchillas.

El de la Colonia, uno de los importantes del Rio de la Plata, es de forma circular. Está abrigado por las alturas que lo rodean, de los vientos S. E., O. y N. O., por la isla de Lopez y los arrecifes de sus cercanias. Su fondo, según los parajes, es de 8, 10, 16, 25, 31 y 36 piés ingleses, llegando á 42 en la canal que pasa cerca de la ciudad. Está situado en frente al de Buenos Aires á unas 10 leguas de su rada.

Su movimiento marítimo durante el año 1885 fué:

(1) Geografía Física y Política de la República O. del Uruguay por don Isidoro De-Maria.

Digitized by Google

A la Entrada

202 vapores con..... 16,268 tons.
1,029 buques de vela con. 48,439 »

A la Salida

212 vapores con..... 13,643 tons.
1,018 buques de vela con. 52,362 »

dando un movimiento general de:

2,461 buques con..... 130,712 toneladas de registro.

—El puerto de Nueva Palmira, formando una ensenada bastante estensa, es de magnífica é importante situacion en el Uruguay, por estar casi enfrente á la boca del Guazú. A él acuden muchos buques de Cabotaje y Ultramar que hacen la navegacion del Rio Paraná, siendo puerto de escala de los paquetes que hacen la carrera del Uruguay.

Su movimiento fué:

A la Entrada

De 753 vapores con..... 341,589 tons.
» 494 buques de vela con 17,753 »

A la Salida

De 756 vapores con..... 341,916 tons.
» 473 buques de vela con 17,362 »

siendo ese movimiento reunido de 2,476 buques con 718,620 toneladas de registro.

El movimiento marítimo de los demas puertos ha sido:

CARMELO—*Entrada:*

18 vapores con..... 314 tons.
1,002 buques de vela con 33,389 »

Salida

17 vapores con..... 296 tons.
989 buques de vela con 33,348 »

formando un total entrada y salida de 2,026 buques con 67,347 toneladas de registro.

ROSARIO—*Entrada:*

82 vapores con..... 2,869 tons.
493 buques de vela con. 31,477 »

Salida

86 vapores con..... 3,142 tons.
493 buques de vela con. 31,620 »

El total reunido es de 1,154 buques con 69,108 toneladas de registro.

CONCHILLAS—*Entrada*

553 buques de vela con.. 26,595 tons.

Salida

554 buques de vela con.. 31,893 tons.

haciendo un total de entrada y salida reunidas de 1,107 buques con 58,488 toneladas.

—En el Comercio Exterior de 1885, el Departamento de la Colonia figura.

En la Importacion, con.....	$ 150,132
En la Exportacion »	» 455,054
Total....	$ 605,186

—En ese mismo año sus rentas aduaneras produjeron $ 47,558.

—Las principales industrias son la ganaderia y la agricultura. Este Departamento es el que cuenta con mayor número de colonias agrícolas que le dán gran importancia y cuyo desarrollo se vá haciendo cada vez más notable.—La esplotacion de sus numerosas canteras de las que se sacan piedras para veredas y grandes cantidades de adoquines, forma tambien uno de sus importantes ramos de comercio, siendo de consideracion la exportacion que de ellas se hace para las ciudades de Buenos Aires y La Plata, ocupando gran cantidad de obreros en los diferentes trabajos que allí se efectúan.

—Los siguientes estados que se toman de la Memoria de la Direccion de Inmigra-

Digitized by Google

cion y Agricultura, que le han sido remitidos por la Jefatura Política de la Colonia, representan las cantidades de cereales sembrados en 1883 y recojidos en 1884 en ese Departamento.

SECCIONES	SEMBRADO					
	Número de cuadras sembradas	TRIGO — Fanegas	MAIZ — Fanegas	LINO — Fanegas	ALPISTE — Fanegas	Número de agricultores
Colonia (el Egido)	1.416	574	62	—	—	54
Artilleros	930	550	80	5	—	115
Tarariras	184	56	13	—	—	9
Colonia Cosmopolita	5.781	2.645	72	—	20	201
Id. Suiza, Piamontesa y Española	18.429	7.292	273	—	—	445
Costa del Colla	2.075	1.119	110	—	—	77
Carmelo	5.279	1.358	224	—	—	158
Nueva Palmira	7.111	2.397	552	43	30	225
Sumas	41.205	15.991	1.386	48	50	1.284

SECCIONES	RECOGIDO			
	TRIGO — Fanegas	MAIZ — Fanegas	LINO — Fanegas	ALPISTE — Fanegas
Colonia (el Egido)	6.805	3.475	—	—
Artilleros	2.734	4.329	20	—
Tarariras	613	200	—	—
Colonia Cosmopolita	17.170	5.294	—	400
Id. Suiza, Piamontesa y Española	51.534	27.389	—	—
Costa del Colla	7.516	5.186	—	—
Carmelo	27.274	9.089	—	—
Nueva Palmira	28.492	27.501	557	365
Sumas	142.138	82.463	577	765

—En los ramos de comercio cuenta el Departamento con:

1 establecimiento de elaboracion de carne.
8 almacenes por mayor.
144 id. al menudeo.
19 acopiadores de frutos del pais.
12 barracas de id. id.
3 depósitos de postes.
7 id. de cal.
7 depósitos de granos y harinas.
1 id. de mercaderias.
5 rematadores.
12 sastrerias.
1 sombrereria.
8 tiendas de géneros.
38 zapaterias.
10 boticas.
21 cafées y confiterias.
2 cigarrerias.

Digitized by Google

1 farmacia.
24 bodegones con bebidas.
6 mercachifles.
82 pulperias.
42 puestos de carne, verdura, etc.

En las industrias, empresas, profesiones, artes y oficios existen:

4 atahonas.
11 carpinterias de carretas con fragua.
44 id. de ribera y obra blanca.
5 caleras.
2 fábricas de licores.
1 id. de cigarros y elaboracion de tabacos á vapor.
1 id. de cajones fúnebres.
1 id. de baules.
1 id. de zuecos.
1 id. de jabon vejetal.
1 id. de jabon y velas.
17 hornos de ladrillos.
1 máquina para picar tabaco.
2 id. de picar carne.
1 id. de moler.
15 molinos de viento y de agua.
3 id. y fideleria á vapor.
26 panaderias.
10 barberias.
2 afiladores.
2 colchonerias.
29 embarcaciones del tráfico.
3 fotografias.
19 herrerias.
11 hojalaterias.
5 lomillerias.
1 limpiador de ropa.
11 maestros constructores.
1 peluqueria.
3 platerias.
17 remendones.
1 relojeria.
3 talleres de sastreria.
6 relojerias y platerias.
127 vendedores ambulantes.
1 comisionista en general.
6 escribanos.
4 médicos.
18 maestros albañiles.
19 procuradores.
90 billares.
5 cocherias.
12 canchas de bocha.
2 caballerizas.
27 fondas y posadas.
1 gabinete óptico.

Cuenta además con 8 establecimientos para la elaboracion de adoquines para la República Argentina; 45 fábricas de quesos y 5 curtidurias.

—El establecimiento de carnes conservadas que figura en la enumeracion anterior, es de reciente creacion; pertenece á la Compañia *The River Plate Fresch Meat Company*; es del sistema frigorífico y se halla situado á unas 20 cuadras de la ciudad de la Colonia.

—El valor de las patentes espedidas en 1884, ascendió á $ 27,412.

—El Departamento se divide en 10 secciones Judiciales, de las que 4 son urbanas y 6 rurales.

—La poblacion con que contaba en 1884 era de 32,268 habitantes que con el aumento vejetativo y mas el 6 °/₀ calculado por falta de inscripciones, anotaciones etc., en 1885 es aproximadamente de 35,201 almas.

Las inscripciones verificadas en el Registro de Estado Civil fueron 2,090; en esa cantidad figuran:

1,409 nacimientos
468 defunciones
197 matrimonios
16 reconocimientos

—Despues de los Departamentos de Montevideo y Canelones, el de la Colonia es el que cuenta con mayor número de escuelas públicas. En 1885 existian 27, en

Digitized by Google

las que habia inscriptos 1,534 alumnos (765 varones y 769 niñas).—A más contaba con 6 escuelas particulares á las que concurrian 212 varones y 59 niñas, haciendo un total de 33 escuelas con 1,805 alumnos.

La parte con que contribuyó en el año económico 1884-85 al sostén de la Instruccion Primaria en toda la República, con los impuestos que le están señalados, fué de $ 9,144 54.

—Según las declaraciones para el pago de la Contribucion Directa, la riqueza Departamental estaba representada en 1884, por:

1,290 fincas bajas
37 » altas
1,260 casas de material
900 » de adobe
227 suertes de estancia con más 1,532 cuadras.
92,380 cuadras tierras en que se cultivan cereales.

En ganados existian:

131,758 cabezas de vacuno
1:362,052 » » ovino
16,976 » » yeguarizo
124 » » mular
766 » » cabrino

El capital que todos esos bienes representaron para el pago de cuotas de la Contribucion Directa, comprendidos $ 75,710 por otros bienes, ascendió á $ 8:455,811.

Por número y nacionalidad, esos se repartian entre:

1,507	Orientales.....	con	$ 2.996.856.00
156	Arjentinos.....	»	165.992.00
10	Brasileros.....	»	15.162.00
769	Italianos.....	»	1.086.449.00
491	Españoles.....	»	1.245.697.00
340	Franceses.....	»	450.957.00
140	Ingleses.....	»	1.387.866.46
62	Alemanes.....	con	$ 369.158.00
180	Suizos.....	»	231.379.00
14	Portugueses...	»	60.612.00
1	Belga.....	»	1.024.00
2	Holandeses....	»	1.439.00
2	Suecos - Noruegos.....	»	1.200.00
23	Austriacos.....	»	63.362.27
3	Rusos.....	»	8.000.00
2	Dinamarqueses.	»	7.300.00
7	Norte-Américanos.....	»	50.132.27
1	Peruano.....	»	7.450.00
1	Boliviano	»	446.00
1	Chileno.....	»	643.00
3	Paraguayos....	»	8.324.00
20	Otras nacionalidades.....	»	297.362.00
3.735	Resúmen de contribuyentes y Capitales declarados.....		$ 8.455.811.00

—Se efectuaron durante el año 1885 operaciones de trasmision de dominio en bienes raices, por valor de 86,712 pesos.

—Durante el año 1885 salieron de este Departamento para él de la Capital, las siguientes cantidades de ganados:

19.469 cabezas de vacuno
2.482 » ovino.
2.140 » yeguarizo.
28 » mular.

—Las rentas Municipales y Policiales, produjeron en el año económico 1884-85:

Las Municipales

Por Patentes de Rodados....	$ 5.259.75
» derecho general de Abasto y Tablada.....	7.290.00
» proventos de Cementerio.	965.60
» solares y chacras vendidas.....	763.27

Digitized by Google

Por registro general de ventas	$	763.11
» » de propiedades departamentales		938.82
» multas		136.00
» impuesto de alumbrado y limpieza pública		1.844.40
» varias entradas, permisos, eventuales etc		3.758.02
» chapas para rodados		50.88
» impuesto de 1 °/°		139.58
Total...	$	21.909.43

Las Policiales

Por producto de guias y tornaguias	$	1.339.00
» producto de multas y carcelajes		692.40
» registro de marcas y señales		162.00
» impuesto de 1 °/°		478.44
Total...	$	2.671.44

—Este Departamento está representado en el Cuerpo Legislavo, por un Senador y 2 Diputados.

—Mejoras notables se han llevado á cabo durante estos últimos años, entre las que se cuentan varios edificios mandados hacer por el S. Gobierno; éstos fueron:

«Para escuelas seis; uno en el pueblo del Carmelo, dos en la Colonia Suiza, dos en la Piamontesa y uno en la Española.

«Adquirió en la ciudad de la Colonia, un espléndido y cómodo edificio para asiento de la Jefatura Política, construyó la Casa Sub-Delegacion del Rosario, la de la Comisaria del Pueblo de la Paz y la Oficina Recaudadora del impuesto de piedra y arena en la Conchilla, jurisdiccion del Carmelo» (1).

(1) Mensaje de S. E. el Presidente de la República, á la H. Asamblea General.

—Las faltas de policía, delitos y crímenes habidos en el Departamento en el cuatrienio que se detalla en seguida, fueron:

Años	Faltas de Policía	Delitos	Crímenes
1882	517	165	5
1883	332	124	6
1884	332	108	3
1885	220	83	1

—Cuenta el Departamento con 11 Colonias agrícolas que se denominan, Piamontesa ó Valdense, Suiza ó Nueva Helvecia, Cosmopolita, Española, Estrella, Arrue, Claré, Belgrano, Sauce, Riachuelo y Quevedo.

Para dar una idea de la importancia de esos centros, estractamos á continuacion los más interesantes datos referentes al año 1884 que encontramos en la notable Memoria recientemente publicada por el señor don Modesto Cluzeau Mortet, Director de la importante Oficina General de Inmigracion y Agricultura, y cuyos datos le han sido suministrados en contestacion al cuestionario de esa Direccion, por los señores Armando Ugon y Bernardo Paz de la Colonia Valdense, Santiago Heberly de la Colonia Suiza y P. Bounous de la colonia Cosmopolita.

Colonia Valdense—«El área de este importante centro agrícola es de 19,482 cuadras ó sean 14,376 hectáreas. Fué fundada hace más de 25 años en un terreno de una legua cuadrada de estension, situada entre el Rosario y el Sarandí su afluente. Apesár de las críticas circunstancias atravesadas por el pais, en los años anteriores al actual período de paz y de trabajo, el desarrollo y los progresos esteriores de esta colonia, han sido constantes hasta estos años, en los cuales, fueron entregados al cultivo, los últimos terrenos incultos.

«La poblacion de la colonia se compone de 306 familias formando un total de 1,681 habitantes, que se dividen por sexo en

Digitized by Google

900 hombres y 781 mujeres y por nacionalidad en 1,051 nacionales y 630 estranjeros.

«Los terrenos cultivados en 1884 fueron:

5,898	cuadras de	trigo.
2,395	»	maiz.
495	»	otras plantas.
8,788	cuadras terreno cultivado.	

«Los terrenos sin cultivar (10,691 cuadras) se destinan al pastoreo.

«Los colonos han cosechado más de 100 fanegas de trigo, muchos han llegado á 200 y hasta se cuenta un regular número de colonos que han pasado de 300. Apénas 3 ó 4, no han llegado á 50.

«La produccion media del trigo, se puede calcular en algo superior á 5 fanegas por cuadra y la semilla empleada en tres quintos de fanega por cuadra.

«Según datos que se pueden considerar como exactos, la produccion del trigo alcanzó á 31,010 fanegas.

«Ha sido imposible avaluar exactamente la produccion del maiz, seriamente comprometida por la seca persistente del verano. No escasea sin embargo y aún queda sin vender parte de las cosechas anteriores, por falta de compradores y por el bajo precio ofrecido.

«Sin incluir algunas fracciones de animales destinados al pastoreo, existian en la Colonia.

3491	cabezas de ganado vacuno--representado un valor de			34910	$
859	caballos	»	»	6922	»
1215	cerdos	»	»	8505	»
25900	aves de corral.	»	»	5180	»

Máquinas agrícolas:

239 rastros, 400 arados, 47 segadoras, 40 atadoras, 9 trilladoras. A más 246 carros y carretas.

Número de chacras y construcciones:

Lotes de chacras.....	358
Propietarios.....	191
Casas.....	178
Ranchos.....	232
Galpones.....	197

« El valor de la cuadra de terreno, según el paraje varia entre 20, 24, 27 y 30 pesos

« El valor medio de las casas puede apreciarse en 500 pesos cada una, él de los ranchos en 50 $ uno, él de los galpones en 40 $ uno.

« La nacionalidad de los propietarios se divide entre: 14 orientales, 142 italianos, 16 españoles, 8 franceses, 8 suizos, 1 arjentino, 1 portugués y 1 aleman.

« El valor que representan las existencias de la Colonia es aproximadamente:

Por	tierras	$ 476,295
»	trigo	77,525
»	maiz	23,950
»	otras plantas	9,900
»	animales	55,517
»	edificios	108,480
»	máquinas agrícolas	71,868
	Total...	$ 823,527

« Durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1884, se exportaronlos siguientes frutos y productos;

Digitized by Google

5,533	kilógramos manteca á.....	400	$	2,213.20
3,218	gallinas cada una.....	300		965.40
2,640	pollos	150		393.00
15,619	docenas huevos	90		1,404.81
31	pabos cada uno.....	800		24.80
38	conejos.....	300		11.40
58	arrobas queso, $ 2.42.....	—		130.50
505,264	kilógramos maiz los 100 kilos 1.....	—		5,052.64
258	fanegas trigo para fideos, c/u $ 2.50.....	—		645.00
30	fanegas trigo de pan, c/u $ 4.30.....	—		129.00
760	bolsas afrecho, cada una.....	530		402.80
143	bolsas afrechillo, cada una.....	850		121.55
11	fanegas porotos f. $ 4.50.....	—		49.50
13,662	arrobas harina, arb.....	743		10,150.86
	Suma.....		$	21,694.46

« Ocho casas de comercio, no contando las destinadas casi esclusivamente á los obreros de las canteras y del canal de la barra del Rosario, surten la localidad y compran los productos. El valor total de las transacciones asciende mensualmente á $ 20,000 poco más ó ménos, no contando las que se efectúan entre colonos ó con acopiadores venidos de afuera.

« Existen: 2 molinos á vapor, 1 molino á vapor y agua, 1 talabarteria, 3 zapaterias, 4 carpinterias, 3 herrerias y 1 fábrica de máquinas atadoras (invencion de un colono.)

« En establecimientos públicos cuenta con 2 templos evangélicos. Una Biblioteca fundada en 1880 que cuenta cerca de 1,000 volúmenes; en 1884 el número de volúmenes leidos fué de 800 sin contar los folletos y 300 publicaciones periódicas, recibidas directamente por los colonos.

« Cuenta tambien con una Banda de Música, recientemente organizada.

«Funcionan 8 escuelas, (seis del 1.er grado y dos del 2.°) con 313 alumnos inscriptos.

«La colonia forma la 4.ª Seccion Judicial del Departamento. – Tiene un Comisario de Policía encargado de mantener el órden en todas las colonias de la márjen izquierda del Rosario; una Junta Auxiliar; una Oficina de Correos y un Teniente Alcalde.»

Al terminar su informe los señores. D'Armand Ugon y Bernardo Paz dicen: «Todos los datos estadísticos se acercan á la exactitud, aunque en algo inferiores á la verdad, especialmente en los casos de avaluacion. Los medios empleados para reunirlos escluyen cualquier error de importancia y en las apreciaciones se ha elegido un término medio, que no puede alejarse mucho de la verdad.»

Colonias Suiza ó Nueva Helvecia, Quevedo y Española—La seccion Nueva Helvecia, dice el señor Heberly al remitir su informe á la Direccion General de Inmigracion y Agricultura, «es parte de la Estancia llamada «Rincon del Rey» situada en el Departamento de la Colonia, sobre la costa septentrional del Rio de la Plata, entre los arroyos Cufré y Rosario.

«Segun decreto del Superior Gobierno fecha 9 de Febrero de 1878 se estiende la jurisdiccion del Juzgado de Paz y de la Comision Auxiliar de Nueva Helvecia, sobre

Digitized by Google

las Colonias Suiza, Quevedo y Española teniendo esta última por límites el arroyo Cufré, Sauce y Rio de la Plata.

«La antigua Colonia Suiza, fundada en el año 1863 por los señores Sigrist y Fénder de Basilea en Suiza junto con el campo ántes de don Cárlos Cunier, tiene un área de 8,782 cuadras.

«La Colonia Quevedo, tiene según el plano del Agrimensor donFridolin Quincke levantado en Setiembre de 1871, un área de 5,091 cuadras.

«La Colonia Española tiene como 9,600 cuadras, cuyos terrenos se vendieron durante los años de 1869, 1878 por don Juan Pedro Ramirez, en fracciones de 100, 200 hasta 300 cuadras, casi todo á chacareros de las Islas Canarias, que acabaron sus arrendamientos en el Departamento de Canelones.

«En el territorio de la seccion Nueva Helvecia (compuesta de los tres centros agrícolas Suiza, Quevedo y Española) que forma un total de 23,500 cuadras aproximadamente viven actualmente: 182 familias españolas, 139 idem suizas, 52 idem alemanas, 17 austriacas, 14 orientales y 16 de otras naciones ó sean un total de 420 familias establecidas: 258 de agricultores, 57 de queseros, 22 de chacareros, 20 de jornaleros, 16 de pulperos, 9 de herreros, 6 de carniceros, 5 de zapateros, 5 de carpinteros, 4 de ganaderos, 3 con fondas, 3 con escuelas, 2 de pintores, 2 de quinteros, 2 de hojalateros, 2 con hornos de ladrillo, 1 de tornero, 1 con molino, 1 con atahona y 1 con hotel, predominando en ellas las lengua española y la alemana.

«Existen 23 puentes y alcantarillas y 22 calzadas.

«Habia en esta seccion 15,000 cuadras cultivadas y 8,473 sin cultivar.

«Cultivadas en cereales 12,400 cuadras; en otras plantas 1,400, en forrajes 12,000. Total 15,000 cuadras.

«Produccion anual en cereales 10,000 cuadras de trigo, producto medio 5 $^1/_2$ fanegas á $ 3.80 ó sean 55,000 fanegas trigo á $ 3.80 importan $ 209,000.

«2,000 cuadras maiz, producto medio 8 fanegas por 1 ó sean 16,000 fanegas maiz, á 1 $ importan $ 16,000.

«400 cuadras cebada, producto medio 10 fanegas ó sean 4,000 á 2.20 $ 8,800.

« Produccion animal en cereales — $ 233,800.

«En otras plantas como árboles, frutas papas, zapallos, toda clase de legumbres, etc., calculando 1,400 cuadras con una renta de $ 30 por cuadra, son $ 42,000.

«El forraje se gasta casi en su totalidad en la misma colonia, pero puede calcularse su valor ($ 25 cuadra) $ 30,000.

«La produccion de quesos se calcula en 22,800 arrobas al precio medio de $ 3.50, $ 79,800.— La manteca según consumo y esportacion, dá un resultado de 36,000 kilos por año que á 50 centésimos son $ 18,000.—Las aves y huevos puede fijarse en 40 centésimos por dia, por familia, que importa un resultado de $ 61,320. —1,680 cerdos al peso medio de 8 arrobas á $ 1.50 son 13,400 arrobas con un valor de $ 20,160.

«Sericultura no hay, pero en apicultura pueden contarse unas mil colmenas, cuyo producto con poca escepcion se gasta en la misma colonia.

«El número de ganados vacunos se calcula en 12,600 cabezas siendo la mayor parte de raza fina, que á 10 $ son 126,000.

«Animales ovinos 4,000 á 80 cts. $ 3,200 — id. cabrinos 100 á 1 $ 100 $, mulas y porcinos 840 á $ 15 — 12,750 — caballos mansos 2,400 á $ 12—28,800. Valor de animales total $ 170,850.

«La calidad de las tierras es en general un humus de 10 á 12 pulgadas, el resto es tierra negra y raras escepciones de tosca, y

Digitized by Google

su valor es hoy dia sin mejoras, de $ 25 cuadra.

Valor y número de casas 145 á $ 500.....	$	72.500
Idem de ranchos y galpones, 222 á $ 200.....		44.400
Id. de ranchos terrones, 1,120 á $ 50.....		56.000
Valor de edificios, total..	$	172.900

«Existe un molino á vapor y una atahona.

«Contando 25 bolsas que puede moler la primera y 10 bolsas de harina la segunda durante 300 dias hábiles, sale un resultado anual de 10.500 bolsas de harina de á 6 arrobas.

«Existen cinco trilladoras de los sistemas Hornsby, Rouston y Shuttleworth, cuyo valor será de 10 á 12,000 $ hoy dia.

Hay—16 segadoras atadoras á $ 400, importan.....	$	6.400
45 segadoras simples á 100 $.....	»	4.500
9 guadañadoras á 100.	»	900
620 arados á 18 $.....	»	11.160
Total...	$	22.960

«La Colonia Suiza tiene dos Iglesias, una católica y otra protestante, con sus correspondientes cementerios. Tiene una casa de Escuela del Estado que puede servir de modelo y otra particular. En la primera se educan 120 y en la segunda 70 niños de ámbos sexos. Otra casa de Escuela que están construyendo actualmente los colonos será puesta á disposicion del Estado, para que cada padre pobre ó rico, tenga la facilidad de educar á sus hijos.

«En la colonia Quevedo, hay otra Escuela del Estado, visitada por unos 60 discípulos.

«El puerto más cercano es el del Arroyo Rosario. Existe una sociedad de tiro suizo, 4 de lectura, una de canto, dos bandas de música y un salon de baile.

«La administraccion pública consiste en una Comision Ausiliar dependiente de la Junta E. Administrativa de la Colonia, en un Juzgado de Paz y un Teniente Alcalde (ausente).

«La Agencia de Rentas tenia el año próximo pasado, una entrada de $ 7.094 37 por contribucion Directa, Patentes, Sellos y Timbres.

«La sucursal de Correos, despachó 173 giros del valor de $ 22,610.80 que salieron de este punto y pagó 87 idem idem $ 12,860.07 que llegaron de otros pnntos.

«La entrada de cartas ha sido de 9,327 y la de impresos de 14,469.»

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA SECCION NUEVA HELVECIA

COLONIAS	Estension en cuadras	Almas católicas	Almas protestantes	Femeninos	Masculinos	Menores de 5 años	De 5 á 15 años	Mas de 15 años	Alumnos que reciben educacion	TOTAL DE FAMILIAS	TOTAL DE ALMAS
Suiza ó N. Helvecia.	8.782	528	518	474	570	218	254	575	190	177	1.046
Colonia Quevedo...	5.091	253	102	158	196	83	103	168	60	63	355
Ramirez ó Española	9.600	866	113	466	516	181	231	567	—	180	979
Totales...	23.473	1.647	733	1.098	1.282	482	588	1.300	250	420	2.380

Digitized by Google

COLONIAS DEL SAUCE Y RIACHUELO—Del informe del señor don P. Bounous son copiados los datos que siguen referentes á las colonias Sauce y Riachuelo.

Colonia Sauce—«Los primeros que empezaron á cultivar la tierra en este paraje, fueron algunos suizos que arrendaron en 1879 un campo en la region denominada los *Artilleros* y que se encuentra cerca del camino nacional que vá del Rosario á la Colonia á media distancia de los arroyos Sauce y Riachuelo y á una legua al Norte de la ensenada de los Artilleros. En los años 1880 y 1881 vinieron otras familias á establecerse, parte al lado de las primeras y parte al Sudeste de esta orilla del Rio de la Plata y al Este de la ensenada los Artilleros.

«En el año 1883 un colono de la Colonia Valdense, habiendo comprado una media suerte de campo, terreno que se estiende desde el paso del Sauce, en el camino nacional, hasta la punta del Riachuelo, arrendó todo lo que habia de bueno para labranza á algunas familias de agricultores, y por fin en el año 1884 los hermanos Garatí, negociantes en el Rosario alquilaron el campo denominado del Sauce y se dedicaron á arrendar una porcion del mismo para agricultura y fueron á establecerse en ese terreno, treinta familias salidas de la colonia Valdense.

«Actualmente esta Colonia cuenta con 59 familias y ocupa una línea trasversal que empezando desde el Sauce (una legua Norte de la Boca) se estiende hasta las puntas del Riachuelo; hay alrededor buena tierra de labranza, pero la porcion mas favorable es la que se estiende al S. O.

«Hay en esta Colonia una seccion de la Iglesia de la Cosmopolita, que cuenta 42 familias.

«Las poblaciones son todos ranchos de terron; hay tres pulperias que giran cada una de 8 á 10 mil pesos por año.

Colonia del Riachuelo—«Esta Colonia está situada á dos leguas al Este de la ciudad de la *Colonia del Sacramento*. El camino nacional que une la Colonia al Rosario, la divide en dos partes casi iguales.....

.....

«Los primeros colonos que se establecieron en este paraje, fueron algunos italianos que en el año 1878 arrendaron algunas tierras para cultivarlas. En los años 1880 y 1881, habiendo sido puesta en venta por el señor Podestá, una fraccion de campo, perteneciente á don Manuel García de Zúñiga, la compraron algunas familias salidas de la Colonia Valdense, y éstas pronto fueron seguidas de otras.

«Además, algunas familias ya establecidas y que hasta entónces habian vivido cuidando animales, si bien tenian poco terreno, se encontraron de repente circuidos por chacras, y no siéndoles posible tener más animales, como ántes, se dedicaron tambien á la agricultura. En el año pasado (1884), cinco familias más salieron de la Colonia Valdense, y fueron á comprar allí una porcion de campo de don Máximo Blanco y así dieron un nuevo impulso á este centro.

«Esta colonia está desarrollándose regularmente, los primeros colonos han casi todos pagado el terreno que compraron, y así se encuentran ahora dueños de sus chacras, y algunos de ellos, ya se habrian estendido un poco más, si hubiesen encontrado tierras cercanas para comprar. La formacion y el desarrollo de esta colonia, es debido únicamente á la iniciativa de los colonos; allí pudieron adquirir tierra á un precio razonable, y la compraron.

«Esto es una prueba más de que lo que se necesita para que se estienda la agricultura, es solo buena tierra que se pueda comprar á un precio regular.

«La tierra es de buena calidad, especial-

Digitized by Google

mente para el trigo, que tiene siempre un peso y precio superior al de las colonias del Rosario. Este año el rendimiento por cuadra cuadrada, fué de 7 fanegas y habria alcanzado á 8, si la lagarta no hubiera hecho tanto daño.

«Las otras plantas, como maiz, cebada, porotos, papas, dán tambien un buen producto, pero hasta el presente, los colonos cultivaron casi únicamente el trigo. Como no se encuentra leña pare quemar, casi todos ya tienen montes artificiales de álamos y de acacias, y algunos colonos en un año ó dos, podrán tener un buen producto, vendiendo á los vecinos, plantas para hacer techos de ranchos.

«Se puede ver cual es el estado floreciente de esta colonia, parangonando el precio del terreno, de algunos años atrás, al que se vende al presente.

«Los que compraron á don Luis Podestá, lo pagaron en 1881, al precio de doce pesos cuadra y al presente el mismo terreno, se vende á veinte y cuatro pesos.

«Los colonos, salvo pocas escepciones son estranjeros, y la mayor parte italianos; entre sí hablan sus idiomas nacionales, pero todos entienden y pueden espresarse en español; las poblaciones son generalmente ranchos de terrones, pero se observa que á medida que se encuentran en mejores condiciones pecuniarias, les gusta tener ranchos de material, y ya hay un cierto número, que empezaron á hacer construir algunos cuartos de ladrillos.

«Hay en esta colonia un edificio público construido por los colonos, y especialmente por los que vinieron de la Colonia Valdense destinado á servir de Escuela y de lugar de Culto; éstos están agradecidos al señor Jefe Político por haberles ayudado en esta empresa.

«Hay en esta Colonia una seccion organizada de la Iglesia Evangélica, de la Cosmopolita y una Escuela Nacional de primer grado.

«Hay un molino á vapor que trabaja casi únicamente para el uso de los colonos, y dos pulperias que giran, entre las dos, unos diez y seis mil pesos por año.»

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS COLONIAS DEL SAUCE Y RIACHUELO

NOMBRE DE LAS Colonias	Nacionalidad de los pobladores								Terrenos						Animales						Segadora				Rachos de				
	Orientales	Italianos	Franceses	Suizos	Españoles	Alemanes	Total de las familias	Individuos	Trigo	Maiz	Papas, porotos	Arboles	Total del terreno cultivado	Pastoreo	Total del terreno ocupado	Vacuno	Caballar	Ovino	Porcino	Arados	Rastras	Simples	Atadoras	Trilladoras	Molinos	Terros	Material	Edificios públicos	Pulperias	Trigo recogido
Sauce. . .	1	40	3	9	4	2	59	294	1101	1121	8	—	2236	2230	4466	656	269	—	175	90	82	9	7	—	—	59	—	1	3	6969
Riachuelo.	6	23	3	5	5	—	42	280	1760	310	10	5	2085	1190	4090	770	290	720	153	87	63	11	13	3	1	27	15	1	2	11950

Digitized by Google

- Cuenta el Deparlamento con cinco centros de poblacion, que son: *La Colonia del Sacramento*, que es su capital y los pueblos del *Carmelo* ó *Vacas*, *Nueva Palmira*, el *Rosario* y *La Paz*.

La Colonia del Sacramento—«Ciudad y pueblo cabeza del Departamento, situada en la punta de San Pedro y fundada en en 1680 por don Manuel de Lobo, gobernador portugués. Buen puerto. Hay un faro y un dique.

«En 1680 se apoderaron los portugueses de ese punto como de tierras vacías y lo fortificaron. Los españoles los desalojaron, empleando la fuerza. Tres años despues volvió al dominio portugués en calidad de depósito.

«En 1705 lo abandonaron incendiando las casas de la plaza. Vuelve más tarde á su poder, hasta que la toma por asalto don Pedro Ceballos en 1762. Por convenio del 73 se restituye á los portugueses, hasta que en 1777 la rinde por segunda vez Ceballos y la hace demoler como manzana de discordia. De sus ruinas renació la poblacion existente, pasando por muchas peripecias. En 1859 se demolieron sus murallas» (1).

Carmelo—«Pueblo situado en la márjen derecha del arroyo de las Vacas, fundado en 1816 con la traslacion á ese lugar de los vecinos de las Víboras, por disposicion del general Artigas. El año 20 la emigracion arjentina le dió incremento.

«Poblacion adelantada, con más de 200 casas de azotea, templo, teatro, escuelas, imprenta y otros establecimientos de comercio é industria» (2).

Nueva Palmira—«Pueblo situado sobre el Uruguay en el paraje conocido anteriormente por *Higueritas*. Fundado en 1830 con motivo del establecimiento de la Receptoría General del Uruguay en ese punto que dió oríjen á unas cuantas casas de negocio.

«Su área 322 cuadras cuadradas.

«Sus primeros pobladores: don Jaime Montoro, General don Juan Apóstol Martinez, Francisco Orsini, Juan A. Villalba, Antonio Corrales y N. Lisboa.

«Linda poblacion y de gran porvenir por su situacion.

«Dista por tierra 7 leguas del Carmelo y 4 por agua» (1).

Rosario—«Villa fundada en la costa del arroyo de su nombre, confluente con el Colla, en 1810. Próspera y adelantada.—Tuvo asiento en ella la primera colonia agrícola» (2).

La Paz—Pueblito sobre la márjen izquierda del arroyo Rosario, más abajo del pueblo de ese nombre, entre las Colonias Española y Valdense, fundado en 1862.

(1) (2) Geografía Física y Política de la República O. del Uruguay, por don Isidoro De-María.

XI

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Este Departamento se encuentra situado sobre el Rio Uruguay y Rio Negro, teniendo al Norte el de este último nombre, al Este el de Flores y parte del de San José.

—Su superficie es de 3,125 millas ó 347 $^{2}/_{9}$ leguas cuadradas ó sean 9,223.51 kilómetros cuadrados.

—Las cuchillas que elevan su suelo forman su contínua ondulacion, entre los que se estienden valles profusamente regados por numerosas corrientes de agua, que llevan la frescura á sus ricas campiñas. Al

(1) (2) Geografía Física y Política de la República O. del Uruguay por don Isidoro De-Maria.

Digitized by Google

borde de sus rios y arroyos crecen tupidas arboledas que producen buenas y útiles maderas.

—Entre las distintas cuchillas que lo recorren, se encuentran las de Bequeló, Navarro, Correntino, Bizcocho y Perdido, contando además con los cerros de Perico Flaco y del Espinillo, el primero al Norte y el segundo al Oeste del Departamento.

—A más de los Rio Uruguay y Negro que bañan su costa Oeste y Norte, corren en distintas direcciones el rio San Salvador y numerosos arroyos, entre los que se cuentan los de Bequeló, Coquimbo, Ascencio, Perdido, Cololó, Aguila, Monzon, Dacá, Bizcocho, Maciel, Espinillo, Corralito, San Martin, Maulas, Arenal Grande y Chico, Agraciada, Gutierrez y otros más.

—El Departamento es rico en varios minerales; cuenta con fierro, cobre, plata, plomo, lignito, carbon de piedra, azogue, sulfuro, silicato y cuarzo.

—En el Rio Negro tiene á su frente numerosas islas, pobladas algunas de buena arboleda, en las que los montaraces se ocupan en el corte de leña y preparacion del carbon.

—A más del puerto de Mercedes situado á unas 36 millas de la embocadura del Rio Negro, cuenta con él de San Salvador ó Dolores.

El movimiento marítimo del de Mercedes en 1885 fué.

Entrada

575	vapores con.....	291,173 tons.
339	buques de vela con..	9,502 »

Salida

585	vapores con.....	283,453 tons.
334	buques de vela con..	9,651 »

cuyas cantidades forman un total de Entrada y Salida reunidas de 1,833 buques con 593:379 toneladas de registro.

El de San Salvador ó Dolores, de 550 buques de vela con 22,095 toneladas.

—La participacion que tuvo el Departamento en el Comercio Exterior de la República en 1885, fué:

En la	Importacion de.....	$ 86,884
»	Exportacion »	326,693
	Total...	$ 413,577

Sus rentas aduaneras produjeron la suma de $ 44,496.

—La principal industria de este Departamento, es la ganaderia.

—Su comercio es de bastante importancia. En 1884 se hallaba representado por:

16	almacenes por mayor.
1	id. naval.
174	id. al menudeo.
13	acopiadores de frutos.
10	barracas de frutos del pais.
2	casas de remate.
1	bazar.
2	tiendas de géneros.
1	idem de artículos de moda.
8	sastrerias.
5	rematadores.
2	librerias.
3	mueblerias.
2	ferreterias.
2	armerias.
21	cafées y confiterias.
1	empresa de coches fúnebres.
2	depósitos de fierros viejos.
5	mercachifles en carro.
5	bodegones.
75	puestos de carne, verdura, etc.
18	zapaterias.

En las industrias y empresas, por:

3	aserraderos á vapor.
34	carpinterias de ribera y obra blanca.
3	caleras.
2	fábricas de licores.

Digitized by Google

2 fábricas de cigarros y elaboracion de tabacos á vapor.
2 id. de jabon vejetal.
1 id. de jabon y velas.
2 graserias.
8 herrerias.
8 hornos de ladrillo.
3 máquinas de picar tabaco.
2 molinos y fidelerias á vapor.
15 panaderias.
6 platerias.
2 afiladores.
15 barberias.
25 embarcaciones menores del tráfico.
2 fotografias.
16 hojalateros ambulantes.
6 hojalaterias.
2 lomillerias.
1 casa de limpiar ropa.
2 maestros constructores.
1 peluqueria.
4 talleres de composturas en general.
117 vendedores ambulantes de varios artículos.
1 varadero.

Entre las profesiones, artes y oficios y diversos otros ramos existen:

3 contadores balanceadores.
5 escribanos.
2 médicos y cirujanos.
16 maestros albañiles.
28 procuradores.
116 mesas de billar.
13 canchas de bocha.
1 id. de bolos.
3 caballerizas y cocherias.
37 fondas y posadas.
6 hoteles.
4 casas de recreos lícitos.
3 músicos ambulantes.
18 remendones.

Cuenta además con establecimientos de salazones, molinos hidráulicos, caleras y máquinas para la agricultura de las más modernas invenciones.

—Algunas de sus tierras son inmejorables para la fabricacion de baldosas y ladrillos, habiéndolas semejantes á la tierra romana.

—El importe de las patentes espedidas en 1884, dió la suma de $ 26,375.

—El Departamente se divide en 13 secciones Judiciales y 25 Teniencias Alcaldias.

—Su poblacion en 1884 era de 24,565 almas aproximadamente. En 1885 alcanzó á 26,487 comprendido el 6 °/₀ de aumento por omisiones y faltas de anotacion en los registros.

El total de inscripciones en el Registro de Estado Civil, en 1885, fué de 1,589.

De éstos fueron:

921 nacimientos.
498 defunciones.
121 matrimonios.
49 reconocimientos.

—Contaba en 1885 con 17 escuelas públicas costeadas por el Estado con 1,376 alumnos, repartidos en 635 varones y 741 niñas y 12 particulares con 339 varones y 159 niñas, haciendo un total de 29 escuelas y 1,874 alumnos.

La parte con que este Departamento contribuyó por impuestos destinados al sostén de la Instruccion Primaria en la República, fué de $ 10,689.66.

—La riqueza departamental estaba representada en 1884 por:

1,171 fincas bajas.
944 casas de material.
578 » de adobe.
413 suertes de estancia con más 1.331 cuadras.
13,602 cuadras tierras en que se cultivan cereales.
113 idem en que se cultiva forraje ó pasto artificial.

Digitized by Google

El número de ganados era de:

315.290	cabezas	de	vacuno.
2:342.020	»	»	ovino.
35.799	»	»	yeguarizo.
389	»	»	mular.
590	»	»	cabrino.

Esos bienes declarados, comprendiendo los capitales en giro de $ 147,600 y otros bienes $ 168,121, representen un capital de $ 11:518,192 que se repartian entre:

1,808	Orientales.....	$ 6.676.628
111	Arjentinos.....	466.736
11	Brasileros.....	44.584
361	Italianos.....	770.658
414	Españoles.....	1.389.476
170	Franceses.....	720.600
31	Ingleses.....	1.107.738
43	Alemanes.....	183.936
9	Suizos.....	7.410
17	Portugueses.....	98.460
1	Belga.....	40.800
2	Holandeses.....	1.092
2	Austriacos.....	7.544
2	Paraguayos.....	2.280
1	Otras nacionalidades.	250
2,983	Resúmen de los Contribuyentes y Capitales declarados.	$ 11.518.192

—Las trasmisiones de dominio en bienes raices, tuvieron un movimiento en 1885 de $ 328,859.

—Las rentas Policiales y Municipales, durante el año económico de 1884-85, dieron:

Las Policiales

Por producto de guias y tornaguias.....	$ 733.70
» multas y carcelajes.....	442,10
» varios permisos y eventuales.....	935.56
Por registro de marcas y señales.....	$ 64.00
» impuesto de 1 %.....	332.70
Total...	$ 2.508.06

Las Municipales

Por Patentes de Rodados....	$ 6.552.25
Idem de balsas, chatas y botes.	498.00
Proventos de cementerios....	1.238.52
Registro General de Ventas...	1.307.50
Solares y chacras vendidas...	1.240.24
Multas.....	8.00
Contraste de pesas y medidas.	211.98
Varios permisos y eventuales.	4.124.85
Chapas para rodados.....	319.00
Impuesto de muelle.....	5.210.33
Idem de 1 %.....	143.20
Total...	$ 20.853.87

—Los ganados salidos del Departamento durante el año de 1885 para ser trasportados al de la Capital, fueron:

13,968	cabezas	de	vacuno
18,176	»	»	ovino
2,528	»	»	yeguarizo.
18	»	»	mular

—Entre las mejoras obtenidas por este Departamento, se han realizado las del ensanche de la Jefatura Política, una casa para la Policia de Soriano y dos cuarteles, uno en Mercedes y otro en San Salvador.

—Cuenta el Departamento con dos centros agrícolas; la Colonia Diaz Ferrreira y General Artigas: la primera fundada en 1872 y la segunda en 1879.

La Colonia Diaz tiene una estension de legua y media. Está situada á dos leguas de Mercedes en el distrito Dacá. Se cultivan toda clase de cereales, pero con preferencia el trigo y maiz.

Existen además otras agrupaciones agrícolas, estendiéndose muchas chacras en el

Digitized by Google

paraje conocido por la Agraciada que han dado buenos resultados, dando importancia á esos parajes de tierras inmejorables para la agricultura.

—El Departamento está representado en el Cuerpo Legislativo, por 1 Senador y 3 Diputados.

—El movimiento de cárcel por causas leves y graves ha sido en 1882 de 194 casos,—383 en 1883,—265 en 1884,—y 237 en 1885.

—Los tres centros de poblacion con que cuenta, son: la Ciudad de Mercedes, Capital del Departamento; el pueblo de Soriano y Villa San Salvador.

MERCEDES—« Ciudad y cabeza del Departamento, situada sobre la márjen izquierda del Rio Negro, á diez leguas de su embocadura en el Uruguay. Está tendida sobre la ribera del rio que corre al Norte de Este á Oeste. En su longitud tiene calles que cuentan 30 manzanas y en su latitud hasta 18. La ribera es alta y su terreno sólido, siendo un continuado muelle natural para los buques hasta de diez piés de calado que llegan á su puerto. Sus calles corren de Norte á Sud y de Este á Oeste con 12 á 18 varas de anchura. Tiene 80 cuadras en construccion, arregladas con canaletas y macadam, empleándose en ello una tierra ó *gransa* especial de los *cerros colorados*, que se consolida de un modo escelente.

« Fué fundada en el año 1788, llamándosele la *Capilla Nueva*, por la que se erigió con la advocacion de Mercedes. Se hizo Ayuda de Parroquia de Soriano por el cúra don Manuel Antonio de Castro y Careaga.

« Es un pueblo pintoresco que presenta á la vista un laberinto de quintas, huertos y jardines matizados con los edificios, en que hay muchos de moderna arquitectura. En el puerto hay una bellísima isla, punto de recreo.

« Tiene una buena y nueva Iglesia, tres plazas denominadas de la *Independencia*, de la *Constitucion* y de *Viera y Benavides*. La primera con hermosos árboles y asientos, elevándose en su centro una pirámide con inscripciones. Barracas de frutos, casas de baños, molino hidráulico y á vapor, teatro provisional, buen cementerio, hoteles, asociaciones, entre la que descuella la del *Progreso*, centro científico y literario, colegios y escuelas, tres imprentas y periódicos, una gran balsa para trasporte de los ganados que ván á Fray-Bentos, y tres vaporcitos en su rio, y dos colonias agrícolas. Como plaza comercial tiene su regular consumo en un radio de diez á veinte leguas del Departamento. Es punto concurrido en los veranos á los baños. Tiene comunicacion telegráfica. Dista 64 leguas de la capital » (1).

SORIANO—«Pueblo monumental, el más antiguo por su permanencia en la República. Cuenta cerca de tres siglos de fundado sobre la costa del Rio Negro, á dos leguas de las distintas bocas por donde desagua ese Rio en el Uruguay. Tuvo oríjen en una reduccion de Chanás establecida en 1624 por Fray Bernardo de Guzman, en el sitio conocido por el *Pueblo Viejo*, distante algunas cuadras de donde está ubicada la villa actual. Se trasladó en 1638 al alabardon donde existe.

«Antiguamente se denominaba *Pueblo Real de Santo Domingo Soriano y puerto de Salud*, por la escelencia de las aguas del Rio Negro.

« Fueron primeros pobladores Diego Chamorra, N. Callorda, los hermanos Gadea, los hermanos Gallegos, Domingo Gonzalez y Pedro García, habiendo este último anticipado 25,000 pesos para la construc-

(1) Geografía Física y Política de la R. O. del Uruguay por don Isidoro De-María.

Digitized by Google

cion de su Iglesia. Tiene muelle y escuelas, existe un cementerio indígena, de donde se han estraido restos humanos y utensilios de barro.

«Los alrededores son bajos, abundando los bañados sobre la costa del rio. Su terreno fertilísimo y aparente para colonias agrícolas, contando una. Abunda el ganado, médanos de conchilla calcárea y pequeños caracoles.

«Tiene muchas islas en sus inmediaciones y montes en abundancia por leña y demás necesidades de la poblacion» (1).

San Salvador—«Villa situada sobre la márjen izquierda del rio San Salvador, en una bonita colina. Su planta está á una distancia prudente del rio, á cuyo puerto arriban buques de 6 á 7 piés de calado. Dista 6 leguas de la confluencia del San Salvador en el Uruguay.

Fué fundado en 1800 en el lugar en que existe, á donde se trasladó la poblacion en esa época. Habia tenido oríjen en una reduccion planteada en el Espinillo por Fray Bernardo de Guzman en 1625, la que fué deshecha y trasladada al paraje donde existe, erigiéndose su iglesia bajo el patrocinio de Dolores.

Su terreno es fértil. Tiene sus huertos y quintas como Mercedes. En árboles frutales es abundante. Abraza una buena campaña, y los montes del San Salvador, Espinillo, Agraciada y Uruguay dán muchos recursos á sus habitantes. Tiene dos plazas, iglesia nueva de tres naves en construccion, cementerio católico y protestante, casas de moderna arquitectura, club social y literario que cuenta años de existencia, dos imprentas y periódico, escuelas, hoteles, saladero y curtiembres» (2).

---

(1) (2) Geografía Física y Política de la R. O. del Uruguay, por don Isidoro De-María.

XII

DEPARTAMENTO DE RIO-NEGRO

Al Sud del Departamento de Paysandú, al Oeste del de Tacuarembó, al S. Oeste del Durazno y al Norte del de Soriano, encuéntrase situado el de Rio Negro. Fué segregado del de Paysandú en 1884.

—Su superficie es de 2,870 millas ó 318 $^{8}/_{9}$ leguas cuadradas ó sean 8,470,88 kilómetros cuadrados.

—Sus límites son: al Norte el arroyo Negro, cuchilla de Haedo y arroyo Juan Tomás; al Este el arroyo Salsipuedes; al Sud el Rio Negro y al Oeste el Rio Uruguay.

—Las variadas cuchillas que lo atraviesan ondulan su suelo. Sus costas sobre el Uruguay son altas formando en algunos parajes barrancas á pique. Los arroyos y rios que lo recorren, poblados de arboledas que dán buenas maderas. Sus campos inmejorables por la buena calidad de sus pastos para engorde de las haciendas.

—Las principales cuchillas que lo cruzan son las de Haedo, Averias, Navarro y sus cerros los del Francés, el Chato, el Mulero é Itatabó.

—A más de los rios Uruguay y Negro, del arroyo Juan Tomás, arroyo Negro y Salsipuedes bañan su suelo los de Algarrobos, Gutierrez, Molles, Tres Arboles, Averias, las Flores, Arroyo Grande, Sanchez, Don Estévan, Rolan, Gamarra, Bellaco, Bopicuá, Yaguareté, Corrales y otros más.

—Tiene á su frente varias islas sobre el Uruguay y Rio Negro, pobladas de arboledas. Los montarases que las esplotan sacan de ellas buena leña y carbon. Las dos situadas en la boca del Rio Negro, conocidas por Yaguarí y Vizcaino, están pobladas y tienen buen número de ganados.

—Cuenta el Departamento con dos puer-

Digitized by Google

tos sobre el Uruguay. El principal es el de Independencia; el otro es el de Nuevo Berlin, que facilita las operaciones del pueblo y colonia alli establecida.

El de Independencia es continuamente concurrido por buques de Ultramar que ván á recibir los productos del establecimiento «Estracto de Carne» que allí funciona. Tambien sirve de fondeadero para los que tienen que hacer operaciones con el de Gualeguaychú (Entre-Rios), de donde vienen diariamente los vapores auxiliares de las Compañias «La Platense» y «Mensajerias Fluviales,» á esperar los pasajeros y cargas que sus buques mayores conducen para ese destino.

El movimiento del puerto de Independencia durante el año 1885, entrada y salida reunidas, dió un total de 3,074 vapores con 848,318 toneladas y 469 buques de vela con 35,451 toneladas de registro.

—Los valores oficiales con que contribuyó la Receptoría de Villa Independencia al comercio exterior de la República en 1885, fueron:

A la Importacion.....	con	$ 171.583
» Exportacion.....	»	» 3:120.592
Total...		$ 3:292.175

—El producto de su renta aduanera en ese año fué de $ 140,621.

—La principal industria del Dapartamento es la pecuaria.

—Los ramos de comercio están representados por:

11 almacenes por mayor.
73 id. al menudeo.
2 acopiadores de frutos.
1 barraca de maderas.
2 casas introductoras.
1 id. de frutos del pais.
2 depósitos de cal.
1 id. de granos y harina.
1 depósito de mercaderias.
2 boticas.
5 cafées y confiterias.
1 cigarrería.
1 libreria.
1 muebleria.
3 sastrerias.
1 tienda de géneros.
7 zapaterias.
2 rematadores.
1 pulperia.
4 mercachifles con carro.
12 puestos de carne, verdura, etc.

En las industrias y empresas, existen:

2 fábricas de licores.
1 id. de jabon y velas.
1 prensa de enfardar.
1 saladero.
12 carpinterias.
1 fábrica de cajones fúnebres.
6 herrerias.
3 hornos de ladrillo.
4 hojalaterias.
10 panaderias.
1 lomilleria.
1 maestro constructor.
33 embarcaciones menores del tráfico.
1 fotografia.
2 relojerias y platerias.
1 varadero.
5 barberias.
14 remendones.
37 vendedores ambulantes.

En las profesiones, artes y oficios, cuenta con:

2 escribanos.
1 médico.
7 maestros albañiles.
1 partera.
6 procuradores.

En diversos ramos no comprendidos en las anteriores, existen:

Digitized by Google

42 mesas de billar.
2 cocherias.
3 canchas de bochas.
22 fondas.
2 gabinetes ópticos.

—Según los datos suministrados á la Direccion de Inmigracion y Agricultura, que se publican en su última Memoria, la cosecha de trigo en el Departamento de Rio Negro en 1884, ha sido la que figura en el resúmen siguiente:—

Agricultores.....	34
Cuadras sembradas.....	551
Fanegas sembradas.....	290 1/2
» recojidas.....	5,369

—Sobre la costa del Uruguay en contorno del pueblo Nuevo Berlin, existe la importante Colonia de ese nombre, fundada en los campos de los señores Wendestald y C^{a}. Tiene 1,400 cuadras de tierras cultivadas. Posée arados á vapor y máquinas de todas clases destinadas á la agricultura.

—A una media legua Sud de Villa Independencia, se levanta el gran establecimiento de «Estracto de Carne, sistema Liebigs», que forma un importante núcleo de poblacion. Fué fundado en 1864, por el señor Giebert. «La primera consignacion de 20 arrobas del Estracto, dicen los señores Miguel y Eduardo Mulhall en su obra *Manual de las Repúblicas del Plata* publicada en 1876, llegó en Amberes en Noviembre del mismo año, y el Baron Liebig declaró que sobresalia á sus más doradas esperanzas. Pronto la demanda se levantó á 20 quintales por mes, incluso un contrato de 5 quintales al mes para la marina. Se formó la Compañía en 1866, en Lóndres y Mr. Giebert dirijió en Escocia la construccion de la maquinaria para la fábriea actual que empezó á trabajar en Mayo de 1868. Una libra de Estracto tiene todos los elementos nutritivos de 30 libras de carne y mezclada con papas hace caldo, para 128 personas. El Estracto es ya conocido por todo el mundo y adoptado para uso general en los hospitales, cuarteles, etc. En la Esposicion de Paris de 1867, fueron decretados los más altos premios al señor Giebert por el *Estractum Carnis*, siendo éste el único artículo (de 75,000 que fueron exhibidos) premiado con dos medallas de oro. Tambien en Viena (1873) ganó la gran medalla de oro, venciendo á todos los sistemas de Australia y demás paises. Mr. Giebert murió en 1874, pero la fábrica sigue aun más próspera bajo la direccion del señor Crocker.»

Este importante establecimiento, reputado no solamente el principal del Rio de la Plata sinó de la América del Sud, posée grandes, cómodos y valiosos edificios de material para las distintas elaboraciones que se efectúan. Cuenta con poderosos motores á vapor que ponen en movimiento las grandes máquinas destinadas á varias preparaciones. Su saladero es de primer órden y organizado de manera que la matanza del ganado vacuno, que no baja de 1,000 cabezas diarias durante la faena, se haga con la mayor rapidez y aseo. Tiene grandes plataformas para la disecacion de las materias que sirven para huano; grandes galpones y máquinas para reducirlos á polvo, existiendo otro para la molienda de huesos.

El consumo de carbon es de 7,500 toneladas y el de la sal de 3,500 un año con otro.

Sus distintos trabajos ocupan más de 600 personas, calculándose la poblacion que rodea la fábrica en unas 2,500 almas.

Posée cómodos muelles donde atracan los buques de mayor calado, haciéndose las operaciones de carga y descarga con rapidez, por medio de poderosos pescantes á vapor.

Digitized by Google

Existe una escuela donde reciben buena instruccion más de cien niños, hijos de los jornaleros, la que es costeada por el establecimiento. Además tiene un club social y una banda de música formada por los trabajadores, con su instrumental completo.

Cuenta el establecimiento con los talleres necesarios para la buena condicion y envase de sus productos.

Pertenecen á esta importante asociacion. varias suertes de estancia inmediatas al establecimiento, en el Rincon de las Gallinas, donde pastan más de 35,000 cabezas de ganado vacuno.

Las acciones de esta empresa se cotizan en el mercado de Lóndres de 42 á 44 £, cuando su valor primitivo es solamente de 20 £.

El capital es de 500.000 £, dividido en 25,000 acciones. De éstas solamente 24,000 han sido emitidas por ser innecesaria la colocacion de las demás. El dividendo recibido por los accionistas ha pasado de 10 á 12 %.

Este establecimiento es el que dá vida y animacion al importante centro comercial de villa Independencia.

—En el Reino Mineral, posée el Departamento minas de plomo, cobre, hierro y arcillas plásticas.

—Su estension territorial se divide en 11 secciones Judiciales.

—Su poblacion es aproximadamente de 14,403 almas.

—Las inscripciones verificadas en los Registros de Estado Civil en 1885 alcanzaron á 940. De éstas fueron:

617 nacimientos.
242 defunciones.
71 matrimonios.
10 reconocimientos.

—Contaba en ese año con 9 escuelas públicas costeadas por el Estado, con 363 alumnos inscriptos (209 varones y 154 niñas). Con 6 escuelas particulares con 289 alumnos (216 varones y 73 niñas) formando un total de 15 escuelas y 652 educandos.

A $ 2,157 alcanzaron los impuestos conque el Departamento contribuye para el sostén de la Instruccion Primaria en toda la República.

—La riqueza departamental la representaban en 1884,—1,176 casas, de las que, 3 de altos, 580 bajas de material y 593 de adobe.

457 suertes de estancia con más 1,708 cuadras.
6,982 cuadras de tierra en que se cultivan cereales y 51 con forrajes ó pastos artificiales.

En ganados existian:

403,814	cabezas	de	vacuno.
933,112	»	»	ovino.
21,786	»	»	yeguarizo.
200	»	»	mular.
645	»	»	cabrino.

Los capitales que representan esos valores declarados para el pago de la Contribucion Directa, entre los que figuran $ 124,180 por otros bienes, alcanzaban á $ 9:824,640.

El número y nacionalidad de los contribuyentes eran:

516	Orientales.....	$ 3:907.445.80
97	Arjentinos	205.260.93
176	Brasileros.....	2:195.090.80
98	Italianos.....	233.333.00
174	Españoles.....	635.547.20
31	Franceses.....	438.180.20
46	Ingleses	1:839.457.80
49	Alemanes.....	318.852.20
5	Suizos.....	4.461.00
1	Portugues.....	1.760.00

Digitized by Google

1	Ruso ..... $	150.00
3	Paraguayos.....	5.094.00
7	Otras nacionalidades.	40.008.00
1,204	Resúmen de contribuyentes y capitales declarados.... $	9:824.640.93

—Las trasmisiones de dominio en bienes raices efectuadas en el Departamento durante el año 1885, alcanzaron un total de $ 189,397.

—El importe de las patentes recaudadas en ese año dió la suma de $ 10,783.

—Salieron del Departamento en 1885 para ser trasportados al de la Capital los ganados cuyas cantidades en seguida se espresan:

13,316	cabezas	de vacuno
5,919	»	» ovino.
93	»	» yeguarizo.
151	»	» mular.

— Las Rentas Policiales y Municipales durante el año económico 1884-85, fueron las siguientes:

Las Policiales

Por producto de guias y tornaguias.... ..... $	553.96
» multas y carcelajes.....	349.20
» varios permisos.....	8.00
» registro de marcas y señales	171.00
» impuesto de 1 °/₀.....	234.42
Total..... $	1.316.58

Las Municipales

Por Patentes de Rodados..... $	943.50
» balsas, chatas y botes.....	246.00
» impuesto general de abasto y tablada.....	2.156.00
» impuesto especial de abasto y tablada.....	855.00
Por proventos de Cementerios $	145.60
» contraste de pesas y medidas.....	28.15
» registro general de ventas.....	57.50
» de propiedades.....	463.00
» multas	34.00
» varios permisos y eventuales.....	535.20
» impuesto de alumbrado y limpieza públicos...	931.40
» impuesto de serenos	1.301.97
Chapas para rodados.....	9.25
Impuesto de 1 °/₀.....	72.48
Total..... $	7.779.05

—Las faltas de Policía están representadas por 642 casos durante los años 1882 á 85 distribuidos así: 111, 240, 195, 96.

Los delitos en 149 así distribuidos: 32, 54, 34, 29.

Los crímenes en 8; uno en 1882,—3 en 1883 y 2 respectivamente en 1884-85.

—Representan este Departamento en el Cuerpo Legislativo, 1 Senador y 2 Diputados.

—Cuenta con dos pueblos sobre la costa del Uruguay; Villa Independencia que es su capital y Nuevo Berlin al Norte de éste.

VILLA INDEPENDENCIA — « Pueblo cabeza del Departamento, situado en una colina sobre la márjen del Uruguay, en la ensenada de Fray-Bentos, frente á la boca del Gualeguaychú de la opuesta orilla. Fué fundado por una Sociedad en 1859, siendo sus primeros pobladores don Clemente Alves, José Hargain, Jorje Dunge, Santiago Oliver y Guillermo Hamet, agrimensor que lo delineó.

«Es pueblo de más de trescientos edificios, entre los que descuella el valioso establecimiento de la fábrica Liebig. Posée una buena iglesia, cementerio católico y protestante, escuelas, imprenta y periódico,

Digitized by Google

club social, hoteles, linda plaza, muelle y un puerto escelente y concurrido, semejante á la bahia de Montevideo. Anclan á su inmediacion buques de alto bordo. Se trasbordan en él los pasajeros que ván y vienen de Gualeguaychú para los vapores de la carrera del Uruguay. Tiene comunicacion telegráfica » (1).

Nuevo Berlin.—« Situado sobre la costa del Uruguay, al Norte de Fray-Bentos y á distancia de unas 23 millas. Fundado en 1874 por una Sociedad Alemana en terrenos de Wendestald y Cª.

« Existe delineado desde 1876 el pueblo «24 de Setiembre», en campos de don Francisco Peña, sobre la costa del Rio Negro » (2).

XIII

DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ

Este importante Departamento está situado sobre el Rio Uruguay, entre los del Salto por el Norte, Tacuarembó por el Este y Rio Negro por el Sud.

—Tiene por límites, el rio Dayman y la cuchilla del mismo nombre al Norte; la cuchilla de Haedo y arroyo Salsipuedes al Este; el arroyo Juan Tomás, la cuchilla de Haedo y el arroyo Negro al Sud; el Rio Uruguay al Oeste.

—Su área superficial es de 4,490 millas ó 498 $^{8}/_{9}$ leguas cuadradas ó sea su equivalente de 13,252.34 kilómetros cuadrados.

—Como los demás Departamentos, éste es cruzado por altas é importantes cuchillas que ondulan su suelo, formando entre unas y otras pintorescos valles. Los ramales del rio Queguay que de E. á O. corren por su centro, riegan su fértiles y ricas campiñas.

—Entre las diversas cuchillas con que cuenta, las más notables son las del Queguay, de Haedo, del Rabon y Averías, elevándose á más los cerros del Potrero, Carumbé, Manantiales, Patricio, Linterna, Buricayupí, Vichadero y Pedernal.

—A más de los rios Queguay y Uruguay, corren por el Departamento los arroyos Hervidero, Chapicui, Guaviyú, Bellaco, Malo, San José, San Francisco, Arerunguá, Sacra, Almagro, Tortoral, Corrales, Guayabo, Santa Ana, Carumbé, Cañas y otros más.

—Varias islas de regular estension existen frente á su costa, formadas por los bancos salientes del Uruguay; éstas son las de Almiron, Juan Tomás, Queguay, Pepeaji, Guaviyú y Chapicui. Todas ellas tienen vejetacion. Los montaraces que las esplotan, sacan de ellas buena leña y escelente carbon.

—Este Departamento es rico en el Reino Mineral. Posée oro, plata, cobre, hierro, plomo, mármoles variados, ágatas, azufre, yeso, pizarra, etc. En sus cerros se encuentran calcedonias, cornalinas y cuarzos cristalizados de varios colores.

—Sus montes naturales abundan en diversas maderas útiles. En la Esposicion Continental en Buenos Aires, se exhibieron más de sesenta clases, habiendo entre ellas muchas propias para todo género de construccion y aparentes para ornato.

El terreno en general, dice el señor don Constante G. Fontan en su libro «Propiedad y Tesoro de la República O. del Uruguay» publicado en 1882, «es de condiciones escelentes para la agricultura;— tierras arcillosas en suelo de treinta y cinco á cincuenta centímetros de espesor en su mayor parte,—antesuelo flojo, si bien en muchos lugares son calcáreos;—accidentado y con

---

(1) (2) Geografia Física y Política de la R. O. del Uruguay, por don Isidoro De-María.

Digitized by Google

inclinaciones recomendables á la siembra de cereales y toda clase de plantaciones, viñedos y arboledas,—y facilidad de riegos por medio de represas ó canalizaciones.»

—Entre la diversidad de árboles que abundan en el Departamento, existen el quebracho blanco y colorado, cedro criollo, tala, algarrobo, coronilla, espinillo, lapachillo, guaviyú, laurel negro, espina corona, sangre de toro, lapacho, palo fierro, sauce negro, quebrachillo, palo rosa, ñangaripe, guayabo ó sauce colorado, pitanga, laurel rosa, guayacan chañar, tatané, curupi, mataojo, ivirá, laurel miní, canelon, molle, blanquillo, amarillo, úbajai, viraró, ingá, sangre de drago, palo de leche, chal chcal, sauce blanco, higueron, ivaiporeití, cascaron, quina-quina y muchos otros.

Tiene estensos palmares, siendo los más notables los del Queguay.

El añil silvestre es abundante.

—Cuenta el Departamento con un solo puerto, habilitado sobre el Uruguay á la orilla de la ciudad de Paysandú. En él hay continuamente fondeados muchos buques de Ultramar que ván á cargar tanto los productos de sus saladeros, como los que son conducidos desde los del Salto, debido á los pasos de poca agua que no permiten la subida hasta ese puerto á los de mucho calado. Tambien en él fondean los que deben recibir sus cargamentos de Concordia, ciudad de Entre-Rios frente á la del Salto.

Esa circunstancia hace que sea uno de los puertos de mucho tráfico, lo que le dá vida y animacion. Es continuamente concurrido por los vapores que hacen la carrera del Uruguay que lo ponen en comunicion con la Capital y puertos del litoral.

El movimiento solamente de los buques que han hecho operaciones en su puerto ha sido en 1885, entrada y salida reunida, de 1,669 vapores con 751,046 toneladas y 1,506 buques de vela con 92,766 toneladas de registro.

—El Departamento se divide en 13 secciones Judiciales y 33 Tenencias Alcaldias.

—El censo mandado levantar por la Jefatura Política á principios de 1885, daba al Departamento una poblacion de 27,002 habitantes, que con el aumento vejetativo y más el aumento de 6 °/₀ por omisiones, forman un total de 29,183.

Su movimiento durante ese año fué de:

1,160 nacimientos.
530 defunciones.
128 matrimonios.

El total de inscripciones en los registros de Estado Civil comprendidos 28 reconocimientos alcanzó á 1,846.

—Cuenta el Departamento, á mas de 18 escuelas costeadas por el Estado, que tienen una inscripcion de 1,454 alumnos (817 varones y 637 niñas), con 29 particulares á las que concurren 486 varones y 586 niñas, formando un total de 47 escuelas y 2,526 educandos.

La parte de impuestos señalados para el sostén de la Instruccion Primaria en la República, produjo la suma de $ 5,658.40.

—Según las declaraciones para el pago de la Contribucion Directa del año 1884 existian en el Departamento:

1,379 fincas bajas
21 » altas
272 casas de material
964 » » adobe

En campos de pastoreo contaba con 653 suertes de estancia y 1,866 cuadras.

En tierras en que se cultivan cereales, 16,410 cuadras.

Id. id. forraje ó pasto artificial, 200 cuadras.

En ganados existian:

657.286 cabezas de vacuno
599.180 » » ovino
39.481 » » yeguarizo

Digitized by Google

722 cabezas de mular
750 » » cabrino

Esos valores entre los que figuran $ 192,807 por otros bienes, representaron un capital de $ 14:789,234.

Todos esos bienes se repartian entre 2,572 propietarios, de los que:

828	Orientales.....	con $	5:361.962
122	Arjentinos.....	»	573.071
456	Brasileros.....	»	4:836.559
637	Italianos.....	»	1:088.149
242	Españoles.....	»	1:291.918
199	Franceses.....	»	734.806
32	Ingleses.....	»	943.024
13	Alemanes.....	»	43.454
23	Suizos.....	»	39.176
8	Portugueses.....	»	27.369
3	Belgas.....	»	33.820
1	Holandes.....	»	1.880
2	Suecos.....	»	2.238
1	Austriaco.....	»	2.050
2	Norte - Americanos.....	»	1.468
2	Chilenos.....	»	8.170
1	Paraguayo.....	»	120
2.572	Resúmen de Contribuyentes y Capitales declarados.....	$	14:989.234

—Las operaciones realizadas durante el año 1885 en trasmision de dominio en bienes raices, formó un total de 437,746 pesos.

—Su principal industria es la ganaderia, el beneficio de sus productos preparados en los saladeros, graserias etc. y la agricultura que ha progresado notablemente. Su comercio terrestre con el interior es de importancia.

Existian en 1884 en el ramo de comercio, según las patentes:

12 almacenes por mayor.
9 id. al menudeo.
5 acopiadores de frutos del país.
2 barracas de madera.
7 id. de frutos del país.
3 casas introductoras y esportadoras.
5 boticas.
3 bazares.
1 casa de remate.
1 corredor de comercio.
22 cafées y confiterias.
1 cigarreria.
1 depósito de postes.
4 id. de fierro viejo.
1 id. de mercaderias.
1 establecimiento de máquinas.
1 empresa de coches fúnebres.
1 id. de tranvias.
5 ferreterias.
1 joyeria.
5 librerias.
5 mueblerias.
1 merceria.
14 rematadores.
7 sastrerias.
1 sombrereria.
9 tiendas de géneros.
20 zapaterias.
19 mercachifles con carros.
276 pulperias.
19 puestos de carne, verdura, etc.

Las industrias y empresas estaban representadas por:

3 Atahonas.
13 carpinterias de carretas.
12 » de ribera y obra blanca.
1 fábrica de chocolate.
1 » de fabricacion de lenguas.
4 » de licores.
2 » á vapor de cigarros y elaboracion de tabacos.
1 » de camisas.
1 » de zuecos.
2 » de carruajes.

Digitized by Google

2 fábricas de jabon vejetal.
3 » de jabon y velas.
2 graserias.
9 hornos de ladrillos.
1 molino y fideleria á vapor.
2 marmolerias.
21 panaderias.
3 prensas de enfardar.
1 salazon de cueros.
4 saladeros de 1.ª clase.
1 estaqueadero de cueros.
2 fotografias.
16 herrerias.
5 hojalaterias.
18 hojalateros ambulantes.
6 colchonerias.
12 barberias.
39 embarcaciones menores del tráfico.
5 lomillerias.
13 maestros constructores.
3 peluquerias.
2 platerias.
1 torneria.
3 talleres de composturas en general.
1 limpiador de ropa.
2 músicos ambulantes.
15 remendones.
89 vendedores ambulantes.

En las profesiones, artes y oficios, contaba con:

4 escribanos.
4 médicos.
1 partera.
16 procuradores.

En diversos ramos, tenia:

79 billares.
6 cocherias.
20 canchas de bocha.
2 caballerizas.
1 clasificador de frutos.
24 fondas.
1 reñidero de gallos.

—El valor de las patentes espedidas durante el año 1884, ascendió á la suma de $ 35,905.

—La participacion que este Departamento tuvo en el Comercio Exterior de la República en 1885, fué:

En la Importacion (valor oficial).....	$	421,779
En la Exportacion (id.)....	»	3:234.168
Total.....	$	3:655.947

— Las rentas aduaneras produjeron en ese mismo año $ 226,217.

—Los ganados salidos de este Departamento en 1885 para la Tablada del de la Capital, alcanzaron á las siguientes cantides:

17,754 cabezas de vacuno.
552 » » yeguarizo.
350 » » mular.

— Las rentas Policiales y Municipales fueron en el año económico 1884-85:

Las Policiales

Por producto de guias y tornaguias.....	$	980.80
» producto de multas y carcelajes.....		1.497.20
» producto de varios permisos.....		345.17
» producto de Registro de marcas y señales.....		260.00
» producto de Impuesto de serenos.....		5.928.86
» impuesto de 1 %.....		134.01
Total...	$	9.146.04

Las Municipales

Por patentes de rodados.....	$	3.438.50
» » balsas, chatas y botes		150.00
» productos generales de abasto y tablada.....		13.016.60
» impuesto de mercados...		1.850.50

Digitized by Google

Por solares y chacras vendidas	$ 1.461.03
» provento de Cementerios.	1.562.00
» multas municipales.....	205.00
» contrastes de pesas y medidas.....	28.80
» registro general de ventas	1.162.50
» idem de propiedades departamentales.....	1.232.00
» impuesto de alumbrado público.....	1.874.25
» arrendamiento de tierras fiscales.....	50.00
» venta de animales de marcas desconocidas.....	70.85
» recaudacion por empedrado de la ciudad.....	1.663.09
» varios permisos y eventuales.....	627.42
» suplemento para el pago de alumbrados.....	154.32
» impuesto de 1 %.....	324.50
Total.....	$ 28.871.36

—Por las faltas que se enumeran en seguida tuvieron entrada en la cárcel:

Años	Faltas de Policia	Delitos	Crimenes
1882	86	88	90
1883	39	49	92
1884	166	92	99
1885	89	81	81

—El Departamento está representado en el Cuerpo Legislativo, por 1 Senador y 2 Diputados.

—Ubicada en el ejido de la ciudad existe la Colonia Porvenir, importante centro agricola en el que se cultiva toda clase de cereales, contándose además gran número de chacras que se ván estendiendo por la costa de San Francisco.

Para demostrar la importancia de ese centro agrícola, tomamos de la Memoria de la Direccion de Inmigracion y Agricultura ya citada los siguientes datos que le han sido suministrados por el señor don Federico Gonzalez.

« La poblacion de la Colonia Porvenir se compone de 585 nacionales, 198 arjentinos, 372 italianos, 79 españoles, 56 franceses, 55 suizos, 34 brasileros, 11 alemanes, 3 paraguayos, 2 belgas y 1 polaco. Total 1,396 individuos.

« Los idiomas predominantes son 1.° el Nacional, despues el Italiano.

« El número de cuadras cuadradas cultivadas son 5,618 ó sean 4,145 hectáreas 4,094 centiáreas. 1,968 cuadras cuadradas ó sean 1,451 hectáreas, 6,204 centiáreas no cultivadas. 714 cuadras cuadradas ó sean 527 hectáreas, 7,763 centiáreas destinadas á via pública, haciendo un total de 8,300 cuadras cuadradas ó sean 6,124 hectáreas 8,061 centiáreas.

« Las cuadras cuadradas cultivadas en cereales son 3,930 en trigo y maiz. En otras plantas existen 1,541 cuadras en moniatos, papas, porotos, patatas, maní, etc. 147 cuadras de alfalfa.

« La produccion anual dá un valor:

En cereales.....	$ 47.680
En otras plantas.....	500
En forrajes.....	2.352
En aves de corral.....	1.000
En cerdos.....	6.780
En apicultura.....	1.697
En sericultura.....	100
El valor de los animales vacunos	20.464
2.140 cabezas de ganado ovino	1.712
469 » » caballar.....	2.760
48 » » asnal y mular	576
678 » » porcino.....	6.780

«Las tierras de esta colonia son inmejorables; la vejetal es estraordinariamente abundante, comprende además varias otras clases que se prestan á todos los diferentes plantíos que se quieran establecer.

«El rendimiento por cuadra ó hectárea varía estraordinariamente, según la clase

Digitized by Google

de plantío que se cultiva y como se presenta la estacion.

«El año anterior (1884) el trigo dió el 6 por uno en general y el producto (1885) ha dado 30 á 40 por uno, no general, y fanegas de trigo de pan del peso de 112 kilos una.

«El número de chacras cultivadas ascienden á 256.

«El valor de las tierras por cuadra en general es de 16 á 20 $ y de primera clase de 25 á 30 pesos.

«Existen 664 casas de material representando un valor de $ 134,400 y 150 galpones, ranchos y casas de terron con otro de 15,000. Dos molinos á vapor y uno de agua. Una trilladora y clasificadora sistema Rausanes y otra sistema Hornsty, 15 segadoras de varios sistemas, 4 guadañadoras, 555 arados, 6 ventiladoras, 52 desgranadoras, 8 máquinas para destruir hormigas, 6 para manteca, 2 prensas para enfardar, 75 rastros de hierro y 502 de madera.

«La oficina de Policía existente, es de propiedad del Gobierno.

«Se cuentan tres escuelas en la Colonia, una pública con 77 alumnos de ámbos sexos y dos particulares de las cuales una tiene 23 niños y la otra la mayor parte son niñas.

«Existen varias sociedades; la Humanitaria Agrícola, Pastoril y Obrera cuyo asiento y direccion está en la ciudad, se compone de 1,000 sócios; la suscricion mensual es de 2 reales. En la Colonia hay varias sociedades para la adquisicion de máquinas de varias clases.

«La administracion pública, cuenta con un Juez de Paz, 2 Tenientes Alcaldes, un Comisario de Policía y una Agencia de Correos.»

—Los centros de poblacion con que cuenta este Departamento son: la ciudad de Paysandú que es su capital y el núcleo denominado Guaviyú.

PAYSANDÚ

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO

«Situado sobre el Uruguay. Se fundó en 1782 con 12 familias procedentes de las Misiones, enviadas por órden de su gobernador don Francisco de Zabala, bajo la direccion del corregidor don Juan José Soto. Fué erijida su iglesia bajo la advocacion de San Benito. Está frente á la Concepcion del Uruguay.

«Encierra en su seno los mejores edificios públicos de todo el litoral Uruguayo. Aduana de grandes dimensiones, teatro hermoso, Hospital, Mercado, Jefatura, edificio espacioso dividido en dos cuerpos, dos buenos templos, Cementerio, muelle con árboles, y asientos en la ribera, que constituyen un paseo público; plazas espaciosas, dotada la principal de árboles y asientos; algunas calles empedradas; buenos hoteles; Biblioteca Popular; imprentas y diarios; Casinos y Clubs; colegios y escuelas; Sociedades de Beneficencia, de Socorros Mútuos, Científico-literarias, etc.

«Un tranvía recorre desde el puerto hasta la plaza principal. Comunicacion telefónica» (1).

Tiene comunicacion telegráfica con la capital y otros Departamentos y con la Concepcion del Uruguay por el cable de los señores Santa María. Pronto estará terminada la línea de propiedad nacional hasta Tacuarembó.

Guaviyú—Núcleo de poblacion existentente al Norte de la ciudad de Paysandú, sobre el Rio Uruguay. Toma su nombre del arroyo á cuyas inmediaciones se levanta el valioso saladero del señor don Pedro Piñeyrúa, uno de los principales del Rio de la Plata. Su poblacion se compone

(1) Geografía Física y Política de la República O. del Uruguay, por don Isidoro De-María.

Digitized by Google

de los numerosos jornaleros que trabajan en ese establecimiento. En él existe una ajencia de Correos. Los vapores de la carrera hacen el servicio de pasajeros y carga, cuyo movimiento es importante en la época de las faenas.

XIV

DEPARTAMENTO DEL SALTO

De los Departamentos que se encuentran al Norte del Rio Negro, el del Salto es uno de los más importantes.

—Está situado sobre el Rio Uruguay, al Norte del Departamento de Paysandú, al Sud del de Artigas y al Oeste del de Rivera.

—Su superficie es de 4,270 millas ó 474 $^{4}/_{9}$ leguas cuadradas ó sean 12,601.61 kilómetros cuadrados.

- Sus límites son: al Norte el arroyo Yacuy desde su barra hasta sus puntas; desde éste una línea recta que arranca del arroyo de las Pavas hasta Arapey Chico, barra de Ceballos y Arapey Chico hasta sus puntas y la cuchilla de Belen; al Este por la cuchilla de Haedo; al Sud por el rio y cuchilla Daiman y al Oeste por el Rio Uruguay.

—Su terreno es alto y ondulado en el centro por las importantes cuchillas que lo cruzan. Al pié de sus elevadas lomas, se estienden pintorescos valles regados por gran cantidad de arroyos y arroyuelos que corren á sus principales rios. En sus orillas crecen distintas clases de árboles y arbustos, formando bosques más ó ménos espesos y frondosos. Su tierra cubierta de buenos pastos, es fértil y su vejetacion exhuberante debido á lo templado de su clima. Cuenta con palmares; los del Arapey son notables.

—Sus principales cuchillas son las de Belen, Haedo, Arapey, Daiman, Arengua y Cañas, entre las que se elevan los cerros de Vazquez, Teniente, Valentin, Vera, Infiernillo y Terrada.

—No contando los rios y arroyos que forman sus límites, bañan su suelo el rio Arapey que se estiende de Este á Oeste atravesando el Departamento, y los arroyos de Laureles, Cañas, Arerunguá, Valentin, Itapeby, Palomas, Guayabo, San Antonio, Yauguerupá, Mataojo, Sopas y otros más.

—En el Reino Mineral se hace notable por sus variadas cristalizaciones, que son las más bellas que se conocen y «que solo tienen por rivales las de San Antonio en el Misisipi»: por sus lindas ágatas que ocasionan un importante comercio de esportacion para Alemania, las que vuelven transformadas en preciosos objetos de arte, existiendo en la ciudad del Salto una casa especial en ese ramo, la que tambien tiene una sucursal en Montevideo. Cuenta además con el cristal de roca, grafito, onyx, amatista, sulfuroso de plomo, carbon de piedra y cobre.

«Hay que notarse tambien que en los torrencillos que se echan en el Uruguay y á lo largo de sus graníticas costas, la arena aparece rica de cornolías, calcedonias, ónix, diaspros, á cual más puros, y algunas de estraordinaria pulcritud» (1).

—Cuenta el Departamento con dos puertos sobre el Uruguay.

El principal es el de la ciudad del Salto, situado más abajo de las restringas de piedra que forman las cascadas del «Salto Chico» y «Salto Grande» que interrumpen la navegacion con el alto Uruguay. El segundo, él de Constitucion, más arriba de esas cascadas.

---

(1) La República O. del Uruguay en la Esposicion de Viena, por A. Vaillant.

Digitized by Google

El movimiento marítimo del puerto del Salto, fué en 1885, á la entrada de 430 vapores con 179,633 toneladas y 404 buques de vela con 13,114 toneladas:—á la salida, de 425 vapores con 175,349 toneladas y 397 buques de vela con 13,533, resultando un movimiento general de entrada y salida de buques de cabotaje de 1,656 con 381,629 toneladas.

El de Constitucion, cuyo movimiento marítimo es solamente con los demás puertos situados en el alto Uruguay, tuvo una entrada de 14 embarcaciones de poco porte representando 52 toneladas, y una salida igual, formando un total, entrada y salida reunida, de 28 embarcaciones con 104 toneladas de registro.

—Ventajosamente situada la ciudad del Salto, tiene un comercio activo originado principalmente por ser punto de tránsito. Terminando la navegacion del Uruguay en las aguas de su puerto por los escollos señalados más arriba, gran cantidad de mercaderias son conducidas allí para seguir por tierra al Brasil, ocasionando un movimiento importante de vehículos para su trasporte.

—Al movimiento del Comercio Exterior de la República, este Departamento contribuyó en 1885:

En la Importacion con un valor oficial de.....	$	478,642
En la Exportacion con un valor oficial de.....	»	773,800
Total.....	$	1:252,442

Su Aduana produjo como renta la suma de $ 126,402.

—El Departamento se divide en 8 secciones Judiciales y en 13 Tenencias Alcaldias.

—Antes de crearse el Departamento de Artigas, cuya área pertenecia al del Salto, su poblacion era de 33,749 almas, calculándose la que hoy corresponde á sus nuevos límites en 19,000 habitantes.

—El número de inscripciones verificadas en los Registros de Estado Civil durante ese año, ascendió á 1,779, así distribuidas:

1,175 nacimientos.
443 defunciones.
151 matrimonios.
10 reconocimientos.

—Á más de 17 escuelas particulares á las que concurren 840 alumnos (505 varones y 335 niñas), existen 16 escuelas públicas costeadas por el Estado, que cuentan con una inscripcion de 1,196 (656 varones y 540 niñas) formando un total de 37 escuelas y 2,036 alumnos.

El producto de los impuestos señalados para el sostén de la Instruccion Primaria en toda la República, sumó en este Departamento la cantidad de $ 8.743,59.

La riqueza pública está representada en la propiedad urbana por $ 2:481,079 y de la rural por $ 13:167,550.

El número de sus ganados se compone de 612,342 cabezas de vacuno, 549,589 de ovino, 29,630 de yeguarizo, 400 de cabrino, 23,737 de caballar y 580 de porcinos.

—Las operaciones hechas en el Departamento por trasmision de dominio en bienes raices durante el año 1885, dieron un total de $ 1:127,998.

—A la suma de $ 2,841 alcanzaron las Rentas Policiales en el año económico 1884-85, producidas por:

Guias y tornaguias.....	$	1,293.47
Multas y carcelajes.....	»	804.60
Varios permisos y eventuales.	»	134.90
Marcas y señales.....	»	186.00
Impuesto de 1 %.....	»	422.10
Total...	$	2,841.07

Digitized by Google

—Las rentas Municipales produjeron en el mismo año:

Por	Patentes de Rodados...	$ 4.032.00
»	derecho general de Abasto y Tablada.....	10.318.08
»	id. especial id. id. para el Hospital.....	4.934.80
»	id. id. id. alumbrado y limpieza.....	4.388.80
»	mercados.....	1.847.60
»	Proventos de Cementerios.....	504.73
»	impuesto de alumbrado y limpieza.....	2.486.44
»	contraste de pesas y medidas.....	243.22
»	solares y chacras vendidos.....	502.71
»	registro general de ventas.....	1.236.00
»	registro de propiedades departamentales.....	744.00
»	varios permisos y eventuales.....	997.73
»	recibido de la Jefatura por venta de animales.....	329.17
»	chapas para rodados...	384.58
»	Empresa de Corrales...	4.310.72
»	Impuesto de 1 %.....	229.30
	Total.....	$ 37,489.88

—La principal industria de este Departamento, es la ganaderia. La agricultura recien empieza á tomar algún desarrollo, debido al planteamiento de algunas colonias.

—El comercio está representado por 801 casas de distintos ramos; las industrias por varias fábricas á vapor, saladero, fábrica de carne conservada, fábrica de baldosas y tejas; alfareria, fideleria y molino á vapor y un importante varadero y astillero.

—El importe de las patentes espedidas en 1884, ascendió á $ 42,980.

—Representan al Departamento en el Cuerpo Legislativo, 1 Senador y 2 Diputados.

—Debido á la iniciativa de su progresista comercio, en el Salto se fundó la primera empresa de vapores conocida por la Compañia Salteña, que tanto contribuyó á su desarrollo y engrandecimiento. Fué la primera línea servida con buenos y cómodos buques á vapor, que facilitó la comunicacion y conducion de cargas tanto para el litoral Oriental, como para el Arjentino. El asiento del Directorio era en la ciudad del Salto y la carrera que hacian sus buques de ese punto al de Montevideo, tocando en los puertos de escala. Liquidada la Compañia, sus vapores Rio de la Plata, Villa del Salto, Concordia, Daiman, Guaraní, Chaná y otros, pasaron á ser propiedad de las Mensajerias Fluviales, navegando aún algunos de ellos.

—Existe gran número de chacras en los ejidos de los pueblos Constitucion y Belen sobre el Uruguay y varias colonias que son las de Harriague, San Antonio, Lavalleja, la recien constituida Cosmopolita y otras en via de realizacion.

Dará una idea de la importancia de esos centros agrícolas la descripcion que sigue que figura en el Mensaje del Presidente de la República, Capitan General Santos, presentado á la Honorable Asamblea al terminar su período presidencial.

Una de esas colonias es « la denominada *Harriague*, situada entre los arroyos Itapeby y San Antonio, compuesta al presente de 24 familias con un total de 162 individuos de diferentes nacionalidades, siendo su mayoria italianos.

« El terreno que ocupa ese centro es de 1,860 cuadras cuadradas, teniendo 960 cultivadas y el resto entre potreros y tierras que aún no han sido trabajadas.

Digitized by Google

« El cultivo á que se han dedicado los colonos, es el del trigo y maiz, teniendo intencion de ensayar con el lino, pues opinan que el terreno debe prestarse para su produccion.

« La *Colonia San Antonio* fundada en una legua cuadrada de campo que el gobierno adquirió de los señores Cabal y Williams, fué dividida en estanzuelas y chacras, las que pasaron en propiedad á favor de antiguos servidores del pais y pobladores; estanzuelas y chacras que actualmente están alambradas y dedicadas á la siembra de cereales, obteniéndose espléndidos resultados.

« *La Colonia Lavalleja*— Entre Arapey Grande y Chico existia una área compuesta de dos leguas de campo de propiedad fiscal, poblada por varias familias nacionales desde largo tiempo.

« Ocupándose el Poder Ejecutivo de abrir nuevas fuentes productoras y fomentar la poblacion agrícola en el pais, concibió la idea de fundar en dicho punto una colonia, aprovechando como plantel de la misma, las familias que ocupaban el campo; y al efecto, en el presente año, envió comisionados para que lo fraccionaran en chacras, siendo ellas distribuidas entre las referidas familias ocupantes y algunos antiguos servidores, como recompensa á sus servicios.

«Estos obtenian por donacion, una pequeña fraccion de tierra, donde construyeron su vivienda formándose un centro agrícola casi esencialmente nacional.

«El título que justifica la propiedad de esos pobladores es provisorio; y será definitivo, despues de vencidos cuatros años de la fecha de la donacion y hayan cumplido con todos los deberes establecidos por la ley, como poblar, cultivar, etc.

«En el ejido de Constitucion ha concluido por constituirse una colonia Cosmopolista, recien á mediados del año 83, ocupando cada poblador 32 hectáreas por familia; y ahora preocupase el Poder Ejecutivo de arreglar una fraccion de 1,300 cuadras fiscales ubicadas en el ejido de Belen, las que una vez saneadas y en disponibilidad por parte de la autoridad municipal, la actividad agrícola llegará á obtener el adelanto conseguido en el ejido de Constitucion».

Refiriéndose al establecimiento vinícola del señor Harriague, dice el mismo Mensaje; «el establecido á media legua al Sud del puerto y ciudad del Salto, es un establecimiento importante en el cultivo de la uva y en la elaboracion del vino.»

«Tiene una estension de 40 cuadras y plantadas como 150,000 piés de viñas para beneficiar y 85,000 para la venta.»

«La última cosecha fué de 90 bordalesas, siendo de buena clase el vino tinto, tipo Burdeos. El vino blanco tambien es de regular calidad.»

«Las cosechas se realizan sin inconvenientes, habiéndose practicado ocho consecutivas, sin alteracion en la cantidad, consumiéndose el vino producido en el Departamento, esportándose algo para Paysandú y Montevideo.»

—Situado al Norte y á muy poca distantancia de la ciudad, arroyo por medio, existe sobre la costa del Uruguay el *Astillero y Baradero* del emprendedor y activo súbdito francés don Saturnino Ribes. Es uno de los establecimientos de importancia con que cuenta el pais. En él se han construido varios vapores y buques de vela para el servicio de la «Empresa Mensajerias Fluviales» de la que es dueño.

El establecimiento que ocupa un gran terreno, se divide en varias secciones compuestas de los talleres de herreria, carpintería, fundicion, torneria, galpones para construccion, etc., contando con las máquinas más modernas para los distintos trabajos que hay que efectuar.

Digitized by Google

Al frente de ese establecimiento se encuentran hace ya algunos años los inteligentes ingenieros don Tomás Elsee y Enrique Hardy. A más de las nuevas construcciones que continuamente se ejecutan, en él se reparan y modifican los buques de que se compone esa empresa, la más importante en su género en el Rio de la Plata que tiene establecido un servicio completo en los rios Uruguay y Paraná.

Cuenta el establecimiento con gran número de obreros entre los que, dedicados á distintos ramos, se instruyen varios aprendices Orientales, de los que han salido ya buenos y útiles artesanos.

La Gerencia y Direccion, tanto de la línea de vapores como del astillero, tienen su asiento en la ciudad del Salto y á su frente está el mismo señor Ribes, pue particularmente atiende todo lo concerniente á las diferentes atenciones que exije ese activo y complicado servicio.

La línea principal y en la que están los mejores buques, es la del Uruguay, que partiendo del Salto llega á Montevideo haciendo escalas en todos los demás puntos del litoral Oriental y Arjentino.

Esa importante flota se compone de los trés buques á vapor de primer órden Olimpo, Saturno y Cosmos con servicio de luz eléctrica, siguiendo despues el Júpiter, Rio de la Plata, Villa del Salto, Meteoro, Mercurio, Silex, Onyx, Pingo, Apolo y los vaporcitos Cometa, Bonplan, Daiman, Ceres, Yerba, Lucero, Chaná, Iris y Concordia para servicio de los puntos de trasbordos, contando además con los remolcadores Satélite, Aereolito, Centella, Baby y chatas de distintas dimensiones para conduccion de cargas.

Además hacen la carrera de Montevideo al Salto los vapores Apolo, Minerva y Rivadavia, contando con los auxiliares Leda, Pólux, Castor y otros para los trasbordos. Pertenecen á la Compañia «La Platense». — Esos buques son cómodos y espaciosos, haciéndose notables por su lujo los dos primeros, que tambien son iluminados á luz eléctrica.

—Otra de las empresas importantes con que cuenta el Departamento, es la del *Ferro-Carril Noroeste del Uruguay*, cuya gerencia, estacion principal y talleres, están situados en la parte Norte, en las inmediaciones de la ciudad del Salto y á unas pocas cuadras del puerto.

El capital con que se constituyó la compañía es de £ 1:410.000.

Esa línea de gran porvenir, debe ligar la ciudad del Salto con el pueblo de Santa Rosa situado en el Departamento de Artigas, á poca distancia de la punta que forma el rio Uruguay y el Cuareim, límite Norte por esa parte con el Brasil. Actualmente funciona hasta la isla Cabellos, en Artigas, y una vez terminada recorrerá una estension de 177 kilómetros, siendo de suma importancia para el desarrollo del comercio del alto Uruguay, que hará desaparecer los inconvenientes que privaban la fácil comunicacion con el Imperio vecino.

Este ferro-carril que cruza de Sud á Noroeste los Departamentos del Salto y Artigas, tiene actualmente 69 millas de línea abiertas al tráfico, siguiéndose los trabajos para su pronta terminacion. Tiene siete estaciones en el trayecto que recorre hasta Cabellos; atraviesa 18 puentes, siendo el principal el de Arapey de 1,155 piés de largo.

—A más de la línea férrea, varias diligencias ponen en comunicacion los pueblos y establecimientos en el trayecto que recorren, tanto en el Departamento del Salto como en el de Artigas.

—«Son de bastante importancia los edificios públicos que se han construido en el Departamento durante estos últimos cuatro años, unos por cuenta del Estado y

Digitized by Google

otros con el concurso de éste, auxiliando al particular.

«Edificóse un espléndido teatro que fué inaugurado el 5 de Octubre de 1882.

«Ocupa el edificio un terreno de 30 varas de frente por 70 de fondo y su costo es de 43,000 pesos.

«Fué construido tambien un Hospital. La piedra fundamental colocóse el 9 de Octubre de 1883 y la actividad con que se hicieron los trabajos permitió su inauguracion el 1.° de Mayo de 1885, desde cuyo dia presta los humanitarios servicios á que está destinado ese establecimiento de beneficencia cuyo costo es de 35,000 pesos próximamente, ocupando una estension territorial de 71 metros de frente por 71 de fondo y con capacidad suficiente para 70 enfermos.

«Las Oficinas de Policía de la 1.ª Seccion Rural del pueblo Constitucion, ocupan edificios públicos construidos al efecto.

«En la costa del Arapey, el Poder Ejecutivo ha terminado la formacion de un cuartel y campamento del Regimiento 1.° de Caballería de línea, que allí reside y presta muy buenos servicios al mantenimiento del órden público.

«Para ensanche de la Cárcel y del Cuartel de la ciudad del Salto, el Estado adquirió un terreno aparente donde dentro de breve, daráse comienzo á los trabajos» (1).

—Las faltas de Policía, delitos y crímenes, considerados conjuntamente, se clasifican por 710 hechos en el año 1882,—675 en 1883,—673 en 1884 y 579 en 1885.

—Los centros de poblacion existentes en el Departamento son tres: la ciudad del Salto y los pueblos de Constitucion y Belen.

(1) Mensaje de S. E. el señor Presidente de la República, Capitan General don Máximo Santos.

CIUDAD DEL SALTO

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO

«Situada sobre el Uruguay, frente á la ciudad de Concordia. Fundada en 1817 en terrenos de don Isidoro Barrera. Tuvo oríjen esta poblacion en la época de Artigas, sirviendo de plantel los alojamientos que dejaron construidos las tropas portuguesas en el paraje que ocupa, al retirarse ese año. Su iglesia se erijió bajo el patrocinio del Cármen.

«La poblacion está situada sobre dos colinas escalonadas en descenso hacia el Rio Uruguay de Este á Oeste. Al Norte el arroyito Sauzal divide la poblacion principal de otra más moderna, que llaman el Pueblo nuevo ó del Cerro. Dos puentes de mampostería sobre este arroyo, ponen en comunicacion ámbas poblaciones.

«Tiene buenos edificios, moderna arquitectura, siendo general el cultivo de arboleda y flores que la hermosean.

«Entre los edificios públicos hay dos iglesias católicas y un templo protestante. Cementerio con varios órdenes de nichos, mercado, hospital, teatro *Larrañaga*, Jefatura, etc. *Plazas:* la de *18 de Julio* y la de *los Treinta y Tres*, dotada de árboles y asientos y la de la *Libertad*, punto central del tráfico de la campaña. Posée colegios, ecsuelas, imprentas y periódicos, clubs y asociaciones distintas, fábricas, muchas casas de negocio, etc. Tiene algunas calles empedradas. Comunicacion telegráfica con la capital y por el cable sub-marino que la liga á Concordia con la República Arjentina» (1).

(1) Geografía Física y Política de la República O.° del Uruguay, por don Isidoro De-María.

Digitized by Google

Constitucion—«Fundado en 1852 sobre las márjenes del Uruguay, como á dos cuadras de la orilla y á cinco de la embocadura del arroyo Ceybal chico ó de Ramirez. Manzanas, 112 varas por cuadra. Calles, 20 de anchura. Ejido, una legua cuadrada. Dista unas diez leguas del Salto y está frente á la villa *Federacion*, poblacion de Entre-Rios» (1).

Belen—«Antiguo pueblo situado sobre la costa del Uruyuay, entre *Constitucion* y *Santa Rosa*, reconstruido en 1865» (2).

XV

DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

Este Departamento creado á fines del año 1884, se encuentra en la parte Norte del territorio de la República entre los del Salto y Rivera

—Está situada su costa Oeste sobre el Rio Uruguay y la Norte sobre el Cuareim, que lo separa del Brasil, teniendo al Sud el Departamento del Salto y al Este el de Rivera.

—Su área superficial es de 3,855 millas ó 428 $^{3}/_{9}$ leguas cuadradas ó sean 11,379.52 kilómetros cuadrados.

—Sus límites son: al Norte el rio Cuareim; al N. E. y Este el curso de ese mismo rio; al Sud el arroyo Yacuy hasta la barra de las Pavas y desde la barra del Cebollatí en Arapey Chico, siguiendo este arroyo hasta las puntas de la cuchilla de Belen y ésta hasta la cuchilla Negra; al Oeste el Rio Uruguay.

—Participa del mismo aspecto que el Departamento del Salto del que fué segregado. Forman su ondulacion las varias cuchillas que lo atraviesan. Sus valles son abundantemente regados por la gran cantidad de arroyos que en todas direcciones lo recorren, creciendo al borde de muchos de éstos, del Rio Uruguay y Cuareim, frondosas arboledas formando espesos montes, entre los que se encuentran buenas maderas de construccion.

—Sus principales cuchillas son: las de Belen, Tres Cerros, Santa Rosa, Yacaré, Yucutujá y Cururú. Sus cerros, los de Catalan, Sepultura, Tres Cerros, Arapey, Guaviyú, Topador y San Eugenio.

—A más de los rios y arroyos que forman sus límites, los principales que riegan su suelo son: los arroyos Catalan, Tres Cruces, Yucutujá, Guaro Grande y Chico, Tacumbú, Guaviyú, Palma Sola y otros más de menor caudal.

—Frente á su costa, como en la del Departamento del Salto, se encuentran varias islas entre las que están la de Herrero, frente á Constitucion; la de San Gregorio, Ceibal y las tres de la boca del Cuareim. Tienen buenos pastos y en su generalidad están cubiertas de montes. En ellas se encuentra la caña tacuara y tacuarilla.

—El único puerto con que cuenta el Departamento, es el de Santa Rosa, sobre la costa del alto Uruguay, frente al de Monte Caceros de Entre-Rios. Su movimiento en 1885, entrada y salida reunida, fué de 28 pequeños vapores con 566 toneladas y 201 buques de vela de poco porte y calado con 3,372 toneladas de registro.

—Como el Departamento del Salto, éste es rico en los mismos minerales. En los cerros del Catalan es donde más abundan las lindas cristalizaciones.

—El Departamento se divide en 8 secciones Judiciales y en 20 Tenencias Alcaldias.

—Su poblacion se calcula en 16,842 almas.

---

(1) (2) Geografía Física y Política de la República, por don Isidoro De-María.

Digitized by Google

El movimiento que ha seguido según lo demuestran las 913 inscripciones verificadas en los Registros de Estado Civil, ha sido el siguiente:

623 nacimientos.
206 defunciones.
76 matrimonios.
8 reconocimientos.

—En 1885 contaba con 9 escuelas públicas costeadas por el Estado en las que hay inscritos 344 alumnos (217 varones y 127 niñas); con 4 escuelas particulares con 99 alumnos, siendo 72 varones y 27 niñas, haciendo un total de 13 escuelas y 443 educandos.

Los impuestos destinados á la Instruccion Primaria en la República, dieron en el Departamento la suma de $ 1,073.90

—Las Rentas Municipales producidas en el año económico 1884-85 fueron por:

Patentes de Rodados.....	$	1.602.00
Derecho general de Abasto y Tablada.....		1.267.00
id. especial de id. para alumbrado y limpieza.....		49.50
Proventos de Cementerios...		63.24
Registro general de ventas..		90.00
Id. de propiedades departamentales.....		266.00
Impuesto de alumbrado público.....		599.80
Solares y chacras vendidos..		60.00
Chapas para rodados.....		121.50
Varios permisos y eventuales		165.60
Total.....	$	4.284.64
Impuesto de 1 °/₀.....		34.36
Total.....	$	4.319.00

—Su principal industria es la ganaderia y su comercio es de bastante movimiento con el Brasil y demás puntos cercanos.

—El Ferro-Carril Noroeste del Uruguay que parte del Salto y debe pronto atravesar el Departamento de Sud á Norte, con un ramal hasta la barra del Cuareim, le dará más vida y animacion, facilitando el trasporte de sus productos y mercaderias á cualquiera de esos dos puntos estremos de la línea.

—Los bienes declarados para el pago de la Contribucion Directa en este Departamento, representan según aforo la suma de $ 10:903.764.

En suertes de estancias existian 544.
En ganados se contaban:

Vacuno.....	420.153	cabezas.
Yeguarizo.....	35.748	»
Caballar.....	13.479	»
Mular.....	820	»
Ovino.....	430.918	»
Cabrino.....	565	»
Porcino.....	375	»

—A un total de $ 32,330 ascendieron los valores realizados en 1885 en la trasmision de dominios en bienes raices.

—Representan á este Departamento en el Cuerpo Legislativo 1 Senador y 2 Diputados.

—«La Colonizacion y la Agricultura recien despiertan á la vida en el Departamento de Artigas, pues siendo esencialmente ganadera la parte territorial que lo compone, poca agitacion ó ninguna se notaba en ese sentido, cuando era parte integrante del Salto, y ahora ya cuenta con la *Colonia General Rivera* con una estencion de 4,987 hectáreas donde se cultiva el tabaco, el maiz, etc., debiendo empezarse á la siembra de pastos artificiales y cultivo de la vid.

«Los agricultores cuentan allí con una estension de 4,000 hectáreas de terrenos cultivables» (1).

(1) Mensaje de S. E. el Presidente de la República.

Digitized by Google

—Por diferentes causas tuvieron entrada en la Cárcel 71 presos.

—Los únicos dos centros de poblacion con que cuenta el Departamento son los de San Eugenio, su capital; y Santa Rosa: el primero situado al N. E. sobre el Cuareim y el segundo al Oeste sobre el rio Uruguay, cerca los dos del límite Norte con el Brasil.

SAN EUGENIO

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO

«Fundado en 1852, sobre el Cuareim, entre el Paso de Bautista y el de Yuquerí. Lo forman ocho manzanas de á cien varas cuadradas. Calles de veinte de anchura y la central de veinticinco. Su iglesia, erigida bajo la advocacion de San Eugenio.

«Su ejido, una legua cuadrada, comprendida entre la costa del Cuareim que corre del S. E. á N. E. y los arroyos Ceybal y Sauzal. Tierras arenísticas, propias para labranza, con abundantes aguadas y maderas de construccion.

«El paso Bautista es el mejor centro mercantil de toda la línea del Cuareim, con relacion al Municipio de Alegrete en el Brasil. Está frente á la poblacion de Santa Ana del Livramento.

«Fueron sus primeros pobladores don Santiago Montes, Ventura Torrent, Pedro Algañaras, Fortunato Posada su primer Juez de Paz y el presbítero Luis Degrossi su primer cúra. Fué delineado por don Cárlos Catalá» (1).

SANTA ROSA — «Pueblo situado en la confluencia del Cuareim y Uruguay, frente á Caseros, pueblo de Corrientes y en relacion directa con los del Alto Uruguay. —Se fundó en 1853.—Su área superficial, dos leguas. Fueron sus primeros pobladores don Faustino Ubierna, Constancio Centurion, Cándido Ledesma, Gregorio Lebey Luis Morel y Juan Diaz Ferreira. Su iglesia fué erigida bajo la advocacion de Santa Rosa de Lima. — Su poblacion 1,500 habitantes.—El ferro-carril del Salto, próximo á llegar á ella, le promete incremento.—Dista unas 30 leguas del Salto.—En sus alrededores tierras escelentes para labranza.

«Hay además en este Departamento dos núcleos de poblacion. Uno en la estacion de la isla Cabello y otro en el Paso del Campamento del Cuaró Grande, como á 12 leguas de San Eugenio» (1).

(1) Geografía Física y Política de la R. O. del Uruguay, por don Isidoro De-María.

XVI

DEPARTAMENTO DE MALDONADO

Sobre el Rio de la Plata, entre los de Canelones, Minas y Rocha, se encuentra situado al S. E. del territorio, el Departamento de Maldonado.

—Está limitado al Norte por la Sierra de Carapé y arroyo Aiguá; al Este por los arroyos Alférez y Garzon y la laguna de ese mismo nombre; al Sud por el Rio de la Plata y al Oeste por el arroyo Solis Grande y Aiguá.

—Su área superficial es de 1,391 millas ó 154 $^{5}/_{9}$ leguas cuadradas, ó sean 4,105.57 kilómetros cuadrados.

—Este es el Departamento que tiene las mayores elevaciones en la República. Su suelo ondulado al Este, es montañoso por el N. S. y O. donde se encuentran sus principales cerros y serranias.

La sierra de Carapé que pasa por su límite N. serpentea de O. á E. y de ella se

(1) Geografía Física y Política de la República O. del Uruguay, por don Isidoro De-María.

Digitized by Google

desprenden las asperezas del Aiguá, de Garzon y otras alturas entre las que se encuentran la cuchilla de Maldonado, la sierra de las Animas con una altitud de 540 metros sobre el nivel del mar; los cerros de Betel con otra de 430 metros; el Pan de Azúcar con una elevacion de 420 metros; el cerro del Inglés de 660 piés y otros de menor altura como el Chico, el de los Toros, Maldonado, Cortés, Carapé y Pelado.

—Varios arroyos bañan su suelo entre los que se cuentan los de San Cárlos, Ramirez, Maldonado, Peixoto, Sarandí, Quirquincho, Carapé, Cochinilla, Aiguay, José Ignacio, Pan de Azúcar y Sauce, encontrándose además las lagunas de Garzon, José Ignacio, Potrero, Diario y Guacha.

—Dos islas tiene el Departamente frente á su costa, próximas á la Punta del Este, que avanza en el Rio de la Plata.

«La de Lobos, (1) situada al S. E. de la punta del Este y al S. O. del cabo, es alta, árida y escabrosa. Dista unas cuatro millas de la costa. Es bastante accidentada de barrancos elevados y peñascos. Tiene 1,203 metros de largo por 815 de ancho. Posée manantiales de agua potable, pasto, leña y cañaveral. A esta isla acuden los lobos en abundancia. A su inmediacion hay un islote como de 1,500 varas de superficie Contiene tambien lobos.»

«La de Gorriti, situada en el puerto de Maldonado, al Oeste. Dista unas doce millas de la costa y milla y media de la punta del Este. Mide de largo de N. á S. 1,177 metros y de ancho la punta N. 674. En el centro 340 y en la punta S. 415. En sus dos estremos tiene vejetacion permanente, hallandose el centro invadido por la arena. Posée aguada permanente.

«Esta isla es de recuerdo histórico. Lleva el nombre de uno de los comandantes militares de la plaza de Montevideo en la época de la conquista. En tiempo de la dominacion española estuvo guarnecida y fortificada con algunas baterias. El año 1806, cuando la invasion inglesa, fué tomada por el comodoro Pophan, despues de sucumbir heróicamente su débil guarnicion española. Despues fué restituida al poder de los españoles al evacuar los ingleses el Rio de la Plata en 1807.

«Existen vestigios de sus troneras y algunas lápidas con inscripciones en inglés, donde sepultaban los británicos durante su ocupacion transitoria.

« En la guerra del año 1825 la ocuparon los imperiales temporalmente. »

—El Departamento de Maldonado es uno de los importantes en la República por la gran cantidad de minerales de todas clases que encierra su suelo. Posée abundantes minas de cobre, piedra calcárea, mármoles y pórfidos de todas clases de preciosas vetas, arcillas, gran cantidad de turbas, hierro, manganeso, jaspes, granitos, piedras de afilar, pizarras, amiantos, piedra litográfica, plomos, etc.

« La seccion de Pan de Azúcar, contiene minas dé cobre, la de Mata-Ojo, Sauce y Carapé con sus inagotables canteras de piedra calcárea y mármoles preciosos, así como toda la costa que baña el Rio de la Plata con sus inmensos depósitos de turba y escelentes arcillas, serian verdaderos emporios de riquezas, el dia que lleguen á ser esplotados en gran escala y no hay duda que han de producir cuantiosos beneficios al país.

«Sin duda, y solo debido á la difícil comunicacion, á las dificultades inherentes á la instalacion de toda industria nueva y á los distintos inconvenientes con que todavia tienen que luchar en nuestro país la esplotacion minera, hoy por hoy, se mantiene en una escala relativamente reducida,

(1) Geografia Física y Política de la República O. del Uruguay, por don Isidoro De-María.

Digitized by Google

pues no obstante los trabajos que se están llevando á cabo auguran un éxito lisonjero si, como es de esperar y creer, los Poderes Públicos llegan á convencerse de la necesidad que tiene la República de dar todo género de facilidades y proteccion á las nuevas industrias que se instalen con el objeto de trasformar los productos naturales del suelo en elementos apropiados para satisfacer la diversas necesidades de nuestra vida social.

«Figura en primera línea en la industria minera del Departamento de Maldonado, la esplotacion del cobre que llevan á cabo los señores Aguirre y Lezama, en la seccion de Pan de Azúcar, donde actualmente trabajan con toda constancia, 200 operarios.

«Es admirable el cambio y trasformacion que en poco tiempo se ha operado en aquellos solitarios parajes, poco poblados, no hace mucho tiempo y hoy habitados por un considerable número de hombres laboriosos y honrados, habiéndose formado un centro de poblacion que cuenta con importantes casas de negocio, las cuales comercian con los trabajadores de las minas y pobladores de las alrededores.

«En segundo lugar, encuéntrase la esplotacion de la piedra-cal que con tanto éxito y preferencia se demanda de Montevideo, para donde se esportan anualmente grandes cantidades.

«La turba, combustible escelente, que ha empezado á utilizarse en las industrías, del cual hay abundantes depósitos en las costas de Maldonado, encontrándose uno de fácil esplotacion á quince cuadras de distancia de la capital del Departamento, el cual es aprovechado por un gran establecimiento calero allí establecido, que lo aplica á la calcinacion de la piedra, con muy buen resultado.

«La riqueza combustible de esa materia mineral, cuyo poder calorífico es de cuatro ó cinco mil calorias, según los análisis practicados, unido á la economía con que puede estraerse de los sitios en que se halla, le ha de hacer utilizable en una porcion de industrias que tienen por base la aplicacion del calor, bien sea de un modo directo, como en los hornos de alfarería, baldosas, vidrios y operaciones metalúrjicas ó bien de un modo indirecto, para la produccion del vapor como fuerza motriz» (1).

—Doblando el Cabo Santa María, el primer puerto de mar que se encuentra á la entrada del Rio de la Plata, es el de Maldonado, cuya forma semicircular presenta su abertura al S. O., entre la punta de la Ballena y la punta del Este. Entre la isla Gorriti y esta última punta, su profundidad es de 6 á 7 brazas, siéndolo en lo demás de la ensenada de 8 á 10 brazas y cercano á la costa de 5 á 6.

Su canal de entrada es profunda, variando entre 8, 9 y 10 brazas.

Abrigan su fondeadero de los vientos O. y N. O. la isla Gorriti y del E. y S. E. la punta del Este, donde se eleva un faro de luz á relámpago de 2.° órden, cuyo alcance es de 16 á 18 millas, siendo su situacion los 34°55' 42" latitud Sud y 48°42'36" longitud Oeste del Meridiano de San Fernando.

El puerto de Maldonado es el que tiene hasta hoy ménos movimiento marítimo en relacion á los demás existentes en la República, debido á tener muy poco tránsito por ese lado de la costa con los demás Departamentos limítrofes y el Brasil, y por no encontrar hasta ahora ventajas el comercio en servirse de ese puerto para la introduccion de mercaderias.

Sin embargo, preocupándose los Poderes

(1) Mensaje de S. E. el señor Presidente de la República, Capitan General don Máximo Santos á la H. A. General.

Digitized by Google

Públicos por el adelanto y progreso de esa rica region del territorio con fecha 26 de Mayo de 1884 se dictó la ley ordenando la construccion de un edificio de Aduana y depósitos con sus correspondientes muelles, declarando libre de tránsito los artículos que se importen por ese puerto con destino al Brasil, por la via terrestre, é igualmente los que se exporten por la misma via. Tambien en esa ley se establece que en los primeros tres años, no se percibirán derechos de almacenaje y eslingaje en los depósitos de esa Aduana, debiendo hacerse efectivas esas franquicias desde que queden habilitadas para el servicio público las obras más arriba mencionadas.

El movimiento marítimo de ese puerto durante el año 1885, fué:

A la Entrada

De 4 vapores con.....	209	tons.
» 99 buques de vela con	3,120	»

A la Salida

De 3 vapores con.....	127	tons.
» 98 buques de vela con	3,570	»

—El valor oficial con que el Departamento contribuyó por su puerto al Comercio Exterior de la República en 1885, fué solamente en la Exportacion, con la suma de $ 420.

—Las rentas aduaneras solo produjeron $ 75.

—Realizada la vía férrea que establece la ley del 22 de Agosto de 1884, sobre trazado de ferro-carriles, que debe recorrer la parte Este del territorio saliendo de la Capital hasta la laguna Merim, Maldonado tendrá una vía de comunicacion fácil para la esplotacion de las fuentes inagotables de riqueza que encierra.

El ferro-carril del Este, según esa Ley debe pasar por Pando, Maldonado, San Cárlos, Rocha hasta la laguna Merim, con un ramal á Minas entre Pando y Maldonado.

—Entre el cabo de Santa María y la punta del Este, existe el faro de José Ignacio de luz á relámpagos de 3.er órden de un alcance de 15 millas, cuya situacion es en los 34°50'00" latitud Sud y los 48°27'00" longitud Oeste del Meridiano de San Fernando.

—Las principales industrias del Departamento, son: la ganadería; la agricultura en los contornos de sus centros de poblacion; la esplotacion de sus ricas canteras de mármol y piedra calcárea, como tambien la de los productos de la gran cantidad de lobos que existen en las islas.—Produce en abundancia trigo, maiz, cebada, batatas, y esquisitas frutas. El lino y el cáñamo se producen bien. La calidad de sus tierras son apropiadas para el cultivo de la viña y el olivo.

El árbol indígena de la yerba mate es abundante.

Sus bosques de palmeras que ya han sido en parte esplotados, dán un aguardiente de muy buena calidad.

Sus costas son apropiadas para el establecimiento de salinas, y si aún no se ha esplotado ese ramo en gran escala, es sin duda debido á la escasez y carestía de brazos.

—Los ramos de comercio, industrias, empresas, profesiones, artes, oficios y diversos ramos, están representados por:

73	almacenes al menudeo.
6	acopiadores de frutos.
1	alfareria.
20	atahonas.
4	hornos de ladrillos.
11	panaderias.
1	muebleria.
3	cafées y confiterias.
2	cigarrerias.
1	deposito de cascos y cajones vacios.

Digitized by Google

2 rematadores.
1 tienda de géneros.
11 zapaterias.
1 carpinteria de carretas.
11 idem de ribera y obra blanca.
1 idem con máquina á vapor.
1 fotografia.
7 herrerias.
2 hojalaterias.
1 maestro constructor.
2 platerias.
4 sastrerias.
2 relojerias y platerias.
1 hojalatero ambulante.
14 mercachifles con carros.
3 boticas.
7 pulperias.
32 puestos de carne, verdura, etc.
5 barberias.
2 embarcaciones menores del tráfico.
4 remendones.
41 vendedores ambulantes.
5 escribanos.
10 maestros albañiles.
11 procuradores.
11 billares.
2 caballerizas y cocherias.
4 fondas.
7 hoteles.

— El Departamento se divide en 5 secciones Judiciales y en 30 Tenencias Alcaldias.

—El Departamento de Rocha formaba parte del de Maldonado, hasta que la ley de 1880 lo segregó de este último.

En 1884 la poblacion de estos dos Departamentos era de 31,262 almas, calculándose actualmente al de Maldonado 16,500 habitantes.

Las inscripciones practicadas en los Registros de Estado Civil en 1885, ascendieron á 965.

De éstas fueron:

Nacimientos 655
Defunciones 211.
Matrimonios 97.
Reconocimientos 2.

—En 1885 existian en el Departamento 17 escuelas con 636 alumnos. 12 eran públicas costeadas por el Estado, con una inscripcion de 317 varones y 279 niñas.— 5 particulares con 26 varones y 14 niñas.

Los impuestos con que este Departamento contribuyó al sostén de la Instruccion Primaria en la República, produjeron la suma de $ 3,501.90.

—La riqueza Departamental la representaban en 1884:

350 fincas bajas
10 » altas
410 casas de material
790 » de adobe
188 suertes de estancia con más 168 cuadras.
28,707 cuadras tierras en que se cultivan cereales.

En ganados contaba con:

90,781 cabezas de vacuno
333,635 » » ovino
7,368 » » yeguarizo
103 » » mular
173 » » cabrino

Con los capitales en giro que representan $ 12,367 y otros bienes $ 64,887, el capital declarado para el pago de la Contribucion Directa, ascendió á la suma de $ 3:267,356.

Todos esos bienes se repartian entre:

1.731	Orientales.....	$	2:749.414.91
2	Arjentinos	»	3.140.64
16	Brasileros.....	»	16.785.92
94	Italianos.....	»	137.906.00
194	Españoles.....	»	286.491.87
8	Franceses.....	»	10.344.21
4	Ingleses.....	»	42.772.87

Digitized by Google

4	Alemanes.....	$	7.259.59
5	Portugueses.....	»	12.639.99
1	Austriaco	»	600.00
2.059	Resúmen de Contribuyentes y Capitales declarados	$	3:267.356.00

—Representan á este Departamento en el Cuerpo Legislativo, 1 Senador y 2 Diputados.

—El valor de las trasmisiones de dominio en bienes raices durante el año 1885, dió un total de $ 36,724.

—Durante el año de 1885 salieron de este Departamento para ser conducidos al de la Capital:

14,058 cabezas de vacunos.
628 » » yeguarizos.

—Las rentas Policiales y Municipales produjeron durante el año económico de 1884-85.

Las Policiales

Por producto de guias y tornaguias.....	$	526.00
» multas y carcelajes.....		143.20
» registro de marcas y señales		87.00
» impuesto de 1 °/₀.....		184.04
Total...	$	940.24

Las Municipales

Por patentes de rodados.....	$	2.174.50
» derecho general de Abasto y Tablada		3.468.00
» proventos de Cementerios		759.00
» registro general de ventas		595.00
» de propiedades departamentales		991.00
» multas		40.00
» impuesto de alumbrado..		915.80
Por solares y chacras vendidas	$	66.00
» contraste de pesas y medidas.....		10.98
» chapas para rodados.....		162.75
» varios permisos y eventuales.....		180.84
» impuesto de pieles y aceite de lobos.....		3.051.28
» impuesto de 1 °/₀		72.99
Total...	$	12.488.14

—El importe de las patentes recaudadas en 1884, dió la suma de $ 9,172.

—«El Poder Ejecutivo por Decreto de de 17 de Setiembre de 1880, dispuso que los terrenos ubicados en el ejido de la ciudad de Maldonado y conocidos bajo la denominacion de «Rincon de San Rafael», fuesen deslindados para la fundacion de una Colonia Agrícola asignándosele 6,000 pesos anuales á ese efecto, ó sea el valor del arrendamiento de las «Islas de Lobos.» El 15 de Diciembre de 1881 se aprobaron los Reglamentos constitutivos de la colonia y en Octubre de 1883 se dieron principio á los trabajos, empezando por la mensura y deslinde del terreno, de cuya operacion resultó tener el dicho «Rinco nde San Rafael» una estension de 2,114 hectáreas 4,367 metros cuadrados, destinándose 1,359 hectáreas 3,784 metros cuadrados de terrenos de bañados para pastoreo general de ganados y 755 hectáreas 583 metros para la labranza.

«Presentemente, ya se construyen las primeras poblaciones que ocuparán los colonos y es de creer, que la Colonia Francisco Aguilar será en breve un centro agrícola de alta importancia.

«Por los reglamentos internos aprobados por el Poder Ejecutivo la administracion está confiada á una Comision Directiva compuesta de vecinos, y los colonos de-

Digitized by Google

beran dedicarse al cultivo del trigo, maiz, porotos, alpiste, arbejas, etc., etc.

«Los fondos con que cuenta la Comision de la Colonia para terminar los trabajos y dar impulso á ese centro industrial, están representados por 3,392 pesos 80 centésimos efectivos en caja y 24,000 pesos á recibir del Poder Ejecutivo.

«Además de la Colonia Oficial de que me he ocupado, existe otra de carácter particular, fundada por los esfuerzos esclusivos de don Francisco Dastre en el Rincon de Olivera por el año 1884, hoy compuesta de 9 familias con 54 individuos de nacionalidad española.

«Los terrenos de dicha colonia abrazan una estension de 368 hectáreas destinadas á la labranza y 59 hectáreas al pastoreo, habiéndose contruido para vivienda de los colonos 9 casas de material.

«Este centro agrícola, prospera y obtiene magnífico rendimiento y es de esperar que el estímulo llegue á cundir entre los propietarios de otras ricas zonas de terrenos, especialísimo por su calidad, estructura física y posicion, para dedicarlos al cultivo, pues debido á los accidentes variados que presenta el suelo de este lugar, lo ha dotado la naturaleza de cuanto puede apetecer el agricultor para obtener de la tierra todo género de productos, con una labor relativamente inferior á la de otros terrenos no tan favorecidos.

«El Poder Ejecutivo se complace en consignar estas consideraciones en su Mensaje, porque no son de pública notoriedad las condiciones favorables del territorio del Departamento de Maldonado para la agricultura, y tambien como justo estímulo de parte del Gobierno á los esfuerzos de la accion privada que se dedica á las Empresas Colonizadoras y al desenvolvimiento agrícola industrial, que harto conviene se produzca en el país en proporciones más estensas y activas que al presente.

«El Poder Ejecutivo, de las rentas generales de la Nacion, ha invertido la suma de 101,645 pesos 35 centésimos en la compra de edificios y otros trabajos públicos de alta y significativa importancia para el progreso del Departamento; y tan crecida suma está repartida, entre la adquisicion de una casa para la Policía de Pan de Azúcar; de otra para la de José Ignacio, otra para la instalacion de la escuela de la villa de San Cárlos; la construccion del Templo, un edificio para Aduana y un muelle en la Punta del Este» (1).

—Las faltas policiales, delitos, y crímenes, alcanzaron á 280 en el cuatrienio 1882-85 repartiéndose así: 95 en 1882,—79 en 1883,—60 en 1884 y 46 en 1885.

—Los tres centros de poblacion con que cuenta este Departamento, son: la ciudad de Maldonado que es la capital, la villa de San Cárlos, y el pueblo de Pan de Azúcar.

MALDONADO—«Pueblo cabeza del Departamento de su nombre. Fué fundado en 1763 por don Pedro Ceballos con algunas familias traidas de la campaña del Rio Grande, en la guerra con los portugueses. Está situada en una colina de bastante elevacion, distando unas veinte cuadras del puerto, de tránsito molesto por el arenal.

«Se fortificó en 1773, aumentando su poblacion en 1781 con familias asturianas y gallegas. Se erigió en curato bajo la advocacion de San Fernando. Su escudo de armas en tiempo de la dominacion española representaba el mar y un buque. En edificios públicos el principal es la Jefatura, levantado sobre la antigua casa capitular.

«La *Escuela Ramirez*, hermoso edificio, el primero en su clase, construido espresamente para ese destino, con el producto

(1) Mensaje del Presidente de la República, Capitan General don Máximo Santos á la H. A. General.

Digitized by Google

donado de las dietas del ex-Representante doctor don José Pedro Ramirez. Posée una regular iglesia provisional, hallándose aún sin concluir la antigua, sólida y monumental, del tiempo de los españoles, que tiene una nave y galerías. Su nuevo cementerio ocupa una área de 6,400 metros. Posée Biblioteca Popular.

«*Plazas*—La de *San Fernando*, dotada de árboles, asientos y 16 faroles, con enlosado las dos calles que la cruzan. La del *Recreo*, en cuyo centro se eleva la antigua torre del Vijia. La del *General Flores* al Norte, y al Oeste la de *Frutos*. Tiene 86 manzanas pobladas; escuelas, biblioteca popular, casino democrático, imprenta, hoteles, etc.

«Maldonado es de recuerdo histórico. En 1806 lo tomaron los ingleses, ocupándolo hasta Enero de 1807. En 1810 se adhirió su Cabildo á la revolucion de Mayo. En consecuencia, el 6 de Agosto de ese año marchó con tropas de los realistas de Montevideo el coronel don Francisco Javier de Viana, con la mision de obligar al Cabildo á jurar el Consejo de Regencia, so pena de deponerlo. El Cabildo sostuvo su posicion contestando «que si el Gobernador de Montevideo persistia en sujetarlo á sus deliberaciones contra la voluntad del pueblo, se someteria bajo protesta contra la fuerza.» Así se realizó, teniendo que abandonar el punto los cabildantes protestantes.

« El año 11 fué de los primeros en concurrir á la revolucion proclamada por Artigas, reuniendo fuerzas don Manuel Francisco Artigas y don José Machado, con las que marcharon á incorporarse al primer jefe de los orientales.

« En 1823 fué capital provisoria del entónces llamado *Estado Cisplatino*, con motivo de la lucha surgida entre los lusitanos que ocupaban la plaza de Montevideo y el Cabildo de la época con el General Lecor, jefe de los imperiales » (1).

San Cárlos—« Villa fundada en 1762 por don Pedro Ceballos con un corto número de familias portuguesas traidas de los campos del Rio Grande. Se denominó *Maldonado Chico* hasta 1768, en que se constituyó por patrono á San Cárlos. En 1780 se aumentó su poblacion con 23 familias asturianas y gallegas.

« Es un lindo pueblo. Tiene dos plazas, la del *25 de Mayo* y la del *19 de Abril*, de nueva creacion. La manzana que ocupa esta última fué donada por algunos vecinos. La primera tiene árboles y asientos. Posée un nuevo cementerio de 80 metros cuadrados. Regular iglesia parroquial, buenos hoteles, escuelas, biblioteca popular, imprenta, teatro provisional, molino á vapor é hidráulico y bastantes casas de negocio. é industria » (2).

Pan de Azúcar—« Pueblo fundado en 1874, por don Félix Lizarza, Enrique Brun, Francisco Bonilla, Andrés Vazquez, Miguel Alzuvi, Pedro Alfonso y Felipe Pagani. Está dividido en 25 manzanas. Tiene su capilla, escuela y algunas casas de negocio é industria » (3).

XVII

DEPARTAMENTO DE ROCHA

—Este Departamento está situado al Este del territorio. Una parte de sus costas la bañan las aguas del Plata, desde su límite con el Departamento de Maldonado hasta donde se forma el cabo de Santa María.

---

(1) (2) (3) Geografía Física y Política de la República O. del Uruguay por don Isidoro De-María.

Digitized by Google

y desde ese cabo, hasta la barra del Chuy, por las del Océano Atlántico. Su costa Este linda con el Brasil y laguna Merim. Al Oeste tiene el Departamento de Maldonado y el de Minas; al Norte el de Treinta y Tres.

—Está limitado al Oeste por la laguna Garzon, el arroyo Alférez y rio Cebollatí; al Este por el Atlántico, la laguna Merin y Chuy que lo separan del Brasil; al Norte por el rio Cebollatí y al Sud por el Rio de la Plata.

—La superficie contenida en esos límites es de 3,757 millas ó 417 $^{1}/_{9}$ leguas cuadradas ó sea 11.088,88 kilómetros cuadrados.

—No presenta este Departamento el mismo aspecto que los demás de la República, por la planicie ocupada por los dos grandes bañados de India Muerta y San Miguel, que al Norte bañan una parte de su territorio; pero su parte Sud, Oeste y Este cambian completamente, elevándose por esos parajes y parte del centro, altas cuchillas, cerros y serranias que ondulan su suelo, entre las que se cuentan las lomas de Narvaez, las sierras de San Miguel, de los Difuntos, Averias y los cerros del Marqués, del Consejo, del Chafalote, de Carbonera, de Navarro, de Don Estévan, de la Luna, de Buena Vista y de los Reyes.

—Riegan su suelo á más de los bañados citados, rios y arroyos que le sirven de límites, los de India Muerta, don Cárlos, Cardal, Palmar, Sarandí, Castillos, Pelotas, San Luis, Isla Negra, Tala, San Miguel y algunos otros, teniendo á más las lagunas de mayores dimensiones del territorio, que son: «la de Castillo Grande, con una superficie de 162 millas; la de Rocha, inmediata al puerto de la Paloma y al cabo de Santa María, septentrional del Plata con una superficie de 27 millas y la de los difuntos de seis millas » (1).

(1) Geografia Física y Política de la República, por don Isidoro De-María.

—Nueve islas cuenta el Departamento, en la estension de las costas que baña el Atlántico desde el cabo Santa María á la barra del Chuy, las que describe el señor De-María en su ya citada Geografia de la manera siguiente:

«Las llamadas de la Paloma, son dos islas cercanas á la costa. La de la Paloma es la mayor, con más de seis cuadras de superficie. De tierra pasa el ganado á pastar en ella por una lengua de arena que la liga. Es alta, verdosa, alomada y casi redonda. Su contorno es escabroso. Despide una restinga hácia el N. E de unos 80 metros de largo. Otra como de 200 sale del estremo Sud.—La otra isla llamada de la Tuna ó Espinosa, es baja y arenosa, cubierta de malezas y tunal y cercada de peñascos. Está unida á tierra firme por un arrecife que sirve de paso al ganado que pace en ella. Ambas están sobre el cabo. No tienen lobos, pero se anidan en ella gaviotas y conejos.

Las de Polonio son tres: La Rasa, la Encantada y la de Ratones ó Piedra Negra, situadas al Este de la Punta de Polonio. Carecen de vejetacion y agua. Su superficie es de arena. La Rasa tiene una área como de tres cuadras. Dista unas 45 millas de la costa. La Encantada dista como 90 millas y tiene una área como de 7 cuadras. El islote de los Ratones está más distante. Su área no escede de media cuadra. Su estructura es la de un cerro de piedra. En las tres hay lobos.

«Las de la Coronilla, en Castillos Chico, son dos: la Verde es la mayor y la de la Coronilla. La primera dista como una legua de la costa. Su estension de Este á Oeste es de mas de 850 metros. Tiene pasto y aguada. La segunda de arena y piedra, tiene como dos cuadras de superficie. Ambas abrigan lobos.

«Las de Castillos Grande, llamadas la Seca y la del Marco. La primera dista de

Digitized by Google

la costa unas 6 cuadras, siendo su tamaño como de 510 metros cuadrados. Es alta, rasa, con poco pasto y aguada. La segunda, de figura circular, tiene un perímetro como de 1,000 metros. En ámbas se anidan lobos».

— Los dos faros que existen sobre la costa del Departamento, son: él de Polonio, en el Atlantico, que se eleva sobre la punta de ese nombre; es de luz fija de 3er. órden, visible á 15 ó 16 millas, teniendo su situacion geográfica en las 34° 26' 20", latitud Sud y 47° 57' 23", longitud Oeste del Meridiano de San Fernando; él del cabo de Santa María, en la embocadura del Rio de la Plata, que se levanta sobre esa punta; es de luz á relámpago, de primer órden de un alcance de 18 millas, y está situado en los 34° 39' 01", latitud Sud y 47° 57' 23", longitud Oeste del Meridiano de San Fernando.

—Este Departamento como él de Maldonado y Minas, es riquísimo en la diversidad de minerales que encierra su suelo, entre los que se encuentran el cobre, el carbon de hulla y lignito, inmensas turberas en sus grandes lagunas; plomo, hierro, manganeso, cerros enteros de valiosos pórfidos, mármoles, cristalizaciones, jaspes, piedras litográficas, yeso, alabastro, piedras de afilar, pizarras, amianto, etc.

Entre sus productos naturales, cuenta con buenas y ricas maderas propias para construccion.

Existen los mayores palmares que se conocen en la República. En San Luis y Castillos la zona ocupada por ellos se estima en diez leguas de largo por 5 de ancho.

En 1884 contaba ya con la Receptoría del Chuy, cuyo movimiento de importacion y exportacion con el Brasil, dió como renta aduanera $ 10,786. En 1885 fué creada la de la Paloma, empezando recien á funcionar quedando la del Chuy en calidad de Sub-Receptoría.

El puerto de la Paloma tuvo un movimiento marítimo en 1885 de 134 buques de vela, entrada y salida reunidas con 2,978 toneladas de registro.

Contribuyó este Departamento al movimiento general del Comercio Esterior de la República en 1885 (Chuy y Paloma.)

En la Importacion con..	$ 32.211
» Exportacion.....	» 59.138
Total.....	$ 91.349

El producto de su renta aduanera fué de $ 11,169.

—En la parte de costa que tiene sobre el Océano Atlántico, cuenta con cuatro puertos de segundo órden, que son los de la Paloma, el del Inglés, el de la Coronilla y el de Castillos Grande.

El de *la Paloma*, dice el señor De-María en su Geografia Física y Política de la R. O. del Uruguay, «lo forman las islas y las costas sobre el cabo. Completamente resguardado, con la entrada frente al Océano, formada por el canal que divide las dos islas. Es circular con diámetro de unas 500 varas y fondo arenoso de 15 á 16 piés. Puede admitir buques de 10 á 12 piés. Dista unas cuatro leguas de Rocha. El puerto *del Inglés* es una ensenada que se halla al doblar la punta del Iman hácia el N. O. limitado por la punta de la Sierra. En su orilla, que es de arena, hay de 18 á 27 piés de agua. El de *Coronilla*, distante una media legua de la antigua fortaleza de Santa Teresa. El de *Castillos Grande* formado por el promontorio de Bella Vista, la isla Seca y la barra de Balizas, con 5 brazas de fondo, y abrigado de los vientos.»

—Como la generalidad de los demás Departamentos, la principal industria de éste es la cria de ganados y la agricultura que empieza á tomar algun incremento.

—Los ramos de comercio, profesiones é

Digitized by Google

industrias estaban representados en 1884, por:

1 almacen por mayor.
102 » al menudeo.
45 acopiadores de frutos del pais.
1 barraca de madera.
2 casas introductoras.
2 mercerias.
1 rematador.
4 sastrerias.
6 zapaterias.
1 atahona.
19 carpinterias.
1 fábrica de cigarros y elaboracion de tabacos á vapor.
2 idem de cajones fúnebres.
4 herrerias.
2 hornos de ladrillo.
1 lomilleria.
2 maestros constructores.
4 máquinas de moler.
1 peluqueria.
9 panaderias.
4 platerias con artículos de joyeria.
1 armeria.
4 boticas.
4 cafées y confiterias.
7 mercachifles.
20 puestos de carne, verdura, etc.
4 barberias.
2 embarcaciones menores del tráfico.
7 hojalateros ambulantes.
3 remendones.
1 tintoreria.
57 vendedores ambulantes.
3 escribanos.
2 médicos.
3 maestros albañiles.
11 procuradoros.
11 billares.
1 cancha de pelota.
9 fondas.
2 hoteles.

—El Departamento está dividido en 5 secciones Judiciales y en 18 Tenencias Alcaldias.

—En 1880 fué segregado del de Maldonado, contando los dos en 1884 con una poblacion de 31,262 almas, calculándose actualmente al de Rocha unos 17,694 habitantes.

El movimiento de su poblacion fué en 1885 de 795 nacimientos, 242 defunciones y 118 matrimonios.

El número de inscripciones en el Registro de Estado Civil fué de 1.178, comprendidos 23 reconocimientos.

—Contaba en 1885 con 15 escuelas y 678 educandos, 10 de éstas son públicas costeadas por el Estado y tienen una inscripcion de 504 alumnos, siendo 340 varones y 164 niñas. Las otras 5 son particulares á las que concurren 82 varones y 92 niñas.

Á $ 1.474.89 alcanzaron los impuestos con que contribuyó este Departamento para el sostén de la Instruccion Primaria en la República.

—La riqueza Departamental estaba representada en 1884 según las declaraciones para el pago de la Contribucion Directa, por 1,915 casas, de las que 8 eran de altos, 936 de material y 972 de adobe.

444 suertes de estancia y 393 cuadras.

7,654 cuadras tierras en que se cultivan cereales.

249,530	cabezas	de	ganado	vacuno.
458,263	»	»	»	ovino.
21,910	»	»	»	yeguarizo.
20	»	»	»	mular.
2	»	»	»	cabrino.

Los capitales declarados para el pago de la Contribucion Directa, comprendidos $ 86.465.20 por otros bienes, alcanzaron á la suma de $ 6:684.337.61, repartiéndose por nacionalidad entre:

Digitized by Google

1.953	Orientales.....	$	4:550.139.08
2	Arjentinos.....	»	488.00
238	Brasileros.....	»	1:691.119.97
73	Italianos.....	»	67.230.26
207	Españoles.....	»	318.004.18
17	Franceses.....	»	35.308.19
1	Inglés.....	»	1.298.00
3	Alemanes.....	»	2.334.80
1	Suizo.....	»	500.00
10	Portugueses.....	»	17.040.53
1	Sueco-Noruego...	»	467.60
1	Norte-Américano	»	307.00
2.507	Total...	$	6:684.237.61

—A $ 388.993 ascendió el total de las operaciones de trasmision de dominio en bienes raices, durante el año de 1885.

—El monto de sus Rentas Policiales durante el año económico 1884-85, fué de $ 1.334.56 producido por:

Guias y tornaguias.....	$	836.00
Multas y carcelajes.....		127.20
Varios permisos y eventuales		37.31
Registro de marcas y señales		99.00
Impuesto de 1 °/₀.....		235.05

El producto de las rentas Municipales, ascendió á la suma de $ 14.612.52, cuya cantidad lo forman:

Patentes de Rodados.....	$	1.741.75
Derecho general de Abasto y Tabladas.....		1.420.00
Proventos de Cementerios...		639.00
Registro general de ventas..		1.547.50
Idem de propiedades departamentales.....		2.917.00
Impuesto de alumbrado público.....		1.295.30
Solares y chacras vendidos..		218.00
Contraste de pesas y medidas		10.40
Multas Municipales.....		40.00
Impuesto de peage, pontazgo, etc.....		100.00
Mensura del ejido.....	$	1.433.49
Planchas para rodados.....		252.25
Varios permisos y eventuales		2.860.53
Impuesto de 1 °/₀.....		136.30

—Los ganados que salieron de este Departamento en 1885 con destino al de la Capital, según los estados de las Reparticiones de Tablada, alcanzaron á:

6,914 cabezas de vacuno.
1,766 » » yeguarizo.

—El importe de las patentes recaudadas en el Departamento en 1884, dieron la suma de $ 10,695.

—Representan á este Departamento en el Cuerpo Legislativo, 1 Senador y 2 Diputados.

—«En el ejido de la villa de Rocha existe una lata estension de tierra incultivada, estado que vá á desaparecer así que se termine la operacion de mensura y deslinde que actualmente practica el agrimensor Duguet.

«De las 8,817 hectáreas 9,671 metros cuadrados que abraza el ejido de la villa solo cultivan mil cuadras, más ó ménos quedando sin cultivar 10,950 cuadras cuadradas.

«El 24 de Junio de 1885 se inauguraron los trabajos de formacion de la Colonia Santa Teresa, que tendrá una estension superficial de 20 á 25,000 hectáreas, aunque por hoy, los trabajos están reducidos á un perímetro de 7.000.

«El concesionario señor Grauert ha trasportado al paraje de la colonia todos los elementos necesarios para sembrar, alambrar y edificar.

«Las sementeras de lino, trigo maiz, hechas como ensayo en la Colonia, han dado magnificos resultados.

«Por el momento se han terminado 26

Digitized by Google

habitaciones y entre ellas se construyen las destinadas para Comisaría de Policía, Juzgado de Paz y Escuelas, todas éstas, en la plaza central del nuevo pueblo «Gervasio» (1).

—Varias mejoras se han efectuado en el Departamento en las que el Poder Ejecutivo ha invertido la suma de 25 á 30,000 pesos.—Estas consisten en la adquisicion de un edificio para la Jefatura Política, Comisaría de Policía en India Muerta, arreglo de calles, caminos, construccion de calzadas, puentes, etc., etc.

Tambien pronto debe empezarse la edificacion de un Hospital de Caridad.

—Las entradas en la cárcel durante el cuatrienio 1882-85 fueron las que se detallan en seguida:

Años	Faltas de Policía	Delitos	Crímenes
1882	30	69	3
1883	20	109	5
1884	20	64	—
1885	11	64	—

—Cuenta el Departamento con tres centros de poblacion que son: Rocha, su capital, y los pueblos de San Vicente de Lezcano ó Tres Islas.

ROCHA—«Cabeza del Departamento de su nombre, fundada en 1793 con 28 familias asturianas y gallegas. Se erijió su iglesia al año siguiente, bajo la advocacion de Nuestra Señora de los Remedios, siendo su párroco don Juan Francisco Murillo.

«Poblacion floreciente é importante, situada en medio de terrenos frondosos sobre una colina, rodeando sus cercanias el pintoresco arroyo de su nombre, en cuyas orillas descuellan los verdes sauces. Como á tres leguas de la villa aparece una gran laguna. A primera vista está rodeado de cerros. A las puertas de Rocha se halla la capilla rotunda del doctor Antonio Pereira de Lisboa, con su casa de sanidad.

«Su poblacion material cuenta sobre 300 casas de azotea con algunas de alto. Tiene 4 ó 5 plazas. La de la *Independencia*, con arboleda, la de la *Constitucion*, la del *Lavadero* y la de *Toro*. Posée buena iglesia, teatro, hoteles, escuelas, biblioteca, imprenta y periódico. Varias asociaciones, bastantes casas de negocio y establecimientos de industria, entre éstos dos molinos hidráulicos» (1).

SAN VICENTE—«Pueblo fundado en Castillos Grande por don Hermógenes Formoso en 1866. Está sobre una colina circulada por dos pequeños arroyuelos de agua permanente en algunos puntos cercanos á la poblacion. Tiene su iglesia y cementerio costeado por los vecinos; sobre 30 casas de azotea y varias de otro material. Dista 19 leguas de los límites del Brail » (2).

LEZCANO Ó TRES ISLAS—«Pueblo de reciente creacion, fundado en 1877 por don Francisco Lezcano. Es ya un buen núcleo de poblacion » (3).

(1) Mensaje de S. E. el señor Presidente de la República, Capitan General don Máximo Santos, á la H. A. General.

XVIII

DEPARTAMENTO DE MINAS

Rodeado por los Departamentos de Florida, Treinta y Tres, Rocha, Maldonado y Canelones, se encuentra situado al Este del territorio el de Minas.

—Sus límites son: al Norte el Olimar

(1) (2) (3) Geografía Física y Política de la R. O. del Uruguay, por don Isidoro De-María.

Digitized by Google

Chico en direccion á las puntas del arroyo Corrales y el curso de éste hasta Cebollatí; por el Este el rio Cebollatí y arroyo Aiguá; por el Oeste el arroyo Casupá y la cuchilla Grande; por el Sud el arroyo Vejigas y la sierra de Carapé.

—Su área superficial es de 4,230 millas ó 470 leguas cuadradas, ó sean 12,498.32 kilómetros cuadrados.

—«Este Departamento, dice el señor De-María en su Geografia ya citada, es montañoso, con serranias elevadas y pintorescas como la de Carapé.

«Por el Oeste tiene la cuchilla Grande que lo limita y de la que se desprenden otras en diversos giros, como la de Averias que lo cruza de O. á E., la de Juan Gomez que lo cruza de S. á E., la Larga de O. á N. E. y otras ligadas á la de Carapé y Averias.

«Tiene muchos cerros, algunos de estructura caprichosa, más ó ménos elevados, entre los que descuellan el de Marmarajá con su gran meseta, y el de Arequito, especie de inmensa piedra sillar de unos 50 metros de altura, carcomido por gargantas y ondanadas, contorneado de peñascos y arbustos.

«Al Sud están los cerros del Campanero, el Pelado, el de los Penitentes, de cuyas asperezas nace el arroyo de San Francisco, el de Arequito, el Largo, el del Metal, el de los Perdidos y el de Marmarajá; el del Aguila, al E.; al O. las asperezas de Polancos, sierra de Barriga Negra, el cerro de Nico Perez, el de Illezca; al N. las asperezas de Sepultura y sierra de Averias.

«Forman valles deliciosos en algunos parajes, como el de Aiguá y el de Fuentes en Marmarajá, que abraza 6 leguas de largo y 4 de ancho.

«El cerro de Arequito, situado á dos leguas de la villa de Minas al Norte, tiene una cavidad subterránea en la parte N. que forma una bóveda de granito semi-circular de 20 metros de largo, 15 en su parte más ancha por 5 ó 6 de altura. Al fondo empieza á angostarse para dar entrada á una gruta más chica. A la derecha de la entrada de la gruta aparecen tres ó cuatro moles de granito de unas 40 varas de altura, formando enfilacion. Subiendo unos veinte metros, se encuentra en la pared del cerro una lápida con esta inscripcion: Dueño J. Montero. Gruta Colon descubierta en Setiembre por P. Carballido, mejorada por los amigos del progreso é inaugurada en Noviembre de 1873.»

—Juntamente con los rios y arroyos que le sirven de límite, bañan su territorio el rio Cebollatí y arroyos Godoy, Bramante, Gutierrez, Retamosa, Piranga, Tapes, Marmarajá, Averias, Benitez, Nico Perez, Tapes Grandes, Barriga Negra, Soldado, Metal, Berdun, Penitente, Campanero y otros más.

—Como lo señala su nombre «dado por el pasado y conservado hasta nuestros dias» éste es el Departamento más rico en minerales de toda clases. «Posée criaderos de oro, minas de plata, cobre, plomo, estaño, carbon de piedra, hierro magnético, canteras de hermosos mármoles y pórfidos, cristal de roca, talco y magnesita, yeso, azufre, amianto, pizarras, etc., etc. La mitad del Departamento está cubierto de cerros de calizas muy variadas, que dán mármoles jaspeados de preciosas calidades» (1).

—Entre sus industrias figura en primer término la ganaderia, en seguida la agricultura y la esplotacion de sus valiosas canteras de piedra calcárea y lindos mármoles. En los montes cuenta con buenas maderas de construccion y otras aparentes para la elaboracion de carbon vejetal.—Su tierra es fértil y propia para la reproduccion de toda clase de vejetales, prestándose tambien su terreno para el cultivo de la viña. El árbol indíjena de la yerba mate

(1) «El Oriental» por Cárlos M. Maeso.

Digitized by Google

es abundante. Existen grandes estensiones ocupadas por palmares.

—Las cantidades de trigo y maiz sembrado y recojido en 1884, cuyos resúmenes son tomados de la Memoria recientemente publicada por la Direccion de Inmigracion y Agricultura, fueron las siguientes:

Fanegas sembradas

Trigo	915	fanegas.
Maiz	246	»

Recogidas

Trigo	11,980	fanegas.
Maiz	9,550	»

—Los ramos de comercio, profesiones é industrias, están representados en 1884 en este Departamento por:

157 almacenes al menudeo.
1 acopiador de frutos.
4 barracas de madera.
3 boticas.
29 cafées y confiterias.
1 cigarreria.
3 joyerias.
16 vendedores en carros.
3 pulperias.
13 puestos de carne, verdura, etc.
2 rematadores.
5 sastrerias.
9 tiendas de género.
14 zapaterias.
8 atahonas.
6 barberias.
2 carpinterias.
1 fábrica de chocolate.
1 id. de licores.
2 id. de zuecos.
1 id. de jabon vejetal.
1 id. de velas.
2 fotografias.
7 hojalateros ambulantes.
9 herrerias.
1 hojalateria.
7 hornos de ladrillo.
3 lomillerias.
2 limpiadores de ropa.
1 molino y fideleria á vapor.
2 peluquerias.
8 panaderias.
1 plateria.
6 remendones.
1 taller de composturas de armas.
1 relojeria.
44 vendedores ambulantes.
1 albéitar.
18 billares.
2 cocherias.
3 escribanos.
4 médicos.
9 maestros albañiles.
1 partera.
17 procuradores.
11 fondas.
3 hoteles.
1 reñidero de gallos.

—Se divide el Departamento en 12 secciones Judiciales y 20 Tenencias Alcaldias.

—La poblacion que se le calcula despues de segregada la parte de territorio destinada para la formacion del Departamento de Treinta y Tres, es de 23,000 habitantes.

Las inscripciones practicadas en los Registros de Estado Civil alcanzaron en 1885 á 1.410. De éstas fueron:

nacimientos	903
defunciones	339
matrimonios	151
reconocimientos	17

—Contaba en 1885 con 12 escuelas públicas costeadas por el Estado, con una inscripcion de 562 alumnos, de los que 363 eran varones y 199 niñas; con 6 particulares con 164 alumnos, siendo 30 varones y 134 niñas, formando un total de 18 escuelas y alumnos 726.

El producto de los impuestos destinados

Digitized by Google

al sostén de la Instruccion Primaria en toda la República, alcanzó en este Departamento á la suma de $ 2,431.16.

—La riqueza Departamental está representada por un valor declarado que forma más de $ 8:300.000.

En campos de pastoreo cuenta con 462 suertes de estancia.

El número de sus ganados consiste en:

280.821	cabezas	de vacuno
15.123	»	» yeguarizo
9.980	»	» caballar
109	»	» mular
992.930	»	» ovino
99	»	» cabrino
776	»	» porcino

Cuenta con 6.312 cuadras tierras en que se cultivan cereales.

—Representan á este Departamento en el Cuerpo Legislativo, 1 Senador y 2 Diputados.

—Las operaciones practicadas en 1885 en la trasmision de dominio en bienes raices, fueron por la suma de $ 270,982.

—Conducidas al Departamento de la Capital, salieron del de Minas las cantidades de ganados que se enumeran en seguida:

17.372	cabezas	de vacuno
2.762	»	» ovino
2.082	»	» yeguarizo

—Sus rentas Policiales y Municipales, durante el año económico 1884-85, fueron las siguientes:

Policiales

Por guias y tornaguias	$ 671.50
» multas y carcelajes.....	301.60
» varios permisos.....	132.00
» registro de marcas y señales.....	197.00
Total...	$ 1.302.10

Municipales

Por patentes de rodados.....	$ 2.145.25
» » de balsas, chatas y botes	162.00
» derecho de abasto y tablada.....	2.063.00
» proventos de cementerios.	442.40
» multas.....	50.00
» registro general de ventas.	962.50
» solares y chacras vendidos	15.00
» arrendamiento de campos fiscales.....	40.00
» contraste de pesas y medidas.....	21.48
» varios permisos y eventua-	965.95
» impuesto del 1 °/₀.....	59.17
Total...	$ 6.926.75

—El producto de las patentes recaudadas alcanzó á la suma de $ 15,595.

—Entre las mejoras mandadas realizar últimamente, se cuenta el edificio que mandó construir el Poder Ejecutivo destinado á las oficinas de revisacion de la Plaza de Frutos y la refaccion de la Jefatura, Cárcel y Cuartel.

—En el cuatrienio 1882-85, las entradas en la cárcel por faltas de policía, delitos y crímenes fueron:

Años	Faltas de Policia	Delitos	Crimenes
1882	46	36	13
1883	45	50	27
1884	50	34	11
1885	46	32	8

—La única Colonia con que cuenta este Departamento, es la conocida bajo la denominacion de Igualdad, fundada en 1875 por el señor don Pablo Diaz, situada al N. O. de Minas entre las puntas del arroyo Gaetan y Lenguazo. Tiene capilla, escuela, y unas veinte casas.

—Sus tres centros de poblacion, á más de la Colonia más arriba citada, son: Villa

Digitized by Google

Concepcion de Minas, que es su capital, Solis Grande y Nico Perez.

Minas — «Villa cabeza del Departamento de su nombre, situada entre los arroyos San Francisco, la Plata y el Campanero, nacientes de la cuchilla de Carapé. Fundada en 1783 con cuarenta familias asturianas y gallegas, por Rafael Perez del Puerto, se erijió su iglesia en 1786 y en curato en 1805.

«La villa es de agradable aspecto, con la blancura general de sus edificios, el follaje de sus arbolados y la verdura de sus huertos. A su vista se ofrece el bello é imponente panorama de los cerros y serranias que la circundan. Dista una 25 leguas de Montevideo, 10 de San Cárlos y 21 de Florida.

«La mayor parte de sus casas son de azotea, circunstancia que se nota en su campaña. El edificio de la Jefatura es de los mejores. La plaza, hermosa, con enrejado alrededor, plantios y arbolado, asientos de mármol y de madera y empedrado; en el centro se eleva la estátua de la Libertad con escalinatas de mármol al pié; tiene lujosos faroles con cristales de aumento.

«Su templo provisional no desdice del progreso material y cultura del pueblo; está en obra su nueva iglesia. Hay bastantes casas de negocio, oficios, etc. Tiene escuelas, buenos hoteles, teatro de *Escudero*, imprentas, periódicos. El Telégrafo Oriental la pone en comunicacion con la capital, Cerro-Largo, Treinta y Tres y otros puntos de esa línea» (1).

Solis Grande—«Núcleo de poblacion á 9 leguas de Minas; tiene algunas casas de azotea y una para escuela construida por el vecindario. Es un punto importante por reunirse allí dos carreteras, una para Maldonado y otra para San Cárlos» (1).

Nico Perez—«Pueblo de reciente creacion, sobre la cuchilla Grande, en la línea divisoria de Minas y Florida. Incrementa y está dotado de iglesia» (2).

(1) Geografia Física y Política de la República O. del Uruguay, por don Isidoro De-María.

XIX

DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES

Con la parte de territorio segregado á los Departamentos de Minas y Cerro-Largo, fué creado á fines del año 1884 el de Treinta y Tres.

Se encuentra situado sobre la parte Este del territorio, entre los Departamentos de Rocha, Minas, Florida, Durazno y Cerro-Largo.

— Sus límites son : al Norte el arroyo Parado y rio Tacuarí; al Este la ribera del lago Merim y rio Cebollatí; al Sud el arroyo Corrales y de las nacientes de éste hasta la barra del arroyo Averias en Olimar Chico y desde esa barra siguiendo el mismo Olimar Chico hasta sus nacientes en la cuchilla Grande; al Oeste la cuchilla Grande desde las nacientes de Olimar Chico hasta las del arroyo Parado.

—Su superficie es aproximadamente de 3,232 millas ó 359 $^1/_9$ leguas cuadradas ó sean 9.550.35 kilómetros cuadrados.

—Las varias cuchillas que atraviesan el Departamento, elevan y ondulan su suelo. De la cuchilla Grande que por el Oeste forma sus límites, se desprenden otras entre las que se cuentan las del Avestruz y la de Dionisio como las principales.

(1) (2) Geografia Física y Política de la República, por don Isidoro De-María.

Digitized by Google

Sus mayores alturas son los cerros de Olimar, Yerbal, Avestruz y Otazo.

—Su territorio es ricamente regado. A más de los rios y arroyos ya citados que forman sus límites, lo recorren el rio Olimar, que lo atraviesa de Este á Oeste, y entre otros, los arroyos de Averias, Víboras, Yerbal, Avestruz, Pavas, Parado, Olimar Chico, Otazo, Campamento y Ceibos.

—Participa este Departamento de los mismos productos minerales del de Cerro-Largo, del que fué segregado en su mayor parte.

—Los bosques que crecen á las orillas de sus numerosas corrientes de agua, cuentan con buenas maderas aplicables á varias construcciones, proporcionando á más las aparentes para palos de corral, carbon y leña.

—El territorio que abarca este Departamento es uno de los más pintorescos. Su tierra, como la generalidad de los demás que forman la division política y administrativa de la República, es fértil y préstase á cualquier cultivo.

—Su principal industria es la ganaderia. La agricultura por el momento no tiene gran desarrollo, por estar casi la totalidad de sus campos destinados al pastoreo. Sin embargo los productos agrícolas que se cosechan, llenan sobradamente las necesidades de la poblacion.

—El Departamento se divide en 7 secciones Judiciales y en 29 Tenencias Alcaldias.

—La poblacion que se asigna á la superficie que marcan sus límites es aproximadamente de 15.726 habitantes.

—El número de inscripciones verificadas en el Registro de Estado Civil asciende á 1.100, así distribuidas:

707 nacimientos
288 defunciones
97 matrimonios
8 reconocimientos

—En 1885 funcionaron 16 escuelas públicas costeadas por el Estado con 1.080 alumnos que se repartian en 825 varones y 255 niñas; 4 particulares con 117 alumnos siendo 32 varones y 85 niñas, haciendo un total de 20 escuelas con 1.197 alumnos.

La parte con que contribuyó por impuestos para el sostén de la Instruccion Primaria en la República, fué de $ 937.87.

—Representan al Departamento en el Cuerpo Legislativo, 1 Senador y 2 Diputados.

—Los bienes existentes en el Departamento forman un capital segun aforos para la Contribucion Directa de $ 7:462.000.

Cuenta en campos de pastoreo con 452 suertes de estancias.

La ganaderia está representada por:

368.078 cabezas de vacuno
13.040 » » yeguarizo
10.827 » » caballar
18 » » mular
555.445 » » ovino
95 » » cabrino
245 » » porcino

« La zona de territorio que ocupa la labranza es de 1,995 cuadras cuadradas con 152 casas de material y adobe y con una poblacion aproximativa de 500 habitantes.

« En pequeña escala está representado el movimiento fabril, pues solo se cuenta con una curtiduria, un molino á vapor, una atahona, algunos hornos y graserias. Presumible es asegurar, que tomen mayor incremento, así se vaya definitivamente constituyendo el Departamento.

« Desde Octubre de 1884 á Diciembre

Digitized by Google

de 1885 las rentas generales del Departamento han producido $ 54.641» (1).

—Las operaciones realizadas en las trasmisiones de dominio en bienes raices durante el año 1885, formaron un total de $ 214,666.

—Durante el año económico 1884-85, las rentas Policiales y Municipales, fueron:

Las Policiales

Por producto de guias, tornaguias, multas, etc.....	$	660.50

Las Municipales

Por patentes de rodados.....	$	959.00
» derecho general de Abasto y Tablada.....		1.044.50
» proventos de Cementerios		64.00
» registro general de ventas		282.50
» impuesto de alumbrado..		182.75
» varios permisos y eventuales.		60.33
» impuesto de 1 °/₀.....		3.65
Total...	$	2.596.73

—Los ganados salidos del Departamento en 1885 para ser traidos al de la capital, fueron 5,921 cabezas de vacunos y 128 de yeguarizos.

—Hubieron 35 entradas en la cárcel durante el año 1885, por faltas de policía, delitos y crímenes.

—El único centro de poblacion con que actualmente cuenta este Departamento, es la Villa de Treinta y Tres, su capital.

Treinta y Tres—« Pueblo cabeza del Departamento, fundado en 1853 por una Sociedad progresista. Situado en la confluencia de Olimar y Yerbal. Fueron sus primeros pobladores don Miguel Palacios, Vasco Silva Ledesma, Lúcas Urrutia (su iniciador) y Felipe Goyeneche. Se compone de 120 manzanas con bastantes casas de azotea, una hermosa iglesia, buena plaza y porcion de establecimientos de industria y comercio. Hay escuelas y hoteles. Tiene comunicacion telegráfica » (1).

(1) Mensaje de S. E. el Sr. Presidente de la República á la H. A. G.

XX

DEPARTAMENTO DE CERRO-LARGO

El Departamento de Cerro-Largo situado al Norte del territorio, confina con el Brasil. Tiene al Oeste los Departamentos de Rivera, Tacuarembó y Durazno y al Sud el de Treinta y Tres.

—Sus límites son: al Norte la línea divisoria con el Imperio del Brasil, el arroyo de la Mina y el rio Yaguaron; al Este la laguna Merim; al Sud el rio Tacuarí y la cuchilla grande; al O. el arroyo Cordobés y el Rio Negro.

—La superficie que encierran esos límites es de 5,058 millas ó 562 leguas cuadradas ó sean 14.904.41 kilómetros cuadrados.

— Su suelo es ondulado. La cuchilla Grande que arranca desde la parte Norte de este Departamento, lo cruza por su centro en direccion al Sud, desprendiéndose de ella muchas otras que se estienden en distintas direcciones, entre las que se cuentan, al Norte las sierras de Aceguá, y de Rios.—Varios cerros como el de las Cuentas, Pablo Paez, Tupambac, Aceguá, Guazunambí, forman sus principales elevaciones.

—A más del rio Yaguaron, riegan los valles que se estienden entre sus alturas

(1) Geografía Física y Política, por don Isidoro De-María.

Digitized by Google

el rio Tacuarí, y los arroyos Sarandí Chico y Grande, Zapallar, Fraile Muerto, Amarillo, Palleros, Pablo Paez, Quebrachos, Tarariras, Convento, Lechiguana, Chuy, Guazunambí, Amarí y otros.

—Su riqueza mineral es variada, posée estensas cuencas de carbon de piedra sobre la sierra de Rios especialmente, plomo, cobre y canteras de granito y pórfido» (1).

—En sus bosques se encuentran varias clases de maderas utilizables para distintas construcciones y otros usos en la industria y economia rural. – Abunda el árbol indíjena de la yerba mate.

—Despues de las Receptorías de Paysandú, Salto é Independencia, la de este Departamento es una de las más inportantes por el comercio activo que mantiene con el Brasil. La renta por ella percibida por derechos de importacion y exportacion fué en el año 1885 de $ 88.876.

La parte con que concurrió al Comercio Exterior de la República en 1885, fué:

En la Importacion. ...	$ 274.075
» Exportacion.....	469.202
Total...	$ 743.277

—El pastoreo contituye su principal industria. La agrícultura empieza á tomar incremento, siendo sus tierras inmejorables para que cada vez vaya tomando mayores proporciones.

De la Memoria de la Direccion General de Inmigracion y Agrícultura, es tomado el siguiente resúmen que demuestra las cantidades de trigo y maiz sembradas y recojidas en 1884.

Cuadras sembradas

Trigo.....	2.543
Maiz.....	9.301

Trigo sembrado

Fanegas..... 2.321 1/2

Maiz

Fanegas..... 739 1/2

Recogido

23.397 fanegas trigo.
24.628 » maiz.

—Contaba en 1884 con 503 casas de comercio de distintos ramos y diversas industrias. Entre ellas existian:

13 almacenes por mayor.
1 barraca de maderas.
8 casas introductoras.
1 depósito de paja y pasto.
1 muebleria con muebles estranjeros.
3 atahonas.
22 carpinterias.
1 fábrica de licores.
5 id. de zuecos.
4 id. de jabon vegetal.
1 graseria.
8 herrerias.
11 hornos de ladrillos.
5 molinos y fidelerias á vapor.
13 panaderias.
5 platerias.
1 joyeria.
3 saladeros.
3 tintorerias, etc.

Contaba además con:

7 escribanos.
1 médico.
8 maestros albañiles.
1 partera.
18 procuradores.
1 cancha de bocha.
17 billares.
13 fondas y posadas.
1 reñidero de gallos.

—El Departamento se divide en 11 secciones Judiciales y en 28 Tenencias Alcaldias.

(1) «El Oriental» por C. M. Maeso.

Digitized by Google

—La poblacion que actualmente se le calcula despues de segregada la parte de territorio para formar el Departamento de Treitra y Tres, es de de 19.000 habitantes.

El total de inscripciones en los Registros de Estado Civil en 1885 alcanzó á 1.286, de las que fueron:

Nacimientos 868.
Defunciones 273.
Matrimonios 118.
Reconocimientos 27.

—Contaba en 1885 con 27 escuelas públicas costeadas por el Estado, á las que concurrian 1.202 alumnos, siendo de éstos 798 varones y 404 niñas; 10 escuelas particulares, que contaban 119 alumnos varones y 112 niñas, formando un total de 37 escuelas y 1.433 alumnos.

La parte con que contribuyó por impuestos destinados al sostén de la Intruccion Primaria en la República, alcanzó á la suma de $ 3.453.20.

—Un Senador y dos Diputados representan á este Departamento en el Cuerpo Legislativo.

—Segun aforo para pago de la Contribucion Directa, los bienes existentes en el Departamento forman un capital de $ 12.053.000.

Cuenta con 637 suertes de estancias.

La ganaderia está representada por:

663.508	cabezas	de vacuno
20.187	»	» yeguarizo
16.344	»	» caballar
234	»	» mular
578.433	»	» ovino
100	»	» cabrino
287	»	» porcino

—«La superficie de territorio que se dedica á la agricultura y que produce materias similares á las de los otros Departamentos es de 16,045 cuadras cuadradas, estando sin cultivar 9.088» (1).

—Las operaciones efectuadas en 1885 en trasmision de bienes raices, dieron un valor de $ 395,076.

—Sus rentas Policiales y Municipales durante el año económico 1884-85, fueron:

Las Policiales

Por producto de guias y tornaguias	$	951.25
» idem de multas y carcelajes		189.20
» idem de varios permisos y eventuales		64.00
» idem de registro de marcas y señales		324.00
» idem de impuesto del 1 %		469.74
Total...	$	1.998.19

Las Municipales

Por patentes de rodados....	$	2.992.75
» » » balsas, chatas y botes		40.80
» derecho general de abasto y tabladas		3.713.56
» Proventos de Cementerios		473.00
» registro general de ventas		1.052.50
» idem de propiedades departamentales		906.00
» solares y chacras vendidos		1.702.37
» contraste de pesas y medidas		19.10
» impuesto de peaje, pontazgo y barcaje		28.80

(1) Mensaje del Presidente de la República á la H. A. G.

Digitized by Google

Por idem idem alumbrado y limpieza.....	$	1.093.45
» varios permisos y eventuales.....		1.542.01
» impuesto de 1 °/₀.....		249.14
Total...	$	14.613.48

—Para Abasto y Tablada salieron de este Departamento para el de la capital, en 1885.

25.262 cabezas de ganado vacuno.
1.324 » » » yeguarizo

—En el cuatrienio 1882-85, hubieron las siguientes entradas á la cárcel, por faltas de policía, delitos y crimenes. En 1882, 146 presos; en 1883,—39; en 1884,—71; en 1885,—62.

—Los centros de poblacion con que cuenta este Departamento, son los de Villa de Melo, que es su capital, y Villa de Artigas.

Melo—«La Villa de Melo, pueblo cabeza del Departamento, situado á ocho cuadras del Tacuarí, fundado en 1792 y erijida en curato en 1805.

Poblacion floreciente, con buenos edificios, tanto particulares como públicos. Hay muchas casas de tejado antiguo.—Tiene dos plazas: la denominada de la *Constitucion*, dotada de arboleda, jardin y asientos, y la de la *Independencia*. Su iglesia es provisional, estando en construccion una nueva de tres naves. Posée un buen teatro, hoteles, colegios, escuelas, imprenta y periódico, valiosos establecimientos de comercio é industria, molino á vapor y varias asociaciones.

Tiene comunicacion telegráfica con la capital y otros puntos, por medio del Telégrafo Oriental, que posée estaciones en Pando, Solis Chico, Tapes, Gutierrez, Minas, Treinta y Tres y Artigas.—Melo dista 20 leguas de Artigas y 92 de Montevideo» (1).

Artigas—«Fundada al Sud del Rio Yaguaron en 1863. La poblacion dividida en dos grupos, uno en la cuchilla y el otro sobre la orilla del Yaguaron, espuesta á las consecuencias de su desborde en las grandes crecientes. En su jurisdiccion cuenta más de 3,000 moradores, brasileros en gran parte. Tiene bastante comercio y activa comunicacion con la poblacion brasilera del Yaguaron.

—Dista 110 leguas de Montevideo (2).

XXI

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

Rodeado por los Departamentos de Rivera, Cerro-Largo, Durazno, Rio Negro, Paysandú y Salto se encuentra situado en la parte Norte del territorio, el de Tacuarembó.

—Tiene por límites, al Norte el arroyo Laureles hasta su barra en Tacuarembó Grande, bajando por este rio hasta el camino que sale de San Fructuoso y por éste hasta el paso Mazangano; al Este el Rio Negro; al Sud este mismo rio, al Oeste el arroyo Salsipuedes y la cuchilla de Haedo.

—Su superficie es de 7.120 millas ó 791 $^{1}/_{9}$ leguas cuadradas ó sean 21.022.49 kilómetros cuadrados.

—Las principales cuchillas que ondulan su suelo, son las de Caraguatá, Yaguarí, Tres Cruces, Salsipuedes y Haedo, elevándose los cerros de Batobí, del Arbolito, de Clara, del Ombú, Chato, Pedernal, Porton,

---

(1) (2) Geografia Física y Política de la República, por Isidoro De-María.

Digitized by Google

la Cruz, Belen, Burros, Animas, Dos Hermanos y el de Mangrullo.

—Los valles que se estienden entre sus altas cuchillas son regados, por el rio Tacuarembó que corre por su centro y multitud de arroyos y arroyuelos, entre los que se cuentan el Yaguarí, Caraguatá, Clara, Arroyo Malo, Carpinteria, Tigre, Laureles, Acha, Salsipuedes Chico, Cañitas, Tres Cruces, Tacuarembó Chico, Tranquera, Batobí, Sausal, Tambores, etc.

—El Departamento de Tacuarembó es uno de los que tambien figuran en el número de los ricos en minerales; cuenta con minas de fierro, carbon de piedra, varias clases de mármoles, entre los que se encuentra el sacaroideo blanquísimo; cristalizaciones, variadas ágatas, manganezo, etc., etc.

—En sus montes se encuentran ricas y variadas clases de árboles, como el ñandubay, el laurel negro, el lapacho, viraró, el urunday, espinillo, tala, guaviyú, pino limon, quebracho y muchas otros de utilidad, existiendo tambien variadas plantas tintóreas y medicinales.

El árbol de la yerba mate es abundante en este Departamento.

—Su principal ramo de industria es la ganaderia.

—En 1884 contaba Tacuarembó 379 establecimientos industriales de comercio, 1 fábrica de tejidos de ponchos, otra de galletitas, 4 grandes jabonerias y velerias, 1 molino á vapor y varias atahonas, 14 maestros albañiles, 19 fondas y posadas, 1 cancha de bochas, 24 billares, 23 procuradores, 3 médicos, 2 escribanos, etc.

—El Departamento está actualmente dividido en 10 secciones Judiciales y en 24 Tenencias Alcaldías.

—La poblacion que se le calcula, despues de segregada la parte de territorio que forma el Departamento de Rivera, es de 22.000 habitantes.

El número de inscripciones verificadas en los Registros de Estado Civil alcanzó á 1.340, así distribuidas:

916 nacimientos
325 defunciones
98 matrimonios
1 reconocimiento

—En 1885 contaba el Departamento con 11 escuelas públicas costeadas por el Estado con 466 alumnos, de los que 241 eran varones y 225 niñas; 2 escuelas particulares con 88 varones.—Total 13 escuelas con 554 alumnos.

Para el sostén de la Instruccion Primaria en la República, contribuyó este Departatamento en el año económico 1884-85 con la suma de $ 3.948, producto de los impuestos señalados á ese objeto.

—Su representacion en el Cuerpo Legislativo, es de un Senador y dos Diputados.

—La riqueza Departamental está representada según aforo para pago de la Contribucion Directa por un capital de $ 12:545.047.

Existen en campos de pastoreo 684 suertes de estancias.

El número de sus ganados lo forman:

706,006	cabezas	de vacuno.
31,140	»	» yeguarizo.
21,939	»	» caballar.
699	»	» mular.
1:097.195	»	» ovino.
254	»	» cabrino.
418	»	» porcino.

—Por valor de $ 333,319 fueron las operaciones realizadas en las trasmisiones de dominio en bienes raices durante el año 1885.

—Sus rentas Policiales y Municipales en el año económico 1884-85 fueron:

Digitized by Google

Las Policiales

Por producto de guias y tornaguias.....	$ 203.50
» de multas.....	252.00
» de registro de marcas y señales.....	181.00
» del impuesto del 1 °/°.....	6.44
Total...	$ 641.94

Las Municipales

Por patentes de rodados.....	$ 3.080.75
» balsas, chatas y botes....	12.00
» impuesto de peage, pontazgo y barcage.....	300.00
» derecho general de Abasto y Tablada	1.985.00
» proventos de Cementerios	187.50
» registro general de ventas	975.00
» idem de propiedades departamentales.....	2.488.75
» multas.....	124.60
» solares y chacras vendidos	35.20
» impuesto de alumbrado..	959.57
» contraste de pesas y medidas.....	35.56
» chapas para rodados.....	220.25
» varios permisos y eventuales.....	520.23
» impuesto del 1 °/°.....	61.65
Total...	$ 10.986.06

—Salieron del Departamento con destino al de la capital, las siguientes cantidades de ganados:

23,670 cabezas de vacuno.
1,068 » » yeguarizo.
77 » » mular.

—«La colonizacion no ha estendido todavia sus beneficios ni echado raices en el Departamento de Tacuarembó.

«Por ahora, tiénese la idea de fundar una colonia agrícola en el Rincon de los arroyos Tacuarembó Chico y Tranquera, con una poblacion por el momento de 12 familias, abrazando una estension territorial de 1,200 cuadras cuadradas.

«Sin embargo, la agricultura no ha dejado de prosperar, y en el ejido de la villa de San Fructuoso hay un considerable número de familias dedicadas á la labor de la tierra y frecuentemente esa poblacion labradora, se aumenta con otras familias, que ván allí á establecerse» (1).

—Varias mejoras se han realizado en estos últimos tres años en este Departamento, entre las que se cuentan el edificio para Hospital de Beneficencia, dos buenos edificios en la Cuchilla de Peralta para Escuela y Policía y la refaccion de la casa de policía en la capital.—Arreglos de caminos Nacionales y Departamentales; construccion de calzadas y pequeños puentes en pasos invadeables; arreglos en la Villa de San Fructuoso, en todo lo que el Estado ha invertido próximamente, la suma de 95,000 pesos.

—En los años que se detallan en seguida hubieron:

Años	Faltas de Policía	Delitos	Crimenes
1882	205	53	29
1883	181	22	25
1884	116	16	11
1885	70	10	11

—Los centros de poblacion con que cuenta este Departamento, son los de la villa de San Fructuoso que es su capital,

(1) Mensaje de S. E. el señor Presidente de la República á la H. A. G.

Digitized by Google

el pueblo de San Gregorio y el núcleo de poblacion de Santa Isabel.

San Fructuoso—«La villa de San Fructuoso, pueblo cabeza del Departamento, fundado en 1831 por el coronel don Bernabé Rivera. Está situado entre Tacuarembó Chico y el arroyo de la Tranquera, sobre el camino que vá para Santa Ana del Livramento, poblacion brasilera.

Fueron sus primeros pobladores los coroneles don Ramon Cáceres, don Manuel Britos y don Pascual Pitaluga. Su iglesia erijida bajo la advocacion de San Fructuoso. Su primer cura don Plácido Demaría.

Es un pueblo adelantado y próspero.—Su hermosa plaza se denomina del *19 de Abril*.—Tiene muchas casas de negocio, industria, etc.—Casino, teatro provisional, biblioteca popular, escuelas, imprenta y periódico, Sociedad de damas de Beneficencia y otras asociaciones. Mucha arboleda frutal y de adorno. Dista 95 leguas de Montevideo» (1).

San Gregorio—«Pueblo situado sobre la costa del Rio Negro en el Paso de Polanco. Su fundador el general don Gregorio Suarez. Está ubicado entre cuatro corrientes de agua — el Rio Negro, y los arroyos Chileno, Malo y Carpintería, con bastante comercio» (2).

Santa Isabel—Núcleo de poblacion sobre un costado de la vía férrea Central del Uruguay.

XXII

DEPARTAMENTO DE RIVERA

El Departamento de Rivera, creado en 1884 con la parte segregada al de Tacuarembó, es limítrofe con el Brasil. Se encuentra situado al Norte del territorio de la República, entre los de Artigas, Salto, Tacuarembó y Cerro-Largo.

—Está limitado al Norte por la cuchilla de Santa Ana; al Este por el arroyo San Luis hasta su union al Rio Negro y este rio hasta el paso de Mazangano; al Oeste por las cuchillas Negra y Haedo; al Sud desde las nacientes del arroyo Laureles hasta su barra en Tacuarembó Grande y siguiendo este rio hasta encontrar el camino real que sale de San Fructuoso hasta el paso de Mazangano en el Rio Negro.

—La superficie que contienen sus límites, es de 3,330 millas ó 370 leguas cuadradas ó sean 9,820.94 kilometros cuadrados.

—Su terreno es alto y cruzado por las cuhillas de Cuñapirú, Corrales, Yaguarí, Caraguatá y Hospital, cuyas alturas lo ondulan, elevándose los cerros de Batobí, Santa Ana, Chato dorado, Arellanos, Tres Cerros, Blanco, Hospital, Vichadero, Carpinteria, Coronilla, Ensayo y Lunarejo.

«El cerro Batobí es de forma cónica, de 800 á 900 piés de altura. El Lunarejo es alto y corpulento y el del Vichadero tiene sobre 2,300 piés de elevacion» (1).

Los rios y arroyos que corren por los vailes formados entre sus elevadas lomas, á más de los que establecen sus límites, son el rio Tacuarembó y arroyos Cuñapirú, Corrales, Yaguarí, Caraguatá, Coronilla, Batobí, Bentos Correa, Mangrullo, Amarillas, Coronilla, Hospital y muchos otros que á éstos traen sus aguas.

—Por su constitucion geológica, éste es uno de los Departamentos ricos en varias clases de minerales.—Cuenta, como Tacuarembó del que formaba parte, con

---

(1) (2) Geografia Física y Política de la República O. del U., por don Isidoro De-María.

(1) Geografia Física y Política de la República O. del U., por don Isidoro De-María.

Digitized by Google

minas de carbon de piedra, oro, fierro, lindas y variadas ágatas, blanquísimos mármoles, cristalizaciones, ópalos, manganeso é infinidad de variados pedernales.

Actualmente compañias estranjeras esplotan las ricas regiones mineras de Cuñapirú y Corrales, las que hace algunos años emprendieron trabajos de consideracion, planteando en esos ricos parajes toda la maquinaria necesaria para obtener los mejores resultados.

—La ganaderia, á más de la esplotacion de minas más arriba citadas, forma su principal industria.

—Este Departamento, cuya Receptoría pertenece á la jurisdiccion Aduanera de Tacuarembó, contribuyó en 1885 al Comercio Esterior de la República.

En la Importacion con.....	$	15.226
» Exportacion «		121.021
Total...		136.247

Sus rentas de Aduana produjeron $ 13,205.

—La riqueza Departamental según aforo para pago de Contribucion Directa, está representada por un capital de $ 7:436.991.

Existen 428 suertes de estancias.

Los ganados con que cuenta el Departamento forman las siguientes cantidades:

439.452	cabezas	de vacuno.
27.150	»	» yeguarizo.
14.125	»	» caballar.
381	»	» mular.
299.178	»	» ovino.
76	»	» cabrino.
13	»	» porcino.

—Las trasmisiones de dominio en bienes raices durante el año 1885, dieron un total de $ 137.628.

—El Departamento se divide en 8 secciones Judiciales y en 13 Tenencias Alcaldías.

—Antes de la segregacion de la parte de territorio que forma este Departamento, que como se ha dicho, se tomó del de Tacuarembó, la poblacion que contaba este último en 1884, era de 38.118 almas, calculándosele al de Rivera actualmente unos 19.474 habitantes.

Las inscripciones verificadas en los Registros de Estado Civil durante el año 1885, fueron 859 asi distribuidas:

595 nacimientos
177 defunciones
82 matrimonios
5 reconocimientos.

—En 1885 existian 11 escuelas públicas, costeadas por el Estado, que tenian una inscripcion de 428 alumnos divididos en 255 varones y 173 niñas.

Los impuestos con que contribuyó en ese año para el sostén de la Instruccion Primaria en toda la República, dieron la suma de $ 534.07.

—Sus rentas Municipales y Policiales durante el año económico 1884-85, fueron:

Las Municipales

Por patentes de rodados....	$	848.50
». proventos de cementerio	»	12.00
» registro general de ventas.....	»	137.50
» id. de propiedades departamentales.....	»	254.00
» solares y chacras vendidas.....	»	50.00
» varios permisos y eventuales.....	»	144.25
» impuesto del 1 °/°.....	»	17.00
Total...	$	1.463.25

Digitized by Google

Las Policiales

Por	producto de guias y tornaguias.....	$	38.25
»	multas y carcelajes.....	»	12.00
»	varios permisos y eventuales.....	»	90.00
»	registro de marcas y señales.....	»	1.00
»	impuesto del 1 °/°.....	»	67.06
	Total...	$	208.31

—Por diferentes causas tuvieron entrada en la cárcel en 1885, 50 individuos.

—Los únicos centros de poblacion con que cuenta este Departamento, son el pueblo de Rivera que es su capital y el núcleo de Cuñapirú.

RIVERA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO

Fué fundado en 1866. Está situado al Norte del Departamento, próximo á la línea divisoria con el Brasil, frente á Santa Ana del Livramento, poblacion brasilera. Tiene un regular comercio con el vecino Imperio, y su Receptoría forma parte de la jurisdiccion Aduanera de Tacuarembó.

El Estado adquirió últimamente tres edificios para Cárcel Pública, Comisaría de Policía y Casa Municipal, los que, con las mejoras efectuadas, están prestando los servicios á que se han destinado.

CUÑAPIRÚ.—Núcleo de poblacion situado á corta distancia de las minas de oro en esplotacion en los parajes de ese nombre.

XXIII

DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

La ley de 30 de Diciembre de 1885, viene á modificar nuevamente la division territorial de la República con la creacion del nuevo Departamento de Flores, formado aproximadamente con la mitad del área supercial del de San José, quedando dividido el territorio en 19 secciones Departamentales en vez de 18 con que ántes contaba.

Desde esa fecha los límites que corresponden al Departamento de San José son: al Norte el arroyo de San Gregorio desde sus nacientes hasta su barra en el rio San José y de este punto una línea hasta encontrar las puntas del arroyo Grande; al Este la cuchilla del Pintado, arroyo de la Vírjen y rio Santa Lucía; al Oeste el arroyo Cufré; al Sud el Rio de la Plata.

—Su situacion es sobre el Rio de la Plata, teniendo al Norte el Departamento de Flores, al Oeste los de la Colonia y Soriano, al Este los de Florida, Canelones y Montevideo.

—La superficie que aproximadamente encierran sus límites es de 2,359 millas ó 262 1/9 leguas cuadradas ó sean 6,962.07 kilómetros cuadrados.

—Varias cuchillas que lo atraviesan en distintas direcciones ondulan su suelo, siendo las principales las de San José, Faeneros y la Grande.—Sus principales elevaciones son los cerros de Mahoma y la sierra de Mal Abrigo.

—No contando los rios y arroyos que forman sus límites, bañan sus fértiles praderas el rio de San José que corre por su centro y los arroyos Cagancha, Baigorri Carreta Quemada, Chamico, Coronilla, Jesús María, Sauce y Valdez con muchos otros más.

Digitized by Google

—Las riquezas minerales que contiene este Departamento son variadas. Posée minas de «hierro, manganeso, plomo, oro, cobre, ágatas, pórfidos, asi como bancos de variadas serpentinas, canteras de piedra, cal, tiza y arcillas plásticas» (1).

—En sus montes se encuentran distintas clases de árboles, como el blanquillo, sauce, quebracho blanco y colorado, tala, coronilla, espinillo, sangre de toro, sauce negro, guayabo ó sauce colorado, molle, mataojo, canelon, arrayan, seibo é ibirá. Es tambien rico en plantas tintóreas y medicinales.

—Como todos los Departamentos de la República, la ganaderia constituye su principal industria.

La agricultura si bien no muy estendida, vá tomando cada dia mâyor desarrollo por las inmediaciones de los pueblos y su produccion empieza á ser ya de consideracion.

—La única Colomia existente en el Departamento es la de los señores Paullier Hermanos, situada en Cufré en un paraje elevado. Fué fundada en 1883.

He aquí algunos de los datos que sobre ella remite el señor don Federico Fischer á la Direccion General de Inmigracion y Agricultura y que se toman de la última Memoria publicada por esa Reparticion.

La estension de la Colonia «es de 6,298 cuadras y 9,078 varas cuadradas, repartidas en 72 chacras de 50 á 100 cuadras cada una.

«Estas chacras se vendieron en pocos meses al precio de 14 $ la cuadra, con. l. facilidad de ser abonadas, en el término de 5 años.

«Actualmente viven en esta Colonia:

44 familias españolas.
17 » suizas.
9 familias orientales.
5 » italianas.

ó sean 75 familias, que contienen 400 almas, más ó ménos, predominando la lengua castellana y el aleman.

« La Colonia está cruzada por el camino nacional que conduce de San José á la Colonia Suiza, Villa Rosario y Colonia del Sacramento.....

« Trabajando varios agricultores todavia en terrenos y chacras que poséen en las colonias vecinas y llegando otros demasiado tarde para hacer grandes sementeras en esta nueva colonia, el resultado del corriente año, es todavia algo primitivo; no obstante puede calcularse que habrá 500 cuadras de trigo, 900 de maiz, 150 de otras plantas, como porotos, papas, sandias, zapallos, etc, y 50 cuadras en forraje que hacen un total de 1,600 cuadras de terreno cultivado y quedan 4,700 cuadras para pastoreo, las queserias y á cultivar en años venideros.

.....

« La calidad de las tierras es inmejorable, esceptuándose unas pequeñas cuchillas agudas y algunas cuadras pedregosas; su valor es hoy dia de veinte pesos para arriba, sin contar las mejoras.

Las casas, galpones y demás edificios construidos por los señores fundadores de la Colonia, con la Iglesia y la Escuela, pueden avaluarse en..	$ 30.000
7 casas de material, de los colonos á $ 300.....	» 2.100
180 ranchos de terrones á $ 40..	» 7.200
Total...	$ 39,300

« Existen actualmente 7 queserias, 2 pulperias, 2 carpinterias y 1 herreria; han trabajado este año, una trilladora, tres

(1) «El Oriental», por C. M. Maeso.

Digitized by Google

segadoras atadoras, diez simples segadoras, y una guadañadora.

« El nuevo pueblo, denominado «Santa Ecilda» está poblándose y gran parte de los terrenos están vendidos ya.

« La plaza pública está bien arreglada, con plantaciones de lindos árboles y un cerco alrededor.

«El edificio para la iglesia está para concluirse y á la escuela asisten desde el principio del año sesenta alumnos de ámbos sexos.

«El paraje en que está situado este pueblo, es muy elevado y pintoresco y su situacion, entre los pueblos de San José y Rosario, será una de las estaciones más frecuentadas del ferro-carril y tiene, por tanto, un porvenir seguro.

« La queseria de los señores Paullier hermanos, es una de las más notables y modernas de este pais; tiene una nueva máquina desnatadora del sistema Lavall, las vacas son todas de razas finas, y además hay una porcion de animales de gran valor, introducidos directamente de Europa y mantenidos con buenos forrajes, bajo los techos de un espacioso galpon.»

—Situado en la márjen derecha del rio San José, existe el valioso establecimiento de carnes conservadas por el sistema Mac-Coll, que se denomina la *Trinidad*. Al muelle de este establecimiento pueden atracar embarcaciones del porte de 24 toneladas, para la conduccion de los productos que en ella se elaboran.

—Un ramal del ferro-carril Central del Uruguay que llega á la ciudad de San José, pone diariamente en comunicacion con Montevideo la importante zona que éste recorre.

- La representacion de este Departamento en el Cuerpo Legislativo es de 1 Senador y 2 Diputados.

—El movimiento comercial, industrial y fabril, lo representan el establecimiento de carnes conservadas ya citado, varios saladeros de 3.ª clase, almacenes por mayor y al menudeo, barracas de maderas y frutos del pais, depósitos de granos, molinos y fidelerias á vapor, fábricas de carruajes, carretas, cerveza, hielo, velas y jabon, etc., etc., no pudiendo determinarse el número de cada uno de los distintos ramos que lo componen, por estar algunos comprendidos en la parte de territorio segregado que forma el Departamento de Flores. Esa misma circunstancia priva poder dar una idea de la riqueza departamental, rentas, número de haciendas, poblacion, escuelas, etc., que contienen sus nuevos límites, hasta tanto la Estadística haga cononocer la parte que á cada uno corresponde.

En las pájinas de este Anuario se encontrarán en los distintos cuadros estadísticos los datos de 1885 pertenecientes á este Departamento ántes de su division territorial.

- Los centros de poblacion con que cuenta el Departamento, son: la ciudad de San José de Mayo, que es su capital y los pueblos de Ituzaingó, San Andrés y Libertad.

San José—«Ciudad, pueblo cabeza del Departamento. Situado en la cumbre de una cuchilla sobre la márjen derecha del rio de su nombre. Fundado en 1783 con cuarenta familias asturianas y gallegas por don Eusebio Vidal y órden del virey Vertiz. El año 5 se erijió el curato de San José. Dista diez y ocho leguas de Montevideo, á que está ligado por el Ferro-Carril Central. Tiene carruajes de alquiler y comunicacion por el telégrafo.

«La ciudad compone 212 manzanas divididas en 1,510 solares, limitados con el camino de Montevideo á la Colonia y Mercedes al N.; y los huertos del E., S. y O. con un camino á *boulevard* que les circunda de 31 metros. El ejido está comprendido entre el rio San José al E., Coronilla al N.,

Digitized by Google

Pabon y Pereyra al O., Folo y Cañada Grande al S. que cierran un perímetro de 92,000 cuadras cuadradas destinadas á la agricultura.

« Posée buenos y hermosos edificios, embellecidos muchos con árboles frutales y jardines. Entre los públicos descuella su magnífica iglesia, la mejor de todos los pueblos del interior; el edificio de la Jefatura y demás oficinas públicas, y el teatro *Valboa*. Tiene una hermosa plaza con árboles de adorno y flores; está dotada de asientos. En el centro se eleva el bello monumento conmemorativo de la Paz en 1872. Posée buenos colegios y escuelas, hoteles, muchas casas de negocio y algunas asociaciones progresistas como el Centro de Instruccion. Estacion de las mejores del Ferro-Carril Central del Uruguay.

« Es de celebridad histórica, por el primer triunfo alcanzado por los patriotas de Artigas el año 11 sobre los realistas; y por haber sido el asiento del Gobierno patrio y de la Representacion Provincial desde últimos del año 25 hasta Julio de 1826 durante la guerra con el Brasil» (1).

Ituzaingó—« Situado en el ángulo que forman los arroyos Cardoso y de la Vírjen, en terrenos de la sucesion de don Francisco Moré, con calles de 15 y 20 metros de anchura, fundado en 1872. Primeros pobladores Pedro Moré, Enrique Durañona, N. de la Hanty, Manuel Martinez, N. Peraza, N. Perez y N. Gonzalez. Posée algunas buenas casas de azotea. Es esencialmente agrícola, con más de 500 habitantes en sus alrededores. Estacion del Ferro-Carril Central » (2).

San Andrés—« Pueblo nuevo, situado entre los arroyos Cagancha y Sauce á corta distancia del de Ituzaingó y al S. E. de San José. Fundado en 1874 » (3).

(1) (2) (3) Geografía Física y Política de la República, por don Isidoro De-María.

Libertad—« Pueblo delineado entre los arroyos Sarandí y Tropa Vieja, al Sud de San José, cercano á la márjen derecha del Santa Lucía » (1).

XXIV

DEPARTAMENTO DE FLORES

Con la parte segregada al Departamento de San José, la ley de 30 de Diciembre de 1885 ha creado el nuevo deFlores, que se encuentra situado entre losde Soriano, Rio Negro, Durazno, Florida y San José.

—Sus límites son: al Norte los rios Negro y Yí; al Este el arroyo Maciel desde sus puntas hasta su barra en el Yí; al Sud el arroyo San Gregorio desde sus nacientes hasta su barra en el rio San José, de cuyo punto parte una línea hasta encontrar las puntas del arroyo Grande; al O. el arroyo Grande desde sus puntas hasta su confluencia con el Rio-Negro.

—Su superficie aproximada es de 1,531 millas ó 170 $^{1}/_{9}$ leguas cuadradas ó sean 4,519.36 kilómetros cuadrados.

—Su suelo es ondulado por las varias cuchillas que lo cruzan como las de Marincho, Porongos, la Grande y otras, siendo sus mayores elevaciones los cerros de Navarro y Ojosmin.

—A más de los rios y arroyos que establecen sus límites, recorren el Departamento el rio de San José desde la barra de San Gregorio y los arroyos Porongos, Sarandí, Marincho, Caballeros, Sauce, Pintos y muchos otros que llevan sus aguas al San Gregorio, Maciel y rio Yí.

—La ganaderia constituye su principal ramo de industria.

(1) Geografia Física y Política de la República por don Isidoro De-María.

Digitized by Google

—Su suelo es fértil y en las inmediaciones del pueblo de Trinidad la agricultura tiene un importante desarrollo, produciendo abundantes cosechas de cereales.

—Representan á este Departamento en el Cuerpo Legislativo, 1 Senador y 2 Diputados.

—Creado como se ha dicho este Departamento al terminar el año 1885, no puede figurar como en los demas la parte representando su riqueza Departamental, poblacion, rentas, etc, que en ese año estaban comprendidas en él de San José del que fué segregado.

—El único centro de poblacion con que cuenta este Departamento de reciente creacion, es el pueblo de Trinidad que es su capital.

TRINIDAD—«Situado en la costa del arroyo de Porongos. Fundado en 1803 y erijido en curato en 1805, en cuyo lugar se erijió una capilla bajo la advocacion de la Santísima Trinidad,por el vecino fundador Francisco Jordan. Poblacion adelantada. Posée buenos edificios, casas fuertes de negocio, hoteles, imprentas, escuelas y asociaciones,con comunicacion telegráfica» (1).

(1) Geografia Física y Política de la República Oriental del Uruguay por don Isidoro De-María.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO II

POBLACION

Digitized by Google

Digitized by Google

Demostracion gráfica representando el crecimiento de la poblacion de la República O. del Uruguay

AÑOS 1796 Á 1885

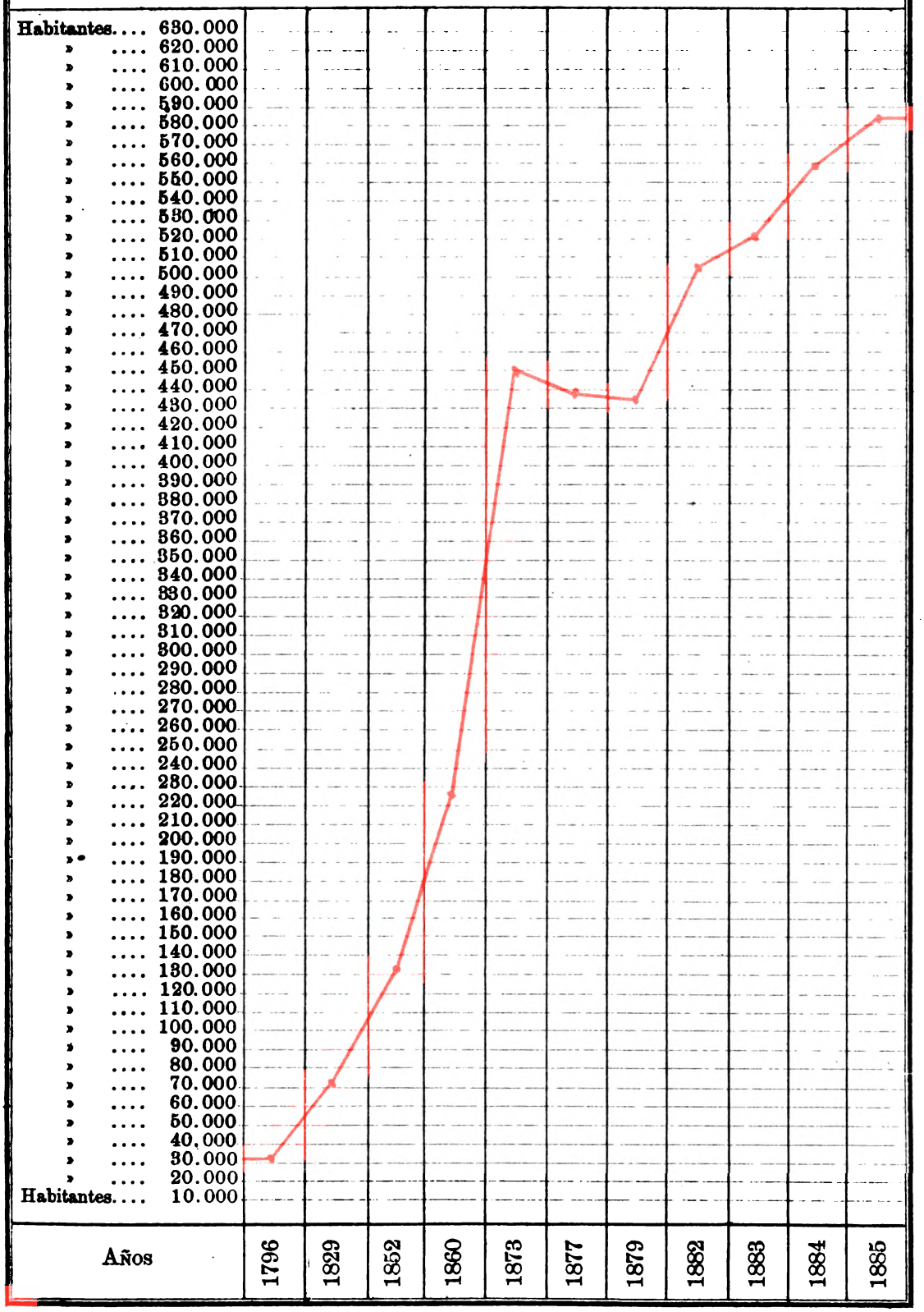

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPÍTULO II

POBLACION

El señor don Félix de Azara en sus viajes por la América del Sud en el año 1796, asignaba á la entónces Banda Oriental.....	30,685	habitantes
En la época de la declaracion de la Independencia, en el año 1829, la República Oriental contaba con.....	74,000	»
El primer censo general levantado en 1852, un año despues de terminada la Guerra Grande, le daba una poblacion de.....	131,969	»
El segundo censo practicado en el año 1860 dió un total de.....	229,480	»
Trece años despues (1873) un cálculo practicado por el señor don Adolfo Vaillant, le asignaba.....	450,000	»
En 1877, otro cálculo del mismo señor le daba.....	440,000	»
Dos años despues (1879) el mismo señor Vaillant, calculó nuevamente la poblacion, dándole un resultado de.....	438,245	»
Posteriormente, agregado á ese total de 438,245 habitantes el aumento vegetativo y migratorio, esta Direccion obtuvo:		
Para 1882.....	505,207	»
» 1883.....	520,536	»
» 1884.....	559,668	»

Como se vé desde el año 1860 no se ha vuelto á levantar ningun otro censo general de la República y como queda demostrado más arriba, solo se han practicado algunos cálculos que han permitido conocer aproximadamente su total de poblacion.

El último de estos fué el practicado en 1879 por el entonces Director de la Oficina de Estadística señor don Adolfo Vaillant, basándolo en los censos parcelarios mandados levantar en ese año en los Departamentos de campaña por los señores Jefes Políticos y en el de la capital según se habia calculado por la mortalidad, el movimiento de poblacion y censo parcelario de los menores de quince años, obteniendo un total de 438,245 habitantes de la manera que se demuestra en seguida:

Digitized by Google

DEPARTAMENTOS	Varones	Mujeres	Orientales	Estranjeros	TOTAL
Canelones	24,073	28,258	37,155	15,176	52,331
La Colonia	14,932	12,119	17,800	9,251	27,051
Soriano	10,149	10,067	13,543	6,673	20,216
San José	15,141	12,635	20,542	7,234	27,776
Maldonado	11,977	14,059	21,924	4,112	26,036
La Florida	11,107	9,781	18,019	2,869	20,888
Paysandú	18,823	15,162	20,212	13,773	33,985
El Salto	11,932	14,009	15,216	10,725	25,941
Cerro-Largo	13,095	11,380	16,815	7,660	24,475
Minas	11,352	9,639	18,368	2,623	20,991
Durazno	6,360	9,640	11,360	4,640	16,000
Tacuarembó	17,429	13,626	20,569	10,486	31,055
En los Departamentos	166,370	160,375	231,523	95,222	326,745
Departamento de Montevideo	60,210	51,290	66,500	45,000	111,500
Total	226,580	211,665	298,023	140,222	438,245

Sobre esa base ha venido siguiendo esta Direccion el cálculo de la poblacion, agregando anualmente á ese total el escedente de nacimientos sobre defunciones y entrada sobre salida de pasajeros, como lo ha practicado y demostrado en sus anteriores publicaciones.

De esa manera el resultado conseguido para 1884 fué de 559.668 almas, produciéndose en los cinco años trascurridos un aumento de 121.423 ó sea 27,70 °/° mas que en 1879.

Para obtener el total de habitantes con que cuenta actualmente la República, procedemos de la misma manera que en los años anteriores, estableciendo el cálculo sobre el número existente en 1884.

Procediendo asi, el resultado que se obtiene es el siguiente:

DEPARTAMENTOS	Poblacion en 1884	Aumento en 1885	Total en 1885
Canelones	63,290	1,684	64,974
La Colonia	32,268	941	33,209
Soriano	24,565	423	24,988
San José y Flores	33,716	912	34,628
La Florida	25,031	690	25,721
Rocha y Maldonado	31,262	997	32,259
Cerro-Largo, Minas y Treinta y Tres	52,881	1,578	54,459
El Salto y Artigas	33,749	1,149	34,898
Durazno	20,645	655	21,300
Rio Negro y Paysandú	40,115	1,005	41,120
Tacuarembó y Rivera	38,118	1,009	39,127
En los Departamentos	395,640	11,043	406,683
Montevideo.—Censo levantado en 1884 Bajo la direccion del señor don Nicolás Granada	164,028	12,147	176,175
Total	559,668	23,190	582,858

Digitized by Google

Aumento sobre 1879,-- 144,613 almas ó sea 33 p.°/₀.

En el precedente cálculo no se ha tomado en cuenta el aumento de un tanto por ciento por las omisiones que pueden haber tenido los censos parcelarios de 1879, como justamente lo hacía notar el señor Vaillant en el cuaderno número XI, ni las faltas de inscripciones despues de esa época en los registros de Estado Civil, debido á su reciente establecimiento, ni la diferencia que resulta entre la fecha que se concluyó el censo últimamente levantado en el Departamento de la capital, y lo que faltaba para terminar el año, todo lo que sin exajeracion puede calcularse en un 6 °/₀.

Agregada pues esa diferencia al total más arriba arrojado, resulta que la poblacion de la República puede calcularse aproximadamente para 1885 en

617,829 habitantes.

Los estados que siguen detallan el movimiento de la inscripcion del Registro de Estado Civil por Departamentos, resúmen recapitulativo y cuadro comparativo del movimiento de poblacion, pasajeros é inmigracion abarcando el quinquenio 1881-85.

INSCRIPCIONES PRACTICADAS

EN LOS

REGISTROS DE ESTADO CIVIL DE LA REPÚBLICA

AÑO 1885

En presencia de los estados remitidos á esta Direccion por las Juntas E. Administrativas en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13 del Superior Decreto fecha 3 de Junio de 1879, reglamentario de la Ley del 11 de Febrero del mismo año, se han formado los siguientes resúmenes que demuestran, por departamentos, el movimiento que ha seguido la poblacion de la República en el trascurso del año 1885.

Digitized by Google

Habiendo sido creados en ese año los Departamentos de Treinta y Tres, Rivera y Artigas que fueron formados de porciones de territorio quitados á los de Cerro Largo, Minas, Tacuarembó y Salto, no podrán compararse los datos que corresponden á estos últimos departamentos con los que figuraban en el año anterior.

Por otra parte, los formularios por los que deben guiarse los Secretarios de las Juntas E. Administrativas para confeccionar dichos resúmenes han sido modificados, así que solo se establecerán comparaciones con el año 1884 en aquellos renglones en que la igualdad de datos lo permita.

Hechas esas salvedades, ván en aeguida los cuadros de la referencia:

Departamento de Montevideo

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimimientos				MATRIMONIOS	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimos	Ilegítimos		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.....	206	15	208	22	118	216	164	4	6
Febrero.....	201	22	170	15	112	164	118	1	5
Marzo	252	25	258	19	81	143	137	2	1
Abril	253	27	213	23	115	163	151	4	6
Mayo	252	26	223	28	123	172	131	.....	7
Junio.....	254	34	245	29	99	194	121	7	7
Julio	269	16	231	30	148	202	152	5	7
Agosto.....	246	18	253	23	105	181	116	4	7
Setiembre...	219	30	225	20	82	168	110	.....	1
Octubre.....	236	20	218	24	96	156	118	1	4
Noviembre ..	222	20	232	15	87	143	110	2	5
Diciembre...	233	24	214	28	86	217	148	3	2
Totales...	2843	277	2690	276	1252	2119	1576	33	58

Digitized by Google

II. INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		MATRIMONIOS	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1ª. Urbana.....	256	269	121	133	86	3	2
2.ª »	297	286	118	474	181	1	1
3.ª »	176	177	105	119	111	4	7
4.ª »	281	284	111	137	135	6	7
5.ª »	237	209	85	117	90	2	6
6.ª »	256	219	133	132	123	5	7
7.ª »	336	326	152	253	187	8	20
8.ª »	332	301	91	191	184	3	6
9.ª Rural	43	39	18	22	20	1	.....
10.ª 1.ª Union, Rural.....	125	115	59	117	109	.....	1
11.ª 2.ª » »	126	103	33	30	30	.....	1
12.ª Reducto.....	101	98	45	111	58	.....	.....
13.ª Cerro	173	146	48	63	69	.....	.....
14.ª Paso del Molino, Rural..	195	219	66	100	96	.....	.....
15.ª Tres Cruces y Pocitos id.	186	175	67	120	97	.....	.....
Totales.....	3120	2966	1252	2119	1576	33	58
Total.....	6086		1252	3695		91	

El número de inscripciones verificadas en el año alcanzan, según lo demuestran los cuadros precedentes á 11.124 presentando un aumento de 360 sobre la cifra que representa el número de las verificadas en 1884.

Esa diferencia se descompone así:

INSCRIPCIONES	Año 1885	Año 1884	Mas en 1885	Mas en 1884
Nacimientos	6086	5726	360	.....
Matrimonios	1252	1117	135	.....
Defunciones.....	3695	3831	.....	136
Lejitimaciones	91	90	1	.....
Totales.....	11.124	10.764	496	136
Aumento en 1885.....	.....	360	.....	360

Digitized by Google

NACIMIENTOS

Los 6,086 nacimientos se reparten así: 5,533 hijos legítimos y 533 ilegítimos y los 5,726 del año 1884 en 5,133 legítimos y 593 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán el siguiente resultado:

Año 1885		Año 1884	
2,843 varones 2,690 mujeres	hijos legítimos	2,634 varones 2,499 mujeres	hijos legítimos
277 varones 276 mujeres	hijos ilegítimos	331 varones 262 mujeres	hijos ilegítimos

MATRIMONIOS

En el número de los 2,504 cónyuges hay 328 varones orientales y 924 estranjeros por 570 mujeres orientales y 682 estranjeras; en el de 2,234 que corresponden al año 1884 hubo 289 varones orientales y 828 estranjeros por 533 mujeres orientales y 584 estranjeras.

Los estranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

Nacionalidad	1885		1884	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Argentinos	45	45	40	40
Brasileros	14	3	7	1
Españoles	291	206	267	179
Italianos	436	340	403	283
Franceses	76	64	61	61
Otras naciones	62	24	50	20

Digitized by Google

El siguiente cuadro demuestra la edad y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1885							AÑO 1884						
	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo..		217	217	.....	.....	217	.....	.....	189	189	.....	.....	189	.....
» 18 cumplidos á 20...	7	198	205	7	.....	198	.....	12	173	185	12	.....	171	2
» 20 á 25.....	238	447	685	237	1	444	3	209	402	611	208	1	398	4
» 25 » 30.....	484	233	717	480	4	221	12	425	206	631	417	8	196	10
» 30 » 35.....	273	73	346	256	17	60	13	264	68	332	249	15	55	13
» 35 » 40	127	47	174	111	16	36	11	97	32	129	87	10	24	8
» 40 » 50.....	89	29	118	62	27	16	13	72	29	101	48	24	16	13
» 50 » 60.....	22	1	23	12	10	.....	1	24	8	32	7	17	5	3
» 60 para arriba.....	7	2	9	3	4	.....	2	5	2	7	3	2	.....	2
No se espresa.....	5	5	10	4	1	5	.....	9	8	17	9	.....	7	1
TOTALES....	1252	1252	2504	1172	80	1197	55	1117	1117	2234	1040	77	1061	56

	EN 1885	EN 1884
Supieron firmar el acta:	1010 varones y 442 mujeres	913 varones y 130 mujeres
No supieron firmar el acta:	242 id y 810 id	204 id y 987 id

DEFUNCIONES

Las 3695 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 2411 orientales, 1255 estranjeros y 29 cuya nacionalidad no se ha podido constatar.

Digitized by Google

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

Nacidos sin vida y de momentos	328
De 1 dia hasta los tres años (1.ª denticion)	1,190
» 3 á 7 años	206
» 7 » 15 » (2.ª denticion)	142
» 15 » 20 »	93
» 20 » 40 »	642
» 40 » 60 »	568
» 60 » 100 »	492
» más de 100 »	13
Se ignora	21

En 1884 por 3,831 defunciones ocurridas hubo 2,572 orientales, 1,221 estranjeros y 38 cuya nacionalidad se ignora.

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

	1885	1884
Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	1866	2004
Solteros de 15 años para arriba	642	673
Casados	741	724
Viudos	387	356
Se ignora	59	74

Por color los fallecidos se distribuyen de la siguiente manera:

Blancos	3351	3220
Morenos y pardos	200	252
No hay constancia en las actas	144	359

CAUSAS DE DEFUNCION

Las causas de las defunciones ocurridas según han sido clasificadas en los resúmenes confeccionados por la Junta E. Administrativa, son las siguientes:

ENFERMEDADES		N.º de defunciones
Viruela.	vacunados	1
	no vacunados	37
Sarampion y consecuencias		14
Escarlatina		15
Tos convulsa		9
Difteritis, croup		117
Erisipela		15
Fiebres: tifoidea, perniciosa, tifus y otras		78
Enfermedades de los órganos de la circulacion, corazon, etc.		409
Id. id. id. digestivos y sus anexos (hígado, etc.)		420

Digitized by Google

ENFERMEDADES	N.º de defunciones
Id. id. id. de la generacion, vejiga, riñones, etc.	48
Id. id. id. respiratorios (sin la tisis) bronquitis, pulmonia, etc.	434
Id. del cerebro y médula espinal	416
Id. especiales á las mujeres	46
Tuberculosis: tisis pulmonar y laringea	380
Meningitis tuberculosa	79
Tétanos y convulsiones de los niños	109
Otras enfermedades	232
Se ignora y sin asistencia médica	361
Al nacer (nacidos sin vida)	328
Vejez	31
MUERTES VIOLENTAS Ó POR ACCIDENTES	
Homicidios	19
Suicidios de todas clases (muerte voluntaria)	7
Ahogados por accidente	39
Envenenados id.	3
Quemados id.	10
Fracturas, caidas, etc.	22
Otros accidentes	16

HIJOS LEGÍTIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 91 hijos legítimados ó reconocidos en 1885 en comparacion con los 90 del año 1884, se clasifican así, según la edad:

	AÑO 1885		AÑO 1884	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de 1 año	4	3	5	3
De 1 á 5 años	6	21	3	16
» 5 » 10 »	9	12	8	14
Mayores de 10	14	22	17	24

Digitized by Google

Departamento de Canelones

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimos	Ilegítimos		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.....	100	6	77	11	14	58	52	.....	.....
Febrero.....	84	7	74	7	23	35	26	.....	.....
Marzo	105	11	92	5	34	25	32	1	1
Abril.....	98	5	104	5	53	54	32	.....	.....
Mayo.....	103	11	119	12	50	42	34	.....	.....
Junio.....	107	3	104	13	43	34	33	.....	.....
Julio	117	12	135	3	59	42	44	1	1
Agosto.....	108	9	126	2	53	52	34	.....	.....
Setiembre...	111	11	111	11	39	35	35	.....	.....
Octubre.....	95	16	96	8	26	44	37	1	1
Noviembre ..	100	6	83	13	23	30	46	.....	.....
Diciembre...	80	11	91	5	18	45	38	.....	.....
Totales.....	1208	108	1212	95	435	496	443	3	3

II. INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1ª. Urbana y Rural.....	144	150	66	53	57	.....	.....
2.ª » »	130	114	43	48	53	.....	.....
3.ª Rural	97	101	10	24	21	.....	.....
4.ª Urbana y Rural.....	128	108	51	51	46	1	1
5.ª Rural	22	23	7	10	8	.....	.....
6.ª Urbana y Rural.....	172	155	41	41	41	.....	.....
7.ª » »	176	149	53	74	67	.....	.....
8.ª Rural	61	61	15	14	8	1	1
9.ª Urbana y Rural.....	72	73	23	29	28	.....	.....
10.ª » »	90	126	54	64	44	.....	.....
11.ª » »	66	68	13	44	28	1	1
12.ª Rural	59	52	9	19	13	.....	.....
13.ª »	99	127	50	25	29	.....	.....
Totales	1316	1307	435	496	443	3	3
Total.....	2623		435	939		6	

Digitized by Google

El número de inscripciones verificadas en el año alcanzan según lo demuestran los cuadros precedentes á 4.003 presentando un aumento de 7 sobre la cifra que representa el número de las verificadas en 1884.

Esa diferencia se descompone así:

INSCRIPCIONES	Año 1885	Año 1884	Mas en 1885	Mas en 1884
Nacimientos	2623	2544	79	.....
Matrimonios	435	411	24	.....
Defunciones	939	1020	.....	81
Legitimaciones	6	21	.....	15
Totales	4003	3996	103	96
Aumento en 1885	.....	7	.....	7

NACIMIENTOS

Los 2,623 nacimientos se reparten así: 2,420 hijos legítimos y 203 ilegítimos y los 2,544 del año 1884 en 2,378 legítimos y 166 ilegítimos.

Clasificados por sexo dán el siguiente resultado:

Año 1885		Año 1884	
1,208 varones 1,212 mujeres	hijos legítimos	1,220 varones 1,158 mujeres	hijos legítimos
108 varones 95 mujeres	hijos ilegítimos	82 varones 84 mujeres	hijos ilegítimos

MATRIMONIOS

En el número de los 870 cónyuges hay 247 varones orientales y 188 estranjeros por 349 mujeres orientales y 86 estranjeras; en el de 822 que corresponden al año 1884 hubo 220 varones orientales y 191 estranjeros por 330 mujeres orientales y 81 estranjeras.

Los estranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

	1885		1884	
Nacionalidad	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Argentinos	1	2	2	..
Brasileros	2	..	2	..
Españoles	104	52	105	41
Italianos	72	29	74	36
Franceses	8	2	7	4
Otras naciones	1	1	1	..

Digitized by Google

El siguiente cuadro demuestra la edad y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1885							AÑO 1884						
	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo...	1	73	74	1	.....	73	.....	.....	64	64	.....	.....	64	.....
» 18 cumplidos á 20...	3	90	93	3	.....	90	.....	8	73	81	8	.....	72	1
» 20 á 25.....	126	171	297	126	.....	171	.....	113	183	296	113	.....	183	.....
» 25 » 30.....	172	71	243	168	4	71	.....	182	66	248	178	4	62	4
» 30 » 35.....	83	20	103	75	8	19	1	72	15	87	62	10	12	3
» 35 » 40.....	27	4	31	23	4	3	1	14	4	18	11	3	2	2
» 40 » 50.....	14	6	20	11	3	5	1	14	1	15	5	9	1	.....
» 50 » 60.....	9	.....	9	4	5	.....	.....	4	5	9	2	2	3	2
» 60 para arriba.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	4	.....	4	.....	4	.....	.....
TOTALES	435	435	870	411	24	432	3	411	411	822	379	32	399	12

En los estados de que se han deducido estos resúmenes, se ha hecho omision de la actitud de los cónyuges para firmar; omision que constituyendo una irregularidad y falta de cumplimiento á la Ley de Registro de Estado Civil, debe imputarse segun lo ha manifestado en nota la Junta E. Administrativa, «á los Sres. Oficiales encargados de los Registros que por desidia ó ignorancia no exijian á los cónyu-«ges, como era de su deber, fuesen personalmente al Juzgado á verificrr la inscripcion de su casamiento. De aquí que admitian la decla-«racion de un matrimonio, á cualquier persona comisionada por los cónyuges para hacerla.»

Con el establecimiento del matrimonio civil obligatorio esas irregularidades tienen que desaparecer, puesto que inmediatamente despues de celebrado el casamiento deben firmar los cónyuges y testigos en los libros el acta que se estiende en el momento de su celebracion.

DEFUNCIONES

Las 939 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 728 orientales, 196 estranjeros y 15 cuya nacionalidad no se ha podido constatar.

Digitized by Google

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

De 1 dia hasta los tres años (1.ª denticion)	445
» 3 á 7 años	50
» 7 » 15 » (2.ª denticion)	32
» 15 » 20 »	43
» 20 » 40 »	119
» 40 » 60 »	99
» 60 » 100 »	138
» más de 100 »	2
Se ignora	11

En 1884 por 1,020 defunciones ocurridas hubo 791 orientales, 210 estranjeros y 19 cuya nacionalidad se ignora.

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

	1885	1884
Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	526	574
Solteros de 15 años para arriba	125	112
Casados	172	200
Viudos	90	83
Se ignora	26	51

Por color los fallecidos se distribuyen de la siguiente manera:

Blancos	907	1.006
Morenos y pardos	18	14
No hay constancia en las actas	14	....

CAUSAS DE DEFUNCION

Las causas de las defunciones ocurridas según han sido clasificadas en los resúmenes confeccionados por la Junta E. Administrativa, son las siguientes:

ENFERMEDADES	N.º de defunciones
Difteritis, croup	1
Fiebres: tifoidea, perniciosa, tífus y otras	9
Enfermedades de los órganos de la circulacion, corazon, etc.	5
Id. id. digestivos y sus anexos (hígado etc.)	5
Id. id. de la generacion, vejiga, riñones, etc.	4
Id. id. respiratorios (sin la tísis) bronquitis, pulmonia, etc.	21
Id. del cerebro y médula espinal	14
Id. especiales á las mujeres	5
Tuberculosis: tísis pulmonar y laringea	16
Meningitis tuberculosa	5
Tétano y convulsiones de los niños	3

Digitized by Google

ENFERMEDADES	N.° de defunciones
Otras enfermedades	5
Se ignora y sin asistencia médica	783
Al nacer (nacidos sin vida)	45
MUERTES VIOLENTAS Ó POR ACCIDENTES	
Homicidios	1
Suicidios de todas clases (muerte voluntaria)	2
Ahogados por accidentes	10
Envenenados id.	1
Quemados id.	1
Fracturas, caidas, etc. id.	3

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Las 6 hijos legitimados ó reconocidos en 1885 en comparacion con los 21 del año 1884, se clasifican así, según la edad:

	AÑO 1885		AÑO 1884	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
De 1 á 5 años	...	...	2	3
» 5 10 »	...	...	5	2
Mayores de 10 años	3	3	5	4

Digitized by Google

Departamento de El Salto

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				MATRIMONIOS	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.....	32	11	22	10	12	15	13	3	.....
Febrero.....	21	13	35	11	9	19	15	2	.....
Marzo.....	29	13	12	12	8	17	10	.....	.....
Abril.....	33	11	44	13	11	24	14	.....	.....
Mayo.....	30	11	32	11	8	24	17	.....	.....
Junio.....	40	19	33	16	13	18	20	.....	.....
Julio.....	35	19	34	25	11	21	10	1	.....
Agosto.....	34	22	34	13	11	22	18	.....	.....
Setiembre...	43	11	32	18	13	20	17	.....	.....
Octubre.....	50	22	28	18	17	24	19	1	.....
Noviembre...	40	23	23	19	10	28	18	.....	1
Diciembre...	39	20	43	16	28	26	14	.....	2
Totales.....	426	195	372	182	151	258	185	7	3

II. INCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		MATRIMONIOS	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Urbana y Rural.....	233	245	86	162	107	4	3
2.ª Rural.....	34	22	7	13	9	.....	.....
3.ª Urbana y Rural.....	61	51	12	7	13	3	.....
4.ª Rural.....	35	26	7	10	9	.....	.....
5.ª »	70	56	5	15	15	.....	.....
6.ª »	80	62	14	18	11	.....	.....
7.ª »	62	63	17	16	8	.....	.....
8.ª »	46	29	3	17	13	.....	.....
Totales.....	621	554	151	258	185	7	3
Total.....	1175		151	443		10	

Digitized by Google

El número de inscripciones verificadas en el año alcanzan según lo demuestran los cuadros precedentes á 1779.

NACIMIEMTOS

Los 1175 nacimientos se reparten así: 798 hijos legítimos y 377 ilegítimos, los que clasificados por sexo dán el siguiente resultado:

426 varones, 372 mujeres } hijos legítimos

195 varones, 182 mujeres } hijos ilegítimos

MATRIMONIOS

En el número de los 302 cónyuges hay 59 varones orientales y 92 estranjeros por 112 mujeres orientales y 39 estranjeras.

Los estranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

Nacionalidad	Varones	Mujeres
Argentinos.....	7	13
Brasileros.....	34	10
Españoles.....	15	2
Italianos.....	28	10
Franceses.....	7	4
Otras naciones.....	1	....

El siguiente cuadro demuestra la edad sexo y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	SEXOS		TOTAL	ESTADO			
	Varones	Mujeres		Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo.....	...	59	59	...	...	59	...
» 18 cumplidos á 20.....	15	47	62	15	...	47	...
» 20 á 25.....	59	30	89	58	1	30	...
» 25 » 30.....	44	7	51	44	...	7	...
» 30 » 35.....	13	3	16	13	...	...	3
» 35 » 40.....	13	2	15	12	1	2	...
» 40 » 50.....	5	3	8	5	...	3	...
» 50 » 60.....	2	...	2	2	...	...	...
Totales.....	151	151	302	149	2	148	3

Supieron firmar el acta: 37 varones y 20 mujeres.

No supieron firmar el acta: 114 id. y 131 id.

Digitized by Google

DEFUNCIONES

Las 443 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 271 orientales, 162 estranjeros y 10 cuya nacionalidad no se ha podido constatar.

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

De 1 dia hasta los 3 años (primera denticion)	151
» 3 á 7 años	15
» 7 » 15 » (2.ª denticion)	20
» 15 » 20 »	25
» 20 » 40 »	92
» 40 » 60 »	91
» 60 » 100 »	32
» más de 100 años	5
Se ignora	12

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

Menores de 15 años (párvulos ó impúberes)	184
Solteros de 15 años para arriba	93
Casados	78
Viudos	34
Se ignora	54

158 de los fallecidos son blancos; 48 entre morenos y pardos y 237 de cuyo color no hay constancia en las actas.

CAUSAS DE DEFUNCION

Las causas de las defunciones ocurridas según han sido clasificadas en los resúmenes confeccionados por la Junta E. Administrativa, son las siguientes:

ENFERMEDADES	N.º de defunciones
Sarampion y consecuencias	1
Tos convulsa	1
Difteritis, Croup	4
Erisipela	1
Fiebres: tifóidea, perniciosa, tífus y otras	7
Enfermedades de los órganos de la circulacion, corazon, etc.	13
Id. id. digestivos y sus anexos (hígado etc)	18
Id. id. de la generacion, vegiga, riñones, etc.	3
Id. id. respiratorios (sin la tísis) bronquitis, pulmonia, etc.	12
Id. del cerebro y médula espinal	7
Id. especiales á las mujeres	12
Tuberculosis: tísis pulmonar y laríngea	45
Meningitis tuberculosa	15

Digitized by Google

ENFERMEDADES	N.º de defunciones
Tétano y convulsiones de los niños	29
Otras enfermedades	27
Se ignora y sin asistencia médica	189
Al nacer (nacidos sin vida)	21
Vejez	10

MUERLES VIOLENTAS Ó POR ACCIDENTES

Homicidios	3
Suicidios de todas clases (muerte voluntaria)	1
Ahogados por accidentes	9
Envenenados idem	3
Quemados idem	2
Fracturas, caidas, etc	2
Otros accidentes	8

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 10 hijos legítimados ó reconocidos se clasifican así, según la la edad:

De 1 á 5 años: 3 varones
» 5 » 10 »: 2 » y 1 mujer
Mayores de 10 »: 2 » y 2 »

Digitized by Google

Departamento de Artigas

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.....	16	13	16	13	7	7	8	.....	.....
Febrero.....	11	8	20	8	6	9	4	.....	.....
Marzo	11	7	12	5	7	8	5	1	.....
Abril	11	10	9	9	8	6	4	.....	.....
Mayo	17	6	14	4	4	10	7	.....	.....
Junio.....	13	6	12	13	6	12	6	.....	.....
Julio	20	5	13	12	8	9	9	.....	.....
Agosto.....	18	16	26	10	13	13	10	.....	.....
Setiembre...	20	15	15	15	8	14	4	.....	.....
Octubre.....	21	19	25	5	5	11	6	3	4
Noviembre ..	19	12	14	6	1	14	6	.....	.....
Diciembre...	20	12	15	6	3	14	10	.....	.....
Totales.....	197	129	191	106	76	127	79	4	4

II. INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1ª. Urbana.....	65	50	17	29	14	.....	.....
2.ª Rural.....	43	38	9	19	15	.....	.....
3.ª »	22	29	9	9	.....	.....	.....
4.ª »	30	28	4	13	14	.....	.....
5.ª »	21	24	7	5	4	4	4
6.ª »	49	44	10	9	9	.....	.....
7.ª Urbana.....	48	37	13	27	16	.....	.....
8.ª Rural.....	48	47	7	16	7	.....	.....
Totales.....	326	297	76	127	79	4	4
Total	623		76	206		8	

El número de las inscripciones verificadas en el año, alcanzan según lo demuestran los cuadros precedentes á 913.

Digitized by Google

NACIMIENTOS

Los 623 nacimientos se reparten así: 388 hijos legítimos y 235 ilegítimos, los que clasificados por sexo dán el siguiente resultado:

197 varones, 191 mujeres } hijos legítimos

129 varones, 106 mujeres } hijos ilegítimos

MATRIMONIOS

En el número de los 152 cónyuges hay 27 varones orientales y 49 estranjeros por 57 mujeres orientales y 19 estranjeras.

Los estranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

Nacionalidad	Varones	Mujeres
Argentinos.....	5	1
Brasileros.....	35	18
Españoles.....	5	....
Italianos.....	2	....
Otras naciones.....	2	....

El siguiente cuadro demuestra la edad sexo y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	SEXOS		TOTAL	ESTADO			
	Varones	Mujeres		Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo.....	.....	30	30	.....	.....	30	.....
» 18 cumplidos á 20.....	2	20	22	2	.....	20	.....
» 20 á 25	23	19	42	23	.....	19	.....
» 25 » 30.....	29	3	32	29	.....	3	.....
» 30 » 35.....	11	4	15	11	.....	3	1
» 35 » 40.....	6	.....	6	6	.....	.....	.....
» 40 » 50.....	5	.....	5	4	1	.....	.....
Totales.....	76	76	152	75	1	75	1

Supieron firmar el acta: 60 varones y 38 mujeres

No supieron firmar el acta: 16 id. 38 id.

Digitized by Google

DEFUNCIONES

Las 206 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 134 orientales, 65 estranjeros y 7 cuya nacionalidad no se ha podido constatar.

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

De 1 dia hasta los 3 años (1ª. denticion)	95
» 3 á 7 años	10
» 7 » 15 » (2ª. denticion)	16
» 15 » 20 »	3
» 20 » 40 »	27
» 40 » 60 »	27
» 60 » 100 »	20
» más de 100 »	3
Se ignora	5

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	117
Solteros de 15 años para arriba	39
Casados	32
Viudos	8
Se ignora	10

104 de los fallecidos son blancos; 12 entre morenos y pardos y 90 de cuyo color no hay constancia en las actas.

CAUSAS DE DEFUNCION

Las causas de las defunciones ocurridas según han sido clasificadas en los resúmenes confeccionados por la Junta E. Administrativa, son las siguientes:

ENFERMEDADES	Nº. de defunciones.
Tos convulsa	1
Difteritis, croup	4
Enfermedades de los órganos de la circulacion, corazon, etc.	3
Id. id. digestivos y anexos (higado, etc.)	1
Id. id. respiratorios (sin la tísis) bronquitis, pulmonia, etc.	6
Id. especiales á las mujeres	2
Tuberculosis: tísis pulmonar y laringea	2
Meningitis tuberculosa	6
Tétano y convulsiones de los niños	7
Otras enfermedades	39
Se ignora y sin asistencia médica	92

Digitized by Google

ENFERMEDADES	N.º de defunciones
Al nacer (nacidos sin vida)	11
Vejez	8

MUERTES VIOLENTAS Ó POR ACCIDENTES

Homicidios	2
Suicidios de todas clases (muerte voluntaria)	1
Ahogados por accidente	5
Quemados id.	1
Fracturas, caidas, etc.	1
Otras accidentes	14

HIJOS LEGÍTIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 8 hijos legitimados ó reconocidos se clasifican así según la edad:

Menores de 1 año: 1 varon y 1 mujer
De 1 á 5 años: 1 » ...
» 5 » 10 » : ... 2 »
Mayores de 10 » : 2 » 1 »

Digitized by Google

Departamento de Soriano

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.....	22	7	18	5	6	18	17	2	2
Febrero.....	21	4	16	6	12	21	13	.....	.....
Marzo	30	5	17	7	3	15	7	.....	.....
Abril.....	34	5	13	6	9	17	14	1	1
Mayo.....	26	12	23	13	12	15	12	5	5
Junio.....	27	12	27	12	11	11	21	.....	.....
Julio	33	13	33	12	18	23	16	6	2
Agosto.....	39	12	39	6	9	30	15	1	4
Setiembre...	41	20	39	18	13	17	15	.....	1
Octubre.....	29	13	29	16	9	37	27	6	5
Noviembre ..	27	13	27	8	11	34	41	6	1
Diciembre...	29	21	29	7	8	41	21	1	.....
Totales.....	358	137	310	116	121	279	219	28	21

II. INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1ª. Urbana.....	184	149	56	174	120	20	16
2.ª »	32	28	13	11	11	.....	.....
3.ª »	98	85	27	54	54	8	5
4.ª Rural.....	16	19	5	5	2	.....	.....
5.ª »	17	13	3	3	2	.....	.....
6.ª »	20	18	5	7	3	.....	.....
7.ª »	16	14	1	3	3	.....	.....
8.ª »	14	12	3	3	5	.....	.....
9.ª »	9	3	.....	.....	.....	.....	.....
10.ª »	16	11	1	5	2	.....	.....
11.ª »	26	23	1	4	5	.....	.....
12.ª »	23	29	4	1	8	.....	.....
13.ª »	24	22	2	9	4	.....	.....
Totales.....	495	426	121	279	219	28	21
Total.....	921		121	498		49	

Digitized by Google

El número de inscripciones verificadas en el año alcanzan, según lo demuestran los cuadros precedentes á 1.589 presentando un aumento de 32 sobre la cifra que representa el número de las verificadas en 1884.

Esa diferencia se descompone así:

INSCRIPCIONES	Año 1885	Año 1884	Mas en 1885	Mas en 1884
Nacimientos	921	860	61	.....
Matrimonios	121	134	.....	13
Defunciones	498	535	.....	37
Legitimaciones	49	28	21	.....
Totales	1.589	1.557	82	50
Aumento en 1885	.....	32	.....	32

NACIMIENTOS

Los 921 nacimientos se reparten así: 668 hijos legítimos y 253 ilegítimos y los 860 del año 1884 en 637 legítimos y 223 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán el siguiente resultado:

Año 1885		Año 1884	
358 varones 310 mujeres	hijos legítimos	329 varones 308 mujeres	hijos legítimos
137 varones 116 mujeres	hijos ilegítimos	115 varones 108 mujeres	hijos ilegítimos

MATRIMONIOS

En el número de los 242 cónyuges hay 73 varones orientales y 48 estranjeros por 97 mujeres orientales y 24 estranjeras; en el de 268 que corresponden al año 1884 hubo 84 varones orientales y 50 estranjeros por 113 mujeres orientales y 21 estranjeras.

Los estranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

Nacionalidad	1885		1884	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Argentinos	6	8	12	7
Brasileros	1	1	2	...
Españoles	14	3	12	7
Italianos	22	11	17	3
Franceses	1	...	5	2
Otras naciones	4	1	2	2

Digitized by Google

El siguiente cuadro demuestra la edad sexo, y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1885							AÑO 1884						
	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo..	.....	20	20	.....	.....	20	.....	2	20	22	2	.....	20	.....
» 18 cumplidos á 20...	4	35	39	4	.....	35	.....	4	28	32	4	.....	28	.....
» 20 á 25.....	37	43	80	35	2	43	.....	48	48	96	47	1	48	.....
» 25 » 30.....	32	15	47	32	.....	15	.....	42	22	64	42	.....	22	.....
» 30 » 35.....	25	6	31	25	.....	6	.....	18	7	25	18	.....	6	1
» 35 » 40	8	1	9	8	.....	1	.....	11	1	12	9	2	1	.....
» 40 » 50.....	14	.....	14	14	.....	.....	.....	4	7	11	3	1	4	3
» 50 » 60.....	1	1	2	1	.....	1	.....	3	.....	3	2	1	.....	.....
» 60 para arriba.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	1	3	.....	2	.....	1
TOTALES....	121	121	242	119	2	121	.....	134	134	268	127	7	129	5

	EN 1885	EN 1884
Supieron firmar el acta:	77 varones y 45 mujeres	93 varones y 8 mujeres
No supieron firmar el acta:	44 id y 76 id	41 id y 126 id

DEFUNCIONES

Las 498 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 411 orientales, y 87 estranjeros.

Digitized by Google

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

De 1 dia hasta los tres años (1.ª denticion)	231
» 3 á 7 años	22
» 7 » 15 » (2.ª denticion)	20
» 15 » 20 »	18
» 20 » 40 »	94
» 40 » 60 »	54
» 60 » 100 »	54
» más de 100 »	2
Se ignora	3

En 1884 por 535 defunciones ocurridas hubo 434 orientales y 101 estranjeros.

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

	1885	1884
Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	269	243
Solteros de 15 años para arriba	104	150
Casados	57	107
Viudos	48	33
Se ignora	20	2

Por color los fallecidos se distribuyen de la siguiente manera:

Blancos	181	530
Morenos y pardos	24	5
No hay constancia en las actas	293	...

CAUSAS DE DEFUNCION

Las causas de las defunciones ocurridas según han sido clasificadas en los resúmenes confeccionados por la Junta E. Administrativa, son las siguientes:

ENFERMEDADES	N.º de defunciones
Viruela. (vacunados	1
(no vacunados	2
Sarampion y consecuencias	7
Escarlatina	4
Tos convulsa	5
Difteritis, croup	5
Erisipela	1
Fiebres: tifoidea, perniciosa, tifus y otras	35
Enfermedades de los órganos de la circulacion, corazon, etc.	14
Id. id. id. digestivos y sus anexos (hígado, etc.)	15

Digitized by Google

ENFERMEDADES	N.º de defunciones
Enfermedades de los órganos de la generacion, vejiga, riñones, etc.	11
Id. id. id. respiratorios (sin la tisis) bronquitis, pulmonia, etc.	45
Id. del cerebro y médula espinal	13
Tuberculosis: tísis pulmonar y laringea	55
Meningitis tuberculosa	22
Tétano y convulsiones de los niños	43
Otras enfermedades	93
Se ignora y sin asistencia médica	75
Al nacer (nacidos sin vida)	20
Vejez	1
MUERTES VIOLENTAS Ó POR ACCIDENTES	
Homicidios	9
Suicidios de todas clases (muerte voluntaria)	4
Ahogados por accidente	5
Envenenados id.	2
Quemados id.	3
Fracturas, caidas, etc.	1
Otros accidentes	7

HIJOS LEGÍTIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 49 hijos legítimados ó reconocidos en 1885 en comparacion con los 28 del año 1884, se clasifican así, según la edad:

	AÑO 1885		AÑO 1884	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de 1 año	3	...	...	...
De 1 á 5 años	5	4	4	5
» 5 » 10 »	3	1	3	7
Mayores de 10 años	17	16	8	1

Digitized by Google

Departamento de Paysandú

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.....	27	13	31	11	10	33	31	.....	.....
Febrero.....	29	5	28	8	6	25	21	3	5
Marzo	32	4	29	6	4	16	19	.....	.....
Abril	45	19	38	17	11	22	12	.....	.....
Mayo	31	14	34	13	15	25	15	1	1
Junio.....	50	17	37	13	20	30	19	4	2
Julio	45	8	38	16	11	27	22	.....	.....
Agosto.....	34	21	39	15	10	26	25	3	6
Setiembre...	39	10	33	14	9	28	15	1	.....
Octubre.....	54	15	40	17	14	23	20	.....	.....
Noviembre..	36	11	43	16	8	22	18	.....	.....
Diciembre...	27	6	22	10	10	19	17	1	1
Totales...	449	143	412	156	128	296	234	13	15

II. INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1ª. Urbana.....	196	178	56	129	98	10	13
2.ª »	153	133	30	93	68	2	1
3.ª Rural	21	22	3	4	9	.....	.....
4.ª »	17	24	8	10	5	1	1
5.ª »	27	32	11	10	13	.....	.....
6.ª »	16	19	4	8	7	.....	.....
7.ª »	17	19	6	8	2	.....	.....
8.ª »	34	43	2	3	9	.....	.....
9.ª »	20	12	2	6	6	.....	.....
10.ª »	47	33	3	8	6	.....	.....
11.ª »	17	21	2	3	7	.....	.....
12.ª »	22	23	1	12	3	.....	.....
13.ª »	5	9	.....	2	1	.....	.....
Totales	592	568	128	296	234	13	15
Total.....	1160		128	530		28	

Digitized by Google

El número de inscripciones verificadas en el año alcanzan según lo demuestran los cuadros precedentes á 1.846 presentando un aumento de 136 sobre la cifra que representa el número de las verificadas en 1884.

Esa diferencia se descompone así:

INSCRIPCIONES	Año 1885	Año 1884	Mas en 1885	Mas en 1884
Nacimientos	1160	1004	156	.....
Matrimonios	128	117	11	.....
Defunciones	530	553	.....	23
Legitimaciones	28	36	.....	8
Totales	1846	1710	167	31
Aumento en 1885	.....	136	.....	136

NACIMIENTOS

Los 1,160 nacimientos se reparten así: 861 hijos legítimos y 299 ilegítimos y los 1,004 del año 1884 en 744 legítimos y 260 ilegítimos.

Clasificados por sexo dán el siguiente resultado:

Año 1885		Año 1884	
449 varones	hijos legítimos	376 varones	hijos legítimos
412 mujeres		368 mujeres	
143 varones	hijos ilegítimos	128 varones	hijos ilegítimos
156 mujeres		132 mujeres	

MATRIMONIOS

En el número de los 256 cónyuges hay 43 varones orientales y 85 estranjeros por 89 mujeres orientales y 39 estranjeras; en el de 234 que corresponden al año 1884 hubo 34 varones orientales y 83 estranjeros por 77 mujeres orientales y 40 estranjeras.

Los estranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

	1885		1884	
Nacionalidad	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Argentinos	15	8	12	12
Brasileros	13	3	19	5
Españoles	10	6	11	..
Italianos	34	17	33	17
Franceses	7	..	5	3
Otras naciones	6	5	3	3

Digitized by Google

El siguiente cuadro demuestra la edad, sexo y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1885							AÑO 1884						
	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo..	1	36	37	1	.....	36	.....	.....	35	35	.....	.....	34	1
» 18 cumplidos á 20...	9	31	40	9	.....	31	.....	1	22	23	1	.....	22	.....
» 20 á 25.....	24	35	59	24	.....	35	.....	29	31	60	29	.....	31	.....
» 25 » 30.....	50	12	62	50	.....	12	.....	38	18	56	37	1	16	2
» 30 » 35.....	20	5	25	20	.....	5	.....	29	5	34	28	1	5	.....
» 35 » 40	11	4	15	10	1	4	.....	7	1	8	7	.....	1	.....
» 40 » 50.....	10	4	14	8	2	2	2	10	3	13	7	3	3	.....
» 50 » 60.....	1	1	2	1	.....	.....	1	2	2	4	2	.....	2	.....
» 60 para arriba.....	2	.....	2	1	1	.....	.....	1	.....	1	1	.....	.....	.....
TOTALES....	128	128	256	124	4	125	3	117	117	234	112	5	114	3

	EN 1885	EN 1884
Supieron firmar el acta:	80 varones y 39 mujeres	83 varones y 6 mujeres
No supieron firmar el acta:	48 id y 89 id	34 id y 111 id

DEFUNCIONES

Las 530 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 371 orientales y 159 estranjeros.

Digitized by Google

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

De 1 dia hasta los tres años (1.ª denticion)	223
» 3 á 7 años	14
» 7 » 15 » (2.ª denticion)	20
» 15 » 20 »	21
» 20 » 40 »	87
» 40 » 60 »	102
» 60 » 100 »	62
» más de 100 »	1

En 1884 por 553 defunciones ocurridas hubo 402 orientales, 148 estranjeros y 3 cuya nacionalidad se ignora.

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

	1885	1884
Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	256	318
Solteros de 15 años para arriba	123	106
Casados	96	84
Viudos	51	40
Se ignora	4	5

En cuanto al color de los fallecidos, en los estados de que se han deducido estos datos no se ha hecho la clasificacion.

CAUSAS DE DEFUNCION

Las causas de las defunciones ocurridas según han sido clasificadas en los resúmenes confeccionados por la Junta E. Administrativa, son las siguientes:

ENFERMEDADES	N.º de defunciones
Sarampion y consecuencias	4
Tos convulsa	1
Difteritis, croup	1
Erisipela	1
Fiebres: tifoidea, perniciosa, tifus y otras	7
Enfermedades de los órganos de la circulacion, corazon, etc.	22
Id. id. id. digestivos y sus anexos (hígado, etc.)	4
Ip. id. id. de la generacion, vejiga, riñones, etc.	3
Id. id. id. respiratorios, (sin la tísis), bronquítis, pulmonia, etc.	43
Id. del cerebro y médula espinal	9
Id. especiales á las mujeres	2
Tuberculosis: tísis pulmonar y laringea	43
Meningitis tuberculosa	9

Digitized by Google

ENFERMEDADES	N.º de defunciones
Tétano y convulsiones de los niños	38
Otras enfermedades	159
Se ignora y sin asistencia médica	142
Al nacer (nacidos sin vida)	21
Vejez	4

MUERTES VIOLENTAS Ó POR ACCIDENTES

Homicidios	6
Suicidios de todas clases (muerte voluntaria)	1
Ahogados por accidentes	2
Envenenados id.	3
Quemados id.	2
Otros accidentes	3

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 28 hijos legitimados ó reconocidos en 1885 en comparacion con los 36 del año 1884, se clasifican así, según la edad:

	AÑO 1885		AÑO 1884	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de 1 año	...	...	1	1
De 1 á 5 años	2	1	6	7
» 5 á 10 »	4	2	7	7
Mayores de 10 años	7	12	4	3

Digitized by Google

Departamento del Rio-Negro

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.....	18	4	11	7	6	10	8	1	.....
Febrero.....	10	2	12	4	4	13	9	.....	.....
Marzo	10	8	9	2	4	12	7	.....	.....
Abril	12	8	20	6	8	6	9	.....	.....
Mayo	15	9	18	2	6	12	14	.....	.....
Junio.....	19	18	18	15	7	17	8	.....	3
Julio	19	10	15	15	9	14	11	.....	.....
Agosto.....	25	10	18	8	8	12	11	.....	.....
Setiembre...	18	12	27	14	3	5	7	.....	.....
Octubre.....	26	9	18	6	3	13	10	1	5
Noviembre ..	21	12	7	13	4	6	4	.....	.....
Diciembre...	13	14	20	10	9	15	9	.....	.....
Totales.....	206	116	193	102	71	135	107	2	8

II. INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Urbana.....	116	98	36	70	58	2	5
2.ª »	27	26	4	5	3	.....	.....
3.ª Rural.....	9	14	3	5	2	.....	.....
4.ª »	18	15	5	5	1	.....	.....
5.ª »	21	30	4	3	5	.....	3
6.ª »	24	25	.....	11	6	.....	.....
7.ª »	13	11	3	8	4	.....	.....
8.ª »	21	17	4	9	8	.....	.....
9.ª »	39	35	10	8	12	.....	.....
10.ª »	25	12	.....	5	5	....	.....
11.ª »	9	12	2	6	3	.....	.....
Totales.....	322	295	71	135	107	2	8
Total	617		71	242		10	

Digitized by Google

El número de inscripciones verificadas en el año alcanzan, según lo demuestran los cuadros precedentes á 940 presentando un aumento de 81 sobre la cifra que representa el número de las verificadas en 1884.

Esa diferencia se descompone así:

INSCRIPCIONES	Año 1885	Año 1884	Mas en 1885	Mas en 1884
Nacimientos	617	563	54	.....
Matrimonios	71	95	.....	24
Defunciones	242	199	43	.....
Legitimaciones	10	2	8	.....
Totales	940	859	105	24
Aumento en 1885	.....	81	.....	81

NACIMIENTOS

Los 617 nacimientos se reparten así: 399 hijos legítimos y 218 ilegítimos y los 563 del año 1884 en 366 legítimos y 197 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán el siguiente resultado:

Año 1885		Año 1884	
206 varones 193 mujeres	hijos legítimos	185 varones 181 mujeres	hijos legítimos
116 varones 102 mujeres	hijos ilegítimos	109 varones 88 mujeres	hijos ilegítimos

MATRIMONIOS

En el número de los 142 cónyuges hay 27 varones orientales y 44 estranjeros por 52 mujeres orientales y 19 estranjeras; en el de 190 que corresponden al año 1884 hubo 45 varones orientales y 50 estranjeros por 48 mujeres orientales y 47 estranjeras.

Los estranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

	1885		1884	
Nacionalidad	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Argentinos	14	10	7	5
Brasileros	2	1	10	9
Españoles	9	2	10	10
Italianos	10	5	11	11
Franceses	2	1	9	10
Otras naciones	7	...	3	2

Digitized by Google

El siguiente cuadro demuestra la edad, sexo y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1885							AÑO 1884						
	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo...	1	16	17	1	.....	16	.....	.....	10	10	.....	.....	10	.....
» 18 cumplidos á 20...	3	20	23	3	.....	20	.....	2	18	20	2	.....	18	.....
» 20 á 25.....	15	21	36	15	.....	21	.....	19	27	46	18	1	27	.....
» 25 » 30.....	25	8	33	25	.....	8	.....	40	21	61	39	1	20	1
» 30 » 35.....	16	1	17	13	3	1	.....	14	9	23	13	1	6	3
» 35 » 40.....	5	1	6	4	1	.....	1	8	5	13	7	1	3	2
» 40 » 50.....	5	1	6	4	1	1	.....	8	3	11	7	1	3	.....
» 50 » 60.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3	1	4	3	.....	1	.....
» 60 para arriba.....	1	2	3	1	.....	2	.....	1	1	2	1	.....	1	.....
No se espresa.....	.....	1	1	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
TOTALES	71	71	142	66	5	70	1	95	95	190	90	5	89	6

	EN 1885	EN 1884
Supieron firmar el acta:	51 varones y 26 mujeres	64 varones y 62 mujeres
No supieron firmar el acta:	20 id y 45 id	31 id y 33 id

DEFUNCIONES

Las 242 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 168 orientales y 74 estranjeros.

Digitized by Google

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

Nacidos sin vida y de momentos	9
De 1 dia hasta los tres años (1.ª denticion)	111
» 3 á 7 años	7
» 7 » 15 » (2.ª denticion)	9
» 15 » 20 »	12
» 20 » 40 »	43
» 40 » 60 »	26
» 60 » 100 »	22
» más de 100 »	1
Se ignora	2

En 1884 por 199 defunciones ocurridas hubo 142 orientales y 57 estranjeros.
En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

	1885	1884
Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	133	88
Solteros de 15 años para arriba	49	56
Casados	37	36
Viudos	14	15
Se ignora	9	4

CAUSAS DE DEFUNCION

En 1885 no se ha hecho la clasificacion de las causas que han influido en las 242 defunciones ocurridas; en cuanto al año 1884, son las que se desprenden del siguiente cuadro:

ENFERMEDADES	1884 — N.º de defunciones
Viruela	1
Sarampion y escarlatina	1
Fiebres: tifoidea, perniciosa, tífus y otras	20
Enfermedades de los órganos de la circulacion, corazon, etc.	4
Id. id. digestivos y sus anexos (hígado etc.)	6
Id. id. de la generacion, vejiga, riñones, etc.	4
Id. id. respiratorios (sin la tísis) bronquitis, pulmonia, etc.	5
Tuberculosis: tísis pulmonar y laringea	31
Tétano y convulsiones de los niños	13
Otras enfermedades	22
Se ignora y sin asistencia médica	88

Digitized by Google

ENFERMEDADES	N.º de defunciones
MUERTES VIOLENTAS Ó POR ACCIDENTES	
Ahogados por accidentes	1
Otros accidentes	3

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 10 hijos legítimados ó reconocidos en 1885 en comparacion con los 2 del año 1884, se clasifican así, según la edad:

	Año 1885		Año 1884	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de 1 año	1	...	...	...
De 5 á 10 años	...	2	...	...
Mayores de 10 años	1	6	1	1

Digitized by Google

Departamento de San José

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.....	35	3	47	7	12	21	25	.....	.....
Febrero.....	34	8	54	4	8	25	18	.....	.....
Marzo	51	3	62	8	16	18	20	.....	.....
Abril.....	57	2	65	3	18	21	17	.....	.....
Mayo.....	58	3	69	.....	22	28	19	.....	.....
Junio.....	65	6	65	4	23	23	21	.....	.....
Julio	81	6	69	2	23	25	37	.....	.....
Agosto.....	59	10	51	10	15	27	35	.....	.....
Setiembre...	69	7	71	7	15	26	19	.....	.....
Octubre.....	74	5	37	5	18	34	18	.....	.....
Noviembre ..	68	4	49	11	13	33	31	.....	.....
Diciembre...	51	2	40	1	10	26	23	.....	.....
Totales.....	702	59	679	62	193	307	283	.....	.....

II. INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1ª. Urbana	162	132	50	116	111	.....	.....
2.ª Rural.....	95	103	13	36	31	.....	.....
3.ª »	42	41	12	13	8	.....	.....
4.ª »	41	52	9	11	17	.....	.....
5.ª »	34	33	4	10	9	.....	.....
6.ª »	55	59	16	10	10	.....	.....
7.ª Urbana	108	86	34	52	54	.....	.....
8.ª Rural.....	56	68	9	13	11	.....	.....
9.ª »	24	45	12	15	6	.....	.....
10.ª »	144	122	34	31	26	.....	.....
Totales	761	741	193	307	283	.....	.....
Total.....	1502		193	590		.....	

Digitized by Google

El número de inscripciones verificadas en el año alcanzan según lo demuestran los cuadros precedentes á 2,285 presentando un aumento de 263 sobre la cifra que representa el número de las verificadas en 1884.

Esa diferencia se descompone así:

INSCRIPCIONES	Año 1885	Año 1884	Mas en 1885	Mas en 1884
Nacimientos	1502	1324	178	.....
Matrimonios	193	194	.....	1
Defunciones	590	492	98	.....
Legitimaciones	.....	12	.....	12
Totales	2285	2022	276	13
Aumento en 1885	.....	263	.....	263

NACIMIENTOS

Los 1.502 nacimientos se reparten así: 1381 hijos legítimos y 121 ilegítimos y los 1324 del año 1884 en 1204 legítimos y 120 ilegítimos.

Clasificados por sexo dán el siguiente resultado:

Año 1885		Año 1884	
702 varones, 679 mujeres	hijos legítimos	611 varones, 593 mujeres	hijos legítimos
59 varones, 62 mujeres	hijos ilegítimos	68 varones, 52 mujeres	hijos ilegítimos

MATRIMONIOS

En el número de los 386 cónyuges hay 117 varones orientales y 76 estranjeros por 161 mujeres orientales y 32 estranjeras; en él de 388 que corresponden al año 1884 hubo 115 varones orientales y 79 estranjeros por 154 mujeres orientales y 40 estranjeras.

Los estranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

Nacionalidad	1885		1884	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Argentinos	3	1	4	2
Brasileros	..	..	3	..
Españoles	46	15	34	25
Italianos	19	13	30	10
Franceses	7	3	5	..
Otras naciones	1	..	3	3

Digitized by Google

El siguiente cuadro demuestra la edad, sexo y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1885							AÑO 1884						
	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo ..	.....	27	27	.....	.....	27	.....	.....	34	34	.....	.....	34	.....
» 18 cumplidos á 20...	.....	40	40	.....	.....	40	.....	2	32	34	2	.....	32	.....
» 20 á 25	48	98	146	48	.....	98	.....	36	78	114	36	.....	78	.....
» 25 » 30.....	88	18	106	88	.....	16	2	90	37	127	90	.....	36	1
» 30 » 35.....	40	5	45	38	2	4	1	34	6	40	32	2	6	.....
» 35 » 40.....	10	3	13	10	.....	3	.....	19	2	21	14	5	2	.....
» 40 » 50.....	4	2	6	1	3	2	.....	7	2	9	7	.....	.....	2
» 50 » 60.....	3	.....	3	3	.....	.....	.....	6	2	8	4	2	1	1
» 60 para arriba	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	1	.....	.....	.....	1
TOTALES....	193	193	386	188	5	190	3	194	194	388	185	9	189	5

En cuanto á la aptitud de los contrayentes para firmar el acta, los estados de que se han estractado estos resúmenes dán el siguiente resultado:

	EN 1885	EN 1884
Firmaron el acta:	143 varones .... mujeres	117 varones y 1 mujer
No firmaron el acta:	50 id 193 id	77 id 193 id

¿Podrá deducirse de estas cifras que las 193 mujeres que han contraido matrimonio en 1885 así como las 193 del año 1884 no sabian escribir? Muy lejos de eso y ello tiene su esplicacion en una errada interpretacion que los señores Jueces de Paz dán á lo que dispone en su art. 50 la Ley de 1°. de Junio de 1880.

Por dicha Ley se eximia á la mujer de la obligacion de comparecer al acto declaracion del matrimonio, obligando al marido á hacerlo prévia la presentacion de la partida matrimonial.

Ahora bien, al estender las actas, cuando se refieren á matrimonios celebrados entre católicos debe cópiarse íntegra la fé de matrimonio presentada, pero los señores Jueces no procedian así, sinó que se limitaban á hacer una simple referencia de ella; de ahí que aparezcan las mujeres *no firmando* y que en los estados que la Junta remite, las haga figurar como desprovistas de esa aptitud.

Con el establecimiento del Matrimonio Civil obligatorio esas irregularidades tienen que desaparecer, puesto que inmediatamente de celebrado el casamiento deben firmar los cónyuges y testigos en los libros el acta que se estiende en el momento de su celebracion.

Digitized by Google

DEFUNCIONES

Las 590 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 458 orientales, 106 estranjeros y 26 cuya nacionalidad no se ha podido constatar.

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

De 1 dia hasta los 3 años (primera denticion)	232
» 3 á 7 años	26
» 7 » 15 » (2.ª denticion)	29
» 15 » 20 »	23
» 20 » 40 »	95
» 40 » 60 »	78
» 60 » 100 »	70
Se ignora	37

En 1884 por 492 defunciones ocurridas hubo 373 orientales, 103 estranjeros y 16 cuya nacionalidad se ignora.

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

	1885	1884
Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	288	236
Solteros de 15 años para arriba	88	81
Casados	105	97
Viudos	48	44
Se ignora	61	34

Los fallecidos en el año 1885 clasificados por color se distribuyen de la siguiente manera:

Blancos	332
Morenos y pardos	26
No hay constancia en las actas	232

CAUSAS DE DEFUNCION

Las causas de las defunciones ocurridas según han sido clasificadas en los resúmenes confeccionados por la Junta E. Administrativa, son las siguientes:

ENFERMEDADES		N.º de defunciones
Viruela	vacunados	..
	no vacunados	16
Sarampion y consecuencias		3
Tos convulsa		1
Difteritis, Croup		3
Erisipela		1

Digitized by Google

ENFERMEDADES	N.º de defunciones
Fiebres: tifóidea, perniciosa, tífus y otras	18
Enfermedades de los órganos de la circulacion, corazon, etc.	16
Id. id. digestivos y sus anexos (hígado etc)	23
Id. id. de la generacion, vejiga, riñones, etc.	6
Id. id. respiratorios (sin la tísis) bronquitis, pulmonia, etc.	17
Id. del cerebro y médula espinal	9
Tuberculosis: tísis pulmonar y laríngea	18
Meningitis tuberculosa	10
Tétano y convulsiones de los niños	3
Otras enfermedades	86
Se ignora y sin asistencia médica	314
Al nacer (nacidos sin vida)	20
Vejez	6
MUERTES VIOLENTAS Ó POR ACCIDENTES	
Homicidios	4
Suicidios de todas clases (muerte voluntaria)	2
Ahogados por accidente	6
Quemados id	1
Otras accidentes	7

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Según los estados remitidos por la Junta E. Administrativa, en el año 1885 no se ha efectuada ninguna inscripcion de reconocimiento ó legitimacion de hijos; en cuanto á las 12 verificadas en el año 1884 se clasifican así según la edad:

Menores de 1 año: 1 mujer
De 1 á 5 años: 3 varones 4 mujeres
» 5 » 10 » : 2 » 2 »

Digitized by Google

Departamento de Maldonado

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.....	14	1	21	3	5	10	8	.....	.....
Febrero.....	20	2	20	6	8	12	9	.....	.....
Marzo.....	16	3	22	3	5	7	5	.....	.....
Abril.....	20	4	14	5	4	5	11	.....	.....
Mayo.....	24	2	24	3	12	7	3	.....	.....
Junio.....	25	2	22	2	10	10	10	.....	.....
Julio.....	36	3	32	9	15	11	12	.....	.....
Agosto.....	31	6	27	1	11	9	7	.....	.....
Setiembre...	29	6	23	3	4	10	7	.....	.....
Octubre.....	29	6	28	3	10	12	7	2	.....
Noviembre...	21	4	21	5	4	14	13	.....	.....
Diciembre...	20	6	22	6	9	7	5	.....	.....
Totales.....	285	45	276	49	97	114	97	2	.....

II. INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Urbana y Rural.....	85	77	24	32	31	.....	.....
2.ª Rural.....	64	51	26	22	9	1	.....
3.ª Urbana y Rural.....	69	71	28	40	28	1	.....
4.ª Rural.....	70	71	6	6	11	.....	.....
5.ª »	42	55	13	14	18	.....	.....
Totales.....	330	325	97	114	97	2	.....
Total.....	655		97	211		2	

Digitized by Google

El número de inscripciones verificadas en el año alcanzan, según lo demuestran los cuadros precedentes á 965 presentando una disminucion de 11 sobre la cifra que representa el número de las verificadas en 1884.

Esa diferencia se descompone así:

INSCRIPCIONES	Año 1885	Año 1884	Mas en 1885	Mas en 1884
Nacimientos	655	616	39	.....
Matrimonios	97	106	.....	9
Defunciones	211	252	.....	41
Legitimaciones	2	2	.....	.....
Totales	965	976	39	50
Disminucion en 1885	11	.....	11	.....

NACIMIENTOS

Los 655 nacimientos se reparten así: 561 hijos legítimos y 94 ilegítimos y los 616 del año 1884 en 516 legítimos y 100 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán el siguiente resultado:

Año 1885		Año 1884	
285 varones, 276 mujeres	hijos legítimos	266 varones, 250 mujeres	hijos legítimos
45 varones, 49 mujeres	hijos ilegítimos	48 varones, 52 mujeres	hijos ilegítimos

MATRIMONIOS

En el número de los 194 cónyuges hay 83 varones orientales y 14 estranjeros por 96 mujeres orientales y 1 estranjera; en él de 212 que corresponden al año 1884 hubo 85 varones orientales y 21 estranjeros por 105 mujeres orientales y 1 estranjera.

Los estranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

	1885		1884	
Nacionalidad	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Argentinos	1	..	1	..
Brasileros	3	1	..	..
Españoles	3	..	7	..
Italianos	6	..	12	1
Franceses	1	..	1	..

Digitized by Google

El siguiente cuadro demuestra la edad, sexo y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1885							AÑO 1884						
	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo..	.....	7	7	.....	.....	7	.....	.....	10	10	.....	.....	10	.....
» 18 cumplidos á 20...	1	14	15	1	.....	14	.....	1	22	23	1	.....	22	.....
» 20 á 25.....	35	52	87	35	.....	52	.....	43	46	89	43	.....	46	.....
» 25 » 30.....	37	19	56	37	.....	19	.....	43	14	57	42	1	14	.....
» 30 » 35.....	9	4	13	9	.....	4	.....	6	6	12	6	.....	6	.....
» 35 » 40	12	.....	12	11	1	.....	.....	8	7	15	6	2	7	.....
» 40 » 50.....	2	1	3	2	.....	1	.....	3	1	4	3	.....	1	.....
» 50 » 60.....	1	.....	1	.....	1	.....	.....	1	.....	1	.....	1	.....	.....
» 60 para arriba.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	1	.....	1	.....	.....
TOTALES....	97	97	194	95	2	97	.....	106	106	212	101	5	106	.....

	EN 1885	EN 1884
Supieron firmar el acta:	39 varones y 24 mujeres	53 varones
No supieron firmar el acta: (1)	58 id y 73 id	53 id y 106 mujeres

DEFUNCIONES

Las 211 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 178 orientales y 33 estranjeros.

(1) Lo mismo que hemos dicho en la páj. 174 respecto al Departamento de San José, es aplicable á éste en lo que se refiere á la aptitud de los contrayentes para firmar.

Digitized by Google

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

De 1 dia hasta los tres años (1.ª denticion)	79
» 3 á 7 años	5
» 7 » 15 » (2.ª denticion)	8
» 15 » 20 »	11
» 20 » 40 »	33
» 40 » 60 »	33
» 60 » 100 »	40
» más de 100 »	1
Se ignora	1

En 1884 por 252 defunciones ocurridas hubo 218 orientales, 33 estranjeros y 1 cuya nacionalidad se ignora.

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

	1885	1884
Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	90	121
Solteros de 15 años para arriba	38	52
Casados	59	51
Viudos	22	28
Se ignora	2	...

Por color, los fallecidos se distribuyen de la siguiente manera:

Blancos	201	241
Morenos y pardos	10	11

CAUSAS DE DEFUNCION

Las causas de las defunciones ocurridas según han sido clasificadas en los resúmenes confeccionados por la Junta E. Administrativa, son las siguientes:

ENFERMEDADES	N.º de defunciones
Fiebres: tifoidea, perniciosa, tifus y otras	3
Enfermedades de los órganos de la circulacion, corazon, etc.	12
Id. id. id. digestivos y sus anexos (hígado, etc.)	2
Id. id. id. respiratorios, (sin la tísis), bronquítis, pulmonia, etc.	3
Id. del cerebro y médula espinal	2
Meningitis tuberculosa	1
Tuberculosis: tísis pulmonar y laringea	24
Tétano y convulsiones de los niños	5
Otras enfermedades	80
Se ignora y sin asistencia médiça	67

Digitized by Google

ENFERMEDADES	N.° de defunciones
Al nacer (nacidos sin vida)	6
Vejez	2
MUERTES VIOLENTAS Ó POR ACCIDENTES	
Homicidios	2
Ahogados por accidente	1
Quemados id.	1

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 2 hijos legítimados ó reconocidos en 1885 en comparacion con los 2 del año 1884, se clasifican así, según la edad:

	Año 1885		Año 1884	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de 1 año	1	...	...	...
De 1 á 5 años	...	...	1	...
Mayores de 10 años	1	...	...	1

Digitized by Google

Departamento de Rocha

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.....	22	6	28	3	5	5	15	.....	.....
Febrero.....	13	5	25	2	14	7	6	.....	.....
Marzo	22	6	27	8	20	12	10	.....	.....
Abril.....	21	9	19	5	17	6	6	5	2
Mayo.....	17	5	31	9	6	11	11	2	3
Junio.....	26	8	21	7	6	10	13	3	7
Julio	22	6	32	12	22	17	12	.....	.....
Agosto.....	32	11	25	9	5	7	11	.....	.....
Setiembre...	48	9	27	8	4	18	10	.....	.....
Octubre.....	24	7	23	6	5	8	11	.....	1
Noviembre..	21	8	29	7	5	16	4	.....	.....
Diciembre...	35	12	28	9	9	10	6	.....	.....
Totales.....	303	92	315	85	118	127	115	10	13

II. INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1ª. Urbana y Rural.....	152	173	64	72	56	10	13
2.ª Rural.....	87	87	19	17	19	.....	.....
3.ª »	65	76	9	13	16	.....	.....
4.ª Urbana y Rural.....	51	41	22	17	13	.....	.....
5.ª Rural.....	40	23	4	8	11	.....	.....
Totales.....	395	400	118	127	115	10	13
Total.....	795		118	242		23	

Digitized by Google

El número de inscripciones verificadas en el año alcanzan según lo demuestran los cuadros precedentes á 1,178 presentando un aumento de 118 sobre la cifra que representa él número de las verificadas en 1884.

Esa diferencia se descompone así:

INSCRIPCIONES	Año 1885	Año 1884	Mas en 1885	Mas en 1884
Nacimientos	795	699	96	.....
Matrimonios	118	121	.....	3
Defunciones	242	228	14	.....
Legitimaciones	23	12	11	.....
Totales	1178	1060	121	3
Aumento en 1885	.....	118	.....	118

NACIMIENTOS

Los 795 nacimientos se reparten así: 618 hijos legítimos y 177 ilegítimos y los 699 del año 1884 en 549 legítimos y 150 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán el siguiente resultado:

Año 1885		Año 1884	
303 varones 315 mujeres	hijos legítimos	288 varones 261 mujeres	hijos legítimos
92 varones 85 mujeres	hijos ilegítimos	68 varones 82 mujeres	hijos ilegítimos

MATRIMONIOS

En el número de los 236 cónyuges hay 94 varones orientales y 24 estranjeros por 107 mujeres orientales y 11 estranjeras; en él de 242 que corresponden al año 1884 hubo 81 varones orientales y 40 estranjeros por 109 mujeres orientales y 12 estranjeras.

Los estranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

	1885		1884	
Nacionalidad	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Argentinos	1	..	..	..
Brasileros	8	7	18	6
Españoles	8	2	14	5
Italianos	6	2	8	1
Franceses	1	..	..	..

Digitized by Google

El siguiente cuadro demuestra la edad, sexo y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1885							AÑO 1884						
	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo...	6	19	25	6	.....	19	.....	.....	15	15	.....	.....	15	.....
» 18 cumplidos á 20...	.....	31	31	.....	.....	31	.....	3	28	31	3	.....	28	.....
» 20 á 25.....	42	40	82	42	.....	40	.....	39	51	90	39	.....	51	.....
» 25 » 30.....	40	21	61	40	.....	21	.....	47	18	65	47	.....	16	2
» 30 » 35.....	15	3	18	14	1	3	.....	19	4	23	18	1	4	.....
» 35 » 40.....	8	4	12	6	2	4	.....	5	3	8	4	1	3	.....
» 40 » 50.....	5	.....	5	2	3	.....	.....	7	2	9	6	1	1	1
» 50 » 60.....	2	.....	2	.....	2	.....	.....	1	.....	1	1	.....	.....	.....
TOTALES	118	118	236	110	8	118	.....	121	121	242	118	3	118	3

	EN 1885	EN 1884
Supieron firmar el acta:	59 varones y 55 mujeres	74 varones y 53 mujeres
No supieron firmar el acta:	59 id y 63 id	47 id y 68 id

DEFUNCIONES

Las 242 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 209 orientales, 32 estranjeros y 1 cuya nacionalidad no se ha podido constatar.

Digitized by Google

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

De 1 dia hasta los tres años (1.ª denticion)	83
» 3 á 7 años	28
» 7 » 15 » (2.ª denticion)	14
» 15 » 20 »	13
» 20 » 40 »	24
» 40 » 60 »	34
» 60 » 100 »	39
» más de 100 »	2
Se ignora	5

En 1884 por 228 defunciones ocurridas hubo 194 orientales y 34 estranjeros.

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

	1885	1884
Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	128	113
Solteros de 15 años para arriba	40	42
Casados	49	52
Viudos	17	15
Se ignora	8	6

Por color, los fallecidos se distribuyen de la siguiente manera:

Blancos	221	196
Morenos y pardos	19	32
No hay constancia en las actas	2	...

CAUSAS DE DEFUNCION

Las causas de las defunciones ocurridas, según han sido clasificadas en los resúmenes confeccionados por la Junta E. Administrativa, son las siguientes:

ENFERMEDADES	N.º de defunciones
Difteritis, Croup	5
Erisipela	1
Fiebres: tifoidea, perniciosa, tífus y otras	5
Enfermedades de los órganos de la circulacion, corazon, etc.	9
Id. id. digestivos y anexos (hígado etc.)	19
Id. id. de la generacion, vejiga, riñones, etc.	1
Id. id. respiratorios (sin la tísis) bronquitis, pulmonia, etc.	16
Id. del cerebro y médula espinal	18
Id. especiales á las mujeres	1

Digitized by Google

ENFERMEDADES	N.º de defunciones
Tuberculosis: tísis pulmonar y laringea	11
Meningitis tuberculosa	3
Tétano y convulsiones de los niños	3
Otras enfermedades	10
Se ignora y sin asistencia médica	129
Al nacer (nacidos sin vida)	6
MUERTES VIOLENTAS Ó POR ACCIDENTES	
Homicidios	1
Ahogados por accidentes	1
Otros accidentes	3

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 23 hijos legitimados ó reconocidos en 1885 en comparacion con los 12 del año 1884, se clasifican así, según la edad:

	Año 1885		Año 1884	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de 1 año	2	1	...	...
De 1 á 5 años	1	5	3	2
» 5 á 10 »	4	3	1	1
Mayores de 10 años	3	4	1	4

Digitized by Google

Departamento de La Colonia

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.....	46	1	30	2	10	19	16	.....	.....
Febrero.....	59	3	62	7	12	20	22	.....	.....
Marzo	48	8	47	11	12	19	17	.....	.....
Abril	44	8	45	12	18	8	20	.....	.....
Mayo	65	8	43	5	27	23	22	.....	.....
Junio.....	55	9	55	17	16	25	18	.....	.....
Julio	54	2	57	6	27	7	16	.....	.....
Agosto.....	51	13	55	11	13	23	17	5	4
Setiembre...	58	19	47	13	14	25	19	.....	.....
Octubre.....	52	21	49	5	20	29	16	4	3
Noviembre ..	40	10	48	12	11	17	19	.....	.....
Diciembre...	31	12	49	4	17	30	21	.....	.....
Totales.....	603	114	587	105	197	245	223	9	7

II. INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Urbana.....	133	112	49	47	40	3	2
2.ª Rural.....	22	23	4	8	2	.....	.....
3.ª Urbana.....	174	153	31	68	57	1	1
4.ª »	44	42	23	7	13	.....	.....
5.ª Rural.....	41	34	8	12	8	.....	.....
6.ª Urbana.....	125	120	33	50	47	5	4
7.ª Rural.....	28	31	5	8	7	.....	.....
8.ª Urbana.....	72	94	18	24	28	.....	.....
9.ª Rural.....	15	20	3	4	3	.....	.....
10.ª »	63	63	23	17	18	.... .	.....
Totales.....	717	692	197	245	223	9	7
Total	1409		197	468		16	

Digitized by Google

El número de inscripciones verificadas en el año alcanzan según lo demuestran los cuadros precedentes á 2.090 presentando un aumento de 96 sobre la cifra que representa él número de las verificadas en 1884.

Esa diferencia se descompone así:

INSCRIPCIONES	Año 1885	Año 1884	Mas en 1885	Mas en 1884
Nacimientos	1409	1307	102	.....
Matrimonios	197	177	20	.....
Defunciones	468	499	.....	31
Legítimaciones	16	11	5	.....
Totales	2090	1994	127	31
Aumento en 1885	.....	96	.....	96

NACIMIENTOS

Los 1,409 nacimientos se reparten así: 1190 hijos legítimos y 219 ilegítimos y los 1,307 del año 1884 en 1,143 legítimos y 164 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán el siguiente resultado:

Año 1885		Año 1884	
603 varones, 587 mujeres	hijos legítimos	630 varones, 513 mujeres	hijos legítimos
114 varones, 105 mujeres	hijos ilegítimos	72 varones, 92 mujeres	hijos ilegítimos

MATRIMONIOS

En el número de los 394 cónyuges hay 97 varones orientales y 100 estranjeros por 147 mujeres orientales y 50 estranjeras; en él de 354 que corresponden al año 1884 hubo 85 varones orientales y 92 estranjeros por 133 mujeres orientales y 44 estranjeras.

Los estranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

	1885		1884	
Nacionalidad	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Argentinos	13	11	12	6
Brasileros	2	1	1	..
Españoles	18	10	24	3
Italianos	46	22	38	23
Franceses	7	1	6	2
Otras naciones	14	5	11	10

Digitized by Google

El siguiente cuadro demuestra la edad, sexo y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1885							AÑO 1884						
	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo..	.....	39	39	.....	.....	39	.....	.....	40	40	.....	.....	40	.....
» 18 cumplidos á 20...	22	48	70	22	.....	48	.....	15	48	63	14	1	47	1
» 20 á 25.....	44	41	85	39	5	40	1	56	63	119	56	.....	61	2
» 25 » 30.....	56	38	94	55	1	36	2	60	24	84	56	4	21	3
» 30 » 35.....	45	22	67	35	10	16	6	32	2	34	30	2	2	.....
» 35 » 40.....	23	6	29	18	5	5	1	11	.....	11	11	.....	.....	.....
» 40 » 50.....	7	3	10	5	2	3	.....	2	.....	2	.....	2	.....	.....
» 50 » 60.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	1	.....	1	.....	.....
TOTALES....	197	197	394	174	23	187	10	177	177	354	167	10	171	6

EN 1885

Firmaron el acta: 159 varones y 167 mujeres
No firmaron el acta: 38 id y 30 id

EN 1884

141 varones y 124 mujeres
36 id y 53 id

DEFUNCIONES

Las 468 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 334 orientales y 134 estranjeros

Digitized by Google

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

De 1 dia hasta los 3 años (1.ª denticion)	159
» 3 á 7 años	41
» 7 » 15 » (2.ª denticion)	26
» 15 » 20 »	29
» 20 » 40 »	88
» 40 » 60 »	60
» 60 » 100 »	60
Más de 100 »	4
Se ignora	1

En 1884 por 499 defunciones ocurridas hubo 391 orientales y 108 estranjeros.

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

	1885	1884
Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	225	258
Solteros de 15 años para arriba	98	115
Casados	106	102
Viudos	36	24
Se ignora	3	...

Por color, los fallecidos se distribuyen de las siguiente manera:

Blancos	452	492
Morenos y pardos	16	7

CAUSAS DE DEFUNCION

Las causas de las defunciones ocurridas según han sido clasificadas en los resúmenes confeccionados por la Junta E. Administrativa, son las siguientes:

ENFERMEDADES	N.º de defunciones
Viruela { vacunados	1
Viruela { no vacunados	...
Sarampion y consecuencias	16
Tos convulsa	15
Difteritis, Croup	2
Erisipela	2
Fiebres: tifóidea, perniciosa, tífus y otras	5
Enfermedades de los órganos de la circulacion, corazon, etc.	3
Id. id. digestivos y sus anexos (hígado etc)	4
Id. id. de la generacion, vejiga, riñones, etc.	4

Digitized by Google

ENFERMEDADES	N.° de defunciones
Enfermedades de los órganos respiratorios (sin la tísis) bronquitis, pulmonia, etc	5
Id. del cerebro y médula espinal	5
Id. especiales á las mujeres	15
Tuberculosis: tísis pulmonar y laríngea	28
Meningitis tuberculosa	5
Tétano y convulsiones de los niños	100
Otras enfermedades	114
Se ignora y sin asistencia médica	75
Al nacer (nacidos sin vida)	34
Vejez	12
MUERTES VIOLENTAS Ó POR ACCIDENTES	
Homicidios	3
Suicidios de todas clases (muerte voluntaria)	2
Ahogados por accidentes	5
Quemados idem	6
Fracturas, caidas, etc	3
Otros accidentes	4

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 16 hijos legítimados ó reconocidos en 1885 en comparacion con los 11 del año 1884, se clasifican así, según la edad:

	Año 1885		Año 1884	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
De 1 á 5 años	2	2	1	1
» 5 á 10 »	3	1	1	1
Mayores de 10 años	4	4	4	3

Digitized by Google

Departamento de Cerro-Largo

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.....	22	6	16	8	9	14	9	.....	.....
Febrero.....	20	9	13	11	11	8	8	3	4
Marzo	24	9	25	10	10	9	10	4	3
Abril	33	11	28	3	15	10	10	.....	.....
Mayo	30	6	26	11	8	7	14	5	4
Junio.....	43	21	43	12	6	13	13	.....	.....
Julio	34	7	30	4	31	7	12	1	1
Agosto.....	22	8	20	13	8	17	17	1	1
Setiembre...	28	6	43	12	9	8	17	.....	.....
Octubre.....	27	18	22	8	2	12	6	.....	.....
Noviembre ..	42	9	24	17	6	21	13	.....	.....
Diciembre...	14	7	8	5	3	11	7	.....	.....
Totales...	339	117	298	114	118	137	136	14	13

II. INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1ª. Urbana.....	119	120	35	69	55	4	3
2.ª Rural.....	38	31	4	10	8	.....	.....
3.ª Urbana.....	54	33	16	12	7	1	1
4.ª Rural.....	43	50	14	8	20	7	7
5.ª »	21	22	7	5	5	.....	.....
6.ª »	15	4	6	2	5	.....	.....
7.ª »	37	45	9	9	12	.....	.....
8.ª »	35	31	2	9	8	.....	.....
9.ª »	38	29	9	4	9	.....	.....
10.ª »	54	42	16	9	6	2	2
11.ª »	2	5	.....	.....	1	.....	.....
Totales.....	456	412	118	137	136	14	13
Total.....	868		118	273		27	

El número de inscripciones verificadas en el año, alcanzan según lo demuestran los cuadros precedentes á 1286.

Digitized by Google

NACIMIENTOS

Los 868 nacimientos se reparten así: 637 hijos legítimos y 231 ilegítimos, los que clasificados por sexo dán el siguiente resultado:

339 varones, 298 mujeres } hijos legítimos

117 varones, 114 mujeres } hijos ilegítimos

MATRIMONIOS

En el número de los 236 cónyuges hay 61 varones orientales y 57 estranjeros por 91 mujeres orientales y 27 estranjeras.

Los estranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

Nacionalidad	Varones	Mujeres
Argentinos.....	1	..
Brasileros.....	21	18
Españoles.....	28	8
Italianos.....	4	1
Franceses.....	2	..
Otras naciones.....	1	..

El siguiente cuadro demuestra la edad, sexo y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	SEXOS		TOTAL	ESTADO			
	Varones	Mujeres		Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo.....	.....	26	26	.....	.....	26	.....
» 18 cumplidos á 20.....	.....	18	18	.....	.....	18	.....
» 20 á 25	14	46	60	14	.....	46	.....
» 25 » 30.....	57	13	70	57	.....	13	.....
» 30 » 35.....	23	8	31	23	.....	7	1
» 35 » 40.....	10	2	12	10	.....	2	.....
» 40 » 50.....	7	3	10	7	.....	2	1
» 50 » 60.....	3	2	5	1	2	.....	2
» 60 para arriba.....	4	.....	4	3	1	.....	.....
Totales.....	118	118	236	115	3	114	4

Supieron firmar el acta: 71 varones y 75 mujeres

No supieron firmar el acta: 47 id. 43 id.

Digitized by Google

DEFUNCIONES

Las 273 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 215 orientales, 54 estranjeros y 4 cuya nacionalidad no se ha podido constatar.

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

De 1 dia hasta los 3 años (1ª. denticion)	96
» 3 á 7 años	21
» 7 » 15 » (2ª. denticion)	12
» 15 » 20 »	10
» 20 » 40 »	46
» 40 » 60 »	43
» 60 » 100 »	41
» más de 100 »	1
Se ignora	3

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	130
Solteros de 15 años para arriba	60
Casados	50
Viudos	21
Se ignora	12

170 de los fallecidos son blancos; 32 entre morenos y pardos y 71 de cuyo color no hay constancia en las actas.

CAUSAS DE DEFUNCION

Las causas de las defunciones ocurridas según han sido clasificadas en los resúmenes confeccionados por la Junta E. Administrativa, son las siguientes:

ENFERMEDADES	Nº. de defunciones
Sarampion y consecuencias	1
Fiebre tifoidea, perniciosa, tífus y otras	1
Enfermedades de los órganos de la circulacion, corazon, etc.	9
Id. id. digestivos y anexos (higado, etc.)	8
Id. id. de la generacion, vejiga, riñones, etc.	2
Id. id. respiratorios (sin la tísis) bronquitis, pulmonia, etc.	8
Id. del cerebro y médula espinal	6
Id. especiales á las mujeres	5
Tuberculosis: tísis pulmonar y laringea	19
Meningitis tuberculosa	7
Tétano y convulsiones de los niños	3
Otras enfermedades	8

Digitized by Google

ENFERMEDADES	N.° de defunciones
Se ignora y sin asistencia médica	170
Al nacer (nacidos sin vida)	16
MUERTES VIOLENTAS Ó POR ACCIDENTES	
Suicidios de todas clases (muerte voluntaria)	3
Ahogados por accidente	1
Fracturas, caidas, etc.	1
Otros accidentes	5

HIJOS LEGÍTIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 27 hijos legitimados ó reconocidos se clasifican así, según la edad:

Menores de 1 año:	1	varon	
De 1 á 5 años:	5	varones y	5 mujeres
» 5 » 10 » :	5	»	» 4 »
Mayores de 10 » :	3	»	» 4 »

Digitized by Google

Departamento de Treinta y Tres

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero	7	1	8	2	2	7	8	.....	.....
Febrero	7	.....	10	1	8	7	6	.....	.....
Marzo	14	2	17	1	11	4	5	.....	.....
Abril	22	5	15	12	12	17	13	.....	.....
Mayo	27	6	21	6	9	7	14	.....	.....
Junio	29	8	38	11	15	24	11	.....	.....
Julio	29	13	41	10	8	19	14	.....	.....
Agosto	33	7	27	9	11	13	11	.....	.....
Setiembre	34	13	35	22	4	13	11	.....	.....
Octubre	20	7	30	14	7	18	19	1	2
Noviembre	13	5	19	4	3	10	6	3	2
Diciembre	17	6	17	12	7	19	12	.....	.....
Totales	252	73	278	104	97	158	130	4	4

II. INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Urbana y Rural	70	95	41	54	44	1	2
2.ª Rural	56	49	15	22	15	.....	.....
3.ª »	20	20	6	3	3	.....	.....
4.ª »	37	51	5	20	27	.....	.....
5.ª »	32	41	13	5	6	3	2
6.ª »	66	84	7	26	16	.....	.....
7.ª »	44	42	10	28	19	.....	.....
Totales	325	382	97	158	130	4	4
Total	707		97	288		8	

El número de inscripciones verificadas en el año, alcanzan según lo demuestran los cuadros precedentes á 1100.

Digitized by Google

NACIMIENTOS

Los 707 nacimientos se reparten así: 530 hijos legítimos y 177 ilegítimos los que clasificados por sexo, dán el siguiente resultado:

252 varones, 278 mujeres } hijos legítimos

73 varones, 104 mujeres } hijos ilegítimos

MATRIMONIOS

En el número de los 194 cónyuges hay 61 varones orientales y 36 estranjeros por 85 mujeres orientales y 12 estranjeras.

Los estranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

Nacionalidad	Varones	Mujeres
Brasileros	18	11
Españoles	9	1
Italianos	4	....
Franceses	3	....
Otras naciones	2	....

El siguiente cuadro demuestra la edad, sexo y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	SEXOS		TOTAL	ESTADO			
	Varones	Mujeres		Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo	...	20	20	...	...	20	...
» 18 cumplidos á 20	3	22	25	3	...	22	...
» 20 á 25	32	35	67	32	...	35	...
» 25 » 30	32	14	46	32	...	14	...
» 30 » 35	17	3	20	15	2	3	...
» 35 » 40	9	1	10	7	2	1	...
» 40 » 50	2	2	4	2	...	2	...
» 50 » 60	1	...	1	...	1	...	...
» 60 para arriba	1	...	1	...	1	...	...
Totales	97	97	194	91	6	97	...

Supieron firmar el acta: 63 varones y 30 mujeres.

No supieron firmar el acta: 34 id. y 67 id.

Digitized by Google

DEFUNCIONES

Las 288 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 252 orientales, 35 estranjeros y 1 cuya nacionalidad no se ha podido constatar.

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

De 1 dia hasta los 3 años (1.ª denticion)	109
» 3 á 7 años	31
» 7 » 15 » (2.ª denticion)	32
» 15 » 20 »	18
» 20 » 40 »	41
» 40 » 60 »	24
» 60 » 100 »	26
Más de 100 »	2
Se ignora	5

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	172
Solteros de 15 para arriba	50
Casados	47
Viudos	17
Se ignora	2

De los fallecidos 64 son blancos, 17 entre morenos y pardos y 207 de cuyo color no hay constancia en las actas.

CAUSAS DE DEFUNCION

Las causas de las defunciones ocurridas según han sido clasificadas en los resúmenes confeccionados por la Junta E. Administrativa, son las siguientes:

ENFERMEDADES	N.º de defunciones
Viruela { vacunados	...
Viruela { no vacunados	1
Difteritis, Croup	70
Fiebres: tifóidea, perniciosa, tífus y otras	6
Enfermedades de los órganos de la circulacion, corazon, etc.	3
Id. id. digestivos y sus anexos (hígado etc)	8
Id. id. de la generacion, vejiga, riñones, etc.	1
Id. id. id. respiratorios (sin la tisis) bronquitis, pulmonia, etc.	7
Id. del cerebro y médula espinal	5
Tuberculosis: tísis pulmonar y laríngea	4

Digitized by Google

ENFERMEDADES	N.º de defunciones
Meningitis tuberculosa	2
Tétano y convulsiones de los niños	5
Otras enfermedades	22
Se ignora y sin asistencia médica	135
Al nacer (nacidos sin vida)	8
Vejez	5
MUERTES VIOLENTAS Ó POR ACCIDENTES	
Homicidios	1
Quemados por accidente	1
Otros accidentes	4

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 8 hijos legítimados ó reconocidos se clasifican así, según la edad:

Menores de 1 año: 1 mujer
De 1 á 5 años: 3 varones y 3 mujeres
» 5 » 10 » : 1 »

Digitized by Google

Departamento de Minas

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.....	15	3	22	2	18	9	9	.....	.....
Febrero.....	27	2	22	3	27	7	10	2	1
Marzo	33	6	23	6	5	16	14	.....	.....
Abril	29	5	26	3	5	7	15	.....	.....
Mayo	35	8	22	3	12	18	9	.....	.....
Junio.....	32	5	41	9	16	14	9	6	3
Julio	57	4	39	9	17	20	13	3	2
Agosto.....	41	8	27	11	13	27	28	.....	.....
Setiembre...	40	9	33	5	8	12	14	.....	.....
Octubre.....	34	10	29	3	11	20	12	.....	.....
Noviembre..	30	11	33	8	8	16	9	.....	.....
Diciembre...	36	8	30	6	11	22	9	.....	.....
Totales...	409	79	347	68	151	188	151	11	6

II. INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1ª. Urbana.....	136	108	38	79	63	9	5
2.ª Rural.....	72	62	16	16	11	.....	.....
3.ª »	11	7	1	4	2	.....	.....
4.ª »	42	46	5	29	21	.....	.....
5.ª »	29	34	36	7	9	2	1
6.ª »	28	32	9	7	5	.....	.....
7.ª »	47	38	11	7	12	.....	.....
8.ª »	2	1	.....	2	2	.....	.....
9.ª »	42	24	7	13	12	.....	.....
10.ª »	17	17	9	7	.....	.....	.....
11.ª »	21	15	6	6	5	.....	.....
12.ª »	41	31	13	11	9	.....	.....
Totales.....	488	415	151	188	151	11	6
Total.....	903		151	339		17	

El número de inscripciones verificadas en el año, alcanzan según lo demuestran los cuadros precedentes á 1410.

Digitized by Google

NACIMIENTOS

Los 903 nacimientos se reparten así: 756 hijos legítimos y 147 ilegítimos, los que clasificados por sexo dán el siguiente resultado:

409 varones, 347 mujeres } hijos legítimos

79 varones, 68 mujeres } hijos ilegítimos

MATRIMONIOS

En el número de los 302 cónyuges hay 112 varones orientales y 39 estranjeros por 135 mujeres orientales y 16 estranjeras.

Los estranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

Nacionalidad	Varones	Mujeres
Argentinos	1	....
Brasileros	6	6
Españoles	18	2
Italianos	10	5
Franceses	2	1
Otras naciones	2	2

El siguiente cuadro demuestra la edad, sexo y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	SEXOS		TOTAL	ESTADO			
	Varones	Mujeres		Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo	.....	23	23	.....	.....	23	.....
» 18 cumplidos á 20	1	28	29	1	.....	28	.....
» 20 á 25	34	48	82	34	.....	48	.....
» 25 » 30	60	26	86	59	1	24	2
» 30 » 35	27	6	33	27	.....	6	.....
» 35 » 40	15	8	23	14	1	6	2
» 40 » 50	7	3	10	6	1	2	1
» 50 » 60	1	1	2	1	.....	.....	1
» 60 para arriba	2	.....	2	2	.....	.....	.....
Se ignora	4	8	12	4	.....	8	.....
Total	151	151	302	148	3	145	6

Supieron firmar el acta: 85 varones y 38 mujeres

No supieron firmar el acta: 66 id. 113 id.

Digitized by Google

DEFUNCIONES

Las 339 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 297 orientales, 39 estranjeros y 3 cuya nacionalidad no se ha podido constatar.

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

Al nacer (nacidos sin vida)	11
De 1 dia hasta los 3 años (1.ª denticion)	85
» 3 á 7 años	30
» 7 » 15 » (2.ª denticion)	32
» 15 » 20 »	22
» 20 » 40 »	58
» 40 » 60 »	38
» 60 » 100 »	57
» más de 100 »	1
Se ignora	5

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	148
Solteros de 14 » para arriba	83
Casados	68
Viudos	32
Se ignora	8

336 de los fallecidos son blancos y 3 entre morenos y pardos.

CAUSAS DE DEFUNCION

Las causas de las defunciones ocurridas según han sido clasificadas en los resúmenes deducidos de los registros originales existentes en el archivo de la Direccion del Registro de E. Civil, son las siguientes:

ENFERMEDADES	N.º de defunciones
Difteritis, Croup	2
Enfermedades del cerebro y de la médula espinal	3
Id. especiales á las mujeres	2
Meningitis tuberculosa	2
Tuberculosis: tísis pulmonar y laringea	9
Tétano y convulsiones de los niños	1
Otras enfermedades	33
Se ignora y sin asistencia médica	282

Digitized by Google

ENFERMEDADES	N.º de defunciones
MUERTES VIOLENTAS Ó POR ACCIDENTES	
Homicidios	1
Ahogados por accidente	3
Fracturas, caidas, etc.	1

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 17 hijos legítimados ó reconocidos, se clasifican así, según la edad:

De 1 á 5 años	6	varones	3	mujeres
De 5 á 10 años	4	»	2	»
Mayores de 10 años	1	»	1	»

Digitized by Google

Departamento del Durazno

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.....	19	5	20	4	5	14	11	.....	1
Febrero.....	15	12	14	5	12	7	12	.....	.....
Marzo	38	20	25	8	12	14	11	.....	.....
Abril	35	23	21	17	9	15	14	.....	.....
Mayo	45	20	31	14	11	13	19	.....	.....
Junio.....	50	18	22	15	19	15	19	.....	.....
Julio	37	21	17	11	15	14	15	1	.....
Agosto.....	31	26	20	26	10	27	21	.....	.....
Setiembre...	33	27	29	16	12	13	21	1	.....
Octubre.....	40	22	28	15	9	18	21	12	6
Noviembre ..	32	18	25	9	6	24	13	.....	.....
Diciembre...	23	19	21	7	11	27	16	.....	.....
Totales.....	398	231	273	147	131	201	193	14	7

II. INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Urbana.....	105	113	31	77	86	.....	.....
2.ª Rural.....	22	14	7	7	2	1	.....
3.ª »	22	14	9	5	5	.....	.....
4.ª Urbana.....	48	45	5	10	7	.....	.....
5.ª Rural.....	12	13	14	7	4	.....	.....
6.ª »	65	45	9	19	18	.....	.....
7.ª »	79	76	22	16	17	.....	.....
8.ª »	16	15	1	1	3	.....	.....
9.ª Urbana.....	69	51	12	25	18	.....	.....
10.ª Rural.....	47	38	5	8	11	1	1
11.ª »	44	38	10	17	10	12	6
12.ª »	27	31	6	9	12	.....	.....
Totales.....	556	493	131	201	193	14	7
Total	1049		131	394		21	

Digitized by Google

El número de inscripciones verificadas en el año alcanzan según lo demuestran los cuadros precedentes á 1,595 presentando un aumento de 52 sobre la cifra que representa él número de las verificadas en 1884.

Esa diferencia se descompone así:

INSCRIPCIONES	Año 1885	Año 1884	Mas en 1885	Mas en 1884
Nacimientos	1049	1006	43	.....
Matrimonios	131	152	.....	21
Defunciones	394	352	42	.....
Legitimaciones	21	33	.....	12
Totales	1595	1543	85	33
Aumento en 1885	.....	52	.....	52

NACIMIENTOS

Los 1,049 nacimientos se reparten así: 744 hijos legítimos y 305 ilegítimos y los 1,006 del año 1884 en 762 legítimos y 244 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán el siguiente resultado:

Año 1885		Año 1884	
398 varones 346 mujeres	hijos legítimos	402 varones 360 mujeres	hijos legítimos
158 varones 147 mujeres	hijos ilegítimos	112 varones 132 mujeres	hijos ilegítimos

MATRIMONIOS

En el número de los 262 cónyuges hay 93 varones orientales y 38 estranjeros por 116 mujeres orientales y 15 estranjeras; en él de 304 que corresponden al año 1884 hubo 111 varones orientales y 41 estranjeros por 127 mujeres orientales y 25 estranjeras.

Los estranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

	1885		1884	
Nacionalidad	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Argentinos	..	1	..	1
Brasileros	3	2	8	5
Españoles	15	3	21	10
Italianos	13	6	7	4
Franceses	6	2	3	2
Otras naciones	1	1	2	3

Digitized by Google

El siguiente cuadro demuestra la edad, sexo y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1885							AÑO 1884						
	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo..	.....	32	32	.....	.....	32	.....	.....	37	37	.....	.....	37	.....
» 18 cumplidos á 20...	3	32	35	3	.....	32	.....	2	24	26	2	.....	24	.....
» 20 á 25.....	32	43	75	32	.....	42	1	41	52	93	41	.....	52	.....
» 25 » 30.....	52	16	68	52	.....	14	2	69	26	95	67	2	26	.....
» 30 » 35.....	27	1	28	27	.....	1	.....	18	7	25	18	.....	6	1
» 35 » 40	10	2	12	10	.....	2	.....	12	4	16	10	2	1	3
» 40 » 50.....	5	2	7	3	2	2	.....	6	1	7	5	1	.....	1
» 50 » 60.....	1	.....	1	1	.....	.....	.....	4	1	5	4	.....	1	.....
» 60 para arriba.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Se ignora.....	1	3	4	.....	1	3	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
TOTALES....	131	131	262	128	3	128	3	152	152	304	147	5	147	5

	EN 1885	EN 1884
Supieron firmar el acta:	85 varones y 39 mujeres	81 varones y 8 mujeres
No supieron firmar el acta:	46 id y 92 id	71 id y 144 id

DEFUNCIONES

Las 394 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 331 orientales, 54 estranjeros y 9 cuya nacionalidad no se ha podido constatar.

Digitized by Google

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

Al nacer (nacidos sin vida)	4
De 1 dia hasta los tres años (1.ª denticion)	167
» 3 á 7 años	23
» 7 » 15 » (2.ª denticion)	14
» 15 » 20 »	19
» 20 » 40 »	67
» 40 » 60 »	40
» 60 » 100 »	42
» más de 100 »	3
Se ignora	15

En 1884 por 352 defunciones ocurridas hubo 287 orientales, 57 estranjeros y 8 cuya nanacionalidad no se ha podido constatar.

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

	1885	1884
Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	207	160
Solteros de 15 años para arriba	67	72
Casados	73	74
Viudos	17	26
Se ignora	30	20

Por color, los fallecidos se distribuyen de la siguiente manera:

Blancos	392	?
Morenos y pardos	19	

CAUSAS DE DEFUNCION

Las causas de las defunciones ocurridas, según han sido clasificadas en los resúmenes confeccionados por la Junta E. Administrativa, son las siguientes:

ENFERMEDADES	N.º de defunciones
Erisipela	5
Fiebres: tifoidea, perniciosa, tífus y otras	2
Enfermedades de los órganos de la circulacion, corazon, etc.	4
Id. id. digestivos y anexos (hígado etc.)	3
Id. id. de la generacion, vejiga, riñones, etc.	1
Id. id. respiratorios (sin la tísis) bronquitis, pulmonia, etc.	13
Id. especiales á las mujeres	2

Digitized by Google

ENFERMEDADES	N.º de defunciones
Tuberculosis: tísis pulmonar y laringea	4
Tétano y convulsiones de los niños	4
Otras enfermedades	34
Se ignora y sin asistencia médica	310
Vejez	1
MUERTES VIOLENTAS Ó POR ACCIDENTES	
Homicidios	5
Fracturas, caidas, etc.	1
Otros accidentes	5

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 21 hijos legitimados ó reconocidos en 1885 en comparacion con los 33 del año 1884, se clasifican así, según la edad:

	Año 1885		Año 1884	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de 1 año	...	...	11	6
De 1 á 5 años	3	1	...	...
» 5 á 10 »	4	1	1	...
Mayores de 10 años	7	5	14	1

Digitized by Google

Departamento de Tacuarembó

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.....	26	9	16	8	11	19	11	.....	.....
Febrero.....	20	9	19	6	12	17	15	.....	.....
Marzo	26	3	21	8	5	17	19	.....	1
Abril.....	30	10	31	8	10	22	10	.....	.....
Mayo.....	42	15	26	12	5	26	18	.....	.....
Junio.....	28	10	34	7	14	17	5	.....	.....
Julio	29	15	39	10	9	14	15	.....	.....
Agosto.....	31	24	30	8	7	12	9	.....	.....
Setiembre...	38	21	38	8	7	12	10	.....	.....
Octubre.....	30	13	23	15	5	7	9	.....	.....
Noviembre ..	27	10	24	10	6	10	9	.....	.....
Diciembre...	17	3	16	13	7	14	8	.....	.....
Totales.....	344	142	317	113	98	187	138	.....	1

II. INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Urbana y Rural.....	86	70	26	67	45	.....	1
2.ª Rural.....	49	52	14	26	17	.....	.....
3.ª »	57	33	9	9	11	.....	.....
4.ª »	61	44	8	11	7	.....	.....
5.ª »	45	43	7	7	2	.....	.....
6.ª »	.....	1	.....	1	1	.....	.....
7.ª »	24	16	.....	4	8	.....	.....
8.ª »	35	42	5	11	9	.....	.....
9.ª Urbana y Rural.....	82	91	23	37	24	.....	.....
10.ª » »	47	38	6	14	14	.....	.....
Totales.....	486	430	98	187	138	.....	1
Total.....	916		98	325		1	

El número de las inscripciones verificadas en el año, alcanzan según lo demuestran los cuadros precedentes á 1.340.

Digitized by Google

NACIMIENTOS

Los 916 nacimientos se reparten así: 661 hijos legítimos y 255 ilegítimos, los que clasificados por sexo, dán el siguiente resultado:

344 varones, 317 mujeres } hijos legítimos

142 varones, 113 mujeres } hijos ilegítimos

MATRIMONIOS

En el número de los 196 cónyuges hay 61 varones orientales y 37 estranjeros por 82 mujeres orientales y 16 estranjeras.

Los estranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

Nacionalidad	Varones	Mujeres
Argentinos	...	1
Brasileros	23	15
Españoles	8	...
Italianos	5	...
Otras naciones	1	...

El siguiente cuadro demuestra la edad, sexo y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	SEXOS		TOTAL	ESTADO			
	Varones	Mujeres		Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo	2	14	16	2	...	14	...
» 18 cumplidos á 20	5	36	41	5	...	35	1
» 20 á 25	32	24	56	32	...	22	2
» 25 » 30	31	14	45	30	1	13	1
» 30 » 35	17	4	21	12	5	...	4
» 35 » 40	8	4	12	8	...	4	...
» 40 » 50	2	1	3	2	...	1	...
» 50 » 60	1	1	2	...	1	1	...
Totales	98	98	196	91	7	90	8

Supieron firmar el acta: 57 varones y 42 mujeres.
No supieron firmar el acta: 41 id. y 56 id.

Digitized by Google

DEFUNCIONES

Las 325 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 222 orientales, 76 estranjeros y 27 cuya nacionalidad no se ha podido constatar.

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

Nacidos sin vida	20
De 1 dia hasta los 3 años (1.ª denticion)	73
» 3 á 7 años	30
» 7 » 15 » (2.ª denticion)	35
» 15 » 20 »	20
» 20 » 40 »	47
» 40 » 60 »	51
» 60 » 100 »	31
Más de 100 »	6
Se ignora	12

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	138
Solteros de 15 para arriba	92
Casados	64
Viudos	15
Se ignora	16

150 de los fallecidos son blancos, 73 entre morenos y pardos y 102 de cuyo color no hay constancia en las actas.

CAUSAS DE DEFUNCION

Las causas de las defunciones ocurridas según han sido clasificadas en los resúmenes confeccionados por la Junta E. Administrativa, son las siguientes:

ENFERMEDADES		N.º de defunciones
Viruela	vacunados	5
	no vacunados	5
Sarampion y consecuencias		9
Escarlatina		6
Difteritis, Croup		31
Erisipela		7
Fiebres: tifóidea, perniciosa, tifus y otras		7
Enfermedades de los órganos de la circulacion, corazon, etc		13

Digitized by Google

ENFERMEDADES	N.º de defunciones
Enfermedades de los órganos digestivos y sus anexos (hígado etc)	5
Id. id. de la generacion, vejiga, riñones, etc.	5
Id. id. id. respiratorios (sin la tisis) bronquitis, pulmonia, etc.	10
Id. del cerebro y médula espinal	13
Id. especiales á las mujeres	5
Tuberculosis: tísis pulmonar y laríngea	11
Meningitis tuberculosa	1
Tétano y convulsiones de los niños	14
Otras enfermedades	32
Se ignora y sin asistencia médica	132
Vejez	4

MUERTES VIOLENTAS Ó POR ACCIDENTES

Homicidios	3
Ahogados por accidente	1
Quemados id	1
Fracturas, caidas, etc.	3
Otras accidentes	1

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

El hijo legítimado ó reconocido, se clasifica así, según la edad:

De 1 á 5 años..... 1 mujer

Digitized by Google

Departamento de Rivera

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.....	12	3	12	2	2	6	2	.....	.....
Febrero.....	19	3	13	4	4	9	7	.....	.....
Marzo.....	20	1	10	2	4	9	5	.....	.....
Abril.....	20	8	17	3	9	9	3	.....	.....
Mayo.....	24	3	26	3	9	9	5	.....	.....
Junio.....	18	6	19	3	7	11	5	3	2
Julio.....	21	8	15	3	10	8	8	.....	.....
Agosto.....	30	8	31	11	8	12	7	.....	.....
Setiembre...	21	6	27	4	7	9	6	.....	.....
Octubre.....	24	8	21	10	7	8	5	.....	.....
Noviembre...	15	8	19	10	4	11	6	.....	.....
Diciembre...	12	7	14	11	11	14	3	.....	.....
Totales.....	236	69	224	66	82	115	62	3	2

II. INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Urbana.....	35	27	10	21	8	.....	.....
2.ª Rural.....	34	30	10	15	10	.....	.....
3.ª »	44	43	7	10	10	.....	.....
4.ª »	18	10	9	8	4	.....	.....
5.ª »	28	37	9	12	7	.....	.....
6.ª »	74	82	11	22	13	.....	.....
7.ª »	34	27	12	11	2	3	2
8.ª »	33	39	14	16	8	.....	.....
Totales.....	300	295	82	115	62	3	2
Total.....	595		82	177		5	

El número de inscripciones verificadas en el año, alcanzan según lo demuestran los cuadros precedentes á 859.

Digitized by Google

NACIMIENTOS

Los 595 nacimientos se reparten así: 459 hijos legítimos y 136 ilegítimos, los que clasificados por sexo dán el siguiente resultado:

227 varones, 232 mujeres } hijos legítimos

73 varones, 63 mujeres } hijos ilegítimos

MATRIMONIOS

En el número de los 164 cónyuges hay 30 varones orientales y 52 estranjeros por 52 mujeres orientales y 30 estranjeras.

Los estranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

Nacionalidad	Varones	Mujeres
Argentinos	1	..
Brasileros	45	30
Españoles	3	..
Italianos	2	..
Otras naciones	1	..

El siguiente cuadro demuestra la edad, sexo y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	SEXOS		TOTAL	ESTADO			
	Varones	Mujeres		Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo	.....	25	25	.....	.....	25	.....
» 18 cumplidos á 20	5	13	18	5	.....	13	.....
» 20 á 25	27	22	49	27	.....	22	.....
» 25 » 30	27	14	41	27	.....	14	.....
» 30 » 35	15	6	21	15	.....	6	.....
» 35 » 40	3	1	4	3	.....	1	.....
» 40 » 50	4	.....	4	4	.....	.....	.....
» 50 » 60	.....	1	1	.....	.....	1	.....
» 60 para arriba	1	.....	1	1	.....	.....	.....
Totales	82	82	164	82	.....	82	.....

Supieron firmar el acta: 53 varones y 43 mujeres

No supieron firmar el acta: 29 id. y 39 id.

Digitized by Google

DEFUNCIONES

Las 177 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 86 orientales, 73 estranjeros y 18 cuya nacionalidad no se ha podido constatar.

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

De 1 dia hasta los 3 años (1.ª denticion)	56
» 3 á 7 años	15
» 7 » 15 » (2.ª denticion)	6
» 15 » 20 »	6
» 20 » 40 »	31
» 40 » 60 »	16
» 60 » 100 »	38
» más de 100 »	1
Se ignora	8

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	69
Solteros de 15 » para arriba	35
Casados	40
Viudos	22
Se ignora	11

67 de los fallecidos son blancos; 22 entre morenos y pardos y 88 de cuyo color no hay constancia en las actas.

CAUSAS DE DEFUNCION

Las causas de las defunciones ocurridas según han sido clasificadas en los resúmenes confeccionados por la Junta E. Administrativa, son las siguientes.

ENFERMEDADES	N.º de defunciones
Sarampion y consecuencias	4
Difteritis, Croup	6
Erisipela	2
Fiebres tifoidea, perniciosa, tífus y otras	1
Enfermedades de los órganos de la circulacion, corazon, etc.	1
Id. id. digestivos y anexos (higado, etc.)	6
Id. id. de la generacion, vejiga, riñones, etc.	1
Id. id. respiratorios (sin la tisis) bronquitis, pulmonia, etc.	5
Id. del cerebro y médula espinal	5

Digitized by Google

ENFERMEDADES	N.º de defunciones
Enfermedades especiales á las mujeres	3
Tuberculosis: tísis pulmonar y laringea	3
Meningitis tuberculosa	2
Tétano y convulsiones de los niños	34
Otras enfermedades	6
Se ignora y sin asistencia médica	67
Al nacer (nacidos sin vida)	7
Vejez	12

MUERTES VIOLENTAS Ó POR ACCIDENTES

Suicidios de todas clases (muerte voluntaria)	1
Ahogados por accidentes	2
Fracturas, caidas, etc	5
Otros accidentes	4

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 5 hijos legítimados ó reconocidos se clasifican así, según la edad:

Menores de 1 año:	1	varon
De 1 á 5 años:	1	mujer
» 5 » 10 » :	1	varon
Mayores de 10 » :	2	mujeres

Digitized by Google

Departamento de La Florida

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.....	21	5	28	6	7	20	10	2	3
Febrero.....	35	2	25	3	4	11	9	.....	.....
Marzo	41	5	28	3	12	14	11	6	1
Abril	45	6	29	4	15	20	15	3	6
Mayo.....	48	8	38	4	21	17	15	.....	.....
Junio.....	44	8	36	12	14	20	18	1	1
Julio	59	15	42	1	19	20	16	.....	1
Agosto.....	41	8	42	9	10	25	18	1	3
Setiembre...	47	11	43	9	6	17	22	.....	.....
Octubre.....	31	13	59	15	7	17	20	4	6
Noviembre ..	31	12	31	8	9	16	20	.....	.....
Diciembre...	33	7	41	11	17	19	23	6	5
Totales...	476	100	442	85	141	216	197	23	26

II. INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1ª. Urbana.....	179	179	67	85	92	7	10
2.ª Rural.....	49	43	9	17	22	4	6
3.ª »	39	28	4	10	12	.....	.....
4.ª »	33	36	1	8	8	.....	.....
5.ª »	6	7	.....	3	3	.....	.....
6.ª »	32	26	6	9	4	.....	.....
7.ª »	33	26	13	9	5	.....	.....
8.ª »	47	55	15	16	19	7	5
9.ª »	24	14	3	8	8	.....	.....
10.ª »	34	24	10	16	6	5	5
11.ª »	35	24	5	9	6	.....	.....
12.ª »	65	65	8	26	12	.....	.....
Totales	576	527	141	216	197	23	26
Total.....	1103		141	413		49	

Digitized by Google

El número de inscripciones verificadas en el año alcanzan, según lo demuestran los cuadros precedentes á 1706 presentando un aumento de 183 sobre la cifra que representa el número de las verificadas en 1884.

Esa diferencia se descompone así:

INSCRIPCIONES	Año 1885	Año 1884	Mas en 1885
Nacimientos	1103	1016	87
Matrimonios	141	104	37
Defunciones	413	386	27
Legitimaciones	49	17	32
Totales	1706	1523	183

NACIMIENTOS

Los 1103 nacimientos se reparten así: 918 hijos legítimos y 185 ilegítimos, y los 1016 del año 1884 en 845 legítimos y 171 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán el siguiente resultado:

Año 1885		Año 1884	
476 varones, 442 mujeres	hijos legítimos	445 varones, 400 mujeres	hijos legítimos
100 varones, 85 mujeres	hijos ilegítimos	77 varones, 94 mujeres	hijos ilegítimos

MATRIMONIOS

En el número de los 282 cónyuges hay 97 varones orientales y 44 estranjeros por 120 mujeres orientales y 21 estranjera; en él de 208 que corresponden al año 1884 hubo 64 varones orientales y 40 estranjeros por 92 mujeres orientales y 12 estranjeras.

Los estranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

Nacionalidad	1885		1884	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Argentinos	1	1	..	2
Brasileros	2	..	3	..
Españoles	18	10	15	3
Italianos	20	7	16	7
Franceses	1	2	4	..
Otras naciones	2	1	2	..

Digitized by Google

El siguiente cuadro demuestra la edad, sexo y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1885							AÑO 1884						
	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo..	2	26	28	2	.....	26	.....	.....	26	26	.....	.....	26	.....
» 18 cumplidos á 20...	3	27	30	3	.....	27	.....	2	18	20	2	.....	18	.....
» 20 á 25.....	32	49	81	32	.....	49	.....	36	39	75	36	.....	38	1
» 25 » 30.....	49	22	71	49	.....	22	.....	27	10	37	27	.....	10	.....
» 30 » 35.....	29	8	37	27	2	7	1	23	2	25	23	.....	2	.....
» 35 » 40.....	18	6	24	18	.....	6	.....	9	7	16	7	2	7	.....
» 40 » 50.....	5	2	7	5	.....	2	.....	7	2	9	5	2	2	.....
» 50 » 60.....	2	1	3	2	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
» 60 para arriba.....	1	.....	1	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
TOTALES....	141	141	282	139	2	139	2	104	104	208	100	4	103	1

	EN 1885	EN 1884
Firmaron el acta:	83 varones y 84 mujeres	68 varones y 56 mujeres
No firmaron el acta:	55 id y 57 id	36 id y 48 id

DEFUNCIONES

Las 413 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 366 orientales, 43 estranjeros y 74 cuya nacionalidad no se ha podido constatar.

Digitized by Google

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

De 1 dia hasta los 3 años (1.ª denticion)	175
» 3 á 7 años	33
» 7 » 15 » (2.ª denticion)	25
» 15 » 20 »	23
» 20 » 40 »	71
» 40 » 60 »	34
» 60 » 100 »	33
» más de 100 »	6
Se ignora	13

En 1884 por 386 defunciones ocurridas hubo 336 orientales y 50 estranjeros.

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

	1885	1884
Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	223	212
Solteros de 15 años para arriba	87	70
Casados	69	69
Viudos	22	29
Se ignora	12	6

Por color, los fallecidos se distribuyen de la siguiente manera:

Blancos	379	370
Morenos y pardos	30	16
No hay constancia en las actas	4	...

CAUSAS DE DEFUNCION

Las causas de las defunciones ocurridas, según han sido clasificadas en los resúmenes confeccionados por la Junta E. Administrativa, son las siguientes:

ENFERMEDADES	N.º de defunciones
Sarampion y consecuencias	6
Escarlatina	1
Tos convulsa	5
Difteritis, Croup	32
Fiebres: tifoidea, perniciosa, tífus y otras	25
Enfermedades de los órganos de la circulacion, corazon, etc.	17
Id. id. digestivos y anexos (hígado etc.)	12
Id. id. de la generacion, vejiga, riñones, etc.	10
Id. id. respiratorios (sin la tísis) bronquitis, pulmonia, etc.	20

Digitized by Google

ENFERMEDADES	N.º de defunciones
Enfermedades del cerebro y médula espinal	12
Id. especiales á las mujeres	7
Tuberculosis: tísis pulmonar y laringea	20
Meningitis tuberculosa	19
Tétano y convulsiones de los niños	21
Otras enfermedades	82
Se ignora y sin asistencia médica	97
Al nacer (nacidos sin vida)	10
Vejez	7
MUERTES VIOLENTAS Ó POR ACCIDENTES	
Homicidios	2
Suicidios de todas clases (muerte voluntaria)	1
Ahogados por accidentes	1
Envenenados id.	1
Quemados id.	1
Fracturas, caidas, etc.	2
Otros accidentes	2

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 49 hijos legitimados ó reconocidos en 1885 en comparacion con los 17 del año 1884, se clasifican así, según la edad:

	Año 1885		Año 1884	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de 1 año	1	1	...	...
De 1 á 5 años	5	4	1	2
» 5 á 10 »	8	7	1	1
Mayores de 10 años	9	14	8	4

Digitized by Google

Resúmen Recapitulativo

De las Inscripciones practicadas en los Registros de Estado Civil de la República en el trascurso del año 1885

I. INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos				Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	VARONES		MUJERES						
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimas	Ilegítimas		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero.....	660	112	631	126	259	501	417	12	12
Febrero.....	646	112	636	111	292	416	328	11	15
Marzo	802	134	749	124	253	374	344	14	7
Abril	842	172	755	154	347	432	370	13	15
Mayo	889	167	826	153	360	466	379	13	20
Junio.....	925	209	875	210	345	498	370	24	25
Julio	997	173	924	190	460	500	434	18	14
Agosto.....	897	226	901	192	320	535	410	15	25
Setiembre...	936	235	906	217	257	449	359	2	2
Octubre.....	896	235	812	193	271	492	380	36	37
Noviembre ..	805	190	757	191	219	465	386	11	9
Diciembre...	730	192	725	167	274	578	390	11	10
Totales.....	10025	2157	9497	2028	3657	5706	4567	180	191

Digitized by Google

II. INSCRIPCIONES POR DEPARTAMENTOS

Departamentos	Nacimientos		Matrimonios	Defunciones		Reconocimientos	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Montevideo	3120	2966	1252	2119	1576	33	58
Canelones	1316	1307	435	496	443	3	3
Salto	621	554	151	258	185	7	3
Artigas	326	297	76	127	79	4	4
Soriano	495	426	121	279	219	28	21
Paysandú	592	568	128	296	234	13	15
Río-Negro	322	295	71	135	107	2	8
San José	761	741	193	307	283	.....	.....
Maldonado	330	325	97	114	97	2	.....
Rocha	395	400	118	127	115	10	13
La Colonia	717	692	197	245	223	9	7
Cerro-Largo	456	412	118	137	136	14	13
Treinta y Tres	325	382	97	158	130	4	4
Minas	488	415	151	188	151	11	6
Durazno	556	493	131	201	193	14	7
Tacuarembó	486	430	98	187	138	.....	1
Rivera	300	295	82	116	61	3	2
Florida	576	527	141	216	197	23	26
Totales	12182	11525	3657	5706	4567	180	191
Total	23707		3657	10273		371	

Digitized by Google

El número de inscripciones verificadas en el año alcanzan según lo demuestran los cuadros precedentes á 38.008 presentando un aumento de 2.033 sobre la cifra que representa el número de las verificadas en 1884.

Esa diferencia se descompone así:

INSCRIPCIONES	Año 1885	Año 1884	Mas en 1885	Mas en 1884
Nacimientos	23707	21781	1926	.....
Matrimonios	3657	3545	112	.....
Defunciones	10273	10278	.....	5
Legítimaciones	371	371	.....	.....
Totales	38008	35975	2038	5
Aumento en 1885	.....	2033	.....	2033

NACIMIENTOS

Los 23,707 nacimientos se reparten así: 19,522 hijos legítimos y 4,185 ilegítimos y los 21,781 del año 1884 en 18,019 legítimos y 3,762 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán el siguiente resultado:

Año 1885		Año 1884	
10025 varones	hijos legítimos	9279 varones	hijos legítimos
9497 mujeres		8740 mujeres	
2157 varones	hijos ilegítimos	1884 varones	hijos ilegítimos
2028 mujeres		1878 mujeres	

MATRIMONIOS

En el número de los 7,314 cónyuges hay 1,710 varones orientales y 1,947 estranjeros por 2,518 mujeres orientales y 1,139 estranjeras; en él de 7,090 que corresponden al año 1884 hubo 1,650 varones orientales y 1,895 estranjeros por 2,477 mujeres orientales y 1,068 estranjeras.

Los estranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

	1885		1884	
Nacionalidad	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Argentinos	115	102	114	84
Brasileros	232	126	273	142
Españoles	622	322	598	298
Italianos	739	468	701	408
Franceses	131	81	123	86
Otras naciones	108	40	86	50

Digitized by Google

El siguiente cuadro demuestra la edad, sexo y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1885							AÑO 1884						
	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo..	13	709	722	13	.....	709	.....	6	691	697	6	.....	690	1
» 18 cumplidos á 20...	86	750	836	86	.....	749	1	90	688	778	89	1	684	4
» 20 á 25.....	894	1264	2158	885	9	1258	6	920	1263	2183	914	6	1256	7
» 25 » 30.....	1365	564	1929	1354	11	543	21	1353	558	1911	1324	29	534	24
» 30 » 35.....	705	182	887	655	50	151	31	652	170	822	615	37	142	28
» 35 » 40	323	96	419	289	34	81	15	261	76	337	223	38	59	17
» 40 » 50.....	192	62	254	147	45	44	18	171	64	235	119	52	42	22
» 50 » 60.....	50	9	59	28	22	3	6	67	22	89	35	32	14	8
» 60 para arriba.....	19	4	23	12	7	2	2	16	5	21	6	10	1	4
Se ignora.....	10	17	27	8	2	17	.....	9	8	17	9	.....	7	1
TOTALES....	3657	3657	7314	3477	180	3557	100	3545	3545	7090	3340	205	3429	116

	EN 1885	EN 1884
Supieron firmar el acta:	2158 varones y 1177 mujeres	2397 varones y 1008 mujeres
No supieron firmar el acta:	973 id y 1938 id	1148 id y 2537 id
No hay constancia de dicha aptitud:	526 id y 542 id	

DEFUNCIONES

Las 10273 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 7382 orientales, 2679 estranjeros y 212 cuya nacionalidad no se ha podido constatar.

Digitized by Google

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

Nacidos sin vida y de momentos	553
De 1 dia hasta los 3 años (1.ª denticion)	3,579
» 3 á 7 años	609
» 7 » 15 » (2.ª denticion)	492
» 15 » 20 »	409
» 20 » 40 »	1,705
» 40 » 60 »	1,418
» 60 » 100 »	1,297
» más de 100 »	54
Se ignora	157

En 1884 por 10,278 defunciones ocurridas hubo 7,500 orientales, 2,598 estranjeros y 180 cuya nacionalidad no se ha podido constatar.

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

	1885	1884
Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	5,169	5,312
Solteros de 15 años para arriba	1,915	1,890
Casados	1,943	1,924
Viudos	901	835
Se ignora	345	317

Por color, los fallecidos se distribuyen de la siguiente manera:

Blancos	7,467	7,484
Morenos y pardos	552	492
No hay constancia en las actas	2,254	2,302

CAUSAS DE DEFUNCION

Las causas de las defunciones ocurridas, según han sido clasificadas en los resúmenes confeccionados por las Juntas E. Administrativas, son las siguientes:

ENFERMEDADES		N.º de defunciones
Viruela	vacunados	9
	no vacunados	63
Sarampion y consecuencias		72
Escarlatina		30
Tos convulsa		43
Difteritis, Croup		288

Digitized by Google

ENFERMEDADES	N.º de defunciones
Erisipela	37
Fiebres: tifoidea, perniciosa, tífus y otras	245
Enfermedades de los órganos de la circulacion, corazon, etc.	567
Id. id. digestivos y sus anexos (hígado etc.)	558
Id. id. de la generacion, vejiga, riñones, etc.	100
Id. id. respiratorios (sin la tísis) bronquitis, pulmonia, etc.	651
Enfermedades del cerebro y médula espinal	537
Id. especiales á las mujeres	107
Tuberculosis: tísis pulmonar y laringea	696
Meningitis tuberculosa	183
Tétano y convulsiones de los niños	341
Otras enfermedades	1,060
Se ignora y sin asistencia médica	3,681
Al nacer (nacidos sin vida)	553
Vejez	103
MUERTES VIOLENTAS Ó POR ACCIDENTES	
Homicidios	62
Suicidios de todas clases (muerte voluntaria)	25
Ahogados por accidentes	91
Envenenados id.	13
Quemados id.	30
Fracturas, caidas, etc.	45
Otros accidentes	83

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 371 hijos legitimados ó reconocidos en 1885 en comparacion con los 371 del año 1884, se clasifican así, según la edad:

	Año 1885		Año 1884	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de 1 año	14	8	7	6
De 1 á 5 años	41	50	51	53
» 5 á 10 »	45	38	38	50
Mayores de 10 años	82	93	90	76

Digitized by Google

Movimiento de la Poblacion

DEFUNCIONES OCURRIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

AÑOS 1881 Á 1885

Clasificacion de los fallecidos	DEFUNCIONES				
	1881	1882	1883	1884	1885
Varones	2131	2096	1936	2240	2119
Mujeres	1561	1513	1455	1591	1576
Orientales	2516	2365	2246	2572	2411
Estranjeros	1137	1213	1110	1221	1255
Se ignora la nacionalidad	39	31	35	38	29
Nacidos sin vida y de momentos	287	253	312	319	328
De 1 dia á 12 meses	730	695	683	859	772
» 1 año » 5 años	726	622	633	660	555
» 5 años » 10 »	171	151	88	115	140
» 10 » » 15 »	71	90	31	51	71
» 15 » » 20 »	131	146	89	100	93
» 20 » » 30 »	344	360	281	337	311
» 30 » » 40 »	305	336	276	300	331
» 40 » » 50 »	247	297	306	310	289
» 50 » » 60 »	213	205	222	299	279
» 60 » » 70 »	174	179	211	149	223
» 70 » » 80 »	159	138	131	174	160
» 80 » » 90 »	75	77	64	83	82
» 90 » » 100 »	29	23	21	30	27
» 100 » para arriba	9	10	14	12	13
Se ignora	21	27	29	33	21
Menores de 15 años	1987	1801	1747	2004	1866
Adultos solteros	663	724	596	673	642
Casados	683	677	683	724	741
Viudos	295	324	304	356	387
Se ignora	64	83	61	74	59
Blancos	3072	3066	2720	3220	3351
De color	293	278	225	252	200
No se determina el color	327	265	446	359	144
Con asistencia médica	2826	2920	2764	3138	3328
Sin » »	866	689	627	693	367
Fallecidos en su casa	3139	3082	2785	3200	3085
» en los hospitales y policía	553	527	606	631	610
TOTAL	3692	3609	3391	3831	3695

Digitized by Google

Defunciones por mes

MESES	1881	1882	1883	1884	1885
Enero	302	453	286	369	380
Febrero	246	323	309	289	282
Marzo	286	332	279	289	280
Abril	289	328	289	294	314
Mayo	271	342	292	311	303
Junio	312	317	292	282	315
Julio	337	264	383	320	354
Agosto	343	262	305	324	297
Setiembre	287	233	242	302	278
Octubre	251	236	238	324	274
Noviembre	306	218	247	318	253
Diciembre	462	301	329	409	365
Total de defunciones	3692	3609	3391	3831	3695
Nacidos sin vida ó de momentos	287	253	312	319	328
TOTALES NETOS	**3405**	**3356**	**3079**	**3512**	**3367**

Defunciones por edades

EDADES	1881	1882	1883	1884	1885
Nacidos sin vida y de momentos	287	253	312	319	328
De 1 dia	8	10	12	16	16
» 2 »	22	16	15	11	13
» 3 »	4	15	12	12	10
» 4 »	11	10	6	5	12
» 5 »	7	10	10	10	13
» 6 »	4	9	19	16	13
» 7 »	18	16	19	29	29
» 8 »	18	14	20	24	17
» 9 »	15	9	12	10	15
» 10 »	6	6	10	13	16
» 11 »	5	8	4	9	6
» 12 »	7	7	8	5	13
» 13 »	2	4	5	4	7
» 14 »	4	5	6	12	6
» 15 »	16	13	10	9	13
» 16 »	3	5	3	4	4
» 17 »	8	2	2	2	6
» 18 »	2	3	5	5	7
» 19 »	1	8	5	4	5
» 20 »	3	6	2	5	5
» 21 »	4	4	4	1	6

Digitized by Google

EDADES	1881	1882	1883	1884	1885
De 22 dias	2	5	4	3	3
» 23 »	5	2	3	3	5
» 24 »	2	6	3	2	2
» 25 »	5	2	4	4	9
» 26 »	4	4	4	4	.....
» 27 »	4	3	.....	2	4
» 28 »	1	5	3	1	1
» 29 »	4	2	1	3	2
» 30 »	.....	.....	.....	.....	1
» 31 »	1	.....	.....	.....	1
» 1 á 2 meses	84	58	45	76	76
» 2 » 3 »	52	57	57	54	53
» 3 » 4 »	53	44	52	67	50
» 4 » 5 »	44	37	45	54	54
» 5 » 6 »	36	43	31	57	46
» 6 » 7 »	41	45	39	53	53
» 7 » 8 »	49	49	31	59	41
» 8 » 9 »	42	35	53	58	43
» 9 » 10 »	59	37	37	57	36
» 10 » 11 »	35	40	44	45	35
De 11 » 12 »	39	41	38	51	25
» 1 » 2 años	391	327	315	378	279
» 2 » 3 »	157	127	183	125	139
» 3 » 4 »	104	101	87	98	78
» 4 » 5 »	74	67	48	59	59
» 5 » 6 »	63	48	33	28	39
» 6 » 7 »	41	28	17	34	30
» 7 » 8 »	33	29	18	23	27
» 8 » 9 »	14	32	10	15	23
» 9 » 10 »	20	14	10	15	21
» 10 » 11 »	18	25	12	10	14
» 11 » 12 »	16	16	6	8	15
» 12 » 13 »	13	13	4	14	15
» 13 » 14 »	7	18	6	9	11
» 14 » 15 »	17	18	3	10	16
» 15 » 16 »	15	24	11	12	13
» 16 » 17 »	28	18	18	19	10
» 17 » 18 »	24	19	17	20	18
» 18 » 19 »	36	49	28	29	26
» 19 » 20 »	28	36	15	20	26
» 20 » 21 »	51	31	23	29	23
» 21 » 22 »	27	24	16	26	24
» 22 » 23 »	33	48	32	41	29
» 23 » 24 »	36	31	32	30	29
» 24 » 25 »	31	33	21	26	37
» 25 » 26 »	43	45	38	50	40
» 26 » 27 »	24	48	33	49	34
» 27 » 28 »	28	32	27	22	27
» 28 » 29 »	47	39	36	41	42
» 29 » 30 »	24	29	23	23	26
» 30 » 31 »	55	64	51	46	47
» 31 » 32 »	15	28	19	23	21
» 32 » 33 »	39	37	29	35	39

Digitized by Google

EDADES	1881	1882	1883	1884	1885
De 33 á 34 años.	23	22	34	36	19
» 34 » 35 »	26	35	25	26	30
» 35 » 36 »	32	31	27	25	47
» 36 » 37 »	36	27	27	37	31
» 37 » 38 »	26	22	21	22	25
» 38 » 39 »	35	48	25	32	44
» 39 » 40 »	18	22	18	18	28
» 40 » 41 »	59	66	68	56	54
» 41 » 42 »	14	15	18	20	22
» 42 » 43 »	24	36	42	33	37
» 43 » 44 »	14	21	29	18	27
» 44 » 45 »	24	29	22	34	25
» 45 » 46 »	32	36	40	49	44
» 46 » 47 »	24	17	26	31	16
» 47 » 48 »	14	18	19	22	21
» 48 » 49 »	26	38	28	34	36
» 49 » 50 »	16	21	14	13	7
» 50 » 51 »	42	37	35	56	58
» 51 » 52 »	20	10	10	14	17
» 52 » 53 »	35	31	36	22	33
» 53 » 54 »	20	18	19	19	23
» 54 » 55 »	19	14	38	23	35
» 55 » 56 »	20	32	29	38	26
» 56 » 57 »	25	13	13	25	34
» 57 » 58 »	11	12	14	11	15
» 58 » 59 »	15	24	19	31	24
» 59 » 60 »	6	14	9	17	14
» 60 » 61 »	41	35	56	43	15
» 61 » 62 »	13	10	8	7	9
» 62 » 63 »	22	22	21	19	24
» 63 » 64 »	13	10	19	16	15
» 64 » 65 »	16	16	11	31	25
» 65 » 66 »	25	27	30	20	29
» 66 » 67 »	11	14	19	12	18
» 67 » 68 »	11	13	15	11	12
» 68 » 69 »	14	22	24	22	28
» 69 » 70 »	8	10	8	11	8
» 70 » 71 »	48	38	23	51	46
» 71 » 72 »	9	9	7	12	10
» 72 » 73 »	13	18	19	12	12
» 73 » 74 »	13	13	9	15	16
» 74 » 75 »	10	13	11	12	13
» 75 » 76 »	19	15	27	30	22
» 76 » 77 »	19	10	6	13	13
» 77 » 78 »	5	4	5	9	10
» 78 » 79 »	12	14	17	14	13
» 79 » 80 »	11	4	7	6	5
» 80 » 81 »	33	23	18	34	26
» 81 » 82 »	9	1	2	5	5
» 82 » 83 »	6	18	11	9	5
» 83 » 84 »	2	7	8	5	7
» 84 » 85 »	3	5	2	11	14
» 85 » 86 »	13	14	9	7	14

Digitized by Google

EDADES	1881	1882	1883	1884	1885
De 86 á 87 años	4	4	5	3	4
» 87 » 88 »	.....	1	3	5	4
» 88 » 89 »	3	4	5	2	1
» 89 » 90 »	2	.....	1	2	2
» 90 » 91 »	14	9	11	13	10
» 91 » 92 »	2	1	2	3	2
» 92 » 93 »	2	3	.....	1	2
» 93 » 94 »	.....	1	2	3	.....
» 94 » 95 »	1	.....	2	3	2
» 95 » 96 »	4	1	2	2	7
» 96 » 97 »	3	.....	1	2	1
» 97 » 98 »	3	2	.....	2	1
» 98 » 99 »	.....	3	1	1	2
» 99 » 100 »	.....	3	.....	.....	.....
» 100 años para arriba	9	10	14	12	13
Se ignora.....	21	27	29	33	21
Total.....	3692	3609	3391	3831	3695
Deduciéndose los muertos al nacer y de momentos.....	287	253	312	319	328
Quedan.....	**3405**	**3356**	**3079**	**3512**	**3367**

Digitized by Google

Cuadro Comparativo

DE LAS DEFUNCIONES POR NACIONALIDAD OCURRIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

AÑOS 1881 Á 1885

NACIONALIDADES	1881	1882	1883	1884	1885
Orientales	2513	2365	2246	2572	2411
Italianos	358	400	387	426	440
Españoles	362	383	352	360	412
Franceses	159	153	132	162	124
Argentinos	71	91	78	89	89
Brasileros	45	34	36	37	39
Africanos	39	28	26	28	26
Ingleses	16	29	16	29	23
Portugueses	18	27	17	20	23
Suizos	12	18	18	10	22
Paraguayos	12	6	5	8	7
Norte-Américanos	4	5	5	6	4
Alemanes	21	15	19	18	22
Austriacos	7	7	5	7	9
Griegos	2	6	.....	1	.....
Suecos-Noruegos	3	4	3	8	6
Bolivianos	1	1	2	2	1
Dinamarqueses	.....	.....	1	2	.....
Rusos	.....	.....	.....	1	3
Holandeses	.....	1	1	1	.....
Polacos	.....	.....	1	.....	1
Chilenos	4	2	3	.....	.....
Belgas	3	3	2	3	3
Peruanos	2	.....	.....	1	1
Mejicanos	1	.....	.....	.....	.....
Se ignora	39	31	36	40	29
Total	3692	3609	3391	3831	3695

Digitized by Google

Defunciones ocurridas en los Departamentos de Campaña

De los estados que por el artículo 13 del Decreto Reglamentario de la Ley de Registro de Estado Civil las Juntas E. Administrativas están en la obligacion de remitir á esta Direccion, se han deducido los siguientes resúmenes, que indican el número de defunciones ocurridas en los Departamentos de Campaña.

Año 1884

Clasificaciones	DEPARTAMENTOS														TOTAL de defunciones
	Canelones	Soriano	San José	La Colonia	Paysandú	Río-Negro	Maldonado	Rocha	El Salto	Cerro-Largo	Durazno	La Florida	Minas	Tacuarembó	
Varones. . . .	502	309	243	285	295	104	127	125	400	199	184	203	179	303	3458
Mujeres. . . .	518	226	249	214	258	95	125	103	300	146	168	183	161	243	2989
Orientales. . . .	791	434	373	391	402	142	218	194	469	241	287	336	289	361	4928
Estranjeros . . .	210	101	103	108	148	57	33	34	191	84	57	50	51	150	1377
Se ignora. . . .	19	.....	16	.....	3	.....	1	.....	40	20	8	.....	.....	35	142
Menores de 15 años	574	243	236	258	318	88	121	113	365	167	160	212	168	285	3308
Adultos solteros. .	112	150	81	115	106	56	52	42	115	77	72	70	68	101	1217
Casados. . . .	200	107	97	102	84	36	51	52	98	70	74	69	71	89	1200
Viudos. . . .	83	33	44	24	40	15	28	15	55	24	26	29	33	30	479
Se ignora. . . .	51	2	34	.....	5	4	.....	6	67	7	20	6	.....	41	243
Blancos. . . .	1006	530	?	492	?	195	241	196	628	286	?	370	320	?	?
De color. . . .	14	5		7		4	11	32	72	59		16	20		
Totales. . .	1020	535	492	499	553	199	252	228	700	345	352	386	340	546	6447

Digitized by Google

Año 1885

Clasificaciones	DEPARTAMENTOS																	TOTAL de defunciones
	Canelones	Soriano	San José	La Colonia	Paysandú	Rio-Negro	Maldonado	Rocha	El Salto	Artigas.	Treinta y Tres	Cerro-Largo	Durazno	Florida	Minas	Tacuarembó	Rivera	
Varones.	496	279	307	245	296	135	114	127	258	127	158	137	201	216	188	187	116	3587
Mujeres.	443	219	283	223	234	107	97	115	185	79	130	136	193	197	151	138	61	2991
Orientales.	728	411	458	334	371	168	178	209	271	134	252	215	331	306	297	222	86	4971
Estranjeros.	196	87	106	134	159	74	33	32	162	65	35	54	54	43	39	76	73	1422
Se ignora.	15	....	26	....	....	....	....	1	10	7	1	4	9	64	3	27	18	185
Menores de 15 años.	526	269	288	225	256	133	90	128	184	117	172	130	207	223	148	138	69	3303
Adultos solteros	125	104	88	98	123	49	38	40	93	39	50	60	67	87	83	92	35	1271
Casados.	172	57	105	106	96	37	59	49	78	32	47	50	73	69	68	64	40	1202
Viudos.	90	48	48	36	51	14	22	17	34	8	17	21	17	22	32	15	22	514
Se ignora.	26	20	61	3	4	9	2	8	54	10	2	12	30	12	8	16	11	288
Blancos.	907	181	332	452	?	?	201	221	158	104	64	170	392	379	336	150	67	?
De color.	18	24	26	16			10	19	48	12	17	32	2	30	3	73	22	
Se ignora.	14	293	232	....			....	2	237	90	207	71	....	4	....	102	88	
Totales. . . .	939	498	590	468	530	242	211	242	443	206	288	273	394	413	339	325	177	6578

Digitized by Google

Defunciones ocurridas en la República

DEPARTAMENTOS	1881	1882	1883	1884	1885	TOTAL
Montevideo	3692	3609	3391	3831	3695	18218
Canelones	960	935	915	1020	939	4769
El Salto	573	698	570	700	443	3190
Artigas					206	
Soriano	429	415	437	535	498	2314
Paysandú	668	500	461	553	530	3535
Rio Negro		205	177	199	242	
San José	473	623	470	492	590	2648
Maldonado	415	193	210	252	211	2208
Rocha		200	257	228	242	
La Colonia	448	402	442	499	468	2259
Cerro Largo	343	345	351	345	273	3305
Treinta y Tres	.....	.....	.....	.....	288	
Minas	143	277	261	340	339	1801
Durazno	363	363	329	352	394	
Tacuarembó	67	431	431	546	325	1977
Rivera					177	
La Florida	349	444	291	386	413	1883
Totales	8923	9640	8993	10278	10273	48106

Digitized by Google

NACIMIENTOS OCURRIDOS EN LA REPÚBLICA

AÑOS 1881 Á 1885

DEPARTAMENTOS	1881		1882		1883		1884		1885		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Montevideo	2818	2726	2643	2507	2878	2779	2965	2761	3120	2966	14424	13739
Canelones	1489	1329	1413	1325	1383	1263	1302	1242	1316	1307	6903	6466
Salto	830	690	964	878	817	846	858	856	621	554	4416	4121
Artigas									326	297		
Soriano	534	571	526	533	493	479	444	416	495	426	2492	2425
Paysandú	756	633	496	433	551	535	504	500	592	568	4107	3781
Rio-Negro			303	276	289	272	294	269	322	295		
San José	849	748	754	720	708	717	679	645	761	741	3751	3571
Maldonado	671	589	293	293	340	293	314	302	330	325	3377	3202
Rocha			328	309	350	348	356	343	395	400		
La Colonia	596	589	650	592	702	585	702	605	717	692	3367	3063
Cerro-Largo	610	587	566	584	615	487	542	470	456	412		
Treinta y Tres									325	382	5063	4691
Minas	206	167	430	412	419	387	406	388	488	415		
Durazno	520	556	540	549	588	542	514	492	556	493	2718	2632
Tacuarembó	686	668	756	751	756	751	761	835	486	430	3845	3730
Rivera									400	295		
Florida	485	498	480	415	545	536	522	494	576	527	2608	2470
Totales	11050	10351	11142	10577	11434	10820	11163	10618	12282	11525	57071	53891
En Montevideo	5544		5150		5657		5726		6086		28163	
Los Departamentos	15857		16569		16597		16055		17721		82799	
Total general	21401		21719		22254		21781		23807		110962	
Aumento sucesivo	.....		318		535		.....		2026		2879	
Disminucion sucesiva	.....		.....		.....		473		.....		473	

Digitized by Google

Sexos: — En el quinquenio 1881 á 1885, los nacimientos ocurridos en la República se reparten como sigue, con la proporcion que les corresponde:

CLASIFICACION	En la Capital	En los Departamentos	En toda la República
Varones	14.424—51-22 %	42.647—51-51 %	57.071—51-43 %
Mujeres	13.739—48-78 »	40.152—48.49 »	53.891—48-57 »
Total. . .	28.163	82.799	110.962

Digitized by Google

Hijos legítimos é ilegítimos nacidos en la República

AÑOS 1881 Á 1885

Departamentos	1881		1882		1883		1884		1885		TOTALES	
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimos	Ilegítimos	Legítimos	Ilegítimos	Legítimos	Ilegítimos	Legítimos	Ilegítimos	Legítimos	Ilegítimos
Montevideo....	4958	586	4614	536	5113	544	5133	593	5533	553	25351	2812
Canelones.....	2689	129	2535	203	2465	181	2378	166	2420	203	12487	882
El Salto.....	981	539	1259	583	1161	502	1184	530	798	377	5771	2766
Artigas.....									388	235		
Soriano.....	749	356	739	320	715	257	637	223	668	253	3508	1409
Paysandú.....	944	445	675	254	795	291	744	260	861	299	5511	2377
Rio-Negro.....			374	205	353	208	366	197	399	218		
San José.....	1368	229	1299	175	1295	130	1204	120	1381	121	6547	775
Maldonado....	1001	259	494	92	536	97	516	100	561	94	5296	1283
Rocha.....			484	153	537	161	549	150	618	177		
La Colonia....	956	229	1043	199	1135	152	1143	164	1190	219	5467	963
Cerro-Largo...	828	369	847	103	808	294	750	262	637	231	7436	2318
Treinta y Tres.									530	177		
Minas.....	206	167	651	191	746	60	677	117	756	147	3799	1551
Durazno.....	708	368	766	323	819	311	762	244	744	305		
Tacuarembó...	848	506	1005	502	1005	502	1131	465	661	255	5109	2366
Rivera.....									459	136		
Florida.....	775	208	744	151	904	177	845	171	918	185	4196	892
Totales...	17011	4390	17529	4190	18387	3867	18019	3762	19522	4185	90468	20394
En Montevideo.	4958	586	4614	536	5113	544	5133	593	5533	553	25351	2812
Departamentos.	12053	3804	12915	3654	12274	3323	12886	3169	13989	3632	65117	17582

Proporcion por 100 nacimientos:

En el departamento de Montevideo.....	90	legítimos y	10	ilegítimos
En los departamentos de Campaña.....	78.74	»	21.26	»
En toda la República.....	81.60	»	18.40	»

Digitized by Google

Matrimonios celebrados en el territorio de la República

AÑOS 1881 Á 1885

DEPARTAMENTOS	1881	1882	1883	1884	1885	TOTAL
Montevideo	892	951	1041	1117	1252	5253
Canelones	417	366	407	411	435	2036
El Salto	215	307	208	197	151	1154
Artigas					76	
Soriano	134	130	116	134	121	635
Paysandú	130	125	122	117	128	917
Rio-Negro		72	55	97	71	
San José	211	190	159	194	193	947
Maldonado	191	87	115	106	97	1030
Rocha		92	103	121	118	
La Colonia	148	201	184	177	197	907
Cerro-Largo	187	142	228	167	118	1732
Treinta y Tres	.....	.....	.....	.....	97	
Minas	137	130	168	207	151	767
Durazno	164	151	169	152	131	1022
Tacuarembó	146	225	225	246	98	636
Rivera					82	
La Florida	107	135	149	104	141	
TOTAL	3079	3304	3449	3547	3657	17036
En Montevideo	892	951	1041	1117	1252	5253
Los Departamentos	2187	2353	2408	2430	2405	11783

Digitized by Google

INMIGRACION

DEMOSTRACION GRÁFICA REPRESENTANDO EL MOVIMIENTO DE INMIGRANTES ENTRADOS EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO Y DE LOS QUE SE HAN PRESENTADO Á LA COMISARÍA GENERAL DE INMIGRACION EN DEMANDA DE TRABAJO.

AÑOS 1867 Á 1885

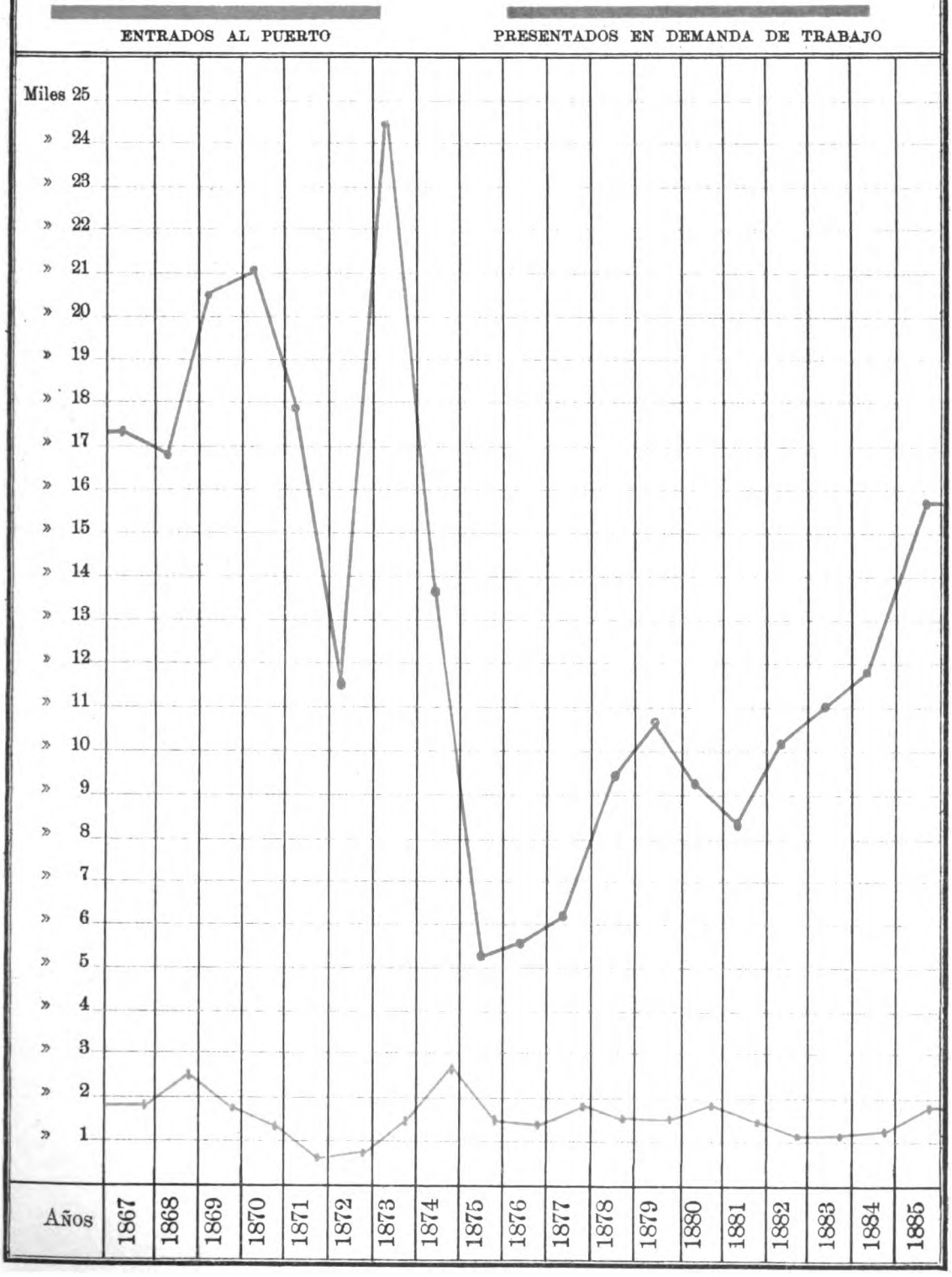

Digitized by Google

Digitized by Google

Inmigracion y Emigracion

MOVIMIENTO DE LOS INMIGRANTES QUE SE HAN PRESENTADO Á LA COMISARÍA GENERAL DE INMIGRACION EN DEMANDA DE TRABAJO, ESTRACTADO DE LOS CUADROS CONFECCIONADOS POR DICHA OFICINA

Años	INMIGRANTES		SEXO			ESTADO		PROFESIONES			
	Entrados en el puerto	Presentados á la Comisaría	Varones	Mujeres	Niños	Solteros	Casados	Labradores y pastores	Artesanos	Dependientes	Sin profesion
1867	17.356	1.913	1.744	92	77	1.566	347	484	462	237	730
1868	16.892	2.479	2.061	218	200	1.942	537	349	672	221	1.237
1869	20.435	1.861	1.613	146	102	1.445	416	236	433	199	993
1870	21.148	1.305	1.036	146	123	980	325	336	171	138	660
1871	17.912	743	626	72	45	588	155	154	114	105	370
1872	11.516	916	756	94	66	674	242	212	161	136	407
1873	24.339	1.480	1.183	164	133	1.036	444	301	237	218	724
1874	13.757	2.708	2.129	300	279	1.839	869	736	535	309	1.128
1875	5.298	1.493	1.097	181	215	1.041	452	499	257	115	622
1876	5.570	1.469	1.158	131	180	1.119	350	440	292	145	592
Total en el decenio	154.223	16.367	13.403	1.544	1.420	12.230	4.137	3.747	3.334	1.823	7.463
1877	6.168	1.913	1.306	291	316	1.294	619	710	321	150	732
1878	9.464	1.594	1.167	190	237	1.149	445	612	397	131	454
1879	10.710	1.587	1.206	181	200	1.129	458	560	372	134	521
1880	9.208	1.933	1.328	265	340	1.287	646	931	361	114	527
1881	8.336	1.416	993	156	267	1.024	392	618	220	82	496
1882	10.116	1.124	824	124	176	805	319	584	154	75	311
1883	11.086	1.067	832	111	124	792	275	449	139	72	407
1884	11.954	1.272	1.039	118	115	932	340	481	127	113	551
1885	15.679	1.857	1.663	111	83	1.262	595	649	255	109	844
Total en el novenio	92.721	13.763	10.358	1.547	1.858	9.674	4.089	5.594	2.346	980	4.843

Digitized by Google

Nacionalidad de los Inmigrantes que solicitaron empleo en la Comisaría General de Inmigracion

Nacionalidad	DECENIO 1867 á 1876	NOVENIO 1877 á 1885
Españoles	5.487	4.157
Italianos	5.429	5.811
Franceses	2.696	1.524
Ingleses	730	193
Alemanes	591	500
Suizos	346	376
Portugueses	250	138
Argentinos	240	463
Norte-Américanos	175	18
Belgas	108	83
Brasileros	83	99
Austro-Húngaros	73	233
Suecos-Noruegos	36	14
Rusos y Polacos	33	16
Dinamarqueses	24	10
Chilenos	22	27
Holandeses	19	16
Paraguayos	10	40
Chinos	6	7
Mejicanos	5	33
Griegos	4	3
Peruanos	...	2
TOTAL	16.367	13.763

Digitized by Google

Inmigracion en el Puerto de Montevideo

RELACION DEL MOVIMIENTO INMIGRATORIO CLASIFICADO POR SEXO, NACIONALIDAD Y PROFESION

AÑOS 1880 Á 1885

CLASIFICACION	1880	1881	1882	1883	1884	1885
SEXOS						
Varones adultos	6.285	6.102	6.642	7.536	8.869	11.543
Idem, menores de 15 años.	751	589	972	1.037	671	1.053
Mujeres adultas	1.657	1.283	2.009	2.054	2.009	2.577
Idem menores de 15 años.	510	362	493	459	405	506
Suma	9.203	8.336	10.116	11.086	11.954	15.679
NACIONALIDAD						
Italianos	4.176	3.686	4.045	4.573	5.364	8.805
Españoles	1.746	1.374	1.966	2.410	2.819	3.083
Id. de las Islas Canarias	100	215	521	541	67	92
Alemanes	295	400	453	392	437	413
Franceses	825	844	978	872	991	978
Brasileros	682	685	919	781	619	726
Ingleses	261	531	531	472	330	624
Uruguayos	152	201	162	143	162	234
Portugueses	111	154	122	84	144	139
Suecos-Noruegos	71	18	.....	4	2	1
Argentinos	67	55	48	72	70	72
Chilenos	41	40	47	55	14	25
Austro-Húngaros	25	62	59	85	96	75
Norte-Américanos	22	22	12	36	34	29
Griegos	1	1	.....	.....	.....	1
Rusos	1	6	.....	.....	.....	37
Belgas	11	13	61	11	14	12
Paraguayos	.....	.....	4	3	9	1
Holandeses	.....	.....	8	9	8	4
Peruanos	.....	18	6	8	11	8
Rumanos	.....	.....	.....	.....	.....	3
Suizos	.....	.....	38	43	89	67
Bolivianos	.....	.....	2	1	21	2
Otras naciones	616	11	134	491	653	248
Suma	9.203	8.336	10.116	11.086	11.954	15.679

Digitized by Google

CLASIFICACION	1880	1881	1882	1883	1884	1885
PROFESIONES						
Agricultores, labradores y pastores	1.757	950	1.195	1.120	1.307	1.993
Peones y jornaleros	797	624	867	895	1.486	1.686
Comerciantes	590	516	430	413	576	906
Industriales	641	374	244	277	410	765
Propietarios	31	17	45	28	32	23
Profesiones liberales (médicos, abogados, parteras, etc., etc.)	137	178	230	233	169	358
Eclesiásticos, frailes y H. de Caridad	34	6	11	26	34	19
Sirvientes y cocineros de ambos sexos	218	140	108	161	278	306
Sin profesion	4.624	5.362	6.642	7.468	7.273	9.214
Otras profesiones	374	169	344	465	389	409
Suma	9.203	8.336	10.116	11.086	11.954	15.679

Digitized by Google

Emigracion en el Puerto de Montevideo

RELACION DEL MOVIMIENTO EMIGRATORIO CLASIFICADO POR SEXO, NACIONALIDAD Y PROFESION

AÑOS 1880 Á 1885

CLASIFICACION	1880	1881	1882	1883	1884	1885
SEXOS						
Varones adultos.....	5.186	4.960	4.334	4.493	4.545	5.138
Idem, menores de 15 años.	456	443	757	606	318	378
Mujeres adultas.....	1.037	821	894	905	1.050	1.021
Idem, menores de 15 años.	161	115	194	85	127	192
Suma.....	6.840	6.339	6.179	6.089	6.040	6.729
NACIONALIDAD						
Italianos.....	2.975	2.805	2.369	2.427	2.740	2.835
Españoles.....	1.471	1.007	1.206	1.213	1.068	1.222
Id. de las IslasCanarias..	30	23	.....	3	1	33
Alemanes.....	205	196	245	259	253	217
Franceses.....	656	671	571	610	505	895
Brasileros	564	638	768	546	388	474
Uruguayos.....	282	386	464	332	331	319
Ingleses.....	196	388	320	264	300	417
Portugueses..... .	112	82	67	56	94	38
Argentinos.....	27	25	29	74	41	13
Suecos-Noruegos.....	18	1	.....	6	.....	.....
Norte-Américanos.....	13	43	27	15	21	5
Chilenes.....	12	12	31	23	20	5
Austro-Húngaros.....	9	4	12	13	25	8
Peruanos.....	5	24	8	.....	10	4
Belgas.....	5	17	23	4	7	9
Paraguayos.....	2	1	.....	2	6	2
Griegos.....	1	6	.....	3	.....	2
Rusos.....	.....	3	.....	1	.....	.....
Holandeses.....	.....	.....	10	2	14	6
Suizos.....	18	1	.....	6	.....	.....
Bolivianos.....	.....	.....	4	.....	.....	2
Otras naciones.....	257	7	14	221	197	210
Suma.....	6.840	6.339	6.179	6.089	6.040	6.729

Digitized by Google

CLASIFICACION	1880	1881	1882	1883	1884	1885
PROFESIONES						
Agricultores, labradores, y pastores	105	121	65	113	162	570
Peones y jornaleros	1.916	1.256	1.264	875	1.063	1.088
Comerciantes	764	729	678	729	906	791
Industriales	106	97	84	79	98	130
Propietarios	16	7	28	23	20	10
Profesiones liberales (médicos, abogados, parteras, etc.)	116	141	126	178	431	213
Eclesiásticos, frailes y H. de Caridad	11	32	25	37	28	11
Sirvientes y cocineros de ámbos sexos	100	155	40	56	47	48
Sin profesion	3.328	3.424	3.626	3.721	3.040	3.580
Otras profesiones	378	377	243	278	245	288
Suma	6.840	6.339	6.179	6.089	6.040	6.729

Digitized by Google

Movimiento de pasajeros en el puerto de Montevideo

CONFORME Á LAS LISTAS DE LAS AGENCIAS DE VAPORES Y DECLARACIONES DE LOS CAPITANES DE BUQUES DE VELA

AÑO 1884

MESES	ENTRARON DE ULTRAMAR					SALIERON PARA ULTRAMAR				
	Europa	Brasil	Chile y Perú	Islas Canarias	TOTAL	Europa	Brasil	Chile y Perú	Islas Canarias	TOTAL
Enero	1.142	204	18	19	1.383	364	66	22	.....	452
Febrero	749	193	16	.....	958	334	102	12	.....	448
Marzo	557	333	33	5	928	340	142	25	.....	507
Abril	573	288	52	10	923	702	110	20	.....	832
Mayo	717	460	41	8	1.226	660	65	13	.....	738
Junio	496	305	51	8	860	654	54	18	.....	726
Julio	771	296	42	8	1.117	482	80	33	5	600
Agosto	517	322	48	.....	887	258	70	13	.....	341
Setiembre	546	235	33	.....	814	436	90	29	.....	555
Octubre	656	227	27	.....	910	245	74	8	.....	327
Noviembre	727	159	69	9	964	139	78	12	1	230
Diciembre	691	284	9	.....	984	155	103	25	1	284
TOTALES	8.142	3.306	439	67	11.954	4.769	1.034	230	7	6.040

Movimiento general en el Puerto

	Entraron	Salieron
De y para Ultramar	11.954	6.040
De y para el Litoral Argentino	29.670	28.882
De y para puertos estranjeros	41.624	34.922
De y para el Litoral de la República	9.128	6.198
TOTAL	50.752	41.120

Suma total del movimiento de entradas y salidas reunidas: 91.872, que corresponden á 7.656 por mes.
Las entradas de puertos estranjeros esceden de 6.702 á las salidas.

Digitized by Google

AÑO 1885

MESES	ENTRARON DE ULTRAMAR					SALIERON PARA ULTRAMAR				
	Europa	Brasil	Chile y Perú	Islas Canarias	TOTAL	Europa	Brasil	Chile y Perú	Islas Canarias	TOTAL
Enero	961	156	34	11	1.162	312	97	111	5	525
Febrero	1.353	325	25	2	1.705	291	63	36	.....	390
Marzo	918	473	29	.....	1.420	497	176	28	.....	701
Abril	648	249	70	.....	967	433	67	34	.....	534
Mayo	1.047	247	52	5	1.351	861	174	32	.....	1.067
Junio	889	74	32	4	999	548	120	24	.....	692
Julio	598	264	71	3	936	473	44	36	.....	553
Agosto	698	137	43	.....	878	398	59	6	28	491
Setiembre	538	129	34	7	708	292	106	14	.....	412
Octubre	938	136	26	47	1.147	402	40	3	.....	445
Noviembre	2.243	279	33	13	2.568	377	90	64	.....	531
Diciembre	1.554	261	23	.....	1.838	250	96	42	.....	388
Totales	12.385	2.730	472	92	15.679	5.134	1.132	430	33	6.729

Movimiento general en el Puerto

	Entraron	Salieron
De y para Ultramar	15679	6729
De y para el Litoral Argentino	31281	30048
De y para puertos estranjeros	46960	36777
De y para el Litoral de la República	7446	7876
Total	54406	44653

Suma total del movimiento de entradas y salidas reunidas: 99059 que corresponden á 8255 por mes.
Las entradas de puertos estranjeros esceden de 10183 á las salidas.

Digitized by Google

Balance comparativo de los años 1884 y 1884

CLASIFICACION	MÁS EN 1884		MÁS EN 1885	
	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas
Movimiento con Europa	3.373	.....	7.251	.....
» » las Islas Canarias	60	.....	59	.....
» » el Brasil	2.272	.....	1.598	.....
» » el Pacífico	209	.....	42	.....
» » el Litoral Argentino	788	.....	1.233	.....
Balance á favor de las entradas	6.702	.....	10.183	.....

Resúmen del movimiento con Puertos Estranjeros

Años	Entrados	Salidos	Más entrados
1884	41.624	34.922	6.702
1885	46.960	36.777	10.183
TOTAL	88.584	71.699	16.865

El escedente de los entrados, se reparte como sigue:

Llegados de Europa	10.624
» de las Islas Canarias	119
» del Brasil	3.870
» del Pacífico	251
» del Litoral Argentino	2.021
TOTAL IGUAL	16.885

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO III

COMERCIO EXTERIOR

Digitized by Google

Digitized by Google

Demostracion gráfica representando el Comercio Esterior de la República O. del Uruguay

IMPORTACION Y EXPORTACION REUNIDAS

IMPORTACION

EXPORTACION

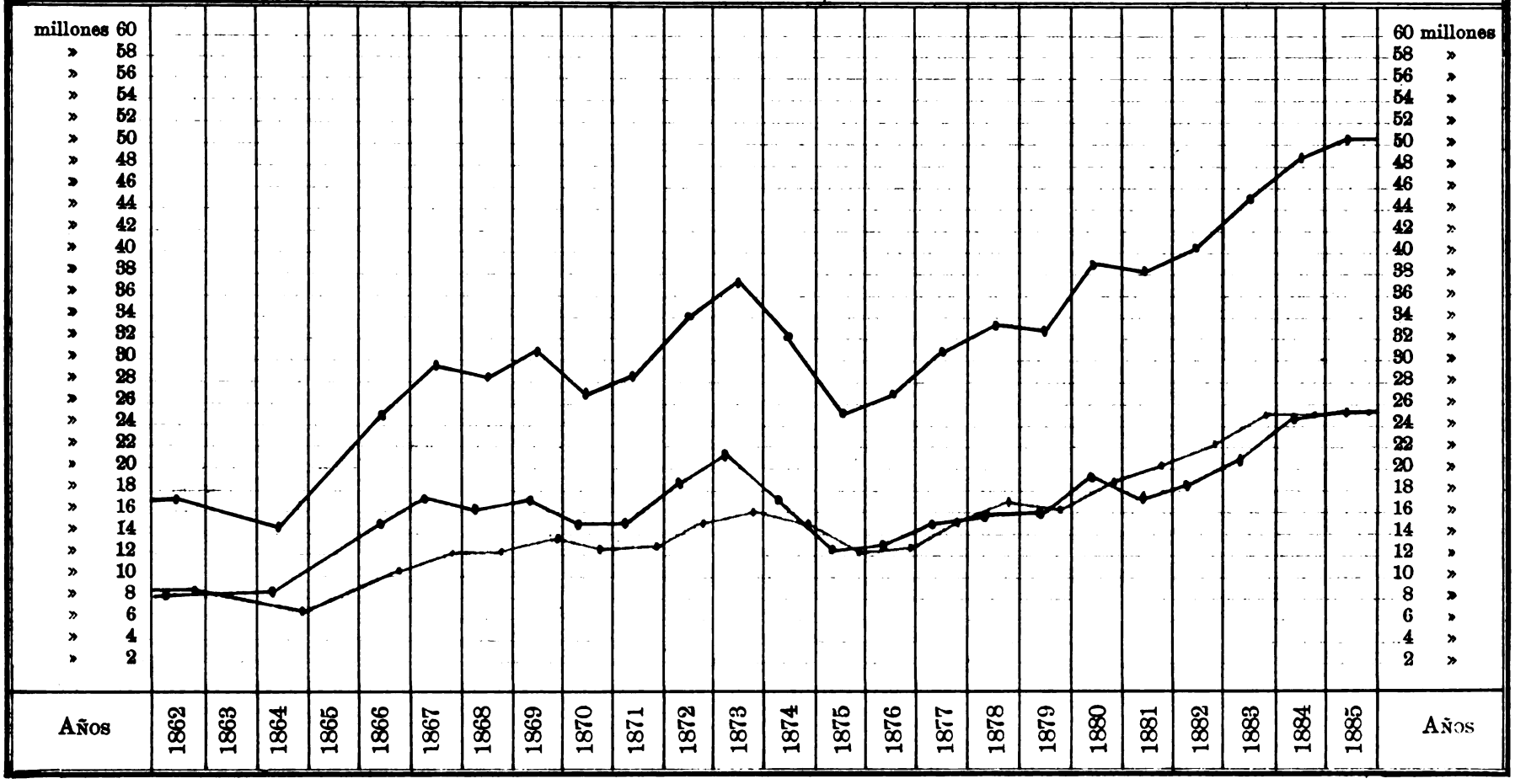

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPÍTULO III

COMERCIO EXTERIOR

Valor oficial del Comercio Exterior de la República O. del Uruguay, correspondiente á los años siguientes

(COMERCIO ESPECIAL)

AÑOS	IMPORTACION	EXPORTACION	TOTAL
1862	$ 8.151.802	$ 8.804.442	$ 16.956.244
1864	» 8.384.167	» 6.334.706	» 14.718.873
1866	» 14.608.091	» 10.665.040	» 25.273.131
1867	» 17.657.918	» 12.077.795	» 29.735.713
1868	» 16.102.475	» 12.139.720	» 28.242.195
1869	» 16.830.678	» 13.930.027	» 30.760.705
1870	» 15.003.342	» 12.779.051	» 27.782.393
1871	» 14.864.247	» 13.334.224	» 28.198.471
1872	» 18.859.724	» 15.489.532	» 34.349.256
1873	» 21.075.446	» 16.301.772	» 37.377.218
1874	» 17.181.672	» 15.244.783	» 32.426.455
1875	» 12.431.408	» 12.693.610	» 25.125.018
1876	» 12.800.000	» 13.727.000	» 26.527.000
1877	» 15.045.846	» 15.899.405	» 30.945.251
1878	» 15.927.974	» 17.492.159	» 33.420.133
1879	» 15.949.903	» 16.645.961	» 32.595.864
1880	» 19.478.868	» 19.752.201	» 39.231.069
1881	» 17.918.884	» 20.229.512	» 38.148.396
1882	» 18.174.800	» 22.062.934	» 40.237.734
1883	» 20.322.311	» 25.221.664	» 45.543.975
1884	» 24.550.074	» 24.759.485	» 49.309.559
1885	» 25.275.476	» 25.253.036	» 50.528.512

Para evitar todo error en que pueda incurrirse respecto al *valor real* de nuestro comercio internacional hay que advertir que las cantidades anotadas en el precedente cuadro aunque son oficiales, no son el resultado del verdadero valor que representan los articulos

Digitized by Google

despachados y deben considerarse mayores; y eso se esplica, 1.° porque según la ley, los avalúos solo se calculan sobre el valor de los efectos en *depósito*, es decir, sobre los precios que les corresponde deduciéndose los derechos de Aduana y para los productos exportacion sobre el valor de plaza, menos un 10 °/₀ mas ó menos; 2.° porque aqui como en todas partes la avaluacion de los artículos sujetos al pago de impuestos es imperfecta.

De manera, pues, que los valores que damos están disminuidos en mucho del verdadero, no solo por las circunstancias anotadas sino tambien de las que proceden de la aplicacion del aforo.

Asi que para calcular con exactitud, bien podemos asegurar que esa diferencia puede avaluarse en un 33 °/₀ mas del asignado, cuyo tipo es el que suelen graduar de aumento los Encargados de Negocios estranjeros al ocuparse en sus Memorias Anuales, de nuestro movimiento comercial.

Digitized by Google

Importacion por procedencias

EN VALOR OFICIAL CONFORME Á LOS AFOROS DE LA TARIFA DE AVALÚOS

(Comercio Especial)

PROCEDENCIAS		1881	1882	1883	1884	1885
Inglaterra	$	5,381.054	4,454.845	5,515.091	6,803.293	7,381.859
Francia	»	2,906.949	2,626.560	3,491.258	4,527.772	4,199.555
Brasil	»	2,193.492	2,201.745	2,213.239	2,430.143	2,208.494
España	»	1,894.463	2,001.295	2,093.290	2,271.237	2,340.197
Italia	»	1,032.194	1,243.571	1,313.634	1,506.294	1,603.403
Estados Unidos de N. A.	»	1,269.778	1,436.711	1,713.633	1,572.926	2,045.107
Alemania	»	1,181.145	1,404.692	2,029.860	2,348.185	2,277.931
Bélgica	»	453 764	374.747	595.853	824.255	821.737
Isla de Cuba	»	155.791	137.984	223.850	159.656	199.788
República Argentina	»	464.018	649.898	744.332	635.598	733.141
Chile	»	134.888	491.532	99.155	84.923	140.390
Holanda	»	144.227	185.813	115.090	125.147	64.560
Paraguay	»	114.480	120.065	82.770	88.972	149.044
Suecia y Noruega	»	8.268	4.615	4.345	.....	758
Dinamarca y Rusia	»	1.190	3.179	2.372	.....	1.333
Portugal	»	43.375	21.682	44.566	33.020	31.960
India, China y Japon	»	84.965	47.325	52.456	13.369	10.988
Perú y Ecuador	»	13 156	51.495	2.452	1.360	775
Suiza	»	32.580	25.112	18.381	9.415	34.443
Colombia	»	.....	.....	1.427	.....	.....
Islas Mauricio	»	5.609	.....	.....	17.668	7.128
Austria - Hungria	»	586	319	1,897	158	1.577
Islas Canarias	»	1.844	569	701	50	2.061
Canadá	»	.....	.....	.....	3.434	.....
Venezuela	»	.....	.....	.....	.....	729
Islas Malvinas	»	.....	.....	.....	.....	100
Varios puertos	»	401.068	688,046	502.659	1,093.199	1,018.418
TOTAL	$	17,918.884	18,174.800	20,322.311	24,550.074	25,275.476
»	£	3,812.529	3,866.979	4,323.899	5,223.420	5,377.761
»	fr.	95,313.225	96,674.475	108,097.475	130,585.500	134,444.025

Digitized by Google

PROPORCION EN QUE CADA PAÍS HA CONCURRIDO AL MONTO DEL VALOR OFICIAL DE LA IMPORTACION

PROCEDENCIAS		1881	1882	1883	1884	1885
		%	%	%	%	%
Inglaterra.	$	30—04	24—57	27—13	27—71	29—20
Francía.	»	16—23	14—46	17—17	18—44	16—62
Brasil.	»	12—25	12—14	10—88	9—89	8—74
España.	»	10—58	11—01	10—30	9—25	9—26
Italia.	»	5—76	6—84	6—45	6—14	6—34
Estados-Unidos de N. A. .	»	7—09	7—90	5—77	6—41	8—09
Alemania..	»	6—59	7—72	9—98	9—56	9—04
Bélgica.	»	2—54	2—06	2—94	3—36	3—25
Isla de Cuba.	»	0—87	0—76	1—11	0—65	0—79
República Argentina. . .	»	2—58	3—57	3—66	2—58	2—90
Chile.	»	0—76	2—70	0—48	0—34	0—55
Holanda.	»	0—80	1—02	0—56	0—51	0—25
Paraguay.	»	0—63	0—66	0—46	0—36	0—59
Suecia-Noruega.	»	0—04	0—02	0—02	.....	.....
Dinamarca y Rusia. . . .	»	.....	0—01	0—01	.....	0—01
Portugal.	»	0—24	0—11	0—21	0—13	0—12
India, China y Japon. . .	»	0—47	0—26	0—25	0—06	0—04
Perú y Ecuador.	»	0—07	0—28	0—01	0—01	.....
Suiza.	»	0—18	0—13	0—07	0—05	0—15
Colombia.	»	.....	.....	0—06	.....	.....
Islas Mauricio.	»	0—03	.....	.....	0—07	0—02
Austria-Ungría.	»	.....	.....	0—01	0—01	0—01
Islas Canarias.	»	0—01	.....	.....	.....	0—01
Canadá.	»	.....	.....	.....	0—02	.....
Venezuela.	»	.....	.....	.....	.....	.....
Islas Malvinas..	»	.....	.....	.....	.....	.....
Varios puertos..	»	2—24	3—78	2—47	4—45	4—02
Totales. . . .	$	100	100	100	100	100

Digitized by Google

Exportacion por destinos

EN VALOR OFICIAL, CONFORME Á LOS AFOROS DE LA TARIFA DE AVALÚOS

(Comercio Especial)

DESTINOS		1881	1882	1883	1884	1885
Inglaterra.	$	3,191.959	5,425.682	4,831.263	5,210.315	4,885.456
Francia.	»	4,069.847	3,620.686	4,230.562	3,668.300	3,480.220
Brasil.	»	3,519.639	2,879.874	3,352.287	3,882.077	3,299.647
Bélgica.	»	1,875.730	2,863.833	4,870.947	3,828.405	3,764.006
Estados-Unidos de N. A. .	»	3,867.494	2,347.054	2,187.162	1,785.151	4,370.591
Isla de Cuba.	»	689.302	1,099.011	1,076.081	958.422	278.482
España.	»	265.966	158.226	230.479	458.850	504.288
Italia	»	583.083	352.593	317.960	351,039	609.055
Alemania.	»	69.826	338.577	689.087	834.155	365.327
República Argentina. . .	»	1,040.302	984.489	2,056.291	1,859.080	1,440.659
Chile.	»	118.107	152.430	47.416	92.147	56.131
Paraguay.	»	5.212	8.502	2.900	2.354	5.470
Antillas, Mauricio y La Reunion.	»	28.729	40.932	22.436	86.080	22.282
India, China y Japon. . .	»	200	2.820	2.532	900	4.940
Perú.	»	297	.....	176	3.983	2.134
Portugal.	»	171.191	188.489	66.260	218.304	135.103
Islas Malvinas	»	1.184	511	428	898	2.250
Cabo de Buena Esperanza.	»	126.668	9.079	.....	2.340	17.146
Islas Canarias	»	31.400	13.147	2.454	307	.....
Austria-Hungria	»	.....	.....	.....	650	.....
Méjico	»	.....	.....	100	.....	.....
Venezuela.	»	.....	.....	.....	.....	13.066
Holanda.	»	.....	.....	.....	.....	1.807
Varios puertos	»	573.376	1,576.999	1,234.843	1,515.728	1,994.976
Total	$	20,229.512	22,062.934	25,221.664	24.759.485	25,253.036
»	£	4,304.152	4,694.241	5,366.312	5,267.975	5,372.986
»	fr.	107,603.800	117,356.025	134,157.800	131,699.375	134,324.650

Digitized by Google

PROPORCION EN QUE CADA PAIS HA CONCURRIDO AL MONTO DEL VALOR OFICIAL DE LA EXPORTACION

DESTINOS		1881	1882	1883	1884	1885
		%	%	%	%	%
Inglaterra	$	15—78	24—60	19—14	21—04	19—34
Francia	»	20—12	16—42	16—77	14—82	13—74
Brasil	»	17—40	12—96	13—29	15—68	13—16
Bélgica	»	9—28	12—99	19—31	15—47	14—90
Estados-Unidos N. A.	»	19—12	10—64	8—69	7—21	17—30
Isla de Cuba	»	3—41	4—98	4—26	3—83	1—10
España	»	1—32	0—72	0—91	1—85	1—99
Italia	»	2—89	1—60	1—26	1—42	2—41
Alemania	»	0—34	1—54	2—73	3—37	1—44
República Arjentina	»	5—15	4—47	8—17	7—51	5—70
Chile	»	0—58	0—70	0—18	0—37	0—22
Paraguay	»	0—02	0—05	0—01	0—01	0—03
Antillas, Mauricio y La Reunion	»	0—14	0—19	0—08	0—35	0—08
India, China y Japon	»	.....	0—02	0—01	0—01	0—03
Perú	»	.....	.....	.....	0—02	.....
Portugal	»	0—84	0—86	0—26	0—88	0—53
Islas Malvinas	»	.....	.....	0—01	0—01	0—02
Cabo de Buena Esperanza	»	0—62	0—04	.....	0—01	0—06
Islas Canarias	»	0—15	0—07	0—02	0—01	.....
Austria-Hungria	»	.....	.....	.....	0—01	.....
Méjico	»	.....	.....	0—01	.....	.....
Venezuela	»	.....	.....	.....	.....	0—05
Holanda	»	.....	.....	.....	.....	0—01
Varios puertos	»	2—84	7—15	4—89	6—12	7—89
Totales	$	100	100	100	100	100

Digitized by Google

Movimiento por Aduanas

El movimiento general de Importacion y Exportacion se reparte como sigue entre las diferentes Aduanas y Receptorías de la República

ADUANA Y RECEPTORÍAS	1881		1882		1883		1884		1885	
	Importacion	Exportacion	Importacion	Exportacion	Importacion	Exportacion	Importacion	Exportacion	Importacion	Exportacion
Por la Aduana de Montevideo. $	16,530.139	12,865.734	16,514.588	12,874.216	18,713.612	16,090.632	22,656.103	14,714.982	23,644.944	16,692.948
» la Receptoría de Paysandú »	438.675	3,446.192	454.741	4,576.479	418.920	4,276.619	547.695	5,118.863	421.779	3,234.168
» » de Independencia. »	124.728	1,759.135	206.009	2,561.942	181.945	2,657.984	145.225	2,385.608	171.583	3,120.592
» » de El Salto. . . . . »	430.674	624.419	529.693	902.667	514.193	808.857	598.283	1,140.555	478,642	773.800
» » de Cerro-Largo. . . »	238.080	830.066	267.504	607.484	213.139	620.744	275.364	467.614	274.075	469.202
» » de La Colonia . . . »	60.810	404 620	74.307	244.015	110.814	244.393	151.789	419.558	150.132	455.054
» » de Mercedes . . . . »	52.409	209.138	86.034	168.826	112.275	317.292	110.564	363.582	86.884	326.693
» » de Tacuarembó . . »	36.065	88.317	38.276	127.305	42.255	194.678	24.172	108.496	15.226	121.021
» » del Chuy . . . . . »	.....	.....	.....	.....	8.681	10.465	38.806	40.432	18.279	38.240
» » de la Paloma. . . . »	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	13.932	20.898
» » de Maldonado . . . »	7.264	1.891	3.648	.....	6.477	.....	2.073	.....	420	.....
TOTALES. . . $	17,918.884	20,229.512	18,174.800	22,062.934	20,322.311	25,221.661	24,550.074	24,759.485	25,275.476	25,253.036

Proporcion en que cada Aduana ha concurrido al movimiento general de Importacion y Exportacion

ADUANAS Y RECEPTORÍAS	1881		1882		1883		1884		1885	
	Importacion	Exportacion	Importacion	Exportacion	Importacion	Exportacion	Importacion	Exportacion	Importacion	Exportacion
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Por la Aduana de Montevideo . $	92—25	63—60	90—87	58—36	92—10	63—79	92—28	59—43	93—55	66—10
» la Receptoría de Paysandú »	2—45	17—01	2—51	20—75	2—08	16—95	2—23	20—67	1—67	12—81
» » de Indepeddencia. »	0—69	8—70	1—13	11—61	0—88	10—53	0—59	9—64	0—68	12—36
» » de El Salto . . . . . »	2—41	3—09	2—92	4—09	2—55	3—20	2—44	4—61	1—89	3—07
» » de Cerro-Largo. . . »	1—32	4—11	1—47	2—75	1—04	2—47	1—12	1—88	1—09	1—86
» » de La Colonia . . . »	0—33	2—01	0—40	1—10	0—54	0—97	0—62	1—69	0—60	1—80
» » de Mercedes . . . . »	0—29	1—04	0—47	0—77	0—54	1—26	0—45	1—47	0—84	1—29
» » de Tacuarembó . . »	0—21	0—41	0—21	0—57	0—20	0—78	1—10	0—44	0—06	0—48
» » de El Chuy. . . . . »	.....	.....	.....	.....	0—04	0—05	0—16	0—17	0—07	0—15
» » de La Paloma . . . »	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	0—05	0—08
» » de Maldonado . . . »	0—05	.....	0—02	.....	0—03	.....	0—01	.....	.....	.....
TOTALES. . . $	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Digitized by Google

Comercio de Importacion y Exportacion, por procedencias y destinos

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1884

Paises de Procedencia y Destino	IMPORTACION			EXPORTACION			TOTAL GENERAL
	Sujeta á derecho	Libre de derecho	TOTAL	Sujeta á derecho	Libre de derecho	TOTAL	
Inglaterra	$ 6.420.392	$ 382.901	$ 6.803.293	$ 4.410.642	$ 799.673	$ 5.210.315	$ 12.013.608
Francia	» 4.367.360	» 160.412	» 4.527.772	» 3.578.047	» 90.253	» 3.668.300	» 8.196.072
Brasil	» 2.355.293	» 74.850	» 2.430.143	» 756.649	» 3.125.428	» 3.882.077	» 6.312.220
España	» 2.268.129	» 3.108	» 2.271.237	» 413.960	» 44.890	» 458.850	» 2.730.087
Alemania	» 2.315.715	» 32.470	» 2.348.175	» 831.998	» 2.157	» 834.155	» 3.182.340
Italia	» 1.487.084	» 19.210	» 1.506.294	» 339.112	» 11.927	» 351.039	» 1.857.333
Estados Unidos de N. A.	» 1.525.545	» 47.381	» 1.572.926	» 1.785.119	» 32	» 1.785.151	» 3.358.077
República Argentina	» 600.818	» 34.780	» 635.598	» 1.541.812	» 317.268	» 1.859.080	» 2.494.678
Bélgica	» 805.880	» 18.375	» 824.255	» 3.373.951	» 454.454	» 3.828.405	» 4.652.660
Isla de Cuba	» 159.566	» 90	» 159.656	» 1.074	» 957.348	» 958.422	» 1.118.078
Holanda	» 125.147	»	» 125.147	»	»	»	» 125.147
Chile	» 82.058	» 2.865	» 84.923	» 80.842	» 11.305	» 92.147	» 177.070
Paraguay	» 88.972	»	» 88.972	» 2.354	»	» 2.354	» 91.326
India, China y Japon	» 13.369	»	» 13.369	» 900	»	» 900	» 14.269
Portugal	» 32.340	» 680	» 33.020	» 201.390	» 16.914	» 218.304	» 251.324
Suiza	» 9.415	»	» 9.415	»	»	»	» 9.415
Perú y Ecuador	» 1.360	»	» 1.360	» 3.887	» 96	» 3.983	» 5.343
Austria y Hungria	» 158	»	» 158	» 650	»	» 650	» 808
Islas Canarias	» 50	»	» 50	»	» 307	» 307	» 357
Antillas, Mauricio, Reunion	» 17.668	»	» 17.668	» 3.793	» 82.287	» 86.080	» 103.748
Canadá	» 3.434	»	» 3.434	»	»	»	» 3.434
Islas Malvinas	»	»	»	»	» 898	» 898	» 898
Cabo de Buena Esperanza	»	»	»	»	» 2.340	» 2.340	» 2.340
Varios puertos	» 1.075.812	» 17.387	» 1.093.199	» 769.921	» 745.807	» 1.515.728	» 2.608.927
TOTALES	$ 23.755.565	$ 794.509	$ 24.550.074	$ 18.096.101	$ 6.663.384	$ 24.759.485	$ 49.309.559
Metálico amonedado importado (en oro)			$ 7.003.198	Metálico exportado (en oro)		$ 8.139.378	$ 15.142.576

Digitized by Google

Comercio de Importacion y Exportacion, por procedencias y destinos

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1885

Paises de Procedencia y Destino	IMPORTACION			EXPORTACION			TOTAL GENERAL
	Sujeta á derecho	Libre de derecho	TOTAL	Sujeta á derecho	Libre de derecho	TOTAL	
Inglaterra	$ 6.275.720	$ 1.106.139	$ 7.381.859	$ 3.226.653	$ 1.658.803	$ 4.885.456	$ 12.267.315
Francia	» 4.110.515	» 89.040	» 4.199.555	» 3.351.920	» 128.300	» 3.480.220	» 7.679.775
Brasil	» 2.200.007	» 8.487	» 2.208.494	» 845.736	» 2.453.911	» 3.299.647	» 5.508.141
España	» 2.333.909	» 6.288	» 2.340.197	» 440.185	» 64.103	» 504.288	» 2.844.485
Alemania	» 2.231.658	» 46.273	» 2.277.931	» 361.125	» 4.202	» 365.327	» 2.643.258
Italia	» 1.586.485	» 16.918	» 1.603.403	» 541.859	» 67.196	» 609.055	» 2.212.458
Estados-Unidos de N. A.	» 1.920.236	» 124.871	» 2.045.107	» 4.370.546	» 45	» 4.370.591	» 6.415.698
República Argentina	» 645.915	» 87.226	» 733.141	» 882.261	» 558.398	» 1.440.659	» 2.173.800
Bélgica	» 808.191	» 13.546	» 821.737	» 3.761.844	» 2.162	» 3.764.006	» 4.585.743
Isla de Cuba	» 199.788	»	» 199.788	» 49.635	» 228.847	» 278.482	» 478.270
Holanda	» 64.560	»	» 64.560	» 1.807	»	» 1.807	» 66.367
Chile	» 140.132	» 258	» 140.390	» 49.719	» 6.412	» 56.131	» 196.521
Paraguay	» 117.848	» 31.196	» 149.044	» 4.589	» 881	» 5.470	» 154.514
India, China y Japon	» 10.988	»	» 10.988	» 4.940	»	» 4.940	» 15.928
Portugal	» 30.178	» 1.782	» 31.960	» 132.956	» 2.147	» 135.103	» 167.063
Suiza	» 34.443	»	» 34.443	»	»	»	» 34.443
Suecia - Noruega	» 758	»	» 758	»	»	»	» 758
Rusia	» 1.333	»	» 1.333	»	»	»	» 1.333
Perú y Ecuador	» 775	»	» 775	» 2.134	»	» 2.134	» 2.909
Austria-Hungria	» 1.577	»	» 1.577	»	»	»	» 1.577
Islas Canarias	» 2.061	»	» 2.061	»	»	»	» 2.061
Antillas, Mauricio, Reunion	» 7.128	»	» 7.128	» 6.303	» 15.979	» 22.282	» 29.410
Islas Malvinas	» 100	»	» 100	»	» 2.250	» 2.250	» 2.350
Venezuela	» 729	»	» 729	»	» 13.066	» 13.066	» 13.795
Cabo de Buena Esperanza	»	»	»	»	» 17.146	» 17.146	» 17.146
Varios puertos	» 1.005.585	» 12.833	» 1.018.418	» 883.463	» 1.111.513	» 1.994.976	» 3.013.394
Totales	$ 23.730.619	$ 1.544.857	$ 25.275.476	$ 18.917.675	$ 6.335.361	$ 25.253.036	$ 50.528.512
Metálico amonedado importado (en oro)			$ 5.336.421	Metálico exportado (en oro)		$ 6.518.987	$ 11.855.408

Digitized by Google

Importacion por artículos clasificados, sus cantidades y valor oficial

(COMERCIO ESPECIAL)

I. BEBIDAS EN GENERAL

ARTÍCULOS		1883		1884		1885	
		Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Aguardiente de todas clases	lit.	1998554	$ 249468	753052	$ 93956	806236	$ 100715
Ajenjo	»	32315	9988	38328	9230	35494	8796
Idem	doc.	3693	16086	2211	12632	2713	10770
Anis	lit.	78470	9574	43417	5983	69265	9142
Idem	doc.	704	3420	653	3383	681	3803
Bitter	»	18413	97956	20781	114634	20477	109236
Idem	lit.	1933	580	220	77	1537	535
Caña	»	2078257	204683	2184513	198582	1691920	154203
Idem	doc.	50	115	12	41	.....	.....
Coñac	»	11866	55297	5963	34138	10204	57459
Idem	lit.	40576	14210	64628	21541	52100	18185
Cerveza	doc.	44851	86180	51259	117833	45640	115457
Idem en cascos	lit.	102712	25697	97480	16200	72222	12990
Curaçao	doc.	213	1159	60	382	38	262
Grappa	»	.....	.....	4	8	.....	.....
Idem	lit.	.....	.....	15287	1983	15894	1971
Ginebra	doc.	174	408	90	195	281	658
Idem	lit.	184549	24374	193114	25401	305041	40365
Guindado	»	165	33	.....	.....	.....	.....
Kirsch	doc.	180	901	114	546	199	759
Licores	»	2356	8494	2050	11359	2246	13375
Idem en cascos	lit.	287	29	.....	.....	666	296
Rhom	»	4565	1738	2805	1010	5582	2013
Idem	doc.	206	1007	407	2112	598	3168
Sidra embotellada	»	1213	2919	1236	3065	676	1626
Idem en cascos	lit.	860	129	1750	409	309	46
Schnapps	doc.	3385	7887	6226	13022	4058	8604
Idem	lit.	760	106	.....	.....	.....	.....
Vermouth y Fernet	doc.	11889	43579	13369	66569	16286	61861
Idem id	lit.	1393	508	1772	628	3797	774
Vino tinto y blanco de toda clase en cascos	»	21438190	2616627	22875849	2766599	24616514	2999031
Idem id. embotellado de toda clase	doc.	10447	39979	10793	71287	10497	56880
Idem Champagne	»	1785	13755	724	4884	1767	11331
Wiskey	lit.	1956	685	1852	505	2615	801
Idem	doc.	231	1118	286	1395	360	1744
TOTAL			$3538689		$3599589		$3806856

Digitized by Google

II. COMESTIBLES, CEREALES Y ESPECIAS

ARTÍCULOS		1883		1884		1885	
		Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Aceite de olivo	kils.	1277413	$ 383214	1368076	$ 409371	1689500	$ 506499
Idem embotellado	doc.	3311	8966	1832	5405	2486	7508
Aceitunas	kils.	105336	10983	102747	12719	98696	10046
Almendras	»	25296	7484	19454	6762	36585	11078
Alpiste	»	30663	3066	11957	1196	12924	1292
Avellanas	»	22168	3001	7679	998	17116	2218
Azúcar	»	10562059	1551431	14166326	2001375	11635557	1389381
Arroz	»	4207046	378302	4003568	360179	3921186	352981
Arvejas, habas, porotos, garbanzos y lentejas	»	779212	54933	497473	39653	573244	52643
Bizcochos	»	742	445	1049	366	2271	795
Café	»	843105	236075	991626	218849	1042836	248512
Id de achicoria	»	38918	5879	26517	3990	39495	6043
Cacao	»	30028	10616	16713	6717	19564	7969
Chocolate	»	44926	26780	61329	36797	77669	46682
Chuño	»	21070	4214	32497	6499	8719	1744
Conservas alimenticias	»	82854	31119	106918	39226	99173	45345
Cebada y cebadilla	»	476113	20021	235438	11318	36485	2947
Id fermentada	»	165926	5261	177134	17613	366198	32950
Confites y turron	»	9491	5667	7686	6062	13598	12505
Castañas	»	116896	14007	30692	3407	141943	15936
Carne de vaca y de cerdo en salmuera y en conserva, chorizos, salchichon, tocino, etc., etc.	»	18758	11225	17968	10903	19893	13103
Ciruelas secas y en aguardiente	»	53018	12904	39822	11159	31696	8813
Dátiles	»	15563	3890	13739	3446	938	235
Dulce en general	vlr.	.....	17693	.....	22892	.....	24093
Encurtidos	doc.	5483	6635	11488	3354	.....	.....
Idem	kils.	116	26	39992	7866	52172	9471
Especias en general	vlr.	.....	102120	.....	120717	.....	149720
Fariña	kils.	3305603	145447	3228475	131430	2629681	110507
Fideos	»	17247	3443	229554	4721	24244	3879
Frutas en aguardiente, almibar, frescas y secas	vlr.	.....	19432	.....	33989	.....	29811
Galleta comun	kils.	4237	508	2833	340	5588	671
Id. dulce	»	53274	18698	69690	24377	89567	31388
Gelatina	»	2008	2008	4960	4474	2146	1718
Grasa de cerdo	»	124074	31038	144228	40359	137921	38691
Harina de trigo	»	38171	2524	70378	5466	33896	1792
Id. de maiz	»	144	10	236	47	.....	.....
Id. de garbanzos y cebada	»	.....	.....	337	67	.....	.....
Id. de avena	»	3821	298	2526	667	2838	568
Id. de castañas	»	966	154	.....	.....	257	51
Id. de papas	»	1032	206	.....	.....	.....	.....
Id. de arvejas	»	.....	.....	.....	.....	123	25
Id. de arroz	»	.....	.....	.....	.....	104	21
Jamones	»	19123	8553	32568	13673	29537	13501
Leche condensada	»	1498	599	2888	1129	4336	2582

Digitized by Google

ARTÍCULOS		1883		1884		1885	
		Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Leche condensada, en tarros	doc.	241	$ 854	626	$ 2596	1000	$ 3207
Lúpulo ú oblon	kils.	13583	5431	23210	9791	22773	7399
Miel de caña	»	31679	2534	54858	3296	36091	2165
Id. de abeja	»	7418	1015	72	18	2034	610
Manteca	»	28354	19849	19975	14033	23067	14762
Maicena	»	7283	1457	6026	1205	1163	233
Mandioca, areruta, sagú, tapioca y sémola	»	4364	514	39568	2429	12731	952
Maiz	»	3410379	114364	158988	4858	18232	244
Mazacote	»	7573	793	7078	1060	4268	618
Maní	»	40823	2851	271169	13038	78868	4520
Nueces	»	187043	15285	213947	19420	212315	19098
Orejones	»	106364	10636	68115	10212	83380	12510
Papas	»	2111930	105586	754838	33835	1743354	79073
Pastillas en general	»	5836	3191	1780	1413	3447	1800
Pescados y mariscos de toda clase							
Anchoas	kils.	13692	2859	11589	2503	11825	2427
Arenques	»	413	95	119	44	311	100
Id. en cajas	doc.	47	354	162	1124	640	3862
Atun	kils.	5166	2040	3589	1387	5589	2787
Bacalao	»	292099	35026	299030	45006	306901	45510
Camarones y langostas	»	14283	4739	10944	3062	13415	3643
Ostras	kils.	18206	5462	19137	5739	21736	6524
Pez-palo	»	22940	2753	19051	2876	14988	2339
Pescado en salmuera	»	3009	612	4627	926	5298	1100
Sardinas en aceite (cajas)	doc.	15250	54901	.....	.....	.....	.....
Id. id	kils.	.....	.....	132694	52308	103744	51596
Id. prensadas	»	27987	2896	5150	773	18128	2719
Salmon	»	705	282	661	238	185	93
Pasas de uva	kils.	297562	42162	307702	40772	375530	53617
Id. de higo	»	256958	38483	152653	21780	289056	43269
Quesos	»	179061	74870	182957	76951	189129	77579
Id.	doc.	3850	34199	6581	41555	4806	39857
Sal fina	kils.	106121	5943	117157	5323	188852	7084
Té	»	91725	68512	79752	63974	79177	62414
Trigo	»	1211834	69762	416024	19159	18125	820
Ticholos	mill.	689	6594	.....	.....	.....	.....
Id.	kils.	.....	.....	15274	4582	15563	4669
Vinagre	lit.	14494	1156	11678	812	6449	889
Yerba-mate	kils.	5774445	711268	5690186	688782	6506237	661063
TOTAL			$4598203		$4826563		$4416865

Digitized by Google

III. TABACOS Y CIGARROS

ARTÍCULOS		1883		1884		1885	
		Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Cigarros de hoja.....	kils.	27864	$ 62508	35751	$ 55455	47016	$ 80101
Id. negros.....	»	600	708	544	490	231	240
Id. tabaco blanco.....	caj.	3671	149	.....	.....	.....	.....
Id. id. id.....	kils.	448	1118	42	105	153	382
Rapé.....	»	4318	4319	5277	4750	5050	4546
Tabaco negro picado...	»	2286	1908	10567	4108	3173	1940
Id. id. en rama.....	»	581415	244146	823434	296567	644900	264265
Id. de hoja en rama...	»	666127	128031	739928	150999	658245	148342
Id. de hoja picado.....	»	13540	9957	22103	15906	16620	17396
Id. para mascar en tablillas.....	»	2567	1078	2703	1270	4935	2388
TOTAL.....			$ 453922		$ 529650		$ 519600

IV. GÉNEROS DE TODA CLASE

Arpillera.....	kils.	817172	$ 147531	1337023	$ 229364	1602134	$272068
Bayeta.....	»	19903	24047	31393	31982	33858	33858
Casimir.....	mts.	975	486	.....	.....	.....	.....
Idem.....	kils.	158112	323792	267357	627732	244424	586935
Franela.....	mts.	590	206	.....	.....	.....	.....
Idem.....	kils.	24861	45440	37220	78015	34738	80592
Géneros de algodon....	mts.	965638	95142	1002100	112447	1024504	122774
Id. id.....	kils.	1893221	1483763	2304983	1805079	2050742	1584196
Id. de lana.....	mts.	59836	12684	142085	31771	111418	30707
Id. id.....	kils	26577	70929	64283	151607	75433	189116
Id. id. mezcla.....	mts.	1043623	139660	1451964	203644	976394	148220
Id. id. id.....	kils.	9895	13558	9111	11172	15257	21153
Id. de hilo.....	mts.	50479	16072	43132	13168	31136	9513
Id. id.....	kils.	104651	98854	177352	153557	158638	136710
Id. id mezcla.....	»	1412	1399	2765	2439	128	192
Id. id id.....	mts.	205	102	.....	.....	.....	.....
Id. de seda.....	kils.	217	4772	2569	42734	2198	44656
Id. id.....	mts.	.....	.....	.....	.....	339	729
Id. id. mezcla.....	»	77826	19492	83029	24327	114304	41303
Id. id. id.....	kils.	2861	39205	5260	62205	6664	62139
Hule.....	mts.	29447	11827	49054	22299	41960	15574
Impermeable y encerados.....	»	1668	1343	8568	8909	6001	7132
Id. id.....	kils.	3717	1338	5627	2026	4643	1679

Digitized by Google

ARTÍCULOS		1883		1884		1885	
		Cantidades	Vtlor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Lona	kils.	123830	$ 57857	150450	$ 74627	158008	$ 73333
Loneta	»	36195	20207	43116	25914	28483	16476
Paño en general	mts.	1005	1301	656	3936	415	2490
Id. id.	kils.	124383	169776	137130	196622	124610	172719
Pañete	mts.	30157	5855	33064	4830	23056	4082
Tripe	mts.	58539	46532	79935	69832	95490	76546
Idem	mt. cd.	.....	.....	.....	.....	5541	9892
Tul, crespon y gaza de seda mezcla	kils.	474	9153	674	12422	996	19255
TOTAL			$2862323		$4002660		$3764039

V. ROPA HECHA Y ARTÍCULOS CONFECCIONADOS

Alpargatas	doc.	1341	$ 2857	3734	$ 7951	931	$ 2136
Confecciones para señoras y niños	»	610	1734	87	401	687	4342
Id. id. id. id	kils.	3298	17379	6988	36423	9685	43156
Calzado para hombres	doc.	335	7544	516	10260	217	4425
Id. para señoras	»	2883	42049	3753	49249	1524	22658
Id. para niños y niñas	»	8810	49316	10320	56559	7338	38568
Camisas de algodon para hombres y niños	»	5149	24722	5722	33287	6021	31791
Id. id. para señoras y niñas	»	563	3499	436	3026	1151	8820
Id. vistas de hilo para hombres y niños	»	4885	44809	5103	58541	5660	55578
Id. de hilo id. id.	»	.....	.....	.....	.....	8	188
Id. de id. para señoras y niñas	»	56	1130	36	735	46	970
Id. de crimea	»	56	448	102	949	381	4902
Camisetas de algodon	»	13195	46173	19503	72064	20925	77038
Id. de lana y franela	»	1205	10249	1965	16107	3071	23835
Id. de hilo	»	6	30	47	235	43	260
Id. de seda	kils.	23	242	50	844	88	1552
Calzones y calzoncillos	doc.	1126	6655	930	5754	2355	12150
Id. id.	kils.	6	88	.....	.....	3	60
Corsées	doc.	3259	22894	4165	27271	4316	28709
Cortinas y cortinados	par.	3756	8805	4258	9841	2658	6295
Cuellos y puños de género y de papel	doc.	9907	12628	6611	8894	6885	9662
Cobertores y frazadas	kils.	87490	74070	117288	118511	160452	144376
Corbatas de seda	»	852	8699	1846	19490	2131	22220

Digitized by Google

ARTÍCULOS		1883		1884		1885	
		Cantidades	Valor	Cantidaaes	Valor	Cantidades	Valor
Goma (artículos de)....	vlor	.....	$ 2348	.....	$ 9226	.....	$ 4533
Gorras y gorritas en general.....	doc.	1358	4545	947	3483	1184	3986
Medias de algodon....	»	151624	109567	169086	141055	167937	147538
Id. de hilo.....	»	370	1400	1410	5124	825	3075
Id. de lana.....	»	5033	6694	12981	17041	18834	26057
Id. de seda.....	kils.	10	200	123	2118	151	2476
Plantillas para alpargatas.....	doc.	64841	58356	89831	80848	104456	93394
Pañuelos de lana.....	kils.	861	2904	3064	10379	2444	9109
Id. de lana mezcla.....	»	337	1011	.....	.....	.....	.....
Id. de seda (fulares)....	»	959	19195	2449	47303	2555	48459
Id. id. id..	doc.	19	285	.....	.....	.....	.....
Id. id. mezcla.....	kils.	493	6133	369	4505	674	8262
Id. de algodon.....	doc.	116915	64124	135005	71428	122089	68541
Id. id.....	kils.	3232	5077	974	1216	.....	.....
Id. de hilo.....	doc.	10073	13584	16063	21188	17749	22842
Ponchos de lana y lana con algodon.....	kils.	6850	20537	12888	40490	15086	48790
Rebozos de algodon....	»	2998	4674	1470	2545	3415	5526
Idem de lana.....	»	2920	8831	7909	21727	9123	29357
Ropa blanca en general	doc.	797	6500	1550	8278	1444	6610
Id. id. id.....	vlor	.....	850	.....	4995	.....	4257
Ropa hecha para hombres y niños.....	doc.	1654	15416	3383	29305	4689	30718
Id. id. para señoras y niñas.....	»	480	9477	1798	17623	1392	16527
Id. id. en general.....	vlor	.....	657	.....	311	.....	.....
Sombreros de paño para hombre.....	doc.	8923	94294	11652	124899	11716	114960
Id. id. para niños.....	»	6637	38845	9938	51596	9921	46563
Id. de varias clases.....	»	5992	20001	4333	14704	3497	10731
Id. de felpa para hombres.....	»	121	5096	158	6661	148	6219
Id. para señoras y niñas.....	»	1362	5846	1540	8799	1074	5675
Sombrereria (artículos de)	vlor	.....	1626	.....	3050	.....	1212
Toallas y servilletas...	doc.	14437	20588	16645	27710	19805	35161
Id. id.....	kils.	1516	2914	7071	11593	8663	15471
Zapatillas y zuecos....	doc.	4201	23107	5391	30174	5331	29585
Zapateria (artículos de)	vlor	.....	7265	.....	8957	.....	9887
TOTAL.....			$ 962967		$1364723		$1399232

Digitized by Google

VI. MATERIAS PARA LA INDUSTRIA, MATERIALES Y MÁQUINAS

ARTÍCULOS		1883		1884		1885	
		Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Aceite de linaza	lit.	61349	$ 10023	157813	$ 26186	131123	$ 19374
Id. para máquinas	kils.	17685	3126	19478	4593	23726	4478
Id. id.	lit.	5534	2155	13799	4383	15818	4390
Id. de nabo, coco, etc, etc.	kils.	20608	3034	21638	3245	16016	1972
Id. id. id.	lit.	1320	238	.....	.....	.....	.....
Acidos en general	kils.	92257	7075	38856	3127	44563	3643
Acero	»	37054	9105	69791	13958	94370	19272
Aserrin	»	202594	8084	47142	942	35273	1057
Aguarraz	lit.	128499	18081	106376	14635	81472	11261
Algodon (borra de)	kils.	15046	2106	12614	1766	16322	2220
Alfareria (artículos de)	vlor.	.....	7757	.....	5563	.....	9021
Alambre para cercos	kils.	16477939	997461	11808481	709131	12212830	610826
Arados	nú.°	8928	64801	13215	101968	8870	57790
Azufre	kils.	19270	1214	14383	997	17286	1282
Betun	grue.	348	1392	942	3078	1019	3578
Idem	kils.	990	178	.....	.....	.....	.....
Idem	lit.	.....	.....	.....	.....	150	42
Baldosas de mármol	m. c.	.....	.....	10527	17789	15580	23218
Id. id	mill.	68	8892	.....	.....	.....	.....
Id. de barro, tejas etc.	»	3514	60748	7877	115522	7288	109333
Id. id. id	m. c.	.....	.....	.....	.....	392	454
Bronce	kils.	7284	3489	8703	4075	3654	1855
Cajones desarmados	nú.°	83331	20499	97265	24129	105910	21907
Id. id	m. c.	.....	.....	12868	4010	19848	5381
Cal	kils.	.....	.....	.....	.....	11998	185
Campeche (palo de)	kils.	4404	306	16606	996	6505	390
Cañas tacuaras	nú.°	16000	480	2410	54	27000	808
Cáscaras para curtir	kils.	195629	7825	233286	5320	593377	11876
Cáñamo	»	150261	55460	12845	6336	24	12
Cascos vacíos	vlor.	.....	8901	.....	20133	.....	22211
Caños de plomo, fierro, barro, etc.	»	.....	29087	.....	30423	.....	40496
Carbon de piedra	ton.	62551	625517	83254	832545	102454	1024663
Ceniza de zoda	kils.	178349	10701	102732	4118	132257	5290
Cobre	»	13199	6478	22210	10746	23852	10487
Corcho en planchas	»	801	194	1447	520	1138	418
Estaño	»	41376	17686	32192	15843	48052	23055
Estearina	»	2335	700	8557	2605	42737	10697
Filástica	»	65714	9201	79262	10399	84723	11043
Fierro	»	5580764	375186	7215283	460045	7248245	435458
Flejes	»	1284342	68219	609904	30493	1147648	57929
Gasolina	lit.	19476	1186	18174	1108	11396	701
Goma en plancha	kils.	214	226	1788	1899	698	908
Id. laca	»	2672	2138	1697	1338	2185	1748
Herramientas y máquinas para la agricultura	vlor.	.....	82892	.....	177085	.....	234205
Herramientas y útiles para diversas industrias.	»	.....	20819	.....	50848	.....	16137
Hachas	doc.	1021	6767	1371	10271	898	6620

Digitized by Google

ARTÍCULOS		1883		1884		1885	
		Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Hoja de lata	caj.	12650	$ 101204	.....	$.....	.....	$.....
Id. id.	kils.	.....	.....	941861	92787	784825	73750
Inodoros	»	2643	479	3014	989	10089	2845
Idem	nú.°	725	1434	569	1454	792	1594
Ladrillos de fuego	»	66000	2290	103000	3578	414176	7303
Locomotoras	»	.....	.....	.....	.....	2	27072
Maderas							
Tirantes y tirantillos	nú.°	3673	6445	5567	6669	7627	9636
Durmientes	»	3822	3822	1371	1371	5683	5683
Madera labrada	vlor.	.....	181417	.....	273585	.....	315327
Pino, Spruce, etc	piés.	13466681	398746	1662742	52684	1512384	56585
Id. id.	m. c.	.....	.....	2099328	606816	2775931	924644
Tablas	doc.	269	1618	429	2643	309	1957
Idem	m c.	.....	.....	.....	.....	953	406
Idem	piés.	.....	.....	549	326	.....	.....
Madera sin labrar	troz.	2001	2001	25527	25526	8822	11323
Vigas	nú.°	2882	14410	9452	48203	8475	56504
Masilla	kils.	23571	1649	52425	2097	53013	2120
Máquinas de coser	nú.°	5602	97855	6098	95655	5378	86166
Id. diversas	vlor.	.....	41203	.....	115421	.....	105406
Mármoles	»	.....	22945	.....	29549	.....	46097
Navales (artículos)	»	.....	117718	.....	151062	.....	117109
Piedras para vereda	m. c.	1380	1627	300	270	359	359
Id. para molino	nú.°	56	840	26	520	3	120
Plomo	kils.	91969	6894	102511	7688	134072	10103
Remos y botadores	vlor.	.....	1642	.....	2387	.....	1809
Rieles	kils.	71243	2562	51712	4454	5912763	290496
Ruedas para tranvias	vlor.	.....	962	.....	.....	.....	.....
Tierra Romana y Portland	kils.	3241909	48627	6063362	97357	5401622	87010
Id. refractaria	»	12800	512	11955	359	13366	401
Tirantes de fierro	»	1216510	60627	2351213	121172	1567738	79397
Tiza	»	321572	4830	436793	6567	198162	3230
Vidrios planos	caj.	3064	10515	9526	32974	12855	45801
Idem para clara-boyas	kils.	4342	868	13840	2768	19237	3836
Idem id. id.	caj.	27	135	.....	.....	.....	.....
Varios artículos y materiales (libres de derechos) para telégrafos, teléfonos, ferro-carriles, tranvias, aguas corrientes, valizamiento, minas de oro, Usina de Gas, Legaciones, establecimientos de beneficencia, Escuadra y Ejército Nacional, etc., etc.	vlor.	.....	415511	.....	467063	.....	856348

Digitized by Google

ARTÍCULOS		1883		1884		1885	
		Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Yeso	kils.	294925	$ 4428	375003	$ 5657	238066	$ 3571
Zinc	»	130522	15299	263331	25092	232400	23954
TOTAL			$4130532		$5016965		$6085653

VII. VARIOS ARTÍCULOS

Agua de soda y minerales	lit.	271	$ 51	.....	$	.....	$ .....
Id. id.	doc.	2829	4657	5393	8847	6799	11299
Alfalfa y pasto	fds.	4316	17264	644	2591	1623	6493
Alquitran, brea, recina y pez	kils.	555255	12191	1204041	25695	2083408	44756
Almidon	»	489213	53617	472053	51740	461444	51111
Armas y equipos	vlor.	.....	37931	.....	36499	.....	42716
Añil	kils.	176698	10234	161241	8653	207740	10421
Aparatos científicos	vlor.	.....	4881	.....	3439	.....	4594
Artículos de escritorio y educacion	»	.....	49030	.....	48479	.....	50578
Balanzas y romanas	kils.	42626	2108	104444	5686	66178	2737
Id. id.	n.°	178	1623	353	2580	150	1185
Barniz	lit.	29935	13241	32210	14375	30679	13929
Baules y balijas	n°.	94	261	157	539	245	879
Bolsas de papel	kils.	2356	466	4658	927	5102	986
Id. de arpillera	doc.	.....	.....	3140	7878	.....	.....
Id. id.	kils.	59756	8588	15246	3155	34208	6725
Botellas y frascos vacios	doc.	19749	9195	18928	10968	30729	12473
Cajas de fierro	kils.	.....	.....	.....	.....	37982	7597
Id. id.	n.°	213	9861	287	10298	45	9007
Id. vacias para fósforos	kils.	.....	.....	12165	17143	52126	41701
Camas de fierro y bronce	n.°	982	6970	1372	10327	968	6880
Canastos y canastas	»	1380	621	34	222	516	246
Canoas y botes	»	4	210	1	40	6	110
Chatas	»	.....	.....	.....	.....	1	2718
Cápsulas para botellas	mil.	538	1997	.....	.....	.....	.....
Id. id.	kils.	.....	.....	6234	4052	4870	3176
Carbon de leña	hect.	61368	30693	111689	55845	143598	71799
Carton	kils.	80252	7250	57322	4466	69852	5668
Carruajes	n.°	31	10621	33	7028	43	11653
Cera	kils.	1484	1372	483	321	1443	861
Cocinas económicas	»	.....	.....	10995	2186	10393	2061
Cola	»	8609	2573	19918	5380	12577	3395
Cristales y vidrios	vlor.	.....	117061	.....	104266	.....	96079

Digitized by Google

ARTÍCULOS		1883		1884		1885	
		Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Cohetes de la India y voladores	caj.	5293	$ 5293	3205	$ 3518	3456	$ 3799
Carretillas de mano	n.°	15	105	16	83	61	341
Carretas, carros y carretones	»	38	1187	34	1537	46	1591
Cueros preparados							
Badanas	doc.	1532	8309	1565	10590	2320	14299
Becerros	kils.	7440	11329	10057	15516	9726	15524
Id.	doc.	20	360	.....	.....	.....	.....
Cabritillas	»	5438	59726	7930	82589	8997	103156
Charoles	»	942	11903	950	13698	1392	18483
Cueros de carnero	»	1189	17432	1536	21893	1450	20370
Id. de potro charolados	n.°	523	2985	848	5093	144	864
Id. de cerdo	»	270	1080	446	1784	408	1632
Id. de gamuza	doc.	265	1590	210	1260	138	797
Id. vacunos secos	n.°	.....	.....	370	925	.....	.....
Marroquines	doc.	25	372	11	165	27	432
Suelas	n.°	425	2975	1415	9910	636	4452
Idem	kils.	.....	.....	1393	836	132	92
Tafiletes	doc.	1041	6244	892	5352	1076	6454
Vaquetas	n.°	34	170	195	994	257	2094
Id.	kils.	.....	.....	.....	.....	171	355
Varias otras pieles	vlor.	.....	25214	.....	29428	.....	21999
Drogas	»	.....	175941	.....	317688	.....	262146
Elástico para calzado	mts.	48116	22211	39491	19423	46821	23357
Escobas	doc.	361	234	704	428	583	350
Espejos y lunas	vlor.	.....	8565	.....	22260	.....	20906
Esteras	mts.	8027	1432	7501	1670	6766	1754
Estopa	kils.	11955	1513	25286	3038	24315	3128
Estufas de fierro	»	5873	1107	4436	882	15937	3173
Farmacia (artículos de)	vlor.	.....	13832	.....	18237	.....	17821
Ferreteria (artículos de)	»	.....	554110	.....	758027	.....	756832
Fósforos	gsas.	553	276	2200	1100	156	78
Idem	kils.	86686	61248	89349	71563	109942	65877
Ganado vacuno	n.°	3723	24057	12551	72934	7148	41250
Idem ovino	»	518	6217	415	2424	163	7025
Id. yeguarizo y caballar	»	369	1169	2496	6617	2661	7577
Guantes de cabritilla	doc.	1399	8406	1841	11543	1911	11413
Id. de algodon	»	2365	2365	2436	2991	3211	3211
Id de lana	»	494	1348	663	1726	377	860
Id. de id	kils.	.....	.....	37	197	413	832
Id. de hilo	doc.	482	1059	619	1487	286	699
Id. de seda	»	.....	.....	.....	.....	84	338
Id. id	kils.	100	1678	237	4092	330	6630
Hilo de coser en general	»	19673	22402	16722	16101	13221	17613
Id. en carretel	doc.	394207	91858	458302	111963	345503	75510
Id. acarreto	kils.	140470	32114	163391	49515	215856	58858
Id. para zapatero	»	6416	3428	5532	3134	5221	3126
Instrumentos de música	vlor.	.....	3216	.....	6758	.....	4433
Id. de cirujía	»	.....	561	.....	444	.....	309

Digitized by Google

ARTÍCULOS		1883		1884		1885	
		Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Jabon comun	kils.	31320	$ 4108	24484	$ 3040	40916	$ 5307
Jergas y pellones	doc.	469	8406	474	8040	421	9662
Id. id	kils.	17355	11015	24297	16472	14378	9804
Joyas, alhajas y piedras preciosas	vlor.	.....	84642	.....	87221	.....	173248
Kerosene	hec.	37399	186793	40378	169369	58358	282571
Lana para bordar	kils.	1269	3812	1806	4566	2397	5992
Leña	est.	327	1374	334	1276	963	2424
Libros impresos (á la rustica)	kils.	51309	18560	50380	18495	51094	17241
Id. id. (en pasta)	»	20173	8241	28448	11464	19157	11719
Id. en blanco	»	25412	14214	46755	26197	33736	19468
Loza y porcelana	vlor.	.....	130401	.....	178391	.....	151039
Mantas en general	»	.....	54893	.....	65048	.....	42646
Merceria en general	»	.....	568478	.....	877271	.....	829169
Mandiles	doc.	873	8214	811	7259	607	5486
Muebles	vlor.	.....	103597	.....	156440	.....	120128
Municion	kils.	73228	8055	88790	8114	121660	11143
Naipes	gsas.	1358	10155	1141	9130	1519	12142
Pábilo	kils.	10392	4583	18828	8818	32338	15229
Palitos para dientes	vlor.	.....	1556	.....	960	.....	887
Papel blanco en general	kils.	129283	50503	216222	79673	162463	63121
Id. de imprenta	»	381737	76749	501031	99715	585081	124657
Id. de astraza	»	348433	56646	449687	72331	437695	69862
Id. impresos	vlor.	.....	12410	.....	18459	.....	27595
Id. de otras clases	»	.....	9310	.....	12709	.....	16496
Paraguas y sombrillas	doc.	3923	19399	2438	23943	2893	23925
Perfumeria en general	vlor.	.....	41026	.....	85520	.....	83407
Pianos	n.°	251	50040	315	64540	240	48278
Pintura	kils.	487661	57489	709927	81443	560110	66820
Piola, piolin y cuerda	»	30312	11688	30291	14340	41074	15857
Plantas vivas y semillas	vlor.	.....	13771	.....	10298	.....	14767
Plata labrada	»	.....	15528	.....	33366	.....	18775
Pólvora y dinamita	kils.	30999	21729	33645	28645	25725	16690
Quillay	»	685	48	.....	.....	440	26
Relojes de oro	n.°	1201	30005	1866	53793	2563	78527
Id. de plata	»	3606	26218	5524	38210	5785	43195
Id. de cobre y de composicion	»	3523	10607	4160	12158	3567	12780
Id. de mesa y de pared	»	4725	16280	5832	21605	5345	19472
Relojeria (artículos de)	vlor.	.....	191	.....	2290	.....	595
Sal marina	hec.	321150	196611	498467	248338	506177	252589
Id. id	kils.	.....	.....	.....	.....	181572	1817
Sanguijuelas	n.°	27000	783	32000	887	25000	705
Seda para coser	kils.	587	5831	1282	12821	1486	16006
Sillas de montar y talabarteria	vlor.	.....	13729	.....	18455	.....	13372
Soda doble	kils.	223180	23100	346725	27692	201008	20882
Id. comun	»	124928	8753	266295	14787	374327	15325
Tapones de corcho	»	18965	5688	24264	13652	22198	13990
Tipos de imprenta	»	5080	3642	21529	15777	36496	21937
Tubos, caños y mangas de goma	»	1501	1905	1306	1560	2097	2513

Digitized by Google

ARTÍCULOS	1883		1884		1885	
	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Utiles y artículos para carruajes..... vlor.	.....	$ 30695	.....	$ 29050	.....	$ 33543
Id. id. para imprenta... »	.....	6140	.....	7234	.....	5304
Velas estearinas..... paq.	264258	26741	.....	.....	.....	.....
Id. id ..... kils.	21299	2247	149424	43410	189390	56679
Id. de cera..... »	.....	.....	338	270	2355	1430
Id. sebo ..... »	366	73	45	9	45	9
Wagones para tranvías.. n.°	.....	.....	12	14464	1	1000
Artículos sin clasificacion. vlor.	.....	87815	.....	185826	.....	220307
TOTAL.....		$3775675		$5209924		$5283231

Digitized by Google

Valor de la Importacion anual

Á PRECIO DE AFORO

SOBRE LA BASE DE LOS AÑOS 1883, 1884 Y 1885

RESÚMEN GENERAL

CATEGORIAS	1883	1884	1885
I. Bebidas en general.....	$ 3.538.689	$ 3.599.589	$ 3.806.856
II. Comestibles, Cereales y Especias.....	4.598.203	4.826.563	4.416.865
III. Tabacos y Cigarros.....	453.922	529.650	519.600
IV. Géneros de toda clase.....	2.862.323	4.002.660	3.764.039
V. Ropa hecha y Artículos confeccionados.....	962.967	1.364.723	1.399.232
VI. Materias para la Industria, Materiales y Máquinas....	4.130.532	5.016.965	6.085.653
VII. Varios Artículos.....	3.775.675	5.209.924	5.283.231
TOTAL.....	$ 20.322.311	$ 24.550.074	$ 25.275.476
Aumento sucesivo.....	.....	$ 4.227.763	$ 725.402

Digitized by Google

Importacion por países de procedencia

ARTÍCULOS IMPORTADOS EN 1884 Y 1885

I. BEBIDAS EN GENERAL

PPOCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Valor	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Aguardiente de toda clase							
Alemania	lit.	429545	$ 55841		143925	$ 18701	
Estados Unidos de N. A.	»	156516	20360		59249	7705	
Islas Mauricio	»	25214	2485		243	32	
Id. de Cuba	»	21140	1944		424586	55196	
España	»	16591	1742		9107	1058	
Francia	»	4262	440		3708	451	
República Argentina	»	2952	384		33753	4388	
Brasil	»	5293	498		22905	2659	
Inglaterra	»	3981	520		.....	.....	
Bélgica	»	1653	215		.....	.....	
Portugal	»	520	68		.....	.....	
Paraguay	»	342	31		.....	.....	
Italia	»	225	29		.....	.....	
Puertos no determinados	»	84818	9399	$ 93956	108760	10525	$ 100715
Ajenjo							
Francia	lit.	34698	8797		35057	8687	
Id.	doc.	2116	12222		2497	9829	
Italia	lit.	1261	315		.....	.....	
Id.	doc.	.....	.....		20	87	
España	lit.	2369	118		.....	.....	
República Argentina	doc.	.....	.....		30	133	
Puertos no determinados	»	95	410		166	721	
Id. id.	lit.	.....	.....	$ 21862	435	109	$ 19566
Anis							
España	lit.	12653	2630		11430	2510	
Id.	doc.	598	3078		646	3624	
Alemania	lit.	24498	2545		36679	4035	
Italia	»	1304	261		1915	365	
Id	doc.	1	6		.....	.....	
República Argentina	lit.	3962	437		18312	2115	
Id. id.	doc.	.....	.....		10	42	
Holanda	»	16	107		.....	.....	
Brasil	»	.....	.....		25	137	
Puertos no determinados	»	38	192		.....	.....	
Id. id.	lit.	1000	110	$ 9366	929	117	$ 12945

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Bitter							
Francia	doc.	16913	$ 92980		19033	$ 101515	
Italia	»	2903	15966		808	4375	
Id.	lit.	.....	.....		224	75	
Alemania	doc.	147	1240		160	874	
Inglaterra	»	185	987		212	1138	
Bélgica	»	97	534		88	478	
España	»	2	11		.....	.....	
República Argentina	»	.....	.....		63	248	
Puertos no determinados	»	534	2916		113	608	
Id. id.	lit.	220	77	$ 114711	1313	460	$ 109771
Caña							
Isla de Cuba	lit.	1506963	135627		1088428	98300	
Brasil	»	405156	37302		448975	41581	
Islas Mauricio	»	160414	15183		76015	6841	
República Argentina	»	74667	6721		20795	1872	
Id. id.	doc.	9	23		.....	.....	
España	»	3	18		.....	.....	
Id	lit.	5441	490		37931	3468	
Holanda	»	4589	413		4798	432	
Paraguay	»	560	50		681	74	
Puertos no determinados	»	26713	2796	$ 198623	14297	1635	$ 154203
Cerveza							
Alemania	doc.	31601	72170		27116	68654	
Idem	lit.	95147	15759		51433	9261	
Inglaterra	doc.	9562	22030		6758	16859	
Bélgica	»	5822	13973		7496	19824	
Idem	lit.	143	24		14288	2559	
Holanda	»	.....	.....		2692	484	
Idem	doc.	451	1039		150	374	
República Argentina	»	396	916		126	314	
Italia	lit.	1620	320		1745	314	
Idem	doc.	.....	.....		168	429	
Francia	»	110	253		386	964	
Estados Unidos de N. A.	»	75	174		117	316	
Brasil	»	72	175		56	140	
Austria y Hungría	»	38	88		.....	.....	
España	»	.....	.....		120	299	
Idem	lit.	.....	.....		896	161	
Suiza	doc.	.....	.....		46	115	
Puertos no determinados	»	3132	7015		3102	7169	
Id. id.	lit.	570	97	$ 134033	1170	211	$ 128447
Coñac							
Francia	doc.	5499	31509		9237	51944	
Idem	lit.	62426	20770		42744	14996	
Inglaterra	»	1574	551		4984	1731	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Inglaterra	doc.	51	$ 298		249	$ 1497	
Alemania	»	76	395		134	690	
Idem	lit.	.....	.....		1150	412	
República Argentina	doc.	75	432		175	1009	
Estados Unidos de N. A.	»	50	280		.....	.....	
Brasil	»	31	179		.....	.....	
Portugal	»	10	60		30	149	
Idem	lit.	195	68		.....	.....	
Bélgica	doc.	10	58		150	865	
Idem	lit.	.....	.....		1407	492	
Italia	»	.....	.....		100	35	
Idem	doc.	.....	.....		43	246	
Chile	lit.	.....	.....		420	65	
Puertos no determinados	»	433	152		1295	453	
Id. id	doc.	161	927	$ 55679	186	1060	$ 75644
Curaçao							
Francia	doc.	38	234		38	262	
Inglaterra	»	12	81		.....	.....	
Puertos no determinados	»	10	67	$ 382	.....	.....	$ 262
Ginebra							
Alemania	lit.	99915	11869		151121	18691	
Holanda	»	32535	4364		15080	2382	
Bélgica	»	22863	3541		103708	14062	
Idem	doc.	.....	.....		210	445	
República Argentina	lit.	5549	852		28677	4277	
Inglaterra	»	1036	159		3747	560	
Idem	doc.	64	138		86	182	
Francia	lit.	464	70		.....	.....	
Brasil	»	39	4		40	6	
Estados Unidos de N. A.	doc.	5	12		.....	.....	
Puertos no determinados	»	21	45		15	32	
Id. id	lit.	30723	4542	$ 25596	2668	386	$ 41023
Grappa							
Italia	lit.	15287	1983		15665	1941	
Idem	doc.	4	8		.....	.....	
Brasil	lit.	.....	.....		76	10	
República Argentina	»	.....	.....	$ 1991	153	20	$ 1971
Kirsch							
Francia	doc.	95	459		189	711	
Alemania	»	13	65		.....	.....	
Italia	»	6	22		.....	.....	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 546	10	48	$ 759
Licores							
Francia	doc.	1846	10353		2016	12159	
Alemania	»	75	365		24	157	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Alemania	lit.	.....	$		546	$ 273	
Italia	»	.....	.....		94	10	
Idem	doc.	49	243		50	201	
Inglaterra	»	13	91		53	243	
Brasil	»	28	85		.....	.....	
Bélgica	»	11	66		.....	.....	
Chile	»	1	6		.....	.....	
República Argentina	»	.....	.....		4	17	
España	»	.....	.....		42	230	
Perú	»	.....	.....		4	28	
Paraguay	lit.	.....	.....		26	13	
Puertos no determinados	doc.	27	150	$ 11359	53	340	$ 13671
Rom							
Francia	doc.	325	1724		552	2919	
Idem	lit.	2231	803		4449	1605	
Inglaterra	»	213	77		909	327	
Idem	doc.	81	383		40	218	
Italia	lit.	361	130		224	80	
Bélgica	doc.	1	5		.....	.....	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 3122	6	32	$ 5181
Sidra							
Inglaterra	doc.	867	2083		491	1180	
Francia	lit.	1750	409		309	46	
Idem	doc.	.....	.....		23	57	
España	»	121	381		.....	.....	
Italia	»	40	96		12	29	
Puertos no determinados	»	208	505	$ 3474	150	360	$ 1672
Schnapps							
Alemania	doc.	4801	10323		3410	7230	
Holanda	»	646	1039		.....	.....	
Inglaterra	»	248	525		15	32	
Bélgica	»	127	270		337	716	
Francia	»	.....	.....		69	146	
Puertos no determinados	»	404	865	$ 13022	227	480	$ 8604
Vermouth y Fernet							
Italia	doc.	9879	53990		11806	47601	
Idem	lit.	1502	574		3710	757	
Francia	doc.	3244	11681		4161	13090	
Alemania	»	96	365		.....	.....	
España	»	.....	.....		41	174	
República Argentina	»	.....	.....		85	302	
Puertos no determinados	»	150	533		193	694	
Id id	lit.	270	54	$ 67197	87	17	$ 62635
Vino Champagne							
Francia	doc.	724	4884		1654	10589	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884			1885		
		Cantidades	Valor	Total	Cantidades	Valor	Total
Alemania	doc.	.....	$		47	$ 260	
Inglaterra	»	.....	.....		45	320	
Italia	»	.....	.....		9	69	
Brasil	»	.....	.....		2	16	
Puerto no determinados.	»	.....	.....	$ 4884	10	77	$ 11331
Vino embotellado de toda clase							
Francia	doc.	5211	35019		2895	19639	
Italia	»	1924	13370		4464	15143	
Portugal	»	932	6624		530	3975	
España	»	785	5489		519	2965	
Alemania	»	858	4005		564	4110	
Brasil	»	335	2267		945	6672	
República Argentina	»	157	959		151	1157	
Inglaterra	»	120	708		129	1013	
Chile	»	50	203		110	845	
Islas Canarias	»	5	35		.....	.....	
Paraguay	»	.....	.....		6	48	
Bélgica	»	.....	.....		36	288	
Puertos no determinados.	»	416	2608	$ 71287	148	1025	$ 56880
Vino tinto y blanco de toda clase en cascos							
España	lit.	14181716	1701806		14956791	1805421	
Francia		5925677	711574		7269197	873863	
Italia	»	1456841	174823		1181472	142056	
Portugal	»	58411	14090		63336	20358	
Alemania	»	38249	12923		92809	21305	
Inglaterra	»	23381	6490		42719	9185	
República Argentina	»	8000	2344		72649	11717	
Brasil	»	4467	682		55182	7268	
Chile	»	3678	441		51845	6221	
Islas Canarias	»	122	15		14083	1690	
Bélgica	»	.....	.....		6686	802	
Paraguay	»	.....	.....		617	102	
Puertos no determinados.	»	1175307	141411	$2766599	809128	99043	$2999031
Wiskey							
Inglaterra	doc.	262	1280		326	1581	
Idem	lit.	1582	505		2385	732	
Francia	doc.	12	58		.....	.....	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	.....		18	86	
Puertos no determinados.	»	12	57		16	77	
Id. id	lit.	.....	.....	$ 1900	230	69	$ 2545
TOTAL DE VALORES..				$3599589			$3806856

Digitized by Google

II. COMESTIBLES, CEREALES Y ESPECIAS

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Aceite de olivo							
Italia	kils.	1068534	$ 320560		1322206	$ 396703	
Idem	doc.	268	755		56	206	
España	kils.	202944	60584		217863	65357	
Francia	»	50893	15286		98507	29520	
Idem	doc.	1511	4502		2370	7135	
Portugal	kils.	4663	1399		.....	.....	
Inglaterra	»	387	116		2887	866	
Idem	doc.	.....	.....		4	12	
República Argentina	kils.	321	96		1022	300	
Alemania	»	400	12		1843	553	
Brasil	»	.....	.....		16113	4833	
Idem	doc.	3	9		.....	.....	
Puertos no determinados.	»	50	139		56	156	
Id. id.	kils.	39934	11318	$ 414776	29059	8366	$ 514007
Aceitunas							
España	kils.	81448	9761		92688	9270	
Francia	»	5270	817		2540	376	
Italia	»	4387	499		2924	299	
Inglaterra	»	2373	346		366	72	
Alemania	»	2880	424		.....	.....	
Portugal	»	2625	420		.....	.....	
Brasil	»	1200	191		.....	.....	
Puertos no determinados.	»	2564	261	$ 12719	178	29	$ 10046
Almendras							
España	kils.	15166	5460		13882	4173	
Italia	»	2757	937		20736	6205	
Chile	»	897	284		.....	.....	
Inglaterra	»	7	2		.....	.....	
Francia	»	.....	.....		789	276	
Puertos no determinados	»	627	79	$ 6762	1178	424	$ 11078
Alpiste							
Italia	kils.	4905	490		6809	681	
República Argentina	»	3998	400		.....	.....	
España	»	645	65		6105	611	
Alemania	»	285	29		.....	.....	
Chile	»	224	22		.....	.....	
Puertos no determinados	»	1900	190	$ 1196	.....	.....	$ 1292
Avellanas							
Italia	kils.	4983	648		10966	1418	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
España	kils.	2696	350		5720	744	
Alemania	»	.....	.....		337	44	
Francia	»	.....	.....	$ 998	93	12	$ 2218
Arroz							
Alemania	kils.	2051297	184617		1562526	140627	
Italia	»	1250970	112587		1591969	143324	
Brasil	»	146038	13141		151262	13640	
India, China y Japon	»	133945	12055		110902	9981	
Inglaterra	»	120894	10881		12744	1147	
Bélgica	»	97657	8788		53228	4791	
Chile	»	58655	5279		327180	29446	
España	»	8156	734		3706	334	
Francia	»	8422	617		17472	1572	
Puertos no determinados	»	127534	11480	$ 360179	90207	8119	$ 352981
Azúcar							
Brasil	kils.	6923765	900090		5966694	622049	
Francia	»	3450397	534812		2218653	306152	
Alemania	»	1102560	170869		1169876	169609	
Holanda	»	640195	99230		308552	42581	
Bélgica	»	587880	91133		581914	80305	
Inglaterra	»	303205	46997		168969	22900	
Estados-Unidos de N. A.	»	181250	27432		282688	38467	
España	»	97156	15059		145276	18875	
Isla de Cuba	»	12864	1840		160356	16388	
Perú	»	10469	1360		4450	667	
Italia	»	227	35		23175	2521	
Chile	»	.....	.....		55156	6021	
República Argentina	»	.....	.....		12973	1417	
Islas Mauricio	»	.....	.....		2430	255	
Puertos no determinados	»	856358	112538	$2001375	534395	61174	$1389381
Arvejas, habas, porotos, garbanzos y lentejas							
Chile	kils.	325761	22777		429012	36424	
España	»	77503	10015		72918	9444	
Francia	»	15236	1876		19083	2322	
Brasil	»	29272	1763		17614	1318	
Italia	»	8499	1092		25573	2252	
Inglaterra	»	1187	119		930	93	
Bélgica	»	242	24		.....	.....	
República Argentina	»	360	22		5160	439	
Alemania	»	101	10		180	23	
Paraguay	»	.....	.....		2750	326	
Puertos no determinados	»	39312	1955	$ 39653	24	2	$ 52643
Bizcochos							
Francia	kils.	696	244		338	119	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
España	kils.	141	$ 49		.....	$	
Inglaterra	»	105	37		.....	.....	
Italia	»	.....	.....		1038	363	
Brasil	»	.....	.....		895	313	
Puertos no determinados	»	107	36	$ 366	.....	.....	$ 795
Cacao							
Brasil	kils.	10391	4156		12081	4958	
Chile	»	4293	1717		5487	2195	
Inglaterra	»	1946	802		128	64	
Bélgica	»	68	34		.....	.....	
Italia	»	15	8		.....	.....	
Venezuela	»	.....	.....		1822	729	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 6717	46	23	$ 7969
Café							
Brasil	kils.	958376	211526		991735	236372	
España	»	16758	3687		3882	932	
Francia	»	4175	919		3683	882	
Inglaterra	»	2911	640		3423	822	
Portugal	»	888	195		.....	.....	
Bélgica	»	505	111		.....	.....	
Chile	»	118	26		4138	993	
República Argentina	»	11	2		136	32	
Italia	»	.....	.....		1132	272	
Puertos no determinados	»	7884	1743	$ 218849	34707	8207	$ 248512
Café de achicoria							
Francia	kils.	21290	3187		32835	5122	
Italia	»	1475	230		41	4	
Bélgica	»	1218	183		2465	370	
Alemania	»	1018	163		3804	512	
Inglaterra	»	916	137		.....	.....	
Puertos no determinados	»	600	90	$ 3990	350	35	$ 6043
Chocolate							
Inglaterra	kils.	27617	16570		41290	24864	
España	»	20168	12101		17038	10223	
Francia	»	10643	6385		15654	9383	
Bélgica	»	2100	1260		1075	645	
Portugal	»	420	252		.....	.....	
Italia	»	45	27		164	98	
Alemania	»	35	21		981	589	
Puertos no determinados	»	301	181	$ 36797	1467	880	$ 46682
Chuño							
Estados Unidos de N. A.	kils.	17152	3430		4785	957	
Inglaterra	»	13943	2789		3466	693	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884			1885		
		Cantidades	Valor	Total	Cantidades	Valor	Total
Francia	kils.	1330	266		311	62	
Puertos no determinados	»	72	14	$ 6499	157	32	$ 1744
Conservas alimenticias							
Francia	kils.	34502	$ 13715		38609	$ 16678	
España	»	30237	11923		24533	11524	
Italia	»	18637	4795		19977	9993	
Inglaterra	»	10068	3496		5393	2528	
Alemania	»	2725	1263		4604	2087	
Estados Unidos de N. A.	»	3237	1156		2767	1051	
Bélgica	»	1898	689		.....	.....	
Paraguay	»	888	222		.....	.....	
Portugal	»	134	43		366	183	
República Argentina	»	75	34		392	162	
Brasil	»	73	27		324	153	
Suecia y Noruega	»	.....	.....		62	31	
Puertos no determinados	»	4444	1863	$ 39226	2146	955	$ 45345
Cebada							
Chile	kils.	209478	9436		.....	.....	
República Argentina	»	16185	728		5556	333	
Inglaterra	»	1140	137		398	48	
Brasil	»	265	12		.....	.....	
Bélgica	»	.....	.....		2242	202	
Alemania	»	.....	.....		15310	689	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 10313	46	5	$ 1277
Cebada fermentada							
Alemania	kils.	119375	11938		170865	15378	
Francia	»	36575	3657		59245	5332	
Chile	»	10110	1011		76771	6901	
República Argentina	»	5712	571		.....	.....	
Bélgica	»	1013	101		.....	.....	
Italia	»	.....	.....		59317	5339	
Puertos no determinados	»	4349	435	$ 17713	.....	.....	$ 32950
Cebadilla							
Inglaterra	kils.	4966	596		4406	649	
Alemania	»	2614	314		5267	632	
República Argentina	»	28	4		.....	.....	
Francia	»	.....	.....		645	75	
Bélgica	»	.....	.....		576	69	
Puertos no determinados	»	762	91	$ 1005	2042	245	$ 1670
Confites y turron							
Francia	kils.	5130	4184		3667	4769	
Inglaterra	»	1486	1080		8183	6547	
Italia	»	623	498		890	522	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
España	kils.	126	$ 82		70	$ 56	
República Argentina	»	10	8		38	31	
Alemania	»	.....	.....		190	152	
Bélgica	»	.....	.....		294	237	
Brasil	»	.....	.....		63	28	
Puertos no determinados	»	311	210	$ 6062	203	163	$ 12505
Castañas							
Italia	kils.	18485	2034		128577	14466	
Portugal	»	8690	986		1227	135	
Francia	»	2700	297		6355	699	
Puertos no determinados	»	817	90	$ 3407	5784	636	$ 15936
Carne de vaca y de cerdo en salmuera y en conserva, chorizos, salchichon, tocino etc. etc.							
Italia	kils.	12613	8809		15860	11088	
Inglaterra	»	2365	642		736	331	
Francia	»	568	398		582	392	
Alemania	»	1120	370		395	274	
España	»	431	302		329	230	
Brasil	»	451	113		1698	519	
Bélgica	»	53	13		.....	.....	
Puertos no determinados	»	367	256	$ 10903	293	269	$ 13103
Ciruelas secas y en aguardiente							
Francia	kils.	34226	10134		28468	7948	
España	»	3100	465		.....	.....	
Italia	»	1436	324		92	14	
Inglaterra	»	303	85		.....	.....	
Chile	»	455	68		.....	.....	
Estados Unidos de N. A.	»	182	50		.....	.....	
Brasil	»	.....	.....		8	1	
Puertos no determinados	»	120	33	$ 11159	3148	850	$ 8813
Dátiles							
Italia	kils.	7756	1942		115	29	
Inglaterra	»	5710	1427		510	128	
Francia	»	273	77		60	15	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 3446	253	63	$ 235
Dulce en general							
Brasil	vlor.	.....	13824		.....	13034	
Francia	»	.....	4449		.....	4040	
Inglaterra	»	.....	1370		.....	1413	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	777		.....	112	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Italia	vlr.	.....	$ 656		.....	$ 3733	
Alemania	»	.....	148		.....	501	
España	»	.....	120		.....	189	
República Argentina	»	.....	87		.....	186	
Chile	»	.....	62		.....	.....	
Bélgica	»	.....	40		.....	32	
Puertos no determinados	»	.....	1359	$ 22892	.....	853	$ 24093
Encurtidos							
Inglaterra	kils.	36394	7105		39454	7940	
Francia	»	2792	599		3157	690	
Id	doc.	11468	3354		.....	.....	
Bélgica	kils.	609	122		.....	.....	
Italia	»	109	22		283	56	
Alemania	»	88	18		.....	.....	
España	»	.....	.....		84	17	
Brasil	»	.....	.....		178	36	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 11220	9016	732	$ 9471
Especias en general							
España	vlr.	.....	50192		.....	60243	
Italia	»	.....	37386		.....	52926	
Inglaterra	»	.....	15238		.....	13780	
Francia	»	.....	6318		.....	4411	
Chile	»	.....	3975		.....	3652	
Alemania	»	.....	1690		.....	1254	
Brasil	»	.....	1215		.....	200	
Bélgica	»	.....	394		.....	533	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	175		.....	377	
India, China y Japon	»	.....	151		.....	.....	
República Argentina	»	.....	1		.....	8395	
Holanda	»	.....	.....		.....	1272	
Puertos no determinados	»	.....	3982	$ 120717	.....	2677	$ 149720
Fariña							
Brasil	kils.	2931802	118987		2356381	99011	
Puertos no determinados	»	296673	12443	$ 131430	273300	11496	$ 110507
Fideos							
Italia	kils.	26785	4278		23268	3723	
Francia	»	1450	232		634	101	
Brasil	»	59	9		69	11	
República Argentina	»	.....	.....		273	44	
Puertos no determinados	»	1260	202	$ 4721	.....	.....	$ 3879
Frutas en aguardiente, almibar, frescas y secas							
Brasil	vlr.	.....	23338		.....	12697	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
República Argentina...	vlr.	.....	$ 7717		.....	$ 13347	
Italia.....	»	.....	1255		.....	694	
Paraguay.....	»	.....	935		.....	2120	
España.....	»	.....	468		.....	328	
Chile.....	»	.....	38		.....	116	
Isla de Cuba.....	»	.....	6		.....	.....	
Puertos no determinados	»	.....	232	$ 33989	.....	509	$ 29811
Galleta comun							
Brasil.....	kils.	2767	$ 332		5588	$ 671	
Puertos no determinados	»	66	8	$ 340	.....	.....	$ 671
Galleta dulce							
Inglaterra.....	kils.	61612	21553		79488	27824	
Alemania.....	»	4703	1643		5364	1876	
Francia.....	»	2331	816		1928	675	
Estados Unidos de N. A.	»	382	134		95	33	
Brasil.....	»	60	21		200	70	
Bélgica.....	»	.....	.....		488	171	
España.....	»	.....	.....		95	67	
Italia.....	»	.....	.....		7	2	
Puertos no determinados	»	602	210	$ 24377	1902	670	$ 31388
Gelatina							
Inglaterra.....	kils.	3421	3079		560	449	
Alemania.....	»	797	731		232	186	
Francia.....	»	97	84		422	337	
Bélgica.....	»	90	81		276	221	
Puertos no determinados	»	555	499	$ 4474	656	525	$ 1718
Grasa de cerdo							
Estados Unidos de N. A.	kils.	126364	35347		135758	38071	
República Argentina...	»	10230	2865		.....	.....	
Francia.....	»	3040	857		1790	502	
Alemania.....	»	1375	385		.....	.....	
Brasil.....	»	612	171		260	86	
Inglaterra.....	»	112	31		113	32	
Puertos no determinados	»	2495	703	$ 40359	.....	.....	$ 38691
Harina de trigo							
Estados Unidos de N. A.	kils.	35627	2678		.....	.....	
República Argentina...	»	18200	1365		915	69	
Brasil.....	»	13275	1167		22981	1723	
Puertos no determinados	»	3276	255	$ 5465	.....	.....	$ 1792
Harina de maiz							
Inglaterra.....	kils.	236	47	$ 47	.....	.....	.....

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Harina de garbanzo y cebada							
Inglaterra	kils.	154	$ 31		.....	$	
Italia	»	183	36	$ 67	.....	.....	$ .....
Harina de avena							
Inglaterra	kils.	3113	604		1684	537	
Italia	»	214	43		154	31	
Bélgica	»	99	20	$ 667	.....	.....	$ 568
Harina de castañas							
Italia	kils.	.....	.....	$	257	51	$ 51
Harina de arvejas							
Inglaterra	kils.	.....	.....	$	123	25	$ 25
Harina de arroz							
Inglaterra	kils.	.....	.....	$	104	21	$ 21
Jamon							
Inglaterra	kils.	26052	$ 10940		24317	$ 11225	
Bélgica	»	2075	870		187	86	
Alemania	»	1790	749		1756	708	
Francia	»	1760	739		1163	535	
España	»	63	27		95	44	
Italia	»	.....	.....		718	330	
República Arjentina	»	.....	.....		40	18	
Puertos no determinados.	»	828	348	$ 13673	1261	555	$ 13501
Leche condensada							
Francia	doc.	542	2295		854	2740	
Idem	kils.	.....	.....		488	293	
Inglaterra	»	2888	1129		2115	1270	
Alemania	doc.	84	301		.....	.....	
Idem	kils.	.....	.....		34	20	
Bélgica	»	.....	.....		1445	867	
Italia	»	.....	.....		59	35	
Idem	doc.	.....	.....		83	267	
Brasil	kils.	.....	.....		29	17	
República Argentina	»	.....	.....		18	11	
Puertos no determinados.	»	.....	.....		148	69	
Id. id	doc.	.....	.....	$ 3725	63	200	$ 5789
Lúpulo ú oblon							
Alemania	kils.	12104	5582		7463	2404	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Bélgica	kils.	9533	$ 3813		12894	$ 4221	
República Argentina...	»	933	140		631	202	
Estados-Unidos de N. A.	»	230	92		.....	.....	
España	»	410	164		.....	.....	
Inglaterra	»	.....	.....		1271	407	
Puertos no determinados.	»	.....	.....	$ 9791	515	165	$ 7399
Maiz							
República Argentina...	kils.	158888	4853		14000	224	
Brasil	»	.....	.....		4232	20	
Puertos no determinados.	»	100	5	$ 4858	.....	.....	$ 244
Maicena							
Estados-Unidos de N. A.	kils.	5286	1057		.....	.....	
Inglaterra	»	278	56		1163	233	
Alemania	»	185	37		.....	.....	
Puertos no determinados.	»	277	55	$ 1205	.....	.....	$ 233
Mandioca, arerata, sagú, tapioca y sémola							
Paraguay	kils.	15751	921		.....	.....	
Brasil	»	6897	345		10584	529	
España	»	5737	287		.....	.....	
Inglaterra	»	1110	221		1560	307	
Francia	»	663	160		563	113	
República Argentina...	»	3150	157		.....	.....	
Puertos no determinados	»	6260	338	$ 2429	24	3	$ 952
Manteca							
Italia	kils.	12986	9632		10838	6826	
Alemania	»	2948	1857		6046	4022	
Francia	»	1811	1139		2383	1502	
Bélgica	»	955	602		928	604	
Inglaterra	»	283	178		1623	1022	
República Argentina...	»	169	106		28	18	
Brasil	»	.....	.....		446	270	
Estados-Unidos de N. A.	»	.....	.....		108	68	
Holanda	»	.....	.....		102	64	
Puertos no determinados.	»	823	519	$ 14033	565	366	$ **14762**
Mazacote							
Brasil	kils.	4950	741		3365	483	
Paraguay	»	1288	193		903	135	
Puertos no determinados	»	840	126	$ 1060	.....	.....	$ **618**
Maní							
República Argentina...	kils.	227236	9263		75749	4302	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Brasil	kils.	4422	$ 310		3119	$ 218	
Paraguay	»	1176	82		.....	.....	
Puertos no determinados	»	38335	3383	$ 13038	.....	.....	$ 4520
Miel de Caña							
Brasil	kils.	53398	3209		35785	2147	
Estados Unidos de N. A.	»	590	35		131	8	
Inglalerra	»	75	4		.....	.....	
República Argentina	»	.....	.....		75	4	
Puertos no determinados	»	795	48	$ 3296	100	6	$ 2165
Miel de abeja							
Inglaterra	kils.	63	16		.....	.....	
República Argentina	»	.....	.....		1860	558	
Brasil	»	.....	.....		174	52	
Puertos no determinados	»	9	2	$ 18	.....	.....	$ 610
Nueces							
Chile	kils.	207873	18874		203576	18322	
Italia	»	6074	546		3810	339	
Francia	»	.....	.....		3148	273	
España	»	.....	.....		190	17	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 19420	1631	147	$ 19098
Orejones							
República Argentina	kils.	36156	5373		52353	7855	
Chile	»	28716	4352		30469	4571	
Italia	»	1241	186		200	30	
Estados Unidos de N. A.	»	1241	186		.....	.....	
España	»	290	44		.....	.....	
Brasil	»	.....	.....		22	3	
Puertos no determinados	»	471	71	$ 10212	336	51	$ 12510
Papas							
República Argentina	kils.	259418	11542		1416808	64379	
Francia	»	191561	8620		192158	8647	
Chile	»	103910	4676		12359	556	
Bélgica	»	92294	4153		14187	639	
Inglaterra	»	24822	1117		32942	1482	
Brasil	»	15376	692		10223	460	
Alemania	»	14893	670		43830	1972	
Italia	»	.....	.....		11651	524	
Paraguay	»	.....	.....		865	39	
Puertos no determinados	»	52564	2365	$ 33835	8331	375	$ 79073
Pastillas en general							
Francia	kils.	1003	818		2338	1236	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Inglaterra	kils.	777	$ 595		1028	$ 524	
República Argentina	»	.....	.....		35	17	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 1413	46	23	$ 1800
Pasas de uva							
España	kils.	260925	33940		258029	36195	
Inglaterra	»	18906	2567		66181	9516	
Francia	»	10379	2072		13770	2529	
Italia	»	14147	1748		8030	1208	
República Argentina	»	3161	412		16644	2330	
Puertos no determinados	»	184	33	$ 40772	12876	1839	$ 53617
Pasas de higo							
Italia	kils.	130259	$ 18681		280670	$ 42011	
República Argentina	»	12561	1745		1533	230	
Alemania	»	4022	563		.....	.....	
España	»	3175	423		.....	.....	
Francia	»	290	40		540	81	
Portugal	»	316	44		635	95	
Inglaterra	»	60	9		900	135	
Bélgica	»	.....	.....		2240	336	
Brasil	»	.....	.....		573	86	
Puertos no determinados	»	1970	275	$ 21780	1965	295	$ 43269
PESCADOS Y MARISCOS EN GENERAL							
Anchoas							
Italia	kils.	7303	1622		7938	1641	
España	»	2139	427		2203	406	
Alemania	»	1180	226		33	7	
Francia	»	515	136		1582	359	
Puertos no determinados	»	452	92	$ 2503	69	14	$ 2427
Arenques							
Inglaterra	cajs.	1280	791		646	465	
Francia	»	546	273		140	49	
Idem	kils.	79	16		.....	.....	
Italia	cajs.	84	42		6696	3348	
Idem	kils.	.....	.....		60	30	
Alemania	»	.....	.....		171	40	
Puertos no determinados	»	40	28		80	30	
Id. id	cajs.	36	18	$ 1168	.....	.....	$ 3962
Atun							
Italia	kils.	3055	1205		5158	2572	
Francia	»	378	151		70	35	
España	»	156	31	$ 1387	361	180	$ 2787

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Bacalao							
Alemania	kils.	254263	$ 38289		281980	$ 42297	
Francia	»	15860	2379		3035	455	
Estados Unidos de N.A.	»	9524	1429		1864	280	
Inglaterra	»	8615	1292		3446	532	
Italia	»	8538	1282		.....	.....	
Bélgica	»	945	142		1356	204	
República Argentina	»	205	31		112	17	
Brasil	»	30	5		54	8	
Suecia y Noruega	»	.....	.....		4854	727	
Holanda	»	.....	.....		1362	204	
Puertos no determinados	»	1050	157	$ 45006	8838	786	$ 45510
Camarones							
Brasil	kils.	2062	397	$ 397	2806	454	$ 454
Langostas							
Estados Unidos de N. A.	kils.	6601	1980		7236	2187	
Inglaterra	»	2243	673		2381	714	
Italia	»	.....	.....		750	225	
Puertos no determinados	»	38	12	$ 2665	242	63	$ 3189
Ostras							
Estados Unidos de N. A.	kils.	16912	5072		20749	6171	
Inglaterra	»	1851	555		564	169	
Francia	»	136	41		77	26	
Italia	»	66	20		.....	.....	
Puertos no determinados	»	172	51	$ 5739	526	158	6524
Pez-palo							
Alemania	kils.	9193	$ 1379		.....	.....	
Italia	»	5360	817		12927	2026	
Bélgica	»	690	104		.....	.....	
España	»	615	92		.....	.....	
Inglaterra	»	360	54		.....	.....	
Francia	»	.....	.....		788	118	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	.....		130	19	
Puertos no determinados	»	2831	430	$ 2876	1143	176	$ 2339
Pescado en salmuera							
España	kils.	3371	675		692	179	
Inglaterra	»	681	136		.....	.....	
Estados-Unidos de N. A.	»	225	45		.....	.....	
Francia	»	150	30		2551	510	
Islas Canarias	»	.....	.....		1255	251	
Italia	»	.....	.....		589	118	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884			1885		
		Cantidades	Valor	Total	Cantidades	Valor	Total
Alemania	kils.	.....	$		211	$ 42	
Puertos no determinados	»	200	40	$ 926	.....	.....	$ 1100
Sardinas en aceite							
Francia	kils.	87828	35128		60036	30018	
España	»	32431	12985		16216	7831	
Bélgica	»	1880	752		.....	.....	
Italia	»	3720	708		.....	.....	
Inglaterra	»	1747	699		3050	1525	
Portugal	»	1700	680		.....	.....	
Alemania	»	915	366		7605	3804	
República Argentina	»	.....	.....		96	48	
Puertos no determinados	»	2473	990	$ 52308	16741	8370	$ 51596
Sardinas prensadas							
España	kils.	5150	773		14360	2154	
Alemania	»	.....	.....	$ 773	3765	565	$ 2719
Salmon							
Inglaterra	kils.	409	137		185	93	
Puertos no determinados	»	252	101	$ 238	.....	.....	$ 93
Queso							
Italia	kils.	138839	58428		149842	61435	
Id.	doc.	66	594		36	324	
Bélgica	»	1481	13333		2053	18482	
Id.	kils.	10672	4482		9217	3777	
Holanda	»	8309	3489		2929	1199	
Id	doc.	1122	10626		1089	9773	
Alemania	»	888	7792		698	6277	
Id.	kils.	5414	2272		5163	2141	
Inglaterra	»	5139	2154		4309	1766	
Id.	doc.	426	3834		684	2789	
Francia	»	66	594		56	504	
Id.	kils.	10764	4521		9954	4104	
República Argentina	»	633	266		4233	1735	
Id. id.	doc.	16	144		25	227	
Portugal	kils.	358	150		.....	.....	
España	»	153	65		66	27	
Chile	»	38	16		132	54	
Brasil	»	.....	.....		1052	431	
Puertos no determinados	»	2638	1108		2222	909	
Id. id	doc.	516	4638	$ 118506	165	1482	$ 117436
Sal fina							
Inglaterra	kils.	96672	4702		169706	6243	
Francia	»	2803	86		1053	61	
República Argentina	»	460	5		.....	.....	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
España	kils.	34	$ 3		.....	$	
Bélgica	»	.....	.....		592	47	
Alemania	»	.....	.....		380	30	
Puertos no determinados	»	17184	527	$ 5323	17121	703	$ 7084
Té							
Inglaterra	kils.	68277	54625		66101	52671	
Alemania	»	4196	3357		1699	1358	
República Argentina	»	2459	1957		112	90	
India, China y Japon	»	1272	1096		854	582	
Brasil	»	847	678		3	2	
Francia	»	822	658		354	283	
Estados-Nnidos de N. A.	»	.....	.....		6655	5324	
Chile	»	.....	.....		163	210	
Bélgica	»	.....	.....		195	156	
Puertos no determinados	»	1879	1603	$ 63974	3041	1738	$ 62414
Trigo							
República Argentina	kils.	357791	16172		.....	.....	
Chile	»	57750	2968		.....	.....	
Italia	»	300	13		2719	87	
España	»	83	4		.....	.....	
Puertos no determinados	»	100	2	$ 19159	15406	733	$ 820
Ticholos							
Brasil	kils.	15174	4552		15563	4669	
Puertos no determinados	»	100	30	$ 4582	.....	.....	$ 4669
Vinagre							
Francia	lit.	9120	639		11180	716	
República Argentina	»	800	56		.....	.....	
Alemania	»	513	36		96	7	
España	»	485	34		1003	70	
Italia	»	95	7		.....	.....	
Inglaterra	»	.....	.....		214	15	
Brasil	»	.....	.....		103	7	
Puertos no determinados	»	665	46	$ 818	1053	74	$ 889
Yerba-mate							
Brasil	kils.	4538418	545616		5757671	573287	
República Argentina	»	312892	38682		143509	15137	
Paraguay	»	108343	21669		112740	22548	
Puertos no determinados	»	730533	82815	$ 688782	492317	50091	$ 661063
TOTAL DE VALORES				$4826563			$4416865

Digitized by Google

III. TABACOS Y CIGARROS

PROCEDENCIAS		1884			1885		
		Cantidades	Valor	Total	Cantidades	Valor	Total
Cigarros de hoja							
Italia	kils.	17615	$ 14092		7828	$ 8150	
Isla de Cuba	»	2704	12170		5159	19329	
Inglaterra	»	2243	9390		4302	9741	
Francia	»	1111	7013		2116	10844	
Alemania	»	5123	4436		9269	9220	
Bélgica	»	4522	3618		7476	6728	
España	»	363	1633		1285	5034	
República Argentina	»	865	995		1812	1845	
Brasil	»	591	747		704	2430	
Suiza	»	.....	.....		4946	4451	
Puertos no determinados	»	614	1361	$ 55455	1719	2329	$ 80101
Cigarros tabaco negro							
Brasil	kils.	544	490	$ 490	235	240	$ 240
Cigarros tabaco blanco							
Isla de Cuba	kils.	34	85		64	160	
Alemania	»	8	20		7	17	
Bélgica	»	.....	.....		46	115	
República Argentina	»	.....	.....	$ 105	36	90	$ 382
Rapé							
Bélgica	kils.	3259	2915		1040	936	
Alemania	»	932	839		3429	3087	
Francia	»	822	759		353	318	
Italia	»	77	69		46	41	
Brasil	»	27	24		128	115	
República Argentina	»	160	144	$ 4750	54	49	$ 4546
Tabaco negro picado							
Brasil	kils.	10362	4007		3173	1940	
Estados Unidos de N. A.	»	194	97		.....	.....	
Puertos no determinados	»	11	4	$ 4108	.....	.....	$ 1940
Tabaco negro en rama							
Brasil	kils.	821839	295989		641133	262723	
República Argentina	»	810	292		1553	637	
Puertos no determinados	»	795	286	$ 296567	2214	905	$ 264265
Tabaco de hoja en rama							
Brasil	kils.	387024	77497		363351	79665	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Paraguay	kils.	187759	$ 37552		154197	$ 22448	
Estados Unidos de N. A.	»	98988	20134		81998	29732	
República Argentina	»	50755	10153		8013	1165	
Isla de Cuba	»	5158	3098		5080	3119	
España	»	1180	708		415	249	
Francia	»	3485	697		780	468	
Alemania	»	2195	439		10323	5332	
Inglaterra	»	190	38		2825	725	
Suiza	»	.....	.....		475	119	
Italia	»	.....	.....		265	318	
Puertos no determinados	»	3194	683	$ 150999	30423	5002	$ 148342
Tabaco de hoja picado							
Isla de Cuba	kils.	3683	4778		6080	7296	
Francia	»	2693	3232		2770	3875	
Inglaterra	»	3091	3707		1352	1652	
Alemania	»	11500	2966		510	612	
Bélgica	»	537	652		3813	1447	
Estados Unidos de N. A.	»	190	228		683	820	
República Argentina	»	107	124		318	382	
Brasil	»	163	82		86	103	
España	»	.....	.....		916	1099	
Puertos no determinados	»	139	137	$ 15906	92	110	$ 17396
Tabaco para mascar en tablillas							
Estados Unidos de N. A.	kils.	2623	1233		1996	958	
Inglaterra	»	80	37	$ 1270	2939	1430	$ 2388
TOTAL DE VALORES				$ 529650			$ 519600

IV GÉNEROS DE TODA CLASE

Arpillera							
Inglaterra	kils.	1097651	$ 187617		1302173	$ 220841	
Alemania	»	124839	22466		133083	22631	
República Argentina	»	38066	6438		1375	234	
Francia	»	27653	4701		13560	2305	
Bélgica	»	.....	.....		14095	2396	
Italia	»	.....	.....		1200	204	
Puertos no determinados	»	48814	8142	$ 229364	136084	23457	$ 272068
Bayeta							
Inglaterra	kils.	29611	30200		31805	31805	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Francia	kils.	75	$ 75		1056	$ 1056	
Bélgica	»	.....	.....		160	160	
República Argentina	»	.....	.....		837	837	
Puertos no determinados	»	1707	1707	$ 31982	.....	.....	$ 33858
Casimir							
Inglaterra	kils.	161777	357881		164085	371868	
Francia	»	40903	119025		36719	98197	
Alemania	»	39433	89594		27331	71990	
Bélgica	»	14782	41388		12618	37204	
República Argentina	»	6662	12269		2837	5643	
Italia	»	1081	3243		174	522	
España	»	138	415		.....	.....	
Puertos no determinados	»	2581	3917	$ 627732	660	1511	$ 586935
Franela							
Alemania	kils.	15144	33198		15487	36834	
Inglaterra	»	9259	21806		10165	23190	
Francia	»	4490	10633		4304	9432	
Bélgica	»	7089	9787		4125	9559	
Italia	»	517	870		.....	.....	
República Argentina	»	128	307		620	1488	
Holanda	»	101	233		.....	.....	
Puertos no determinados	»	492	1181	$ 78015	37	89	$ 80592
Géneros de algodon							
Inglaterra	kils.	1839713	1431257		1544345	1173635	
Idem	mts.	694386	76318		701783	81492	
Alemania	»	60146	9655		41871	7480	
Idem	kils.	121586	108540		128422	125171	
Francia	»	58645	54739		54238	49601	
Idem	mts.	214721	21531		234562	25870	
Italia	»	2523	825		5926	928	
Idem	kils.	81581	62905		40243	33685	
Estados Unidos de N. A.	»	54770	34692		60186	40335	
Id. id.	mts.	7990	517		4807	395	
Bélgica	»	6541	992		18506	3481	
Idem	kils.	39628	31572		29249	24838	
República Argentina	»	25933	20818		30558	23711	
Id. id.	mts.	4449	646		5726	856	
España	»	2650	328		.....	.....	
Idem	kils.	495	446		1572	1175	
Chile	»	.....	.....		12448	8156	
Idem	mts.	.....	.....		883	96	
Brasil	kils.	.....	.....		4886	2810	
Suiza	»	.....	.....		192	173	
Puertos no determinados	»	82632	60110		144403	100905	
Id. id.	mts.	8694	1635	$1917526	10440	2177	$1706970

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884			1885		
		Cantidades	Valor	Total	Cantidades	Valor	Total
Géneros de lana							
Francia	kils.	30667	$ 85096		32647	$ 90149	
Idem	mts.	71959	19358		72355	20502	
Alemania	»	8661	2190		3599	1684	
Idem	kils.	21492	35502		17283	41570	
Inglaterra	»	6517	17480		8671	22428	
Idem	mts.	31669	6246		26004	5976	
Bélgica	»	20457	2747		.....	.....	
Idem	kils.	1961	4945		1681	3880	
Italia	»	1039	2492		82	197	
Chile	»	165	495		477	1431	
República Argentina	»	.....	.....		2162	5257	
Puertos no determinados	»	2442	5597		12430	24205	
Id. id	mts.	9339	1230	$ 183378	9460	2544	$ 219823
Géneros de lana mezcla							
Inglaterra	mts.	1304532	174796		820492	111614	
Idem	kils.	3050	4792		3191	5578	
Alemania	»	2365	4026		1731	2531	
Idem	mts.	50655	10134		85673	19214	
Francia	»	48359	8912		21699	7867	
Idem	kils.	3696	2354		393	703	
Bélgica	mts.	26980	6567		8534	2430	
Idem	kils.	.....	.....		572	1070	
República Argentina	mts.	8841	1170		.....	.....	
Italia	»	.....	.....		3780	1737	
Chile	»	.....	.....		2981	588	
Suiza	»	.....	.....		576	202	
Puertos no determinados	»	12597	2065		32659	4568	
Id id	kils.	.....	.....	$ 214816	9370	11271	$ 169373
Géneros de hilo							
Inglaterra	kils.	93398	81696		79711	69509	
Idem	mts.	17674	5475		8816	2862	
Bélgica	»	14014	3239		1823	845	
Idem	kils.	41839	34645		19400	29646	
Alemania	»	29326	24287		17297	14841	
Idem	mts.	3096	1416		4710	1426	
Francia	»	6106	2193		6190	1478	
Idem	kils.	6023	6271		10172	9574	
Italia	»	4232	4439		1742	2307	
Idem	mts.	1253	401		5570	1596	
España	»	270	118		.....	.....	
Idem	kils.	.....	.....		20	22	
República Argentina	mts.	702	322		1641	659	
Id. id	kils.	.....	.....		1259	1065	
Chile	»	.....	.....		227	216	
Brasil	mts.	.....	.....		300	90	
Puertos no determinados	»	17	4		2086	556	
Id id	kils.	2534	2219	$ 166725	10761	9531	$ 146223

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Géneros de hilo mezcla							
Bélgica	kils.	1333	$ 951		128	$ 192	
Italia	»	438	752		.....	.....	
Francia	»	600	440		.....	.....	
España	»	394	296	$ 2439	.....	.....	$ 192
Géneros de seda							
Francia	kils.	1195	23171		1431	29385	
Alemania	»	543	6599		109	2184	
Idem	mts.	.....	.....		170	425	
Bélgica	kils.	492	5968		15	200	
Idem	mts.	.....	.....		162	292	
Inglaterra	kils.	235	4804		448	8964	
España	»	8	223		56	1288	
Italia	»	5	125		67	1422	
República Argentina	»	2	50		.....	.....	
Suiza	»	.....	.....		26	520	
Puertos no determinados	»	89	1794		39	692	
Id. id	mts.	.....	.....	$ 42734	7	13	$ 45385
Géneros de seda mezcla							
Francia	kils.	3207	39256		3926	31827	
Idem	mts.	21994	7360		43565	12099	
Inglaterra	»	32623	7444		31755	7231	
Idem	kils.	1282	15465		1134	13578	
Alemania	»	534	4501		1202	11588	
Idem	mts.	14300	3909		24298	11617	
Italia	»	6093	3785		2122	3808	
Idem	kils.	43	655		51	705	
Bélgica	mts.	6452	1517		9797	4905	
Idem	kils.	.....	.....		15	180	
Suiza	»	.....	.....		71	852	
Idem	mts.	.....	.....		750	438	
República Argentina	»	.....	.....		275	301	
Idem	kils.	.....	.....		3	40	
Brasil	»	.....	.....		21	250	
Idem	mts.	.....	.....		49	9	
España	»	.....	.....		335	260	
Puertos no determinados	»	1567	312		1358	635	
Id. id	kils.	194	2328	$ 86532	241	3119	$ 103442
Hule							
Inglaterra	mts.	41624	18946		30721	12635	
Alemania	»	3988	2093		7639	1818	
Bélgica	»	850	297		670	258	
Francia	»	1608	524		2098	578	
República Argentina	»	78	39		.....	.....	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	.....		500	164	
Puertos no determinados	»	906	400	$ 22299	332	121	$ 15574

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Impermeables y encerados							
Inglaterra	kils.	5146	$ 1853		4643	$ 1679	
Idem	mts.	8344	8485		4985	5984	
Alemania	»	378	373		503	467	
República Argentina	kils.	481	173		.....	.....	
Puertos no determinados	mts.	34	51	$ 10935	513	681	$ 8811
Lona							
Inglaterra	kils.	82842	36893		91766	36780	
Estados Unidos de N. A.	»	44419	26226		55111	32827	
Francia	»	8265	4788		2797	1093	
República Argentina	»	3677	1436		2107	733	
Alemania	»	1941	776		3732	795	
Bélgica	»	927	407		313	109	
Brasil	»	294	176		.....	.....	
Italia	»	145	87		940	329	
Puertos no determinados	»	7940	3838	$ 74627	1542	667	$ 73333
Loneta							
Estados Unidos de N. A.	kils.	21481	13427		21103	12509	
Inglaterra	»	18220	10514		4997	2836	
Francia	»	1099	659		.....	.....	
Bélgica	»	620	372		717	251	
Italia	»	185	111		.....	.....	
República Argentina	»	113	56		.....	.....	
Alemania	»	.....	.....		1384	744	
Puertos no determinados	»	1398	775	$ 25914	282	136	$ 16476
Paño en general							
Inglaterra	kils.	120041	162289		109336	140206	
Idem	mts.	144	864		.....	.....	
Alemania	kils.	7084	16203		6258	17111	
Francia	»	3710	9217		7001	13432	
Idem	mts.	512	3072		415	2490	
Italia	kils.	3171	4413		75	225	
Bélgica	»	1187	2014		790	1406	
República Argentina	»	49	147		250	339	
Puertos no determinados	»	1888	2339	$ 200558	.....	.....	$ 175209
Pañete							
Inglaterra	mts.	33064	4830	$ 4830	23056	4082	$ 4082
Tripe							
Inglaterra	mts.	78719	68095		86811	72829	
Id	m.c.	.....	.....		3692	6549	
Francia	mts.	232	311		20	24	
Id	m.c.	.....	.....		512	1013	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Alemania	mts.	229	$ 274		7357	$ 1968	
Id.	m.c.	.....	.....		1145	2149	
Bélgica	mts.	154	256		.....	.....	
República Argentina	»	.....	.....		1350	974	
Id. id.	m.c.	.....	.....		137	137	
Puertos no determinados	»	.....	.....		55	44	
Id. id.	mts.	601	896	$ 69832	402	751	$ 86438
Tul, crespon y gasa de seda mezcla							
Inglaterra	kils.	415	6413		576	9591	
Francia	»	259	6009		411	9488	
Alemania	»	.....	.....	$ 12422	9	176	$ 19255
TOTAL DE VALORES				$4002660			$3764039

V ROPA HECHA Y ARTÍCULOS CONFECCIONADOS

Alpargatas							
Francia	doc.	3584	$ 7526		133	$ 444	
España	»	63	174		257	581	
Alemania	»	24	119		.....	.....	
Italia	»	50	105		54	110	
Inglaterra	»	13	27		.....	.....	
República Argentina	»	.....	.....		333	681	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 7951	154	320	$ 2136
Calzado para hombre							
Bélgica	doc.	224	4112		95	2360	
Alemania	»	79	2538		71	855	
Francia	»	94	1904		29	695	
Inglaterra	»	75	845		8	170	
Italia	»	30	455		.....	.....	
Estados Unidos de N. A.	»	5	214		.....	.....	
España	»	2	53		.....	.....	
Suiza	»	.....	.....		14	345	
Puertos no determinados	»	7	139	$ 10260	.....	.....	$ 4425
Calzado para señora							
Bélgica	doc.	1492	19018		609	8960	
Francia	»	950	14062		231	3417	
Alemania	»	467	6378		400	6005	
Italia	»	601	6641		7	107	
Inglaterra	»	125	1677		60	930	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884			1885		
		Cantidades	Valor	Total	Cantidades	Valor	Total
España	doc.	88	$ 1293		.....	$	
Suiza	»	.....	.....		205	3072	
República Argentina	»	.....	.....		6	90	
Puertos no determinados	»	12	180	$ 49249	6	77	$ 22658
Calzado para niños y niñas							
Bélgica	doc.	3128	20981		3196	18805	
Francia	»	1871	11001		583	2470	
Italia	»	1981	10429		115	535	
Inglaterra	»	2392	9482		1758	7808	
Alemania	»	822	3641		85	565	
República Argentina	»	110	923		159	994	
Suiza	»	.....	.....		1345	6754	
España	»	.....	.....		84	504	
Brasil	»	.....	.....		12	126	
Puertos no determinados	»	16	102	$ 56559	1	7	$ 38568
Camisas de algodon para hombres y niños							
Francia	doc.	4074	23899		3627	19934	
Inglaterra	»	979	5372		1036	5833	
Alemania	»	475	2850		1112	4512	
Bélgica	»	47	282		12	76	
Italia	»	41	248		.....	.....	
República Argentina	»	.....	.....		19	189	
Puertos no determinados	»	106	636	$ 33287	215	1247	$ 31791
Camisas de algodon para señoras y niñas							
Francia	doc.	344	2190		553	4607	
Inglaterra	»	53	463		72	489	
Alemania	»	16	175		.....	.....	
Bélgica	»	23	198		.....	.....	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 3026	526	3724	$ 8820
Camisas de hilo para hombres y niños							
Francia	doc.	.....	.....	$	8	188	$ 188
Camisas de hilo para señoras y niñas							
Inglaterra	doc.	12	360		.....	.....	
Francia	»	23	350		44	950	
Italia	»	1	25	$ 735	2	40	$ 990
Camisas vistas de hilo para hombres y niños							
Francia	doc.	3726	42165		3945	38720	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Inglaterra	doc.	1027	$ 12182		960	$ 9344	
Bélgica	»	188	2256		89	885	
Alemania	»	86	1026		196	1960	
Italia	»	20	240		201	2005	
República Argentina	»	12	144		.....	.....	
España	»	8	96		.....	.....	
Puertos no determinados	»	36	432	$ 58541	269	2664	$ 55578
Camisas á la crimea							
Inglaterra	doc.	76	608		84	732	
Francia	»	26	341	$ 949	297	4170	$ 4902
Camisetas de algodon							
Inglaterra	doc.	5803	22106		5713	22873	
Italia	»	5386	20853		6448	22982	
Francia	»	3957	13940		3445	12146	
Alemania	»	1398	5004		1482	5826	
España	»	1100	3841		2021	6411	
Bélgica	»	1120	3563		367	1455	
Estados Unidos de N. A.	»	108	378		244	854	
República Argentina	»	9	31		405	1425	
Puertos no determinados	»	622	2342	$ 72064	800	3066	$ 77038
Camisetas de lana y franela							
Francia	doc.	709	6412		697	4958	
Alemania	»	537	4054		432	3445	
Inglaterra	»	476	3776		799	6480	
Bélgica	»	96	768		94	745	
Italia	»	91	688		744	5948	
Suiza	»	36	243		.....	.....	
España	»	15	120		.....	.....	
República Argentina	»	.....	.....		105	748	
Puertos no determinados	»	5	46	$ 16107	200	1511	$ 23835
Camisetas de hilo							
Alemania	doc.	38	190		.....	.....	
Francia	»	9	45	$ 235	43	260	$ 260
Camisetas de seda							
Francia	kils.	35	560		63	1084	
Alemania	»	9	180		.....	.....	
Inglaterra	»	6	104		16	288	
Bélgica	»	.....	.....	$ 844	9	180	$ 1552
Confecciones para señoras y niñas							
Alemania	kils.	2658	13905		4203	18483	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Alemania	doc.	.....	$		48	$ 308	
Francia	»	76	316		.....	.....	
Idem	kils.	2155	11193		2004	9003	
Inglaterra	»	1948	10314		1974	8884	
Idem	doc.	.....	.....		638	4028	
Bélgica	»	8	45		.....	.....	
Id	kils.	92	491		253	1154	
Italia	»	85	255		225	1014	
Id	doc.	.....	.....		1	6	
República Argentina	kils.	.....	.....		100	452	
Puertos no determinados	»	50	265		926	4166	
Id. id.	doc.	3	40	$ 36824	.....	.....	$ 47498
Calzones y calzoncillos							
Francia	doc.	577	3644		1140	5321	
Inglaterra	»	188	1307		1010	5392	
Italia	»	39	244		96	580	
Alemania	»	26	228		45	445	
Idem	kils.	.....	.....		3	60	
Bélgica	doc.	24	96		.....	.....	
España	»	31	56		.....	.....	
Puertos no determinados	»	45	179	$ 5754	64	412	$ 12210
Corsés							
Alemania	doc.	1664	10830		1510	9804	
Inglaterra	»	1250	8145		1641	10844	
Francia	»	932	6131		936	6560	
Bélgica	»	104	673		36	242	
Italia	»	51	395		60	395	
República Argentina	»	17	106		64	414	
Brasil	»	10	65		.....	.....	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	.....		47	309	
Puertos no determinados	»	137	926	$ 27271	22	141	$ 28709
Cortinas y cortinados							
Francia	par.	1951	3932		374	858	
Inglaterra	»	1478	3872		1413	2922	
Alemania	»	387	1153		581	1862	
Bélgica	»	150	300		5	11	
Italia	»	64	128		10	20	
Suiza	»	.....	.....		281	612	
Puertos no determinados	»	228	456	$ 9841	4	10	$ 6295
Cuellos y puños de género y de papel							
Francia	doc.	5436	7299		3342	4868	
Inglaterra	»	1125	1445		2021	2790	
Alemania	»	50	150		1021	1237	
Bélgica	»	.....	.....		396	654	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Puertos no determinados	doc.	.....	$	$ 8894	115	$ 113	$ 9662
Cobertores y frazadas							
Alemania	kils.	23866	28491		22118	23539	
Inglaterra	»	47649	45779		72087	75346	
Francia	»	37666	35791		48421	30091	
Bélgica	»	2017	1735		2712	2154	
Italia	»	484	832		37	78	
Estados-Unidos de N. A.	»	817	490		222	93	
República Argentina	»	632	432		2894	2103	
España	»	250	301		60	72	
Brasil	»	.....	.....		50	61	
Puertos no determinados	»	3907	4660	$ 118511	11841	10839	$ 144376
Corbatas de seda							
Francia	kils.	1532	16085		1513	15681	
Inglaterra	»	223	2344		448	4830	
Alemania	»	44	525		64	647	
Bélgica	»	43	469		32	329	
Italia	»	4	67		51	505	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 19490	23	228	$ 22220
Gorras y gorritas en general							
Francia	doc.	594	2140		935	3204	
Inglaterra	»	252	937		172	551	
Italia	»	93	340		.....	.....	
Alemania	»	4	54		24	66	
España	»	4	12		.....	.....	
Bélgica	»	.....	.....	$ 3483	53	165	$ 3986
Goma (artículos de)							
Francia	vlor.	.....	6765		.....	1049	
Inglaterra	»	.....	2335		.....	2760	
Alemania	»	.....	121		.....	538	
Italia	»	.....	.....		.....	111	
República Argentina	»	.....	.....		.....	10	
Puertos no determinados	»	.....	5	$ 9226	.....	65	$ 4533
Medias de algodon							
Alemania	doc.	66610	59080		82546	75293	
Inglaterra	»	60084	47233		45995	39177	
Francia	»	22989	19855		19285	17594	
España	»	7451	5389		6468	4083	
Bélgica	»	4211	3714		1598	1251	
Italia	»	1454	958		2618	1995	
República Argentina	»	149	104		22	18	
Brasil	»	.....	.....		246	170	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Puertos no determinados	doc.	6208	$ 4722	$ 141055	9159	$ 7957	$ 147538
Medias de hilo							
Francia	doc.	669	2504		337	1221	
Inglaterra	»	511	1758		322	1123	
Alemania	»	230	862	$ 5124	166	731	$ 3075
Medias de lana							
Francia	doc.	8789	11528		11019	14549	
Inglaterra	»	3490	4633		2942	4168	
Alemania	»	88	149		1904	3615	
Italia	»	40	91		.....	.....	
República Argentina	»	.....	.....		1635	1822	
Puertos no determinados	»	574	640	$ 17041	1334	1903	$ 26057
Medias de seda							
Francia	kils.	35	754		42	741	
Alemania	»	50	747		52	721	
Inglaterra	»	38	617	$ 2118	57	1014	$ 2476
Pañuelos de algodon							
Inglaterra	doc.	124327	65098		104971	58008	
Alemania	»	1991	993		4934	3266	
Idem	kils.	974	1216		.....	.....	
Francia	doc.	1571	1521		3021	2126	
Italia	»	2098	1184		2500	1394	
Bélgica	»	1588	885		236	194	
República Argentina	»	1250	484		1311	812	
Chile	»	.....	.....		564	225	
Puertos no determinados	»	2180	1263	$ 72644	4552	2516	$ 68541
Pañuelos de hilo							
Inglaterra	doc.	14946	19678		14701	18611	
Francia	»	657	903		1085	1413	
República Argentina	»	300	390		732	1064	
Italia	»	29	48		75	94	
Alemania	»	24	27		206	334	
España	»	6	9		.....	.....	
Puertos no determinados	»	101	133	$ 21188	950	1326	$ 22842
Pañuelos de lana							
Alemania	kils.	2490	8236		2100	7577	
Francia	»	323	1056		.....	.....	
República Argentina	»	114	442		5	22	
Bélgica	»	55	292		70	309	
Italia	»	2	10		.....	.....	
Puertos no determinados	»	80	343	$ 10379	269	1201	$ 9109

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Pañuelos de seda							
Francia	kils.	1390	$ 27572		1517	$ 30181	
Inglaterra	»	478	9561		521	10327	
España	»	185	3520		103	1681	
Alemania	»	124	2399		215	2268	
Bélgica	»	95	1349		44	878	
Italia	»	99	1313		36	720	
República Argentina	»	14	295		3	53	
Suiza	»	.....	.....		54	1116	
Puertos no determinados	»	64	1294	$ 47303	62	1235	$ 48459
Pañuelos de seda mezcla							
Francia	kils.	241	2894		430	5146	
Inglaterra	»	105	1330		142	1700	
Alemania	»	7	84		57	708	
Bélgica	»	.....	.....		11	132	
Puertos no determinados	»	16	197	$ 4505	34	576	$ 8262
Ponchos de lana y lana con algodon							
Inglaterra	kils.	10291	32661		12892	42121	
Italia	»	1489	5047		727	2399	
Alemania	»	651	1384		1017	2790	
Francia	»	48	158		.....	.....	
Bélgica	»	165	386		.....	.....	
República Argentina	»	249	854		8	22	
Brasil	»	.....	.....		126	416	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 40490	316	1042	$ 48790
Plantillas para alpargatas							
Francia	doc.	78388	70549		97073	87366	
España	»	4590	4131		4252	3865	
Alemania	»	2005	1805		.....	.....	
Italia	»	2000	1800		.....	.....	
Inglaterra	»	928	835		.....	.....	
Brasil	»	600	540		.....	.....	
Bélgica	»	.....	.....		489	440	
Suiza	»	.....	.....		52	47	
Puertos no determinados	»	1320	1188	$ 80848	2590	1676	$ 93394
Rebozos de algodon							
Inglaterra	kils.	848	1612		1152	1728	
Alemania	»	490	735		1287	2062	
República Argentina	»	72	108		430	645	
Francia	»	60	90		140	247	
Bélgica	»	.....	.....		15	23	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 2545	391	821	$ 5526

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Rebozos de lana							
Alemania	kils.	5466	$ 14267		4344	$ 14410	
Inglaterra	»	1954	5883		3229	9689	
Francia	»	196	698		659	2471	
Bélgica	»	90	270		105	315	
República Argentina	»	88	264		202	659	
Italia	»	44	132		28	65	
España	»	.....	.....		180	540	
Puertos no determinados	»	71	213	$ 21727	376	1208	$ 29357
Ropa blanca en general							
Inglaterra	vlor.	.....	4631		.....	2857	
Francia	»	.....	4527		.....	4149	
Alemania	»	.....	2288		.....	2560	
República Argentina	»	.....	217		.....	.....	
Bélgica	»	.....	170		.....	207	
Italia	»	.....	152		.....	1050	
España	»	.....	.....		.....	36	
Puertos no determinados	»	.....	1288	$ 13273	.....	8	$ 10867
Ropa hecha en general							
Francia	vlor.	.....	17794		.....	15674	
Inglaterra	»	.....	14615		.....	9211	
Alemania	»	.....	7646		.....	15007	
Bélgica	»	.....	3148		.....	804	
España	»	.....	358		.....	90	
Italia	»	.....	195		.....	821	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	130		.....	.....	
República Argentina	»	.....	68		.....	560	
Puertos no determinados	»	.....	3285	$ 47239	.....	5078	$ 47245
Sombreros de paño para hombre							
Francia	doc.	5026	62258		4501	50112	
Inglaterra	»	3844	34157		4996	40590	
Italia	»	1386	14732		738	9024	
Alemania	»	650	6831		40	4321	
Bélgica	»	651	6039		682	7756	
España	»	13	83		.....	.....	
Brasil	»	.....	.....		13	199	
Puertos no determinados	»	82	799	$ 124899	346	2958	$ 114960
Sombreros de paño para niños							
Inglaterra	doc.	5935	26183		6397	26094	
Francia	»	2114	15546		1558	10138	
Italia	»	1544	7354		798	3611	
Bélgica	»	204	1648		226	1616	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Alemania	doc.	151	$ 865		400	$ 2598	
República Argentina	»	.....	.....		1	8	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 51596	541	2498	$ 46563
Sombreros de felpa para hombres							
Francia	doc.	111	4676		80	3401	
Inglaterra	»	47	1985	$ 6661	68	2818	$ 6219
Sombreros para señoras y niñas							
Francia	doc.	1116	6825		822	4419	
Inglaterra	»	163	752		66	454	
Bélgica	»	131	678		165	716	
Alemania	»	114	448		21	86	
Puertos no determinados	»	16	96	$ 8799	....	.....	$ 5675
Sombreros de varias clases							
Inglaterra	doc.	1801	6328		1160	4509	
Francia	»	1637	5702		474	2408	
Alemania	»	228	1376		322	1279	
Italia	»	593	1175		1535	2502	
Bélgica	»	.....	.....		2	9	
Puertos no determinados	»	74	123	$ 14704	4	24	$ 10731
Sombrerería (artículos de)							
Francia	vlor.	.....	2581		.....	875	
Inglaterra	»	.....	207		.....	91	
Alemania	»	.....	52		.....	.....	
Italia	»	.....	50		.....	72	
Bélgica	»	.....	50		.....	.....	
República Argentina	»	.....	... .		.....	174	
Puertos no determinados	»	.....	110	$ 3050	.....	.....	$ 1212
Toallas y servilletas							
Inglaterra	doc.	10761	12910		6480	9654	
Idem	kils.	2836	4281		2642	4146	
Italia	»	1254	2555		2227	4650	
Idem	doc.	4864	13052		11785	22333	
Francia	»	245	754		208	391	
Idem	kils.	1489	2154		1278	2159	
Alemania	»	727	1274		956	1873	
Idem	doc.	706	856		715	1389	
Bélgica	»	.....	.....		1	5	
Idem	kils.	392	583		315	626	
España	»	34	68		.....	... .	
Idem	doc.	7	14		.....	.....	
República Argentina	»	.....	.....		404	643	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
República Argentina...	kils.	.....	$.....		223	$ 167	
Brasil.....	doc.	.....	.....		179	636	
Puertos no determinados	»	62	124		33	110	
Id id.....	kils.	339	678	$ 39303	1022	1850	$ 50632
Zapatillas							
Portugal.....	doc.	1152	6445		651	3578	
Bélgica.....	»	1112	6437		1995	11378	
Francia.....	»	1040	5790		682	4252	
Inglaterra.....	»	964	5364		397	1603	
Alemania.....	»	372	1901		455	2504	
España.....	»	170	1035		220	1210	
República Argentina...	»	92	506		129	595	
Brasil.....	»	24	128		12	70	
Suiza.....	»	.....	.....		138	759	
Italia.....	»	.....	.....		13	60	
Puertos no determinados.	»	441	2490	$ 30096	612	3366	$ 29375
Zuecos							
Brasil.....	doc.	9	26		5	12	
Francia.....	»	.....	.....		9	83	
Bélgica.....	»	.....	.....		2	36	
Portugal.....	»	.....	.....		3	47	
Puertos no determinados.	»	15	52	$ 78	8	32	$ 210
Zapatería (artículos de)							
Francia.....	vlor.	.....	1998		.....	3586	
Inglaterra.....	»	.....	4819		.....	1902	
Bélgica.....	»	.....	917		.....	1969	
Alemania.....	»	.....	452		.....	1386	
España.....	»	.....	152		.....	50	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	597		.....	366	
Suiza.....	»	.....	.....		.....	628	
Italia.....	»	.....	22	$ 8957	.....	.....	$ 9887
TOTAL DE VALORES..				$1364723			$1399232

VI. MATERIAS PARA LA INDUSTRIA, MATERIALES Y MÁQUINAS

Aceite de linaza							
Inglaterra.....	lits.	111555	$ 18852		120354	$ 17681	
Francia.....	»	36625	5789		4644	743	
República Argentina...	»	146	25		40	6	
Alemania.....	»	10	2		.....	.....	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Italia	lits.	.....	$		38	$ 6	
Brasil	»	.....	.....		17	5	
Puertos no determinados	»	9477	1518	$ 26186	6030	933	$ 19374
Aceite para máquinas							
Inglaterra	kils.	15109	3671		9449	2268	
Idem	lits.	1135	301		3794	718	
Estados Unidos de N. A.	»	5798	2319		9906	3139	
Id. id	kils.	1647	344		1214	293	
Francia	»	785	157		.....	.....	
Idem	lits.	5345	1289		.....	.....	
República Argentina	»	1460	365		1846	462	
Idem	kils.	997	219		3856	928	
Alemania	»	210	149		7261	583	
Idem	lits.	61	109		.....	.....	
Italia	kils.	.....	.....		44	10	
Puertos no determinados	»	730	53		1902	396	
Id. id	lits.	.....	.....	$ 8976	272	71	$ 8868
Aceite de nabo, coco, etc.							
Inglaterra	kils.	21257	3188		16016	1972	
Paraguay	»	381	57	$ 3245	.....	.....	$ 1972
Acero							
Inglaterra	kils.	57977	11595		39661	7932	
Alemania	»	6035	1207		2340	468	
Francia	»	1850	370		5377	1074	
Bélgica	»	.....	.....		385	77	
Puertos no determinados	»	3929	786	$ 13958	46607	9721	$ 19272
Acidos en general							
Francia	kils.	20974	1709		22457	2015	
Inglaterra	»	12897	1110		3575	250	
Alemania	»	4985	308		8031	609	
República Argentina	»	.....	.....		3850	199	
Bélgica	»	.....	.....		650	150	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 3127	6000	420	$ 3643
Aserrin							
República Argentina	kils.	47142	942		25150	753	
España	»	.....	.....		6190	186	
Francia	»	.....	.....	$ 942	3933	118	$ 1057
Aguarraz							
Estados Unidos de N. A.	lits.	103007	14169		61883	8507	
Inglaterra	»	1673	233		1193	181	
Italia	»	1216	167		.....	.....	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884			1885		
		Cantidades	Valor	Total	Cantidades	Valor	Total
Francia	lits.	380	$ 53		.....	$	
República Argentina	»	60	8		38	6	
Alemania	»	40	5		950	130	
Brasil	»	.....	.....		30	4	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 14635	17378	2433	$ 11261
Algodon (borra de)							
Inglaterra	kils.	12154	1702		15477	2164	
Estados Unidos de N. A.	»	230	32		220	31	
Bélgica	»	230	32		.....	.....	
España	»	.....	.....	$ 1766	625	25	$ 2220
Alambre para cercos							
Inglaterra	kils.	4262769	255766		5937493	296977	
Alemania	»	3930055	235803		2893512	144676	
Bélgica	»	1512689	90761		1439387	71969	
Francia	»	987193	59226		183000	9150	
Brasil	»	442840	26570		825065	41308	
República Argentina	»	57790	4053		58610	2958	
Puertos no determinados	»	615145	36952	$ 709131	875763	43788	$ 610826
Alfarería (artículos de)							
Italia	vlor.	.....	1780		.....	3248	
Francia	»	.....	1179		.....	50	
España	»	.....	1179		.....	142	
Alemania	»	.....	412		.....	1497	
República Argentina	»	.....	271		.....	.....	
Brasil	»	.....	95		.....	63	
Inglaterra	»	.....	8		.....	1742	
Puertos no determinados	»	.....	639	$ 5563	.....	2279	$ 9021
Arados							
Estados Unidos de N. A.	núm.	12393	89676		8538	51315	
Alemania	»	313	6180		270	5400	
República Argentina	»	217	4352		.....	.....	
Inglaterra	»	156	960		54	1020	
Italia	»	6	120		.....	.....	
España	»	2	10		.....	.....	
Brasil	»	.....	.....		8	55	
Puertos no determinados	»	128	670	$ 101968	.....	.....	$ 57790
Azufre							
Inglaterra	kils.	7154	507		2689	185	
Italia	»	2040	147		10757	801	
Francia	»	2500	125		3460	277	
España	»	1160	99		.....	.....	
Alemania	»	110	5		55	3	
Puertos no determinados	»	1419	114	$ 997	325	16	$ 1282

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Betun							
Francia	doc.	8736	$ 2239		10581	$ 2826	
Idem	lits.	.....	.....		150	42	
Estados Unidos de N. A.	doc.	1452	421		288	122	
Inglaterra	»	840	315		750	473	
Bélgica	»	96	58		6	4	
Italia	»	180	45		.....	.....	
Brasil	»	.....	.....		600	150	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 3078	9	3	$ 3620
Baldosas de mármol							
Italia	m. c.	5078	7615		10217	15184	
Francia	»	2266	4404		1150	1726	
Bélgica	»	1991	3873		2618	3925	
Inglaterra	»	643	964		255	383	
Alemania	»	508	886		790	1176	
España	»	.....	.....		2	2	
Puertos no determinados	»	41	47	$ 17789	548	822	$ 23218
Baldosas de barro, tejas, etc.							
Francia	mils.	6336	93018		5782	87043	
Id.	m. c.	.....	.....		80	120	
Bélgica	mils.	409	6135		765	11275	
Inglaterra	»	229	3337		141	2104	
Id.	m. c.	.....	.....		41	63	
Alemania	mils.	175	2597		.....	.....	
Brasil	»	11	332		9	220	
República Argentina	»	11	254		.....	.....	
España	»	8	82		.....	.....	
Italia	m. c.	.....	.....		271	271	
Puertos no determinados	mils.	698	9767	$ 115522	591	8691	$ 109787
Bronce							
Inglaterra	kils.	8630	3946		1952	976	
Francia	»	27	106		1253	626	
República Argentina	»	46	23		.....	.....	
Alemania	»	.....	.....		295	171	
Italia	»	.....	.....		120	60	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 4075	44	22	$ 1855
Cajones desarmados							
Italia	núm.	41705	8353		95273	16283	
Idem	m. c.	.....	.....		44	13	
Francia	»	5000	1500		.....	.....	
Idem	núm.	8323	1709		11328	2315	
Inglaterra	»	19047	5715		.....	.....	
Idem	m. c.	2880	864		9216	2191	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Brasil ..... m. c.	4988	$ 1646		.....	$	
Idem ..... núm.	.....	.....		3430	1029	
Estados Unidos de N. A. »	24772	7441		1042	262	
Idem ..... m. c.	.....	.....		7356	2207	
Alemania ..... núm.	1036	258		1837	452	
República Argentina... »	.....	.....		3000	1566	
Idem ..... m. c.	.....	.....		3232	970	
Puertos no determinados núm.	2382	653	$ 28139	.....	.....	$ 27288
Cal						
Francia ..... kils.	.....	.....	$	11998	185	$ 185
Campeche (palo de)						
Francia ..... kils.	8716	523		.....	.....	
Estados Unidos de N. A. »	5739	344		6505	390	
Inglaterra ..... »	2151	129	$ 996	.....	.....	$ 390
Cañas tacuara						
República Argentina... núm.	2100	44		19700	589	
Brasil ..... »	.....	.....		7300	219	
Puertos no determinados »	310	10	$ 54	.....	.....	$ 808
Cáscaras para curtir						
República Argentina... kils.	108375	2822		51700	1038	
Paraguay ..... »	92892	1858		493605	9874	
Brasil ..... »	18237	365		47999	960	
Italia ..... »	.....	.....		73	4	
Puertos no determinados »	13782	275	$ 5320	.....	.....	$ 11876
Cáñamo						
Francia ..... kils.	9213	4607		.....	.....	
Inglaterra ..... »	3356	1591		.....	.....	
Italia ..... »	.....	.....		24	12	
Puertos no determinados »	276	138	$ 6336	.....	.....	$ 12
Cascos vacios						
República Argentina... vlor.	.....	17880		.....	20084	
Brasil ..... »	.....	148		.....	59	
Alemania ..... »	.....	126		.....	233	
Estados-Unidos de N. A. »	.....	.....		.....	366	
Italia ..... »	.....	.....		.....	226	
Austria y Hungria..... »	.....	.....		.....	133	
Chile ..... »	.....	.....		.....	4	
Puertos no determinados »	.....	1979	$ 20133	.....	1106	$ 22211
Caños de barro						
Inglaterra ..... núm.	22315	13332	$ 13332	36757	24058	$ 24058

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Caños de cobre							
Inglaterra	kils.	2880	$ 1728	$ 1728	3155	$ 1929	$ 1929
Caños de fierro							
Inglaterra	kils.	107486	6466		111768	6851	
República Argentina	»	.....	.....		72	7	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 6466	565	34	$ 6892
Caños de plomo							
Inglaterra	kils.	68941	8897		63090	7571	
Alemania	»	.....	.....	$ 8897	53	6	$ 7577
Caños de zinc							
Alemania	kils.	.....	.....	$.....	190	40	$ 40
Carbon de piedra							
Inglaterra	ton.	76824	768248		93770	937716	
República Argentina	»	2758	27579		483	4829	
Estados-Nnidos de N. A.	»	1866	18660		5357	53570	
Brasil	»	1	10		.....	.....	
Francia	»	.....	.....		75	750	
Bélgica	»	.....	.....		30	300	
Alemania	»	.....	.....		6	60	
Puertos no determinados	»	1805	18048	$ 832545	2743	27438	$1024663
Ceniza de soda							
Inglaterra	kils.	102752	4118		127102	5084	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 4118	5155	206	$ 5290
Cobre							
Inglaterra	kils.	20830	10056		18392	9025	
Brasil	»	.....	.....		4980	1245	
República Argentina	»	.....	.....		210	105	
Puertos no determinados	»	1380	690	$ 10746	270	112	$ 10487
Corcho en plancha							
Italia	kils.	1136	334		319	139	
Alemania	»	185	111		30	18	
República Argentina	»	126	75		354	209	
Inglaterra	»	.....	.....		425	51	
España	»	.....	.....	$ 520	10	1	$ 418
Estaño							
Inglaterra	kils.	27786	13245		35609	17089	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Francia	kils.	434	$ 208		1052	$ 505	
República Argentina	»	253	121		2370	1138	
Bélgica	»	.....	.....		3630	1742	
Estados Unidos de N.A.	»	.....	.....		1648	791	
Puertos no determinados	»	3719	2269	$ 15843	3743	1790	$ 23055
Estearina							
Francia	kils.	5214	1604		41560	10414	
Alemania	»	2468	738		1165	280	
Italia	»	875	263		.....	.....	
Bélgica	»	.....	.....	$ 2605	12	3	$ 10697
Fierro							
Inglaterra	kils.	6846662	437588		6719168	403873	
Bélgica	»	105095	5605		246363	12495	
Francia	»	52610	4354		48994	2450	
Alemania	»	25438	1277		58354	3704	
Brasil	»	3000	150		2085	126	
República Argentina	»	1321	66		1737	136	
Puertos no determinados	»	181157	11005	$ 460045	171544	12674	$ 435458
Filástica							
Francia	kils.	44338	5764		30179	3932	
Inglaterra	»	24472	3237		36999	4830	
Bélgica	»	4694	610		10625	1381	
Alemania	»	4048	526		6862	892	
Italia	»	419	85		.....	.....	
España	»	121	16		.....	.....	
Brasil	»	.....	.....		58	8	
Puertos no determinados	»	1170	161	$ 10399	.....	.....	$ 11043
Flejes							
Inglaterra	kils.	572350	28615		1014159	51253	
Bélgica	»	4668	233		31530	1578	
República Argentina	»	2736	137		1840	92	
Puertos no determinados	»	30150	1508	$ 30493	100119	5006	$ 57929
Gazolina							
Estados Unidos de N. A.	lits.	16474	1004		11016	676	
Francia	»	1700	104		.....	.....	
Bélgica	»	.....	.....	$ 1108	380	25	$ 701
Goma laca							
Alemania	kils.	703	542		870	696	
Francia	»	600	480		100	80	
Inglaterra	»	248	199		905	724	
Italia	»	146	117		160	128	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
España	kils.	.....	$.....	$ 1338	150	$ 120	$ 1748
Goma en plancha							
Inglaterra	kils.	1738	1839		475	618	
Puertos no determinados	»	50	60	$ 1899	223	290	$ 908
Hachas							
Estados Unidos de N. A.	doc.	1020	7821		551	4657	
Francia	»	156	1038		84	504	
Italia	»	91	644		109	421	
Inglaterra	»	51	411		128	912	
España	»	40	240		18	108	
Bélgica	»	4	36		.....	.....	
República Argentina	»	1	9		.....	.....	
Puertos no determinados	»	8	72	$ 10271	6	18	$ 6620
Herramientas, máquinas y útiles para agricultura							
Inglaterra	vlor.	.....	61865		.....	128873	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	61141		.....	90545	
Francia	»	.....	20987		.....	4831	
República Argentina	»	.....	14117		.....	6256	
Alemania	»	.....	4518		.....	1657	
Italia	»	.....	570		.....	634	
Brasil	»	.....	.....		.....	490	
Bélgica	»	.....	.....		.....	100	
Puertos no determinados	»	.....	13887	$ 177085	.....	819	$ 234205
Herramientas y útiles para diversas industrias							
Inglaterra	vlor.	.....	25971		.....	15213	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	1937		.....	506	
Francia	»	.....	1171		.....	.....	
Alemania	»	.....	464		.....	245	
Italia	»	.....	305		.....	113	
República Argentina	»	.....	.....		.....	60	
Puertos no determinados	»	.....	21000	$ 50848	.....	.....	$ 16137
Hoja de lata							
Inglaterra	kils.	658196	64832		697184	65083	
Francia	»	112309	11063		.....	.....	
Alemania	»	10370	1035		48	8	
República Argentina	»	5144	507		.....	.....	
Puertos no determinados	»	155842	15350	$ 92787	87593	8659	$ 73750
Inodoros							
Inglaterra	kils.	2455	712		7747	1799	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Inglaterra..... núm.	569	$ 1454		789	$ 1578	
Francia..... kils.	559	277		1249	504	
Alemania..... »	.....	.....		1093	542	
Id..... núm.	.....	.....	$ 2443	3	16	$ 4439
Ladrillos de fuego						
Inglaterra..... núm.	103000	3578		116076	4063	
Francia..... »	.....	.....		297000	3229	
Brasil..... »	.....	.....	$ 3578	1100	11	$ 7303
Locomotoras						
Inglaterra..... núm.	.....	.....	$.....	2	27072	$ 27072
MADERAS EN GENERAL						
Durmientes						
Brasil..... núm.	1007	1007		.....	.....	
República Argentina... »	358	358		5683	5683	
Paraguay..... »	6	6	$ 1371	.....	.....	$ 5683
Tirantes y tirantillos						
Brasil..... núm.	5378	6482		7201	9015	
República Argentina... »	101	97		426	621	
Puertos no determinados »	88	90	$ 6669	.....	.....	$ 9636
Pino, spruce, etc.						
Estados Unidos de N. A. m. c.	1885735	551603		2699578	898692	
Id id..... piés	1467561	45906		1264668	47915	
Inglaterra..... »	100000	2910		247716	8670	
Id..... m. c.	98831	28784		.....	.....	
Italia..... »	30000	8730		2858	970	
Alemania..... »	21285	6185		.....	.....	
Canadá..... »	11821	3434		.....	.....	
República Argentina... »	27585	1027		1783	633	
Id id..... piés	21472	657		.....	.....	
Puertos no determinados »	73709	3211		.....	.....	
Id. id id..... m. c.	24071	7053	$ 659500	71712	24349	$ 981229
Tablas y tablones						
Brasil..... doc.	429	2643		309	1957	
Idem..... m. c.	549	326	$ 2969	953	406	$ 2363
Vigas						
República Argentina... núm.	5849	26755		3681	21690	
Brasil..... »	2285	12776		2060	14349	
Paraguay..... »	1002	7125		2702	20305	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Puertos no determinados	núm.	316	$ 1547	$ 48203	32	$ 160	$ 56504
Madera sin labrar							
República Argentina...	troz.	24050	24050		5419	6942	
Brasil	»	616	615		2678	3124	
Paraguay	»	117	117		695	1198	
Puertos no determinados	»	744	744	$ 25526	30	59	$ 11323
Madera labrada							
República Argentina...	vlor.	.....	113360		.....	152420	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	87083		.....	80852	
Brasil	»	.....	16657		.....	22022	
Paraguay	»	.....	14416		.....	35895	
Italia	»	.....	1504		.....	1972	
Francia	»	.....	783		.....	912	
Inglaterra	»	.....	305		.....	519	
Alemania	»	.....	184		.....	.....	
España	»	.....	76		.....	75	
Chile	»	.....	.....		.....	85	
Puertos no determinados	»	.....	39217	$ 273585	.....	20575	$ 315327
Masilla							
Inglaterra	kils.	39095	1564		30511	1220	
Francia	»	13330	533		22417	897	
Italia	»	.....	.....	$ 2097	85	3	$ 2120
Máquinas de coser							
Alemania	núm.	4505	70227		3450	55993	
Inglaterra	»	708	11346		831	12811	
Francia	»	325	5314		245	3907	
Estados Unidos de N. A.	»	302	4832		746	11690	
Bélgica	»	162	2384		93	1497	
Italia	»	11	176		1	16	
República Argentina...	»	8	128		2	20	
Brasil	»	.....	.....		10	232	
Puertos no determinados	»	76	1248	$ 95655	.....	.....	$ 86166
Máquinas diversas							
Inglaterra	vlor.	.....	51868		.....	52162	
Alemania	»	.....	21073		.....	13239	
Francia	»	.....	20428		.....	18633	
República Argentina...	»	.....	5349		.....	8585	
Italia	»	.....	4365		.....	1336	
Bélgica	»	.....	3050		.....	6306	
Estados-Unidos de N. A.	»	.....	2425		.....	1290	
España	»	.....	306		.....	.....	
Portugal	»	.....	.....		.....	6	
Puertos no determinados	»	.....	6557	$ 115421	.....	3849	$ 105406

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Mármol							
Italia	vlor.	.....	$ 27892		.....	$ 41785	
Bélgica	»	.....	580		.....	722	
República Argentina	»	.....	354		.....	18	
Alemania	»	.....	293		.....	680	
Inglaterra	»	.....	230		.....	80	
Francia	»	.....	.....		.....	103	
Puertos no determinados	»	.....	200	$ 29549	.....	2709	$ 46097
Navales (artículos)							
Inglaterra	vlor.	.....	50555		.....	36846	
Italia	»	.....	45621		.....	41388	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	22079		.....	16536	
Francia	»	.....	14290		.....	554	
Alemania	»	.....	8206		.....	7337	
República Argentina	»	.....	1306		.....	9	
España	»	.....	1212		.....	125	
Bélgica	»	.....	578		.....	2494	
Brasil	»	.....	113		.....	741	
Rusia	»	.....	.....		.....	1333	
Puertos no determinados	»	.....	7102	$ 151062	.....	9746	$ 117109
Piedra para vereda							
Inglaterra	m.c.	300	270		.....	.....	
Alemania	»	.....	.....		350	350	
Brasil	»	.....	.....	$ 270	9	9	$ 359
Piedras para molino							
Italia	núm.	18	360		3	120	
Francia	»	4	80		.....	.....	
Inglaterra	»	2	40		.....	.....	
República Argentina	»	2	40	$ 520	.....	.....	$ 120
Plomo							
Inglaterra	kils.	97920	7344		98892	7465	
Italia	»	2000	150		29435	2208	
República Argentina	»	110	8		.....	.....	
Bélgica	»	.....	.....		2020	151	
Brasil	»	.....	.....		115	9	
Alemania	»	.....	.....		60	4	
Puertos no determinados	»	2481	186	$ 7688	3550	266	$ 10103
Remos y botadores							
Estados Unidos de N. A.	mts.	6359	1590		6137	1534	
Italia	»	1768	442		1098	275	
Alemania	»	1380	355	$ 2387	.....	.....	$ 1809

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Rieles							
República Argentina...	kils.	13667	$ 1366		132838	$ 1500	
Inglaterra.....	»	15027	752		5766488	288324	
Alemania.....	»	3379	462		.....	.....	
Puertos no determinados	»	19639	1874	$ 4454	13437	672	$ 290496
Tierra romana y Portland							
Francia.....	kils.	3252316	52095		1878401	30696	
Alemania.....	»	1395899	22403		1537905	24655	
Inglaterra.....	»	1084895	17493		1576614	25275	
Italia.....	»	114580	1827		38038	448	
Bélgica.....	»	17021	272		81675	1307	
República Argentina...	»	5901	95		1140	23	
Brasil.....	»	.....	.....		250	4	
Puertos no determinados	»	192750	3172	$ 97357	287599	4602	$ 87010
Tierra refractaria							
Inglaterra.....	kils.	10155	305		13366	401	
Francia.....	»	1800	54	$ 359	.....	.....	$ 401
Tirantes de fierro							
Bélgica.....	kils.	1550041	81113		1039568	52788	
Inglaterra.....	»	762325	38116		467110	23556	
Holanda.....	»	28432	1422		.....	.....	
Alemania.....	»	9920	496		51060	2553	
República Argentina...	»	.....	.....		10000	500	
Puertos no determinados	»	495	25	$ 121172	.....	.....	$ 79397
Tiza							
Inglaterra.....	kils.	202443	3052		110527	1823	
Alemania.....	»	178048	2671		.....	.....	
República Argentina...	»	53404	801		52642	957	
Brasil.....	»	2100	31		.....	.....	
Francia.....	»	650	10		.....	.....	
Bélgica.....	»	.....	.....		26268	394	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	.....		8725	56	
Puertos no determinados	»	148	2	$ 6567	.....	.....	$ 3230
Vidrios planos							
Bélgica.....	cajs.	5534	18852		9177	32714	
Francia.....	»	2517	9168		2295	7202	
Inglaterra.....	»	836	2813		1283	5578	
Alemania.....	»	467	1610		.....	.....	
Puertos no determinados	»	172	531	$ 32974	100	307	$ 45801
Vidrios para claraboyas							
Inglaterra.....	kils.	9373	1875		6800	1349	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Bélgica	kils.	4467	$ 893		7455	$ 1491	
Alemania	»	.....	.....	$ 2768	4982	996	$ 3836
Varios artículos y materiales libres de derecho para telégrafos, teléfonos, ferro-carriles, tramvias, aguas corrientes, valizamiento, minas de oro, usina de gas, legaciones, establecimientos de beneficencia, escuadra y ejército nacional, etc., etc.							
Inglaterra	vlor.	.....	181631		.....	523802	
Francia	»	.....	159788		.....	88448	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	35447		.....	71011	
República Argentina	»	.....	28971		.....	62052	
Italia	»	.....	17340		.....	16225	
Bélgica	»	.....	19376		.....	14366	
Alemania	»	.....	11697		.....	41351	
España	»	.....	3107		.....	1868	
Brasil	»	.....	1629		.....	2685	
Portugal	»	.....	662		.....	1782	
Isla de Cuba	»	.....	90		.....	.....	
Paraguay	»	.....	.....		.....	20400	
Chile	»	.....	.....		.....	258	
Puertos no determinados	»	.....	7325	$ 467063	.....	12100	$ 856348
Yeso							
Estados Unidos de N. A.	kils.	236050	3526		182269	2734	
Francia	»	91010	1365		24400	366	
Brasil	»	17108	303		6291	94	
Inglaterra	»	17850	268		.....	.....	
España	»	1168	18		.....	.....	
Italia	»	.....	.....		14726	194	
Puertos no determinados	»	11817	177	$ 5657	12176	183	$ 3571
Zinc							
Alemania	kils.	68568	7199		58856	6180	
Bélgica	»	84602	8891		83520	8719	
Francia	»	47419	4979		24303	2552	
Inglaterra	»	52522	3040		46268	4447	
Italia	»	70	6		.....	.....	
República Argentina	»	40	4		2269	255	
Brasil	»	.....	.....		531	56	
Puertos no determinados	»	10110	973	$ 25092	16653	1745	$ 23954
TOTAL DE VALORES				$5016965			$6085653

Digitized by Google

VII. VARIOS ARTÍCULOS

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Agua de soda y minerales							
Francia	doc.	2528	$ 4748		2387	$ 5010	
Inglaterra	»	945	1559		1405	1742	
Alemania	»	1005	1358		795	1172	
España	»	741	892		1903	2938	
Italia	»	79	143		24	34	
Brasil	»	24	28		.....	.....	
Portugal	»	12	18		.....	.....	
República Argentina	»	4	8		100	120	
Bélgica	»	.....	.....		64	129	
Holanda	»	.....	.....		14	17	
Puertos no determinados	»	55	93	$ 8847	107	137	$ 11299
Alfalfa y pasto							
República Argentina	fard.	540	2159		715	2862	
Brasil	»	104	432		.....	.....	
Chile	»	.....	.....		685	2739	
Paraguay	»	.....	.....	$ 2591	223	892	$ 6493
Alquitran, brea, resina y pez							
Estados Unidos de N. A.	kils.	962404	19688		1386984	29199	
Alemania	»	75374	2237		95742	2873	
Inglaterra	»	83635	1983		298106	6498	
Brasil	»	68797	1377		42780	856	
República Argentina	»	551	16		39500	790	
España	»	680	13		.....	.....	
Bélgica	»	.....	.....		53989	1205	
Francia	»	.....	.....		865	26	
Puertos no determinados	»	12700	381	$ 25695	165442	3309	$ 44756
Almidon							
Estados Unidos de N. A.	kils.	163623	17949		249548	27470	
Alemania	»	130490	14300		20140	2215	
Bélgica	»	64368	7080		96638	10637	
República Argentina	»	62158	6837		.....	.....	
Inglaterra	»	39503	4345		71546	7876	
Brasil	»	5672	624		4710	518	
Paraguay	»	2553	281		.....	.....	
Italia	»	2894	228		149	17	
Francia	»	224	25		5409	595	
España	»	57	6		12054	1645	
Puertos no determinados	»	510	65	$ 51740	1250	138	$ 51111

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Armas y equipos							
Inglaterra	vlor.	.....	$ 13379		.....	$ 14841	
Bélgica	»	.....	11090		.....	13212	
Alemania	»	.....	3736		.....	3524	
Francia	»	.....	3561		.....	4370	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	2061		.....	3553	
España	»	.....	502		.....	2130	
República Argentina	»	.....	438		.....	270	
Italia	»	.....	182		.....	632	
Austria y Hungria	»	.....	70		.....	.....	
Suiza	»	.....	.....		.....	144	
Puertos no determinados	»	.....	1480	$ 36499	.....	40	$ 42716
Añil							
Alemania	kils.	155318	8412		183723	8959	
Inglaterra	»	1830	73		2587	103	
Francia	»	540	22		3500	140	
República Argentina	»	.....	.....		1085	217	
Bélgica	»	.....	.....		350	95	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	.....		361	72	
Puertos no determinados.	»	3553	146	$ 8653	16134	835	$ 10421
Aparatos científicos							
Inglaterra	vlor.	.....	2601		.....	1111	
Alemania	»	.....	396		.....	721	
Francia	»	.....	174		.....	2064	
Bélgica	»	.....	94		.....	38	
República Argentina	»	.....	50		.....	90	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	2		.....	36	
Italia	»	.....	.....		.....	245	
Puertos no determinados	»	.....	122	$ 3439	.....	289	$ 4594
Artículos de escritorio y educacion							
Francia	vlor.	.....	13040		.....	7048	
Inglaterra	»	.....	12734		.....	16149	
Alemania	»	.....	3710		.....	8361	
Italia	»	.....	3070		.....	7110	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	2106		.....	1376	
Bélgica	»	.....	719		.....	1633	
República Argentina	»	.....	407		.....	433	
Chile	»	.....	318		.....	.....	
España	»	.....	6		.....	45	
Puertos no determinados	»	.....	12369	$ 48479	.....	8423	$ 50578
Balanzas y romanas							
Estados Unidos de N. A.	kils.	67541	3918		13892	864	
Id id	núm.	243	1715		124	842	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Francia	núm.	99	$ 790		1	$ 20	
Idem	kils.	4500	233		500	33	
Inglaterra	»	23852	920		44590	1383	
Idem	núm.	.....	.....		6	206	
República Argentina	»	.....	.....		2	11	
Id. id	kils.	3100	255		6888	448	
Italia	núm.	4	20		8	43	
Alemania	»	3	15		.....	.....	
Puertos no determinados	»	4	40		9	63	
Id. id	kils.	5451	360	$ 8266	308	9	$ 3922
Barniz							
Francia	litr.	11676	5512		11284	5586	
Estados Unidos de N. A.	»	10865	4563		7207	3036	
Inglaterra	»	6781	2848		10147	4253	
Alemania	»	1064	457		572	240	
Bélgica	»	.....	.....		631	265	
República Argentina	»	.....	.....		140	232	
Italia	»	.....	.....		67	28	
Puertos no determinados	»	1824	995	$ 14375	631	289	$ 13929
Baules y balijas							
Alemania	núm.	60	245		14	23	
Inglaterra	»	47	132		59	212	
Estados Unidos de N. A.	»	30	102		154	590	
Francia	»	20	60	$ 539	18	54	$ 879
Bolsas de papel							
Inglaterra	kils.	2520	517		3804	735	
Italia	»	1388	266		.....	.....	
Estados Unidos de N. A.	»	750	144		880	169	
Alemania	»	.....	.....	$ 927	418	82	$ 986
Bolsas de arpillera							
Inglaterra	kils.	4242	916		10790	1996	
Id	doc.	3082	7545		.....	.....	
República Argentina	»	58	333		.....	.....	
Id id	kils.	.....	.....		73	51	
Alemania	»	555	107		.....	.....	
España	»	.....	.....		3180	564	
Italia	»	.....	.....		65	13	
Puertos no determinados	»	10449	2132	$ 11033	20100	4101	$ 6725
Botellas y frascos vacios							
Francia	doc.	3202	5546		4984	5138	
Alemania	»	12370	4199		22883	6507	
Inglaterra	»	1698	494		1932	556	
Italia	»	681	217		333	98	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
República Argentina...	doc.	300	$ 90		100	$ 30	
Bélgica.....	»	36	11		.....	.....	
Portugal.....	»	.....	.....		240	69	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	.....		168	48	
España.....	»	.....	.....		58	17	
Brasil.....	»	.....	.....		30	9	
Puertos no determinados	»	641	411	$ 10968	1	1	$ 12473
Cajas de fierro							
Inglaterra.....	núm.	237	6974		24	6406	
Idem.....	kils.	.....	.....		21143	4228	
Alemania.....	núm.	20	1203		10	690	
Idem.....	kils.	.....	.....		9263	1853	
Francia.....	»	.....	.....		3652	730	
Idem.....	núm.	13	710		3	341	
Bélgica.....	»	3	320		3	250	
Idem.....	kils.	.....	.....		3096	620	
República Argentina...	»	.....	.....		534	107	
Id. id.....	núm.	5	240		1	450	
Estados Unidos de N. A.	»	1	150		1	500	
Id. id.....	kils.	.....	.....		294	59	
Puertos no determinados	núm.	8	701	$ 10298	3	370	$ 16604
Cajas vacias para fósforos							
Francia.....	kils.	8907	11930		41442	33154	
Italia.....	»	3258	5213	$ 17143	10684	8547	$ 41701
Camas de fierro y bronce							
Inglaterra.....	núm.	922	6998		683	4856	
Francia.....	»	340	2394		170	1190	
Alemania.....	»	12	75		12	84	
Bélgica.....	»	8	76		.....	.....	
República Argentina...	»	.....	.....		49	320	
Puertos no determinados	»	90	784	$ 10327	54	430	$ 6880
Canastos y canastas							
Francia.....	doc.	18	144		18	144	
República Argentina...	»	7	42		10	49	
Alemania.....	»	.....	.....		6	36	
Italia.....	»	.....	.....		9	17	
Puertos no determinados	»	9	36	$ 222	.....	.....	$ 246
Canoas y botes							
Italia.....	núm.	1	40		.....	.....	
Brasil.....	»	.....	.....	$ 40	6	110	$ 110
Chatas							
Inglaterra.....	núm.	.....	.....	$	1	2718	$ 2718

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Cápsulas para botellas							
Francia	kils.	4245	$ 2770		2444	$ 1588	
Italia	»	1075	699		2065	1343	
Inglaterra	»	475	309		.....	.....	
Alemania	»	187	110		310	212	
República Argentina	»	6	4		51	33	
Puertos no determinados	»	246	160	$ 4052	.....	.....	$ 3176
Carbon de leña							
República Argentina	hect.	91414	45707		137996	68998	
Brasil	»	1004	502		3	2	
Paraguay	»	40	20		.....	.....	
Puertos no determinados	»	19231	9616	$ 55845	5599	2799	$ 71799
Carton							
Inglaterra	kils.	14500	1079		6043	865	
Alemania	»	11050	849		43602	3177	
Bélgica	»	7050	550		2053	231	
Francia	»	5314	414		7099	561	
España	»	1836	197		.....	.....	
Italia	»	1794	141		340	30	
Puertos no determinados	»	15778	1236	$ 4466	10715	804	$ 5668
Carruajes							
República Argentina	núm.	8	1868		4	660	
Estados Unidos de N. A.	»	11	1590		8	1280	
Bélgica	»	3	1300		3	1750	
Francia	»	3	1100		7	2906	
Brasil	»	2	380		1	350	
Italia	»	2	350		4	1050	
Alemania	»	1	80		5	1780	
Inglaterra	»	.....	.....		9	1487	
Puertos no determinados	»	3	360	$ 7028	2	390	$ 11653
Carros, carretas y carretones							
Brasil	núm.	30	1398		40	1471	
República Argentina	»	2	95		.....	.....	
Puertos no determinados	»	2	44	$ 1537	6	120	$ 1591
Carretillas de mano							
Brasil	núm.	15	73		.....	.....	
República Argentina	»	1	10		1	10	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	.....	$ 83	16	331	$ 341
Cera							
Francia	kils.	74	74		.....	.....	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Inglaterra	kils.	193	$ 148		666	$ 508	
República Argentina	»	141	56		.....	.....	
Alemania	»	75	43		75	30	
Portugal	»	.....	.....		318	127	
Brasil	»	.....	.....		300	120	
Estados-Unidos de N. A.	»	.....	.....	$ 321	84	76	$ 861
Cocinas económicas							
Estados Unidos de N. A.	kils.	4129	797		2510	485	
Francia	»	1635	327		1695	342	
Inglaterra	»	1419	284		2786	563	
Bélgica	»	.....	.....		1315	254	
Brasil	»	.....	.....		413	82	
Puertos no determinados	»	3812	778	$ 2186	1674	335	$ 2061
Coletes de la India y voladores							
Estados Unidos de N. A.	cajs.	2834	3118		2632	2895	
Alemania	»	144	158		40	44	
India, China y Japon	»	67	66		24	24	
Inglaterra	»	.....	.....		672	739	
Puertos no determinados	»	160	176	$ 3518	88	97	$ 3799
Cola							
Francia	kils.	18497	4994		11020	2974	
Inglaterra	»	1421	386		492	133	
Italia	»	.....	.....		630	170	
Bélgica	»	.....	.....	$ 5380	435	118	$ 3395
Cristales y vidrios							
Francia	vlor.	.....	39068		.....	26917	
Alemania	»	.....	33064		.....	32395	
Bélgica	»	.....	16099		.....	19659	
Inglaterra	»	.....	9079		.....	9691	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	1617		.....	1551	
Italia	»	.....	1495		.....	1513	
República Argentina	»	.....	591		.....	346	
España	»	.....	114		.....	312	
Puertos no determinados	»	.....	3139	$ 104266	.....	3695	$ 96079
CUEROS PREPARADOS							
Badanas							
Francia	doc.	811	5255		1481	9615	
Inglaterra	»	487	2901		321	1926	
Bélgica	»	208	2080		278	1439	
España	»	43	258		12	48	
Italia	»	14	84		.....	.....	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
República Argentina...	doc.	2	$ 12		162	688	
Alemania	»	.....	.....	$ 10590	66	583	$ 14299
Becerros							
Francia.....	kils.	5066	7599		5435	8723	
Bélgica.....	»	2157	3235		1421	2273	
Inglaterra.....	»	1619	2428		1333	2069	
Italia.....	»	1023	1537		701	1121	
Alemania.....	»	128	621		255	408	
Chile.....	»	45	68		.....	.....	
República Argentina...	»	19	28		67	107	
Suiza.....	»	.....	.....		283	453	
Brasil.....	»	.....	.....		210	336	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 15516	21	34	$ 15524
Cabritillas							
Francia.....	doc.	5333	55436		7279	83301	
Bélgica.....	»	1242	12713		886	9840	
Inglaterra...	»	891	9738		457	5520	
Italia.....	»	170	1870		14	169	
República Argentina...	»	89	781		.....	.....	
España.....	»	60	660		82	980	
Alemania.....	»	11	121		220	2640	
Brasil.....	»	.....	.....		1	10	
Puertos no determinados	»	134	1270	$ 82589	58	696	$ 103156
Charoles							
Inglaterra.....	doc.	367	5646		295	3942	
Francia.....	»	378	4362		496	6334	
Bélgica.....	»	112	2016		538	7105	
República Argentina...	»	62	1116		4	40	
Alemania.....	»	1	18		52	936	
Brasil.....	»	.....	.....		7	126	
Puertos no determinados	»	30	540	$ 13698	.....	.....	$ 18483
Cueros de carnero							
Inglaterra.....	doc.	1318	19707		1053	15798	
Francia.....	»	127	820		144	868	
Alemania.....	»	38	566		225	3355	
República Argentina...	»	33	500		.....	.....	
Bélgica.....	»	20	300		12	129	
Chile.....	»	.....	.....		1	15	
Brasil.....	»	.....	.....		1	12	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 21893	14	193	$ 20370
Cueros de potro charolados							
Bélgica.....	núm.	772	4634		50	300	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Brasil..... núm.	32	$ 195		.....	$	
Inglaterra ..... »	24	144		88	528	
Francia..... »	18	108		6	36	
República Argentina... »	2	12	$ 5093	.....	.....	$ 864
Cueros de cerdo						
Inglaterra..... núm.	200	800		156	624	
Francia..... »	52	208		.....	.....	
Alemania..... »	44	176		.....	.....	
Paraguay..... »	.....	.....		240	960	
Bélgica..... »	.....	.....		12	48	
Puertos no determinados »	156	600	$ 1784	.....	.....	$ 1632
Cueros de gamuza						
Francia..... doc.	168	1008		63	378	
Inglaterra..... »	42	252		19	114	
Bélgica..... »	.....	.....		26	156	
Puertos no determinados. »	.....	.....	$ 1260	30	149	$ 797
Cueros vacunos secos						
Brasil..... núm.	370	925	$ 925	.....	.....	$ .....
Marroquines						
Alemania..... doc.	6	90		6	96	
Inglaterra..... »	5	75		.....	.....	
Francia..... »	.....	.....	$ 165	21	336	$ 432
Suelas						
Francia..... núm.	531	3722		190	1330	
Idem..... kils.	1228	737		132	92	
Paraguay..... núm.	400	2800		.....	.....	
República Argentina... »	200	1400		.....	.....	
Inglaterra..... »	142	994		92	644	
Bélgica..... »	80	560		24	168	
Brasil..... »	45	315		.....	.....	
Italia..... »	15	105		30	210	
Idem..... kils.	165	99		.....	.....	
Alemania..... núm.	2	14		.....	.....	
Puertos no determinados »	.....	.....	$ 10746	300	2100	$ 4544
Tafiletes						
Francia..... doc.	635	3810		742	4455	
Inglaterra..... »	211	1266		206	1236	
Bélgica..... »	46	276		99	594	
España..... »	.....	.....		18	105	
Italia..... »	.....	.....		6	33	
Alemania..... »	.....	.....	$ 5352	5	31	$ 6454

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1884			1885		
	Cantidades	Valor	Total	Cantidades	Valor	Total
Vaquetas						
Francia..... núm.	162	$ 817		89	$ 500	
Id..... kils.	.....	.....		171	355	
Italia..... núm.	20	100		.....	.....	
República Argentina... »	13	77		.....	.....	
Bélgica..... »	.....	.....		144	1306	
Brasil..... »	.....	.....	$ 994	24	288	$ 2449
Varias otras pieles						
Inglaterra..... vlor.	.....	16194		.....	8252	
Bélgica..... »	.....	7320		.....	9504	
Francia..... »	.....	1876		.....	1488	
Alemania..... »	.....	1464		.....	948	
Italia..... »	.....	1000		.....	.....	
Chile..... »	.....	758		.....	799	
Estados Unidos de N. A. »	.....	288		.....	.....	
República Argentina... »	.....	144		.....	.....	
Suiza..... »	.....	.....		.....	168	
Puertos no determinados »	.....	384	$ 29428	.....	840	$ 21999
Drogas						
Francia..... vlor.	.....	114389		.....	81791	
Alemania..... »	.....	63929		.....	49624	
Inglaterra..... »	.....	61561		.....	63672	
Italia..... »	.....	33954		.....	20543	
Estados Unidos de N. A. »	.....	23771		.....	29919	
República Argentina... »	.....	8449		.....	5018	
España..... »	.....	2181		.....	3545	
Bélgica..... »	.....	1797		.....	1400	
Brasil..... »	.....	343		.....	437	
Portugal..... »	.....	8		.....	.....	
Paraguay..... »	.....	.....		.....	867	
Chile..... »	.....	.....		.....	457	
Suiza..... »	.....	.....		.....	53	
Puertos no determinados »	.....	7306	$ 317688	.....	4820	$ 262146
Elástico para calzado						
Inglaterra..... mts.	21181	10161		14573	6820	
Francia..... »	14254	7312		17039	7765	
Bélgica..... »	3081	1443		10360	6063	
Italia..... »	975	507		.....	.....	
Suiza..... »	.....	.....		4534	2608	
Brasil..... »	.....	.....		255	82	
España..... »	.....	.....	$ 19423	60	19	$ 23357
Escobas						
Francia..... doc.	376	226		320	192	
Italia..... »	278	167		100	60	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
España	doc.	50	$ 30		.....	$	
Inglaterra	»	.....	.....	$ 423	163	98	$ 350
Espejos y lunas							
Bélgica	vlor.	.....	8584		.....	8198	
Inglaterra	»	.....	5620		.....	5511	
Alemania	»	.....	5163		.....	6002	
Francia	»	.....	1088		.....	1022	
Italia	»	.....	586		.....	130	
España	»	.....	64		.....	25	
República Argentina	»	.....	.....		.....	18	
Puertos no determinados	»	.....	1155	$ 22260	.....	.....	$ 20906
Esteras							
Inglaterra	mts.	6278	1242		6760	1751	
Alemania	»	773	271		.....	.....	
Puertos no determinados	»	450	157	$ 1670	6	3	$ 1754
Estopa							
Italia	kils.	5811	975		50	7	
Estados Unidos de N. A.	»	8015	962		11956	1485	
Inglaterra	»	5259	721		4365	600	
Alemania	»	6075	365		2245	269	
Brasil	»	126	15		10	2	
Francia	»	.....	.....		4104	575	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 3038	1585	190	$ 3128
Estufas de fierro							
Inglaterra	kils.	1979	387		6640	1315	
Estados Unidos de N. A.	»	1570	318		660	132	
Francia	»	887	177		8486	1696	
Brasil	»	.....	.....	$ 882	151	30	$ 3173
Farmacia (artículos de)							
Inglaterra	vlor.	.....	8578		.....	7609	
Francia	»	.....	4303		.....	4403	
Alemania	»	.....	1527		.....	3628	
Estados-Unidos de N. A.	»	.....	801		.....	635	
Italia	»	.....	701		.....	616	
Isla de Cuba	»	.....	17		.....	.....	
República Argentina	»	.....	.....		.....	483	
Bélgica	»	.....	.....		.....	250	
Puertos no determinados	»	.....	2310	$ 18237	.....	197	$ 17821
Ferretería (artículos de)							
Francia	vlor.	.....	269529		.....	$ 200675	
Inglaterra	»	.....	244937		.....	300440	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Alemania..... vlor	.....	$ 84050		.....	98007	
Bélgica..... »	.....	41807		.....	62311	
Estados Unidos de N. A. »	.....	38502		.....	33589	
Italia..... »	.....	23279		.....	18916	
República Argentina... »	.....	10026		.....	21096	
España..... »	.....	485		.....	1013	
Chile..... »	.....	92		.....	208	
Brasil..... »	.....	74		.....	2675	
Islas Canarias..... »	.....	.....		.....	120	
Puertos no determinados. »	.....	45246	$ 758027	.....	17782	$ 756832
Fósforos						
Italia..... kils.	84200	68515		101811	61088	
Francia..... »	2659	1605		3622	2172	
Idem..... gras.	650	325		50	25	
Alemania..... »	1550	775		.....	.....	
Idem..... kils.	827	446		842	421	
España..... »	616	370		.....	.....	
República Argentina... »	410	246		30	18	
Id. id..... gras.	.....	.....		50	25	
Inglaterra..... kils.	332	199		140	80	
Brasil..... »	12	6		.....	.....	
Idem..... gras.	.....	.....		56	28	
Puertos no determinados kils.	293	176	$ 72663	3497	2098	$ 65955
Ganado vacuno						
Brasil..... cabezas	12053	66770		7078	37002	
República Argentina... »	1	200		70	4248	
Puertos no determinados »	497	5964	$ 72934	.....	.....	$ 41250
Ganado ovino						
República Argentina. cabezas	41	2050		163	7025	
Brasil..... »	210	210		.....	.....	
Puertos no determinados. »	164	164	$ 2424	.....	.....	$ 7025
Ganado yeguarizo y caballar						
Brasil..... cabezas	2013	3497		2644	6997	
República Argentina... »	1	200		17	580	
Puertos no determinados »	482	2920	$ 6617	.....	.....	$ 7577
Guantes de cabritilla						
Francia..... doc.	1396	8877		1699	10009	
Bélgica..... »	216	1296		.....	.....	
Inglaterra..... »	136	812		105	660	
Italia..... »	90	540		.....	.....	
Puertos no determinados. »	3	18	$ 11543	107	744	$ 11413

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Guantes de algodon							
Francia	doc.	1047	$ 1326		557	$ 557	
Alemania	»	762	1038		2498	2498	
Bélgica	»	350	350		.....	.....	
Inglaterra	»	277	277	$ 2991	156	156	$ 3211
Guantes de lana							
Francia	doc.	496	1366		288	730	
Idem	kils.	37	197		283	572	
Inglaterra	»	.....	.....		80	160	
Idem	doc.	89	215		.....	.....	
Bélgica	»	40	96		.....	.....	
Alemania	»	30	30		.....	.....	
Idem	kils.	.....	.....		50	100	
Italia	doc.	8	19		.....	.....	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 1923	89	130	$ 1692
Guantes de hilo							
Francia	doc.	396	950		67	161	
Alemania	»	155	372		185	444	
Inglaterra	»	68	165	$ 1487	34	94	$ 699
Guantes de seda							
Francia	kils.	109	2180		100	2271	
Idem	doc.	.....	.....		8	32	
Alemania	»	.....	.....		76	306	
Idem	kils.	84	1116		175	2974	
Inglaterra	»	41	736		55	1385	
Bélgica	»	3	60	$ 4092	.....	.....	$ 6968
Hilo de coser en general							
Inglaterra (en carretel)	doc.	407686	91126		328265	66615	
Francia	»	11434	5400		11182	3700	
RepúblicaArgentina	»	19680	4330		.....	.....	
Bélgica	»	1100	356		.....	.....	
Alemania	»	800	176		3760	719	
Puertos no determinados	»	17602	4575		2296	4477	
Inglaterra (en ovillos)	kils.	8743	8118		8765	12212	
Francia	»	2267	2359		559	782	
República Argentina	»	2710	1738		2150	3040	
Alemania	»	1303	1636		153	213	
Estados Unidos de N. A.	»	648	583		.....	.....	
Italia	»	229	359		172	241	
Bélgica	»	.....	.....		882	320	
Puertos no determinados	»	822	1308	$ 128064	540	804	$ 93123
Hilo de acarreto							
Francia	kils.	53567	15663		33996	8514	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Estados Unidos de N. A.	kils.	32096	$ 10854		72924	$ 23964	
Inglaterra	»	37461	9770		66228	12361	
República Argentina	»	22721	7137		542	200	
Alemania	»	10620	3829		25740	9460	
Italia	»	2510	819		2169	812	
Bélgica	»	1735	681		11124	2860	
España	»	257	103		778	288	
Chile	»	.....	.....		2250	360	
Puertos no determinados	»	2224	709	$ 49565	105	39	$ 58858
Hilo para zapatero							
Inglaterra	kils.	3665	2139		4511	2718	
Francia	»	1485	760		205	103	
Bélgica	»	100	80		340	208	
Italia	»	32	16		.....	.....	
República Argentina	»	5	4		.....	.....	
Suiza	»	.....	.....		165	97	
Puertos no determinados	»	245	135	$ 3134	.....	.....	$ 3126
Instrumentos de cirujia							
Inglaterra	vlor.	.....	167		.....	20	
Francia	»	.....	119		.....	.....	
Alemania	»	.....	50		.....	10	
Italia	»	.....	.....		.....	269	
Puertos no determinados	»	.....	108	$ 444	.....	10	$ 309
Instrumentos de música							
Alemania	vlor.	.....	4303		.....	2058	
Francia	»	.....	1033		.....	800	
España	»	.....	732		.....	435	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	420		.....	90	
Italia	»	.....	230		.....	792	
Puertos no determinados	»	.....	40	$ 6758	.....	258	$ 4433
Jabon comun							
Italia	kils.	9431	1071		11929	1751	
España	»	7241	770		13758	1976	
Francia	»	2723	300		60	9	
Brasil	»	2895	261		1381	124	
Alemania	»	315	157		343	55	
República Argentina	»	382	34		10173	918	
Inglaterra	»	222	20		1363	191	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	.....		30	15	
Puertos no determinados	»	1275	427	$ 3040	1879	268	$ 5307
Jergas y pellones							
Inglaterra	kils.	21449	14702		11243	7705	
Idem	núm.	4406	4601		3971	5717	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Chile ..... núm.	450	$ 1800		941	$ 3672	
República Argentina... »	163	860		20	36	
Id. id ..... kils.	47	47		1332	956	
Alemania ..... núm.	193	217		118	218	
Francia ..... »	100	200		.....	.....	
Idem ..... kils.	.....	.....		317	159	
Brasil ..... »	110	110		80	80	
Idem ..... núm.	62	50		3	18	
Italia ..... kils.	.....	.....		95	48	
Puertos no determinados »	2691	1613		1311	857	
Id id ..... núm.	312	312	$ 24512	.....	.....	$ 19466
Joyas, alhajas y piedras preciosas						
Francia ..... vlor.	.....	57498		.....	119018	
Alemania ..... »	.....	20315		.....	24798	
República Argentina . »	.....	4022		.....	7431	
Bélgica ..... „	.....	2048		.....	.....	
Inglaterra ..... »	.....	1800		.....	2045	
Italia ..... »	.....	1278		.....	1212	
Suiza ..... »	.....	180		.....	5318	
Estados Unidos de N. A. »	.....	80		.....	46	
Brasil ..... »	.....	.....		.....	12824	
Puertos no determinados »	.....	.....	$ 87221	.....	556	$ 173248
Kerosene						
Estados Unidos de N. A. lits.	3802928	159050		4876379	237082	
Brasil ..... »	8255	450		355130	17026	
Inglaterra ..... »	.....	.....		188000	8815	
Bélgica ..... »	.....	.....		63726	3013	
República Argentina... »	.....	.....		7370	349	
Puertos no determinados »	226665	9869	$ 169369	345361	16286	$ 282571
Lana para bordar						
Francia ..... kils.	780	2015		661	1654	
Alemania ..... »	687	1720		1346	3365	
Inglaterra ..... »	275	671		378	944	
Bélgics ..... »	55	137		.....	.....	
Puertos no determinados »	9	23	$ 4566	12	29	$ 5992
Leña						
República Argentina... est.	163	628		312	811	
Brasil ..... »	150	560		574	1429	
Paraguay ..... »	.....	.....		2	4	
Puertos no determinados »	21	88	$ 1276	75	180	$ 2424
Libros impresos empastados						
Francia ..... kils.	17430	6972		12508	7273	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Italia	kils.	3855	$ 1611		1790	$ 1085	
España	»	2799	1110		1756	1309	
Inglaterra	»	1354	522		656	395	
Alemania	»	884	401		665	390	
Estados Unidos de N.A.	»	418	167		381	228	
Portugal	»	340	136		135	81	
República Argentina	»	207	81		310	186	
Chile	»	5	2		52	31	
Bélgica	»	.....	.....		60	36	
Puertos no determinados.	»	1156	462	$ 11464	844	705	$ 11719
Libros impresos á la rústica							
España	kils.	18742	6749		15097	5235	
Francia	»	17314	6555		21718	6823	
Italia	»	5838	2132		6476	2357	
Inglaterra	»	2572	918		1175	423	
Alemania	»	2554	922		1527	550	
República Argentina	»	693	260		687	247	
Estados Unidos de N. A.	»	342	123		153	53	
Chile	»	326	118		287	103	
Portugal	»	100	36		30	11	
Bélgica	»	.....	.....		614	221	
Brasil	»	.....	.....		100	36	
Puertos no determinados	»	1899	682	$ 18495	3230	1182	$ 17241
Libros en blanco							
Francia	kils.	27460	15378		16125	9009	
Inglaterra	»	11608	6517		15360	9200	
Alemania	»	1048	585		1209	678	
Italia	»	890	498		763	427	
Estados-Nnidos de N. A.	»	740	414		15	9	
España	»	530	297		60	34	
Bélgica	»	.....	.....		58	30	
República Argentina	»	.....	.....		140	78	
Puertos no determinados	»	4479	2508	$ 26197	6	3	$ 19468
Loza y porcelana							
Inglaterra	vlor.	.....	89374		.....	77607	
Alemania	»	.....	46456		.....	42627	
Francia	»	.....	26236		.....	19349	
República Argentina	»	.....	2065		.....	566	
Bélgica	»	.....	2045		.....	4026	
Italia	»	.....	1352		.....	1049	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	512		.....	239	
España	»	.....	338		.....	213	
Brasil	»	.....	143		.....	.....	
Puertos no determinados	»	.....	9870	$ 178391	.....	5363	$ 151039

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884			1885		
		Cantidades	Valor	Total	Cantidades	Valor	Total
Mantas en general							
Inglaterra	vlor.	.....	$ 51041		.....	$ 28974	
Italia	»	.....	5781		.....	6581	
República Argentina	»	.....	2053		.....	1314	
Alemania	»	.....	1855		.....	1064	
Francia	»	.....	1590		.....	1109	
Bélgica	»	.....	439		.....	.....	
Suiza	»	.....	165		.....	.....	
España	»	.....	20		.....	.....	
Brasil	»	.....	.....		.....	2993	
Puertos no determinados	»	.....	2104	$ 65048	.....	611	$ 42646
Mandiles							
Alemania	doc.	459	4121		331	2979	
Francia	»	208	1872		115	1059	
Inglaterra	»	144	1266		126	1133	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 7259	55	315	$ 5486
Merceria en general							
Francia	vlor	.....	404080		.....	381805	
Alemania	»	.....	174618		.....	173149	
Inglaterra	»	.....	142788		.....	148571	
España	»	.....	39772		.....	7843	
Italia	»	.....	33268		.....	40753	
Bélgica	»	.....	32500		.....	26932	
República Argentina	»	.....	8667		.....	13181	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	3294		.....	3113	
Suiza	»	.....	963		.....	1157	
Chile	»	.....	.....		.....	1255	
Brasil	»	.....	.....		.....	1067	
India, China y Japon	»	.....	.....		.....	43	
Puertos no determinados	»	.....	37321	$ 877271	.....	30300	$ 829169
Muebles							
Alemania	vlor.	.....	68862		.....	50239	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	55373		.....	33942	
Francia	»	.....	16777		.....	10138	
Italia	»	.....	5258		.....	9584	
Inglaterra	»	.....	4264		.....	3529	
Bélgica	»	.....	1099		.....	1163	
República Argentina	»	.....	672		.....	1570	
Brasil	»	.....	442		.....	738	
España	»	.....	150		.....	49	
Austria y Hungria	»	.....	.....		.....	1204	
Portugal	»	.....	.....		.....	112	
Chile	»	.....	.....		.....	46	
Puertos no determinados	»	.....	3543	$ 156440	.....	7814	$ 120128

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Municion							
Francia	kils.	38580	$ 3511		13022	$ 1186	
Italia	»	27453	2498		80220	7367	
Alemania	»	11578	1054		4664	424	
Inglaterra	»	6965	668		11824	1075	
Bélgica	»	4214	383		.....	.....	
España	»	.....	.....		7446	678	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 8114	4484	413	$ 11143
Naipes							
España	gsas.	747	5976		879	7032	
Francia	»	137	1096		132	1056	
Italia	»	91	728		92	732	
Alemania	»	84	672		162	1296	
Inglaterra	»	9	73		137	1093	
Bélgica	»	.....	.....		40	320	
Austria y Hungria	»	.....	.....		30	240	
República Argentina	»	.....	.....		10	80	
Puertos no determinados	»	73	585	$ 9130	37	293	$ 12142
Pábilo							
Estanos Unidos de N. A.	kils.	5933	2786		4308	2025	
Inglaterra	»	5035	2290		9851	4630	
Francia	»	4606	2165		14598	6863	
Bélgica	»	2340	1100		.....	.....	
Alemania	»	614	289		2399	1128	
España	»	.....	.....		320	150	
Portugal	»	.....	.....		65	58	
Puertos no determinados	»	300	188	$ 8818	797	375	$ 15229
Palitos para dientes							
Portugal	vlor.	.....	478		.....	450	
Inglaterra	»	.....	164		.....	.....	
Brasil	»	.....	152		.....	71	
Italia	»	.....	110		.....	125	
Alemania	»	.....	29		.....	.....	
República Argentina	»	.....	7		.....	171	
Puertos no determinados	»	.....	20	$ 960	.....	70	$ 887
Papel blanco en general							
Francia	kils.	38575	21654		38806	22745	
Italia	»	49283	17973		30505	11935	
Alemania	»	46216	11751		10826	4809	
Inglaterra	»	34015	10923		20045	6950	
España	»	11277	4006		4362	2081	
Bélgica	»	4502	1576		28063	3617	
República Argentina	»	964	675		7871	4827	
Brasil	»	393	132		2765	1143	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Puertos no determinados	kils.	30997	$ 10983	$ 79673	19220	$ 5014	$ 63121
Papel de imprenta							
Alemania	kils.	105708	21142		395816	71319	
Inglaterra	»	92893	18495		40657	8019	
Italia	»	36417	7281		25577	4604	
España	»	29721	5944		.....	.....	
Francia	»	19131	3825		2684	483	
Bélgica	»	17379	3476		5074	913	
República Argentina	»	10038	1603		9715	1749	
Estados Unidos de N. A.	»	6556	1311		.....	.....	
Puertos no determinados	»	183188	36638	$ 99715	105558	37570	$ 124657
Papel de astraza							
Italia	kils.	347199	55648		354870	56788	
Francia	»	28558	4769		12310	1739	
Inglaterra	»	27801	4451		10358	1678	
Alemania	»	18827	3012		37773	6044	
Bélgica	»	2935	469		2840	486	
España	»	1374	220		.....	.....	
República Argentina	»	907	145		518	83	
Estados Unidos de N. A.	»	450	72		516	83	
Brasil	»	61	10		6937	1110	
Puertos no determinados	»	21575	3535	$ 72331	11573	1851	$ 69862
Papeles impresos							
Italia	vlor.	.....	3505		.....	8530	
Francia	»	.....	3446		.....	5841	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	2929		.....	1526	
Inglaterra	»	.....	2826		.....	4569	
Alemania	»	.....	2428		.....	2397	
España	»	.....	1363		.....	1293	
Brasil	»	.....	213		.....	1116	
Bélgica	»	.....	48		.....	134	
República Argentina	»	.....	24		.....	1875	
Puertos no determinados	»	.....	1677	$ 18459	.....	314	$ 27595
Papel (otras clases de)							
Alemania	vlor.	.....	3291		.....	2477	
Francia	»	.....	3040		.....	6578	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	2015		.....	1581	
Inglaterra	»	.....	1653		.....	2043	
Italia	»	.....	564		.....	140	
Bélgica	»	.....	336		.....	1813	
República Argentina	»	.....	6		.....	31	
Puertos no determinados	»	.....	1804	$ 12709	.....	1833	$ 16496
Paraguas y sombrillas							
Francia	doc.	1067	12793		1261	11703	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Italia	doc.	421	$ 6361		475	$ 4508	
Inglaterra	»	543	2286		748	4468	
Alemania	»	302	1562		386	2813	
España	»	85	581		.....	.....	
Bélgica	»	20	360		.....	.....	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 23943	23	433	$ 23925
Perfumeria en general							
Francia	vlor.	.....	40869		.....	43254	
Inglaterra	»	.....	24747		.....	20949	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	7251		.....	9352	
Alemania	»	.....	6154		.....	4434	
Bélgica	»	.....	1809		.....	249	
Italia	»	.....	390		.....	631	
República Argentina	»	.....	161		.....	2713	
España	»	.....	88		.....	102	
Puertos no determinados	»	.....	4051	$ 85520	.....	1723	$ 83407
Pianos							
Alemania	núm.	238	49560		183	37200	
Francia	»	36	7200		28	5458	
Bélgica	»	10	2000		3	600	
República Argentina	»	12	1880		7	1440	
Italia	»	5	1000		.....	.....	
Inglaterra	»	4	900		5	880	
Estados Unidos de N. A.	»	2	400		3	600	
España	»	1	200		1	200	
Brasil	»	.....	.....		1	200	
Puertos no determinados	»	7	1400	$ 64540	9	1700	$ 48278
Pintura							
Inglaterra	kils.	450958	52283		375862	43335	
Francia	»	217026	23876		138805	16482	
Italia	»	12285	1262		22225	2450	
Alemania	»	3861	982		13249	2165	
Bélgica	»	1420	309		535	142	
República Argentina	»	2683	301		46	5	
Estados Unidos de N. A.	»	660	132		1360	1286	
Brasil	»	.....	.....		72	9	
Puertos no determinados	»	21034	2298	$ 81443	8456	946	$ 66820
Piola, piolin y cuerda							
Italia	kils.	21039	10182		35707	12953	
España	»	5398	2510		3677	1838	
Inglaterra	»	1302	464		.....	.....	
Francia	»	820	358		441	221	
Alemania	»	380	188		.....	.....	
Bélgica	»	580	170		.....	.....	
Estados Unidos de N. A.	»	69	53		802	630	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Puertos no determinados kils.	703	$ 415	$ 14340	447	$ 215	$ 15857
Plantas vivas y semillas						
Chile ..... vlor.	.....	4565		.....	2319	
Francia ..... »	.....	1799		.....	4754	
Italia ..... »	.....	1675		.....	1548	
República Argentina... »	.....	1123		.....	5012	
España ..... »	.....	344		.....	56	
Estados Unidos de N. A. »	.....	227		.....	75	
Inglaterra ..... »	.....	226		.....	364	
Alemania ..... »	.....	30		.....	200	
Puertos no determinados »	.....	309	$ 10298	.....	439	$ 14767
Plata labrada						
Francia ..... vlor.	.....	18422		.....	6920	
Alemania ..... »	.....	11783		.....	6105	
Inglaterra ..... »	.....	2309		.....	1001	
Chile ..... »	.....	464		.....	.....	
España ..... »	.....	100		.....	80	
Brasil ..... »	.....	15		.....	380	
República Argentina... »	.....	.....		.....	4233	
Puertos no determinados »	.....	273	$ 33366	.....	56	$ 18775
Pólvora y dinamita						
Inglaterra ..... kils.	18313	12892		11709	11279	
Francia ..... »	7830	9253		1631	1307	
Estados Unidos de N. A. »	1184	876		.....	.....	
República Argentina... »	620	471		.....	.....	
Alemania ..... »	.....	.....		2930	2146	
Bélgica ..... »	.....	.....		35	24	
Puertos no determinados »	5698	5153	$ 28645	3420	1934	$ 16690
Quillay						
Chile ..... kils.	.....	.....	$	440	26	$ 26
Relojes de oro						
Francia ..... núm.	1469	43215		2076	65137	
Suiza ..... »	130	4280		58	1815	
Alemania ..... »	161	3118		32	1345	
Estados Unidos de N. A. »	17	510		8	180	
Inglaterra ..... »	11	330		208	4455	
República Argentina... »	3	90		186	5580	
Puertos no determinados »	75	2250	$ 53793	1	15	$ 78527
Relojes de plata						
Francia ..... núm.	3911	26909		5081	37933	
República Argentina... »	492	3444		85	635	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS	1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Suiza.....núm.	458	$ 3206		224	$ 1680	
Inglaterra..... »	285	1999		190	1407	
Alemania..... »	121	842		205	1540	
Puertos no determinados. »	257	1810	$ 38210	.....	.....	$ 43195
Relojes de cobre y composicion						
Francia.....núm.	2946	8490		2971	10512	
República Argentina... »	411	1247		32	96	
Inglaterra..... »	370	1110		78	282	
Alemania..... »	144	444		228	1008	
Suiza..... »	126	378		204	612	
Puertos no determinados »	163	489	$ 12158	54	270	$ 12780
Relojes de mesa y de pared						
Estados Unidos de N.A. núm.	4592	16969		4096	14081	
Alemania..... »	283	1774		562	3461	
Inglaterra..... »	381	1125		449	983	
República Argentina... »	355	827		84	492	
Francia..... »	191	760		30	96	
Bélgica..... »	.....	.....		20	103	
Puertos no determinados »	30	150	$ 21605	104	256	$ 19472
Relojería (artículos de)						
Francia..... vlor.	.....	2258		.....	363	
Estados Unidos de N. A. »	.....	20		.....	.....	
Alemania..... »	.....	12		.....	227	
República Argentina... »	.....	.....	$ 2290	.....	5	$ 595
Sal marina						
España..... hect.	417875	208938		406958	202579	
República Argentina... »	41934	20061		49215	24707	
Id. id..... kils.	.....	.....		820	8	
Brasil..... hect.	8810	4405		8207	4104	
Idem..... kils.	.....	.....		1070	12	
Inglaterra..... hect.	2008	1004		.....	.....	
Idem..... kils.	.....	.....		168015	1680	
Alemania..... »	.....	.....		11667	117	
Puertos no determinados. hect.	27840	13930	$ 248338	41797	21199	$ 254506
Sanguijuelas						
Francia..... mill.	14	432		12	345	
Alemania..... »	17	425		12	345	
República Argentina... »	1	30	$ 887	1	15	$ 705
Seda para coser						
Inglaterra..... kils.	737	7372		605	$ 5999	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Francia	kils.	427	$ 4269		567	$ 6966	
Alemania	»	67	665		211	2107	
Bélgica	»	31	311		48	471	
República Argentina	»	7	72		.....	.....	
Italia	»	7	70		.....	.....	
España	»	1	16		2	40	
India, China y Japon	»	.....	.....		34	272	
Suiza	»	.....	.....		17	136	
Puertos no determinados	»	5	46	$ 12821	2	15	$ 16006
Sillas de montar y talabarteria							
Inglaterra	vlor	.....	7920		.....	8671	
Francia	»	.....	3396		.....	1105	
Alemania	»	.....	2463		.....	908	
Italia	»	.....	1306		.....	1125	
República Argentina	»	.....	1187		.....	457	
Bélgica	»	.....	498		.....	182	
Brasil	»	.....	198		.....	616	
Estados-Nnidos de N. A.	»	.....	.....		.....	77	
Puertos no determinados	»	.....	1487	$ 18455	.....	231	$ 13372
Soda comun							
Inglaterra	kils.	206312	12266		339513	13580	
Brasil	»	19392	775		12481	499	
Italia	»	21325	853		863	35	
Francia	»	3046	244		1160	93	
Puertos no determinados	»	16220	649	$ 14787	20310	1118	$ 15325
Soda doble							
Inglaterra	kils.	342309	27339		217014	17362	
Brasil	»	4416	353		4503	360	
República Argentina	»	.....	.....		26423	2114	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 27692	13068	1046	$ 20882
Tapones de corcho							
Francia	kils.	12015	7209		14969	9652	
Italia	»	2320	2104		964	578	
República Argentina	»	2192	1315		1024	611	
Alemania	»	1956	1175		974	589	
España	»	3817	670		1166	699	
Bélgica	»	890	534		490	294	
Brasil	»	150	90		.....	.....	
Estados Unidos de N. A.	»	72	43		.....	.....	
Portugal	»	33	22		1013	608	
Inglaterra	»	41	18		1400	840	
Puertos no determinados	»	778	472	$ 13652	198	119	$ 13990

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Tipos de imprenta							
Francia	kils.	10233	$ 7163		5713	$ 3428	
Alemania	»	3120	2184		2780	1668	
Inglaterra	»	2035	1424		2526	1512	
República Argentina	»	1612	1128		11393	6879	
Italia	»	1245	872		6750	4050	
España	»	1131	792		.....	.....	
Bélgica	»	90	63		152	91	
Estados Unidos de N. A.	»	24	17		70	42	
Puertos no determinados	»	2039	2134	$ 15777	7122	4267	$ 21937
Tubos, caños y mangas de goma							
Inglaterra	kils.	1125	1343		1792	2147	
Estados Unidos de N. A.	»	170	204		.....	.....	
Alemania	»	11	13		250	300	
Italia	»	.....	.....		35	42	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 1560	20	24	$ 2513
Utiles y artículos para carruajes							
Francia	vlor.	.....	18780		.....	19189	
Inglaterra	»	.....	7586		.....	8343	
República Argentina	»	.....	867		.....	1148	
Bélgica	»	.....	300		.....	2267	
Italia	»	.....	175		.....	.....	
Alemania	»	.....	145		.....	2264	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	50		.....	128	
Puertos no determinados	»	.....	1147	$ 29050	.....	204	$ 33543
Utiles y artículos para imprenta							
Francia	vlor.	.....	4064		.....	2696	
Inglaterra	»	.....	396		.....	89	
Alemania	»	.....	235		.....	330	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	219		.....	150	
República Argentina	»	.....	148		.....	967	
Bélgica	»	.....	145		.....	.....	
Italia	»	.....	.....		.....	86	
Puertos no determinados	»	.....	2027	$ 7234	.....	986	$ 5304
Velas de estearina							
Alemania	kils.	43673	12690		40166	12056	
Bélgica	»	34805	10105		75205	22562	
Francia	»	17970	5237		16981	4956	
Inglaterra	»	15939	4720		6243	1873	
Holanda	»	10984	3185		19252	5776	
Italia	»	11126	3151		14909	4473	

Digitized by Google

PROCEDENCIAS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
España	kils.	350	$ 102		.....	$	
República Argentina	»	.....	.....		504	151	
Brasil	»	.....	.....		15	3	
Puertos no determinados	»	14577	4220	$ 43410	16115	4829	$ 56679
Velas de cera							
Italia	kils.	190	152		789	631	
Portugal	»	148	118		.....	.....	
República Argentina	»	.....	.....		444	355	
España	»	.....	.....		958	313	
Brasil	»	.....	.....	$ 270	164	131	$ 1430
Velas de sebo							
Brasil	kils.	.....	.....		45	9	
Puertos no determinados	»	45	9	$ 9	.....	.....	$ 9
Wagones para tranvias							
Inglaterra	núm.	12	14464	$ 14464	1	1000	$ 1000
Artículos diversos sin clasificacion							
Inglaterra	vlor.	.....	37132		.....	74529	
Francia	»	.....	28647		.....	48718	
República Argentina	»	.....	24323		.....	4672	
Alemania	»	.....	22558		.....	30047	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	21643		.....	4045	
Italia	»	.....	11000		.....	9087	
Bélgica	»	.....	5329		.....	2757	
Brasil	»	.....	5123		.....	4771	
España	»	.....	5202		.....	1753	
Paraguay	»	.....	636		.....	10796	
Portugal	»	.....	18		.....	135	
Chile	»	.....	12		.....	708	
Islas Malvinas	»	.....	.....		.....	100	
Perú	»	.....	.....		.....	80	
India, China y Japon	»	.....	.....		.....	85	
Puertos no determinados	»	.....	24203	$ 185826	.....	28024	$ 220307
TOTAL DE VALORES				$5209924			$5283231

Los artículos que figuran en esta relacion con procedencia de la República Argentina' son casi en su mayor parte, artículos de orígen estranjero reexportados en tránsito del puerto de Buenos Aires para el nuestro, según sea la situacion del artículo de ámbas plazas, más escaso ú ofrecido en una que en otra parte.

Luego, las cantidades que figuran aquí bajo el rubro de los paises manufactureros y productores, son siempre algo inferiores á la realidad.

Digitized by Google

Importacion comparada de los principales artículos

POR CANTIDADES, PESO Ó VOLÚMENES

AÑOS 1880 Á 1885

ARTÍCULOS		1880	1881	1882	1883	1884	1885
Aceite de olivo	kils.	2544015	1091477	1375699	1277413	1368076	1689500
Id. embotellado	doc.	4755	1619	3382	3311	1832	2486
Azúcar	kils.	9724155	10736754	10669722	10562059	14166326	11635557
Arroz	»	3828906	3906712	4250248	4207046	4003568	3921186
Alambre para cercos	»	14127653	21465642	14718112	16477939	11808481	12212830
Arados	núm.	6816	8358	5504	8928	13215	8870
Almidon	kils.	432493	314278	323291	489213	472053	461444
Bebidas							
Aguardiente de toda clase (incluso el anisado)	lits.	663932	1400044	1095667	1998554	753052	806236
Caña	»	2945504	2084676	2192385	2078257	2184513	1691920
Coñac	»	51950	45196	54038	40576	64628	52100
Id. embotellado	doc.	7268	5759	10121	11866	5963	10204
Cerveza	»	26952	27814	35028	44851	51259	45640
Idem en cascos	lits.	47275	39262	84756	102712	97480	72222
Vino embotellado de toda clase	doc.	9626	9876	8772	10447	10793	10497
Id. tinto y blanco de toda clase en cascos	lits.	17912834	20905053	20905053	21438190	22875849	24616514
Id. de champagne	doc.	1517	1425	1425	1785	724	1767
Café	kils.	959503	828875	856143	843105	991626	1042836
Calzado para hombres, señoras y niños	doc.	15576	12267	11450	12028	14589	9079
Camisas de algodon, de hilo y con vista de hilo para hombres señoras y niños	»	16943	8940	5411	10653	11297	12886
Carbon de piedra	tons.	59948	55043	58457	62551	83254	102454
Cueros preparados							
Badanas	doc.	2594	2743	2247	1532	1565	2320
Becerros	kils.	6776	3738	1557	7440	10057	9726
Idem	doc.	.....	.....	.....	20	.....	.....
Charoles	»	1302	315	156	942	950	1392
Cabritillas	»	4574	983	1197	5438	7930	8997
Suelas	núm.	2264	1030	898	425	1415	636
Tafiletes	doc.	790	687	574	1041	892	1076
Grasa de cerdo	kils.	191360	96436	136597	124074	144228	137921
Género de todas clases							
Arpillera	mts.	1723882	.....	30	.....	.....	.....

Digitized by Google

ARTÍCULOS		1880	1881	1882	1883	1884	1885
Arpillera	kils.	23103	548925	657365	817172	1337023	1602134
Bayeta	mts.	226763	.....	.....	.....	.....	.....
Idem	kils.	3808	39953	12977	19903	31393	33858
Casimir	mts.	354387	.....	201	975	.....	.....
Idem	kils.	6558	147773	99119	158112	267357	244424
Franela	mts.	66315	.....	.....	590	.....	.....
Idem	kils.	3128	20137	19347	24861	37220	34738
Hule	mts.	23256	24258	20179	29447	49054	41960
Lona	»	256090	.....	.....	.....	.....	.....
Idem	kils.	21757	116108	73207	123830	150450	158008
Loneta	mts.	27655	.....	.....	.....	.....	.....
Idem	kils.	28057	16708	19982	36195	43116	28483
Paño	mts.	332039	.....	300	1005	656	415
Idem	kils.	9007	138681	78306	124383	137130	124610
Pañete	mts.	6252	41465	36908	30157	33064	23056
Tripe	»	39428	29573	27272	58539	79935	95490
Tul crespon y gasa de seda mezcla	»	29522	5013	186	.....	.....	.....
Id. id. id. id	kils.	.....	231	65	474	674	996
Géneros de algodon	»	335919	1611491	1198296	1893221	2304983	2050742
Id. id	mts.	18507348	1087613	1179839	965638	1002100	1024504
Id. de lana	»	342870	42936	38565	59836	142085	111418
Id. id	kils.	3911	21444	4382	26577	64283	75433
Id. de lana mezcla	mts.	1480571	979557	495288	1043623	1451964	976394
Id. id. id	kils.	.....	8407	18620	9895	9111	15257
Id. de hilo	mts.	800171	10114	9445	50479	43132	31136
Id. id	kils.	34211	59118	38253	104651	177352	158638
Id. id. mezcla	mts	.....	.....	.....	205	.....	.....
Id. id. id	kils.	.....	1153	1954	1412	2765	128
Id. de seda	mts.	53594	420	.....	.....	.....	339
Id. id	kils.	49	806	125	217	2569	2198
Id. id. mezcla	mts.	124806	20358	18118	77826	83029	114304
Id. id. id	kils.	47	1464	72	2861	5260	6664
Hilo de coser en general	»	13554	34113	8486	19673	16722	13221
Idem en carretel	doc.	514853	269937	387919	394207	458302	345503
Idem acarreto	kils.	51418	66971	51620	140470	163391	215856
Idem para zapatero	»	5104	3338	6429	6416	5532	5221
Id. id	doc	.....	13	.....	.....	.....	.....
Medias de todas clases	»	144249	125954	113171	157027	183477	187596
Maderas							
Tirantes y tirantillos	núm.	4488	4491	3443	3673	5567	7627
Durmientes	»	15175	32875	1747	3822	1371	5683
Pino, spruce, etc	piés	12423214	16087061	21106025	13466681	1662742	1512384
Id. id. id	mc.	.....	.....	.....	.....	2099328	2728931
Tablas	piés	.....	18194	10087	.....	549	.....
Id	doc.	857	374	192	269	429	309
Madera sin labrar	troz.	9070	11209	17210	2001	25527	8822
Vigas	núm.	6258	3896	4381	2882	9452	8475
Máquinas de coser	»	5171	4687	7701	5602	6098	5378

Digitized by Google

ARTÍCULOS		1880	1881	1882	1883	1884	1885
Pescado de todas clases y mariscos							
Anchoas	kils.	5777	6850	8822	13692	11589	11825
Arenques	kils.	2588	1692	1079	413	119	311
Idem en cajas	doc.	.....	.....	40	47	162	640
Atun	kils.	6085	6973	9407	5166	3589	5589
Bacalao	»	299845	250229	209497	292099	299030	306901
Camarones y langostas	»	10511	8786	15818	14283	10944	13415
Ostras	»	27717	15184	16653	18206	19137	21736
Pez-palo	kils.	20656	20527	10876	22940	19051	14988
Pescado en salmuera	»	250	95	900	3009	4627	5298
Sardinas en aceite	doc.	11276	10104	10025	15250	.....	.....
Id. id	kils.	.....	.....	.....	.....	132694	103744
Idem prensadas	»	38812	35983	15702	27987	5150	18128
Salmon	»	389	322	349	705	661	185
Pasas de uva	»	344557	297510	321785	297562	307702	375530
Id. de higo	»	246520	228580	296297	256958	152653	289056
Plantillas para alpargatas	doc.	46732	53627	29469	64841	89831	104456
Pañuelos de lana	»	889	.....	20	.....	.....	.....
Id. id. id. id	kils.	.....	1570	886	861	3064	2444
Id. de algodon	»	47	7245	2181	3232	974	.....
Id. id	doc.	138746	117937	95879	116915	135005	122089
Id. de hilo	»	8161	577	1482	10073	16063	17749
Id. de seda fulares	kils.	3641	3205	1152	959	2449	2555
Id. id. id	doc.	.....	.....	.....	19	.....	.....
Quesos	kils.	173172	464753	138211	179061	182957	189129
Idem	doc.	4020	4497	4254	3850	6581	4806
Sal fina	kils.	89401	85878	101241	106121	117157	188852
Id. marina	hcts.	468451	378953	326460	321150	498467	506177
Té	kils.	63622	62805	74083	91725	79752	79177
Trigo	»	4990382	131686	8823854	1211834	416024	18125
Tierra romana	»	2953496	2801668	2635300	3241909	6063362	5401622
Tabacos y cigarros							
Cigarros de hoja	kils.	53764	169169	41902	27864	35751	47016
Id. negros	»	5928	1811	1889	600	544	231
Id. tabaco blanco	cjts.	12000	6000	250	3671	.....	.....
Id. id. id	kils.	.....	.....	.....	448	42	153
Rapé	»	7042	2915	5240	4318	5277	5050
Tabaco negro picado	»	62786	6866	6321	2286	10567	3173
Id. id. en rama	»	664143	506579	809301	581415	823434	644900
Id. de hoja en rama	»	787509	340327	444324	666127	739928	658245
Id. id. picado	»	15198	5315	155503	13540	22103	16620
Id. de mascar, en tablillas	»	3382	1421	2558	2567	2703	4935
Velas estearinas	paq.	554913	128818	233873	264258	.....	.....
Id. id	kils.	147139	2706	681	21299	149424	189390
Yerba mate	»	5469565	5264860	6251769	5774445	5690186	6506237
Yeso	»	3150	142908	143302	294925	375003	238066
Zinc	»	109968	166499	109092	130522	263331	232400

Digitized by Google

Exportacion por cantidades y su valor oficial

COMERCIO ESPECIAL, AÑOS 1883, 1884 Y 1885

I. ANIMALES EN PIÉ

GANADOS		1883		1884		1885	
		Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Ganado vacuno	cabs.	134541	$1553211	41464	$ 479672	44610	$ 532502
Id. ovino	»	110213	110213	78672	78672	153041	153041
Id. yeguarizo y caballar	»	4254	55397	2609	32832	4851	62048
Id. mular	»	1086	13032	2477	29724	834	10008
Id. porcino	»	141	1269	424	3789	515	4635
Id. cabrino	»	81	243	1	3	7	21
TOTALES	cabs.	250316	$1733365	125647	$ 624692	203858	$ 762255

II. PRODUCTOS DE GANADERIA Y SALADEROS

Aceite de patas	kils.	10323	$ 1548	1486	$ 223	.....	$.....
Id. de potro	»	103952	12474	34332	4195	131605	15793
Astas de saladero	mills.	1487	88972	1861	111647	1274	88396
Id. de campo	»	728	14442	534	8699	466	9320
Cerda	kils.	915205	228800	1014563	253634	925162	231290
Ceniza y huesos	tons.	24229	290504	17452	213740	17290	208569
Canillas y caracúes	kils.	517143	6206	315797	3790	216728	2601
Carne tasajo	»	34793581	3479358	45760901	4576090	32332180	3233218
Id. conservada	»	1508990	150899	2415081	241508	2649374	264937
Id. (estracto de)	»	498784	997568	464807	929614	619704	1239408
Id. tostada	»	.....	.....	.....	.....	446884	223442
Caldo condensado	»	147638	43992	14496	4349	9372	2812
Charqui	»	4030	403	35312	3531	.....	.....
Cueros vacunos salados	núm.	883186	4237672	934689	4512386	711174	3440452
» id. secos	»	755544	1888860	780375	1950916	1233591	3084777
» de vaquillona y becerro secos	»	308	770	61	153	6976	17440
» id. id. id.	kils.	1127	225	.....	.....	72520	12874
» nonatos vacunos secos	»	44670	8935	74862	14972	127751	25546
» id. id. salados	núm.	1178	236	13995	2799	.....	.....
» yeguarizo y potro secos	»	22731	15910	70961	49594	18885	13336
» id. id. salados	kils.	2148102	171849	1473317	117865	1404903	111751
» de cabra	»	1289	516	1890	756	1811	724
» de lobo y nutria	»	3021	813	9633	2601	25885	20165
» id. id.	núm.	12461	18692	14573	21859	.....	.....
» de carpincho	»	58	17	.....	.....	1763	469
» lanares	kils.	5237902	890517	4136533	703970	6072033	1032246
» de venado y ciervo	núm.	1090	763	664	465	821	573
» de gato y comadreja	kils.	.....	.....	.....	.....	10	1

Digitized by Google

PRODUCTOS		1883		1884		1885	
		Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Cueros de tigre	núm.	.....	$	.....	$	2	$ 12
Garras	kils.	805610	40281	982453	49123	905679	45254
Gordura vacuna	»	17055872	2062513	18702635	2351645	19223305	2215476
Huano	»	7171037	121908	8143811	316331	7597210	416527
Lana	»	31807515	7951960	26799384	6699895	29363649	7338374
Lenguas secas	doc.	21435	10718	1865	932	3727	1901
Id. conservadas	kils.	375673	37567	946181	94618	563479	56348
Marlos y machos de astas	»	586053	7033	527776	6336	1416059	16994
Pezuñas	»	165532	1979	62534	1213	125175	1502
Pelo de vaca	»	16300	652	.....	.....	1463	58
Id. de cerdo	»	1017	41	945	38	.....	.....
Plumas de avestruz	»	27687	110748	21380	85520	21696	86782
Tripas, vergas y nervios	»	7872	1192	9620	1416	26078	3150
TOTALES			22897533		23336420		23462518

III. PRODUCTOS RURALES

Afrecho	kils.	1396480	$ 11979	924790	$ 5048	2556452	$ 20508
Afrechillo	»	285	3	940	8	64395	576
Ajos y cebollas	vlor.	.....	.....	.....	9256	.....	5928
Alpiste	kils.	.....	.....	1428	84	6400	320
Alfalfa	»	15640	272	63940	1660	160540	2792
Acemite	»	.....	.....	6930	42	401100	3610
Avena	»	.....	.....	600	96	1700	280
Aves en general	vlor.	.....	362	.....	93	.....	20
Balango	kils.	35658	570	151264	2410	474000	7584
Cebada y cebadilla	»	5200	114	28080	618	20986	476
Fideos del país	»	36200	3062	100463	9612	162863	15578
Fruta fresca en general	vlor.	.....	6108	.....	25674	.....	18281
Galletas	kils.	9100	1092	6886	826	5725	469
Galletitas	»	.....	.....	.....	.....	120	24
Granzas	»	.....	.....	38790	621	338670	5419
Harina de trigo	»	2309973	129373	1171520	65606	6174926	345796
Huevos	doc.	.....	.....	18	2	.....	.....
Lino	kils.	.....	.....	.....	.....	18337	365
Maiz	»	1250330	13785	13109328	144030	4803353	111744
Pasto	fars.	1964	7856	4339	26034	1860	7840
Paja para escobas	»	80	480	158	948	198	1188
Paja	carr.	1937	3874	.....	.....	1160	2320
Paja	mzs.	8576	172	213572	4272	5742	115
Papas	kils.	11520	576	24840	1242	.....	.....
Porotos	»	.....	.....	.....	.....	628	47
Queso	»	1692	338	2237	447	420	24
Salchichon	»	.....	.....	1840	368	.....	.....
Sémola	»	.....	.....	2800	140	1386	69
Semillas	»	.....	.....	.....	.....	285	6
Trigo	»	74691	3014	79532	3187	2009870	82418
Tocino	»	.....	.....	2128	213	.....	.....
TOTALES			$ 183030		$ 302537		$ 633797

Digitized by Google

IV. OTROS PRODUCTOS

PRODUCTOS	1883		1884		1885	
	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Aceite de pescado..... kils.	.....	$.....	8898	$ 1068	.....	$.....
Adoquines..... mill.	2274	90968	3469	142793	961	47218
Arena..... tons.	64414	64414	116205	116205	131835	131835
Cal..... hect.	2525	505	2877	577	1268	329
Carros y carretones.... núm.	.....	.....	7	175	1	60
Carbon de leña..... hect.	6716	4701	5273	3691	3620	2534
Cobre viejo..... kils.	6588	66	.....	.....	6470	388
Cuarzo..... »	7420	482	.....	.....	.....	.....
Fierro viejo..... »	267236	2672	2668	32	254936	3059
Jabon..... »	630	63	.....	.....	.....	.....
Leña..... ester.	7063	20515	6904	19410	3734	10455
Piedra comun..... tons.	40258	40258	70194	70194	68649	68649
» para vereda .... m. c.	3648	3648	16794	16794	35561	35561
» ágata..... kils.	113583	11358	19012	1901	42337	4234
» cal..... tons.	1938	4835	2801	7003	2137	5339
» cristalizadas..... kils.	.....	.....	240	24	.....	.....
» trotadoras..... mts.	.....	.....	.....	.....	900	2700
Postes y medios postes.. núm.	3096	3096	3715	3715	1337	1337
Tirantes y tirantillos... »	10	10	.....	.....	.....	.....
Tejas..... mill.	.....	.....	.....	.....	1	25
Trapos viejos ..... kils.	.....	.....	15320	650	15179	181
TOTALES.....		$ 247591		$ 384232		$ 313904

Digitized by Google

Valor de la Exportacion anual

Á PRECIO DE AFORO

SOBRE LA BASE DE LOS AÑOS 1883, 1884 Y 1885

RESÚMEN GENERAL

CLASIFICACION	1883	1884	1885
I. Animales en pié.....	$ 1.733.365	$ 624.692	$ 762.255
II. Productos de Ganadería y Saladeros	22.897.533	23.336.420	23.462.518
III. Productos rurales.....	183.030	302.537	633.797
IV. Otros productos.....	247.591	384.232	313.904
V. Rancho — Artículos para el consumo ó provisiones de los buques.....	160.145	111.604	80.562
TOTALES.....	$ 25.221.664	$ 24.759.485	$ 25.253.036

Digitized by Google

Exportacion por paises de destino

PRODUCTOS EXPORTADOS EN 18884 Y 1885

DESTINOS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Aceite de potro							
Brasil	kils.	18517	$ 2222		47511	$ 5701	
República Argentina	»	11078	1405		57674	6922	
Paraguay	»	4737	568		20160	2419	
Francia	»	.....	.....	$ 4195	6260	751	$ 15793
Aceite de patas							
Chile	kils.	78	12		.....	.....	
República Argentina	»	68	10		.....	.....	
Puertos no determinados	»	1340	201	$ 223	.....	.....	.....
Aceite de pescado							
República Argentina	kils.	8898	1068	$ 1068	.....	.....	.....
Adoquines							
República Argentina	mill	3469	142793	$ 142793	961	47218	$ 47218
Afrecho							
Brasil	kils.	795612	4015		2340710	18782	
Antillas	»	49760	398		29930	239	
Islas Mauricio	»	46196	370		18327	147	
Isla de Cuba	»	10500	84		20582	164	
España	»	1554	12		4592	37	
Chile	»	168	1		820	7	
Inglaterra	»	.....	.....		82000	656	
Cabo de Buena Esperanza	»	.....	.....		33456	268	
Italia	»	.....	.....		17015	136	
Islas Malvinas	»	.....	.....		5535	44	
Puertos no determinados	»	21000	168	$ 5048	3485	28	$ 20508
Afrechillo							
Brasil	kils.	940	8		5264	47	
Italia	»	.....	.....		56400	504	
Islas Mauricio	»	.....	.....	$ 8	2731	25	$ 576
Ajos y cebollas							
Isla de Cuba	mill	4240	8480		.....	.....	
Brasil	»	338	776	$ 9256	2964	5928	$ 5928

Digitized by Google

DESTINOS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Alpiste							
Brasil	kils.	1428	$ 84	$ 84	6400	$ 320	$ 320
Alfalfa							
Brasil	kils.	60000	1566		127890	2520	
Francia	»	2760	72		.....	.....	
República Argentina	»	920	16		.....	.....	
Italia	»	230	6		.....	.....	
Bélgica	»	.....	.....		3220	56	
Islas Mauricio	»	.....	.....	$ 1660	12420	216	$ 2792
Astas de campo							
República Argentina	mill	177	3568		35	703	
Francia	»	118	2362		212	4237	
Inglaterra	»	75	1504		.....	.....	
España	»	50	1000		51	1011	
Italia	»	7	133		.....	.....	
Estados Unidos de N. A.	»	7	132		.....	.....	
Bélgica	»	.....	.....		139	2789	
Holanda	»	.....	.....		6	122	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 8699	23	458	$ 9320
Astas de saladero							
Inglaterra	mill.	800	47961		534	43984	
Francia	»	788	47255		479	28762	
España	»	86	5163		.....	.....	
Bélgica	»	55	3318		60	3614	
Brasil	»	16	951		16	946	
Italia	»	7	435		6	374	
Holanda	»	.....	.....		28	1685	
Puertos no determinados	»	109	6564	$ 111647	151	9031	$ 88396
Arena							
República Argentina	tons.	62350	62350		76605	76605	
Chile	»	31563	31563		11180	11180	
Estados Unidos de N. A.	»	3065	3065		3945	3945	
Francia	»	1736	1736		.....	.....	
Islas Barbadas	»	1720	1720		5335	5335	
India, China y Japon	»	900	900		4320	4320	
Islas Mauricio	»	746	746		.....	.....	
Austria y Hungria	»	650	650		.....	.....	
Brasil	»	470	470		545	545	
Inglaterra	»	450	450		200	200	
España	»	148	148		.....	.....	
Antillas	»	145	145		70	70	
Paraguay	»	36	36		114	114	
Alemania	»	.....	.....		200	200	
Italia	»	.....	.....		20	20	

Digitized by Google

DESTINOS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Puertos no determinados	tons.	12226	$ 12226	$ 116205	29301	$ 29301	$ 131835
Acemite							
Francia	kils.	6930	42		.....	.....	
Italia	»	.....	.....	$ 42	401100	3610	$ 3610
Aves en general							
República Argentina	vlor.	.....	70		.....	20	
Brasil	»	.....	23	$ 93	.....	.....	$ 20
Avena							
Brasil	kils.	600	96		.....	.....	
Islas Barbadas	»	.....	.....	$ 96	1700	280	$ 280
Balango							
Islas Barbadas	kils.	66160	1059		.....	.....	
Antillas	»	49840	787		41600	666	
Brasil	»	33440	535		90080	1441	
Francia	»	1824	29		78000	1248	
Italia	»	.....	.....		199760	3196	
Inglaterra	»	.....	.....		63120	1010	
Islas Mauricio	»	.....	.....	$ 2410	1440	23	$ 7584
Cal							
República Argentina	hect.	2029	407		68	14	
Brasil	»	848	170	$ 577	1200	315	$ 329
Caldo condensado							
Bélgica	kils.	12672	3802		220	66	
Francia	»	1824	547		6280	1884	
Inglaterra	»	.....	.....		2564	769	
Alemania	»	.....	.....		176	53	
Italia	»	.....	.....	$ 4349	132	40	$ 2812
Carbon de leña							
Brasil	hect.	5273	3691	$ 3691	3620	2534	$ 2534
Carros y carretones							
República Argentina	núm	7	175	$ 175	1	60	$ 60
Canillas y caracúes							
Francia	kils.	285397	3425		156611	1879	
Estados Unidos de N. A.	»	30400	365		.....	.....	
Bélgica	»	.....	.....	$ 3790	60117	722	$ 2601

Digitized by Google

DESTINOS		1884			1885		
		Cantidades	Valor	Total	Cantidades	Valor	Total
Carne tasajo							
Brasil	kils.	29391644	$2939164		19781890	$1978189	
Isla de Cuba	»	9475419	947542		2775451	277545	
República Argentina	»	1255940	125594		1603443	160344	
España	»	185174	18517		56580	5658	
Francia	»	167800	16780		222201	22220	
Islas Canarias	»	75	8		.....	.....	
Inglaterra	»	.....	.....		400820	40082	
Venezuela	»	.....	.....		100338	10034	
Italia	»	.....	.....		39762	3976	
Chile	»	.....	.....		3939	394	
Bélgica	»	.....	.....		1421	142	
Islas Mauricio	»	.....	.....		133	14	
Puertos no determinados	»	5284849	528485	$4576090	7346202	734620	$3233218
Carne conservada							
Inglaterra	kils.	952657	95266		643992	64399	
República Argentina	»	515219	51522		1131587	113159	
Francia	»	401689	40169		516898	51689	
Antillas	»	239755	23975		.....	.....	
Bélgica	»	169846	16985		880	88	
Alemania	»	3284	328		1100	110	
Chile	»	3145	314		.....	.....	
Perú	»	960	96		.....	.....	
Brasil	»	217	22		.....	.....	
Italia	»	.....	.....		1980	198	
Portugal	»	.....	.....		287	29	
Puertos no determinados	»	128309	12831	$ 241508	352650	35265	$ 264937
Carne (extracto de)							
Inglaterra	kils.	220824	441648		588433	1176866	
Bélgica	»	212057	424114		.....	.....	
República Argentina	»	7671	15342		13142	26284	
Francia	»	7622	15244		.....	.....	
Brasil	»	2714	5428		.....	.....	
Alemania	»	.....	.....		52	104	
Puertos no determinados	»	13919	27838	$ 929614	18077	36154	$1239408
Carne tostada							
Francia	kils.	.....	.....		29300	14650	
Bélgica	»	.....	.....		3090	1545	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$.....	414494	207247	$ 223442
Charqui							
Chile	kils.	35247	3525		.....	.....	
Francia	»	65	6	$ 3531	.....	.....	$.....

Digitized by Google

DESTINOS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Cebada y cebadilla							
Antillas	kils.	23400	$ 515		.....	$.....	
Islas Mauricio	»	2430	53		3600	79	
Brasil	»	1800	40		10096	236	
España	»	450	10		.....	.....	
Cabo de Buena Esperanza	»	.....	.....	$ 618	7290	161	$ 476
Ceniza y huesos							
Inglaterra	kils.	10270562	123249		3770716	45251	
Estados-Unidos de N. A.	»	2898715	39104		7671154	93144	
Francia	»	1659143	19910		256846	3082	
República Argentina	»	850557	10207		413297	4958	
Italia	»	635667	7628		.....	.....	
Brasil	»	172388	2068		216675	2600	
Bélgica	»	156672	1880		491033	5893	
Alemania	»	4000	48		.....	.....	
Puertos no determinados	»	803813	9646	$ 213740	4470081	53641	$ 208569
Cerda							
Francia	kils.	389057	97264		244338	61085	
Estados Unidos de N. A.	»	257568	64391		364699	91175	
Bélgica	»	240004	60001		124058	31014	
Inglaterra	»	58254	14564		163153	40788	
República Argentina	»	43839	10954		12831	3208	
Brasil	»	7095	1774		8401	2100	
Italia	»	3841	960		.....	.....	
España	»	.....	.....		465	116	
Puertos no determinados	»	14905	3726	$ 253634	7217	1804	$ 231290
Cobre viejo							
Italia	kils.	.....	.....	$.....	6470	388	$ 388
Cueros vacunos secos							
Estados-Unidos de N. A.	núm	517551	1293878		850633	2126582	
Francia	»	90571	226428		102529	256322	
España	»	77837	194592		117180	292950	
Portugal	»	39998	99995		25740	64350	
Inglaterra	»	34613	86532		32918	82295	
Italia	»	7127	17818		80386	200965	
República Argentina	»	3367	8422		55	138	
Chile	»	1259	3147		.....	.....	
Bélgica	»	1079	2697		6289	15723	
Brasil	»	990	2450		3057	7692	
Alemania	»	500	1250		.....	.....	
Isla de Cuba	»	93	232		20	50	
Puertos no determinados	»	5390	13475	$1950916	14784	37710	$3084777

Digitized by Google

DESTINOS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Cueros vacunos salados							
Inglaterra	núm.	383654	$1903581		353038	$1763619	
Francia	»	253619	1206961		190359	908058	
Bélgica	»	146181	655767		89599	388064	
República Argentina	»	51762	248712		19771	90450	
Alemania	»	19293	96465		8119	40595	
Brasil	»	8289	41445		5000	24790	
Estados Unidos de N. A.	»	4000	20000		.....	.....	
España	»	3228	16140		.....	.....	
Puertos no determinados	»	64663	323315	$4512386	45288	224876	$3440452
Cueros nonatos vacunos secos							
Francia	kils.	27654	5531		24524	4905	
Italia	»	27075	5415		63665	12733	
Portugal	»	7778	1555		22446	4489	
España	»	3809	762		3756	751	
Estados Unidos de N. A.	»	4630	926		154	31	
Bélgica	»	3185	637		.....	.....	
República Argentina	»	246	49		2196	439	
Inglaterra	»	.....	.....		4178	836	
Alemania	»	.....	.....		660	132	
Puertos no determinados	»	485	97	$ 14972	6172	1230	$ 25546
Cueros nonatos vacunos salados							
Bélgica	núm	7176	1435		.....	.....	
República Argentina	»	3824	765		.....	.....	
Estados Unidos de N. A.	»	837	167		.....	.....	
Inglaterra	»	367	74		.....	.....	
Francia	»	190	38		.....	.....	
Puertos no determinados	»	1601	320	$ 2799	.....	.....	$.....
Cueros de vaquillona y becerros secos							
Estados Unidos de N. A.	núm	.....	.....		6976	17440	
Id. id.	kils.	.....	.....		20042	2378	
Italia	»	.....	.....		49226	9845	
España	»	.....	.....		3252	651	
Puertos no determinados	núm	64	153	$ 153	.....	.....	$ 30314
Cueros lanares							
Francia	kils.	2725936	463509		3972618	675345	
Italia	»	627649	106700		941212	160006	
Inglaterra	»	340102	57817		318326	54116	
República Argentina	»	264936	45039		243195	41343	
Bélgica	»	84518	14368		244559	41575	
Alemania	»	30613	5205		129546	22023	
Portugal	»	1529	260		505	86	

Digitized by Google

DESTINOS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Brasil	kils.	952	$ 162		3381	$ 575	
España	»	440	75		53666	9123	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	.....		48364	8222	
Puertos no determinados.	»	59854	10835	$ 703970	116661	19832	$1032246
Cueros yeguarizos y de potro secos							
República Argentina...	núm.	51931	36351		.....	.....	
España	»	11573	7800		12540	8778	
Estados Unidos de N. A.	»	2921	2045		78	54	
Francia	»	2250	1575		5047	3533	
Inglaterra	»	1470	1029		.....	.....	
Brasil	»	406	227		137	96	
Alemania	»	68	48		760	649	
Isla de Cuba	»	40	28		.....	.....	
Puertos no determinados	»	702	491	$ 49594	323	226	$ 13336
Cueros yeguarizos y de potro salados							
Alemania	kils.	393678	31494		329258	26341	
Brasil	»	179362	14349		188538	15083	
República Argentina...	»	132697	10615		264542	21163	
Francia	»	37559	3005		5058	405	
Inglaterra	»	.....	.....		98326	7866	
Bélgica	»	.....	.....		15900	1272	
Puertos no determinados	»	730021	58402	$ 117865	503281	39621	$ 111751
Cueros de cabra							
Francia	kils.	1890	756		598	239	
República Argentina...	»	.....	.....		885	354	
Italia	»	.....	.....	$ 756	328	131	$ 724
Cueros de lobo y nutria							
Inglaterra	núm.	12849	19273		.....	.....	
Idem	kils.	.....	.....		10822	16233	
Estados Unidos de N. A.	»	5924	1600		11963	3095	
Idem idem	núm.	1724	2586		.....	.....	
Francia	kils.	3709	1001		.....	.....	
Bélgica	»	.....	.....		1967	531	
Alemania	»	.....	.....		1098	296	
Brasil	»	.....	.....	$ 24460	35	10	$ 20165
Cueros de carpincho							
Francia	núm.	.....	.....		1154	346	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	.....	$	609	123	$ 469

Digitized by Google

DESTINOS	1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Cueros de venado y ciervo						
Estados Unidos de N. A. núm.	664	$ 465	$ 465	821	$ 573	$ 573
Cueros de gato y comadreja						
Brasil..... kils.	.....	.....	$.....	10	1	$ 1
Cueros de tigre						
Italia..... núm.	.....	.....	$.....	2	12	$ 12
Fideos del pais						
Brasil..... kils.	99935	9559		162817	15574	
Chile..... »	330	33		46	4	
Francia..... »	198	20	$ 9612	.....	.....	$ 15578
Fierro viejo						
Estados Unidos de N. A. kils.	2668	32		.....	.....	
España..... »	.....	.....		253436	3041	
Italia..... »	.....	.....	$ 32	1500	18	$ 3059
Fruta fresca en general						
Brasil..... vlor.	.....	24836		.....	18136	
Islas Malvinas..... »	.....	809		.....	.....	
Chile..... »	.....	29		.....	.....	
Islas Mauricio..... »	.....	.....	$ 25674	.....	145	$ 18281
Ganado vacuno						
Brasil..... cabezas	35366	420069		36070	416400	
República Argentina... »	5511	47916		6979	85090	
Chile..... »	285	5700		229	4580	
Italia..... »	103	2060		1202	24040	
Inglaterra..... »	41	820		101	2020	
España..... »	38	760		.....	.....	
Alemania..... »	37	740		.....	.....	
Francia..... »	27	495		5	100	
Bélgica..... »	16	320		.....	.....	
Puertos no determinados »	40	792	$ 479672	24	272	$ 532502
Ganado ovino						
Brasil..... cabezas	54161	54161		81377	81377	
República Argentina... »	22912	22912		70330	70330	
Chile..... »	417	417		311	311	
Inglaterra..... »	362	362		161	161	
Bélgica..... »	362	362		.....	.....	

Digitized by Google

DESTINOS	1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Francia..... cabezas	258	$ 258		.....	$.....	
Islas Mauricio..... »	70	70		60	60	
España..... »	66	66		.....	.....	
Italia..... »	64	64		300	300	
Puertos no determinados »	.....	.....	$ 78672	502	502	$ 153041
Ganado yeguarizo y caballar						
Brasil..... cabezas	1643	16350		1499	19272	
República Argentina.. »	924	16078		3176	40480	
Islas Mauricio..... »	22	164		1	12	
Chile..... .	11	132		23	460	
Francia..... »	5	60		.....	.....	
Antillas..... »	2	24		134	1608	
Inglaterra..... »	1	12		.....	.....	
Italia..... »	1	12		.....	.....	
España..... »	.....	.....		12	144	
Cabo de Buena Esperanza »	.....	.....	$ 32832	6	72	$ 62048
Ganado mular						
Islas Mauricio..... cabezas	1230	14760		332	3984	
Antillas..... »	993	11916		50	600	
Cabo de Buena Esperanza »	121	1452		52	624	
Brasil..... »	94	1128		129	1548	
España..... »	39	468		198	2376	
Chile..... »	.....	.....		3	36	
Puertos no determinados »	.....	.....	$ 29724	70	840	$ 10008
Ganado porcino						
Brasil..... cabezas	236	2097		148	1332	
República Argentina... »	188	1692	$ 3789	367	3303	$ 4635
Ganado cabrino						
Brasil..... cabezas	1	3	$ 3	7	21	$ 21
Galletas						
Chile..... kils.	5920	710		.....	.....	
Francia..... »	552	66		.....	.....	
Brasil..... »	414	50		2725	109	
Italia..... »	.....	.....	$ 826	3000	360	$ 469
Galletitas						
Brasil..... kils.	.....	.....	.....	120	24	$ 24
Garras						
Bélgica..... kils.	661649	33083		378318	18916	

Digitized by Google

DESTINOS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Francia	kils.	163323	$ 8166		105850	$ 5292	
Estados Unidos de N. A.	»	79837	3992		270650	13532	
Inglaterra	»	54625	2731		83232	4162	
República Argentina	»	7400	370		7044	352	
España	»	544	27		12756	638	
Alemania	»	.....	.....		29337	1467	
Italia	»	.....	.....		8298	415	
Portugal	»	.....	.....		459	23	
Puertos no determinados	»	15075	754	$ 49123	9735	457	$ 45254
Gordura vacuna							
Inglaterra	kils.	9316495	1201968		9252871	999697	
Francia	»	2255324	270639		3416613	410036	
Brasil	»	1332304	159909		1835928	223916	
Bélgica	»	1330332	159652		457962	54955	
España	»	1176843	141221		891561	106987	
Italia	»	947195	113663		627735	75328	
Portugal	»	691573	83025		105220	14436	
República Argentina	»	599531	72083		449732	57072	
Chile	»	289298	44922		256268	37788	
Perú	»	32331	3880		17785	2134	
Paraguay	»	9867	1745		15117	2056	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	.....		235913	28310	
Puertos no determinados	»	721242	98938	$2351645	1660600	202761	$2215476
Granzas							
Francia	kils.	38790	621		151380	2422	
Italia	»	.....	.....	$ 621	187290	2997	$ 5419
Harina de trigo							
Brasil	kils.	1158798	64893		6024356	337364	
Francia	»	8372	469		900	51	
Italia	»	1150	64		28810	1613	
República Argentina	»	.....	.....		76470	4282	
Islas Malvinas	»	.....	.....		32200	1803	
Chile	»	.....	.....		4600	258	
Cabo de Buena Esperanza	»	.....	.....		690	39	
Puertos no determinados	»	3200	180	$ 65606	6900	386	$ 345796
Huano							
Inglaterra	kils.	7385600	303441		7484457	414628	
República Argentina	»	51000	867		.....	.....	
Bélgica	»	49190	836		30000	510	
Francia	»	48019	817		44673	741	
Alemania	»	.....	.....		30000	510	
Puertos no determinados	»	610002	10370	$ 316331	8080	138	$ 416527
Huevos							
República Argentina	doc.	18	2	$ 2	.....	.....	$.....

Digitized by Google

DESTINOS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Lana							
Bélgica	kils.	9752533	$2438133		12776804	$3194201	
Francia	»	4556254	1139064		3706141	926535	
Inglaterra	»	3404927	851482		308696	77174	
República Argentina	»	3215841	803763		1824036	453617	
Alemania	»	2789874	697468		1074200	268550	
Estados Unidos de N. A.	»	1377771	344443		7864657	1966164	
Italia	»	343818	85955		327867	81967	
Brasil	»	222504	55626		243009	60606	
España	»	163777	40944		32415	8104	
Portugal	»	66219	16555		198009	49502	
Chile	»	465	116		.....	.....	
Puertos no determinados	»	905401	226346	$6699895	1007815	251954	$7338374
Lenguas conservadas							
Inglaterra	kils.	501229	50123		340206	34021	
República Argentina	»	70211	7021		15386	1539	
Brasil	»	63301	6330		38396	3840	
Bélgica	»	18508	1851		2460	246	
Francia	»	17537	1754		4734	473	
Alemania	»	8976	898		34920	3492	
Perú	»	77	8		.....	.....	
Paraguay	»	46	4		.....	.....	
Italia	»	.....	.....		144	14	
Puertos no determinados	»	266296	26629	$ 94618	127233	12723	$ 56348
Lenguas secas							
República Argentina	doc.	1052	526		2789	1394	
Brasil	»	612	306		396	198	
Francia	»	9	4		.....	.....	
Puertos no determinados	»	192	96	$ 932	542	309	$ 1901
Leña							
República Argentina	ester.	5123	14465		2328	6518	
Brasil	»	1781	4945	$ 19410	1406	3937	$ 10455
Lino							
Inglaterra	kils.	.....	.....		13200	211	
Brasil	»	.....	.....	$.....	5137	154	$ 365
Maiz							
Brasil	kils.	2247195	24758		1374895	34465	
España	»	2209361	24303		1367596	34190	
Francia	»	1638846	18027		181168	1893	
Portugal	»	1537600	16914		84754	2119	
Antillas	»	988636	10875		101122	2528	
Italia	»	882756	9711		444782	11120	

Digitized by Google

DESTINOS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Bélgica	kils.	612250	$ 6739		.....	$	
República Argentina...	»	526352	5499		.....	.....	
Islas Mauricio	»	38108	419		38316	958	
Inglaterra	»	35960	396		82460	2061	
Alemania	»	10602	191		16300	408	
Cabo de Buena Esperanza	»	9796	108		631470	15787	
Islas Malvinas	»	6948	76		16080	402	
Chile	»	2680	29		11284	282	
Paraguay	»	.....	.....		50518	528	
Venezuela	»	.....	.....		323744	3032	
Puertos no determinados	»	2362238	25985	$ 144030	78864	1971	$ 111744
Marlos y machos de astas							
Inglaterra	kils.	318185	3820		914640	10977	
Francia	»	162591	1952		24789	297	
Bélgica	»	36000	432		64480	774	
Estados Unidos de N. A.	»	11000	132		12498	150	
España	»	.....	.....		67107	805	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 6336	332545	3991	$ 16994
Pasto							
Islas Mauricio	fars.	1618	9708		826	3304	
Antillas	»	1199	7194		273	1092	
Brasil	»	1010	6060		297	1588	
Cabo de Buena Esperanza	»	130	780		40	160	
Chile	»	69	414		20	80	
España	»	55	330		288	1152	
Islas Canarias	»	50	300		.....	.....	
Inglaterra	»	47	282		8	32	
Bélgica	»	24	144		.....	.....	
Islas Malvinas	»	2	12		.....	.....	
Italia	»	.....	.....		14	56	
Francia	»	.....	.....		4	16	
Puertos no determinados	»	135	810	$ 26034	90	360	$ 7840
Paja (diversas clases de)							
Brasil	vlor	.....	1909		.....	1414	
Isla de Cuba	»	.....	790		.....	90	
Bélgica	»	.....	220		.....	.....	
Inglaterra	»	.....	169		.....	115	
Francia	»	.....	30		.....	.....	
España	»	.....	12		.....	.....	
República Argentina...	»	.....	.....		.....	34	
Puertos no determinados	»	.....	2090	$ 5220	.....	1970	$ 3623
Papas							
Isla de Cuba	kils.	24840	1242	$ 1242	.....	.....	$ .....

Digitized by Google

DESTINOS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Pelo de vaca							
República Argentina...	kils.	.....	$.....	$.....	1463	$ 58	$ 58
Pelo de cerdo							
Francia.....	kils.	945	38	$ 38	.....	.....	$.....
Pezuñas							
República Argentina..	kils.	12150	607		.....	.....	
Italia.....	»	25060	301		1284	15	
Bélgica.....	»	16380	198		23405	281	
Inglaterra.....	»	8944	107		24275	291	
Francia.....	»	.....	.....		64627	776	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 1213	11584	139	$ 1502
Piedra comun							
República Argentina...	tons.	64019	64019		63277	63277	
Inglaterra.....	»	1070	1070		212	212	
Chile.....	»	945	945		500	500	
Antillas.....	»	722	722		.....	.....	
Islas Barbadas.....	»	460	460		898	898	
Estados Unidos de N. A.	»	290	290		671	671	
Brasil	»	216	216		112	112	
Francia.....	»	80	80		.....	.....	
Italia.....	»	50	50		.....	.....	
India, China y Japon...	»	.....	.....		620	620	
Bélgica.....	»	.....	.....		100	100	
Puertos no determinados	»	2342	2342	$ 70194	2259	2259	$ 68649
Piedra para vereda							
República Argentina...	m. c.	16794	16794	$ 16794	35561	35561	$ 35561
Piedra ágata							
República Argentina...	kils.	10012	1001		42337	4234	
Bélgica.....	»	9000	900	$ 1901	.....	.....	$ 4234
Piedra cal							
República Argentina...	tons.	2801	7003	$ 7003	2137	5339	$ 5339
Piedra cristalizada							
Italia.....	kils.	240	24	$ 24	.....	.....	$.....
Piedras trotadoras							
República Argentina...	mts.	.....	.....	$.....	900	2700	$ 2700

Digitized by Google

DESTINOS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Porotos							
Brasil	kils.	.....	$.....	$.....	628	$ 47	$ 47
Postes y medios postes							
Brasil	núm.	3715	3715	$ 3715	1337	1337	$ 1337
Plumas de avestruz							
Francia	kils.	18024	72096		14583	58332	
Estados Unidos de N. A.	»	1885	7540		3739	14956	
España	»	1319	5276		2364	9456	
Inglaterra	»	146	584		181	724	
Isla de Cuba	»	6	24		158	632	
Bélgica	»	.....	.....		228	912	
Alemania	»	.....	.....		82	328	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 85520	361	1442	$ 86782
Queso							
República Argentina	kils.	2237	447		.....	.....	
Brasil	»	.....	.....	$ 447	120	24	$ 24
Rancho							
Artículos para el consumo ó provisiones de los buques	vlor.	.....	111604	$ 111604	.....	80562	$ 80562
Salchichon							
República Argentina	kils.	1840	368	$ 368	.....	.....	$.....
Sémola							
Brasil	kils.	2800	140	$ 140	1386	69	$ 69
Semillas							
Brasil	kils.	.....	.....	$.....	285	6	$ 6
Tejas							
Brasil	mill.	.....	.....	$.....	1	25	$ 25
Tocino							
República Argentina	kils.	2128	213	$ 213	.....	.....	$.....
Trapos viejos							
Brasil	kils.	3000	503		.....	.....	

Digitized by Google

DESTINOS		1884 Cantidades	1884 Valor	1884 Total	1885 Cantidades	1885 Valor	1885 Total
Bélgica	kils.	1450	$ 137		1570	$ 19	
Italia	»	870	10		.....	.....	
España	»	.....	.....		6735	81	
Alemania	»	.....	.....		3000	36	
Estados Unidos de N. A.	»	.....	.....	$ 650	3874	45	$ 181
Tripas, vergas y nervios							
España	kils.	5326	799		5430	814	
Bélgica	»	2630	394		.....	.....	
Chile	»	904	136		1674	251	
Italia	»	199	30		317	48	
Alemania	»	138	21		686	34	
Brasil	»	300	15		.....	.....	
Francia	»	.....	.....		3644	547	
República Argentina	»	.....	.....		7660	766	
Portugal	»	.....	.....		467	70	
Puertos no determinados	»	123	18	$ 1413	6200	620	$ 3150
Trigo							
Brasil	kils.	68952	2764		153630	6302	
España	»	10580	423		435600	17424	
Francia	»	.....	.....		801722	32069	
Italia	»	.....	.....		365738	14629	
República Argentina	»	.....	.....		238560	11332	
Paraguay	»	.....	.....		7440	353	
Cabo de Buena Esperanza	»	.....	.....		900	36	
Puertos no determinados	»	.....	.....	$ 3187	6280	273	$ 82418
TOTAL DE VALORES				24759485			25253036

Digitized by Google

Exportacion comparada de los principales frutos del país

POR CANTIDADES, PESO Ó VOLÚMENES

AÑOS 1875-1877 Á 1885

PRODUCTOS		1875	1877	1878	1879	1880	1881	1882	1883	1884	1885
Aceite de potro	kils.	24220	36857	36769	50878	221316	237961	275656	103952	34332	131605
Carne salada ó tasajo	»	22552927	22728296	32965648	23449748	33073868	27852820	34026527	34793581	45760901	32332180
Ceniza y huesos	tons.	11967	16482	13927	13057	15924	16233	19643	24229	17452	17290
Cerda	kils.	596150	623908	668200	743054	1066263	1006931	1571208	905205	1014563	925162
Cueros vacunos secos	núm.	415329	432327	444906	746916	1003305	1455552	860611	755544	780375	1233591
Idem idem salados	»	619633	682667	765767	644538	774858	687754	814706	883186	934689	711174
Idem secos y salados juntos	»	1034962	1114994	1210673	1391454	1778163	2143306	1675317	1638730	1715064	1944765
Idem yeguarizos secos	»	110910	117171	73011	96493	346100	35900	24862	22731	70961	18885
Idem idem salados	kils.	.....	.....	.....	.....	734941	2149643	2233140	2148102	1473317	1404903
Idem de carnero, sucios (*)	»	2106835	3484255	4139820	3275014	3306709	3620164	4203086	5237902	4136533	6072033
Extracto de carne	»	1675265	372517	431514	369269	469364	333315	564193	498784	464807	619704
Huano artificial	»	4065487	6162870	8393947	5262540	6742176	4750396	6890879	7171037	8143811	7597210
Harina de trigo	»	153802	8755460	8406875	6164911	928440	2173426	984908	2309973	1171520	6174926
Lana sucia	»	10127943	17146005	16912848	17908945	18766079	16182175	21235776	31807515	26799384	29363649
Maiz	»	429420	6251892	8929089	9054795	1051649	11198385	12815909	1250330	13109328	4803353
Pasto	fars.	5801	4862	9995	9290	2541	4539	2580	1964	4339	1860
Plumas de avestruz	kils.	41644	7768	8137	12475	28485	33327	21760	27687	21380	21696
Gordura vacuna	»	5803565	7375499	12721348	9311723	13078866	11896546	16313015	17055872	18702635	19223305

(*) Con más 97,712 docenas de cueros pelados, en 1875.

Digitized by Google

Comercio terrestre con el Brasil

AÑO 1884

I. Exportacion por las siguientes Receptorías

ARTÍCULOS		Maldonado y Cerro-Largo		Tacuarembó		Salto		Chuy		TOTAL
		Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	
Aceite de potro	kilógramos	18517	$ 2222	.....	$	.....	$	.....	$	$ 2222
Afrecho	»	9120	82	.....	.....	.....	.....	.....	.....	82
Astas de saladero	millares	16	950	.....	.....	.....	.....	.....	.....	950
Aves en general	valor	.....	.....	.....	23	.....	.....	.....	.....	23
Cal	hectólitros	.....	.....	848	171	.....	.....	.....	.....	171
Carbon de leña	»	2538	1777	2753	1915	.....	.....	.....	.....	3692
Carne tasajo	kilógramos	561075	56107	.....	.....	1259358	125936	.....	.....	182043
Ceniza y huesos	»	172388	2069	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2069
Cerda	»	7016	1754	79	20	.....	.....	.....	.....	1774
Cueros vacunos secos	número	217	542	266	640	.....	.....	.....	.....	1182
Idem id. salados	»	8289	41445	.....	.....	.....	.....	.....	.....	41445
Idem yeguarizos y potro salados	kilógramos	179362	14349	.....	.....	.....	.....	.....	.....	14349
Ganado vacuno	cabezas	24343	288036	7406	90229	70	888	2911	28196	407349
Idem yeguarizo y caballar	»	597	5900	475	5621	327	3063	210	1358	15942
Idem ovino	»	27480	27480	5550	5550	2495	2495	8667	8667	44192
Idem mular	»	.....	.....	37	444	44	528	.....	.....	972
Idem porcino	»	11	99	12	108	7	63	206	1827	2097
Gordura vacuna	kilógramos	67019	8045	786	94	.....	.....	378	75	8214
Lana	»	43862	10966	66	16	.....	.....	1090	273	11255
Lenguas secas	docenas	610	305	.....	.....	.....	.....	.....	.....	305
Leña	estérios	770	2156	1011	2789	.....	.....	.....	.....	4945
Maiz	kilógramos	.....	.....	7500	121	.....	.....	.....	.....	121
Paja para techo	mazos	.....	.....	1400	28	.....	.....	.....	.....	28
Piedra comun	toneladas	.....	.....	179	179	.....	.....	36	36	215
Postes y medios postes	número	3315	3315	400	400	.....	.....	.....	.....	3715

Digitized by Google

ARTÍCULOS		Maldonado y Cerro-Largo		Tacuarembó		Salto		Chuy		TOTAL
		Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	
Trigo	kilógramos	.....	$	3120	$ 148	.....	$	.....	$	$ 148
Vejigas	»	300	15	.....	.....	.....	.....	.....	.....	15
TOTALES			$ 467614		$ 108496		$ 132973		$ 40432	$749545

II. Importacion

Aceite de olivo	kilógramos	3	$ 9	.....	$	.....	$	.....	$	$ 9
Alambre para cercos	»	431628	25897	11212	673	.....	.....	8280	497	27067
Alfalfa	fardos	.....	.....	4	32	.....	.....	.....	.....	32
Alfareria	valor	.....	95	.....	.....	.....	.....	.....	.....	95
Almidon	kilógramos	1045	115	30	3	.....	.....	.....	.....	118
Arroz	»	103776	9340	863	78	.....	.....	525	47	9465
Artículos diversos	valor	.....	823	.....	27	.....	.....	.....	144	994
Azúcar	kilógramos	475814	61856	10540	1371	405876	52764	5790	753	116744
Aguardiente	litros	.....	.....	.....	.....	.....	.....	455	40	40
Caña	»	136413	12277	671	61	100571	9948	546	67	22353
Cerveza	docenas	72	175	.....	.....	.....	.....	.....	.....	175
Coñac	»	1	6	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6
Ginebra	litros	39	4	.....	.....	.....	.....	.....	.....	4
Licor	docenas	4	28	4	9	.....	.....	.....	.....	37
Vino embotellado	»	4	28	.....	.....	.....	.....	.....	.....	28
Idem en cascos	litros	1260	177	60	7	.....	.....	.....	.....	184
Café	kilógramos	83304	18329	720	163	14545	3876	392	91	22459
Cajones desarmados	metros cuad.	4988	1646	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1646
Zuecos	docenas	.....	.....	9	26	.....	.....	3	17	43
Carbon de piedra	toneladas	1	10	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10
Carretillas de mano	número	15	73	.....	.....	.....	.....	.....	.....	73
Carros, carretas y carretones	»	24	745	6	653	.....	.....	2	44	1442
Carruajes	»	1	80	.....	.....	.....	.....	2	280	360
Cáscaras para curtir	kilógramos	16672	334	.....	.....	.....	.....	.....	.....	334

Digitized by Google

ARTÍCULOS		Maldonado y Cerro-Largo		Tacuarembó		Salto		Chuy		TOTAL
		Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	
Cascos vacios	valor	.....	$ 148	.....	$	.....	$	.....	$	$ 148
Cebada en grano	kilógramos	215	10	50	2	.....	.....	.....	.....	12
Guayabada	»	695	313	11	5	1046	471	.....	.....	789
Mazacote	»	4565	685	150	22	235	34	.....	.....	741
Ticholos	»	796	239	10	3	811	243	.....	.....	485
Fariña	»	430286	18072	13416	614	366466	11193	28352	1197	31076
Ferreteria (artículos de)	valor	.....	74	.....	.....	.....	.....	.....	.....	74
Fierro en barras y planchas	kilógramos	3000	150	.....	.....	.....	.....	.....	.....	150
Fideos	»	59	9	.....	.....	.....	.....	.....	.....	9
Fósforos	»	12	6	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6
Cocos	número	335	10	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10
Naranjas	millares	58	290	74	367	281	1349	.....	.....	2006
Bananas	cachos	.....	.....	.....	.....	.....	.....	40	8	8
Galletas	kilógramos	2676	321	91	11	.....	.....	66	8	340
Galletitas	»	60	21	.....	.....	.....	.....	.....	.....	21
Ganado vacuno	cabezas	12053	66770	.....	.....	.....	.....	497	5964	72734
Idem ovino	»	.....	.....	.....	.....	.....	.....	164	164	164
Idem yeguarizo y caballar	»	2013	3497	.....	.....	.....	.....	482	2920	6417
Lona	kilógramos	294	176	.....	.....	.....	.....	.....	.....	176
Grasa de cerdo	»	75	21	.....	.....	.....	.....	.....	.....	21
Harina de trigo	»	13185	1159	90	8	.....	.....	380	30	1197
Jabon	»	2794	251	101	10	.....	.....	75	7	268
Kerosene	litros	120	5	15	63	.....	.....	.....	.....	68
Arvejas	kilógramos	100	10	60	6	.....	.....	.....	.....	16
Papas	»	13400	603	.....	.....	.....	.....	.....	.....	603
Porotos	»	9730	584	5677	341	7300	438	420	25	1388
Loza y porcelana	valor	.....	.....	.....	143	.....	.....	.....	.....	143
Madera en general										
Camas para carreta	número	79	79	43	43	138	138	.....	.....	260
Cañas tacuara	»	.....	.....	.....	.....	.....	.....	310	9	9

Digitized by Google

ARTÍCULOS		Maldonado y Cerro-Largo		Tacuarembó		Salto		Chuy		TOTAL
		Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	
Cedro, nogal y roble	metros cuad.	.....	$	2107	$ 610	.....	$	352	$ 211	$ 821
Curvas	número	27	27	.....	.....	.....	.....	.....	.....	27
Durmientes	»	.....	.....	.....	.....	1007	1007	.....	.....	1007
Ejes de madera	»	157	157	192	192	.....	.....	125	125	474
Madera dura	piés	.....	.....	.....	.....	776	841	.....	.....	841
Idem idem	trozos	23	22	4	4	72	72	.....	.....	98
Mazas para carretas	pares	2	8	.....	.....	4	16	.....	.....	24
Pino	piés	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2218	67	67
Idem	metros cuad.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	474	137	137
Postes y medios postes	número	3014	904	2978	893	.....	.....	1439	472	2269
Ripias	»	4272	107	.....	.....	.....	.....	.....	.....	107
Tablas y tablones	metros cuad.	429	2643	262	153	287	172	.....	.....	2968
Tirantes y tirantillos	número	195	145	175	142	93	94	52	37	418
Varas para saladero	»	300	9	.....	.....	.....	.....	45	12	21
Vigas	»	19	117	64	343	767	4354	2	12	4826
Maiz	kilógramos	.....	.....	.....	.....	.....	.....	100	5	5
Maní	»	2582	181	.....	.....	.....	.....	.....	.....	181
Máquinas para coser	número	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	8	8
Miel de caña	kilógramos	3470	212	.....	.....	.....	.....	.....	.....	212
Muebles	valor	.....	151	.....	250	.....	.....	.....	93	494
Alquitran, brea, resina y pez	kilógramos	62262	1246	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1246
Cabo	»	48	10	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10
Estopa	»	126	15	.....	.....	.....	.....	.....	.....	15
Papel astraza	»	61	10	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10
Idem blanco	»	30	5	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5
Bacalao	»	30	6	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6
Suelas	número	15	105	.....	.....	.....	.....	.....	.....	105
Cueros vacunos secos	»	370	925	.....	.....	.....	.....	.....	.....	925
Plata labrada	valor	.....	15	.....	.....	.....	.....	.....	.....	15
Sal comun	hectólitros	8810	4405	.....	.....	.....	.....	98	49	4454
Soda comun	kilógramos	19392	776	.....	.....	.....	.....	220	9	785
Idem doble	»	4416	353	.....	.....	.....	.....	.....	.....	353

Digitized by Google

ARTÍCULOS		Maldonado y Cerro-Largo		Tacuarembó		Salto		Chuy		TOTAL
		Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	
Tabaco negro en rama.....	kilógramos	11510	$ 4144	36	$ 13	6050	$ 2205	.....	$.....	$ 6362
Idem idem picado	»	10312	3982	50	25	.....	.....	11	4	4011
Talabartería y lomillería (artículos de)	valor	.....	154	.....	.....	.....	.....	.....	30	184
Té.....	kilógramos	.....	.....	22	18	.....	.....	.....	.....	18
Tejas de barro.....	millares	11	333	.....	.....	.....	.....	.....	.....	333
Tiza.....	kilógramos	2100	32	.....	.....	.....	.....	.....	.....	32
Velas de sebo	»	.....	.....	.....	.....	.....	.....	45	9	9
Yeso.....	»	11108	213	.....	.....	.....	.....	.....	.....	213
Yerba.....	»	242767	29132	139845	16788	105396	12647	210107	25213	83780
TOTALES.....			$ 276094		$ 24172		$ 101862		$ 38806	$444934

Digitized by Google

AÑO 1885

I. Exportacion por las siguientes Receptorias

ARTÍCULOS		Maldonado y Cerro-Largo		Tacuarembó		El Salto		Chuy		La Paloma		TOTAL
		Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	
Aceite de potro	kils.	47511	$ 5701	.....	$.....	.....	$.....	.....	$.....	.....	$.....	$ 5701
Afrecho	»	11020	139	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	139
Arena	tons.	100	100	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	100
Astas de saladero	mill.	60	3614	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3614
Cal	hect.	.....	.....	1200	315	.....	.....	.....	.....	.....	.....	315
Carbon de leña	»	1900	1330	1720	1204	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2534
Carne tasajo	kils.	343910	34391	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	34391
Cebada	»	.....	.....	396	23	.....	.....	.....	.....	.....	.....	23
Ceniza y huesos	»	196675	2360	.....	.....	.....	.....	.....	.....	20000	240	2600
Cerda	»	8401	2100	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2100
Cueros vacunos secos	núm.	2874	7234	25	63	.....	.....	.....	.....	138	345	7642
Id. id. salados	»	4860	24300	.....	.....	.....	.....	.....	.....	140	490	24790
Id. lanares	kils.	1388	236	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1380	235	471
Id. yeguarizos y potro salados	»	188538	15083	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	15083
Id. de lobo y nutria	»	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	35	9	9
Id. de gato y comadreja	»	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10	1	1
Fruta fresca	vlor.	.....	.....	.....	36	.....	.....	.....	.....	.....	.....	36
Ganado vacuno	cabezas	24697	290028	8039	95664	424	4308	1276	11616	1311	8324	409940
Id. yeguarizo y caballar	»	587	7333	411	5732	239	3320	128	1544	108	1031	18960
Id. ovino	»	29933	29933	8345	8345	10154	10154	16168	16168	3439	3439	68039
Id. porcino	»	33	297	15	135	.....	.....	54	486	46	414	1332
Id. mular	»	6	72	37	444	86	1032	.....	.....	.....	.....	1548
Id. cabrino	»	.....	.....	7	21	.....	.....	.....	.....	.....	.....	21
Gordura vacuna	kils.	27868	3344	.....	.....	660	116	83	17	504	107	3584
Lana	»	154689	38672	25311	6328	.....	.....	33638	8410	24675	6169	59579
Lenguas secas	doc.	396	198	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	198

Digitized by Google

ARTÍCULOS		Maldonado y Cerro-Largo		Tacuarembó		El Salto		Chuy		La Paloma		TOTAL
		Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	
Leña	ester.	846	$ 2369	532	$ 1489	.....	$.....	.....	$.....	28	$ 79	$ 3937
Maiz	kils.	12228	1599	13735	144	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1743
Paja para techos	carr.	.....	.....	13	26	.....	.....	.....	.....	.....	.....	26
Pasto	fars.	.....	.....	5	20	.....	.....	.....	.....	.....	.....	20
Piedra comun	tons.	.....	.....	69	69	.....	.....	.....	.....	16	16	85
Postes y medios postes	núm.	1337	1337	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1337
Porotos	kils.	628	47	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	47
Tejas	mill.	.....	.....	1	25	.....	.....	.....	.....	.....	.....	25
Trigo	kils.	1120	53	19760	939	.....	.....	.....	.....	.....	.....	992
TOTALES			$ 471870		$ 121022		$ 18930		$ 38241		$ 20899	$670962

II. Importacion

Aceite de linaza	lits.	.....	$.....	17	$ 4	.....	$.....	.....	$.....	.....	$.....	$ 4
Aguarraz	»	.....	.....	30	4	.....	.....	.....	.....	.....	.....	4
Alambre para cerco	kils.	774840	38742	9740	487	.....	.....	5520	331	34965	1748	41308
Alfareria (artículos de)	vlor.	.....	60	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3	63
Almidon	kils.	1219	134	48	5	.....	.....	.....	.....	23	3	142
Arroz	»	113472	10239	1743	157	.....	.....	991	89	867	78	10563
Artículos diversos	vlor.	.....	69	.....	10	.....	.....	.....	69	.....	278	426
Azúcar	kils.	679791	71378	8898	959	150645	15901	4998	593	9403	987	89818
Aguardiente	lits.	.....	.....	955	86	.....	.....	1390	125	1860	167	378
Caña	»	120199	10818	1090	98	66906	7213	.....	.....	.....	.....	18129
Cerveza	doc.	53	137	2	4	.....	.....	.....	.....	.....	.....	141
Ginebra	lits.	30	5	10	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	7
Vino en cascos	»	2534	472	.....	.....	.....	.....	.....	.....	45	23	495
Id. champagne	doc.	2	16	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	16
Café en grano	kils.	127159	30518	411	95	11701	2808	359	89	1189	298	33808
Cajones desarmados	núm.	1540	462	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	462
Zapatillas	doc.	2	11	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	11
Zuecos	»	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	2	4	10	12

Digitized by Google

ARTÍCULOS		Maldonado y Cerro-Largo		Tacuarembó		El Salto		Chuy		La Paloma		TOTAL
		Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	
Carbon de leña	hect.	.....	$	.....	$	.....	$	.....	$	3	$ 2	$ 2
Carros, carretas y carretones. .	núm.	31	956	5	235	1	115	1	100	2	65	1471
Cáscaras para curtir	kils.	42445	889	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	889
Cascos vacios	vlor.	.....	27	.....	.....	.....	32	.....	.....	.....	.....	59
Cocinas de fierro	kils.	.....	.....	413	83	.....	.....	.....	.....	.....	.....	83
Dulce en caldo	»	40	20	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	20
Guayabada	»	580	261	.....	.....	176	79	.....	.....	.....	.....	340
Turron	»	63	28	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	28
Ticholos	»	1184	355	.....	.....	298	89	.....	.....	.....	.....	444
Mazacote	»	3120	468	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	468
Drogas	vlor.	.....	39	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	40
Estufas	kils.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	151	30	.....	.....	30
Fariña	»	381392	16018	17078	710	133778	5827	13758	578	31132	1308	24441
Ferreteria (artículos de)	vlor.	.....	16	.....	.....	.....	.....	.....	38	.....	.....	54
Fierro	kils.	1300	65	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	65
Fideos	»	59	9	10	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	11
Fósforos	gras.	56	28	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	28
Ciruelas	kils.	8	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1
Orejones	»	.....	.....	.....	.....	.....	.....	22	3	.....	.....	3
Pasas de higo	»	8	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1
Cocos	mills	1	29	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	29
Naranjas	»	2	10	113	565	115	561	.....	.....	12	6	1142
Galletas	kils.	5057	607	.....	.....	.....	.....	30	4	501	60	671
Galletitas	»	10	4	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	4
Ganado vacuno	cabezas	6825	35238	.....	.....	.....	.....	69	844	184	920	37002
Id. yeguarizo y caballar	»	2022	3235	.....	.....	.....	.....	622	3762	.....	.....	6997
Grasa de cerdo	kils.	135	51	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	51
Harina de trigo	»	22753	1706	228	17	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1723
Arados	núm.	7	35	1	20	.....	.....	.....	.....	.....	.....	55
Desgranadoras	»	1	6	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6
Jabon	kils.	1092	98	.....	.....	.....	.....	15	1	274	25	124
Kerosene	lits.	780	17	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	17
Ladrillos de fuego	núm.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1100	11	.....	.....	11

Digitized by Google

ARTÍCULOS		Maldonado y Cerro-Largo		Tacuarembó		El Salto		Chuy		La Paloma		TOTAL
		Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	
Papas	kils	9775	$ 440	32	$ 2	.....	$	156	$ 7	260	$ 12	$ 461
Porotos	»	4080	303	10878	815	.....	.....	.....	.....	882	66	1184
Madera en general												
Camas para carretas	núm.	58	58	.....	.....	278	278	.....	.....	.....	.....	336
Cañas tacuara	»	.....	.....	.....	.....	7300	219	.....	.....	.....	.....	219
Cedro, nogal y roble	m c.	.....	.....	58	35	217	131	.....	.....	.....	.....	166
Ejes	núm.	393	393	339	339	25	25	103	103	65	65	925
Leña	ester.	6	14	.....	.....	26	52	.....	.....	.....	.....	66
Madera dura	m. c.	.....	.....	.....	.....	181	105	.....	.....	.....	.....	105
Id. id.	troz.	.....	.....	14	16	1949	2150	.....	.....	9	5	2171
Id. id.	piés.	.....	.....	14412	789	.....	.....	.....	.....	.....	.....	789
Mazas para carreta	par.	36	72	.....	.....	24	106	.....	.....	.....	.....	178
Picanillas	núm.	.....	.....	200	6	4000	120	.....	.....	.....	.....	126
Piquetes	»	4011	60	1900	190	.....	.....	.....	.....	.....	.....	250
Postes y medios postes	»	9093	2728	4615	1385	.....	.....	533	160	1441	432	4705
Ripias	»	7524	188	503	13	1400	35	96	2	84	2	240
Tablas y tablones	m c.	.....	.....	535	221	130	78	156	61	132	46	406
Id. id.	doc.	301	1890	.....	.....	5	48	.....	.....	3	19	1957
Tirantes y tirantillos	núm.	299	283	250	222	838	1051	2	3	7	7	1566
Umbrales	»	.....	.....	.....	.....	245	245	.....	.....	.....	.....	245
Varas para saladero	»	14	4	6	2	125	31	55	14	.....	.....	51
Vigas	»	7	40	52	270	321	2003	.....	.....	.....	.....	2313
Maiz	kils.	.....	.....	4232	20	.....	.....	.....	.....	.....	.....	20
Maní	»	1512	106	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	106
Máquinas para coser	núm.	1	16	1	16	.....	.....	.....	.....	.....	.....	32
Mercería (artículos de)	vlor.	.....	.....	.....	63	.....	.....	.....	.....	.....	.....	63
Miel de abeja	kils.	.....	.....	174	52	.....	.....	.....	.....	.....	.....	52
Id. de caña	»	4328	260	.....	.....	.....	.....	.....	.....	250	15	275
Muebles	vlor.	.....	271	.....	139	.....	.....	.....	10	.....	63	483
Alquitran, brea, resina y pez	kils.	42780	856	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	856
Botes y canoas	núm.	6	110	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	110

Digitized by Google

ARTÍCULOS		Maldonado y Cerro-Largo		Tacuarembó		El Salto		Chuy		La Paloma		TOTAL
		Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	
Cabos	kils.	237	$ 45	.....	$	.....	$	.....	$	.....	$	$ 45
Estopa	»	10	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2
Papel astraza	»	15	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2
Camarones	»	50	8	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	8
Pintura	»	.....	.....	72	10	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10
Plata labrada	vlor.	.....	20	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	20
Plomo	kils.	115	9	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	9
Sal comun	»	.....	.....	1070	11	.....	.....	.....	.....	.....	.....	11
Id. id	hect.	8043	4021	.....	.....	.....	.....	96	48	68	34	4103
Soda comun	kils.	12481	500	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	500
Id. doble	»	4503	360	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	360
Cigarros tabaco negro	»	.....	.....	.....	.....	191	200	.....	.....	.....	.....	200
Tabaco de hoja en rama	»	.....	.....	735	301	.....	.....	50	18	.....	.....	319
Id. negro en rama	»	22637	9281	.....	.....	8946	3650	.....	.....	604	248	13179
Id. id. picado	»	3089	1853	.....	.....	60	72	.....	.....	.....	.....	1925
Pichuá	»	.....	.....	16	7	.....	.....	.....	.....	.....	.....	7
Talabarteria y lomilleria (artículos de)	vlor.	.....	158	.....	73	.....	.....	.....	5	.....	.....	236
Té	kils.	3	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2
Tejas de barro	mill.	6	161	.....	.....	.....	.....	2	27	1	32	220
Tierra romana	kils.	250	4	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	4
Velas estearina	»	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	15	3	3
Id. de sebo	»	45	9	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	9
Vinagre	lits.	103	7	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	7
Yeso	kils.	6291	94	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	94
Yerba-mate	»	253576	25358	65024	6693	135924	13779	109834	11151	69680	6904	63885
Zinc	»	531	56	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	56
TOTALES			$ 273320		$ 15234		$ 57003		$ 18278		$ 13934	$377769

Digitized by Google

RESÚMEN RECAPITULATIVO

Comercio Terrestre comparado	En 1884	En 1885
Exportacion con destino al Brasil:		
Ganado de toda clase	$ 470.552	$ 499.840
Otros varios frutos del pais	278.993	171.122
TOTAL	$ 749.545	$ 670.962
Importacion con procedencia del Brasil:		
Artículos y productos del Brasil	$ 396.157	$ 326.946
Id. estranjeros introducidos por tránsito á la República	48.777	50.823
TOTAL	$ 444.934	$ 377.769
RESÚMEN GENERAL		
El comercio de la República con el Brasil se reparte como sigue:		
Importacion con procedencia del Brasil:		
1.° Por mar	$ 1.985.209	$ 1.830.725
2.° Por tierra	444.934	377.769
TOTAL	$ 2.430.143	$ 2.208.494
Exportacion con destino al Brasil:		
1.° Por mar	$ 3.132.532	$ 2.628.685
2.° Por tierra	749.545	670.962
TOTAL	$ 3.882.077	$ 3.299.647

No habiendo recibido la Estadística Comercial del Brasil correspondiente á esos dos años, no podemos comparar, como hubiéramos deseado hacerlo, los resultados que presenta esta Direccion con los que presentará la Estadística del vecino Imperio.

Digitized by Google

Comercio con la República Argentina

En las publicaciones anteriores de esta Direccion, hemos demostrado que la mayor parte del movimiento comercial entre la República Argentina y la Oriental lo constituye el comercio de tránsito en productos y artículos manufacturados procedentes de países estranjeros, cuyos productos y mercaderías son trasportados desde los almacenes de depósito de Aduana ó reembarcados de un puerto oriental para un puerto argentino ó de uno de estos últimos para un puerto oriental.

En nuestro Cuaderno núm. VIII, capítulo III, pájina 233, hemos analizado el comercio de cambio respectivo, conforme á la Estadística Oficial de ámbos países, como lo habíamos hecho ántes en el Cuaderno VI, y probado con estractos detallados, que ese movimiento constituye en su mayor parte un comercio de tránsito cuya importancia varía segun las circunstancias y condiciones de ámbos mercados.

El exámen de los cuadros estadísticos de importacion por procedencia y de exportacion por destinos que anteceden, probará una vez más la verdad de esa apreciacion, viendo por ejemplo la mayor parte de los productos y artículos manufacturados de Europa, Estados-Unidos y Brasil introducidos con procedencia de la República Argentina, y cuyo valor figura bajo el rubro de dicha República.

Lo mismo sucede con los cuadros de exportacion por destino, en los cuales figuran frutos del país similares á los de la República Argentina, exportados con destino á dicha República que no los consume y solo los reexporta en tránsito para los países consumidores.

El simple exámen de ámbos cuadros permitirá al lector hacerse cargo de esas condiciones.

Estractamos en seguida los artículos argentinos importados para nuestro consumo y los productos de la República Oriental exportados para el consumo de la República Argentina.

IMPORTACION DE PRODUCTOS ARGENTINOS EN 1884 Y 1885

DESPACHADOS PARA NUESTRO CONSUMO

PRODUCTOS		1884		1885	
		Cantidades	Valor oficial	Cantidades	Valor oficial
Aserrin	kils.	47142	$ 942	25150	$ 753
Alfalfa	fars.	520	2079	765	2862
Alfarería (artículos de)	vlor.	.....	272	.....	.....
Alpiste	kils.	3998	400	.....	.....
Azúcar (¿?)	»	.....	.....	12973	1417
Aguardiente	lits.	2952	384	33753	4388
Cerveza (¿?)	doc.	396	916	126	314
Caña	lits.	74677	6721	20795	1872
Id	doc.	9	23	.....	.....
Carbon de leña	hect.	91414	45707	137996	68998
Cáscara para curtir	kils.	108375	2822	51700	1038
Cebada	»	21897	1300	5553	333

Digitized by Google

PRODUCTOS		1884		1885	
		Cantidades	Valor oficial	Cantidades	Valor oficial
Cera	kils.	141	$ 56	.....	$.....
Confites	»	.....	.....	38	30
Conserva y salsa de tomate	»	.....	.....	31	15
Dulce en caldo	»	.....	.....	337	169
Id seco	»	109	87	21	17
Fideos (¿?)	»	.....	.....	273	44
Fruta fresca en general	vlor.	.....	7717	.....	10878
Ganado vacuno	cabezas	1	200	70	4248
Id. ovino	»	41	2050	163	7025
Id. yeguarizo y caballar	»	1	200	17	580
Grasa de cerdo (¿?)	kils.	10230	2864	.....	.....
Harina de trigo	»	18200	1365	915	69
Jabon	»	382	34	10173	917
Legumbres	»	.....	....	2085	208
Ladrillos	mill.	20	200	.....	.....
Leña	ester.	164	628	99	299
Madera en general	vlor.	.....	166347	.....	122774
Maiz	kils.	158888	4853	14000	224
Maní	»	227236	9262	75749	4302
Manteca	»	169	106	28	18
Miel de abeja	»	.....	.....	1860	558
Id. de caña	»	.....	.....	75	5
Orejones	»	36156	5373	52353	7855
Pastillas	»	.....	.....	35	18
Papas (¿ ?)	kils.	259418	11542	1416808	64378
Porotos	»	360	22	3075	231
Pasto	fars.	20	80	.....	.....
Pellones	núm.	163	860	20	36
Queso	kils.	633	266	4233	1735
Id	doc.	16	144	25	225
Suelas (¿ ?)	núm.	200	1400	.....	.....
Semillas	vlor.	.....	1099	.....	4812
Trigo	kils.	357791	16172	.....	.....
Vino (¿ ?)	lits.	8000	2344	72649	11716
Id	doc.	157	959	151	1157
Yerba-mate	kils.	312892	38682	143509	15137
TOTAL			$ 336478		$ 341655
Valor de los demás artículos importados que proceden de fábricas estranjeras y fueron introducidos con procedencia de la República Argentina			» 299120		» 391486
Suma igual al valor de importacion que figura en nuestros cuadros bajo el rubro de la República Argentina			$ 635598		$ 733141

Los artículos seguidos de este signo (¿?) son aquellos que pueden proceder de la República Argentina ó de otros paises.

Digitized by Google

Exportacion de productos de la República Oriental

PARA EL CONSUMO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PRODUCTOS		1884		1885	
		Cantidades	Valor oficial	Cantidades	Valor oficial
Adoquines	mill.	3469	$ 142793	961	$ 47218
Avena	tons.	62350	62350	76605	76605
Aves en general	vlor.	.....	70	.....	20
Alfalfa	fars.	4	16	.....	.....
Cal	hect.	2029	407	68	14
Ganado vacuno	cabezas	5511	47916	6979	85090
Id. ovino	»	22912	22912	70330	70330
Id. yeguarizo y caballar	»	924	16078	3176	40480
Id. porcino	»	188	1692	367	3303
Huevos	vlor.	.....	2	.....	.....
Harina de trigo	kils.	.....	.....	76470	4282
Leña	ester.	5123	14465	2328	6518
Maiz	kils.	526352	5499	.....	.....
Paja para techos	carr.	.....	.....	17	34
Piedra comun	tons.	64019	64019	63277	63277
Id. para vereda	m. c.	16794	16794	35561	35561
Id. cal	tons.	2801	7002	2137	5339
Id. ágata	kils.	10012	1001	42337	4234
Id. trotadoras	mts.	.....	.....	900	2700
Queso	kils.	2237	447	.....	.....
Salchichon	»	1840	368	.....	.....
Tocino	»	2128	213	.....	.....
Trigo	»	.....	.....	238560	11332
TOTAL			$ 404044		$ 456337
Valor de los productos similares que se vuelven á embarcar en tránsito en la República Argentina para los mercados consumidores			»1455036		» 984322
Suma igual al valor de la exportacion que figura en nuestros cuadros bajo el rubro de la República Argentina			$1859080		$1440659

En la República Argentina sucede lo mismo, como lo prueban los cuadros de Estadística Comercial de dicha República, cuyo exámen demuestra que la mayor parte de ese movimiento con la República Oriental se compone, en la Importacion de manufacturas y productos estranjeros, introducidos con procedencia de nuestro puerto, y en la Exportacion de frutos del país, similares á los nuestros y que vuelven á reembarcarse aquí para los mercados consumidores.

Los cuadros de la Estadística Argentina presentan el movimiento comercial con la República Oriental como sigue:

Digitized by Google

	Año 1884	Año 1885
Importacion á la República Argentina con procedencia de la República Oriental.	$f 5.455.909	$f. 4.072.032
Exportacion de la República Argentina con destino á la República Oriental	» 2.026.415	» 3.233.151

Ese movimiento de Importacion y Esportacion procede en su mayor parte como él de la República Oriental que acabamos de analizar, del comercio de tránsito en artículos manufacturados y productos estranjeros reembarcados de un puerto para otro, según las necesidades de cada plaza; y de productos similares que se reembarcan luego en tránsito para los mercados consumidores.

Más de las $^3/_4$ partes de dicho movimiento podría figurar pues bajo el rubro de los países de orígen de la mercancía, ó de destino real de los productos del país; pero ignorándolos solo figuran bajo el rubro del último país de donde proceden y del primero al cual ván dirijidos.

Este doble movimiento es precisamente el que puede ocasionar una confusion aparente á los lectores poco familiarizados con la Estadística que tratasen de comparar los totales de ámbos países ántes de haberlos analizado.

En suma, esas diversas apreciaciones no alteran en nada las cantidades, ni el total del valor espresado en los cuadros de la Estadística Comercial, y solo prueban que la Estadística se hace tambien por partida doble.

La Italia y el Uruguay

EN SUS RELACIONES COMERCIALES DURANTE EL AÑO 1885

De los cuadros remitidos á esta Direccion por la Legacion de la República en el Reino de Italia á cargo del señor don Pablo Antonini y Diez, referente al movimiento marítimo, comercial y emigratorio de los puertos de ese reino en sus relaciones con los de la República, durante el año 1885, estractamos los siguientes datos:

MOVIMIENTO DE NAVEGACION

Entradas á puertos italianos con procedencia Uruguaya

Primer semestre—27 vapores con 47,026 toneladas de registro; 40,916 de carga, 2378 tripulantes y 5,832 pasajeros.

Segundo semestre—25 vapores con 44,876 toneladas de registro; 41,070 de carga, 2,012 tripulantes y 6,016 pasajeros.

Total—52 vapores con 91,902 toneladas de registro; 81,986 de carga, 4,390 tripulantes y 11,848 pasajeros.

El valor de la carga asciende á la suma de $ 686,193.

Digitized by Google

Estas cifras comparadas con las del año anterior dán las siguientes diferencias:

En más para 1885—11 vapores con 17,702 toneladas de registro; 26,690 de carga, 1,005 tripulantes y 1,248 pasajeros.

En ménos para 1885—2 buques de vela y $ 182,035 en el valor de la carga.

Salidas de puertos italianos con destino á los de la República

Primer semestre—45 vapores, 3 buques de vela con 73,735 toneladas de registro, 28,260 de carga, 3,365 tripulautes y 651 pasajeros.

Segundo semestre—39 vapores, 4 buques de vela con 72,934 toneladas de registro, 28,120 de carga, 3,207 tripulantes y 1,601 pasajeros.

Total—84 vapores, 7 buques de vela con 146,669 toneladas de registro, 56,380 de carga, 6,572 tripulantes y 2,252 pasajeros.

El valor de la carga asciende á la suma de $ 1.960,009

Esas cifras comparadas con las del año anterior dán las siguientes diferencias:

En más para 1885—12 vapores, 1 buque de vela con 13,363 toneladas de registro, 961 tripulantes y 771 pasajeros.

En ménos para 1885—5,221 toneladas de carga y $ 335,187 en el valor de la carga.

Los puertos de Génova, Nápoles y Cagliari son los únicos de donde salieron buques directamente para Montevideo. En cuanto á procedencias Uruguayas el solo puerto que las ha tenido es como siempre el de Génova; esa navegacion se ha realizado en 1885, con bandera italiana, española y francesa.

En las entradas de puertos italianos figuran dos buques argentinos y dos ingleses, miéntras que en el año pasado han habido ocho de esta última nacionalidad y ninguno de la primera. La bandera francesa figura en este año con 18 vapores, miéntras el año 1884 solo presentaba 16, despues de haber tenido 26 en 1883.

La navegacion á vela se mantuvo aproximadamente en las mismas reducidas proporciones del año pasado, con tendencia á la alza.

En la cifra de los emigrantes salidos con destino á la República, hubo un aumento de 771 individuos sobre el año pasado (1,481 en 1884 y 2,252 en 1885), pero es de notar que esa cifra es inferior á la verdad y el error tiene su orígen en la circunstancia de que los emigrantes aún cuando se dirijan á Montevideo toman pasaje para Buenos Aires, punto más lejano y que les permite la eleccion sin mayor desembolso pecuniario, puesto que el precio del pasaje en Génova es idéntico para ámbos puntos.

Digitized by Google

Movimiento Comercial

RESÚMEN DE LAS MERCADERIAS EXPORTADAS DEL PUERTO DE GÉNOVA CON DESTINO AL DE MONTEVIDEO, EN EL AÑO 1885, COMPARADO CON EL DEL AÑO ANTERIOR

MERCADERIAS	PESO en KILÓGRAMOS		VALOR en $	
	1885	1884	1885	1884
Aceite	1643000	1950000	490000	506100
Artículos navales y jarcias	628000	752000	78100	86000
Idem de varias clases	138000	131000	52300	51000
Bebidas de todas clases	1700000	2188000	480780	588000
Bordados y encajes	27000	158000	9000	21000
Cereales, legumbres y comestibles	995000	1100000	31600	42600
Cristales, lozas y porcelanas	78000	86000	5400	8000
Drogas, esencias y medicinales	69000	75000	65000	87000
Frutas frescas y secas	778180	460000	116000	90000
Herramientas, máquinas y artículos de oficina	28100	45600	11700	31000
Instrumentos de música	1102	700	192	100
Libros é impresos varios	378000	400700	8100	10200
Mármoles	2068000	3970000	20000	54000
Materias primas	58688	160000	8200	34000
Mercerias	111790	103000	10000	9850
Muebles	72000	17000	8100	10400
Objetos de bellas artes	6900	8000	9000	17000
Papel	977000	1200000	72300	121000
Pasamanerias	12790	5000	15000	10000
Perfumerias	7968	1151	12000	9850
Pescados conservados	86000	110000	18000	31430
Plantas y semillas	5800	1000	1100	990
Quincallerias	7000	10000	900	2480
Ropa hecha y artículos confeccionados	70000	75000	56000	68700
Sederias	3800	7000	5000	14000
Tabaco	18900	23000	10300	18000
Tejidos de todas clases	127600	200100	98750	186760
Trabajos varios	116800	88600	41200	35600
Velas y fósforos	675000	346200	210987	131000
Muestras y artículos sin esplicacion	58590	94350	15000	19136
TOTALES	10958008	13826401	1960009	2295196
Diferencia á favor de 1884	2868393	.....	335187	.....

Digitized by Google

Frutos del país importados al puerto de Génova

CON PROCEDENCIA DEL DE MONTEVIDEO EN EL AÑO 1885, COMPARADOS CON EL AÑO 1884

FRUTOS DEL PAÍS	PESO en KILÓGRAMOS		VALOR en $	
	1885	1884	1885	1884
Astas	31900	29400	28700	2722
Carnes secas, saladas y conservadas	47150	31000	600	5166
Cera	.....	900	.....	500
Cerda	.....	68500	.....	38050
Ceniza	19500	92500	6430	13703
Cueros secos	70698	18174	213960	90870
Id. id. de carnero	32050	8100	69000	16700
Id. lanares	500700	395000	230800	216666
Id. salados	10000	396	18000	1584
Drogas	.....	460	.....	3000
Hierro viejo	40000	.....	80	.....
Yerba-mate	200	400	600	1200
Lanas	51000	320000	22500	227111
Maíz	120275	149510	21000	10500
Pezuñas	.....	50000	.....	10525
Pieles	20	150	103	2000
Sebo	189500	1763000	30000	203703
Trigo y cebada	936523	4890	34500	1000
Tabaco	100	7100	80	3000
Tripas, vergas y nervios	1500	2500	100	490
Varios	.....	.....	9740	19738
TOTALES			686193	868228
Diferencia á favor de 1884			182035	.....

De los cuadros anteriores resulta que el valor de las mercancías italianas importadas á Montevideo fué de $ 1.960, 009 es decir 335,187 $ menos que en el año anterior. La importacion Uruguaya tuvo tambien en ese mismo año una disminucion de $ 182,035.

A ese menor movimiento han contribuido indudablemente las condiciones sanitarias de Italia en el verano pasado, pero esta no es sinó una causa accidental que desaparecida no impedirá que el comercio Italo-Uruguayo siga desarrollándose con ventaja recíproca de las dos naciones.

Digitized by Google

Ley de Aduana para el año 1885

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc.,

DECRETAN:

Artículo 1°. Toda mercadería de procedencia estranjera que se introduzca al consumo, pagará á su importacion el derecho de *veinticinco* por ciento, sobre su avaluacion, con escepcion de las siguientes que pagarán:

1°. El derecho de 37 por ciento:—Los vinos de todas clases, en cascos y embotellados, aguardiente, caña, cogñac, bebidas espirituosas, licores de todas clases y en cualquier envase, cerveza, cidra, cualquiera que sea su envase, galletitas y masas de todas clases, chocolate, tabaco picado, rapé, cigarros de hoja y cigarrillos de cualquier tabaco y clase, calzado de toda clases, sombreros, ropa hecha y confecciones en general, velas de cera ó imitaciones, naipes, las drogas en general, perfumeria, cohetes, muebles en general, queso, manteca, jamones, carnes conservadas, conservas en tarros, frascos ó latas, carruajes, armas, pólvora y municiones destinadas á las mismas, el jabon, las velas de sebo y estearina, los fósforos de todas clases, el almidon, los fideos, confituras y las suelas curtidas.

2°. El derecho de 20 por ciento:—Los siguientes tejidos de puro algodon: madapolan, trué, madrás, listado, lienzos, zarazas, percales, percalinas y coletas.

3°. El derecho de 15 por ciento:—Las maderas en bruto en general, el hierro en chapas, barras, tirantes, lingotes, planchas y flejes, el acero en barras ó planchas, el cobre y bronce en lingotes, la lata en hojas, el plomo en barras, planchas ó lingotes, el zinc en láminas ó lingotes, las frutas frescas, las baldozas de barro para techos y para pisos, tejas, tierra romana, resina ó pez, el carbon vegetal y la leña en rajas, el azogue, el estaño, talco, yeso, alquitran, brea, járcia y cabulleria de mas de media pulgada de grueso y la arpillera en piezas.

4°. El derecho de 5 por ciento:—Los postes de ñandubay, el alambre negro para cercos, desgranadoras para maiz, arados, segadoras, trilladoras y las rejas para arados, las máquinas para buques á vapor ó para establecimientos industriales, siempre que sean de fuerza mayor de un caballo, los libros impresos encuadernados, las máquinas y prensas tipógraficas ó litográficas, los tipos para imprenta, el papel blanco de gran formato especial para diarios, el papel para litografia, sin plegar ó en hojas abiertas arriba de 87 X 54 centímetros, la tinta para imprenta, la soda comun y doble, el específico para curar ovejas, el lúpulo, el azafran y las semillas de flores, de alfalfa y de hortalizas, las

Digitized by Google

alhajas en general, la plata manufacturada y los relojes de bolsillo en general, los ácidos: sulfúrico, nítrico, clorídrico y la potasa para la industria, los instrumentos de agricultura, toda clase de máquinas destinadas á mejorar la viabilidad, la agricultura y la industria, las barricas y cajones desarmados, el fósforo en canutos, la cáscara para curtir, los trozos de madera de quebracho de ménos de un metro, que solo sirvan para aserrin, el cáñamo en rama, los palos tintóreos, las máqninas de coser, los frascos vacios y las botellas de vidrio negro y de barro y las cajitas vacias para fósforos.

5°. El derecho de 2 por ciento:—Los libros impresos á la rústica, los mapas y globos geográficos y los aparatos destinados al estudio de las ciencias naturales, físicas y matemáticas, el carbon mineral en general, la sal marina ó de roca y las piedras preciosas sueltas.

6°. El trigo pagará un derecho específico al peso en proporcion al valor que tenga el mismo artículo en plaza y sin adicional, á saber:

$ 1.25	por	cien	kilógramos	cuando	el	trigo	valga	$ 4.00			
» 1.00	»	»	»	»	»	»	»	» 4.01	á	5.00	
» 0.75	»	»	»	»	»	»	»	» 5.01	á	6.00	
» 0.25	»	»	»	»	»	»	»	» 6.01	á	7.00	
» 0.125	»	»	»	»	»	»	»	» 7.01	á	8.00	

y será libre de todo derecho cuando el precio alcance á mas de ocho pesos.

El maiz pagará igualmente un derecho especifico proporcional en la escala siguiente:

$ 0.75	por	cien	kilógramos	cuando	valga	en	plaza	menos	de	$ 2.00		
» 0.60	»	»	»	»	»	»	»	»	»	» 2.01	á	3.00
» 0.40	»	»	»	»	»	»	»	»	»	» 3.01	á	4.00
» 0.20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	» 4.01	á	5.00

y será libre de todo derecho cuando el precio alcance á mas de cinco pesos.

La harina de trigo pagará en proporcion al valor de este en plaza, á saber:

32	1/2	p°/o	cuando	el	trigo	valga	de	$ 2.40	á	3.20
27	1/2	»	»	»	»	»	»	» 3.21	á	4.00
22	1/2	»	»	»	»	»	»	» 4.10	á	4.80
17	1/2	»	»	»	»	»	»	» 4.81	á	5.60
15		»	»	»	»	»	»	» 5.61	á	6.40
12	1/2	»	»	»	»	»	»	» 6.41	á	7.20
10		»	»	»	»	»	»	» 7.21	á	8.00
7	1/2	»	»	»	»	»	»	» 8.10	para	arriba

Art. 2°. Primero: Serán libres de todo derecho los útiles destinados al culto divino, cuya introduccion sea solicitada por la autoridad eclesiástica competente.

Digitized by Google

2°. Los que introduzcan para su uso particular los agentes diplomáticos acreditados en la República, á requisicion de los mismos, y siempre que los agentes de la República en el exterior, gocen de igual privilegio.

3°. Los buques á vapor que vengan en piezas para armarse en el país, el oro, y la plata sellada, en pasta ó en polvo, las plantas vivas, los animales de raza y ganado en pié, los equipajes con ropa y útiles de uso solamente y los frutos llamados del país.

Art. 3°. Los artículos y mercaderias generales serán avaluados por una Comision compuesta del Colector de Aduana, como Presidente, del Inspector de Vistas, de los Vistas y de un número igual de comerciantes elegidos por el Ministro de Hacienda, entre los matriculados con casa abierta; tomando por base el valor de los efectos en depósito, pero con una rebaja que no podrá ser mayor de diez por ciento, ni menor de cinco por ciento.

La tarifa deberá ser sometida á la resolucion del Poder Ejecutivo, empezando á tener ejecucion el 1.° de Enero de cada año.

Art. 4°. Esta Ley empezará á regir á los cinco dias de su promulgacion.

Art. 5°. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

Art. 6°. Comuníquese, etc.

Derechos adicionales

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc.,

DECRETAN:

Artículo 1°. A los treinta dias de promulgada la presente Ley, pagarán los derechos adicionales provisorios de importacion que se determinan, los siguientes artículos de procedencia estranjera:

Derecho adicional del 8 por ciento

Aguardiente, bebidas espirituosas, licores de todas clases y en cualquier envase, tabacos beneficiados, rapé, cigarros de hoja y cigarrillos de cualquier tabaco y clase, picaduras en general, naipes, perfumería, armas, pólvora y municiones.

Derecho adicional del 3 por ciento

Los vinos de todas clases en cascos y embotellados, calzados de todas clases, sombreros, ropa hecha y confecciones en general, muebles en general, carruajes, arneces ó arreos.

Derecho adicional del 10 por ciento

Los tabacos en rama ó en hoja.

Derecho adicional del 5 por ciento

Madapolan, trué, madrás, listados, lien-

Digitized by Google

zos, zarazas, percales, percalinas y coletas, la járcia y cabulleria en general.

Art. 2°. Desde igual fecha regirán para la exportacion los derechos adicionales provisorios siguientes:

Derecho adicional del 2 por ciento

Las lanas, gorduras, sebos, — y para los demás productos que se exportan espresados en las tarifas, con escepcion de los libres de derechos por leyes vigentes.

Derecho adicional del 1/2 por ciento

Los tasajos. Este derecho empezará á regir desde 1.° de Diciembre próximo.

Art. 3°. Los derechos adicionales provisorios que se crean por esta Ley, serán aplicados esclusivamente á la estincion del déficit proveniente del ejercicio del año de 1881 y cesarán en sus efectos en 31 de Diciembre de 1883. (1)

Art. 4°. Comuníquese, etc.

.....

(1) *Este término fué prorogado por la Ley de 30 de Diciembre de 1882 que creó la deuda «Billetes del Tesoro». Los artículos referentes son como sigue:*

Artículo 5°. El servicio será bimestral, á contar desde el 1.° de Enero de 1883, y garantido por los derechos adicionales creados por la Ley de 21 de Junio del corriente año. Si la renta adscrita no alcanzase á la suma que el servicio reclama, se cubrirá el saldo con las rentas generales.

.....

Artículo 7°. Los derechos adicionales destinados al servicio de esta Deuda, se cobrarán hasta su estincion, quedando en consecuencia derogado el artículo 3.° de la Ley de Junio ya citada.

Digitized by Google

Avalúos y derechos vigentes sobre frutos del pais

FRUTOS	CANTIDADES	VALOR $ cts.	DERECHO p. %
Aceite ó grasa de potro	100 kilóg.	12	6+2
Idem de patas	idem	15	6+2
Idem de pescado	idem	12	6+2
Afrecho	hectólitro	0.20	libre
Alpaca súcia	100 kilóg.	40	6+2
Arena y pedregullo para lastre	ton. met.	1	6+2
Astas de saladero y matadero	cada mil	60	6+2
Idem de campo	idem	20	6+2
Balango y granzas	100 kilóg.	1.60	libre
Cal	hectólitro	0.20	»
Caldo concentrado en latas	kilógramo	0.30	»
Canillas	100 kilóg.	1.20	6+2
Carbon de leña	hectólitro	0.70	libre
Carne tasajo	100 kilóg.	10	»
Idem conservada (varios sistemas)	idem	10	»
Idem de carnero salada	idem	6	»
Idem en polvo	kilógramo	0.50	»
Cebollas	ciento	0.20	»
Cenizas de saladero, huesos, caracúes, machos, marlos	100 kilóg.	1.20	6+2
Charqui dulce	idem	10	libre
Cola ordinaria en panes	idem	10	»
Idem id. en caldo	idem	5	»
Crin en fardos generales	idem	25	6+2
Cuerda de cuero	idem	8	6+2
Cueros de carnero, salados	idem	20	6+2
Idem de vaca salados de saladero	cada uno	5	6+2
Idem id. id. de matadero	idem	3.50	6+2
Idem de nonatos salados	idem	0.20	6+2
Idem de potro salados	100 kilóg.	8	6+2
Idem de avestruz	kilógramo	3	6+2
Idem de lobo, salados	cada uno	1.50	6+2
Idem secos de burro	idem	0.40	6+2
Idem id. vacunos, en general	idem	2.50	6+2
Idem salados de burro	100 kilóg.	8	6+2
Idem secos nonatos vacunos	idem	20	6+2
Idem de cabra	kilógramo	0.40	6+2
Id. de potro secos para forro, de ciervo, gama y venado	cada uno	0.70	6+2
Idem de carpincho	idem	0.30	6+2
Idem de carnero súcios y de corderitos	100 kilóg.	17	6+2
Idem de cerdo secos	cada uno	0.30	6+2
Idem de carnero lavados	100 kilóg.	17	6+2
Idem de cerdo salados	cada uno	0.40	6+2
Idem de tigre	idem	6	6+2
Idem de nutria	kilógramo	0.27	6+2
Idem de cisne	docena	1	6+2
Idem de comadreja y gato montés	100 kilóg.	10	6+2
Extracto de carne	kilógramo	2	libre
Frutas frescas	hectólitro	2	»
Gallinas	yunta	1	»
Garras y nervios en general	100 kilóg.	5	6+2
Grasa fina para comer	idem	20	6+2
Gelatina en cascos	idem	3	6+2

Digitized by Google

FRUTOS	CANTIDADES	VALOR $ cts.	DERECHO p. %
Harina	100 kilóg.	5.60	libre
Huano animal	idem	1.70	6+2
Huesos de campo	idem	1.20	6+2
Huevos	ciento	1	libre
Lana súcia y lavada	100 kilóg.	25	6
Lenguas saladas	docena	0.50	libre
Leña	estério	2.80	»
Limones	millar	3	»
Maiz	hectólitro	0.70	»
Manteca	100 kilóg	40	»
Mineral de cobre	1000 kilóg.	28.20	6+2
Oro de las minas	kilógramo	566.38	6+2
Paja para forro	carrada	2	6+2
Idem para escoba	fardo	6	6+2
Papas	100 kilóg	5	libre
Pasto y alfalfa	fardo	4	»
Patas frescas de novillo y vaca	cada mil	8	6+2
Pelo de curtiembre	100 kilóg.	4	6+2
Pezuñas	idem	1.20	6+2
Piedra sin trabajar	ton. met.	1	6+2
Idem adoquines	ciento	4	6+2
Idem de ágata y cristalizaciones	100 kilóg.	10	6+2
Idem para cal	ton. met.	2.50	6+2
Idem para vereda y cordon	metro	1	6+2
Pieles de cabrito	100 kilóg.	60	6+2
Pluma de avestruz (peso neto)	kilógramo	4	6+2
Idem de gallina	100 kilóg.	6	6+2
Postes y mojones	cada una	1	libre
Queso	100 kilóg.	20	»
Sebo y grasa de saladero y matadero en cascos, vaca y carnero	idem	12	6+2
Sebo puro derretido	idem	18	6+2
Trigo	hectólitro	3.80	libre
Tripas secas	100 kilóg.	15	6+2
Idem saladas	idem	10	6+2
Uvas frescas	idem	20	libre
Ganados			
Asnos	cada uno	8	....
Bueyes	idem	20	....
Cabras	idem	3	....
Carneros y ovejas	idem	1	....
Cerdos	idem	9	....
Mulas	idem	12	....
Novillos	idem	12	....
Terneros y terneras	idem	4	....
Vacas	idem	12	....
Yeguas	idem	6	....
Caballos	idem	20	....
Potros, potrillos y potrancas	idem	5	....

Digitized by Google

El ganado que se exporte por los puertos de la República es libre de derecho y el que se exporte por la frontera, pagará un 6 °/₀ más el 2 °/₀ de adicional que por la Ley del 20 de Junio de 1882 comprende todos los artículos de exportacion, á escepcion de las carnes que por la siguiente Ley ha sido declarada libre su exportacion.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1°. Quedan abolidos los derechos sobre las carnes que se exporten de la República desde el 15 de Noviembre próximo, sea cual fuere el sistema adoptado para su conservacion.

Art. 2°. Deróganse todas las disposiciones anteriores contrarias á la presente.

Art. 3°. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo á diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres.

PEDRO CARVE.
1er. Vice-Presidente.

Francisco Aguilar y Leal,
Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Setiembre 24 de 1883.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el R. N.

SANTOS.
JOSÉ L. TERRA.

Ley reduciendo el derecho de exportacion de lanas

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1°. Desde esta fecha queda reducido á seis por ciento el derecho por exportacion de lanas.

Art. 2°. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores en Montevideo á 15 de Noviembre de 1884.

MIGUEL GONZALEZ RODRIGUEZ.
Presidente.

Francisco Aguilar y Leal.
Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 15 de 1884.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el R. N.

SANTOS.

JOSÉ L. TERRA.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO IV

COMERCIO INTERIOR

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPÍTULO IV

COMERCIO INTERIOR

Relacion de los productos pastoriles, agrícolas y otros, introducidos de los Departamentos por las Plazas de Frutos y Ferro-Carriles Central del Uruguay y Uruguayo del Este, conforme á los estados remitidos á esta Direccion por la Inspeccion del ramo.

PRODUCTOS		AÑOS 1883	1884	1885
I. PRODUCTOS DE GANADERIA				
Astas	número	107.055	55.403	52.406
Canillas	»	40.486	18.420	7.100
Cerda	kilógramos	223.959	234.064	211.806
Cueros vacunos	número	245.483	266.984	369.303
» yeguarizos	»	15.555	7.489	12.048
» lanares	»	2.026.593	2.231.683	2.389.039
» de corderito	»	141.314	173.960	280.314
» nonatos	»	15.956	16.541	25.674
» curtidos	»	406	84	949
» de carpincho	»	551	892	1.493
» de venado	»	670	640	266
» de nutria	»	1.453	1.803	3.960
» de zorro	»	.....	250	229
» de ciervo	»	.....	15	12
» cabrinos	»	.....	.....	288
» de lobo	»	.....	.....	28
» de diversas clases	»	.....	.....	2.468
Garras	kilógramos	3.101	1.688	8.350
Grasa	»	7.718	3.158	3.330
Huesos	toneladas	2.147	1.047	652
Lana	kilógramos	20.682.750	15.433.141	18.101.026
Plumas de avestruz	»	6.039	4.632	3.616
Sebo	»	42.161	23.510	20.810
II. PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y RURALES				
Adoquines	número	.....	70.090	71.957
Alpiste	kilógramos	40.588	35.548	57.413

Digitized by Google

PRODUCTOS		AÑOS		
		1883	1884	1885
Afrecho	kilógramos	432.919	893.472	918.031
Afrechillo	»	.....	35.217	49.413
Aguardiente	Cascos	1.779	3.654	3.699
Ajos	número	.....	40.000	71.100
Aves en general	»	.....	.....	99.300
Balango	kilógramos	70.160	80.960	132.960
Cebada	»	274.560	266.000	786.080
Cebollas	número	.....	65.000	568.200
Granzas	kilógramos	12.780	19.530	18.720
Harina	»	1.105.277	1.054.219	423.130
Huevos	número	.....	.....	338.000
Lino	kilógramos	2.297	172	77.026
Manteca	»	30	46	1.874
Maní	»	2.813	.....	.....
Maiz	»	7.390.250	691.110	14.125.523
Mostaza	»	.....	.....	172.275
Mates	número	.....	.....	25.000
Papas	kilógramos	2.297	52.574	102.290
Paja para escobas	atados	20.572	16.957	20.137
Porotos	kilógramos	1.918	32.330	66.739
Piedra cal	toneladas	2.032	2.504	45.015
Queso	kilógramos	21.672	42.977	97.221
Trigo	»	27.928.270	25.975.262	40.240.992
Zapallos	número	19.088	58.675	83.929
Vehículos que han trasportado esos productos	»	27.949	33.926	33.071

Digitized by Google

ABASTO Y TABLADA

Cuadro comparativo de los ganados introducidos de los Departamentos en el trascurso de los años 1884 y 1885 por las reparticiones de Tablada de la Capital, conforme á los datos suministrados á esta Direccion por la Administracion del ramo.

I. POR DEPARTAMENTOS

PROCEDENCIAS POR DEPARTAMENTOS	Ganado vacuno		Ganado ovino		Ganado yeguariso		Ganado mular		Ganado cabrino		Ganado porcino	
	1884	1885	1884	1885	1884	1885	1884	1885	1884	1885	1884	1885
Durazno	58.381	46.602	1.026	4.589	4.475	4.063	1.162	264	.....	.....	.....	.....
La Florida	78.818	70.536	3.712	8.135	1.586	2.070	81	99	59	14	.....	.....
San José	54.799	60.186	44.520	44.908	3.145	1.706	36	10	.....	.....	.....	.....
Minas	43.267	17.272	685	2.762	4.390	2.082	140	.....	.....	.....	.....	.....
Maldonado	13.720	14.058	.....	.....	1.247	628	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Rocha	19.084	6.914	.....	.....	5.600	1.766	70	.....	.....	.....	.....	.....
Tacuarembó	21.357	23.670	.....	.....	636	1.068	366	77	.....	.....	.....	.....
Cerro-Largo	43.198	25.262	.....	.....	694	1.324	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Treinta y Tres	792	5.921	.....	.....	.....	128	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Paysandú	8.863	17.754	.....	.....	280	552	.....	350	.....	.....	.....	.....
Rio-Negro	15.995	13.316	2.849	5.919	399	93	36	151	.....	.....	.....	.....
Canelones	23.206	33.386	.....	.....	1.148	190	.....	389	.....	.....	.....	.....
Soriano	25.435	13.968	25.830	18.176	937	2.528	9	18	.....	.....	.....	.....
La Colonia	7.405	19.469	1.465	2.482	1.184	2.140	16	28	.....	.....	.....	.....
El Salto	328	2.027	.....	.....	.....	143	366	20	.....	.....	.....	.....
Montevideo	3.306	1.513	.....	.....	42	3	41	76	2.425	9.489	551	2.938
Totales	417.954	371.854	80.087	86.971	25.763	20.484	2.323	1.482	2.484	9.503	551	2.938

Digitized by Google

II. POR MESES

PROCEDENCIAS POR MESES	Ganado vacuno		Ganado ovino		Ganado yeguarizo		Ganado mular		Ganado cabrino		Ganado porcino	
	1884	1885	1884	1885	1884	1885	1884	1885	1884	1885	1884	1885
Enero	56.865	50.201	7.125	7.338	3.319	3.262	.....	240	133	451	37	35
Febrero	57.292	39.337	6.393	6.909	4.033	2.179	2	148	292	249	47	33
Marzo	47.268	38.640	6.529	7.639	3.294	2.122	556	164	147	199	43	35
Abril	47.062	54.983	6.170	6.608	2.075	2.893	104	82	187	195	51	36
Mayo	59.578	35.499	5 838	7 258	3.594	2.347	205	66	77	187	59	43
Junio	23.199	18 846	6.233	6.793	1.900	3.321	711	39	25	225	54	40
Julio	17.684	13.863	6.484	7.376	2.539	1.599	93	37	12	178	38	35
Agosto	9.650	8.864	7.227	6.807	710	793	51	.....	7	1.810	42	1.368
Setiembre	8.457	9.606	6.974	7.607	398	91	179	183	3	1.499	36	524
Octubre	8.760	10.604	6.575	7.518	548	132	51	132	67	1.541	39	359
Noviembre	29.745	36,733	7·553	7.918	1.127	549	70	104	530	1.307	47	222
Diciembre	52.394	54.678	6.986	7.200	2.226	1.196	291	287	1.004	1.662	58	208
Totales	417.954	371.854	80.087	86.971	25.763	20.484	2.313	1.482	2.484	9.503	551	2.938

Digitized by Google

III. Destino que se les ha dado á los ganados introducidos á la Capital por las Reparticiones de Tablada en los años 1884 y 1885

ESPECIES DE GANADO		1884	1885
I. GANADO VACUNO			
Para el consumo	cabezas	101.743	119·835
» saladero	»	311.213	247.078
» rancho de los buques	»	1.472	1.456
» el interior	»	3.526	3.485
II. GANADO OVINO			
Para el consumo	cabezas	63.073	62.015
» saladero	»	691	430
» exportacion	»	16.323	24.526
III. GANADO YEGUARIZO Y CABALLAR			
Para saladero	cabezas	25.763	20.484
IV. GANADO MULAR			
Para exportacion	cabezas	2.116	1.482
» invernada	»	207	.....
V. GANADO CABRINO			
Para el consumo	cabezas	2.484	9·503
VI. GANADO PORCINO			
Para el consumo	cabezas	551	2·938

Digitized by Google

Movimiento de bultos-mercancías en la Aduana de Montevideo

AÑOS	Bultos entrados	Bultos salidos	EXISTENTES EN 31 DE DICIEMBRE
1871. Existencia en 31 de Diciembre	244.875		
1872	2.010.740	1.912.929	342.686
1873	1.713.527	1.687.159	369.054
1874	1.834.686	1.966.402	237.338
1875	1.744.290	1.825.488	156.140
1876	1.194.115	1.138.785	211.470
1877	1.345.480	1.357.577	199.373
1878	1.246.774	1.266.032	180.115
1879	1.458.301	1.496.438	141.978
1880	2.180.032	2.135.688	186.322
1881	2.172.778	2.187.500	171.600
1882	2.558.919	2.442.679	287.840
1883	2.345.469	2.387.143	246.166
1884	3.009.138	3.057.071	198.233
1885	2.672.871	2.596.246	274.858

Sub-division del movimiento de salida:

1881—Para despacho	1.807.603=82 1/2 °/₀
» reembarco	379.897=17 1/2 °/₀
TOTAL	2.187.500
1882—Para despacho	1.894.458=77 1/2 °/₀
» reembarco	548.221=22 1/2 °/₀
TOTAL	2.442.679
1883—Para despacho	1.879.382=78 3/4 °/₀
» reembarco	507.761=21 1/4 °/₀
TOTAL	2.387.143
1884—Para despacho	2.470.493=80 3/4 °/₀
» reembarco	586.578=19 1/4 °/₀
TOTAL	3.057.071
1885—Para despacho	2.226.049=85 1/2 °/₀
» reembarco	370.197=14 1/2 °/₀
TOTAL	2.596.246

Digitized by Google

Permisos numerados por la Contaduría de Aduana de Montevideo

CLASIFICACION	1881	1882	1883	1884	1885
Para desembarco.....	3.927	3.865	3.934	4.295	5.056
» despacho.....	38.641	41.150	45.786	52.040	52.197
» depósito.....	1.891	1.881	1.799	1.999	1.855
» reembarco.....	26.627	17.650	31.880	41.109	33.395
» trasbordo..... ...	4.330	4.535	4.626	5.692	4.615
» exportacion.....	17.276	28.893	18.041	18.568	17.359
Total.....	92.692	97.974	106.066	123.703	114.477

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO V

NAVEGACION

Digitized by Google

Digitized by Google

NAVEGACION--Demostracion gráfica representando el movimiento general de navegacion (entrada y salida reunidas) por los diferentes puertos de la república

AÑOS 1875 Á 1885

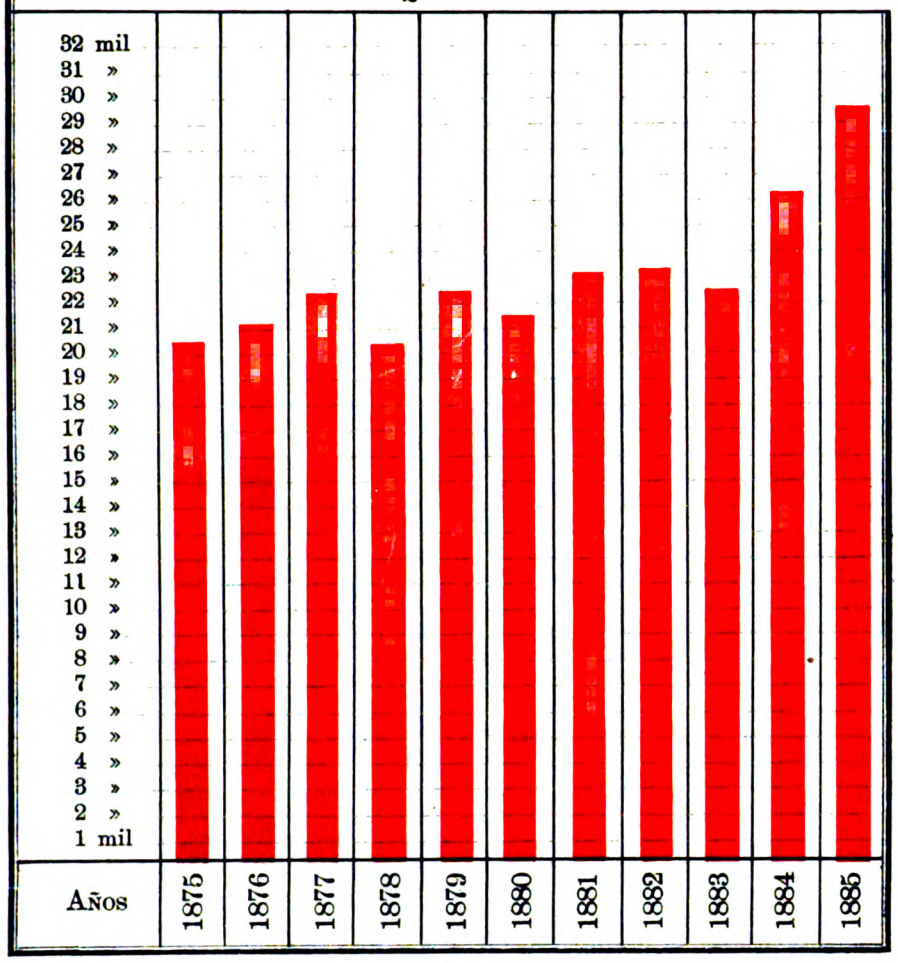

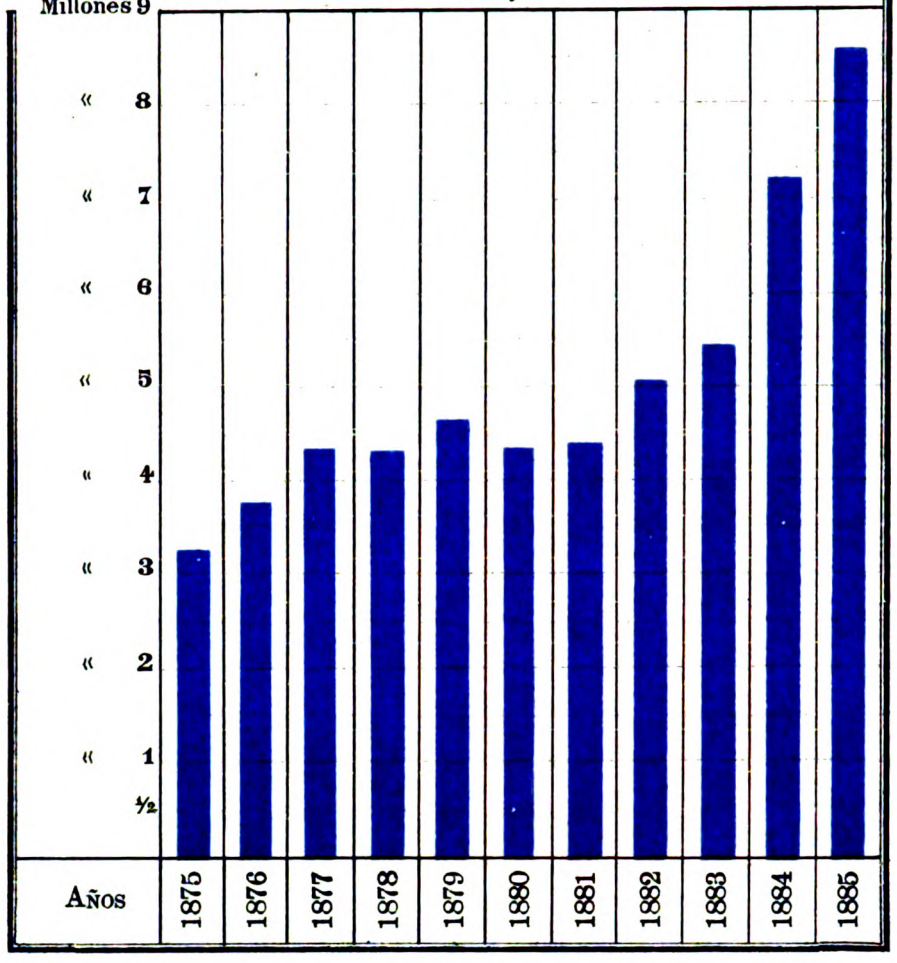

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPÍTULO V

NAVEGACION

Movimiento de navegacion en los puertos de la República 1881-1885

A Y *B* — PUERTO DE MONTEVIDEO

C.-Receptorías ó puertos fluviales en el Rio de la Plata y Uruguay

MOVIMIENTO	Con bandera nacional		Coa bandera estranjera		TOTAL	
	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas
Año 1881—Entrada						
A Ultramar	3	1074	1167	902611	1170	903685
B Cabotaje y Rios	1705	61318	1255	571268	2960	632586
C Receptorias	2835	168777	4499	531262	7334	700039
TOTAL	4543	231169	6921	2005141	11464	2236310
Año 1881—Salida						
A Ultramar	2	496	966	798382	968	798878
B Cabotaje y Rios	1871	62355	1323	645768	3194	708123
C Receptorias	2751	165020	4676	527529	7427	692549
TOTAL	4624	227871	6965	1971679	11589	2199550
Año 1882—Entrada						
A Ultramar	2	278	1201	998395	1203	998673
B Cabotaje y Rios	1860	95595	1141	663650	3001	759245
C Receptorias	3341	285411	4096	459381	7437	744792
TOTAL	5203	381284	6438	2121426	11641	2502710
Año 1882—Salida						
A Ultramar	.....	.....	1092	942534	1092	942534
B Cabotaje y Rios	1841	94308	1273	727660	3114	821968
C Receptorias	3300	285107	3989	455389	7289	740496
TOTAL	5141	379415	6354	2125583	11495	2504998

Digitized by Google

MOVIMIENTO	Con bandera nacional		Con bandera estranjera		TOTAL	
	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas
Año 1883—Entrada						
A Ultramar	1	248	1175	1075386	1176	1075634
B Cabotaje y Rios	1620	70599	1236	779648	2856	850247
C Receptorias	3468	290542	3964	501069	7432	791661
TOTAL	5089	361389	6375	2356103	11464	2717492
Año 1883—Salida						
A Ultramar	2	1247	1049	1025534	1051	1026781
B Cabotaje y Rios	1599	71523	1331	816945	2930	888468
C Receptorias	3464	282935	3928	506862	7392	789797
TOTAL	5065	355705	6308	2349341	11373	2705046
Año 1884—Entrada						
A Ultramar	2	1213	1351	1263803	1353	1265016
B Cabotaje y Rios	1582	82915	1426	963975	3008	1046890
C Receptorias	3944	401411	5159	906621	9103	1308032
TOTAL	5528	485539	7936	3134399	13464	3619938
Año 1884—Salida						
A Ultramar	.....	.....	1151	1144097	1151	1144097
B Cabotaje y Rios	1592	85303	1598	1066399	3190	1151702
C Receptorias	3929	385730	5030	904186	8959	1289916
TOTAL	5521	471033	7779	3114682	13300	3585715
Año 1885--Entrada						
A Ultramar	1	48	1248	1232914	1249	1232962
B Cabotaje y Rios	1804	83262	1522	1080021	3326	1163283
C Receptorias	4003	331326	6312	1561224	10315	1892550
TOTAL	5808	414636	9082	3874159	14890	4288795
Año 1885—Salida						
A Ultramar	1	643	1160	1220580	1161	1221223
B Cabotaje y Rios	1823	82762	1596	1106672	3419	1189434
C. Receptorias	4023	310583	6238	1580508	10261	1891091
TOTAL	5847	393988	8994	3907760	14841	4301748

Digitized by Google

AÑO 1884

Puerto de Montevideo.--Según los registros de la Capitania del Puerto

I. — Entradas de Ultramar

MESES	BUQUES DE VELA	TONELADAS de REGISTRO	Vapores	TONELADAS de REGISTRO	TOTAL DE LOS BUQUES ENTRADOS	TOTAL de las TONELADAS
Enero	64	27.573	64	93.476	128	121.049
Febrero	79	35.666	50	72.179	129	107.845
Marzo	44	19.570	58	82.819	102	102.389
Abril	56	28 502	45	66.011	101	94.513
Mayo	49	24.006	50	71.505	99	95.511
Junio	38	21.002	49	69.853	87	90.855
Julio	80	43.225	49	66.798	129	110.023
Agosto	40	23.705	51	76.259	91	99.964
Setiembre	53	29.266	51	70.365	104	99.631
Octubre	60	25.527	53	71.105	113	96.632
Noviembre	57	28.813	49	69.257	106	98.070
Diciembre	90	44.688	74	103.846	164	148.534
TOTALES	710	351.543	643	913.473	1.353	1.265.016

De estos entraron en lastre 19 vapores con 10.424 toneladas y 16 buques de vela con 3.325 toneladas.—No hicieron operacion en el puerto siguiendo con la misma carga para los rios 42 buques de vela con 18.373 toneladas.

II. — Salidas para Ultramar

MESES	BUQUES DE VELA	TONELADAS de REGISTRO	Vapores	TONELADAS de REGISTRO	TOTAL DE LOS BUQUES SALIDOS	TOTAL de las TONELADAS
Enero	53	19.125	60	85.924	113	105.049
Febrero	32	17.923	57	82.357	89	100.280
Marzo	44	22.989	45	69.350	89	92.339
Abril	48	20.141	46	68.075	94	88.216
Mayo	48	17.725	56	76.440	104	94.165
Junio	53	27.793	52	73.715	105	101.508
Julio	42	25.099	52	76.132	94	101.231
Agosto	42	19.869	42	61.146	84	81.015
Setiembre	48	31.047	48	72.340	96	103.387
Octubre	51	28.424	57	77.008	108	105.432
Noviembre	43	21.168	42	59.038	85	80.206
Diciembre	45	26.613	45	64.656	90	91.269
TOTALES	549	277.916	602	866.181	1.151	1.144.097

De estos salieron en lastre 19 vapores con 18.829 toneladas y 161 buques de vela con 177.218 toneladas.

Digitized by Google

III.—Entrada y Salida de Ultramar por Banderas

Banderas	ENTRADA				SALIDA			
	Buques de vela.	Toneladas	Vapores	Toneladas	Buques de vela	Toneladas	Vapores	Toneladas
Inglesa	158	110.714	275	413.977	116	88.752	256	392.728
Italiana	157	85.244	40	66.953	121	69.811	44	69.294
Española	99	21.965	9	12.446	93	19.958	10	13.196
Sueca-Noruega	89	49.592	.....	.....	63	36.409	.....	.....
Alemana	62	16.572	109	152.249	40	10.315	101	141.407
Norte-Américana	45	29.128	3	2.434	30	20.071	4	3.434
Austro-Húngara	27	17.254	2	3.069	26	16.473	2	3.069
Brasilera	22	4.326	56	28.394	18	3.398	58	31.389
Dinamarquesa	14	3.392	.....	.....	14	3.236	.....	.....
Francesa	15	5.057	119	205.864	13	4.991	102	184.622
Holandesa	8	1.586	.....	.....	9	1.905	.....	.....
Rusa	4	2.878	.....	.....	2	1.520	.....	.....
Argentina	4	1.422	5	3.467	.....	.....	.....	.....
Portuguesa	3	697	.....	.....	4	1.077	.....	.....
Griega	2	665	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Nacional	1	1.051	1	162	.....	.....	.....	.....
Colombiana	....	.....	4	520	....	.....	4	519
Belga	.....	.....	20	23.938	.....	.....	21	26.523
Totales	710	351.543	643	913.473	549	277.916	602	866.181
Total general	1.353 buques con 1.265.016 tons.				1.151 buques con 1.144.097 tons.			

IV.—RESÚMEN

CLASIFICACION	ENTRADA		SALIDA	
	Número	Toneladas	Número	Toneladas
Vapores	643	913.473	602	866.181
Buques de vela	710	351.543	549	277.916
Buques con carga	1.318	1.251.267	971	948.050
Idem en lastre	35	13.749	180	196.047
Bandera Nacional	2	1.213	.....	.....
Idem Estranjera	1.351	1.263.803	1.151	1.144.097
Total	1.353	1.265.016	1.151	1.144.097

Digitized by Google

V. — NAVEGACION DE CABOTAJE Y DE LOS RIOS

MESES	ENTRADAS						SALIDAS					
	Buques de vela	Toneladas	Vapores	Toneladas	TOTAL de buques	TOTAL de toneladas	Buques de vela	Toneladas	Vapores	Toneladas	TOTAL de buques	TOTAL de Toneladas
Enero.....	152	6130	93	81552	245	87682	215	19101	100	103201	315	122302
Febrero.....	168	7854	100	83911	268	91765	187	38729	97	76011	284	114740
Marzo.....	150	11295	94	74993	244	86288	169	13330	98	81014	267	94344
Abril.....	138	9605	67	57480	205	67085	138	12122	73	62417	211	74539
Mayo.....	181	16518	92	80400	273	96918	186	15376	81	69808	267	85184
Junio.....	184	16301	82	67107	266	83408	156	14875	87	70337	243	85212
Julio.....	188	12858	95	77901	283	90759	198	13439	89	70157	287	83596
Agosto.....	163	11198	83	65061	246	76259	157	16975	85	70044	242	87019
Setiembre...	131	11831	79	71268	210	83099	151	13245	86	76551	237	89796
Octubre.....	152	12467	88	78316	240	90783	173	13444	89	77784	262	91228
Noviembre..	175	11354	83	64857	258	76211	164	16889	86	69863	250	86752
Diciembre...	170	37512	100	79121	270	116633	195	18511	130	118479	325	136990
TOTALES..	1952	164923	1056	881967	3008	1046890	2089	206036	1101	945666	3190	1151702

De éstos entraron en lastre 66 vapores con 37.188 toneladas y 254 buques de vela con 32.652 toneladas.

De éstos salieron en lastre 13 vapores con 5.418 toneladas y 325 buques de vela con 25.831 toneladas.

Digitized by Google

VI.—RESÚMEN

CLASIFICACION	ENTRADA		SALIDA	
	Número	Toneladas	Número	Toneladas
Vapores	1.056	881.967	1.101	945.666
Buques de vela	1.952	164.923	2.089	206.036
Buques con carga	2.688	977.050	2.852	1.120.453
Idem en lastre	320	69.840	338	31.249
Bandera Nacional	1.582	82.915	1.592	85.303
Idem Estranjera	1.426	963.975	1.598	1.066.399
TOTAL	3.008	1.046.890	3.190	1.151.702

AÑO 1884

VII.—Entradas y Salidas reunidas en el puerto de Montevideo

De Ultramar	1.259	buques de vela con	629.459	toneladas
Idem	1.245	vapores con	1.779.654	»
TOTAL	2.504	buques con	2.409.113	»
De Cabotaje y de los Rios	4.041	buques de vela con	370.959	toneladas
Idem idem	2.157	vapores con	1.827.633	»
TOTAL	6.198	buques con	2.198.592	»
Movimiento general	8.702	buques con	4.607.705	toneladas
Término medio al mes	725	»	383.975	»
Idem, idem al dia	24	»	12.799	»

Digitized by Google

Movimiento de Navegacion

EN LOS PUERTOS FLUVIALES (RECEPTORIAS Y SUB-RECEPTORIAS) DURANTE EL AÑO 1884

ESTADO A

CANTIDAD DE BUQUES

PUERTOS		Buques	Toneladas	TOTAL Buques	TOTAL Toneladas
Paysandú	Entradas	1463	298368		
	Salidas	1444	297281	2907	595649
Independencia	Entradas	1441	287086		
	Salidas	1406	287118	2847	574204
El Salto	Entradas	747	150272		
	Salidas	673	132104	1420	282376
Santa Rosa	Entradas	137	2025		
	Salidas	151	1984	288	4009
Constitucion	Entradas	32	177		
	Salidas	34	191	66	368
La Colonia	Entradas	1089	59133		
	Salidas	1087	59989	2176	119122
Carmelo	Entradas	1064	32363		
	Salidas	1032	32078	2096	64441
Nueva Palmira	Entradas	1040	240685		
	Salidas	1028	241688	2068	482373
Martin Chico	Entradas	446	19892		
	Salidas	446	19892	892	39784
Rosario	Entradas	315	6589		
	Salidas	311	6504	626	13093
Conchillas	Entradas	330	15243		
	Salidas	330	15243	660	30486
Mercedes	Entradas	719	188700		
	Salidas	721	187938	1440	376638
Dolores	Entradas	185	4902		
	Salidas	192	4927	377	9829
Maldonado	Entradas	95	2597		
	Salidas	104	2979	199	5576
Total de los buques	Entrados			9103	1308032
	Salidos			8959	1289916
TOTAL GENERAL				18062	2597948

Digitized by Google

ESTADO B

CLASE DE BUQUES

PUERTOS	CLASE DE BUQUES	ENTRADA		SALIDA	
		Número	Toneladas	Número	Toneladas
Paysandú	Vapores	627	243987	627	243987
	Buques de vela	836	54381	817	53294
Independencia	Vapores	1174	268242	1173	269365
	Buques de vela	267	18844	233	17753
El Salto	Vapores	342	139413	285	121878
	Buques de vela	405	10859	388	10226
Santa Rosa	Vapores	6	250	6	250
	Buques de vela	131	1775	145	1734
Constitucion	Buques de vela	32	177	34	191
La Colonia	Vapores	208	13469	231	14759
	Buques de vela	881	45664	856	45230
Carmelo	Buques de vela	1064	32363	1032	32078
Nueva Palmira	Vapores	611	226134	600	227539
	Buques de vela	429	14551	428	14149
Martin Chico	Buques de vela	446	19892	446	19892
Rosario	Vapores	4	328	4	328
	Buques de vela	311	6261	307	6176
Conchillas	Buques de vela	330	15243	330	15243
Mercedes	Vapores	456	182780	454	182424
	Buques de vela	263	5920	267	5514
Dolores	Buques de vela	185	4902	192	4927
Maldonado	Buques de vela	95	2597	104	2979
	TOTAL	9103	1308032	8959	1289916
	Siendo los vapores	3428	1074603	3380	1060530
	» los buques de vela	5675	233429	5579	229386
	TOTAL	9103	1308032	8959	1289916

Digitized by Google

ESTADO **C**

BUQUES CON CARGA Y EN LASTRE

PUERTOS	CON CARGA Y EN LASTRE	ENTRADA		SALIDA	
		Número	Toneladas	Número	Toneladas
Paysandú	Buques con carga	669	140115	861	113677
	» en lastre	794	158253	583	183604
Independencia	» con carga	198	23955	186	23926
	» en lastre	1243	263131	1220	263192
El Salto	» con carga	705	146197	296	85444
	» en lastre	42	4075	377	46660
Santa Rosa	» con carga	72	689	81	1496
	» en lastre	65	1336	70	488
Constitucion	» con carga	15	135	27	159
	» en lastre	17	42	7	32
La Colonia	» con carga	142	5459	757	46368
	» en lastre	947	53674	330	13621
Carmelo	» con carga	133	2747	873	30523
	» en lastre	931	29616	159	1555
Nueva Palmira	» con carga	222	30565	475	35646
	» en lastre	818	210120	553	206042
Martin Chico	» con carga	.....	.....	446	19892
	» en lastre	446	19892	.....	.....
Rosario	» con carga	272	3935	290	6251
	» en lastre	43	2654	21	253
Conchillas	» con carga	.....	.....	330	15243
	» en lastre	330	15243	.....	.....
Mercedes	» con carga	409	81542	245	34468
	» en lastre	310	107158	476	153470
Dolores	» con carga	87	1758	173	4778
	» en lastre	98	3144	19	4149
Maldonado	» con carga	76	1908	102	2926
	» en lastre	19	689	2	53
	TOTAL	9103	1308032	8959	1289916
	Siendo los con carga	3000	439005	5142	420797
	» los en lastre	6103	869027	3817	869119
	TOTAL	9103	1308032	8959	1289916

Digitized by Google

ESTADO **D**

PROCEDENCIAS Y DESTINOS

PUERTOS	PROCEDENCIAS Y DESTINOS	ENTRADAS		SALIDAS	
		Número	Toneladas	Número	Toneladas
Paysandú.....	Puertos Orientales....	1137	267503	1134	259867
	» Argentinos...	294	18858	197	6489
	» Estranjeros...	32	12007	113	30925
Independencia.....	» Orientales....	729	220941	732	240845
	» Argentinos...	686	57375	639	28851
	» Estranjeros...	26	8770	35	17422
El Salto.....	» Orientales.....	675	147462	533	125666
	» Argentinos...	68	1671	131	3514
	» Estranjeros...	4	1139	9	2924
Santa Rosa.....	» Orientales....	4	14	4	39
	» Argentinos...	79	1634	107	1690
	» Estranjeros...	54	377	40	255
Constitucion.....	» Orientales....	.....	.....	.....	.....
	» Argentinos...	23	58	29	135
	» Estranjeros...	9	119	5	56
La Colonia.....	» Orientales....	161	9504	172	13196
	» Argentinos...	926	49198	915	46793
	» Estranjeros...	2	431	.....	.....
Carmelo.....	» Orientales....	212	4059	265	5469
	» Argentinos...	852	28304	767	26609
Nueva Palmira.....	» Orientales....	769	219383	895	233376
	» Argentinos...	271	21302	133	8312
Martin Chico.....	» Orientales....	16	236	13	192
	» Argentinos...	430	19656	433	19700
Rosario.....	» Orientales....	258	4150	272	3671
	» Argentinos...	57	2439	39	2833
Conchillas.....	» Orientales....	7	72	6	80
	» Argentinos...	323	15171	324	15163
Mercedes.....	» Orientales....	656	186954	680	186688
	» Argentinos...	63	1746	41	1250
Dolores.....	» Orientales....	106	2171	112	2724
	» Argentinos...	79	2731	80	2203
Maldonado.....	» Orientales....	95	2597	102	2895
	» Estranjeros...	.....	.....	2	84
	TOTAL.....	9103	1308032	8959	1289916
Siendo los de puertos Orientales.....		4825	1065046	4920	107470S
» » » Argentinos.....		4151	220143	3835	163542
» » » Estranjeros.....		127	22843	204	51666
	TOTAL.....	9103	1308032	8959	1289916

Digitized by Google

ESTADO **E.**

BANDERAS

PUERTOS	BANDERAS	ENTRADA		SALIDA	
		Número	Toneladas	Número	Toneladas
Paysandú.....	Bandera Nacional....	696	82480	689	82159
	» Estranjera...	767	215888	755	215122
Independencia.....	» Nacional....	397	76760	366	75492
	» Estranjera...	1044	210326	1040	211626
El Salto.....	» Nacional....	432	42307	419	38151
	» Estranjera...	315	107965	254	93953
Santa Rosa.....	» Nacional....	24	70	46	135
	» Estranjera...	113	1955	105	1849
Constitucion.....	» Nacional....	2	4	2	6
	» Estranjera...	30	173	32	185
La Colonia.....	» Nacional....	518	27146	520	28187
	» Estranjera...	571	31987	567	31802
Carmelo.....	» Nacional....	458	10280	460	11429
	» Estranjera...	606	22083	572	20649
Nueva Palmira....	» Nacional....	467	82579	456	70459
	» Estranjera...	573	158106	572	171229
Martin Chico.....	» Nacional....	79	3739	79	3739
	» Estranjera...	367	16153	367	16153
Rosario.....	» Nacional....	255	5114	258	5241
	» Estranjera...	60	1475	53	1263
Conchillas.....	» Nacional....	64	3435	64	3435
	» Estranjera...	266	11808	266	11808
Mercedes.....	» Nacional....	383	63701	388	63191
	» Estranjera...	336	124999	333	124747
Dolores.....	» Nacional....	83	1664	90	1695
	» Estranjera...	102	3238	102	3232
Maldonado.....	» Nacional....	86	2132	92	2411
	» Estranjera...	9	465	12	568
	TOTAL.....	9103	1308032	8959	1289916
	Siendo con bandera nacional....	3944	401411	3929	385730
	» » » estranjera...	5159	906621	5030	904186
	TOTAL.....	9103	1308032	8959	1289916

Digitized by Google

RESÚMEN GENERAL DEL MOVIMIENTO DE NAVEGACION

OPERADO POR LAS RECEPTORÍAS Y SUB-RECEPTORÍAS DE LA REPÚBLICA

DURANTE EL AÑO 1884

CLASIFICACION	ENTRADA		SALIDA	
	Número	Toneladas	Número	Toneladas
Vapores	3.428	1.074.603	3.380	1.060.530
Buques de vela	5.675	233.429	5.579	229.386
TOTAL	9.103	1.308.032	8.959	1.289.916
Buques con carga	3.000	439.005	5.142	420.797
» en lastre	6.103	869.027	3.817	869.119
TOTAL	9.103	1.308.032	8.959	1.289.916
Puertos Orientales	4.825	1.065.046	4.920	1.074.708
» Argentinos	4.151	220.143	3.835	163.542
» Estranjeros	127	22.843	204	51.666
TOTAL	9.103	1.308.032	8.959	1.289.916
Banderas Nacionales	3.944	401.411	3.929	385.730
» Estranjeras	5.159	906.621	5.030	904.186
TOTAL	9.103	1.308.032	8.959	1.289.916
Término-medio por mes	760	109.003	747	107.493

	Entrada	Salida
Proporcion de los buques con carga	34 °/o	32 °/o
» » » » en lastre	66 °/o	68 °/o
» » » » con procedencias ó destinos orientales	81 °/o	83 °/o
» » » » con procedencias ó destinos argentinos	16 °/o	13 °/o
» » » » con procedencias ó destinos de otros puertos	3 °/o	4 °/o
» » » » con bandera nacional	31 °/o	30 °/o
» » » » » » estranjera	69 °/o	70 °/o

Término medio del tonelaje de los vapores entrados y salidos . . . . . T. 313

» » » » » » buques de vela id. id. . . . . » 41

Digitized by Google

NAVEGACION

Movimiento Marítimo del Puerto de Montevideo y carga efectiva que han traido y llevado los buques de Ultramar y Cabotaje en el trascurso del año 1884.

I. BUQUES DE ULTRAMAR

Entradas. . . . . 643 buques á vapor con	toneladas	913,473	
Salidas. . . . . 602 » » »	»	866,181	1.779,654
Entradas. . . . . 710 buques á vela con	toneladas	351,543	
Salidas. . . . . 549 » » »	»	277,916	629,459
Total de toneladas de registro			2.409,113

De ese total de toneladas, hay que deducir:

Sobre los buques á vapor, de la entrada de	toneladas		913,473	
19 buques entrados en lastre con	»		10,424	903,049
De la salida de.	»		866,181	
19 buques salidos en lastre con.	»		18,829	847,352
Sobre los buques de vela, entrada y salida	»		629,459	
16 buques entrados en lastre con	toneladas	3,325		
16 » salidos » »	»	177,218		
42 » que no hicieron operacion . . .	»	18,373	198,916	430,543
Total.				2.180,944

Quedan por consiguiente 2.180,944 toneladas de registro que han entrado y hecho operacion en el puerto.

Por los cálculos hechos por esta Direccion, referentes al movimiento de Navegacion se sabe que los vapores traen en término-medio el 9.35 p.°/₀ y llevan en término-medio el 10.24 p.°/₀ de su tonelaje de registro; y que los buques de vela cargan en término-medio un 30 p.°/₀ más de su tonelaje de registro.

Según esos cálculos resulta:

Carga efectiva venida por los vapores 9.35 p.°/₀ de 903,049. . . .	toneladas	84,435
» » llevada » » » 10.24 » » 847,352. . . .	»	86,769
» » traida ó llevada por los buques de vela que han hecho operacion en el puerto 30 p.°/₀ más sobre 430.543 toneladas. . . .	»	559,706
Total de la carga efectiva de los buques de Ultramar	toneladas	730,910

Digitized by Google

II. BUQUES DE CABOTAJE

Entradas. . . . . 1,056 buques á vapor con	toneladas	881,967	
Salidas. . . . . 1,101 » » »	»	945,666	1,827,633
Entradas. . . . . 1,952 buques á vela con.	toneladas	164,923	
Salidas. . . . . 2,089 » » »	»	206,036	370,959
Total de toneladas de registro			2.198,592

De ese total de toneladas, hay que deducir:

Sobre los buques á vapor, de la entrada de.	toneladas	881,967	
66 vapores entrados en lastre con	»	37,188	844,779
De la salida de	»	945,666	
13 vapores salidos en lastre.	»	5,418	940,248
Sobre los buques de vela, de la entrada y salida.	toneladas	370,959	
254 buques entrados en lastre con.	toneladas 32,652		
325 » salidos » »	» 25,831	58,483	312,476
Total			2.097,503

Quedan, por consiguiente 2.097,503 toneladas de registro que han entrado y hecho operacion en el puerto.

Descomponiendo esos totales como hemos hecho con los de Ultramar, tendremos:

Carga efectiva venida por los vapores 9.35 °/₀ de 844,779 ton.	toneladas	78,987
» » llevada » » » 10.24 » » 940,248.	»	96,281
» » traida ó llevada por los buques de vela que han hecho operacion en el puerto 30 °/₀ más sobre 312,476 ton..	»	406,218
Total de la carga efectiva de los buques de Cabotaje	toneladas	581,486

III. BUQUES DE ULTRAMAR Y CABOTAJE REUNIDOS

Total de la carga efectiva de los buques Ultramar	toneladas	730,910
» » » » » » » Cabotaje.	»	581,486
Total de la carga efectiva de los buques entrados y salidos en el puerto de Montevideo	toneladas	1.312,396

Digitized by Google

AÑO 1885

Puerto de Montevideo.--Según los registros de la Capitania del Puerto

I. — Entradas de Ultramar

MESES	BUQUES DE VELA	TONELADAS de REGISTRO	Vapores	TONELADAS de REGISTRO	TOTAL DE LOS BUQUES ENTRADOS	TOTAL de las TONELADAS
Enero	85	37.354	63	88.877	148	126.231
Febrero	71	33.191	51	75.619	122	108.810
Marzo	46	16.519	58	85.127	104	101.646
Abril	61	31.398	53	77.374	114	108.772
Mayo	54	31.523	52	73.552	106	105.075
Junio	32	21.614	48	72.361	80	93.975
Julio	31	21.508	47	65.789	78	87.297
Agosto	58	34.138	44	61.209	102	95.347
Setiembre	61	35.500	38	54.020	99	89.520
Octubre	45	20.822	51	78.207	96	99.029
Noviembre	39	25.511	57	84.877	96	110.388
Diciembre	48	23.011	56	83.861	104	106.872
TOTALES	631	332.089	618	900.873	1.249	1.232.962

De estos entraron en lastre 7 vapores con 3.149 toneladas y 25 buques de vela con 8.604 toneladas.—No hicieron operacion en el puerto siguiendo con la misma carga para los rios 49 buques de vela con 21.257 toneladas.

II. -- Salidas para Ultramar

MESES	BUQUES DE VELA	TONELADAS de REGISTRO	Vapores	TONELADAS de REGISTRO	TOTAL DE LOS BUQUES SALIDOS	TOTAL de las TONELADAS
Enero	45	23.039	73	106.409	118	129.448
Febrero	47	24.451	54	79.553	101	104.004
Marzo	64	35.994	64	94.050	128	130.044
Abril	46	18.333	52	73.490	98	91.823
Mayo	45	17.991	55	81.359	100	99.350
Junio	54	28.463	48	72.321	102	100.784
Julio	45	26.389	53	75.624	98	102.013
Agosto	35	20.433	41	59.896	76	80.329
Setiembre	47	28.810	45	66.891	92	95.701
Octubre	30	19.797	46	70.446	76	90.243
Noviembre	34	22.667	49	74.831	83	97.498
Diciembre	35	18.128	54	81.858	89	99.986
TOTALES	527	284.495	634	936.728	1.161	1.221.223

De estos salieron en lastre 18 vapores con 22.729 toneladas y 287 buques de vela con 200.346 toneladas.

Digitized by Google

III.—Entrada y Salida de Ultramar por Banderas

Banderas	ENTRADA				SALIDA			
	Buques de vela	Toneladas	Vapores	Toneladas	Buques de vela	Toneladas	Vapores	Toneladas
Inglesa	163	119.972	257	387.822	139	107.741	271	411.940
Sueca-Noruega	127	67.162	.....	.....	116	62.959	.....	.....
Italiana	118	64.587	67	113.798	85	43.384	72	123.517
Española	81	18.584	11	11.734	64	13.909	9	10.448
Alemana	37	13.597	88	120.688	32	10.140	93	131.734
Norte-Américana	32	20.519	1	117	31	21.761	1	117
Austro-Húngara	20	11.400	.....	.....	19	11.573	.....	.....
Francesa	14	6.052	110	196.955	11	5.255	107	194.483
Brasilera	11	2.105	57	42.032	10	2.037	56	39.855
Dinamarquesa	11	3.011	1	1.116	6	1.455	2	2.195
Holandesa	9	1.417	.....	.....	7	1.171	.....	.....
Rusa	3	1.897	1	691	3	1 767	1	691
Belga	1	350	20	25.247	1	350	18	21.065
Argentina	2	1.104	1	103	1	173	.....	.....
Colombiana	1	155	3	528	.....	.....	4	683
Portuguesa	1	177	.....	.....	1	177	.....	.....
Nacional	.....	.....	1	48	1	643	.....	.....
TOTALES	631	332.089	618	900.873	527	284.495	634	936.728
TOTAL GENERAL	1.249 buques con 1.232.962 tons.				1.161 buques con 1.221.223 tons.			

IV.—RESÚMEN.

CLASIFICACION	ENTRADA		SALIDA	
	Número	Toneladas	Número	Toneladas
Vapores	618	900.873	634	936.728
Buques de vela	631	332.089	527	284.495
Buques con carga	1.217	1.221.209	856	998.148
Idem en lastre	32	11.753	305	223.075
Bandera Nacional	1	48	1	643
Idem Estranjera	1.248	1.232.914	1.160	1.220.580
TOTAL	1.249	1.232.962	1.161	1.221.223

Digitized by Google

V. — NAVEGACION DE CABOTAJE Y DE LOS RIOS

MESES	ENTRADAS						SALIDAS					
	Buques de vela	Toneladas	Vapores	Toneladas	TOTAL de buques	TOTAL de toneladas	Buques de vela	Toneladas	Vapores	Toneladas	TOTAL de buques	TOTAL de Toneladas
Enero	147	9.680	135	125.353	282	135.033	187	20.036	121	102.733	308	122.769
Febrero	172	8.424	126	92.824	298	101.248	190	15.722	104	88.370	294	104.092
Marzo	198	12.998	119	103.974	317	116.972	189	13.719	116	102.545	305	116.264
Abril	180	10.453	110	94.214	290	104.667	209	12.917	110	89.970	319	102.887
Mayo	169	12.159	109	94.013	278	106.172	190	13.283	99	87.353	289	100.636
Junio	177	13.110	86	75.130	263	88.240	169	11.243	91	79.905	260	91 148
Julio	191	12.425	93	81.940	284	94.365	175	11.736	85	76.228	260	87.964
Agosto	205	10.544	77	64.450	282	74.994	185	12.328	79	63.038	264	75.366
Setiembre	141	7.302	84	73.776	225	81.078	182	13.789	78	61.332	260	75.121
Octubre	179	8.318	80	72.580	259	80.898	170	15.133	90	87.440	260	102.573
Noviembre	193	9.798	85	79.066	278	88.864	223	12.645	91	87.931	314	100.576
Diciembre	180	8.543	90	82.209	270	90.752	185	13.406	101	96.632	286	110.038
TOTALES	2.132	123.754	1.194	1.039.529	3.326	1.163.283	2.254	165.957	1.165	1.023.477	3.419	1.189.434

De estos entraron en lastre 29 vapores con 22.931 toneladas y 209 buques de vela con 16.477 id.

De estos salieron en lastre 9 vapores con 1832 toneladas y 514 buques de vela con 30.195 id.

Digitized by Google

VI. — RESÚMEN

CLASIFICACION	ENTRADA		SALIDA	
	Número	Toneladas	Número	Toneladas
Vapores	1.194	1.039.529	1.165	1.023.477
Buques de vela	2.132	123.754	2.254	165.957
Buques con carga	3.088	1.123.875	2.896	1.157.407
Idem en lastre	238	39.408	523	32.027
Bandera Nacional	1.804	83.262	1.823	82.762
Idem Estranjera	1.522	1.080.021	1.596	1.106.672
TOTAL	3.326	1.163.283	3.419	1.189.434

AÑO 1885

VII — Entradas y Salidas reunidas en el puerto de Montevideo

De Ultramar	1.158	buques de vela con	616.584	toneladas
Idem	1.252	vapores con	1.837.601	»
TOTAL	2.410	buques con	2.454.185	toneladas
De Cabotaje y de los rios.	4.386	buques de vela con	289.711	toneladas
Idem, idem	2.359	vapores con	2.063.006	»
TOTAL	6.745	buques con	2.352.717	toneladas
Movimiento general	9.155	buques con	4.806.902	toneladas
Término medio al mes	763	»	400.575	»
» » al dia	25	»	13.352	»

Digitized by Google

Movimiento de Navegacion

EN LOS PUERTOS FLUVIALES (RECEPTORIAS Y SUB-RECEPTORIAS) DURANTE EL AÑO 1885

ESTADO **A.**

CANTIDAD DE BUQUES

PUERTOS		Buques	Toneladas	TOTAL Buques	TOTAL Toneladas
Paysandú	Entradas	1597	420312		
	Salidas	1578	423500	3175	843812
Independencia	Entradas	1784	441960		
	Salidas	1759	441809	3543	883769
El Salto	Entradas	834	192747		
	Salidas	812	188902	1646	381649
Santa Rosa	Entradas	102	2198		
	Salidas	127	2356	229	4554
Constitucion	Entradas	14	52		
	Salidas	14	52	28	104
La Colonia	Entradas	1231	64707		
	Salidas	1230	66005	2461	130712
Carmelo	Entradas	1020	33703		
	Salidas	1006	33644	2026	67347
Nueva Palmira	Entradas	1247	359342		
	Salidas	1229	359278	2476	718620
Rosario	Entradas	575	34346		
	Salidas	579	34762	1154	69108
Conchillas	Entradas	553	26595		
	Salidas	554	31893	1107	58488
Mercedes	Entradas	914	300675		
	Salidas	919	292704	1833	593379
Dolores	Entradas	274	11022		
	Salidas	276	11073	550	22095
Maldonado	Entradas	103	3329		
	Salidas	101	3697	204	7026
La Paloma	Entradas	67	1562		
	Salidas	67	1416	134	2978
Total de los buques	Entrados			10315	1892550
	Salidos			10261	1891091
TOTAL GENERAL				20576	3783641

Digitized by Google

ESTADO **B.**

CLASE DE BUQUES

PUERTOS	CLASE DE BUQUES	ENTRADA		SALIDA	
		Número	Toneladas	Número	Toneladas
Paysandú.....	Vapores.....	834	375467	835	375579
	Buques de vela.....	763	44845	743	47921
Independencia.....	Vapores.....	1539	424787	1535	423531
	Buques de vela.....	245	17173	224	18278
El Salto.....	Vapores.....	430	179633	425	175349
	Buques de vela.....	404	13114	397	13553
Santa Rosa.....	Vapores.....	14	616	14	566
	Buques de vela.....	88	1582	113	1790
Constitucion.....	Buques de vela.....	14	52	14	52
La Colonia.....	Vapores.....	202	16268	212	13643
	Buques de vela.....	1029	48439	1018	52362
Carmelo	Vapores.....	18	314	17	296
	Buques de vela.....	1002	33389	989	33348
Nueva Palmira.....	Vapores.....	753	341589	756	341916
	Buques de vela.....	494	17753	473	17362
Rosario.....	Vapores.....	82	2869	86	3142
	Buques de vela.....	493	31477	493	31620
Conchillas.....	Buques de vela.....	553	26595	554	31893
Mercedes.....	Vapores.....	575	291173	585	283053
	Buques de vela.....	339	9502	334	9651
Dolores.....	Buques de vela.....	274	11022	276	11073
Maldonado.....	Vapores.....	4	209	3	127
	Buques de vela.....	99	3120	98	3570
La Paloma.....	Buques de vela.....	67	1562	67	1416
	TOTAL.....	10315	1892550	10261	1891091
	Siendo los vapores.....	4451	1632925	4468	1617202
	» los buques de vela....	5864	259625	5793	273889
	TOTAL.....	10315	1892550	10261	1891091

Digitized by Google

ESTADO **C.**

BUQUES CON CARGA Y EN LASTRE

PUERTOS	CON CARGA Y EN LASTRE	ENTRADA		SALIDA	
		Número	Toneladas	Número	Toneladas
Paysandú.....	Buques con carga....	788	190039	783	144777
	» en lastre.....	809	230273	795	278723
Independencia.....	» con carga....	307	15392	180	25864
	» en lastre.....	1477	426568	1579	415945
El Salto.....	» con carga....	765	188073	412	128878
	» en lastre.....	69	4674	410	60024
Santa Rosa.....	» con carga....	46	800	83	1668
	» en lastre.....	56	1398	44	688
Constitucion.....	» con carga....	8	24	8	40
	» en lastre.....	6	28	6	12
La Colonia.....	» con carga....	288	11798	973	54037
	» en lastre.....	943	52909	257	11968
Carmelo.....	» con carga....	151	3824	861	32221
	» en lastre.....	869	29879	145	1423
Nueva Palmira.....	» con carga....	256	44642	502	32889
	» en lastre.....	991	314700	727	326389
Rosario.....	» con carga....	261	4469	487	24469
	» en lastre.....	314	29877	92	10293
Conchillas.....	» con carga....	.....	.....	554	31893
	» en lastre.....	553	26595	.....	.....
Mercedes.....	» con carga....	469	120707	332	59855
	» en lastre.....	445	179968	587	232849
Dolores.....	» con carga....	126	3040	247	10856
	» en lastre.....	148	7982	29	217
Maldonado.....	» con carga....	74	1632	96	3534
	» en lastre.....	29	1697	5	163
La Paloma.....	» con carga....	14	658	7	173
	» en lastre	53	904	60	1243
	TOTAL.....	10315	1892550	10261	1891091
	Siendo los con carga.....	3553	585098	5525	551154
	» los en lastre.....	6762	1307452	4736	1339937
	TOTAL.....	10315	1892550	10261	1891091

Digitized by Google

ESTADO D.

PROCEDENCIAS Y DESTINOS

PUERTOS	PROCEDENCIAS Y DESTINOS	ENTRADAS		SALIDAS	
		Número	Toneladas	Número	Toneladas
Paysandú	Puertos Orientales	1296	392879	1333	390178
	» Argentinos	238	5585	166	10159
	» Estrangeros	63	21848	74	23163
Independencia	» Orientales	1023	390935	885	376180
	» Argentinos	740	43646	829	45346
	» Estrangeros	21	7379	45	20283
El Salto	» Orientales	707	188789	576	172143
	» Argentinos	85	1821	223	14936
	» Estrangeros	42	2137	23	1823
Santa Rosa	» Orientales	9	305	4	15
	» Argentinos	53	1628	60	1657
	» Estrangeros	40	265	63	684
Constitucion	» Orientales	1	10	.....	.....
	» Argentinos	12	32	11	22
	» Estrangeros	1	10	3	30
La Colonia	» Orientales	162	13146	168	13069
	» Argentinos	1063	50063	1060	51706
	» Estrangeros	6	1498	2	1230
Carmelo	» Orientales	221	5299	277	7548
	» Argentinos	799	28404	729	26096
Nueva-Palmira	» Orientales	994	345643	1110	349914
	» Argentinos	252	12409	115	7788
	» Estrangeros	1	1290	4	1576
Rosario	» Orientales	295	5639	268	29162
	» Argentinos	280	28707	311	5600
Conchillas	» Orientales	6	248	.....	.....
	» Argentinos	547	26347	554	31893
Mercedes	» Orientales	850	298403	854	289683
	» Argentinos	64	2272	60	865
	» Estrangeros	.....	.....	5	2156
Dolores	» Orientales	138	3910	158	4847
	» Argentinos	136	7112	117	5852
	» Estrangeros	.....	.....	1	374
Maldonado	» Orientales	102	3277	99	3615
	» Estrangeros	1	52	2	82
La Paloma	» Orientales	60	1473	60	1124
	» Argentinos	7	89	7	292
	TOTAL	10315	1892550	10261	1891091
Siendo los de puertos Orientales		5864	1649956	5797	1637478
» » » Argentinos		4276	208115	4242	202212
» » » Estranjeros		175	34479	222	51401
	TOTAL	10315	1892550	10261	1891091

Digitized by Google

ESTADO **E.**

BANDERAS

PUERTOS	BANDERAS	ENTRADA		SALIDA	
		Número	Toneladas	Número	Toneladas
Paysandú.....	Bandera nacional.....	580	61212	582	59657
	» estranjera.....	1017	359100	996	363843
Independencia.....	» nacional.....	325	57946	295	54223
	» estranjera.....	1459	384014	1464	387586
El Salto.....	» nacional.....	317	32837	379	21623
	» estranjera.....	517	159910	433	167279
Santa Rosa.....	» nacional.....	10	61	32	99
	» estranjera.....	92	2137	95	2257
Constitucion.....	» estranjera.....	14	52	14	52
La Colonia.....	» nacional.....	751	37361	733	35319
	» estranjera.....	480	27346	497	30686
Carmelo.....	» nacional.....	579	17151	578	17051
	» estranjera.....	441	16552	428	16593
Nueva Palmira.....	» nacional.....	439	55618	413	54455
	» estranjera.....	808	303724	816	304823
Rosario.....	» nacional.....	292	6283	300	7977
	» estranjera.....	283	28063	279	26785
Conchillas.....	» nacional.....	82	5765	82	5765
	» estranjera.....	471	20830	472	26128
Mercedes.....	» nacional.....	388	50443	381	47344
	» estranjera.....	526	250232	538	245360
Dolores.....	» nacional.....	108	3082	120	3365
	» estranjera.....	166	7940	156	7708
Maldonado.....	» nacional.....	83	2353	82	2670
	» estranjera.....	20	976	19	1027
La Paloma	» nacional.....	49	1214	46	1035
	» estranjera.....	18	348	21	381
	TOTAL.....	10315	1892550	10261	1891091
	Siendo con bandera nacional....	4003	331326	4023	310583
	» » » estranjera...	6312	1561224	6238	1580508
	TOTAL.....	10315	1892550	10261	1891091

Digitized by Google

RESÚMEN GENERAL DEL MOVIMIENTO DE NAVEGACION

OPERADO POR LAS RECEPTORÍAS Y SUB-RECEPTORÍAS DE LA REPÚBLICA

DURANTE EL AÑO 1885

CLASIFICACION	ENTRADA		SALIDA	
	Número	Toneladas	Número	Toneladas
Vapores	4.451	1.632.925	4.468	1.617.202
Buques de vela	5.864	259.625	5.793	273.889
TOTAL	10.315	1.892.550	10.261	1.891.091
Buques con carga	3.553	585.098	5.525	551.154
Idem en lastre	6.762	1.307.452	4.736	1.339.937
TOTAL	10.315	1.892.550	10.261	1.891.091
Puertos orientales	5.864	1.649.956	5.797	1.637.478
Idem argentinos	4.276	208.115	4.242	202.212
Idem estranjeros	175	34.479	222	51.401
TOTAL	10.315	1.892.550	10.261	1.891.091
Banderas nacionales	4.003	331.326	4.023	310.583
Idem estranjeras	6.312	1.561.224	6.238	1.580.508
TOTAL	10.315	1.892.550	10.261	1.891.091
Término medio por mes	859	157.712	855	157.590

	Entrada	Salida
Proporcion de los buques con carga	30 °/₀	29 °/₀
» » » » en lastre	70 °/₀	71 °/₀
» » » » con procedencias ó destinos orientales	87 °/₀	87 °/₀
» » » » con procedencia o destinos argentinos	11 °/₀	10 °/₀
» » » » con procedencia ó destinos de otros puertos	2 °/₀	3 °/₀
» » » » con bandera nacional	18 °/₀	17 °/₀
» » » » » » estranjera	82 °/₀	83 °/₀

Término medio del tonelaje de los vapores entrados y salidos . . . . . T. 364

» » » » » » buques de vela id. id. . . . . » 45

Digitized by Google

NAVEGACION

Movimiento Marítimo del Puerto de Montevideo y carga efectiva que han traido y llevado los buques de Ultramar y Cabotaje en el trascurso del año 1885.

I. BUQUES DE ULTRAMAR.

Entradas. . . . . 618 buques á vapor con. . . . . toneladas	900,873		
Salidas . . . . . 634 » » con. . . . . »	936,728	1.837,601	
Entradas. . . . . 631 buques á vela con. . . . . toneladas	332,089		
Salidas . . . . . 527 » » con. . . . . »	284,495	616.584	
Total de toneladas de registro.			2,454.185

De ese total de toneladas, hay que deducir:

Sobre los buques á vapor, de la entrada de. . . . . toneladas	900,873		
7 buques entrados en lastre con. . . . . »	3,149	897,724	
De la salida de. . . . . »	936,728		
18 buques salidos en lastre con. . . . . »	22,729	913,999	
Sobre los buques de vela, entrada y salida . . . . . »	616,584		
25 buques entrados en lastre con. . . . . toneladas 8,604			
287 » salidos » con. . . . . » 200,346			
49 » que no hicieron operacion. . » 21,257	» 230,207	386,377	
Total..			2,198.100

Quedan por consiguiente 2,198,100 toneladas de registro que han entrado y hecho operacion en el puerto.

Por los cálculos hechos por esta Direccion, referentes al movimiento de navegacion se sabe que los vapores traen en término-medio el 9.35 p.°/₀ y llevan en término-medio el 10.24 p.°/₀ de su tonelaje de registro; y que los buques de vela cargan en término-medio un 30 p.°/₀ más de su tonelaje de registro.

Según esos cálculos resulta:

Carga efectiva venida por los vapores 9.35 p.°/₀ de 897,724. . . . . toneladas		83.937
» » llevada » » 10.24 p.°/₀ de 913.999. . . . . »		93.593
» » traida ó llevada por los buques de vela que han hecho operacion en el puerto 30 p.°/₀ más sobre 386.377 toneladas. . . . . »		502,290
Total de la carga efectiva de los buques de Ultramar . . . . . toneladas		679,820

Digitized by Google

II. BUQUES DE CABOTAJE

Entradas. . . . . 1,194 buques á vapor con	toneladas	1,039,529	
Salidas. . . . . 1,165 » » con	»	1,023,477	2,063,006
Entradas. . . . . 2,132 buques á vela con	»	123,754	
Salidas. . . . . 2,254 » » con	»	165,957	289,711
Total de toneladas de registro.			2,352,717

De ese total de toneladas, hay que deducir:

Sobre los buques á vapor, de la entrada de.	toneladas	1,039,529	
29 vapores entrados en lastre con	»	22,931	1,016,598
De la salida de.	»	1,023,477	
9 vapores salidos en lastre con	»	1,832	1,021,645
Sobre los buques de vela, de la entrada y salida	»	289,711	
209 buques entrados en lastre con toneladas 16,477			
514 » salidos » con » 30,195	»	46,672	243,039
Total.			2,281,282

Quedan, por consiguiente 2,281,282 toneladas de registro que han entrado y hecho operacion en el puerto.

Descomponiendo esos totales como hemos hecho con los de Ultramar, tendremos:

Carga efectiva venida por los vapores 9.35 p.°/₀ de 1,016,598	toneladas	95,052
» » llevada » » 10.24 p.°/₀ de 1,021,645	»	104,616
» » traida ó llevada por los buques de vela que han hecho operacion en el puerto 30 p.°/₀ más sobre 243,039 toneladas. . . .	»	315,950
Total de la carga efectiva de los buques de Cabotaje	toneladas	515,618

III. BUQUES DE ULTRAMAR Y CABOTAJE REUNIDOS

Total de la carga efectiva de los buques de Ultramar.	toneladas	679,820
» » » » de Cabotaje.	»	515,618
Total de la carga efectiva de los buques entrados y salidos en el puerto de Montevideo.	toneladas	1,195,438

Digitized by Google

Derecho de tonelaje recaudado

I. — En el Puerto de Montevideo

AÑOS	NÚMERO DE BUQUES Y TONELADAS		DERECHO RECAUDADO
	Buques	Toneladas	
1868.	Sobre.	274.730	$ 54.946
1869.	. . . . .	274.623	54.924
1870.	. . . . .	253.624	50.725
1871.	. . . . .	197.377	39.475
1872.	. . . . .	261.765	52.353
1873.	. . . . .	258.500	51.700
1874.	. . . . .	205.373	41.074
1875.	. . . . .	200.895	40.179
1876.	. . . . .	134.485	26.897
1877.	397 buques con	151.065	30.213
1878.	456 »	160.174	32.035
1879.	411 »	151.543	27.679
1880.	465 »	172.388	17.239
1881.	447 »	185.486	18.549
1882.	472 »	206.065	20.607
1883.	435 »	197.228	19.723
1884.	516 »	255.665	25.567
1885.	508 »	268.337	26.834

El número de buques que pagan derecho de tonelaje, es siempre inferior al de los entrados, porque los que no hacen operacion no pagan aquel impuesto.

Al compararse los totales que arroja el cuadro anterior, debe tenerse presente, que el derecho de tonelaje por decreto fecha 1.° de Setiembre de 1879 esperimentó una disminucion de un 50 p. %.

II. En los puertos de Paysandú é Independencia

Año	1877	sobre	77	buques	de vela	con toneladas	22,477	$ 4,945.40
»	1878	»	109	»	»	»	31,382	» 6,276.40
»	1879	»	85	»	»	»	26,083	» 5,038.10
»	1880	»	95	»	»	»	31,252	» 3,125.20
»	1881	»	120	»	»	»	36,680	» 3,668.00
»	1882	»	105	»	»	»	32,029	» 3,202.90
»	1883	»	96	»	»	»	32,130	» 3,213.00
»	1884	»	109	»	»	»	35,785	» 3,578.50
»	1885	»	99	»	»	»	33,532	» 3,353.20

Digitized by Google

Siniestros marítimos en los puertos, costas y aguas de la República

Los naufragios de buques que en años anteriores eran tan frecuentes en los escollos que presentan nuestros rios, han disminuido de una manera notable en sus consecuencias, en atencion á los elementos de que se dispone actualmente para los salvamentos y á la vez las prontas y eficaces providencias que se dictan para atenderlos.

En seguida publicamos la nómina de los acaecidos durante el bienio 1884-1885.

AÑO 1884

FECHAS	CLASE	BANDERA	NOMBRE DEL BUQUE	LUGAR DEL SINIESTRO	OBSERVACIONES
Enero.. 29	Cúter. . .	Argent.ª .	Uruguay.	Banco Inglés.	Perdido
Abril. . . 20	Patacho .	Inglésa. .	Eleonor.	En el Puerto.	Idem
Mayo. . . 30	Bergant .	Idem . . .	Neva..	Banco Inglés.	Idem
Julio. . . 13	Goleta . .	Nacional .	Indis..	Pto. Independencia. .	Idem
Stbre. . . 17	Vapor . .	Inglésa. .	Linword..	Punta E. Maldonado. .	Idem
Idem. . . 30	Idem . . .	Idem.. . .	Gainford.	Costa Castillos. . . .	Encallado
Nvbre. . 2	Patacho .	Idem.. . .	Sophia..	Banco Inglés.	Perdido
Idem. . . 13	Balandra.	Nacional .	Juanita.	Isla Libertad.	A pique
Idem. . . 21	Idem.. . .	Idem.. . .	Envidiosa..	Piedras Buen Viaje. .	Idem

AÑO 1885

FECHAS	CLASE	BANDERA	NOMBRE DEL BUQUE	LUGAR DEL SINIESTRO	OBSERVACIONES
Enero.. . 25	Patacho. .	Alemana.	Omega..	3 millas al O. de Flores	Perdido
Febrero . 23	Idem.. . .	Dinamarª	«Vennerne»	Piedras de San Pedro	Salvado
Marzo . . 13	Barca. . .	Italiana .	Giulio é Clemenza .	Banco Chico.	Idem
Idem. . . 24	Patacho. .	Inglésa. .	Gaven.	Punta Espinillo. . . .	Perdido
Junio. . . 15	Pailebot .	Brasilera.	Monte-Alegre.. . . .	Salto Grande.	Idem
Julio. . . 10	Barca. . .	Inglesa. .	E. G. Bigelow.	Banco Inglés.	Idem
Idem. . . 28	Vapor. . .	del tráfico	San José.	En el puerto.	Idem
Agosto. . 14	Barca. . .	Inglesa. .	Wandering Spirit. . .	Banco Inglés.	Salvado
Idem. . . 19	Idem.. . .	Idem.. . .	Florence Chipman. .	Idem. Idem.	Perdido
Stbre. . . 13	Vapor. . .	Idem.. . .	«Hermes»	Castillos Grande. . . .	Se salvó parte de carga
Nvbre. . 13	Bergant. .	Argent.ª .	«Ligero»..	En el puerto.	Salvado
Dic'bre. . 10	Barca. . .	Inglesa. .	Duchessof Lancaster	Restinga Isla de Flores	Idem

Digitized by Google

Cuadro comparativo de los dias útiles é inutiles

EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO, PARA LAS OPERACIONES DE CARGA

DURANTE LOS

AÑOS 1884 Y 1885

MESES	AÑO 1884				AÑO 1885			
	PUERTO		RADA		PUERTO		RADA	
	Útil	Inútil	Útil	Inútil	Útil	Inútil	Útil	Inútil
Enero	26	5	25 ½	5 ½	23	8	22 ½	8 ½
Febrero	22	7	22	7	18	10	18	10
Marzo	23 ½	7 ½	23 ½	7 ½	22	9	23 ½	7 ½
Abril	15	15	15	15	16 ½	13 ½	18	12
Mayo	22 ½	8 ½	22 ½	8 ½	14 ½	16 ½	14	17
Junio	21 ½	8 ½	21 ½	8 ½	19 ½	10 ½	19 ½	10 ½
Julio	24	7	23 ½	7 ½	22 ½	8 ½	22 ½	8 ½
Agosto	21 ½	9 ½	20	11	23 ½	7 ½	23 ½	7 ½
Setiembre	21 ½	8 ½	21	9	22 ½	7 ½	23 ½	7 ½
Octubre	26	5	26	5	19 ½	11 ½	19 ½	11 ½
Noviembre	20	10	19	11	23 ½	6 ½	23 ½	6 ½
Diciembre	26	5	26	5	20	11	20	11
TOTALES	269 ½	96 ½	265 ½	100 ½	245	120	248	118

Faros establecidos en las costas de la República Oriental

SEÑALANDO LOS ESCOLLOS

PUNTOS	LUZ	CLASE	ALCANCE millas	IMPUESTO cents.	LATITUD Sud	LONGITUD O. de San Fernando	OBSERVACIONES
Cabo de Sª Maria	relámpago	1er órden	18	0.4 cts.	34°39'01"	47°57'23"	Empresa particular
Polonio	fija	3er »	15 á 16	0.2 »	34°26'20"	47°56'15"	
José Ignacio	»	3er »	15	0.6 »	34°50'00"	48°27'00"	Los faros de José Ignacio, Punta Braba hasta Mont.deo 4 cts.
Punta Braba	»	4° »	8		34°57'00"	48°57'00"	
Farallon	»	3er »	15		34°29'00"	51°46'00"	Los de Panela y Farallon para Cabotaje, 3 centésimos.
Panela	»	4° »	9		34°28'14"	51°33'07"	
Colonia	giratoria	3er »	12	0.3 »	34°54'45"	50°08'30"	Pertenecientes al Estado.
Cerro	»	1er »	25		34°53'01"	49°58'59"	
Isla de Flores	»	2° »	15		34°56'19"	49°39'02"	
Banco Inglés	fija	3er »	9		35°04'00"	49°41'00"	
Punta del Este	relámpago	2° »	16 á 18		34°55'42"	48°42'36"	

Digitized by Google

Buques que han obtenido privilegio de Paquete, durante el bienio 1884—1885

En el año 1884 obtuvieron privilegio de Paquete 111 vapores de las nacionalidades que en seguida se detallan:

NACIONALIDAD	NOMBRE DE LOS VAPORES
62 Ingleses.	Jesmond— Castle Edem — Palm Branch — Castledate Mayumba — Gleniffer — Effective — Scaw Tell — Castle Hill — Anmandale — Canomburg — Castle — Banck — Hennes — Castlegate — Meath — Gleadowe — John Knox Ranmoez — Sultana — Ingram — Juan — Zenobia — Castleford — Lord Colingwood — William Burkitt — Tuscany — Arago — Hespérides — Cyamus — Wesford — Castle Grad — Linwood — Fire Queen — Guilford — Thessaly — Oakdale—General Roberts — Sicily — Hildegard — Hugk Sligh—Caxton — Saturno — Read Sea — Hellenes — Easington — Scotia — Lanington — Gelert — Rebecca — Albano — Devonia — Wivern — Albany — Brook Field — Malabar—Tebiotdale—Olive Branch — Silkworlh — Magnus—Lord Zanodowone—Rasshire—Shervorne.
6 Alemanes.	Uruguay — Kambyses — Cóndor — Totmes — Schwan — Brenda.
18 Franceses.	Conde d'Eu—Castor—Leda — Gergovia — Tridente — Pará — Maine et Loire — Jean Baptiste Say — Provence — Sarthe — Ville de Maranhao — Ville de Victoria — Cordonan—Ville de Palerme — Suez — Diana—Pollux — Rouen.
9 Italianos.	G. Lanza — Matteo Bruzzo — Perseo — Adria — Amadeo— Singapore — Regina Margherita — Bormida — Stura.
6 Argentinos.	Rivadavia— Mercurio — Centauro — Olympo — San Martin — Gran Chaco.
3 Belgas.	Brabo — Helvetia — Burgemcester.
6 Españoles.	Ibarra—Vidal Sala — Castilla—José Baró — Ana de Sala—Triano
1 Nacional.	Colon.

Digitized by Google

EN EL AÑO 1885

Ese número ascendió á 59 como lo demuestra el cuadro que sigue:

NACIONALIDAD	NOMBRE DE LOS VAPORES
32 Ingleses.	Pine Branch —Addington —Cuvier — Godrevy — Lady St. Germans — Alcester — Garrick — Chipchase Castle — Cavingorn — Sir William Amstrong — Chadwick — Cerdic —Fidele Pirmavese — Wandle —Zephirus — Ceres — Revaima — Sikk — Waldensian — William Albert — Tropton—Embleton — Darwin — Hylton Castle — Glenderon —Newcom — Spenser — Dilsberg — Leo — Almwick Castle — Stirling Castle — Juliet.
10 Italianos.	Manila—San Gottardo — Abissinia — Regina — Bengala — Washington — Principe — Vicenzio Flovio — Bisagno — Giuseppe Garibaldi.
5 Alemanes.	Rewieder — Falkemburg—Priz Heriwich — Rheim — Desterro.
4 Franceses.	Joromba — Marseille — Maurice Reunion — Ville de Macio.
3 Argentinos.	Dalmaria — General Bolivar — Lucero.
2 Nacionales.	Queguay—Malvinas.
2 Españoles.	Mayo —Machin.
1 Dinamarqués.	Dan.

Digitized by Google

Buques que han obtenido del Superior Gobierno Patente de Nacionalidad

AÑO 1884

FECHAS		NÚMERO	CLASE	NOMBRE DEL BUQUE	TONELAJE	NOMBRE DEL PROPIETARIO
Enero	9	1	Pailebot	Italo-Platense	60	Pedro B. Rodriguez
Febrero. . .	1	2	Patacho	Platero	102	Idem
» . . .	20	3	Barca	Maria Mercedes	354	Concepcion Gari
» . . .	....	4	Chata	Adela	140	Pedro B. Rodriguez
Marzo. . . .	28	5	Patacho	La Plata	141	Idem
Junio	27	6	Ballenera	Juana Maria	8	Idem
Julio	4	7	Balandra	Garibaldi	14	Ernesto Truco
» . . .	26	8	Chata	Sofia	140	Pedro B. Rodriguez
» . . .	....	9	Idem	Pantanoso	140	Idem
Setiembre. .	8	10	Bergantin	Maria	141	Pedro Risso
» . . .	10	11	Patacho	Montevideo	149	Juan L. Bossa
» . . .	24	12	Goleta	Diamante	131	Agustin Bruzzoni
Octubre . . .	15	13	Vapor	Colon	162	Luis Puig
» . . .	25	14	Pailebot	Kate Sargent	89	Pedro B. Rodriguez
» . . .	28	15	Goleta	Zino	123	Alberto Zino
Noviembre.	14	16	Balandra	1.º de Febrero	14	Antonio Portela
» . . .	....	17	Chata	Colonia	144	Manuel A. Portela
» . . .	....	18	Balandra	Eduardo	22	Idem
Diciembre .	4	19	Goleta	Cuatro Hermanos	135	Antonio Beisso
» . . .	27	20	Idem	Flor del Paraná	76	Juan Bossa

AÑO 1885

FECHAS		NÚMERO	CLASE	NOMBRE DEL BUQUE	TONELAJE	NOMBRE DEL PROPIETARIO
Enero. . . .	7	1	Lugre	Pichincha	70	Donalao Williams
Febrero. . .	23	2	Pailebot	General Zabala	37	. . . . .
Marzo. . . .	6	3	Balandra	Inmortal Gerona	13	Adolfo Pazzano
»	23	4	Pailebot	Estrella Oriental	32	Adolfo Pazzano
Abril	13	5	Goleta	Bella Montevideana	29	Juan Croce
»	19	6	Balandra	Zarzana	10	Juan Fixi
»	25	7	Idem	Iberia	16	Etna Grilo
Mayo	7	8	Idem	Dos mellizas	24	Juan David Bonzan
»	....	9	Vaper	Queguay	174	Pedro B. Rodriguez
Junio	10	10	Pailebot	Churrasco	18	Ramon Alvarez
»	17	11	Balandra	Malvina	14	Manuel Jover
»	....	12	Lugre	Charrua	97	Rafael Ravera
»	18	13	Pailebot	Solis	73	Pedro B. Rodriguez
»	19	14	Queche	Umberto 1.º	36	Lorenzo Pitamiglio
Julio	15	15	Patacho	Villa del Pilar	115	Ventura P. Gotuzzo
»	16	16	Barca	Clara B.	643	Pedro Risso
»	24	17	Patacho	Estevan	89	Pedro Risso
Agosto . . .	22	18	Queche	Luisito	35	Pablo Varzi
Setiembre .	29	19	Pailebot	Ancona	59	Pedro Risso
Noviembre.	12	20	Goleta	Lorenzo Quartino	97	Ambrosio Quartino
»	13	21	Idem	Matilde	56	Pedro B. Rodriguez
»	17	22	Vapor	Malvinas	188	Hans Urban

Digitized by Google

Movimiento de Buques de Guerra en el puerto de Montevideo

AÑO 1884

NACION	CLASE	NOMBRE	NACION	CLASE	NOMBRE
Uruguaya	Cañonera	General Artigas	Italiana	Fragata	Flavio Gioia
Austro-Húngara	Corbeta	Aurore	»	Cañonera	Staffetta
Argentina	Acorazado	Almirante Brown	»	»	Scilla
»	»	Los Andes	Inglesa	»	Amethyst
»	»	Plata	»	»	Stork
Brasilera	Cañonera	1º. de Marzo	»	»	Sylvia
»	Corbeta	Parnahyba	»	»	Ryfleman
Chilena	»	Esmeralda	»	»	Ready
Española	Fragata	Navas de Tolosa	»	»	Wrangler
»	Cañonera	Africa	»	Corbeta	Pelecau
Francesa	»	Dupetit Thouars	»	»	Kingfisher
»	»	Segond	»	Vapor	Algerine
»	»	Gabés	Norte-Américana	»	Pinta
»	Corbeta	Reine Blanche	»	Corbeta	Shenandoak
»	Cañonera	Tactique	»	»	Nipsic
Holandesa	Corbeta	Tromp	»	»	Broocklin

AÑO 1885

NACION	CLASE	NOMBRE	NACION	CLASE	NOMBRE
Argentina	Vapor	Azopardo	Inglesa	Cañonera	Ready
Alemana	Fragata	Prinz Adalbert	»	»	Mutine
Brasilera	Cañonera	Iniciativa	»	Corbeta	Stark
Francesa	»	Gabés	»	»	Ruby
»	Crucero	Bourragne	»	Yath	Marchesa
»	Corbeta	Segond	»	Corbeta	Conquert
»	Vapor	Dumont d'Urville	»	»	Cormarante
»	Corbeta	Etóile	»	Cañonera	Trolie
»	Crucero	Infierno	»	Corbeta	Algerine
Italiana	Corbeta	Staffeta	Norte-Américana	Fragata	Lancaster
Inglesa	»	Wesford	»	Corbeta	Nipsic
»	»	Amethyst			

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO VI

COTIZACIONES DE LA BOLSA

FLETES

PRECIOS DE LOS PRINCIPALES FRUTOS DEL PAÍS

Y

BANCOS

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPÍTULO VI.

COTIZACIONES DE LA BOLSA, FLETES, PRECIOS DE LOS PRINCIPALES FRUTOS DEL PAIS Y BANCOS

AÑO 1885

1.° Valores de los fondos públicos—2.° Cambio Bancario y Comercial—3.° Precio de los principales frutos—4.° Fletes

(Estracto del Boletin Quincenal que se publica por el Centro Comercial)

VALORES DE LOS FONDOS PÚBLICOS

Denominacion de deudas	INTERÉS y dividendos p.°/o	MESES											
		Enero 31	Febrero 28	Marzo 31	Abril 30	Mayo 31	Junio 30	Julio 31	Agosto 31	Setiembre 30	Octubre 31	Noviembre 30	Diciembre 31
Deuda Unificada al contado. . . .	5	49 7/8	51 1/4	51 7/8	48 1/2	51	52 3/4	52 1/4	52 3/8	50 5/8	49 1/4	48 3/8	42 3/8
Franco-Inglesa.	5	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Italiana	5	90	92	94	94	94	95	95	96	96	94 1/2	94 1/2	94
Amortizable (sin interés y con amortizacion).	.....	.....	16	17	17	18	18	16 3/4	16	15 3/4	14 1/4	13 1/2	12
ACCIONES													
FERRO-CARRILES													
Central del Uruguay.	.....	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	120
Uruguayo del Este.	.....	25	28	27	27	27	27	27	27	27	27	20	20

Digitized by Google

Denominacion de deudas	INTERÈS y dividendos p.º/o	MESES											
		Enero 31	Febrero 28	Marzo 31	Abril 30	Mayo 31	Junio 30	Julio 31	Agosto 31	Setiembre 30	Octubre 31	Noviembre 30	Diciembre 31
TRANVIAS													
Paso del molino	.....	148	150	150	150	160	160	160	160	160	162	162	164
Union y Central Unidos	.....	222	225	225	243	250	250	250	125	125	125	120	120
Este	.....	215	235	235	239	238	238	238	238	238	238	234	234
Buceo, Pocitos y Union	.....	69	71	70	70	70	70	70	76	76	76	79	80 1/4
Norte	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Oriental	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
OBLIGACIONES													
F. C. U. del Este	8	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Tranvia Buceo	8	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Id. Union	7 1/2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
BANCOS													
Acciones Banco Comercial	.....	148	148	148	147	145	148	148	148	148	148	148	140
SOCIEDADES INMOBILIARIAS													
Teatro Solis	.....	1.200	1.200	1.200	1.200	1.175	1.175	1.175	1.211	12.50	1.250	1.300	1.300
Bolsa Montevideana	.....	60	57	57	57	57 1/2	57 1/2	57 1/2	58	58	58	58	58
Mercado del Puerto	.....	70	70	70	70	70	70	70	72	72	72	72	72
Progreso Oriental	.....	17 3/4	18	17 1/2	17 1/2	17	18	19	19 1/4	19 1/2	17 1/2	17	17
Compañia Inmobiliaria	.....	8 1/2	8 1/2	8 1/2	8 1/2	8 1/2	8 1/2	10	10 1/2	10	10	8	8
Sociedad Playa	.....	9	8	9	9	9	10	.....	11 3/4	9	8	7 3/4	7
Sociedad Porvenir	.....	26	26	26	30	30	38	.....	44	45	38	38nom	38nom
Sociedad Telefónica La Uruguaya	.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	125

Digitized by Google

Cambio Bancario y Comercial

Enero

Plazas	Bancario	Comercial
S/. Lóndres . . . . 90 d/v	52	52 1/8
" Francia. . . . . " "	5.47	5.49 á 550
" Amberes. . . . " "	—	5.51 á 5.52
" Rio Janeiro . . 20 "	12$850 á 12$900	
" Buenos Aires vista.	22 1/2 á 22 3/4	
Interés por conformes.	10 %	
" " vales. . . .	10 á 12 %	

Febrero

Plazas	Bancario	Comercial
S/. Lóndres. . . . 90 d/v	51 1/4 á 51 3/8	51 3/8
" Francia . . . . " "	5.38 á 5.39	5.40
" Amberes. . . . " "	————	5.41 á 5.43
" Rio Janeiro. . 20 "	12$850 nomínal	
" Buenos Aires vista	24 1/4 á 24 1/2	
Interés por conformes	7 á 8 %	
" " vales . . .	9 á 10 %	

Marzo

Plazas	Bancario	Comercial
S/. Lóndres. . . . . 90 d/v	50 3/4	50 7/8
" Francia. . . . . " "	5.32. á 5.33	5.34 á 5.35
" Amberes . . . . " "	—	5.35 á 5.36
" Rio Janeiro . . 20 "	12$900	
" Buenos Aires vista	27 1/2 á 27 3/4 %	descuento
Interés por conformes.	6 %	
" " vales. . . .	7 á 8 %	

Abril

Plazas	Bancario	Comercial
S/. Lóndres. . . . . 90 d/v	50 1/2	50 3/4 á 50 3/4
" Francia. . . . . " "	5.32 á 5.33	5.35 á 5.36
" Amberes . . . . " "	—	5.36 á 5.37
" Rio Janeiro . . 20 "	13$400 á 13.500	
" Buenos Aires vista	31 á 31 1/2 %	descuento
Interés por conformes	8 %	
" " vales. . . .	convencional	

Mayo

Plazas	Bancario	Comercial
S/. Lóndres. . . . . 90 d/v	50 5/8	50 3/4 á 50 3/4
" Francia. . . . . " "	5.33	5.34 á 5.35
" Amberes . . . . " "	—	5.35 á 5.36
" Rio Janeiro . . 20 "	reis 12.950 á 13.000	
" Buenos Aires vista	25 3/4 papel 7/8 oro	
Interés por conformes	5 %	
" " vales . . .	7 á 8 %	

Junio

Plazas	Bancario	Comercial
S/. Lóndres. . . . . 90 d/v	50 5/8	50 3/4 á 50 3/4
" Francia. . . . . " "	5.32	5.33 á 5.35
" Amberes . . . . " "	—	5.35 á 5.36
" Rio Janeiro . . 20 "	reis 13.800 á 13.350	
" Buenos Aires vista	1 á 1 1/8 %	descuento
Interés por conformes	3 1/2 á 5 %	
" " vales . . .	5 á 6 %	

Julio

Plazas	Bancario	Comercial
S/. Lóndres. . . . . 90 d/v	50 3/8 á 5 1/2	50 5/8
" Francia. . . . . " "	5.29 á 5.30	5.32 á 5.33
" Amberes . . . . " "	—	5.33
" Rio Janeiro . . 20 "	reis 13.200 nom.	
" Buenos Aires vista	3/8 %	desc. en oro
Interés por conformes	3 á 4 %	
" " vales . . .	6 á 8 %	

Agosto

Plazas	Bancario	Comercial
S/. Lóndres. . . . . 90 d/v	50 3/8	50 1/2
" Francia. . . . . " "	5.29	5.31 á 5.32
" Amberes . . . . " "	—	5.32 nom.
" Rio Janeiro . . 20 "	reis 12.950 nom.	
" Buenos Aires vista	oro 1/4 %	premio
Interés por conformes	4 á 5 %	
" " vales . . .	5 á 6 %	

Setiembre

Plazas	Bancario	Comercial
S/. Lóndres. . . . . 90 d/v	50 1/2	50 5/8
" Francia. . . . . " "	5.30	5.31 á 5.32
" Amberes . . . . " "	—	5.31 á 5.32
" Rio Janeiro. . . 20 "	reis 13.000 á 13.100	
" Buenos Aires vista	1/2 á 5/8 %	descuento
Interés por conformes	5 1/2 á 6 %	
" " vales . . .	7 á 8 %	

Octubre

Plazas	Bancario	Comercial
S/. Lóndres. . . . . 90 d/v	50 3/4 á 50 7/8	50 7/8 á 51
" Francia. . . . . " "	5.32 á 5.33	5.34 á 5.35
" Amberes . . . . " "	—	5.36 á 5.37
" Rio Janeiro . . 20 "	reis 13.300 á 13.400	
" Buenos Aires vista	1/8 %	descuento
Interés por conformes	7 %	
" " vales . . .	7 á 8 %	

Noviembre

Plazas	Bancario	Comercial
S/. Lóndres. . . . . 90 d/v	51 1/4 á 51 3/8	50 1/2 á 51 5/8
" Francia. . . . . " "	5.36 á 5.37	5.41 á 5.45
" Amberes . . . . " "	—	5.42 á 5.46
" Rio Janeiro . . 20 "	reis 13.350 á 13.450	
" Buenos Aires vista	1/8 %	descuento
Interés por conformes	6 1/2 á 7 %	
" " vales . . .	8 á 9 %	

Diciembre

Plazas	Bancario	Comercial
S/. Lóndres. . . . . 90 d/v	51 3/8 á 51 1/2	51 1/2 á 51 5/8
" Francia. . . . . " "	5.38 á 5.39	5.40 á 5.43
" Amberes . . . . " "	—	5.42 á 5.44
" Rio Janeiro . . 20 "	reis 13.450	
" Buenos Aires vista	3/4 á 7/8 %	descuento
Interés por conformes	7 á 7 1/2	
" " vales . . .	8 á 10 %	

Digitized by Google

Precio de los principales

CLASIFICACION		Enero	Febrero	Marzo	Abril
Cueros novillos salados de saladeros 67 y 68 libras	$	7.30 á 7.25	7.45 á 7.50	nominal	7.70
Id. id. id. id. livianos	"	.....	6.80 s. v.	.....	.....
Id. vaca id. id.	"	.....	7.20	7.25	.....
Id. novillos id. de matadero	"	6.50 á 6.55	6.60 á 6.70	6.60 á 6.70	6.70
Id. de vaca id. id.	"	6.5 á 6.55	6.60 á 6.70	6.60 á 6.70	6.70
Sebo vacuno de saladero en pipas	"	1.525	1.55	1.53 á 1.55	1.50 á 1.51
Id. id. id. en bordalesas	"	1.525	1.55	1.53 á 1.55	1.50 á 1.51
Id. carnero en pipas	"	.....	.....	.....	.....
Id. id. en bordalesas	"	.....	.....	.....	.....
Id. puro de matadero en tierra	"	.....	1.50-1.60-1.40	1.40	.....
Cueros de potro salados de Montevideo	rls.	.....	.....	22 1/2	.....
Id. id. de los Rios	"	.....	.....	22	21 1/2
Grasa de potro en pipas	$	1.60	.....	1.40	1.40
Astas de novillos de saladero	"	.....	65 á 70 s. v.	.....	80.00
Id. de vaca de saladero	"	.....	20 á 25	.....	20.00
Id. de los Rios	"	.....	20 á 25	.....	.....
Id. de matadero novillo y vaca	"	.....	20 á 25	.....	.....
Ceniza, tonelada	"	.....	.....	.....	.....
Huesos, id.	"	.....	.....	.....	.....
Marlos id.	"	20	20	22	.....
Tasajo Habana	rls.	nominal	25	25	28 á 29
Id. Brasil	"	37 á 38	36 á 37	37 1/4	30 á 31
Cueros vacunos secos americanos, 21 libras los derechos 8 reales ménos)	$	7.20	7.30	7.50	7.50
Id. id. id. desechos	"	6.50	6.60	6.70	6.80
Id. id. id. mal desechos	"	6.10	6.10	6.10	6.10
Id. id. id. pesados	"	7.25	7.40	7.20	.....
Id. id. anchos aparentes para España	"	6.60	6.70	6.70	6.70
Id. id. id. desechos	"	6.00	.....	6.10	6.20
Id. id. paraguayos anchos y angostos	"	6.20	.....	6.00	.....
Id. id. cuyabas	"	6.20	6.15	6.20	6.00 á 6.10
Id. becerro de 6 á 14 libras	"	7.00	7.00	7.10	7.20
Id. de potro secos de matadero	"	2.20	2.20	.....	2.25
Id. id. id. de campo	"	1.40	1.40	.....	1.30
Id. de nutria, libras	"	.....	0.22	.....	.....
Id. de carpincho, la pieza	"	.....	.....	.....	.....
Cerda mezcla del interior, qq	"	21.00	20.50	19.50	19.50
Id. id. de los Rios	"	20.50	20.00	19.00	19.00
Id. colas yeguarizas sucias	"	.....	.....	.....	.....
Id. id. id. lavadas	"	.....	30.00	.....	.....
Id. id. de vaca sucias	"	20.00	20.00	20.00	19.50
Id. id. id. lavadas	"	22.50	.....	.....	.....
Lana, lotes finos especiales	"	3.30	3.30	3.20	3.00 á 3.10
Id. buenos lotes, acopios	"	3.15	2.80 á 3.10	3.00	2.85 á 3.00
Id. acopios regulares	"	3.00 á 3.10	2.55 á 2.65	2.70	2.60 á 2.70
Id. id. inferiores	"	2.50 á 2.60	2.40 á 2.50	2.55	2.40 á 2.80
Id. criolla de punta	"	1.725 á 1.75	1.70 á 1.725	1.725	1.70
Id. mestiza defectuosa	"	2.30	2.00 á 2.30	2.20	2.25
Id. borrego limpia	"	2.40 á 2.50	2.40	2.30	2.30
Id. id. con semilla	"	.....	2.00	2.00	1.65
Id. id. cargada	"	.....	1.70	1.70	1.65
Id. id. de barriga	"	1.50 á 1.55	1.55	1.55	1.55
Lanares de 3/4 lana arriba	"	0.12	0.12	0.11	0.11
Id. de 1/4, 1/3 y 1/2 lana	"	0.080	0.095	0.95	0.075
Id. rechazo 1/4 arriba	"	0.078	0.080	0.08	0.05
Id. criollos	"	0.045	0.050	0.05	0.04
Id. pelados sanos	"	0.05	0.075	0.075	0.07
Id. id. desechos	"	0.05	0.05	0.05	0.04
Id. de corderito, doc	"	.....	.....	.....	.....
Pluma de avestruz atada, libras	"	1.30	.....	1.50	1.60
Id. id. suelta	"	1.10	.....	1.20	1.20
Garras de ojal, qq	"	3.30	3.40	3.40	3.40
Id. id curtiembre id	"	2.50	2.60	2.70	2.70
Vergas, nervios, tendones y garras de cola	"	.....	.....	.....	.....
Huesos de campo triturados, ton	"	17.50	.....	17.50	.....
Astas de campo	"	.....	.....	.....	.....
Trigo de pan, 104 á 110 k	"	3.00 á 3.80	2.60 á 3.60	2.40 á 3.20	3.00 á 3.60
Id. de fideos, 106 á 110 k	"	2.00 á 2.60	1.60 á 2.40	1.80 á 2.40	1.80 á 2.50
Harina, arroba	"	0.65 á 0.90	0.55 á 0.70	0.52 á 0.55	0.52 á 0.65
Cebada, 8 arrobas	"	2.00 á 2.25	1.30 á 2.40	1.60 á 2.20	1.40 á 2.20
Maiz en espiga amarillo	"	1.90 á 2.00	1.90 á 2.10	2.00 á 2.20	2.40 á 2.60
Id. desgranado id. 9 arrobas	"	1.20 á 1.40	1.30 á 1.40	1.20 á 1.50	1.60 á 1.80
Id. en espiga blanco	"	.....	.....	2.00 á 2.20	.....
Id desgranado id. 9 arrobas	"	.....	.....	1.20 á 1.50	.....

NOTA.—Los precios por cueros vacunos son despachados; las lanas son libres de cordero, barrigas y demás condi

Digitized by Google

frutos del país

Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
. . . . .	6.75	. . . . .	7.00	. . . . .	. . . . .	6.75	6.70
. . . . .	6.45	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
6.40	5.85	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	6.85	6.90
. . . . .	. . . . .	precio reserv.	. . . . .	6.10	6.60	6.30	. . . . .
. . . . .	. . . . .	»	. . . . .	6.10	6.60	6.30	. . . . .
1.4875	1.50	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	1.225	1.22
1.4875	1.50	. . . . .	. . . . .	1.425	. . . . .	1.225	1.22
. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
. . . . .	1.40	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
22	18	. . . . .	17 ½	. . . . .	. . . . .	. . . . .	19
. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
. . . . .	. . . . .	. . . . .	1.40	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
80.00	. . . . .	. . . . .	80.00	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
25.00	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
. . . . .	. . . . .	14.25	. . . . .	14.00	. . . . .	. . . . .	. . . . .
. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
25	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
nominal	26-25	24	25	22 á 23	23	23	22 ½ á 23
»	33	35	35 á 35 ½	35 á 36	35	38 á 40	32 á 30
7.30	7.25	7.30	7.40	7.20	7.20	7.10	7.10
. . . . .	6.45	6.60	6.60	. . . . .	. . . . .	6.30	. . . . .
6.05	6.00	5.80	5.80	5.80	5.80	5.80	5.80
. . . . .	6.80	6.90	6.80	. . . . .	. . . . .	6.40	. . . . .
6.60	6.60	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40
6.10	. . . . .	6.00	. . . . .	5.80	. . . . .	. . . . .	5.90
6.10	6.00	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	5.70	. . . . .
6.05	6.00	6.00	. . . . .	. . . . .	. . . . .	6.00	. . . . .
7.20	7.20	7.15	7.10	7.10	7.20	7.25	7.35
2.25	2.20	. . . . .	2.15	2.10	. . . . .	2.10	. . . . .
1.40	1.20	1.40	1.14	1.35	1.35	1.30	1.30
0.50	. . . . .	0.20	0.20	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
19.50	19.00	19.00	19.00	19.00	19.00	17.50	17.50
19.00	19.00	18.90	18.50	18.50	18.50 á 18.75	17.00	17.00
. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
19.50	19.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00
22.50	. . . . .	22.50	. . . . .	. . . . .	. . . . .	22.00	. . . . .
3.00	3.00	2.90	. . . . .	. . . . .	. . . . .	2.40	2.60 á 2.70
2.70 á 2.80	2.80	2.70	. . . . .	. . . . .	. . . . .	2.20	2.30 á 2.40
2.50 á 2.60	2.50	2.50	. . . . .	. . . . .	. . . . .	2.00	2.10 á 2.20
2.30 á 2.40	2.30	2.30	. . . . .	. . . . .	. . . . .	1.60	1.80 á 1.90
1.70	1.60	1.65	. . . . .	. . . . .	. . . . .	1.70	1.70
2.00	. . . . .	1.90	. . . . .	. . . . .	. . . . .	1.40	1.50
2.20	2.20	1.60	. . . . .	. . . . .	. . . . .	1.80	2.00
1.60	1.60	1.60	. . . . .	. . . . .	. . . . .	1.20	. . . . .
1.60	1.60	1.60	. . . . .	. . . . .	. . . . .	1.00	. . . . .
1.50	1.40	1.40	. . . . .	. . . . .	. . . . .	1.10	1.10 á 1.20
0·105	0.075	. . . . .	0.070	0.075	0.075	0.075	0.085
0.070	0.070	0.037	0.060	0.060	0.060	0.060	0.062
0.045	0.050	0.042	0.048	0.050	0.048	0.050	0.055
0.04	0.045	0.035	. . . . .	. . . . .	0.035	0.040	0.035
0.06	2.20	0.055	. . . . .	0.05	0.047	1.40	0.047
0.035	1.10	0.035	. . . . .	0.028	0.027	0.70	0.027
. . . . .	. . . . .	. . . . .	0.42	0.42	0.42	0.42	. . . . .
1.50	1.10	1.20	. . . . .	1.20	. . . . .	1.00	1.20
1.10	1.00	1.00	. . . . .	0.90	. . . . .	0.70	1.00
3.40	3.20	3.40	3.40	3.40	3.40	3.40	3.40
2.70	2.50	2.50	. . . . .	2.20	2.50	2.50	2.60
. . . . .	. . . . .	3.80-3.20 y 2.00	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
. . . . .	. . . . .	18	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	16.00	16.00	. . . . .	16.00
2.90 á 3.20	2.80 á 3.30	2.60 á 3.40	2.80 á 3.40	3.10 á 3.40	2.80 á 3.50	2.80 á 3.40	3.20 á 3.40
1.60 á 2.10	1.50 á 2.40	1.70 á 2.40	1.70 á 2.40	2.20 á 2.50	1.80 á 2.40	1.80 á 2.40	2.20 á 2.60
0.50 á 0.60	0.50 á 0.60	0.50 á 0.75	0.50 á 0.60	0.525	0.50 á 0.65	0.50 á 0.65	0.525 á 0.550
1.40 á 1.80	1.20 á 2.20	1.80 á 2.40	1.40 á 2.40	2.00	1.60 á 2.40	1.50 á 2.20	1.60 á 1.80
1.40 á 1.60	1.90 á 2.20	1.90 á 2.10	2.40 á 2.60	2.50	2.20 á 2.60	2.40 á 1.60	2.80 á 3.00
2.00 á 2.20	1.40 á 1.70	1.40 á 1.70	1.40 á 1.50	1.50 á 1.60	1.40 á 1.60	1.60 á 1.80	1.90 á 2.00
1.40 á 1.60	1.90 á 2.10	. . . . .	2.40 á 2.60	2.40 á 2.60	. . . . .	2.40 á 2.60	2.80 á 3.00
2.00 á 2.20	1.50 á 1.70	. . . . .	1.40 á 1.60	1.50 á 1.60	. . . . .	1.60 á 1.80	1.90 á 2.00

ciones usuales.

Digitized by Google

FLETES

Enero	Cueros secos	Cueros salados	Sebo en pipas	Pardos	Capa
Inglaterra de vela.	nominal	nominal	nominal	nominal	—
Id. por vapor.	nominal	30/	30/	17/6.	10 %
Amberes por id.	nominal	30/	30/	17/6.	10 %
Id. de vela.	nominal	nominal	nominal	nominal	—
Bremen y Ham'go vapor.	nominal	nominal	nominal	18 m.	10 %
Estados Unidos á vela. . .	3/8	nominal	nominal	$ 3.50	5 %
Havre de id.	45 f.	25 f.	30 f.	nominal	5 %
Id. por vapor.	70 f.	35 f.	30 f.	17 1/2	10 %
Marsella de vela.	—	—	—	—	—
Id. por vapor.	50 f.	—	20 f.	15 f.	seco
Burdeos por id.	60 f.	35 f.	35 f.	20 f.	10 %
Id. de vela.	nominal	nominal	nominal	nominal	—
Génova de vela.	nominal	nominal	nominal	nominal	—
Id. por vapor.	50 f.	—	20 f.	15 f.	seco
Valparaiso por id.	nominal	nominal	nominal	nominal	—
Id. de vela.	nominal	nominal	nominal	nominal	—
España.	15 $	nominal	6 $	nom nal	—

Febrero					
Inglaterra de vela.	—	—	—	—	—
Id. por vapor.	—	30/s	30/s	25/s	10 %
Amberes por id.	50/s	»	»	25 f/s	»
Id. de vela.	30/s	25/s	20 f.	15 f.	seco
Bremen y Ham'go vap. .	—	20 m.	—	22 m.	»
Estados Unidos á vela. .	—	—	—	—	—
Havre de id.	—	—	—	—	—
Id. por vapor.	45 f.	30 f.	35 f.	20 f.	10 %
Marsella de vela.	—	—	—	—	—
Id. por vapor.	—	—	—	—	—
Burdeos por id.	50 f.	30 f.	40 f.	20 f.	—
Id. de vela.	—	—	—	—	—
Génova de vela.	—	—	—	—	—
Id. por vapor.	60 f.	30 f.	35 f.	15 f.	—
Valparaiso por id.	—	—	—	—	—
Id. de vela.	—	—	—	—	—
España.	—	—	—	—	—

Marzo	Cueros secos	Cueros salados	Sebo en pipas	Pardos	Capa
Inglaterra de vela.	—	—	—	—	—
Id. por vapor.	—	30/s	30/s	20/s	10 %
Amberes por id.	50/s	»	»	22 1/2/s	—
Id. de vela.	30/s	25/s	20 f.	15 »	—
Bremen y Ham'go vap. .	—	30 m.	—	22 1/2 m.	—
Estados Unidos á vela. .	—	—	—	—	—
Havre de id.	—	—	—	—	—
Id. por vapor.	50 f.	30 f.	40 f.	25 f.	—
Marsella de vela.	—	—	25 á 30 f.	—	—
Id. por vapor.	50 f.	—	40 f.	15 f.	10 %
Burdeos por id.	50 f.	—	—	70 á 25 f.	—
Id. de vela.	—	—	—	—	—
Génova de vela.	—	—	—	—	—
Id. por vapor.	50 f.	—	—	15 f.	10 %
Valparaiso por id.	—	—	—	—	—
Id. de vela.	—	—	—	—	—
España Norte.	22 $ f.	—	—	6 $ f.	10 %

Abril					
Inglaterra de vela.	—	30/	—	—	—
Id. por vapor.	—	30/	25/	20/	10 %
Amberes por id.	50/f.	30/f.	25 f.	20 f.	—
Id. de vela.	—	25/f.	25 f.	—	—
Bremen y Ham'go vap. .	—	30 m.	25 m.	20 m.	—
Estados Unidos á vela. .	3/8 c.	6 $	—	3 $ 50	5 %
Havre de id.	—	25 f.	20 f.	12 f.	—
Id. por vapor.	50 f.	30 f.	30 f.	22 f.	—
Marsella de vela.	—	—	—	—	—
Id. por vapor.	50 f.	—	22 f.	15 f.	—
Burdeos por id.	50 f.	—	30 f.	20 f.	—
Id. de vela.	—	—	—	—	—
Génova de vela.	—	—	—	—	—
Id. por vapor.	50 f.	—	22 f.	15 f.	—
Valparaiso por id.	—	—	—	—	—
Id. de vela.	—	—	—	—	—
España Norte.	20 $	—	30 f.	20 f.	10 %

Digitized by Google

Mayo	Cueros secos	Cueros salados	Sebo en pipas	Fardos	Capa
Inglaterra de vela.	—	—	—	—	—
Id. por vapor.	—	30/	25/	20/	10 %
Amberes por id.	—	30/	22/	15 f.	10 %
Id. de vela.	—	—	—	—	—
Bremen y Ham'go vap. .	—	—	25 m.	20 m.	10 %
Estados Unidos á vela. . .	3/8	—	—	$ 3 50	5 %
Havre de id.	—	—	—	—	—
Id. por vapor.	45 f.	30 f.	25 f.	15 f.	10 %
Marsella de vela.	—	—	—	—	—
Id. por vapor.	50 f.	30 f.	25 f.	15 f.	10 %
Burdeos por id.	50 f.	30 f.	25 f.	15 f.	10 %
Id. de vela.	—	—	—	—	—
Génova de vela.	—	—	—	—	—
Id. por vapor.	60 f.	30 f.	30 f.	20 f.	10 %
Valparaiso por id.	—	—	—	—	—
Id. de vela.	—	—	—	—	—
España Norte.	14 $	—	6 $	5 $	10 %

Junio	Cueros secos	Cueros salados	Sebo en pipas	Fardos	Capa
Inglaterra de vela.	40/s	30/s	25/s	20/s	10 %
Id. por vapor.	»	»	»	12 $ 50	—
Amberes por id.	—	—	—	—	—
Id. de vela.	—	30 m.	25 m.	20 m.	—
Bremen y Ham'go vap. .	3/8	—	—	3 $ f.	5 %
Estados Unidos á vela. .	—	—	—	—	—
Havre de vapor.	40	35 y 10 %	30	17.50	—
Id. por vela.	—	—	—	—	—
Marsella de vela.	—	—	—	—	—
Id. por vapor.	50/	—	25 y 10 %	15/	—
Burdeospor i d.	40 f.	—	30	17.50	—
Id. de v ela.	50 f.	—	30 f.	20 f.	—
Génova de vela.	—	—	—	—	—
Id. por vapor.	50 y 10 %	—	25 y 10 %	15 f.	—
Valparaiso por id.	—	—	—	—	—
Id. de vela.	—	—	—	—	—
España Norte.	20 $	—	30 f.	20 d.	10 %

Julio	Cueros secos	Cueros salados	Sebo en pipas	Fardos	Capa
Inglaterra de vela.	40/s	30/s	25/6	20/s	10 0/0
Id. por vapor.	»	»	»	12/s	—
Amberes por id.	—	—	—	—	—
Id. de vela.	—	—	—	—	—
Bremen y Ham'go vap. .	—	30 m.	25 m.	20 m.	5 %
Estados Unidos á vela. .	3/8	35 y 10 %	—	3 $ f.	—
Havre de vapor	40	—	30	17.50	—
Id. por vela	—	—	—	—	—
Marsella de vela.	—	—	—	—	—
Id. por vapor.	50/	—	25 y 10 %	15/	—
Burdeos por id.	40 f.	—	30	17 50	—
Id. de vela.	—	—	—	—	—
Génova de vela.	—	—	—	—	—
Id. por vapor.	50	—	25	15 f.	—
Valparaiso por id.	—	—	—	—	—
Id. de vela.	—	—	—	—	—
España Norte.	20 $	—	30	20	10 %

Agosto	Cueros secos	Cueros salados	Sebo en pipas	Fardos	Capa
Inglaterra de vela.	—	30/s	—	—	—
Id. por vapor.	40/s	30 f.	25/s	20/s	10 %
Amberes por id.	40 f.	—	25 f.	12 1/2 f.	—
Id. de vela.	—	30 m.	—	—	—
Bremen y Ham'go vap. .	—	—	25 m.	20 m.	5 %
Estados Unidos á vela. .	3/8 c.	—	—	3 $ 50 c.	—
Havre de id.	—	35 f.	—	—	—
Id. por vapor.	40 f.	—	30 f.	12 f.	—
Marsella de vela.	—	—	—	—	—
Id. por vapor.	—	—	—	—	—
Burdeos por id.	45 f.	—	25 f.	15 f.	10 %
Id. de vela.	—	—	—	—	—
Génova de vela.	—	—	—	—	—
Id. por vapor.	50 f.	—	—	10 f.	—
Valparaiso por id.	—	—	—	—	—
Id. de vela.	—	—	—	—	—
España.	20 $	—	—	—	—

Digitized by Google

Setiembre	Cueros secos	Cueros salados	Sebo en pipas	Fardos	Capa
Inglaterra de vela.	—	25/s	—	—	—
Id. por vapor.	35/s	25 f.	25/s	12/s	10 %
Amberes por id.	35 f.	—	25 f.	15 f.	10 %
Id. de vela.	—	30 m.	—	—	—
Bremen y Ham'go vap. .	40 m.	—	—	15 m.	10 %
Estados Unidos á vela. .	3/8 c.	—	—	3 $ 50	seco
Havre de id.	—	—	—	—	—
Id. por vapor.	45 f.	35 f.	25 f.	15 f.	10 %
Marsella de vela.	—	—	—	—	—
Id. por vapor.	60 f.	—	30 f.	15 f.	10 %
Burdeos por id.	45 f.	—	30 f.	15 f.	10 %
Id. de vela.	—	—	—	—	—
Génova de vela.	—	—	—	—	—
Id. por vapor.	60 f.	—	30 f.	20 f.	10 %
Valparaiso por id.	—	—	—	—	—
Id. de vela.	—	—	—	—	—
España.	18 $	—	—	—	10 %

Octubre

Inglaterra de vela.	—	—	—	—	—
Id. por vapor.	40/s	30/s	25/s	15/s	10 %
Amberes por id.	40 f.	30/s	25/s	20 f.	10 %
Id. de vela.	—	—	—	—	—
Bremen y Ham'go vap. .	40 m.	30 m.	—	20 m.	10 %
Estados Unidos vela. . .	—	—	—	—	—
Id. por vapor.	1/2 cts.	—	—	5 $ f.	10 %
Havre vela.	—	—	—	—	—
Id. por vapor.	50 f.	35 f.	30 f.	20 f.	10 %
Marsella de vela.	—	—	—	—	—
Id. por vapor.	60 f.	—	30 f.	15 f.	10 %
Burdeos por id.	50 f.	—	30 f.	20 f.	10 %
Id. de vela.	—	—	—	—	—
Géneva de vela.	—	—	—	—	—
Id. por vapor	50 f.	—	30 f.	15 f.	10 %
Valparaiso por id.	—	—	—	—	—
Id. de vela.	—	—	—	—	—
España.	—	—	—	—	—

Noviembre	Cueros secos	Cueros salados	Sebo en pipas	Fardos	Capa
Inglaterra de vela	—	—	—	—	—
Id. por vapor	40/s	30/s	25/s	15/s	10 %
Amberes por id.	40 f.	30/s	25/s	25 f.	10 %
Id. de vela.	—	—	—	—	—
Bremen y Ham'go vap . .	40 m.	30 m.	—	25 m.	10 %
Estados Unidos á vela. . .	—	—	—	—	—
Id. por vapor	1/2 cts.	—	—	5 $ f.	10 %
Havre vela.	—	—	—	—	—
Id. por vapor	50 f.	35 f.	30 f.	20 f.	10 %
Marsella de vela	—	—	—	—	—
Id. por vapor	50 f.	—	30 f.	15 f.	10 %
Burdeos por id.	50 f.	—	30 f.	20 f.	10 %
Id. de vela.	—	—	—	—	—
Génova de vela.	—	—	—	—	—
Id. por vaper	50 f.	—	30 f.	15 f.	10 %
Valparaiso por id.	—	—	—	—	—
Id. de vela	—	—	—	—	—
España.	—	—	—	—	—

Diciembre

Inglaterra de vela	—	—	—	—	—
Id. por vapor	35/s	30/s	30/s	20/s	10 %
Amberes por id.	40 f.	35 f.	30 f.	17 1/2 fs.	—
Id. de vela.	—	—	—	—	—
Bremen Ham'go vap. . . .	40 m.	30 m.	—	15 m.	10 %
Estados Unidos á vela. . .	3/8 cts.	6 $ f.	—	3 1/2 $ f.	5 %
Havre vela	—	—	—	—	—
Id. por vapor	50 f.	35 f.	30 f.	20 f.	10 %
Marsella de vela	—	—	—	—	—
Id. por vapor	60 f.	30 f.	30 f.	17 1/2 f.	10 %
Burdeos por id	50 f.	—	30 f.	20 f.	10 %
Id. de vela.	—	—	—	—	—
Génova de vela.	—	—	—	—	—
Id. por vapor.	60 f.	—	30 f.	17 1/2 f.	—
Valparaiso por id.	—	—	—	—	—
Id. de vela.	—	—	—	—	—
España.	18 $	—	—	—	—

Digitized by Google

Bancos

Funcionan en la Capital cuatro Bancos, de los que dos son de emision y descuento y los otros dos de descuento solamente; pero al finalizar el año á que esta publicacion se refiere se ha autorizado á uno de los últimos para poder emitir papel moneda.

La importancia de los bancos de emision puede juzgarse por los siguientes balancetes publicados en el núm. 801 del «Diario Oficial:»

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1885

Activo

Caja — Existencia en efectivo	$	4.077.255.41
Finca — Calle Zabala y Cerrito	»	76.823.13
Varios deudores	»	4.208.114.27
TOTAL	$	8.362.192.81

Pasivo

Capital integrado, 3.985 acciones á $ 400 c/u	$	1.594.000.00
Emision en circulacion	»	2.362.270.00
Varios acreedores	»	4.405.922.81
TOTAL	$	8.362.192.81

Montevideo, 31 de Diciembre de 1885.

p. p. Banco Comercial.
J. G. Ingouville,
Gerente.

V.° B.°
Teófilo Diaz.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1885

Activo

Valores á cobrar y diversos deudores	$	5.947.017.60
Caja — Existencia en efectivo	»	2.464.291.20
TOTAL	$	8.411.308.80

Pasivo

Capital realizado	$	1.500.000.00
Diversos acreedores	»	4.327.308.80
Emision en circulacion	»	2.584.000.00
TOTAL	$	8.411.308.80

Montevideo, 31 de Diciembre de 1885.

H. G. Anderson,
Gerente.

V.° B.°
Teófilo Diaz.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO VII

HACIENDA

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPÍTULO VII.

HACIENDA

Presupuesto General de Gastos de la Nacion

AÑO ECONÓMICO 1885-86

CÁLCULO DE RECURSOS

Aduana y Receptorias	$	7.960.000
Contribucion Directa	»	1.880.000
Patentes	»	760.000
Papel Sellado	»	400.000
Timbres	»	275.000
Instruccion Pública	»	195.000
Correos	»	160.000
Junta E. Administrativa de la Capital	»	470.000
Juntas E. Administrativas de Campaña	»	80.000
Jefaturas	»	45.000
Marcas y Señales	»	10.000
Anfibios y Arrendamientos de Islas	»	6.000
Herencias trasversales y otros impuestos	»	111.000
Descuentos sobre pagos	»	80.000
Idem, de las clases Pasivas	»	330.000
Jubilados y Militares en Comision	»	362.000
Monte Pio	»	75.000
Capitania	»	90.000
Patentes de Rodados en campaña adjudicadas por la Ley de caminos	»	96.000
TOTAL	$	13.385.000

Digitized by Google

GASTOS

Poder Legislativo		$ 489.823
Presidencia de la República	$ 68.440	
Escolta Presidencial	» 63.312	» 131.752
Departamento de Relaciones Exteriores		» 162.712
Id. de Gobierno		» 2.145.314
Id. de Justicia, Culto é Instruccion Pública		» 965.682
Id. de Guerra y Marina		» 3.615.719
Id. de Hacienda		» 1.121.655
Obligaciones de la Nacion		» 4.732.450
TOTAL		$ 13.365.107

OBLIGACIONES DE LA NACION

DEUDA CONSOLIDADA

Empréstito Unificado. Deudas:—Ferro-Carril Central del Uruguay, idem, idem, á Higueritas; idem, idem, Noroeste de Montevideo; Deuda amortizable; idem, Franco-Inglesa; idem, Italiana; idem. Francesa; idem, Española	$ 3.642.085

OBRAS PÚBLICAS

Empresa de Aguas Corrientes (convenio de 4 de Diciembre de 1867)	» 55.200
Ferro-Carril Central del Uruguay (contrato de 27 de Noviembre de 1881).	» 25.000
Subvencion al Telégrafo Oriental	» 6.000
Templo de La Florida (Ley de 14 de Julio de 1881)	» 5.000
Edificio Serna	» 6.000
Hospital de Caridad en El Salto	» 3.000
Caminos Nacionales	» 150.000
Cárcel Preventiva y Correccional	» 60.000
Nuevos Almacenes de Aduana	» 120.000
Estátua al General Artigas	» 80.000
Idem, al General Rivera	» 20.000
Idem, al General Garibaldi	» 10.000
Idem, al General Zabala	» 10.000
Cementerio Británico	» 56.400
Obras del Puerto de Maldonado	» 30.000
Colonia General Rivera	» 12.000
Para construccion del edificio destinado á Jefatura Política de La Florida.	» 8.000
Idem, idem de Telégrafos Nacionalos	» 36.000
Idem, reparacion del L zareto Isla de Flores y reconstruccion del muelle.	» 6.000

Digitized by Google

Para construccion del nuevo edificio destinado á Escuela de Artes y Oficios	$	50.000
Idem, terminar la construccion de la Escuela Normal de Maestros, para mobiliario, gabinete de física y química y organizacion de la Escuela de Aplicacion é Internato Normal de Señoritas	»	30.000
Para terminacion é instalacion de la Escuela agro-pecuaria en La Florida.	»	3.000
VARIAS OBLIGACIONES		
Compañia del Gas (contrato de 20 de Mayo de 1882) saldo	»	21.565
Amortizacion del papel moneda	»	180.000
Extincion del cobre	»	18.000
Depósitos Judiciales	»	20.000
Comisiones á Procuradores Fiscales	»	8.000
Empleados de Faros y gastos de idem	»	6.000
Pensionados en Europa	»	7.200
Reclamacion para devolucion de derecho de Aduana	»	48.000
TOTAL	$	4.732.450

Rentas Públicas

Las rentas públicas recaudadas por la Administracion durante el año 1883 y el económico 1884-85, son las que resultan del siguiente cuadro formado por la Contaduria General del Estado.

CLASIFICACIONES	PRODUCIDO en 1883	PRODUCIDO en 1884-85
ADUANA DE MONTEVIDEO		
Producto de su renta (1)	$ 6.002.601.71	$ 7.018.977.67
RECEPTORIAS		
Producto de su renta	» 854.835.72	» 805.942.79
OFICINA DE CRÉDITO PÚBLICO		
Contribucion Directa de la Capital	» 393.650.02	» 462.629.40
Dicha de los Departamentos	» 916.121.95	» 1.033.560.10
Patentes de Giro	» 664.759.70	» 765.354.42
Papel Sellado	» 321.585.33	» 336.090.66
Timbres	» 216.311.55	» 237.230.50

(1) La diferencia entre estos totales y los que establecen los cuadros detallados que ván en las pájinas siguientes, se esplica por qué en ellos figura la Contribucion Directa que pagan todos los artículos de Importacion que se despachan para el consumo, mientras que en el cuadro de la Contaduría está incluida esa renta entre las que figuran bajo el rubro de Oficina de Crédito Público.

La misma observacion es aplicable á la cifra que se dá como total de lo producido por las Receptorías.

Digitized by Google

CLASIFICACIONES	PRODUCIDO en 1883	PRODUCIDO en 1884-85
INSTRUCCION PRIMARIA		
Producto de su renta.....	$ 121.045.47	$ 133.321.36
DIRECCION GENERAL DE CORREOS		
Producto de sus rentas..... ...	» 151.898.36	» 164.298.10
CAPITANÍA DEL PUERTO		
Producto de sus rentas.....	» 75.472.67	» 98.999.51
JUNTA E. ADMINISTRATIVA DE LA CAPITAL		
Producto de su renta.....	» 373.214.67	» 445.404.50
JEFATURA P. DE LA CAPITAL		
Producto de sus rentas.....	» 11.955.25	» 15.886.60
JUNTAS E. A. DE LOS DEPARTAMENTOS		
Producto de sus rentas.....	» 168.533.35	» 204.460.22
JEFATURAS P. DE LOS DEPARTAMENTOS		
Producto de sus rentas.....	» 23.861.21	» 33.257.83
MARCAS Y SEÑALES		
Producto de sus rentas.....	» 9.733.11	» 12.582.00
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO		
Producto de herencias, firmas, anfibios, certificados rurales, etc. etc.....	» 146.469.26	» 121.293.17
DESCUENTO DE 1 P °/o SOBRE PAGOS		
Producto del impuesto.....	» 65.588.05	» 73.400.06
	$ 10.517.637.38	$ 11.962.683.89
VARIOS INGRESOS		
Monte-Pio Civil y Militar.....	» 65.000.00	» 65.000.00
Descuento á las clases Pasivas, Civiles y Militares.....	» 326.000.00	» 326.000.00
Pensiones de jubilados en comision.....	» 20.000.00	» 20.000.00
TOTAL GENERAL.....	$ 10.928.637.38	$ 12.373.688.89

Digitized by Google

Deuda pública en 1885

MOVIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA EN EL AÑO 1885, CONFORME AL ESTADO FORMADO POR LA OFICINA DE CRÉDITO PÚBLICO

TIPO DE LA AMORTIZACION EN 1885	DENOMINACION	MONTO EN 25 DE ENERO DE 1884	AMORTIZADO EN 1884	EMITIDO EN 1884	MONTO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1884	AMORTIZADO EN 1885	EMITIDO EN 1885	CANGEADO Por Empréstito de Unificacion hasta el 31 de Diciembre de 1885.	MONTO EN 1.º DE ENERO DE 1886	EMPRÉSTITO DE UNIFICACION EMITIDO HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 1885 — Tipo	EMPRÉSTITO DE UNIFICACION EMITIDO HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 1885 — Importe
	DEUDAS COMPRENDIDAS EN LA UNIFICACION										
	EXTERNAS										
	Empréstito Uruguayo										
	Id. Montevideano Europeo	$ 16.297,344.—			$ 16.297,344.—			$ 16.297,344.—		100 %	$ 16.297,344.—
	Titulos Adicicionales (contrato 1.º de Julio de 1878).										
	INTERNAS										
	Empréstito Extraordinario 1.ª série. .	$ 1.707,000.—	$ 17,500.—		1.689,500.—			1.647,000.—	42,500.—	100 %	1.647,000.—
	Idem Pacificacion 1.ª idem	1.204,500.—	4,600.—		1.199,900.—			1.171,900.—	28,000.—	id.	1.171,900.—
	Idem idem 2.ª idem	1.885,750.—	9,700.—		1.876,050.—			1.873,900.—	2,150.—	id.	1.873,900.—
	Idem Extraordinario 2.ª idem	3.201,250.—	4,250.—		3.197,000.—			3.184,740.74	12,259.26	id.	3.184,740.74
	Deuda por Rescate de Tierras Públicas	1.269,085.52	3,105.—		1.265,980.52			1.262,794.37	3,186.15	id.	1.262,794.37
	Idem Fundada 2.ª série bis	1.152,000.—	2,000.—		1·150,000.—			1.150,000.—	. . . . .	id.	1.150,000.—
	Idem Titulos Adicionales.	3.236,495.17	6,582.28		3.229,912.89			3.197,174.45	32,738.44	id.	3.197,174.45
	Idem Consolidados de 1872	2.165,798.33	5,821.20		2.159,977.13			2.152,340.18	7,636.95	80 %	1.721.872.14
	Idem Extraordinaria.	1.097,523.39	3,000.—		1.094,523.39			1.067,000.—	27,523.39	75 %	800,250.—
	Idem Interna 1.ª série	396,500.—	4,000.—		392,500.—			343,000.—	49,500.—	85 %	291,550.·—
	Idem idem 2.ª idem.	2.568,831.44	13,238.75		2.555,592.69			2.518,268.57	37,324.12	70 %	1.762,787.98
	Idem Titulos Especiales.	6.476,287.78	23,668.85		6.452,618.93			6.317,691.22	134,927.71	90 %	1.895,307.36
	Idem Consolidados de 1880	1.809,485.09	2,021.85	$ 30.334.—	1.837,797.60		$ 11,815.43	1.842,866.45	6,746.58	80 %	1.474,293.16
	Idem Billetes del Tesoro.	2.783,056.58	. . . . .	269,626.29	3.052,682.87		16,849.99	3.060,362.98	9,169.88	130 %	3.978,471.87
	Idem del Banco Aleman Belga.	. . . . .	. . . . .	1.250,000.—	1.250,000.—		. . . . .	1.250·000.—	. . . . .	100 %	1.250,000.—
	Inciso 4.º de la Ley de 11 de Julio de 1884	. . . . .	. . . . .	270,608.23	270,608.23		1,311.82	271,920.05	. . . . .	100 %	271.920,05
	Idem Amortizable.	4.761,462.38	. . . . .	3.388,432.57	8.149,894.95		81,052.50	8.066,719.20	164,228.25	50 %	4.033,359.60
	TOTALES.	$ 52.012,369.68	$ 99,487,98	$ 5.209,001.45	$ 57.121,888.20		$ 111,029.74	$ 56.675,022.21	$ 557,890.78		$ 47.264,665.72
11.98 á 28.40	Deuda Amortizable.	531,158.68	152,306.54	261,641.71	640,493.85	$ 656,766.88	1.664,501.98	. . . . .	1.648,229.—		. . . . .
á la par	Id. Ferro-Carril Central del Uruguay	892,000.—	24,500.—	. . . . .	867,500.—	25,000.—	. . . . .	. . . . .	842,500.—		. . . . .
	Idem Ferro-Carril á Santa Rosa. . . .	1.800,000.—	. . . . .	. . . . .	1.800,000.—	. . . . .	. . . . .	. . . . .	1.800,000.—		. . . . .
id.	Idem Ferro-Carril á Higueritas. . . .	. . . . .	. . . . .	700,000.—	700,000.—	14,000.—	. . . . .	. . . . .	686,000.—		. . . . .
	INTERNACIONALES										
99.80 á 100	Deuda Franco-Inglesa.	879,900.—	160,000.—	. . . . .	719,900.—	144,200.—	. . . . .	. . . . .	575,700.—		. . . . .
92 á 95.50	Idem Italiana	925,750.—	38,700.—	. . . . .	887,050.—	38,100.—	. . . . .	. . . . .	848,950.—		. . . . .
á la par	Idem Francesa.	1.934,725.14	100,000.—	. . . . .	1.834,725.14	100,000.—	. . . . .	. . . . .	1.734,725.14		. . . . .
id.	Idem Española (Consolidados de 1882)	300,000.—	5,650.—	. . . . .	294,350.—	6,450.—	. . . . .	. . . . .	287,900.—		. . . . .
	TOTALES.	$ 59.275,903.50	$ 580,644.47	$ 6.170,643.16	$ 64.865,902.19	$ 984,516.88	$ 1.775,531.72	$ 56.675,022.21	$ 8.981,894.87		47.264,665.72

Digitized by Google

El cuadro anterior se descompone así:

Deuda *Externa* é *Interna* comprendida en la Unificacion.....	$	57.232.912.94
Unificada hasta 31 de Diciembre de 1885	»	56.675.022.21
A Unificar.....	$	557.890.73
Empréstito de Unificacion emitido hasta 31 de Diciembre de 1885...	»	47.264.665.72
Deuda Interna no comprendida en la Unificacion.....	»	4.976.729.00
Idem Internacional	»	3.447.275.14
TOTAL.....	$	56.246.560.59

Emision á cargo del Estado

El monto primitivo de la Emision que el Estado tomó á su cargo en Abril de 1876, ascendió á.....	$	12.125.335
Despues de las amortizaciones que se hicieron en el trascurso del año 1884, la emision en circulacion importaba todavia la cantidad de	»	1.327.778
Habiendo amortizado en todo el año 1885, la suma de.....	»	279.639
Queda en 1.° de Enero de 1886 un saldo en circulacion de.....	$	1.048.139

Digitized by Google

Rentas de Aduana

LAS DE MONTEVIDEO, DURANTE LOS AÑOS 1881-1885

MESES	1881	1882	1883	1884	1885
Enero	$ 360.424	$ 351.742	$ 521.448	$ 667.871	$ 677.776
Febrero	358.511	426.480	506.547	564.789	617.355
Marzo	416.508	508.832	502.057	701.637	817.649
Abril	389.062	479.026	536.113	624.579	711.816
Mayo	354.971	414.605	495.678	533.566	536.860
Junio	314.130	319.250	402.862	511.325	554.183
Julio	325.257	450.788	380.083	469.860	412.846
Agosto	297.938	266.061	511.935	482.162	477.066
Setiembre	391.337	349.210	564.757	607.216	545.070
Octubre	368.617	426.252	608.011	703.014	605.082
Noviembre	379.642	341.265	476.684	455.422	519.344
Diciembre	454.119	410.399	604.671	541.943	557.598
Total en el año	$ 4.410.516	$ 4.743.910	$ 6.110.846	$ 6.863.384	$ 7.032.645
Aumento sucesivo	$	$ 333.394	$ 1.366.936	$ 752.538	$ 169.261

PROPORCION EN QUE CADA MES HA CONCURRIDO AL TOTAL DEL RENDIMIENTO

MESES	1881	1882	1883	1884	1885
	%	%	%	%	%
Enero	8—17	7—41	8—53	9—73	9—64
Febrero	8—13	8—99	8—29	8—22	8—78
Marzo	9—44	10—73	8—23	10—22	11—63
Abril	8—82	10—09	8—77	9—10	10—13
Mayo	8—04	8—73	8—11	7—78	7—64
Junio	7—12	6—73	6—60	7—45	7—88
Julio	7—37	9—71	6—22	6—84	5—87
Agosto	6—75	5—60	8—37	7—03	6—78
Setiembre	8—87	7—36	9—24	8—85	7—73
Octubre	8—35	8—98	9—95	10—25	8—61
Noviembre	8—65	7—19	7—80	6—64	7—38
Diciembre	10—29	8—48	9—89	7—89	7—93
Total	100	100	100	100	100

Digitized by Google

LAS DE LAS RECEPTORÍAS, DURANTE LOS AÑOS 1881-1885

MESES	1881	1882	1883	1884	1885
Enero	$ 41.006	$ 60.166	$ 56.778	$ 70.056	$ 55.368
Febrero	41.877	71.121	83.163	113.274	78.958
Marzo	60.868	91.095	100.199	104.340	95.666
Abril	83.630	80.403	92.167	96.081	101.196
Mayo	76.742	86.651	84.685	100.636	82.580
Junio	61.416	76.952	97.135	90.782	81.287
Julio	57.675	80.507	72.472	78.884	39.987
Agosto	40.252	43.601	80.695	69.733	41.491
Setiembre	32.802	36.380	38.267	42.566	26.815
Octubre	39.443	45.646	47.030	36.663	23.601
Noviembre	36.944	41.618	46.949	43.650	32.116
Diciembre	48.013	43.310	57.935	39.389	39.554
Total en el año	$ 620.668	$ 757.450	$ 857.475	$ 886.054	$ 698.619
Aumento sucesivo	.....	$ 136.782	$ 100.025	$ 28.579	.....
Disminucion en 1885 comparado con 1884	.....	.....	.....	.....	$ 88.435

PROPORCION EN QUE CADA MES HA CONCURRIDO AL TOTAL DEL RENDIMIENTO

MESES	1881	1882	1883	1884	1885
	%	%	%	%	%
Enero	6—60	7—94	6—61	7—90	7—94
Febrero	6—75	9—39	9—69	12—78	11—31
Marzo	9—80	12—03	11—60	11—78	13—69
Abril	13—48	10—62	10—74	10—85	14—48
Mayo	12—36	11—44	9—08	11—36	11—82
Junio	9—90	10—16	11—32	10—25	11—64
Julio	9—29	10—63	8—45	8—90	5—72
Agosto	6—49	5—75	9—41	7—87	5—94
Setiembre	5—28	4—80	4—46	4—80	3—84
Octubre	6—36	6—03	5—48	4—13	3—37
Noviembre	5—95	5—49	5—47	4—93	4—59
Diciembre	7—74	5—72	6—69	4—45	5—66
TOTAL	100	100	100	100	100

Digitized by Google

LAS DE TODA LA REPÚBLICA, DURANTE LOS AÑOS 1881-1885

MESES	1881	1882	1883	1884	1885
Enero	$ 401.430	$ 411.908	$ 578.226	$ 737.927	$ 733.144
Febrero	400.388	497.601	589.710	678.063	696.313
Marzo	477.376	599.927	602.256	805.977	913.315
Abril	472.692	559.429	628.280	720.660	813.012
Mayo	431.713	501.256	580.363	634.202	619.440
Junio	375.546	396.202	499.997	602.107	635.470
Julio	382.932	631.295	452.555	548.744	452.833
Agosto	338.190	309.662	592.630	551.895	518.557
Setiembre	424.139	385.590	603.024	649.782	571.885
Octubre	408.060	471.898	655.041	739.677	628.683
Noviembre	416.586	382.883	523.633	499.072	551.460
Diciembre	502.132	453.709	662.606	581.332	597.152
TOTAL EN EL AÑO	$ 5.031.184	$ 5.501.360	$ 6.968.321	$ 7.749.438	$ 7.731.264
Aumento sucesivo	.....	$ 470.176	$ 1.466.961	$ 781.117	.....
Disminucion en 1885 comparado con 1884	.....	.....	.....	.....	$ 18.174

PROPORCION EN QUE CADA MES HA CONCURRIDO AL TOTAL DEL RENDIMIENTO

MESES	1881	1882	1883	1884	1885
	%	%	%	%	%
Enero	7—98	7—49	8—29	9—52	9—48
Febrero	7—96	9—05	8—46	8—75	9—00
Marzo	9—49	10—90	8—64	10—40	11—82
Abril	9—40	10—17	9—01	9—30	10—52
Mayo	8—58	9—11	8—47	8—18	8 01
Junio	7—46	7—20	7—07	7—78	8—22
Julio	7—61	9—66	6—49	7—08	5—86
Agosto	6—72	5—63	8—50	7—12	6—71
Setiembre	8—43	7—00	8— 66	8—38	7—39
Octubre	8—11	8—58	9—40	9—55	8—13
Noviembre	8—28	6—96	7—51	6—44	7—14
Diciembre	9—98	8—25	9—50	7—50	7—72
TOTAL	100	100	100	100	100

Digitized by Google

Producto de las rentas de Aduana en toda la República

DURANTE LOS AÑOS 1884 Y 1885 POR LA ADUANA DE MONTEVIDEO Y RECEPTORÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS

AÑO 1884

MESES	ADUANA de Montevideo	RECEPTORÍAS									TOTAL
		Paysandú	Independencia	El Salto	Cerro-Largo Artigas, etc.	Mercedes	La Colonia	Tacuarembó	El Chuy	Maldonado (el puerto)	
Enero.....	$ 667871	12448	6683	16934	10218	10442	8233	3575	1414	109	737927
Febrero.....	564789	49004	20820	10969	8369	16027	4855	1427	1798	5	678063
Marzo.....	701637	33132	20019	22779	6346	5202	4788	11018	731	325	805977
Abril.....	624579	44401	9169	28884	7058	1631	3238	971	727	2	320660
Mayo.....	533566	36711	16407	25166	8646	5782	4896	1815	1211	2	634202
Junio	511325	48880	18389	12118	5434	1529	2983	612	835	2	602107
1er. Semestre...	$3603767	224576	91487	116850	46071	40613	28993	19418	6716	445	4178936
Julio.....	$ 469860	43778	10728	12501	3855	952	4962	1403	500	205	548744
Agosto.....	482162	36597	6352	16972	3325	1799	3761	278	645	4	551895
Setiembre.....	607216	13300	740	15581	4536	4032	3419	252	702	4	649782
Octubre.....	703014	5379	4164	13354	5744	2824	4155	366	659	18	739677
Noviembre.....	455422	6947	4210	10317	7977	5168	7486	605	937	3	499072
Diciembre.....	541943	5958	2213	10256	10669	2955	4326	2381	627	4	581332
2.° Semestre...	$3259617	111959	28407	78981	36106	17730	28109	5285	4070	238	3570502
En el año.....	$6863384	336535	119894	195831	82177	58343	57102	24703	10786	683	7749438

Digitized by Google

EN CIFRAS RELATIVAS EL CUADRO ANTERIOR TOMA LA FORMA SIGUIENTE

MESES	ADUANA de Montevideo	RECEPTORIAS									TOTAL
		Paysandú	Independencia	El Salto	Cerro-Largo Artigas, etc.	Mercedes	La Colonia	Tacuarembó	El Chuy	Maldonado (el puerto)	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Enero	9.73	3.69	5.57	8.69	12.43	17.89	14.42	14.47	13.10	15.99	9.53
Febrero	8.22	14.56	17.26	5.60	10.18	27.47	8.50	5.77	16.65	0.73	8.75
Marzo	10.22	9.84	16.69	11.63	7.72	8.91	8.38	44.60	6.77	47.58	10.42
Abril	9.10	13.18	7.64	14.74	8.58	2.79	5.67	3.93	6.74	0.29	9.23
Mayo	7.77	10.90	13.68	12.85	10.52	9.91	8.57	7.35	11.22	0.29	8.19
Junio	7.50	14.52	15.33	6.19	6.61	2.62	5.22	2.47	7.74	0.29	7.78
Julio	6.84	13.00	8.94	6.38	4.69	1.63	8.60	5.68	4.72	30.02	7.08
Agosto	7.02	10.87	5.29	8.66	4.04	3.08	6.58	1.13	5.98	0.58	7.14
Setiembre	8.84	3.95	0.61	7.95	5.52	6.94	5.98	1.02	6.50	0.58	8.39
Octubre	10.24	1.36	3.47	6.81	6.98	4.84	7.29	1.48	6.10	2.63	9.54
Noviembre	6.63	2.36	3.51	5.26	9.76	8.85	13.10	2.45	8.68	0.44	6.44
Diciembre	7.89	1.77	2.01	5.24	12.97	5.07	7.69	9.65	5.80	0.58	7.51
TOTALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Digitized by Google

AÑO 1885

MESES	ADUANA de Montevideo	RECEPTORÍAS										TOTAL
		Paysandú	Independencia	El Salto	Cerro-Largo Artigas, etc.	Mercedes	La Colonia	Tacuarembó	El Chuy	Maldonado (el puerto)	La Paloma	
Enero.....	$ 677776	7123	14346	11940	10559	4823	3277	1090	2206	4	.....	733144
Febrero.....	617355	18529	25108	13250	9303	6634	3153	2088	890	3	.....	696313
Marzo.....	817649	20502	29716	17899	15177	3420	5855	2256	839	2	.....	913315
Abril.....	711816	48968	17811	10943	11341	5435	4343	1172	1146	37	.....	813012
Mayo.....	536860	40587	12769	11066	8878	3389	3628	1704	557	2	.....	619440
Junio.....	554183	38544	19912	7063	8402	2232	3853	575	703	3	.....	635470
1.er *Semestre*.....	$ 3915639	174253	119662	72161	63660	25933	24109	8885	6341	51	.....	4410694
Julio.....	$ 412.846	13454	5260	11338	3905	4506	1177	248	63	4	32	452833
Agosto.....	477.066	14008	8019	8599	2808	1683	5511	359	438	4	62	518557
Setiembre.....	545.070	6489	1411	9046	3327	946	4276	401	.....	4	915	571885
Octubre.....	605.082	5390	937	7871	3315	1830	2891	668	.....	6	693	628683
Noviembre.....	519.344	3276	3832	8978	4613	5059	4652	487	.....	4	1215	551460
Diciembre.....	557.598	9347	1500	8409	7248	4539	4942	2157	.....	2	1410	597152
2°. *Semestre*.....	$ 3117006	51964	20959	54241	25216	18563	23449	4320	501	24	4327	3320570
En el año.....	$ 7032645	226217	140621	126402	88876	44496	47558	13205	6842	75	4327	7731264

Digitized by Google

EN CIFRAS RELATIVAS EL CUADRO ANTERIOR TOMA LA FORMA SIGUIENTE

MESES	ADUANA de Montevideo	RECEPTORÍAS										TOTAL
		Paysandú	Independencia	El Salto	Cerro-Largo Artigas, etc.	Mercedes	La Colonia	Tacuarembó	El Chuy	Maldonado (el puerto)	La Paloma	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Enero.....	9—63	3—15	10—20	9—44	11—88	10—83	6—88	8—26	32—24	5—34	.....	9—40
Febrero.....	8—77	8—19	17—85	10—48	10—47	14—90	6—67	15—82	13—01	4—00	.....	9—00
Marzo.....	11—52	9—07	21—13	14—16	17—08	7—68	12—31	17—09	12—26	2—66	.....	11—91
Abril.....	10—02	21—66	12—66	8—66	12—76	12—21	9—13	8—87	16—75	49—22	.....	10—51
Mayo.....	7—60	17—90	9—08	8—76	9—99	7—61	7—62	12—90	8—14	2—66	.....	8—01
Junio.....	7—88	17—04	14—16	5—59	9—45	5—01	8—10	4—36	10—28	4—00	.....	8—21
Julio.....	5—87	5—95	3—75	8—97	4—39	10—12	2—47	1—87	0—92	5—34	0—74	5—86
Agosto.....	6—78	6—19	5—71	6—80	3—16	3—83	11—58	2—72	6—40	5—34	1—43	6—71
Setiembre.....	7—75	2—87	1—00	7—16	3—74	2—13	8—99	3—04	.....	5—34	21—04	7—39
Octubre.....	8—60	2—39	0—67	6—23	3—73	4—12	6—08	5—06	.....	8—00	16—24	8—13
Noviembre.....	7—66	1—45	2—72	7—10	5—19	11—36	9—78	3—68	.....	5—34	28—07	7—14
Diciembre.....	7—92	4—14	1—07	6—65	8—16	10—20	10—39	16—33	.....	2—66	32—48	7—73
TOTALES.....	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Digitized by Google

Contribucion Directa recaudada en la República

DEPARTAMENTOS	AÑO 1883		AÑO 1884	
	Valor declarado	Cuotas pagadas	Valor declarado	Cuotas pagadas
Montevideo	$ 80.955.498	$ 400.625	$ 93.289.115	$ 462.629
Paysandú	15.393.775	85.483	14.989.234	83.205
Rio-Negro	9.695.544	62.772	9.824.641	63.990
Salto	23.620.009	130.469	23.208.074	128.017
Tacuarembó	19.041.026	105.998	19.330.519	107.078
Canelones	11.689.011	62.736	11.644.346	61.664
Cerro-Largo	15.809.679	89.434	16.170.679	89.947
Soriano	11.491.450	63.585	11.518.192	63.533
San José	10.008.732	55.496	10.202.695	56.006
Durazno	9.976.233	55.163	10.216.937	56.117
Maldonado	3.312.880	18.232	3.267.356	18.144
Rocha	6.589.218	43.200	6.684.238	43.832
Florida	8.983.743	49.798	9.043.881	50.284
Minas	8.817.127	48.881	9.468.587	53.084
La Colonia	8.376.347	46.179	8.455.811	47.009
TOTAL	$ 243.760.272	$ 1.318.051	$ 257.314.305	$ 1.384.539

Las cuotas pagadas en 1885 ascendieron á $ 1.725.148; habiendo contribuido á formar esa cantidad cada uno de los 18 Departamentos en que estaba dividida la República en ese año, con las cifras que se detallan en seguida:

Montevideo	$	670.395
Artigas	»	68.416
Salto	»	90.419
Paysandú	»	96.653
Rio Negro	»	71.775
Soriano	»	72.489
Colonia	»	52.950
San José	»	64.993
Canelones	»	63.420
Florida	»	58.615
Durazno	»	62.130
Minas	»	46.822
Rocha	»	47.000
Maldonado	»	19.447
Tacuarembó	»	75.031
Cerro-Largo	»	66.969
Rivera	»	48.950
Treinta y Tres	»	48.674
TOTAL	$	1.725.148

Digitized by Google

Importe de las Patentes recaudadas en la República

DEPARTAMENTOS	1880	1881	1882	1883	1884	1885
Montevideo	$ 243.486	316.082	329.103	349.308	355.562	439.099
Paysandú	26.042	42.892	33.771	33.454	35.905	40.162
Rio Negro			9.825	10.904	10.783	13.530
Canelones	22.258	33.986	34.393	36.052	36.902	42.390
Salto	24.313	37.953	40.197	40.017	42.980	40.699
Artigas						8.328
Colonia	14.825	23.310	23.670	26.796	27.412	35.533
Soriano	16.530	26.290	26.752	27.036	26.375	30.137
San José	15.596	25.216	25.897	27.618	28.066	33.328
Maldonado	13.092	20.678	8.430	8.876	9.172	9.447
Rocha			11.479	11.544	10.695	11.468
Tacuarembó	14.009	22.463	21.119	21.257	20.383	16.590
Rivera						5.518
Durazno	12.103	20.755	20.926	22.079	21.340	24.705
Florida	7,501	10.812	10.686	14.240	14.729	19.108
Cerro-Largo						20.324
Minas	18.658	31.806	32.917	35.743	38.964	14.777
Treinta y Tres						8.353
TOTAL	$ 428.413	612.243	629.165	664.924	679.268	813.496

RECAPITULACION

En la Capital	$ 243.486	316.082	329.103	349.308	355.562	439.099
En los 17 Departamentos.	184.927	296.161	300.062	315.616	323.706	374.397
TOTAL	$ 428.413	612.243	629.165	664.924	679.268	813.496

La notable diferencia que resulta de la comparacion que antecede, se esplica por la rebaja del 50 por ciento decretada por el Superior Gobierno sobre las patentes espedidas en 1880.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO VIII

INSTRUCCION PÚBLICA

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPÍTULO VIII

INSTRUCCION PÚBLICA

Universidad de la República

La Universidad ha participado tambien del progreso general que se nota en todos los ramos.

En relacion á los años anteriores, cuyos datos podrán encontrarse en la *Introduccion* del *Anuario Estadístico* correspondiente al año 1884, el número de alumnos se ha aumentado mucho, así como los programas de la enseñanza, que han sido mejorados y ampliados.

La Universidad, dice el doctor Vazquez Acevedo en su Informe presentado á la Sala de Doctores en 18 de Julio de 1885, necesitaba grandes reformas, que venian siendo reclamadas desde mucho tiempo atrás.

« Seguro, continua diciendo el doctor » Vazquez Acevedo, por los ofrecimientos » que el señor Presidente de la República » me habia hecho al llamarme al Rectora- » do,de encontrar una eficaz cooperacion de » parte del Gobierno para la realizacion de » las reformas deseadas, inmediatamente » despues de tomar posesion del cargo » inicié los trabajos necesarios para llevar- » las á cabo.

« Empecé por buscar una casa espaciosa » y decente donde trasladar la Universidad, » y tuve la fortuna de conseguir muy » pronto la que hoy ocupamos, que habia » sido tomada y arreglada por el señor » Inspector Nacional de I. Primaria para » escuelas públicas, y que por esa circuns- » tancia reunia condiciones apropiadas que » no habria sido posible encontrar sinó en » un edificio construido para el objeto.

« Despues de algunas modificaciones » importantes, la casa quedó habilitada pa- » ra la instalacion de la Universidad.

« Tuve al principio la intencion de » llevar á ella no solo la Seccion de Estu- » dios Preparatorios y la Escuela de Dere- » cho, sinó tambien la Escuela de Medici- » na; pero muy luego me apercibí de que » procediendo así se sacrificaria la comodi- » dad y buena organizacion del estableci- » miento; y entónces solicité del P. E. que » el antiguo edificio de la Universidad se » destinase especialmente para la Facultad » de Medicina, haciéndose en él las obras » necesarias para ponerlo en estado com- » pletamente satisfactorio.

« Obtenida la autorizacion superior, se » procedió á instalar en la nueva casa las » oficinas de la Universidad, con las Es- » cuelas de Preparatorios y de Derecho,

Digitized by Google

» realizándose el acto de una manera » pública y solemne, bajo la presidencia » del señor Ministro de Instruccion Pública » don Juan L. Cuestas. Se comenzaron en » seguida las obras del viejo edificio para » la traslacion de la Escuela de Medicina.

« Esas obras acaban de terminarse, y » puedo aseguraros que en sus condiciones » actuales, la Escuela de Medicina puede » competir, sin desdoro, con los estableci- » mientos de su género en otros países. » Cuenta hoy con una gran sala de 17 varas » de largo, higiénica y confortable, para las » tareas de diseccion,—con dos grandes » anfiteatros para los cursos, con una sala » y su correspondiente laboratorio para » Química,—con dos grandes salas para » Museo y Biblioteca,—con las piezas nece- » sarias para Secretaría y Bedelía,—y por » último, con un hermoso salon para exá- » menes y reuniones de la Facultad.

« Las condiciones del edificio en que se » hallan la Seccion de Preparatorios y la » Escuela de Derecho no son ménos favora- » bles. Tiene ocho salas espaciosas para las » clases,—un gran salon para exámenes,— » cuatro para Biblioteca, Museo, Labora- » torio de Química y Gabinete de Física,— » uno para reuniones del Consejo, otro para » Catedráticos y las habitaciones indis- » pensables para las oficinas de la Univer- » sidad.

« El mobiliario, en los dos estableci- » mientos, es nuevo casi en su totalidad. » Las clases de Preparatorios tienen todas » grandes y cómodos anfiteatros y las de- » más salas están dotadas de los muebles y » enseres requeridos.

« No contento con estas mejoras im- » portantes, solicité autorizacion para en- » cargar á Europa un Gabinete de Física, » Geografía y Cosmografía,—otro de Quí- » mica y algunas colecciones de Historia » Natural, siendo inmediatamente atendi- do por el Gobierno, quién me acordó la » suma de 5,000 pesos para la realizacion » de mi pensamiento.

« Merced á esta concesion, la Escuela de » Estudios Preparatorios cuenta hoy con » los aparatos y objetos de enseñanza » enumerados en las listas que encontrareis » entre los anexos de este informe.

« Lo adquirido hasta ahora es solo lo » más indispensable para el estudio de las » asignaturas enunciadas; pero con per- » severancia y buena voluntad es fácil ir » aumentando las adquisiciones hasta for- » mar en poco tiempo gabinetes completos » que respondan á todas las exigencias de » una buena enseñanza. Contando con las » rentas propias de la Universidad, ya he » hecho á Paris un nuevo pedido de apara- » tos de Física.

« Tambien me he preocupado de formar » un pequeño Observatorio Meteorológico » y Astronómico, no ya con el objeto de » contribuir al adelanto de las ciencias en » esa parte, sinó de proporcionar á los » estudiantes los medios de hacer estudios » prácticos de meteorologia y astronomía, » y de preparar elementos para cuando » llegue la oportunidad de fundar en nues- » tro país observatorios de verdadera im- » portancia científica.—Con tal objeto se » han adquirido ya algunos instrumentos » adecuados,—y se han encargado otros » que no tardarán en recibirse.

« Para completar el pequeño Museo de » Historia Natural recibido de Europa, » solicité el concurso de los señores Jefes » Políticos de los Departamentos de cam- » paña. Todos ellos me han ofrecido, en » atentas notas, cooperar activamente á mi » propósito, remitiendo á la Universidad » los objetos que puedan conseguirse en » sus respectivas localidades.

« La Biblioteca de la Universidad ha » experimentado tambien una importante » trasformacion.

« Como sabeis, ella no habia podido

Digitized by Google

» nunca ser utilizada por falta de local » aparente y de organizacion.

« Una vez instalada la Universidad en » la nueva casa, se le destinó un hermoso » salon y se confió su arreglo y direccion » al Bachiller don Alberto Gomez Ruano, » quién ha sabido desempeñar su cometido » de la manera más satisfactoria.

« Gracias á su inteligencia y notable » contraccion, la Biblioteca se halla hoy » ordenada y reglamentada debidamente » y en estado de prestar utilísimos servi- » cios á la juventud estudiosa.

« Desde su apertura, que tuvo lugar el » 25 de Mayo último, la asistencia diaria » de lectores ha sido notable, siendo su » casi totalidad de estudiantes de Derecho » y Preparatorios. »

Del citado Informe tomamos los siguientes interesantes datos que se refieren al año 1885:

PERSONAL DIRECTIVO ENSEÑANTE

CLASIFICACION	NACIONALIDDAD				
	Orientales	Españoles	Italianos	Franceses	Alemanes
Rectorado	1	.....	.....	.....	.....
Secretaria	3	.....	.....	.....	.....
Número de Concejales	12	.....	.....	.....	.....
Id. de Profesores	18	11	3	1	1
Bedelia	2	.....	.....	.....	.....
Servicio interno	5	2	.....	.....	.....

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN LA SECCION DE ESTUDIOS PREPARATORIOS

CLASIFICACION	MATRICULADOS			
	1.er año	2.º año	Cursos de 1 año	TOTAL
Idioma Inglés	108	.....	.....	108
Id. Francés	.....	.....	82	82
Latinidad	39	9	.....	48
Matemáticas	93	27	.....	120
Geografía General	58	14	.....	72
Física	63	9	.....	72
Zoología y Botánica	.....	.....	63	63
Mineralogia y Geologia	.....	.....	31	31
Química	89	15	.....	104
Historia Universal	64	5	.....	69
Filosofia	27	.....	.....	27
Literatura	9	.....	.....	9
TOTAL	550	79	176	805

Digitized by Google

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN LAS FACULTADES DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CLASIFICACION	MATRICULADOS				
	1.er año	2.º año	3.er año	Curso de 1 año	TOTAL
Derecho Civil	43	6	14	.....	63
Id. Comercial	41	6	16	.....	63
Id. Penal	25	7	.....	.....	32
Id. Natural é Internacional Público	.....	.....	.....	38	38
Id. Constitucional	29	3	.....	.....	32
Economia Política	25	3	.....	.....	28
Procedimientos Judiciales	19	.....	.....	.....	19
Derecho Internacional Privado	.....	.....	.....	9	9
Medicina Legal	.....	.....	.....	2	2
TOTAL	182	25	30	49	286

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN LA FACULTAD DE MEDICINA

CLASIFICACION DE LAS MATERIAS	N.º de alumnos
Botánica Médica	17
Física	14
Química	18
Anatomia, 1.º y 2.º curso	36
Fisiología	17
Patología General	17
Higiene Pública y Privada	21
Patología Médica	8
Materia Médica y Terápéutica	7
Patología Quirúrgica	7
Clínica Médica	23
Medicina Operatoria	15
Clínica Quirúrgica	28
Obstetricia y enfermedades de mujeres y niños	3
Homeopatia	5
TOTAL	236

Digitized by Google

RESÚMEN DE LAS MATRÍCULAS ESPEDIDAS EN 1885

En	Preparatorios.....	805
»	Derecho.....	286
»	Medicina.....	236
	Total.....	1.327

EXÁMENES SEGÚN CLASIFICACION

		Aprobados	*Reprobados*
Preparatorios...	Reglamentados....	154	21
	Libres.....	419	45
	Total.....	573	66
Derecho.....	Reglamentados....	93	—
	Libres.....	62	1
	Total.....	155	1
Medicina.....	Reglamentados....	113	2
	Libres.....	28	—
	Total.....	141	2

RESULTADO DE LOS EXÁMENES

CLASIFICACION	Aprobados	Reprobados
Reglamentados.....	360	23
Libres.....	509	46
Total.....	869	69

Digitized by Google

ESTUDIANTES GRADUADOS

Bachilleres		7
Doctores en:		
Derecho	6	
Medicina	4	10
Total		17

TÉSIS PRESENTADAS

En la Facultad de Derecho se han presentado durante el año 1885, diez tésis que se clasifican por materias del modo siguiente:

Derecho Constitucion 5—Derecho Natural 1=Economia Política 3—Derecho Comercial 1.

A la Facultad de Medicina no fué presentada ninguna.

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD

Incluyendo las adquisiciones realizadas últimamente, ella cuenta con 2,381 volúmenes repartidos de la siguiente manera:

Derecho y Ciencias Sociales	816	volúmenes
Ciencias Naturales y Físicas	254	»
Historia	344	»
Literatura	218	»
Filosofia	78	»
Miscelánea	282	»
Obras antiguas no clasificadas aún	430	»

Instruccion Primaria

Los siguientes datos que nos han sido suministrados por el Inspector Nacional de Instruccion Primaria don Jacobo A. Varela, darán una idea del estado de la educacion pública primaria en todo el territorio de la República durante los años 1884 y 1885.

Han funcionado en el año 1885 en toda la República 354 escuelas públicas; 34 más que en 1884, correspondiendo éstas esclusivamente á los departamentos de campaña, como se verá por la descomposicion departamental siguiente:

	1884	1885
Montevideo	63	62
Canelones	50	52
San José	15	17
Florida	15	15
Durazno	12	13
Minas	11	12
Maldonado	11	12
Cerro-Largo	23	27
Tacuarembó	10	11
Salto	15	16
Paysandú	18	18
Soriano	16	17
Colonia	26	27
Rio Negro	7	9
Rocha	10	10
Artigas	6	9
Treinta y Tres	8	16
Rivera	4	11
	320	354

Si se compara el número de escuelas que han funcionado en 1885 con las que funcionaron en 1884 se observa que las 34 escuelas nuevas han sido todas de primer grado; de éstas, 4 urbanas y 30 rurales.

El número de alumnos inscriptos en las escuelas corresponde al número de escue-

Digitized by Google

las aproximadamente, puesto que en 1885 se han educado en las del Estado 30.302 alumnos contra 27.331 en 1884.

De aquellos 16.562 varones, 13.740 niñas y de éstos 14.455 varones y 12.876 niñas.

La descomposicion por Departamento en 1885 ha sido como sigue:

	Varones	Niñas	Total
Montevideo.....	6406	5995	12401
Canelones.....	1843	1874	3717
San José.....	819	634	1453
Florida.....	591	285	876
Durazno.....	465	295	760
Minas.....	363	199	562
Maldonado.....	317	279	596
Cerro-Largo.....	798	404	1202
Tacuarembó.....	241	225	466
Salto.....	656	540	1196
Paysandú.....	817	637	1454
Soriano.....	635	741	1376
Colonia.....	765	769	1534
Rio Negro.....	209	154	363
Rocha.....	340	164	504
Artigas.....	217	127	344
Treinta y Tres...	825	255	1080
Rivera.....	255	173	428
	16562	13740	30302

El costo de la educacion por alumno inscripto fué de $ 15.63 en 1884 y 15.80 en 1885.

Se han invertido por todo concepto en la educacion primaria en la República, en todo el año 1885 $ 500.748.48 descompuestos así:

En menaje permanente.....	$	3071.08
En edificios escolares.....	»	5372.47
En sosten del Internato Normal	»	9876.21
En oficina del impuesto urbano de Montevideo.....	»	3415.40
	$	21735.16

Quedando en consecuencia para sostén de las escuelas públicas, incluido en su costo la suma de $ 479.013.32, distribuida del siguiente modo:

En personal enseñante.....	$	279152.59
En alquileres de casas.....	»	83662.47
En útiles y textos.....	»	21587.55
En personal de todas las Comisiones Departamentales....	»	39301.—
En gastos y visitas de inspeccion.....	»	9907.58
En gastos de todas las oficinas y eventuales de los 18 Departamentos.....	»	15099.66
En reparaciones de edificios y de menaje.....	»	5844.49
En Direccion General, por todo concepto.....	»	24457.98
	$	479013.32

El pequeño capital escolar que se compone del menaje permanente y de los edificios de propiedad pública en que algunas escuelas funcionan, aumenta siempre poquito á poco, puesto que se forma sin recursos ni rubro especial en el presupuesto.

El valor de los edificios escolares públicos, era en 1884 de $ 157.087.21 y es al final de 1885 de $ 182228.90 correspondiendo á 78 casas. Escusado es decir que no se liga esto con la construccion de la Escuela Normal.

El personal docente de las escuelas públicas ha aumentado en 55 personas en el corriente año de 1885; era en 1884 de 576 personas y es hoy de 631; 215 y 220 los varones respectivamente y 361-401 las mujeres.

La nacionalidad de los maestros por sexo es como sigue:

	Varones	Mujeres
Orientales.....	102	357
Españoles.....	81	23
Argentinos.....	6	8
Italianos.....	21	8

Digitized by Google

Franceses.....	11	3
Brasileros.....	1	2
Suizos.....	1	....
Ingleses.....	2	....
Otras nacionalidades...	5	....
Total.....	230	401
Total estranjeros....	128	44

En cuanto al estado, se clasifican así:

	Varones	Mujeres
Solteros.....	122	334
Casados.....	95	56
Viudos.....	13	11

Tienen:

	Varones	Mujeres
De 15 á 20 años.....	20	168
» 20 » 25 ».....	42	145
» 25 » 30 ».....	54	46
» 30 » 35 ».....	47	19
» 35 » 40 ».....	23	8
» 40 » 45 ».....	22	6
» 45 » 50 ».....	12	3
» 50 para arriba.....	10	6

Tienen título profesional de la República:

	Varones	Mujeres
De 3er. grado nacional....	2	5
» 2°. » ».....	45	122
» 1°. » ».....	28	177
» 1°. » departamental	24	33
Sin diploma alguno.....	131	64

Por último, para concluir con el personal, se han examinado para tomar título nacional de maestros en el corriente año de 1885, 69 personas: 4 hombres y 65 mujeres.

De ellos 1 hombre y 5 mujeres fueron rechazados y aprobados, por consiguiente 3 hombres y 60 mujeres.

De aquellos optaron al título de 1.er grado, 2 hombres y 46 mujeres, al diploma del 2.° grado, 2 hombres y 18 mujeres y al título de 3.er grado 1 mujer.

El estado civil de los examinados ha sido:

	Varones	Mujeres
Solteros	3	61
Casados.....	1	4

La nacionalidad de los que han optado al diploma nacional de maestros en 1885 son:

Orientales.....	3	56
Estranjeros.....	1	9

De éstos son:

	Varones	Mujeres
Argentinos.....	....	2
Españoles	1	4
Italianos	....	2
Franceses.....	....	1

Los siguientes cuadros, facilitados tambien por el señor Inspector Nacional de Instruccion Primaria, darán una idea del número de Escuelas particulares que funcionaron en la República durante el año 1885, así como tambien de todos aquellos datos que á ellas se refieren, como ser personal enseñante según sean éstos laicos ó pertenecientes á Comunidades religiosas, número de alumnos inscriptos con su clasificacion por sexos, etc., etc.

Digitized by Google

Escuelas Particulares

ALUMNOS INSCRITOS EN LAS ESCUELAS PARTICULARES QUE FUNCIONARON EN LA REPÚBLICA, DURANTE EL AÑO 1885

Departamentos	N.° de Escuelas		TOTAL	N.° de Alumnos				Total Urbanos	Total Rurales	Total General
				Urbanos		Rurales				
	Urbanas	Rurales		Varones	Niñas	Varones	Niñas			
Montevideo.....	187	42	229	7.305	5.925	746	589	13.230	1.335	14.565
Canelones.....	20	3	23	435	208	37	37	643	74	717
San José.....	11	43	54	264	362	267	167	626	434	1.060
Florida.....	5	4	9	129	239	42	4	368	46	414
Durazno.....	8	—	8	99	161	—	—	260	—	260
Minas.....	6	—	6	30	134	—	—	164	—	164
Maldonado.....	5	—	5	26	14	—	—	40	—	40
Cerro-Largo.....	3	7	10	76	93	43	19	169	62	231
Tacuarembó.....	2	—	2	88	—	—	—	88	—	88
Salto.....	13	4	17	413	323	92	12	736	104	840
Paysandú.....	23	6	29	439	519	47	67	958	114	1.072
Soriano.....	9	3	12	297	154	42	5	451	47	498
Colonia.....	4	2	6	168	27	44	32	195	76	271
Rio Negro.....	5	1	6	198	63	18	10	261	28	289
Rocha.....	5	—	5	82	92	—	—	174	—	174
Artigas.....	2	2	4	24	25	48	2	49	50	99
Treinta y Tres...	1	3	4	14	74	18	11	88	29	117
Rivera.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES.....	309	120	429	10.087	8.413	1.444	955	18.500	2.399	20.899

Digitized by Google

Personal Enseñante de las Escuelas Particulares

SEGÚN SU NACIONALIDAD Y SEXO, LÁICOS Ó PERTENECIENTES Á COMUNIDADES RELIGIOSAS

NACIONALIDAD	Varones	Mujeres	TOTAL	DE ESTOS SON: Láicos Varones	Láicos Mujeres	Com. religiosas Varones	Com. religiosas Mujeres	TOTAL LAICOS	TOTAL COMUNIDADES	Total General
Orientales.....	108	290	398	101	274	7	16	375	23	398
Argentinos.....	8	39	47	7	17	1	22	24	23	47
Italianos.....	65	53	118	46	9	19	44	55	63	118
Españoles.....	121	11	132	110	9	11	2	119	13	132
Franceses.....	50	39	89	49	18	1	21	67	22	89
Otras naciones.....	38	34	72	36	18	2	16	54	18	72
TOTALES	390	466	856	349	345	41	129	694	162	856

Digitized by Google

De la Memoria presentada por S. E. el Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública á la Honorable Asamblea General en el primer período de la 15.ª Legislatura, tomamos los siguientes interesantes cuadros:

Diplomas de Maestros

EXPEDIDOS POR LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA, DESDE OCTUBRE DE 1877 AL 31 DE JULIO DE 1885

MAESTRAS de 1er. GRADO		MAESTROS de 1er. GRADO		MAESTRAS de 2º GRADO		MAESTROS de 2º GRADO		MAESTRAS de 3er. GRADO		MAESTROS de 3er. GRADO	
Orientales	Estranjeras	Orientales	Estranjeros	Orientales	Estranjeras	Orientales	Estranjeros	Orientales	Estranjeras	Orientales	Estranjeros
262	61	35	30	99	36	12	29	5	2	.....	4
323		65		135		41		7		4	

TOTALES	Mujeres	Hombres
Orientales.....	366	47
Estranjeros.....	99	63
	465	110
	575	

MAESTRAS NORMALISTAS

DEPARTAMENTOS DE SU PROCEDENCIA	DE 1er. GRADO		DE 2º GRADO		TOTAL
	ORIENTALES	ESTRANJEROS	ORIENTALES	ESTRANJERAS	
Salto	4	.....	.....	.....	4
Paysandú	3	.....	2	.....	5
Canelones	2	.....	.....	.....	2
Florida	2	.....	.....	.....	2
Maldonado	2	.....	1	.....	3
Minas	.....	1	.....	.....	1
Colonia	1	1	.....	1	3
Durazno	3	.....	.....	.....	3
San José	2	.....	.....	.....	2
Soriano	1	.....	1	.....	2
Cerro-Largo	2	.....	.....	.....	2
Tacuarembó	1	.....	.....	.....	1
Rio-Negro	.....	1	.....	.....	1
TOTALES	23	3	4	1	
TOTAL GENERAL	26		5		31

Digitized by Google

Cuadro demostrativo de las fincas de propiedad fiscal y escolar

OCUPADAS POR ESCUELAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTOS	Número de fincas de propiedad escolar	Número de fincas de propiedad fiscal	Valor de las fincas de propiedad escolar	Valor de las fincas de propiedad fiscal	Total de fincas de propiedad fiscal y escolar	Valor de las fincas de propiedad fiscal y escolar
Montevideo	—	—	$ —	» —	—	$ —
Canelones	19	1	» 17.790 —	» 4.700 —	20	» 22.490 —
Florida	5	1	» 4.100 —	» 4.200 —	6	» 8.300 —
Durazno	3	—	» 7.680 —	» —	3	» 7.680 —
San José	6	4	» 9.200 —	» 19.000 —	10	» 28.800 —
Colonia	3	1	» 4.500 —	» 3.100 —	4	» 7.600 —
Soriano	1	2	» 903.88	» 8.475.21	3	» 9.379.09
Rio Negro	—	—	» —	» —	—	» —
Paysandú	—	1	» —	» 5.000 —	1	» 5.000 —
Salto	4	—	» 18.000 —	» —	4	» 18.000 —
Artigas	7	—	» 8.000 —	» —	7	» 8.000 —
Rivera	1	—	» 2.000 —	» —	1	» 2.000 —
Tacuarembó	1	1	» 2.000 —	» 3.000 —	2	» 5.000 —
Cerro-Largo	3	1	» 10.000 —	» 160 —	4	» 10.160 —
Treinta y Tres	—	2	» —	» 6.278.12	2	» 6.278.12
Minas	—	—	» —	» —	—	» —
Maldonado	4	—	» 15.000 —	» —	4	» 15.000 —
Rocha	—	—	» —	» —	—	» —
Totales	57	14	$ 99.173.88	$ 5.391.33	71	$ 153.087.21

Digitized by Google

Cuadro que demuestra el número de Establecimientos Religiosos

EXISTENTES EN LA REPÚBLICA, DEDICADOS Á LA ENSEÑANZA, CON EL DE PERSONAL Y ALUMNOS INTERNOS, EXTERNOS Y PENSIONISTAS QUE FRECUENTAN CADA UNO DE ELLOS

DEPARTAMENTOS	COMUNIDAD	PERSONAL de la COMUNIDAD y ENSEÑANTE				TOTAL	ALUMNOS INTERNOS		ALUMNOS EXTERNOS		Pensionistas externos	Total de varones	Total de niñas	TOTAL GENERAL	Asistencia media
		Clérigos	Religiosas	Seglares	Novicias		Varones	Niñas	Varones	Niñas					
Montevideo.....	Hermanas Domínicas..	....	9	....	....	9	....	6	....	100	....	....	106	106	100
»	Nuestra Señora de Lourdes.....	....	9	....	....	9	....	....	....	95	....	....	95	95	95
»	Nuestra Señora del Huerto.....	....	5	....	....	5	....	35	....	35	....	....	70	70	57
»	Hermanas Domínicas..	....	10	....	....	10	....	100	....	70	....	....	170	170	170
»	Hijas de la Caridad....	....	12	....	....	12	....	....	....	300	....	....	300	300	300
»	Nuestra Señora del Huerto.....	....	20	....	3	23	....	49	....	500	80	....	629	629	500
»	Hijas de María.....	....	9	....	....	9	....	8	....	30	....	....	38	38	38
»	San Francisco de Sáles.	9	....	....	....	9	105	....	25	....	....	130	....	130	130
»	Providencia.....	....	5	....	....	5	....	45	....	80	....	....	125	125	125
»	Salesas.....	....	41	....	2	43	....	40	....	....	....	....	40	40	40
»	Compañía de Jesús....	9	....	5	....	14	60	....	55	....	....	115	....	115	110
»	Capuchinos.....	14	....	....	....	14	....	....	140	....	....	140	....	140	140
San José.....	Hijas de María del Huerto.....	....	6	....	1	7	....	....	....	308	....	....	308	308	250
Florida.....	Nuestra Señora del Huerto.....	....	6	....	....	6	....	4	....	200	....	....	204	204	200
Paysandú.....	San Francisco de Sales.	3	....	....	....	3	....	....	100	....	....	100	....	100	100
Mercedes.....	Nuestra Señora del Huerto.....	....	5	....	2	7	....	7	....	100	....	....	107	107	100
Treinta y Tres....	Religiosas Domínicas..	....	7	....	....	7	....	....	12	62	....	12	62	74	74
	TOTALES.....	35	144	5	8	192	165	294	332	1880	80	497	2254	2751	2529

Digitized by Google

Estado de las Escuelas Evangélicas (Protestantes)

NÚMERO	LOCAL	Instructoras	Alumnos inscritos	Asistencia regular
1	25 de Mayo 71	3	90	85
2	San José 258	5	115	110
3	Agraciada 101 y 103	2	47	43
4	Municipio 96	3	60	58
5	Olivos 51	1	27	23
6	Nueva Palmira y Arenal Grande	2	63	60
7	Rampla 71	1	43	38
7	TOTALES	17	445	417

AÑOS	Número de Escuelas	Número de instructoras	Asistencia regular de alumnos
1879	1	2	40 aproximativam'te
1880	1	2	50 »
1881	2	3	80 »
1882	2	4	100 »
1883	3	7	150 »
1884	4	10	320 »
1885	7	17	417 »

Escuela de Artes y Oficios

Este importante establecimiento educacionista ha alcanzado durante el año 1885 grandes progresos, los que lo colocan en una situacion muy satisfactoria, que hace honor al país.

Cada año que trascurre se anotan nuevas mejoras y reformas y es seguro que una vez concluido el hermoso edificio que para Escuela de Artes y Oficios se construye en la costa Sud de esta ciudad, su importoncia se acrecentará dándole las proporciones de un establecimiento modelo en todos los ramos que sus programas abrazan.

En 1878 contaba con 234 alumnos, 10 talleres, 10 maestros y 21 oficiales.

En 1884 el número de alumnos fué 581, el de talleres de 31, el de maestros 64, el de oficiales 16 y funcionando además 26 clases diversas, 129 máquinas y 5 motores.

En el corriente año los alumnos son 601, talleres 31, maestros 60, oficiales 34, clases 25, máquinas 141 y motores 5.

He aquí la clasificacion de alumnos por

Digitized by Google

edades, clases, talleres y personal enseñante:

Alumnos	de 26 años	1
»	» 24 »	2
»	» 23 »	5
»	» 22 »	8
»	» 21 »	22
»	» 20 »	35
»	» 19 »	65
»	» 18 »	85
»	» 17 »	87
»	» 16 »	99
»	» 15 »	69
»	» 14 »	66
»	» 13 »	29
»	» 12 »	12
»	» 11 »	8
»	» 10 »	6
»	» 9 »	1
»	» 8 »	1
	Total	601

Talleres

Escultura en madera. — Fotografia. — Relojeria.—Pintureria. — Lustradores. — Litografia.— Grabados en piedra.—Grabados en madera.—Encuadernacion.—Tipografia.—Armeria.—Cartucheria. — Carpinteria. — Id. de Rivera. — Mosaicos.—Caldereros.—Hojalateria. — Instrumentistas.—Fábrica de paños.—Muebleria.—Modelado en madera.—Fundicion. — Torneria.—Mecánica.—Herreria.—Talabarteria. —Zapateria.—Escultura en yeso.—Escultura en mármol.—Sastreria.—Platería.

Clases

Lectura. Aritmética. — Geometria. — Cuerpo Humano. — Escritura.—Moral. — Religion.—Historia Natural.—Gramática y composicion.—Geografia. — Principios de Gobierno propio.—Química.—Geografia.—Matemáticas.—Historia. — Mineralogia.—Latin.—Física.—Francés.—Telegrafia. — Esgrima. — Dibujo. — Pintura al óleo.—Música.—Gimnasia.

Maestros

Música 13.—Instruccion Primaria 9.—Clases especiales 12.—Maestros de talleres 26.—Oficiales de talleres 34.

Maquinaria

71 máquinas movidas á vapor. — 70 id. id. á mano.

Motores

5 motores.

Digitized by Google

Colegio Militar

Este importante establecimiento cuya institucion reclamaba urgentemente nuestro Ejercito, montado según los ultimos adelantos del arte militar fué inaugurado el 25 de Agosto de 1885.

La edad de los 41 alumnos que actualmente cuenta esa institucion fluctua entre 14 y 15 años, siendo por lo general de 15 á 17;—á escepcion de uno de los alumnos que es pensionado, los restantes son sostenidos por el Establecimiento.

El ingreso de los alumnos se hace prévio exámen, debiendo este llenar las condiciones exigidas en el reglamento respectivo.

Por el siguiente cuadro arreglado para la organizacion interna del Colegio se verá la distribucion del tiempo y su aplicacion, asi como el detalle de las materias que abarca el programa de enseñanza:

De	6	á	7 a. m.	Estudio.
„	7 ½	„	9 „ „	Clase de Francés.
„	9	„	10 „ „	Clase de Instrucion Militar (práctica.)
„	10	„	11 „ „	Id. Física é Historia Natural.
„	1	„	2 p. m.	Estudio.
„	2	„	3 „ „	Clase de matemáticas.
„	3	„	4 „ „	Id. de Geografía é Historia.
„	4	„	5 „ „	Topografía militar, Gimnasia é Instruccion militar, práctica (estas clases son alternadas.)
„	5	„	6 „ „	Clase de Instruccion militar (Teórica.)
„	7 ½	„	8 „ „	Estudio.

Los domingos dán como clase especial, la de idioma castellano de 8 á 10 a. m.

DOTACION Y CUERPO DOCENTE

Director.—Teniente Coronel don Juan Bernassa y Jerez.

Sub-Director.—Sargento Mayor don Pablo Roure y Perera.

4 oficiales subalternos, 1 mayordomo, 3 sargentos, 8 soldados y 5 sirvientes destinados al servicio interno.

PROFESORES

De Francés.—Don Francisco Bouquet.
» Instruccion Militar — Capitan don Eduardo Gutzeit.
» Física é Historia Natural.—Doctor don Juan Alvarez y Perez.
» Matemáticas.—Don Ricardo Camargo.
» Geografía é Historia.—Don Albino Benedetti.
» Topografía y Fortificacion.— Capitan don Adalberto G. de Valdivia.
» Gimnasia y Esgrima.—Teniente Coronel don Mariano Sabat y Fargos.

Además de los salones de estudio provistos de los muebles y útiles necesarios, cuenta el Colegio con un Gabinete de Física, que puede rivalizar con él de la Universidad de la República. Cuando se nos suministraron estos datos se estaba colocando techo de vidrio á un gran patio, el que con grandes armarios-bibliotecas en sus paredes laterales, será habilitado para salon de clases generales, ensanchando así el espacio que ahora es un poco reducido atendido el número de alumnos.

Digitized by Google

Según el resultado de los exámenes anuales que tendrán lugar en el próximo Noviembre, se alterará el número de educandos, procediendo á una seleccion más prolija y proveyendo las vacantes por concurso de oposicion.

El Reglamento que rige actualmente en este establecimiento ha sido sometido al estudio de una Comision Especial, encargada de introducir las reformas que la compulsacion y consulta de los reglamentos conocidos le sugieran.

Biblioteca Nacional

La Biblioteca Nacional (1) contaba en 1881 con cerca de diez y siete mil volúmenes, seis cientos sesenta y tres hojas sueltas, ciento cincuenta y un grabados litográficos, cincuenta y cinco fotografias, ciento diez y seis mapas litográficos, orográficos, geográficos, geológicos é hidrográficos y 1,000 documentos manuscritos aproximadamente.

De la importante Memoria de dicha Reparticion correspondiente á 1883 y con los datos facilitados por la misma oficina referentes á 1884 y 1885, hemos podido formar los siguientes estados, que demuestran el movimiento general habido en el trienio 1883-85, en la Biblioteca Nacional.

	Año 1883	Año 1884	Año 1885
SERVICIO DIARIO			
Número de dias hábiles	292	295	284
» de lectores	1930	1184	897
» de obras consultadas	1636	837	926
» de periódicos	436	417	376
» de volúmenes	2308	1319	1008
SERVICIO NOCTURNO			
Número de lectores	37	Se suspendió	
» de obras consultadas	33	este	
» de periódicos	6		
» de volúmenes	40	servicio	

(1) Además de esta Biblioteca, existen en Montevideo las de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, del Ateneo del Uruguay, de la Universidad, de la Sociedad Universitaria, de la Escuela de Artes y Oficios y en los Departamentos, la de la Colonia, Nueva Palmira, Paysandú, Salto, Mercedes, San José, Durazno, Florida, Canelones, Pando, Minas, Maldonado, San Cárlos y Rocha, todas de orígen popular.

Digitized by Google

CLASIFICACION POR MATERIAS			Año 1883	Año 1884	Año 1885
Número de obras	consultadas.	Jurisprudencia	327	196	109
»	»	Historia	224	106	111
»	»	Filosofia	24	19	25
»	»	Bellas letras	238	133	132
»	»	Ciencias y Artes	356	204	88
»	»	Revistas Científicas	27	39	39
»	»	» literarias	202	29	15
»	»	Geografia y Viajes	33	18	25
»	»	Manuscritos	31	27	12
»	»	Miscelánea	34	30	423
CLASIFICACION POR IDIOMAS					
Francés			338	143	143
Castellano			1702	1050	826
Italiano			10	8	5
Portugués			1	5	12
Inglés			.....	2	3
Latin			.....	1	1

Digitized by Google

PERIÓDICOS Y REVISTAS QUE SE PUBLICAN EN LA REPÚBLICA, RECIBIDAS EN LA BIBIOTECA NACIONAL

	Año 1883	Año 1884	Año 1885
Total de publicaciones	83	119	122
De las que se reparten por la mañana	74	107	109
» » » la tarde	9	12	13
» se publican diariamente	24	28	29
» » tri-semanal	6	14	12
» » bi-semanal	20	27	26
» » semanal	21	30	35
» » quincenal	6	9	9
» » mensual	6	11	11
CLASIFICACION POR MATERIAS			
Jurídicas	1	1	4
Religiosas	2	4	4
Científicas	4	5	8
Agrícolas é industriales	3	6	5
Políticos, noticiosos y comerciales	61	75	67
Literarias	7	20	25
Recreo	1	1	4
Satíricos	1	2	2
Filosóficos	3	5	3
CLASIFICACION POR IDIOMAS			
Castellano	77	111	113
Francés	1	2	2
Aleman	1	1	--
Italiano	2	3	5
Portugués	2	2	2

Digitized by Google

DEPARTAMENTOS Y LOCALIDADES DONDE SE PUBLICAN

DEPARTAMENTOS	LOCALIDADES	Año 1883	Año 1884	Año 1885
Canelones	Guadalupe	1	1	2
Cerro-Largo	Melo	1	1	2
Colonia	Rosario Oriental	1	2	2
	Colonia	2	2	—
Durazno	Durazno	2	1	—
Florida	Florida	2	2	2
Maldonado	San Cárlos	2	5	3
	Maldonado	1	1	—
Minas	Minas	2	2	4
Montevideo	Montevideo	45	74	83
Paysandú	Paysandú	4	3	3
Rio Negro	Independencia	1	2	2
Rocha	Rocha	1	2	2
Salto	Salto y San Eugenio	3	5	3
San José	San José	5	5	3
	Trinidad	2	2	2
Soriano	Dolores	1	1	1
	Mercedes	2	3	4
	Carmelo	1	2	1
Tacuarembó	San Fructuoso	3	3	3

Digitized by Google

ADQUISICIONES HECHAS CON DESTINO Á LA BIBLIOTECA NACIONAL

CLASIFICACION	Año 1883	Año 1884	Año 1885
Tomos	673	1.273	485
Folletos	860	548	401
Hojas sueltas	180	232	45
Números sueltos de periódicos	166	43	689

MOVIMIENTO DE LA DIRECCION

CLASIFICACION	Año 1883	Año 1884	Año 1885
Notas	150	93	59
Circulares	77	42	70
Cartas	75	68	58
Informes	24	39	22
Avisos	2	2	1
Papeletas redactadas con destino al indice	3.200	4.188	1.537

En los años 1884 y 1885, existian papeletas para ambos Indices (Alfabético y Sistemático) lo que no sucedió en 1883 que solo existian las del primero.

Museo Nacional

El Museo Nacional ha mejorado sus condiciones en el año 1885, adquiriendo por los medios á su alcance nuevos objetos de interés científico, histórico ó artístico.

Tenemos que durante ese año han ido á aumentar las colecciones de aquel establecimiento 674 objetos. Como se notará en el cuadro que publicamos mas abajo, las escurciones realizadas por el Director del establecimiento señor d'Halewryn y Bauzá y demás personal son las que mejores resultados han producido, allegando á las existencias del Museo 469 objetos, entre los que hay 109 de arqueologia, 203 de zooologia y 157 de mineralogia. Las escursiones efectuadas fueron todas al interior de la República.

Llevada de un propósito progresista muy recomendable, la direccion del Museo Nacional ha establecido canje con Museos Europeos y ha fomentado el desarrollo de este establecimiento por medio de circulares á muchos señores Jefes Políticos en campaña y á todos los Cónsules de la República en el Exterior.

La existencia actual del Museo alcanza á

Digitized by Google

18,915 objetos, correspondiente á ocho secciones en que está dividido. En la seccion Arqueológica se encuentran curiosos y variados objetos de uso de las razas indígenas que poblaban el territorio de la República en la época de la conquista, muy interesantes para el estudio de la etnografía nacional.

Hé aquí los cuadros que dán cuenta del movimiento anual habido en aquella Reparticion del Estado:

Movimiento habido durante el año 1885

ADQUISICIONES

Secciones	Arqueología	Numismática	Historia	Paleontología	Zoología	Botánica	Mineralogía	Bellas-Artes, Industrias, etc.	TOTAL DE OBJETOS
Por escursiones.....	109	....	....	....	203	....	157	....	469
Por compra.....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Por canje.....	....	....	....	....	57	....	....	....	57
Por donacion.....	....	13	5	2	3	....	121	4	148
SUMAS.....	109	13	5	2	263	....	278	4	674

EXISTENCIA ACTUAL

Arqueología	Numismática	Historia	Paleontología	Zoología	Botánica	Mineralogía	Bellas Artes, Industrias, etc.	TOTAL
2.717	1.445	173	92	9.523	1.748	3.086	131	18.915

Digitized by Google

NÚMERO DE VISITANTES QUE CONCURRIERON DURANTE EL AÑO DE 1885

Enero	587	Julio	258
Febrero	285	Agosto á Diciembre (1)	
Marzo	443		
Abril	599		
Mayo	536		
Junio	580		
		TOTAL	3288

NÚMERO DE DIAS QUE HAN PERMANECIDO ABIERTOS LOS SALONES AL PÚBLICO

Enero	12	Julio	7
Febrero	5	Agosto á Diciembre (1)	
Marzo	11		
Abril	12		
Mayo	12		
Junio	12		
		TOTAL	71

(1) El Museo Nacional ha permanecido clausurado al público durante cinco meses del corriente año á causa de las obras que se efectuaban para el mejoramiento y ensanche de la reparticion.

A estos motivos se deben las insignificantes adquisiciones que se han hecho durante este lapso de tiempo con relacion á las efectuadas en el año anterior.

Los empleados á cargo de las reparticiones de este Museo han ocupado este tiempo en clasificar y ordenar los objetos para que en buena y cómoda forma pudieran ser estudiados y vistos por las personas que á él concurran.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO IX

BENEFICENCIA PÚBLICA

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPÍTULO IX

BENEFICENCIA PÚBLICA

Hospital de Caridad

MOVIMIENTO EN LOS AÑOS	1882	1883	1884	1885
Enfermos existentes en 1°. de Enero.....	488	291	276	318
Entrados en el año.....	3.683	3.816	3.517	3.793
Salidos.....	3.530	3.457	3.073	3.358
Evadidos.....	6	3	2	3
Fallecidos.....	344	371	400	404
Existencia en 31 de Diciembre.....	291	276	318	346

NACIONALIDAD DE LOS ENFERMOS	1882	1883	1884	1885
Nacionales.....	1.104	1.228	953	840
Argentinos.....	203	206	150	184
Brasileros.....	113	137	105	105
Españoles.....	704	729	729	857
Franceses.....	184	216	220	221
Italianos.....	861	881	889	1.052
Ingleses.....	115	73	63	86
Portugueses.....	44	59	72	58
Paraguayos.....	35	15	21	31
Otras nacionaldes..	320	272	285	359
TOTAL....	3.683	3.816	3.517	3.793

NACIONALIDAD DE LOS FALLECIDOS	1882	1883	1884	1885
Nacionales.....	94	92	118	103
Argentinos.....	24	26	20	24
Brasileros.....	5	13	15	17
Españoles.....	88	85	85	106
Franceses.....	21	20	21	31
Italianos.....	59	84	82	79
Ingleses.....	10	9	5	5
Portugueses.....	7	7	7	6
Paraguayos.....	3	1	3	3
Otras nacionaldes..	33	34	44	30
TOTAL....	344	371	400	404

Digitized by Google

EDAD DE LOS ENFERMOS	1882	1883	1884	1885
De 2 á 5 años	17	19	16	11
» 5 » 10 »	38	39	37	32
» 10 » 15 »	68	82	57	66
» 15 » 20 »	386	421	376	312
» 20 » 30 »	1.330	1.410	1150	1.272
» 30 » 40 »	788	833	789	879
» 40 » 50 »	522	494	551	625
» 50 » 60 »	303	307	323	336
» 60 » 70 »	135	127	132	138
» 70 » 80 »	48	37	50	52
» 80 » 90 »	15	20	21	16
» 90 » 100 »	3	7	4	4
» 100 para arriba	1	3	3	4
Se ignora.....	29	17	8	46
TOTAL....	3.683	3.816	3.517	3.793

EDAD DE LOS FALLECIDOS	1882	1883	1884	1885
De 5 á 10 años	4	1	5	11
» 10 » 15 »	6	3	3	8
» 15 » 20 »	19	23	23	18
» 20 » 30 »	73	84	84	79
» 30 » 40 »	67	75	86	89
» 40 » 50 »	75	79	89	77
» 50 » 60 »	47	46	52	69
» 60 » 70 »	24	33	25	28
» 70 » 80 »	12	9	14	19
» 80 » 90 »	6	7	12	4
» 90 » 100 »	5	.....	.....	1
» 100 para arriba	.....	3	1	1
Se ignora.....	6	8	6	.....
TOTAL....	344	371	400	404

ESTADO CIVIL DE LOS ENFERMOS	1882	1883	1884	1885
Casados.....	649	706	726	760
Viudos.....	198	249	212	229
Solteros.....	2.836	2.879	2.579	2.784
Se ignora.....	.....	2	.....	20
TOTAL....	3.683	3.816	3.517	3.793

ESTADO CIVIL DE LOS FALLECIDOS	1882	1883	1884	1885
Casados.....	80	94	100	79
Viudos.....	39	50	40	53
Solteros.....	212	219	246	263
Se ignora.....	13	8	14	9
TOTAL....	344	371	400	404

PROCEDENCIA DE LOS ENFERMOS	1882	1883	1884	1885
Capital	2.989	3.126	2.757	2.960
Departamentos....	376	351	365	323
Buques nacionales	21	7	20	93
Id. estranjeros....	179	195	211	201
Exterior.....	21	34	42	50
Se ignora la procedencia.....	97	103	122	166
TOTAL.....	3.683	3.816	3.517	3.793

PROCEDENCIA DE LOS FALLECIDOS	1882	1883	1884	1885
Capital.....	558	281	308	313
Departamentos...	58	58	62	63
Buques nacionales	2	....	1	1
Id. estranjeros...	7	13	9	11
Exterior.....	3	5	4	6
Se ignora la procedencia.....	16	14	16	11
TOTAL.....	344	371	400	40

Digitized by Google

DIAGNÓSTICOS

Las causas que han influido en los 404 casos de defuncion ocurridos en el año 1885 son las siguientes:

ENFERMEDADES INTERNAS		
Aparato Respiratorio		
ENFERMEDADES DE LOS BRONQUIOS		
Bronquitis capilar	3	
Bronquitis crónica	2	
Bronquectacia	1	
Asma	1	
ENFERMEDADES DEL PULMON		
Congestion pulmonar	2	
Peumonia aguda	25	
Id. crónica	1	
Hemorragias bronco pulmonares	2	
Enfisema pulmonar	1	
Edema idem	1	
Gangrena del pulmon	1	
Neumonia carcosa	3	
Tuberculosis aguda	2	
Cancer pulmonar	1	
Tísis pulmonar	122	
ENFERMEDADES DE LA PLEURA		
Pleurecia purulenta	1	169
Aparato Circulatorio		
ENFERMEDADES DEL ENDOCARDIS		
Endocarditis crónica	29	
LESIONES VALVULARES		
Estrechez é insuficiencia mitral	19	
Idem aortica	3	
ENFERMEDADES DEL MYOCARDIS		
Asistolia	1	
Degeneracion grasosa del corazon	1	
ENFERMEDADES DE LOS VASOS		
Aneurisma de la aorta	5	58
Sistema Nervioso		
ENFERMEDADES DE LA MÉDULA ESPINAL		
Mielitis aguda	1	
ENFERMEDADES DEL ENCÉFALO		
Congestion cerebral	6	
Hemorragia cerebral	13	
Reblandecimiento cerebral	1	
Tumores cerebrales	3	
Meningitis aguda y tuberculosa	4	
Paquimenitrogitis	1	
NEUROSIS		
Epilepsia	3	
Tétano (Eclampcia)	4	
DISTURBIOS TRÓFICOS Y BASOS MOTORES		
Asfixia local, gangrena simétrica y gangrena senil	3	39
Aparato Digestivo		
ENFERMEDADES DE LA LARINGE		
Angina catarral aguda	1	
Idem flegmonosa	1	
ENFERMEDADES DEL EXÓFAGO		
Cáncer del exófago	1	
ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO		
Cáncer del estómago	8	
ENFERMEDADES DEL INTESTINO		
Enteritis aguda-gastro-enteritis	4	
Idem crónica	3	
Oclusion del intestino	1	
Tuberculosis intestinal	2	
ENFERMEDADES DEL HÍGADO		
Cirrosisatrófica de Laennec	6	
Esclerósis atrófica del hígado	5	
Hepatitis-abceso del hígado	5	
Yetero grave primitivo y secundario	2	
ENFERMEDADES DEL PERITONEO		
Peritonitis aguda	3	
Peritonitis tuberculosa	3	45

Digitized by Google

Aparato Urinario		
Mal de Breght	2	
Cistitis aguda y crónica	2	
Uremia	4	8
Enfermedades Generales		
Fiebre tifoidea	16	
Erisipela espontánea y traumática	4	
Septicemia	4	
Lepra	1	
Sifilis	1	26
ENFERMEDADES DISTRÓFICAS Y DISCRÁSICAS		
Reumatismo articular agudo	1	
Diabetes ajucarada	1	
Purpura hemorrágica	1	3
INTOXICACIONES		
Alcoholismo	7	
Saturnismo	1	8
ENFERMEDADES ESTERNAS		
Arbritis crónica supurada	4	
Neoplasmas	11	15
TRAUMATISMOS		
Hemorragias	3	
Quemaduras	1	4
FRACTURAS		
Del craneo	4	
» tronco	1	
De las estremidades	6	11
Heridas		
De bala	5	
Punzo-cortantes	2	7
Otras enfermedades		
Conmocion cerebral	4	
Sofocacion por cuerpo estraño en la laringe	1	
Marazmo	6	11

Las enfermedades de que se hallaban aquejados los 3.361 individuos dados de alto en el trascurso del año 1885, son las que se desprenden del siguiente cuadro:

Enfermedades del Aparato Respiratorio		
Laringítis catarral aguda	2	
Idem idem crónica	4	
Paralísis de los músculos de la laringe	1	
Bronquitis aguda	84	
Idem capilar—Neumonia lebular—Bronco neumonia	23	
Bronquitis crónica	28	
Asma	20	
Congestion pulmonar—Fluxion de pecho	18	
Neumonia aguda	49	
Hemoptisis	2	
Enfisema pulmonar	5	
Tuberculosis pulmonar	78	
Neumonia caseosa	3	
Tuberculosis aguda	4	
Pleurecia aguda	20	
Idem crónica	1	
Endorcaditis aguda	1	
Idem crónica	37	
Lesiones valvulares sin especificacion	5	
Insuficiencia y estrechez mitral	30	
Insuficiencia y estrechez aórtica	9	
Miocarditis. Degeneracion grasosa del corazon	1	
Hipertropia y dilatacion del corazon	2	
Palpitaciones	2	
Aneurisma de la aorta	6	435
Enfermedades del sistema nervioso		
Congestion medular	2	
Ataxia locomotriz-miclitis crónica posterior	6	
Esclerosis en placas	1	
Mielitis difusa crónica	7	
Paralisis-groso-labio-laringea	1	
Enfermedades de la protuberancia anular	1	
Congestion cerebral	8	
Hemorragia cerebral	21	
Reblandecimiento	3	
Embolia	2	
Paralisis general (meningo-encefalitis intersticial crónica difusa)	3	

Digitized by Google

Enagenacion mental	5	
Epilepsia	7	
Histeria	6	
Hipocondria	6	
Delirios-manias	6	
Corea	1	
Espasmos funcionales. Calambres profesionales	1	
Hemierania	9	
Neuralgia del trigénimo	2	
Idem del cérvico braquial (cérvico occipital)	2	
Neuralgia lumbar	2	
Idem ciática	15	
Paralisis radial	6	
Otras neurosis	54	177
Enfermedades del aparato digestivo		
Estomalitis mercurial	1	
Aftas	1	
Angina catarral aguda. Amigdalitis	23	
Angina flegmonosa	2	
Abceso, retro-faringeo	1	
Angina catarral crónica	4	
Angina gangrenosa	1	
Sífilis de la boca y laringe	4	
Cáncer del esófago	3	
Embarazo gástrico	11	
Gastritis catarral aguda	164	
Idem aguda	1	
Idem crónica	8	
Dispepsias	9	
Gastralgia	3	
Ulcera simple del estómago y duodeno	2	
Cáncer del estómago	1	
Enteritis aguda	14	
Ziflitis-Peritiflitis	2	
Disenteria	9	
Oclusion intestinal	7	
Congestion hepática	11	
Esclerósis atrófica del hígado	3	
Idem hypertrófica	1	
Sífilis hepática	1	
Abceso del hígado	4	
Cáncer del hígado	1	
Yctericia catarral	4	
Yctericia	1	
Peritonitis tuberculosa	1	
Nefritis aguda	1	
Idem crónica	7	
Catarro de la vejiga agudo	3	
Cistitis crónica	7	316

Enfermedades generales		
Viruela	2	
Varicela-Varioloides	1	
Sarampion	9	
Fiebre Tifoidea	25	
Impaludismo	41	
Erisipela	19	
Reumatismo articular agudo	13	
Idem idem crónico	41	
Idem sifilítico	7	
Idem blenorrágico-artritis blenorrágico	1	
Idem muscular	48	
Idem no especificados	186	
Gota	1	
Diabetes azucarado	1	
Clorosis-Anemia	18	
Púrpura	2	
Escrófula	23	438
Enfermedades virulentas		
Carbúnculo	1	1
Intoxicaciones		
Alcoholismo delirium tremens	96	
Intoxicaciones saturnina	1	
Idem por el fósforo	2	
Idem por la belladona	1	
Idem por el cobre	1	
Idem por el mercurio	1	102
Enfermedades de las arterias, venas y sistema linfático		
Aneurismas espontáneas	2	
Flebitis	1	
Narices	1	
Angiolencitis	2	
Adenitis	26	32
Enfermedades de la vista		
Enfermedad de la conjuntiva	30	
Idem córnea	13	
Idem coroides	4	
Idem retina	3	
Idem del cristalino	4	
Otras enfermedades de los ojos y anexos	7	61
Enfermedades del oido		
Otitis	6	
Cárie del petroso	1	7

Digitized by Google

Enfermedades de las bolsas y vainas tendinosas		
Higroma	2	2
Enfermedades del tejido oseo		
Periostitis	11	
Osteitis	2	
Cáries	10	
Exostosis	2	
Fracturas del cráneo	1	
Idem de los huesos del torax	4	
Idem de los huesos de los miembros superiores	24	
Idem, idem, idem inferiores	21	75
Enfermedades de las articulaciones		
Artritis aguda	12	
Idem crónica	4	
Tumores blancos	8	
Hidartoris	2	
Torceduras	3	
Artritis traumática	5	
Luxaciones del hombro, codo y muñeca	11	
Idem de la cadera, rodilla y pié	1	
Desviaciones del ráquio	1	47
Enfermedades de la mama		
Abcesos	3	
Tumores malignos	1	4
Enfermedades del recto y del ano		
Tumores y abcesos	2	
Fisuras	1	
Hemorroides	5	
Otras afecciones	2	10
Enfermedades del Aparato urinario		
Cálculos en la vejiga	1	
Estrechez de la uretra	5	
Espasmos de la uretra	2	
Abceso urinoso	1	
Otras afecciones	2	11
Enfermedades del testículo y envolturas		
Hidroceles	9	
Orquiitis. Epididemitis	72	
Testículo sifilítico	1	
Otras afecciones	2	84
Enfermedades del pene		
Fimosis	18	
Parafimosis	3	
Otras afecciones	1	22
Enfermedades de los órganos genitales de la mujer		
Catarro uterino	5	
Metritis	2	
Cáncer del útero	2	
Ovaritis	1	
Vaginitis	2	
Fístulas de los órganos genito-urinarios	1	
Otras afecciones	17	30
Enfermedades venéreas		
Blenorragia y Blenorrea simple	71	
Chancro blando fagedénico	94	
Bubon	82	
Sífilis	192	
Accidentes secundarios	8	
Idem terciarios	14	
Vegetaciones	5	466
Enfermedades de la piel		
Eritema	2	
Eczema	33	
Insfético	1	
Aené	2	
Pitiriasis	3	
Psoriasis	5	
Reupia	1	
Sarna	9	
Pediculosis	1	
Otras afecciones de la piel	18	75
Diversas afecciones quirúrgicas		
Flemones	34	
Abcesos	18	
Gangrena espontánea	2	
Heridas cortantes y punzantes	213	
Heridas contusas y lacero contusas	235	
Idem por avulsion	1	
Idem por mordeduras	4	
Idem por arma de fuego	31	
Otras heridas no especificadas	55	
Infeccion purulenta	2	
Cicatrices viciosas	1	
Quemaduras	20	
Úlceras simples, varicosas, callosas y demás variedades	107	

Digitized by Google

Fístulas	5		Partos naturales	62	
Tumores benignos	8		Id. prematuros	1	
Id. malignos	15		Abortos	2	
Forúnculos	19		Sin diagnóstico	15	
Antrax	4		Sin afeccion	27	
Onixis	2		Otras afecciones no comprendidas en este cuadro	69	966
Epulis	2				
Embarazo	12				

Asilo de Mendigos

MOVIMIENTO EN LOS AÑOS	1882	1883	1884	1885
Existencia de ambos sexos en 1.° de Enero	232	284	300	291
Entradas en el año	197	137	134	135
Salidos id. id.	109	92	103	127
Fallecidos id. id.	36	29	40	37
Existencias en 31 de Diciembre	284	300	291	262

NACIONALIDAD DE LOS FALLECIDOS	1882	1883	1884	1885
Orientales	6	6	9	7
Españoles	9	4	8	10
Italianos	9	7	8	8
Franceses	5	4	4	3
Portugueses	....	....	....	1
Ingleses	....	....	....	1
Alemanes	....	....	....	1
Norte-Américanos	....	....	....	1
Africanos	6	1	5	4
Holandeses	1	....	....	....
Suizos	....	1	....	....
Argentinos	....	4	1	1
Austriacos	....	1	....	....
Brasileros	....	1	....	....
Se ignora	....	....	5	....
TOTAL	36	29	40	37

EDAD DE LOS FALLECIDOS	1882	1883	1884	1885
De 10 á 20 años	....	....	....	1
» 40 » 50 »	4	1	2	2
» 50 » 60 »	3	6	5	2
» 60 » 70 »	11	9	2	6
» 70 » 80 »	12	5	14	11
» 80 » 90 »	4	5	8	7
» 90 » 100 »	2	3	9	5
» 100 para arriba	....	....	....	3
TOTAL	36	29	40	37

Digitized by Google

Manicomio Nacional

MOVIMIENTO EN LOS AÑOS	1882	1883	1884	1885
Existencia de hombres en 1.º de Enero	287	298	317	301
Id. de mujeres id. id	161	181	209	236
Hombres entrados en el año	136	163	180	145
Mujeres id. id	93	98	101	88
Hombres salidos id	80	95	148	98
Mujeres id. id	52	55	60	83
Hombres fugados id	2	6	4	....
Mujeres id. id	....	1	1	....
Hombres fallecidos id	43	43	44	27
Mujeres id. id	21	14	13	19
Existencia de hombres en 31 de Diciembre	298	317	309	321
Id. de mujeres id. id	181	209	236	222

Digitized by Google

RELACION

DE LOS ALIENADOS ENTRADOS Y SALIDOS CURADOS DEL MANICOMIO SEGUN EDAD ESTADO Y NACIONALIDAD.

AÑO 1882

CLASIFICACION	Existencia en 1.º de Enero		Entrados		Salidos		Fallecidos		Fugados	Existencia en 31 Dicbre.	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Hombres	Mujeres
EDAD											
De 5 á 10 años	2	1	....	....	....	....	1	....	....	1	1
» 10 » 20 »	13	6	7	10	7	4	2	3	....	11	9
» 20 » 30 »	68	26	32	13	26	10	9	2	2	65	27
» 30 » 40 »	81	34	36	30	21	20	6	8	....	88	36
» 40 » 50 »	41	29	23	20	14	10	10	2	....	40	37
» 50 » 60 »	20	13	13	4	7	1	6	2	....	20	14
» 60 » 70 »	....	3	4	4	1	3	3	1	....	....	3
» 70 » 80 »	1	5	1	1	....	2	2	2	....	....	2
» 80 » 90 »	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Se ignora.....	61	46	20	11	4	2	4	1	....	73	52
TOTALES. . .	287	161	136	93	80	52	43	21	2	298	181
ESTADO											
Solteros.....	171	54	78	37	51	12	20	7	2	176	72
Casados.....	44	47	30	21	20	29	13	8	....	41	31
Viudos.....	9	11	5	11	4	6	3	4	....	7	12
Se ignora.....	63	49	23	24	5	5	7	2	....	74	66
TOTALES. . .	287	161	136	93	80	52	43	21	2	298	181
NACIONALIDADES											
Orientales.....	52	50	29	30	24	19	5	12	....	52	49
Españoles.....	60	26	32	24	20	13	15	1	....	57	36
Franceses.....	22	7	10	5	3	4	1	2	1	27	6
Ingleses.....	3	1	3	....	....	1	....	....	....	6	....
Italianos.....	54	21	35	20	26	11	9	3	1	52	27
Argentinos....	10	4	4	3	....	1	....	....	....	14	6
Alemanes.....	5	1	....	....	....	....	1	....	....	4	....
Suizos.....	2	1	1	....	1	1	....	1	....	2	....
Brasileros.....	11	7	5	3	3	. ..	3	....	....	10	10
Portugueses....	2	1	2	....	1	....	....	....	....	3	1
Suecos-Noruegos	1	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....
Griegos.....	2	....	....	....	....	....	1	....	....	1	....
Austriacos.....	2	....	....	....	....	....	....	....	....	2	....
Africanos.....	3	....	1	....	....	....	....	....	....	4	....
Bolivianos.....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	1	....
Belgas.....	....	....	1	....	1	....	....	....	....	1	....
Se ignora.....	58	42	12	8	1	2	8	2	....	61	46
TOTALES. . .	287	161	136	93	80	52	43	21	2	298	181

Digitized by Google

AÑO 1883

CLASIFICACION	Existencia en 1.º de Enero		Entrados		Salidos		Fallecidos		Existencia en 31 Dicbre.	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
EDAD										
De 5 á 10 años.....	1	1	...	...	...	...	...	...	1	1
» 10 » 20 »	11	9	6	5	3	...	...	...	14	14
» 20 » 30 »	65	27	44	14	25	9	1	3	83	29
» 30 » 40 »	88	36	32	23	35	17	12	5	73	37
» 40 » 50 »	40	37	32	22	22	6	14	2	36	51
» 50 » 60 »	20	14	10	8	7	10	6	2	17	10
» 60 » 70 »	...	3	4	...	1	3	3	...	...	...
» 70 » 80 »	...	2	1	4	..	...	...	1	1	5
» 80 » 90 »	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Se ignora.....	73	52	34	22	8	11	7	1	92	62
TOTALES.....	298	181	163	98	101	56	43	14	317	209
ESTADO										
Solteros.....	176	72	86	29	65	21	23	6	174	74
Casados.....	41	31	50	38	24	24	10	5	57	40
Viudos.....	7	12	5	12	3	4	...	1	9	19
Se ignora.....	74	66	22	19	9	7	10	2	77	76
TOTALES.....	298	181	163	98	101	56	43	14	317	209
NACIONALIDADES										
Orientales.....	52	49	36	40	27	25	11	6	50	58
Españoles.....	57	36	26	11	20	8	8	2	55	37
Franceses.....	27	6	18	4	11	3	...	...	34	7
Ingleses.....	6	...	...	...	...	...	1	...	5	...
Italianos.....	52	27	42	19	26	7	9	2	59	37
Argentinos.....	14	6	10	3	2	3	1	1	21	5
Alemanes.....	4	...	1	...	2	..	...	...	3	...
Suizos.....	2	...	...	...	...	...	1	...	1	...
Brasileros.....	10	10	6	3	2	3	2	...	12	10
Portugueses.....	3	1	3	...	1	...	1	...	4	1
Suecos-Noruegos.....	1	...	...	...	...	...	...	...	1	...
Griegos.....	1	...	...	...	...	...	...	...	1	...
Austriacos.....	2	...	2	...	...	...	...	...	4	...
Africanos.....	4	...	1	...	...	...	2	...	3	...
Bolivianos.....	1	...	...	...	...	...	...	...	1	...
Belgas.....	1	...	...	...	...	...	...	...	1	...
Se ignora.....	61	46	18	18	10	7	7	3	62	54
TOTALES.....	298	181	163	98	101	56	43	14	317	209

Digitized by Google

AÑO 1884

CLASIFICACION	Existencia en 1.º Enero		Entrados		Salidos		Fallecidos		Existencia en 31 Dicbre.	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
EDAD										
De 5 á 10 años.....	1	1	1	...	1	...	...	...	1	1
» 10 á 20 »	14	14	8	14	10	3	1	2	11	23
» 20 » 30 »	83	29	47	28	41	20	9	2	80	35
» 30 » 40 »	73	37	46	16	40	11	6	3	73	39
» 40 » 50 »	36	51	39	14	28	7	11	3	36	55
» 50 » 60 »	17	10	16	6	14	5	3	1	16	10
» 60 » 70 »	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
» 70 » 80 »	1	5	3	3	5	3	6	1	...	4
» 80 » 90 »	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Se ignora.....	92	62	20	20	13	12	8	1	84	69
TOTALES.....	317	209	180	101	152	61	44	13	301	236
ESTADO										
Solteros.....	174	74	107	42	83	19	20	7	178	90
Casados.....	57	40	41	8	34	24	10	4	54	40
Viudos	9	19	7	7	3	4	1	1	10	21
Se ignora.....	77	76	25	24	30	14	13	1	59	85
TOTALES.....	317	209	180	101	152	61	44	13	301	236
NACIONALIDADES										
Orientales.....	50	58	54	46	33	20	11	6	60	78
Españoles.....	55	37	31	9	32	4	5	1	49	41
Franceses.....	34	7	12	5	9	4	1	1	36	7
Ingleses.....	5	...	1	2	...	1	1	...	5	1
Italianos.....	59	37	48	12	45	16	9	...	53	33
Argentinos.....	21	5	5	2	6	1	4	...	16	6
Alemanes.....	3	...	1	1	...	1	2	...	2	...
Suizos.....	1	...	3	2	1	2	1	...	2	...
Brasileros.....	12	10	4	1	15	...	1	4	...	7
Portugueses.....	4	1	4	...	1	...	2		5	1
Suecos-Noruegos.....	1	...	1	...	1	...	...	...	1	...
Griegos.....	1	...	...	...	...	...	...	...	1	...
Austriacos.....	4	...	1	...	1	...	...	...	4	...
Africanos.....	3	...	...	...	...	...	...	...	3	...
Bolivianos.....	1	...	...	...	...	...	...	...	1	...
Belgas.....	1	...	...	...	...	...	...	...	1	...
Paraguayos.....	...	...	...	1	...	...	...	...	...	1
Norte-Américanos....	...	...	...	1	...	1	...	...	...	...
Se ignora.....	62	54	15	19	8	11	7	1	62	61
TOTALES.....	317	209	180	101	152	61	44	13	301	236

Digitized by Google

AÑO 1885

CLASIFICACION	Existencia en 1.º de Enero		Entrados		Salidos		Fallecidos		Existencia en 31 Dicbre.	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
EDAD										
De 5 á 10 años.....	3	2	1	...	1	1	...	...	3	1
» 10 » 20 »	15	21	4	7	2	7	1	...	16	21
» 20 » 30 »	71	54	36	21	23	18	...	...	84	57
» 30 » 40 »	83	60	33	21	27	21	10	5	79	55
» 40 » 50 »	48	37	35	13	26	15	10	4	47	31
» 50 » 60 »	20	15	16	8	13	7	4	3	19	13
» 60 » 70 »	...	...	3	5	...	2	1	1	2	2
» 70 » 80 »	...	1	...	2	...	...	...	4	...	...
Se ignora.....	61	46	17	11	6	12	1	2	71	42
TOTALES.....	301	236	145	88	98	83	27	19	321	222
ESTADO										
Solteros.....	176	70	79	32	61	33	15	5	179	64
Casados.....	50	66	37	30	23	24	7	6	57	66
Viudos.....	7	13	5	12	4	12	2	5	6	8
Se ignora.....	68	87	24	14	10	14	3	3	79	84
TOTALES.....	301	236	145	88	98	83	27	19	321	222
NACIONALIDADES										
Orientales.....	54	70	30	30	23	31	4	9	57	62
Españoles.....	64	40	27	15	19	16	5	5	67	34
Franceses.....	23	6	13	6	7	6	3	4	26	3
Italianos.....	57	39	38	18	34	13	9	...	52	44
Ingleses.....	4	4	1	...	1	2	...	...	4	2
Argentinos.....	9	6	7	2	3	4	2	1	11	3
Alemanes.....	6	2	1	2	...	1	...	...	7	3
Suizos.....	2	4	5	1	2	...	2	...	3	5
Brasileros.....	10	15	4	2	1	3	...	...	13	14
Portugueses.....	1	3	2	...	3	...	...	...	...	3
Sueco-Noruegos.....	2	...	1	...	2	...	...	...	1	...
Griegos.....	2	...	...	...	...	...	...	...	2	...
Austro-Húngaros.....	2	...	2	...	...	...	1	...	3	...
Africanos.....	4	2	...	1	...	...	...	...	4	3
Paraguayos.....	1	3	...	...	...	...	...	...	1	3
Bolivianos.....	...	...	1	...	1	...	...	...	...	...
Peruanos.....	...	...	1	...	...	...	1	...	...	...
Norte-Américanos....	2	2	1	1	...	...	...	...	3	3
Se ignora.....	58	40	11	10	2	7	...	...	67	40
TOTALES.....	301	236	145	88	98	83	27	19	321	222

Digitized by Google

Asilo de Crónicos

CLASIFICACION	1882	1883	1884	1885
Enfermos existentes en 1.° de Enero.....	85	104	109	96
Entrados en el año.....	171	136	144	178
Salidos.....	98	96	103	119
Evadidos.....	2	.....	.....	.....
Fallecidos.....	52	35	54	38
Existencia en 31 de Diciembre.....	104	109	96	117

NACIONALIDAD DE LOS ENFERMOS	1882	1883	1884	1885	NACIONALIDAD DE LOS FALLECIDOS	1882	1883	1884	1885
Nacionales.....	32	19	30	24	Nacionales.....	11	7	8	5
Argentinos.....	13	5	7	8	Argentinos.....	3	1	....	....
Brasileros.....	2	7	4	11	Brasileros.....	2	....	3	1
Españoles	3	32	27	39	Españoles.....	13	9	13	12
Franceses.....	39	15	19	21	Franceses.....	4	4	9	3
Italianos.....	1	35	35	59	Italianos.....	14	10	9	12
Ingleses.....	42	6	5	2	Ingleses.....	2	....	1	1
Portugueses.....	1	2	....	....	Portugueses.....	....	....	3	1
Paraguayos.....	2	....	....	2	Paraguayos	....	....	1	....
Otras nacionalidades.....	36	15	17	12	Otras nacionalidades.....	3	4	7	3
TOTAL.....	171	136	144	178	TOTAL.....	52	35	54	38

EDAD DE LOS ENFERMOS	1882	1883	1884	1885	EDAD DE LOS FALLECIDOS	1882	1883	1884	1885
De 10 á 20 años..	6	8	9	3	De 10 á 20 años.	4	1	4	....
» 20 » 30 » ..	22	9	16	21	» 20 » 30 » .	9	7	3	....
» 30 » 40 » ..	25	19	15	24	» 30 » 40 » .	7	3	6	3
» 40 » 50 » ..	26	20	19	37	» 40 » 50 » .	10	8	6	5
» 50 » 60 » ..	23	30	30	34	» 50 » 60 » .	3	6	7	13
» 60 » 70 » ..	34	26	30	36	» 60 » 70 » .	13	7	12	9
» 70 » 80 » ..	23	10	14	14	» 70 » 80 » .	4	....	6	5
» 80 » 90 » ..	4	7	7	3	» 80 » 90 » .	1	....	6	2
» 90 para arriba..	3	1	....	5	» 90 para arriba.	1	....	2	1
Se ignora.....	5	6	4	1	Se ignora.....	....	3	2	....
TOTAL.....	171	136	144	178	TOTAL.....	52	35	54	38

Digitized by Google

ESTADO CIVIL DE LOS ENFERMOS	1882	1883	1884	1885	ESTADO CIVÍL DE LOS FALLECIDOS	1882	1883	1884	1885
Solteros.....	97	83	88	113	Solteros	31	21	29	14
Casados.....	38	19	27	39	Casados.....	12	5	10	16
Viudos.....	31	29	24	24	Viudos.....	8	6	13	8
Se ignora.....	5	5	5	2	Se ignora.....	1	3	2	....
TOTAL.....	171	136	144	178	TOTAL.....	52	35	54	38

Asilo de Espósitos y Huérfanos

MOVIMIENTO EN LOS AÑOS	1882	1883	1884	1885
Espósitos de ambos sexos existenses en 1.º de Enero.....	397	404	409	398
Huérfanos » » » ».....	108	62	55	59
ENTRADOS EN EL AÑO				
Espósitos.....	232	258	237	219
Huérfanos.....	18	41	31	23
SALIDOS EN EL AÑO				
Espósitos reclamados ó adoptados.....	140	115	115	107
» fallecidos.....	82	146	133	83
Huérfanos reclamados.....	63	63	26	122
» fallecidos.....	1	3	1	2

Digitized by Google

CAPITULO X

FERRO-CARRILES Y TRANVIAS

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPÍTULO X

FERRO-CARRILES Y TRANVIAS

Ferro-Carril Central del Uruguay

Línea que une á Montevideo con los pueblos de La Paz, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, Florida y Durazno, atravesando el Rio Yí sobre el magnífico puente de 2,050 piés de largo, con estaciones en esos centros y en los puntos intermedios. La estension de esa línea es de 210 kilómetros, con más 32 kilómetros para el ramal que partiendo de la estacion *Juan Chazo* (25 de Agosto) lleva la direccion de *Higueritas* en el Uruguay, al Oeste, llegando hoy hasta la ciudad de San José.

La línea principal lleva la direccion Norte, hácia Tacuarembó y Santa Ana.

El siguiente cuadro demuestra el movimiento habido en esa línea durante los años económicos Junio 1884-85 y Junio 1885-86:

DETALLES		1884-85	1885-86	Aumento ó Disminucion TOTAL		p. %
Número de pasajeros		272.955	288.113	A	15.158	5.56
Entradas por pasajeros	$	250.170.53	233.748.49	D	16.422.04	6.56
Id. por télegramas	»	4.426.93	4.933.77	A	506.84	11.45
Id. por encomiendas y equipajes.	»	28.417.91	28.119.55	D	298.36	1.05
Varios	»	13.700.39	9.069.07	»	4.631.32	33.81
Cantidad de lana y cerda	Ts	15.857	15.587	»	270	1.70
Id. cueros y huesos	»	4.462	4.854	A	392	8.79
Id. grano y pasto	»	48.528	38.646	D	9.882	20.36
Id. harina	»	3.904	3.970	A	66	1.69
Id. piedra cal	»	11.489	15.360	»	3.871	33.69
Id. materiales de construccion	»	29.795	30.611	A	816	1.93
Id. mercancias generales	»	46.494	38.830	D	7.664	16.48
Id. alambre y postes	»	7.441	4.399	»	3.042	40.88
Id. materiales de la compañia	»	23.176	19.563	»	3.613	15.58
Peso total	»	191.146	171.820	»	19.326	10.11
Entradas por tráfico de carga	$	553.712.73	477.634.92	»	76.077.81	13.74
Id. id. de animales	»	58.975	33.411.15	»	25.563.85	43.35
Número de animales	»	63.443	38.497	»	24.946	39.32
Id. de perros	»	2.022	1.960	»	62	3.07
Total de entradas	$	909.403.49	786.916.95	»	122.486.54	13.47
Gastos de esplotacion	»	440.168.30	424.499.95	»	15.668.35	3.56

Digitized by Google

DETALLES	1884-85	1885-86	Aumento ó disminucion — TOTAL	p.°/o
Ganancia neta	$ 469.235.19	362.417	D 106.818.19	22.77
Millas recorridas por los trenes	245.939	228.735	» 17.204	7
Id. id. por coches y wagones	3.638.816	3.152.871	» 485.945	13.35
Entradas, por milla recorrida	$ 3.70	3.44	» 0.26	—
Gastos de esplotacion por id. id.	» 1.79	1.85	A 0.06	—
Ganancia por id	» 1.91	1.59	D 0.32	—
Por ciento de gastos sobre entradas	» 48 40	53.94	—	—
Término-medio de pasajeros por dia	748	789	A 41	—
Entradas (término-medio) por pasajero	$ 0.92	0.81	D 0.11	—
Id. id. por tonelada de mercancia	» 2.90	2.78	» 0.12	—
Millas de línea abiertos al tráfico	130	150	A 20	—

Este Ferro-Carril aumenta prodigiosamente su tráfico de año en año, y construye grandes depósitos y talleres en la estacion y sus contornos. Las acciones antiguas de 50 £ fueron cambiadas por 5 de á 10 £. Cotizándose actualmente en el *Stock Exchange*, de Lóndres á 8 ½ £ resulta que las antiguas tienen premio. En nuestra plaza quedan muy pocas.

Ferro-Carril Noroeste del Uruguay

Este Ferro-Carril es paralelo al que vá de Concordia á Monte-Caseros; la via Argentina tiene de largo unos 154 kilómetros; la Uruguaya cuando quede concluida, que será pronto, según el convenio de Febrero del 80 con el Gobierno, tendrá desde el Salto á la barra del Rio Cuareim (límite Norte de la República con el Brasil) una estension de kilómetros 177 y 510 mts. La parte de la línea abierta al servicio público tiene de largo kilómetros 113 y 700 mts.

Esta via es de suma importancia para el comercio con el Brasil y para los departamentos del Salto y Paysandú. La navegacion del Uruguay desde el Salto al Brasil aparte del obstáculo natural que presenta la pequeña cascada, sufre interrupciones por las bajas frecuentes del rio que no permiten la travesia de embarcaciones mayores ó de gran calado y tonelaje. Esta Empresa se constituyó con un capital de £ 1.410,000 y con la garantía del Estado de un interés mínimum.

Los siguientes datos que se refieren á los años 1884 y 1885, nos han sido suministrados por la Administracion de esta Empresa:

Estaciones—Son siete las estaciones que este ferro-carril tiene establecidas, las que se encuentran situadas en el *Salto*, *San Antonio*, *Itapebí*, *Palomas*, *Arapey*, *Santa Ana* é *Isla de Cabellos*.

Talleres — Los talleres se encuentran situados á una distancia de 2 kilómetros

Digitized by Google

de la estacion del Salto y arreglados con todas las varias máquinas á vapor necesarias para las reparaciones y reconstrucciones del Tren Rodante, y toda clase de trabajos que necesite la Compañía.

Tren Rodante—El Tren Rodante consiste en 6 locomotoras, 9 coches de pasajeros, 4 wagones de Guarda tren, 2 wagones de Estafeta, 103 wagones de carga de varias clases.

Puentes—El puente principal en el trayecto es el que pasa por el Rio Arapey, 77 kilómetros del Salto, consta de tres aberturas que tienen barandas de fierro labrado de 130 piés de largo. Las columnas son formadas de chapas de fierro labrado y remachadas, rellenas con betun ó concreto y tienen una altura de 60 piés. La parte Norte de este puente es un viaducto de 18 aberturas de 42' 6" cada una.

En toda su estension el puente mide 1,155 piés.

El puente Laguna de Arapey tiene 5 aberturas de 42' 6" y una de 32' 0".

El puente Yacüy tiene 6 aberturas de 50' 0" cada una.

Los otros puentes son de las siguientes dimensiones:

2	puentes	de	191'6"	de	largo
1	»	»	178'0"	»	»
1	»	»	149'0"	»	»
3	»	»	127'6"	»	»
3	»	»	85'0"	»	»
1	»	»	50'0"	»	»
2	»	»	42'6"	»	»
2	»	»	32'0"	»	»

Haciendo un total de 18 puentes en la vía.

Aparte de esos puentes existe un gran número de alcantarillas y guarda-ganados.

El siguiente cuadro demuestra el movimiento habido en esa línea durante los años 1884 y 1885:

DETALLES		1884	1885	Aumento ó disminucion — TOTAL		p. %
Número de pasajeros		12.696	11.690 ½	D	1.005 ½	7.92
Producido del tráfico de pasajeros	$	34.143.18	30.304.96	»	3.838.22	11.24
Id. id. por el telégrafo	»	1.187.68	1.321.18	A	133.50	11.24
Id. id. por encomiendas y equipajes	»	5.516	4.877.25	D	638.75	11.57
Varios	»	304.72	451.89	A	147.17	48.29
Cantidad de lana y cerda	Ts	1.302.947	1.103.935	D	199.012	15.27
Id. cueros y huesos	»	888.046	970.884	A	82.838	9.32
Id. grano y pasto	»	434.704	591.994	»	157.290	36.18
Id. materiales de construccion de la Compañía	»	1.062.560	633.980	D	428.580	40.33
Id. mercancias generales etc	»	12.389.267	9.852.017	»	2.537.250	20.47
Total peso	»	16.077.524	13.152.810	»	2.924.714	18.19
Producido por trafico de cargas	$	55.635.78	42.718.84	»	12.916.94	23.21
Total entradas	»	96.787.36	79.674.12	»	17.113.24	17.68
Gastos de esplotacion en el Salto	»	72.298.39	68.912.14	»	3.386.25	4.68
Millas recorridas por trenes		51.094	50.954	»	140	0.27
Id. por coches y wagones		535.457	479.116	»	56.341	10.52
Entradas por milla recorrida	$	1.894	1.563	»	331	17·47
Gastos de explotacion por id	»	1.415	1.352	»	63	4.45
Por 100 de gastos sobre entradas	»	74.69	86.49	A	11.80	15.79
Término medio de pasajeros por dia		34.68	32.02	D	2.66	7.67
Millas de línea abiertas al tráfico		69.80	69.80		——	—

Digitized by Google

El motivo de la sensible disminucion, tan notable en casi todos los detalles del tráfico por el año 1885, es la depresion comercial general en el Departamento del Salto que vino pronunciándose desde el mes de Enero del año 1884, depresion que fué debida á la gran rebaja en el precio de las lanas, las pocas ventas de ganados y los precios bajos realizados por los vendidos, con las varias otras causas que no solo afectan el comercio de ese Departamento, sinó al de todo el Rio de la Plata.

Los trabajos de la continuacion de la vía siguen con cierta actividad, apesar de haber sufrido una interrupcion debida al último movimiento revolucionario. Con todo hoy se emplean en esos trabajos de 300 á 400 hombres y en breve le será dado á esa Administracion abrir al servicio público la seccion hasta la *Zanja Honda*.

Ferro-Carril Uruguayo del Este

Esta via férrea que parte de Montevideo y termina en *Pando*, importante centro agrícola situado en el Departamento de Canelones, es una empresa de gran porvenir, pero no podrá dar todos los beneficios que indiscutiblemente debe rendir, miéntras no haya estendido sus rieles hasta los Departamentos del Este y es en ese sentido que se dirigen los esfuerzos no solamente de las personas que componen actualmente su Directorio, sinó tambien del S. Gobierno interesado por los progresos de esa importante zona de la República que el Ferro-Carril Uruguayo del Este beneficiará inmensamente, una vez que haya llegado á su término.

Los siguientes datos harán conocer minuciosamente la importancia de esa línea:

Estaciones—Ocho son las estaciones que en la actualidad tiene establecidas este ferro-carril, las que se encuentran situadas en *Montevideo*, *Union*, *Ituzaingó*, *Piedras Blancas*, *Treinta y Tres*, *Toledo*, *Suarez y Pando*.

Tren Rodante—El Tren Rodante consiste en 4 locomotoras, 50 coches para pasajeros y 27 wagones de varias clases para carga.

Puentes—Siete son los puentes que esta empresa ha construido, los que se encuentran situados en los siguientes puntos:

Manga...	6	metros	de	estension
Toledo...	12	»	»	»
Magariños	12	»	»	»
Meireles..	11	»	»	»
Frasquito	6	»	»	»
Piedritas..	2 puentes uno de 16 metros y otro de 11 metros de estension.			

Personal—El número de personas que esta empresa emplea asciende á la cantidad de 78, así distribuidas:

Administracion.....	11
Movimiento.....	22
Traccion.....	4
Talleres.....	10
Via.....	31

Ahora en cuanto al movimiento, el siguiente cuadro demuestra el que ha habido durante los años 1884-1885:

Digitized by Google

DETALLES		1884	1885	Aumento ó disminucion — TOTAL		p. °/o
Número de pasajeros		44.783	65.229	A	20.446	45.65
Peso de las mercancias trasportadas	T	15.175	24.057	»	8.882	58.53
Producto por tráfico de pasajeros	$	30.234.35	31.820.52	»	1.586.17	5.24
Id. id. de mercancias	»	24.587.96	28.892.27	»	4.304.31	17.50
Id. id. de encomiendas	»	2.279.49	2.215.31	D	64.18	2.81
Id. por equipajes	»	1.437.96	1.244.22	»	193.74	13.47
Id. por servicio telegráfico	»	200.75	176.50	»	24.25	12.08
Id. por otros servicios	»	3.908.11	3.546.17	»	361.94	9.26
Id. total del tráfico	»	62.648.62	67.894.99	A	5.246.37	8.37
Gastos de esplotacion	»	48.804.58	55.037.22	»	6.232.64	12.77
Ganancia	»	13.844.04	12.857.77	D	986.27	7.12
Millas recorridas por los trenes		38.630	39.975	A	1.345	3.48
Id. por coches y wagones		199.273	185.735	D	13.538	6.79
Entrada por milla recorrida	$	1.62	1.69	A	0.07	——
Gastos id. id.	»	1.26	1.37	»	0.11	—-
Ganancia id. id.	»	0.36	0.32	D	0.04	——
Término medio de pasajeros por dia		130	178	A	48	——
Id. de entradas por pasajeros	$	0.67	0.48	D	0.19	——
Id. id. por tonelada de carga	»	1.61	1.20	»	0.41	——
Millas abiertas al tráfico		21.40	21.40		——	— -

El aumento de los gastos de esplotacion del año 1885 y la consiguiente disminucion de la ganancia á pesar del creciente tráfico, es solo producido por el cambio de contabilidad.

En el año 1884 se cargaban varios gastos á la cuenta de construccion ó sea al aumento del capital, que en el año siguiente fueron cargados á la cuenta de esplotacion.

Ferro-Carril del Norte

De Montevideo á la barra del rio Santa Lucía en comunicacion con el tranvía del mismo nombre que dá la vuelta á la ciudad.

Esta vía pertenece á la Empresa de Abasto y Tablada, que construyó edificios y corrales sobre la costa del *Santa Lucía*, y hace el trasporte de la carne á los principales mercados de la capital. Se ocupa tambien del tráfico de pasajeros y conduccion de cargas.

Apesar de haber solicitado por reiteradas veces, no hemos podido conseguir de esa Empresa los datos sobre su movimiento, material rodante, longitud de vía, etc., etc.

Sin embargo, en el interés de hacer lo mas completo este Capítulo, tomamos de la última Memoria de la Direccion de Obras Públicas, los siguientes datos:

La estension de la línea principal desde el punto de arranque calle Queguay y Miguelete hasta su terminacion en la barrade *Santa*

Digitized by Google

Lucía, en los corrales de Abasto es de..... kils. 21
Desvíos y vías de servicio en las estaciones..... » 2
Total..... kils. 23

Puentes—Dos son los construidos en caminos públicos; uno de ellos de 32 metros de frente con tres arcos en todo el ancho del camino situado en la prolongacion del camino Uruguayana sobre el arroyo Miguelete, el otro de 28 metros de frente, con dos arcos en todo el ancho del camino que vá de lo de Gounouilhou á lo de Tomkinson sobre el arroyo del Pantanoso, siendo ámbos de albañilería.

Los ensanchados por la empresa, son dos de albañilería, el uno en el Arroyo Seco, construido por el Ferro-Carril Central del Uruguay y que fué necesario darle más amplitud para dar paso á las dos líneas; el otro en el camino de Uruguayana sobre el arroyo «Quita Calzones», ensanchado para darle todo el ancho del camino.

A más la empresa ha construido en terrenos de su propiedad cuatro puentes de seis metros de luz, siendo:
Uno de vigas de hierro entre los kilómetros..... 16 y 18
Uno de bóveda de ladrillo entre los kilómetros..... 18 y 19
Uno de id id entre los kilómetros.. 19 y 20
Uno de vigas de hierro entre los kilómetros..... 20 y 21

Tranvia á la Union y Maroñas

CAPITAL $ 800.000

DETALLES	1881	1882	1883	1884	1885
Número de viajes.....	41.317	46.445	79.357	127.935	140.885
Idem de kilómetros recorridos.....	560.586	615.400	895.776	1.285.072	1.485.199
Idem de pasajeros trasportados.....	1.431.711	1.608.589	2.494.631	3.815.938	3.980.120
Producto del tráfico de pasajeros.....	$ 73.201	84.404	126.104	191.296	200.813
Gastos generales.....	» 55.601	64.161	96.409	124.297	136.471
Dividendos distribuidos.....	» 17.500	17.500	27.000	62.000	60.000

La estension de la via es la siguiente: de la Estacion de la Union por las calles 18 de Julio, en la Union, camino 8 de Octubre, 18 de Julio, Juncal y 25 de Agosto 9,400 metros vía de sistema Muir;—desde el pueblo Ituzaingó hasta la Aduana por el camino 8 de Octubre, calle Cármen, Yaro Mercedes, Rincon, Washington y Colon 11,500 metros id.;—calle Zabala 600 metros id.;—Arenal Grande 250 metros id.;—doble vía calle 18 de Julio y camino 8 de Octubre 4,000 metros id.;—material en 33 desvíos y escapes entrando las plazas 3,060 metros id;—en las estaciones 900 metros id.;—total de vía Muir 29,910 metros;—además 850 metros de vía sistema antiguo en las calles Cerro-Largo y Florida y en la villa de la Union, calle General Flores.

Digitized by Google

El servicio de pasajeros lo hace esta Empresa en 31 wagones cerrados y 34 abiertos: —para las cargas posée 12 zorras y emplea 500 caballos.

El movimiento de pasajeros como lo demuestra el cuadro anterior sigue una marcha ascendente, habiendo alcanzado en el año 1885 á *tres millones nuevecientos ochenta mil ciento veinte*, con aumento sobre el año 1884 de *ciento sesenta y cuatro mil ciento ochenta* y *dos* y aumento de producto de *nueve mil quinientos veinte pesos.*

La situacion de esa compañía es próspera, prueba de ello es que las acciones se cotizan algo arriba de la par. Los dividendos repartidos en 1885 corresponden al 7 $^1/_2$ equivalente al 15 $^0/_0$ sobre el antiguo capital.

Digitized by Google

Tranvia al Paso del Molino y Cerro

El siguiente estado reasume las condiciones en que se ha encontrado esa Empresa en el periodo de los 16 años de su existencia regular:

AÑOS	VIAJES	KILÓMETROS RECORRIDOS	PASAJEROS	PRODUCTO DE PASAJES	GASTOS GENERALES	FONDO DE RESERVA	DIVIDENDO DISTRIBUIDO	CAPITAL	INTERESES — p. % anual
1870	17.270	116.156	352.092	$ 65.918.95	$ 47.184.61	$ 2 329.42	$ 19.156.80	$ 195.000	$ 9.82
1871	22.503	151.352	458.613	» 73.539.94	» 48.491.56	» 2.775.45	» 24.786.70	»	» 12.07
1872	49.264	373.238	1.003.994	» 110.163.94	» 75.567.79	» 4.162.70	» 32.222.40	» 240.000	» 13.42
1873	59.396	499.520	1.425.488	» 151.521.96	» 90.268.88	» 7.110.20	» 56.500.80	»	» 23.54
1874	59.412	427.730	1.138.512	» 123.447.54	» 80.218.06	» 5.084.81	» 40.564.80	»	» 16.90
1875	57.310	411.923	939.841	» 123.040.72	» 91.927.03	» 3.568.12	» 28.800.00	»	» 12.00
1876	49.766	385.685	769.059	» 101.608.02	» 57.744.74	» 4.945.34	» 39.436.80	» 480.000	» 8.21
1877	56.848	454.267	807.193	» 95.927.07	» 55.994.75	» 4.838.36	» 34.800.00	»	» 7.25
1878	61.174	483.891	913.043	» 91.035.20	» 56.341.22	» 3.842.92	» 36.000.00	»	» 7.50
1879	78.409	554.370	1.081.751	» 90.433.50	» 61.350.42	» 3.298.02	» 30.600.00	»	» 6.37
1880	72.837	510.046	1.021.659	» 85.568.64	» 53.497.80	» 3.543.56	» 32.400.00	»	» 6.75
1881	68.280	491.855	1.024.405	» 84.226.86	» 50.213.32	» 2.813.04	» 34.200.00	»	» 7.12
1882	73.366	553.886	1.119.797	» 92.518.57	» 57.781.34	» 3.947.08	» 35.700.00	»	» 7.44
1883	86.355	634.009	1.443.281	» 108.272.69	» 71.349.58	» 4.133.38	» 37.200.00	»	» 7.75
1884	121.388	780.319	1.788.964	» 127.891.48	» 80.410.73	» 5.552.05	» 48.000.00	»	» 10.00
1885	147.781	827.528	1.852.835	» 130.583.32	» 80.141.35	» 5.564.25	» 46.000.00	»	» 10.00
Totales	1.081.359	7.655.775	17.140.527	$1.655.698.40	$1.058.483.18	$ 68.508.70	$ 576.368.30	—	$ 166.14

Digitized by Google

La estension de la via es la siguiente: De la calle de Maciel á la del Juncal (4 desvios) 1,045 metros; de la calle Juncal al Paso del Molino (doble via) 12,610 id.; del Paso del Molino á la Estacion 800 id.; del Paso del Molino al Cerro 6,710 id.; via muerta existente en la Estacion 400 id.; via muerta existente en la Estacion Central del Arroyo Seco 300 id.—Via nueva colocada en el «Boulevar al Prado» incluso 4 desvios, 838 id.; más 521 metros ramal calle Corrientes y via nueva colocada en la Estacion Central. Total 23,224 metros.

El servicio de pasajeros lo hace esta empresa con 23 wagones cerrados y 21 abiertos, empleando 347 caballos.

Esta Empresa goza de un creciente y merecido crédito, como se comprueba por el hecho de que, habiéndose cotizado sus acciones al precio mínimum á que llegaron de 75 °/₀ de su valor, han logrado un mejoramiento sucesivo, hasta el punto de alcanzar el 64 °/₀ de premio, lo que debe atribuirse al aumento constante que han conseguido los dividendos distribuidos de algunos años á esta parte.

Tranvia del Este

CAPITAL $ 160.000

DETALLES	1881	1882	1883-84	1884-85	1885-86
Número de viajes	76.263	76.263	88.017	85.440	87.155
Id. de kilómetros recorridos	527.027	527.027	595.745	587.155	601.946
Id. de pasajeros trasportados	982.362	1.433.959	2.142.824	2.067.883	1.934.461

Estension de la línea—13 kilómetros, 477 metros así divididos: desde la Aduana hasta la Estacion Central 3,636 metros;—doble vía desde la calle de Ciudadela hasta id. 2,024 metros;—desvios y curvas desde la Aduana hasta el Palacio de Gobierno m. 816.50;—desde la Estacion Central á Punta de Carretas 3,682 metros;—desvios en la Estacion Central y frente á la Estacion m. 741.50;—línea de baños, estension 1,640 metros;—doble vía y desvios en esa línea 677 metros;—en el interior de la Estacion Central 260 metros.

Servicio de pasajeros—La Empresa tiene 48 wagones y el servicio de pasajeros se efectúa ordinariamente con 16 cerrados en invierno y 23 abiertos en verano, disponiendo para ese servicio de 42 empleados.

El término medio de caballos que son necesarios para hacer ese servicio por mes es de 184.

Gastos generales—Ascienden al mes á 3.800 pesos.

La Empresa al suministrar esos datos observa que las diferencias que se notan entre los totales que representan el número de pasajeros trasportados en los tres últimos años, deben atribuirse á los nuevos Reglamentos de tranvias que determinan que la marcha de los caballos sea al paso y que disminuya en las esquinas, á la falta

Digitized by Google

de concurrencia de bañistas estranjeros y del litoral, á causa de los notorios sucesos políticos, durante los meses que deberia haber mayor movimiento en la línea; así como tambien al progreso de los teléfonos que influyendo indudablemente en el movimiento de la poblacion afecta al movimiento de las líneas de tranvías.

Tranvia de Montevideo á los Pocitos, Buceo y Union

CAPITAL $ 162.000

El siguiente cuadro demuestra el movimiento de pasajeros habido en las diferentes secciones de esa línea.

SECCIONES	1882	1883	1884	1885
Ciudad	406.287	466.897	525.053	565.390
Pocitos	150.163	132.419	111.982	115.067
Buceo	49.581	53.130	72.816	76.651
Union	28.490	17.520	10.977	11.878
Baños de los Pocitos	78.263	54.252	80.062	72.053
Total de pasajeros	712.784	724.218	800.890	841.039

Los boletos de baño son de ida y vuelta: representan por consiguiente un número doble de pasajes.

Viajes efectuados. -- El número de viajes efectuados fué en 1882 de 39.424; de 45.386 en 1883; de 49.520 en 1884 y de 48.687 en 1885.

Producido del tráfico de pasajeros. — El tráfico de pasajeros produjo $ 47.710 en 1882, $ 51 924 en 1883, $ 59.844 en 1884 y $ 59.913 en 1885.

Esta Empresa es de gran porvenir, pues á más del trasporte de pasajeros para la Union, Cordon, Buceo y Baños de los Pocitos, tiene la concesion para hacer el servicio fúnebre del cementerio del Buceo, el que una vez clausurado el Cementerio Central será una fuente de muchos recursos.

Digitized by Google

Tranvia del Norte

Línea perteneciente á la Empresa de Abasto y Tablada y cuyos carruajes dán vuelta á la ciudad. Está en comunicacion con el ferro-carril del Norte que vá á los corrales de Santa Lucía.

La Gerencia de esta Empresa no ha facilitado los datos que le fueron pedido por esta Direccion.

Su movimiento anual de pasajeros se calcula en 800,000; siendo su estension de 17.190 metros, asi distribuidos:

Línea de circunvalacion en la ciudad, siendo sus estremos al Oeste: la calle de Maciel y al Este la de Gaboto.....	mts.	7.974
Líneas trasversales en las calles de N. á S. y desvios...	»	4.142
Total.....	mts.	12 121
Línea esterior hasta el Paso del Molino, siendo su término en la calle «Lúcas H. y Obes» y «Agraciada»...	»	5.069
Estension total..	mts.	17.19

Tranvia del Reducto.

No poseemos datos sobre esta Empresa por que la Gerencia no los ha facilitado, apesar de habérsele solicitado.

La estension de su via es de 19.500 metros y el movimiento anual de pasajeros se calcula en mas de un millon.

Digitized by Google

Tranvia Oriental

La estension de esta línea, desde su punto de arranque calle «Rampla Cubo Norte» hasta el Cerrito de la Victoria, comprendido el ramal que hace el servicio de baños en la Playa de Ramirez, es de 13 kilómetros.

Se calcula los kilómetros recorridos anualmente en 600.000 y su movimiento de pasajeros en 1.800.000.

Digitized by Google

CAPITULO XI

CORREOS-TELÉGRAFOS

TELÉFONOS

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPÍTULO XI

CORREOS-TELÉGRAFOS-TELÉFONOS

Correos

Según los datos suministrados á esta Oficina por la Direccion General de Correos el número de oficinas postales de toda categoria que hay establecidas en la República ascienden á 422, el de los buzones á 440, el de los empleados de todo grado á 617 asi distribuidos: 117 en la Administracion Central y 500 en las Administraciones locales; la estension de las vias férreas al servicio del Correo es de 410 kilómetros 600 mets.; la de la vias marítimas 130 kilómetros 290 mets. y la de las vias fluviales 1,036 kilómetros 175 mets; — el número de kilómetros recorridos sobre esas vias fué por oficinas ambulantes 331.722; por diligencias 1.779.492; á caballo 210,720 y 263,719 por vapores.

El siguiente estado dá una idea del movimiento siempre ascendente que ha tenido nuestra Administracion de Correos.

QUINQUENIO 1880-1884

I

CARTAS ORDINARIAS

1880.....	938.402		
1881.....	1.222.226	Aumento	283.824
1882.....	1.353.335	»	131.109
1883.....	1.579.141	»	225.806
1884.....	2.635.980	»	1.056.839

II

CARTAS Y OFICIOS RECOMENDADOS

1880.....	15.020		
1881.....	34.248	Aumento	19.228
1882.....	36.746	»	2.498
1883.....	46.264	»	9.518
1884.....	84 174	»	37.910

III

TARJETAS POSTALES

1880.....	11.767		
1881.....	15.541	Aumento	3.774
1882.....	15.128	Disminuc.	413
1883.....	16.776	Aumento	1.648
1884.....	32.217	»	15.441

IV

IMPRESOS (PIEZAS)

1880.....	1.216.398		
1881.....	1.703.160	Aumento	486.762
1882.....	2.094.711	»	391.551
1883.....	3.770.144	»	1.675.433
1884.....	8.689.269	»	4.919.125

V

MUESTRAS Y PAPELES DE NEGOCIO (PAQUETES)

1880.....	2.489		
1881.....	3.073	Aumento	584
1882.....	4.219	»	1.146
1883.....	5.371	»	1.152
1884.....	103.316	»	97.945

VI

CORRESPONDENCIA OFICIAL

1880.....	63.110		
1881.....	62.184	Disminuc.	926
1882.....	66.730	Aumento	4.546
1883.....	65.122	Disminuc.	1.608
1884.....	116.543	Aumento	51.421

VII

PRODUCTO DEL GIRO POSTAL

1880.....	$ 12.001.70		
1881.....	» 14.985.90	Aumento	$ 2.984.20
1882.....	» 14.066.89	Disminuc.	» 919.01
1883.....	» 15.514.73	Aumento	» 1.447.84
1884.....	» 23.543.00	»	» 8.028.27

VIII

ENTRADAS GENERALES

1880.....	$ 115.931.44		
1881.....	» 118.624.29	Aumento	$ 2.692.85
1882.....	» 127.601.43	»	» 8.977.14
1883.....	» 148.295.24	»	» 20.693.81
1884.....	» 170.559.00	»	» 22.263.76

En cuanto al año 1885 el movimiento habido en el Correo ha sido el siguiente:

Digitized by Google

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

PROCEDENCIA	CARTAS franqueadas	CARTAS con falta de franqueo	Correspondencia oficial	TARJETAS	IMPRESOS	MUESTRAS	PAPELES de negocio	CARTAS recomendadas	OFICIOS recomendados
Recibida del Interior	409.354	2.406	42.985	9.339	168.716	261	10	13.417	2.873
» de los buzones de la General	458.912	4.680	35.142	5.443	2.758.442	2.747	5	19.817	3.305
» en la sucursal Marítima	212.361	.....	3.938	.....	.....	.....	.....	.....	.....
» » Terrestre	87.932	.....	1.951	1.519	939.861	.....	.....	332	.....
TOTALES	1.168.559	7.086	84.016	16.301	3.867.019	3.008	15	33.566	6.178
Del Exterior									
Recibida de la República Argentina	271.771	3.650	809	1.505	284.566	58	29.866	5.252	5
» Italia	73.745	11.039	313	267	86.688	77	10.199	7.240	29
» Inglaterra	50.681	5.345	191	340	302.884	1.793	32.313	948	5
» Alemania	20.886	1.870	101	454	89.188	635	10.034	1.362	.....
» Brasil	34.399	2.737	197	159	89.373	101	9.410	1.701	9
» Bélgica	1.433	182	7	4	1.279	1	249	30	1
» Chile	3.987	423	13	55	15.248	43	1.654	177	16
» España	65.105	2.424	160	86	140.723	38	14.941	4.256	3
» Francia	59.213	1.208	146	216	188.386	467	19.937	2.249	4
» Norte-América	8.736	580	25	120	75.226	214	8.290	191	3
» Paraguay	2.446	226	22	8	4.860	2	555	17	.....
» Perú	831	52	10	7	4.055	.....	444	67	7
» Portugal	5.736	309	25	12	28.497	16	3.169	225	.....
TOTALES	598.969	30.045	2.019	3.233	1.310.973	3.445	141.061	23.715	82

Digitized by Google

CORRESPONDENCIA ESPEDIDA

DESTINO	CARTAS franqueadas	CARTAS con falta de franqueo	Correspondencia oficial	TARJETAS	IMPRESOS	MUESTRAS	PAPELES de negocio	CARTAS recomendadas	OFICIOS recomendados
Remitida al Interior (por la General).....	366.666	9.643	38.286	5114	1.024.840	978	.....	12.071	3.955
Id. id. (por la sucursal Marítima).....	35.101	.....	3.938	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Id. id. (por la sucursal Terrestre).....	87.932	.....	1.951	1.519	939.861	.....	.....	304	.....
TOTALES.....	489.699	9.643	44.175	6.633	1.964.701	978	.....	12.375	3.955
Al Exterior									
Remitida á la República Argentina.....	190.900	3.605	663	1079	743.838	896	.....	5.434	2
» Italia.....	63.276	362	149	273	155.473	138	.....	8.154	1
» Inglaterra.....	24.964	120	21	129	82.725	195	5	832	.....
» Alemania.....	13.147	71	36	757	32.669	91	.....	966	.....
» Brasil.....	20.469	228	151	64	234.331	130	.....	1277	.....
» Bélgica.....	702	6	4	8	2.910	2	.....	40	.....
» Chile.....	3.404	43	8	17	44.228	22	.....	224	2
» España.....	55.391	163	139	29	157.548	25	.....	4.386	.....
» Francia.....	31.882	146	146	102	118.364	214	.....	1.436	.....
» Norte-América.....	6.591	47	42	84	39.720	41	.....	346	1
» Paraguay.....	3.665	287	21	24	46.264	64	.....	232	.....
» Perú.....	863	25	34	47	25.593	1	.....	226	.....
» Portugal.....	10.329	22	32	31	50.449	63	.....	316	.....
» Por la sucursal Marítima.....	177.260	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
TOTALES.....	602.843	5.125	1.446	2.644	1.734.112	1.882	5	23.869	6

Digitized by Google

Resúmen General

DEL MOVIMIENTO DE CORRESPONDENCIA QUE HA TENIDO EL CORREO DURANTE EL AÑO 1885

Cartas franqueadas	2.860.070
Idem con falta de franqueo	51.899
Correspondencia oficial	131.656
Tarjetas postales	28.811
Impresos	8.876.805
Muestras	9.313
Papeles de Negocio	141.081
Cartas recomendadas	93.525
Oficios recomendados	10.221
Total de piezas	12.203.381

Número de Giros Postales hechos por las Oficinas de Correos de toda la República, incluso la Direccion General	13.734	
Número de los hechos por la Direccion General	8.098	
Valor de los Giros hechos por las oficinas de Correos de toda la República, incluso la Direccion General		$ 2.854.589
Valor de los pagos por la Direccion General		» 1 792.339
Producto de los Giros Postales		» 15.408
Entradas Generales (comprendido el producto de Giros Postales)		» 163.133

Telégrafos

De las líneas telegráficas que actualmente funcionan en la República, tres solamente han facilitado á esta Direccion los datos que demuestran el movimiento que han tenido durante el último quinquenio.

Digitized by Google

The River Plate

Esta línea tiene de estension terrestre 233 kilómetros y estension del cable submarino de Montevideo á Buenos Aires 160 kilómetros.

La línea terrestre parte de Montevideo á San José, de San José á Escudero, de Escudero á Rosario Oriental, de Rosario á Colonia, de Colonia por cable sub-marino á Punta Lara y de Punta Lara por línea terrestre á Buenos Aires.

El siguiente cuadro demuestra el movimiento que ha tenido durante el quinquenio 1881-1885.

DETALLES	1881	1882	1883	1884	1885
Número de oficinas.....	5	5	5	5	5
Id. de empleados en la República.....	21	24	24	32	32
Id. de telégramas trasmitidos al Interior..	1.074	1.853	2.076	1.958	2.100
Id. id. id. al Exterior.	11.450	15.470	17.500	17.965	20.000
Id. id. id. en tránsito.	.....	6.980	9.460	8.654	10.000

Telégrafo Oriental

Arranca de Montevideo y termina en Yaguaron, en cuyo punto se empalma con las líneas nacionales del vecino Imperio. Los puntos que atraviesa la Línea Oriental son los siguientes: Pando, Migues, Minas, Tapes, Gutierrez, Treinta y Tres y Artigas, en cuyos puntos existen estaciones telegráficas, abiertas al servicio público.

De la estacion Artigas arranca un ramal que muere en la villa de Melo; este ramal se denomina Telégrafo Nacional y es de propiedad del Estado.

En seguida ván los detalles referentes á su movimiento:

DETALLES	1881	1882	1883	1884	1885
Estension de la línea..... kilómetros	430	430	430	430	486
Número de oficinas.....	9	9	9	10	10
Id. de empleados en la República.....	20	23	23	23	23
Id. de telégramas trasmitidos al Interior..	2.551	2.565	1.554	2.852	2.078
Id. id. id. al Exterior.	2.049	3.498	2.871	3.183	2.694
Id. id. id. en tránsito.	1.928	3.029	1.287	2.779	4.260

Digitized by Google

Aunque ha habido aumento de 56 kilómetros en la estension de la línea, el número de oficinas es el mismo que él de los años anteriores y eso es debido á que las que corresponden á dicha estension no han sido abiertas aún al servicio público.

Debemos tambien hacer notar que las diferencias en el movimiento «al exterior» y «de tránsito» entre un año y otro, no indican variacion alguna en el movimiento comercial, por que esas diferencias son motivadas por las interrupciones de los cables sub-marinos, cuando los telégramas de aquellas empresas pasan todos por las líneas del *Telégrafo Oriental.*

Telégrafo Platino Brasilero

Esta línea arranca de Montevideo y termina en el pueblo de Santa Rosa, con estaciones en Canelones, Santa Lucía, San José, Florida, Durazno, Porongos, Mercedes, Dolores, Fray-Bentos, Paysandú, Guaviyú y Salto.

El cuadro que vá en seguida demuestra el movimiento que ha tenido, durante el último quinquenio.

DETALLES	1881	1882	1883	1884	1885
Estension de la línea	829	829	829	829	829
Número de Oficinas	14	14	14	14	14
Id. de empleados en la República	40	40	41	41	41
Id. de telégramas trasmitidos al Interior	23.119	24.756	27.185	30.533	31.967
Id. id. id. al Exterior	3.815	4.448	5.385	5.642	2.195
Id. id. id. en tránsito	78	50	72	97	46

Otros Telégrafos

Existen además otros seis telégrafos ménos importantes, á saber: el de *El Rio Uruguay*, del Salto á Concordia, ligado á la Oficina telegráfica Platino Brasilera en el Salto y á la Oficina del Telégrafo Nacional en Concordia;—el telégrafo *Sub-Uruguayo* de Paysandú á Concepcion del Uruguay;—el del Ferro-Carril N. O. del Uruguay con 7 estaciones;—el telégrafo del Ferro-Carril Central del Uruguay, con 21 estaciones;—el del Ferro-Carril Uruguayo del Este; y por último, el Telégrafo Nacional de Montevideo á la Isla de Flores y de Artigas á Melo.

Digitized by Google

Teléfonos

Dos son las compañías telefónicas que actualmente existen en la República las que por el moderado costo de suscricion han resuelto un sin fin de necesidades.

La 1.ª que es una combinacion del micrófono de *Hughes* con el teléfono de *Bell* y que se denomina *Gower Bell* es de alta voz; fué fundada en Febrero de 1882 y tiene hoy en dia una estension de millas 700. El capital de la empresa, incluso Lóndres y Buenos Aires, es de £100,000 y el valor de las acciones £ 20. El número de abonados en 1885 era de 674, el personal de empleados 38 y la suscricion mensual 4$ en la ciudad y convencional en las sucursales, según la distancia.

La 2ª. Compañía telefónica se denomina «*La Uruguaya*», de sistema mas perfeccionado, fué establecida en Marzo de 1884. La estension de esa línea es de 1,473 millas y cuenta con 1.300 abonados, siendo la suscricion mensual de 4$ para las casas de familia, $4.70 para las de comercio y de $ 6 en las sucursales. El capital de la empresa es de £ 35.000 y el valor de las acciones de 100$. El número de comunicaciones diarias en término-medio es de 4.990. El personal de empleados es de 63, perteneciendo al sexo femenino los que están ocupados en la Administracion Central.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO XII

LEGISLACION Y ADMINISTRACION

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPÍTULO XII

LEGISLACION Y ADMINISTRACION

Legislacion

Durante el año 1885 las H. Cámaras Legislativas han sancionado cuarenta y ocho leyes que fueron promulgadas por el Poder Ejecutivo, de las cuales las principales son las que en seguida enumeramos

Enero 12 — Ley modificando la de Educacion Común.

Enero 19 — Ley creando el impuesto de estraccion de Arena y Piedra.

Marzo 17 — Ley determinando los sueldos que corresponden á la Plana Mayor General.

Marzo 23 — Ley creando un Impuesto Departamental sobre el Abasto, para el sostenimiento del Asilo de Beneficencia de Tacuarembó.

Marzo 23 — Ley creando un Impuesto Departamental sobre el Abasto en Mercedes y Dolores, para el sostenimiento de un Hospital.

Marzo 23 — Ley fijando honorarios á los examinadores de Agrimensores.

Marzo 27 — Ley determinando los casos en que los Generales pueden ser electos Representantes y Senadores.

Abril 13 — Ley expropiando terrenos en Cerrillos y Brujas (Canelones).

Abril 14 — Ley autorizando al P. Ejecutivo para devolver al Paraguay los trofeos de la guerra de la Triple-Alianza.

Abril 29 — Ley determinando que no son embargables las propiedades particulares en el recinto de los Cementerios.

Mayo 22 — Ley estableciendo el Matrimonio Civil.

Junio 5 — Ley sobre contrato para las obras del Puerto de Montevideo.

Junio 9 — Ley de patentes de perros.

Junio 9 — Ley aumentando los derechos de importacion de mercaderias y disminuyendo los de exportacion de cueros vacunos.

Junio 15 — Ley de Contribucion Directa para 1885-86.

Junio 16 — Ley aprobando la Convencion internacional con la Confederacion Argentina para la remision de criminales.

Jnnio 19 — Ley ampliando hasta 30 años el término de la pena de prision y trabajos públicos.

Junio 19 — Ley aprobando la Convencion Latino-Américana sobre publicacion internacional de libros útiles traducidos al castellano.

Junio 19 — Ley sobre nombramiento de Síndicos en los concursos.

Digitized by Google

Junio 22 — Ley de Papel Sellado para 1885-86.

Junio 25 — Ley de Patentes de Rodados para 1885-86.

Junio 25 — Ley de Timbres para 1885-86.

Julio 1.°—Ley autorizando al P. Ejecutivo para canalizar el Rio Negro entre Mercedes y la Boca del Yaguari.

Julio 8 — Ley autorizando la construccion de cercos y veredas en las ciudades, villas y pueblos de los departamentos de campaña.

Julio 8 — Ley reglamentando las construcciones.

Julio 10 —Ley creando un impuesto sobre el abasto de Montevideo para el sostenimiento del Hospital de Caridad y Asilos de Beneficencia.

Julio 14—Ley de Educacion Secundaria y Superior.

Julio 14—Ley sobre medidas prohibitivas á los Conventos.

Julio 16—Ley estableciendo un impuesto por alumbrado público, extraccion de basuras, barrido y riego de calles.

Setiembre 19— Ley sobre jurisdiccion contencioso-administrativa en asuntos de Ferro-Carriles.

Setiembre 22—Ley aprobando el Tratado Internacional con Francia, para la asistencia judicial gratuita de los franceses y uruguayos.

Noviembre 13—Ley sobre Privilegios Industriales para la concesion de Patentes de Invencion y Márcas de Fábrica.

Noviembre 16 — Ley eximiendo de derechos aduaneros á los materiales y productos que se empléen para la conservacion de carnes.

Noviembre 24—Ley aprobando el Tratado de Estradicion de Criminales y Convencion Consular con el Perú.

Noviembre 30—Ley garantiendo el Estado el interés á empresas que preparen y exporten carne fresca en la República.

Diciembre 21—Ley dictando garantías para la conservacion y jurisdiccion de los Cables Sub-marinos.

Diciembre 30—Ley creando el nuevo Departamento de Flores, segregándolo del de San José.

Creemos conveniente reproducir á continuacion, por el carácter permanente que revisten, las leyes de Contribucion Directa Papel Sellado, Timbres, Patentes de Giro y la de Matrimonio Civil.

Digitized by Google

Ley de Contribucion Directa

PARA EL AÑO ECONÓMICO 1885-86

El Senado y Cámara de Representantes de la República O. del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1°. En el año económico 1885-86 la Contribucion Directa se pagará con arreglo á la siguiente escala;

Pagarán *seis y medio por mil* en los departamentos de campaña y en él de la capital:

1°. Las propiedades urbanas y toda clace de edificios, construcciones y quintas ó casas de recreo en las inmediaciones de las ciudades, pueblos y villas.

2°. Los terrenos que no tienen cultivo y y los campos de pastoreo, estén ó no cercados.

3°. Los artículos de importacion de toda clase que se despachen para el consumo durante el año, incluso los libres de derecho, sobre el aforo que de ellos se haga en la Aduana, satisfaciéndose el impuesto al tiempo de abonarse los derechos.

4°. Los capitales en giro, comprendiéndose en esta categoría los empleados en las operaciones bancarias, descuentos, en acciones, en compras de frutos del país, ganados para las faenas de los saladeros que no hayan pagado ya el impuesto á las fechas en que se efectúen los acarreos, fábricas de jabon, velas, conservas, licores, cerveza y toda clase de bebidas, como las demás empresas industriales no designadas, en máquinas que aún cuando libres de derechos á su introduccion, no se encuentren escentas de este impuesto, por disposiciones especiales: en préstamos, en agencias ó compañias de Seguros, en casas de cambio ú operaciones de bolsa, en embarcaciones de toda clase radicadas en el país; los empleados en las escribanías de actuacion y de registros que por cualquier causa hayan salido del dominio fiscal, en compra y venta de sueldos y liquidaciones, los rodados y demás bienes que en esta Ley no se encuentran especificados.

5°. Los ganados en general, con escepcion de los sementales, y sangres puras de razas estranjeras importadas, cuyo orígen debe justificarse con el certificado correspondiente, espedido por la Aduana en la fecha del desembarque de los animales.

Art. 2°. Pagarán *cinco y medio por mil* en los departamentos de campaña y en la capital:

1°. Las chacras cultivadas ó esplotaciones rurales y los campos de pastoreo en que se cultive forraje (pasto artificial) para todas las necesidades del ganado.

2°. Los campos sembrados con cereales de todas clases, plantas oleaginosas ó tintóreas, algodon y plantas sacarinas, los terrenos plantados con plantas téstiles, lino, cáñamo, rámie, etc.

Art. 3°. Los cereales ó demás producciones agrícolas ó rurales, no pagarán contri-

Digitized by Google

bucion alguna; pero quedan obligados los propietarios de campos á declarar en la Oficina la cantidad de hectólitros y kilógramos sembrados y recogidos en el año, en cualquier ramo de la produccion agrícola ó rural.

Art. 4°. Quedan esceptuados de la Contribucion Directa:

1°. Los capitales empleados en bueyes aradores ó de carreta, limitando á cuatro el número para cada arado, é igualmente al de doce para las carretas, las vacas, cabras pertenecientes á tambos ó de uso particular, caballos de silla ó de tiro y las mulas de tiro ó de andar, siempre que no pase de veinte el número de cada especie, las carretas, zorras y carros, útiles de labranza y máquinas en uso para el mejor fomento, desarrollo y esplotacion de la agricultura.

2°. Las rentas ó capitales que se se inviertan en la construccion de canales, acequías, brazales y demás obras de riego en que se haga uso de aguas públicas para regar terrenos, propios ó agenos, con tal que se obedezca el título tercero del Código Rural; y las tierras que se rieguen con las aguas que se obtengan por dichas obras. Los capitales invertidos en pozos artesianos, minas ú otras obras por las que se estraigan aguas subterráneas, con arreglo al artículo 356 y 357 del Código Rural.

3°. Los capitales empleados en cercos de campos.

4°. Los invertidos en puentes y balsas para el servicio público, en los pasos de los rios interiores.

5°. Los capitales invertidos en títulos de la Deuda Pública Nacional, no esceptuados por Ley.

6°. Las propiedades raices y todos los capitales, cualesquiera que sean los objetos que los constituyan, cuyo valor no alcance á cien pesos; á ménos que el propietario tenga otros bienes en cualquier lugar, cuyo total valor iguale dicha suma.

7°. Las huertas ó quintas de los establecimientos de ganadería.

8°. Las plantaciones de bosques, en una estension que esceda de cincuenta cuadras cuadradas.

9°. Los edificios que por estar en construccion, no dén producto alguno, no comprendiéndose el valor de los terrenos que ocupan los mismos.

10. Los capitales empleados en hipotecas y los invertidos en acciones de compañías, radicadas en el país, que hayan satisfecho la contribucion sobre el capital social realizado, no comprendiéndose en la demasía de valores que pueda estimarse respecto de ese mismo capital, las mercancías que ya hubiesen pagado al tiempo de su introduccion.

Art. 5°. El pago de la Contribucion Directa podrá hacerse en dos plazos, siendo libre la accion de aquellos que quieran efectuarlo en una sola vez; pero no pudiendo dejar para el segundo, el pago del primero.

El Poder Ejecutivo fijará el término de dichos plazos.

Art. 6°. Los que no satisfagan la contribucion anual que les corresponda, dentro de los plazos que se designen según el artículo precedente, sufrirán una multa de otro tanto del valor de la respectiva cuota y satisfarán además los gastos, costas y costos que se originen para hacer efectiva la cobranza.

Art. 7°. Los poseedores de campos ú otras propiedades que no hayan efectuado por cualquier causa, declaraciones de todo ó parte de ellas para el pago del impuesto en los años anteriores á 1885-1886

Digitized by Google

deberán practicarlo en estos años, quedando relevados del pago de multas y sujetos solamente al pago del impuesto atrasado, cuyo pago en los casos en que no hubiese habido gestion de los revisadores, se limitará á los últimos cuatro años, á contar de 1881 inclusive, con lo cual quedará regularizada la posicion del propietario para con el Fisco en cuanto al atraso referido.

Los que no lo efectúen espontáneamente dentro de los plazos que se designen, quedarán sujetos á la multa de otro tanto del valor del impuesto, una vez averiguada la ocultacion que se haya hecho.

Las multas cobradas directamente por las Oficinas recaudadoras, serán destinadas al sostenimiento de las casas de beneficencia y distribuidas por el Poder Ejecutivo.

Art. 8°. En los casos de ocultacion de bienes ó sus valores declarados y demoras, lo que deberá quedar resuelto por peritos ó árbitros, según el caso lo requiera, nombrados por ámbas partes, el pago, cualquiera que fuera la cantidad, se hará efectivo por via ejecutiva por el respectivo Juez de Paz, al que ocurrirán el Recaudador ó quien lo represente, con el fin de que la cuota adeudada, la multa y los gastos, que la ejecucion origine, se realicen breve y sumariamente en los bienes del deudor quedando las costas y demás gastos á cargo del denunciante en el caso de que se hubiere probado no ser exacta la denuncia.

Art. 9°. La Contribucion Directa asienta sobre bienes y no es por tanto indispensable para percibirla que los capitalistas ó propietarios resistentes ó morosos se hallen presentes. En caso de ausencia, los actos y providencias relativas á la ejecucion deberán entenderse con los encargados, aunque accidentales, de los bienes ó establecimientos, cualquiera que sea el carácter que invistan con respecto al verdadero dueño.

Art. 10. En los casos en que la estension de los campos declarados, sea impugnada por los recaudadores ó por sus agentes, los propietarios y arrendatarios podrán ser compelidos ante el Juez de Paz respectivo, por los recaudadores, á la exhibicion de los títulos con que posean, cuya presentacion podrá tambien hacerse ante la Oficina Recaudadora. Rehusándose ó no pudiendo hacerse la presentacion de los títulos en un tiempo prudencial, que los mismos Jueces de Paz fijarán, el campo ó campos motivo de la cuestion, y oida la Oficina de Crédito Público, serán reputados fiscales para el solo efecto de cobrar el impuesto, como lo determina el decreto de fecha 14 de Febrero de 1874 en su art. 12.

Art. 11. Bajo las responsabilidades de la Ley, ningún Escribano Público ó Juez donde el escribano falte, podrá autorizar venta, hipoteca ó traspaso de propiedad alguna, sin que acredite préviamente haber pagado el total de la contribucion respectiva por el año á que la escritura corresponda; siempre que ella fuese otorgada, vencido el plazo, para el pago del impuesto, pues siéndolo ántes, exhibirá el boleto del año anterior, haciendo constar en ella esa circunstancia y no debiendo para el efecto, tomarse en cuenta los recibos provisorios á que se refiere el art. 5.°, sinó la planilla que demuestra el pago total.

Art. 12. Para la propiedad urbana y sub-urbana en la capital, villas y pueblos de la República, regirá la misma avaluacion del año económico anterior, salvo el caso que previene el artículo 8.° y algunos especiales en que el Poder Ejecutivo crea prudente proceder á una nueva avaluacion para lo cual se tomará por base el valor venal y corriente de la propiedad.

Si en este último caso, el propietario no se conformase con la tasacion practicada

Digitized by Google

por la Oficina Recaudadora, se resolverá por peritos nombrados por ámbas partes, debiendo éstos nombrar préviamente un tercero en discordia, cuyo fallo será inapelable; y para las tierras de labranza, campos de pastoreo y ganados en general, á saber:

TARIFA GENERAL DE AFOROS DE TIERRAS Y GANADOS

Departamentos	TIERRAS	Labranza Cuadras	Pastoreo Suertes
Colonia		$ 8	$ 14.000
San José		„ 8	„ 14.000
Soriano		„ 8	„ 14.000
Paysandú y Rio Negro		„ 8	„ 14.000
Salto y Artigas		„ 8	„ 14.000
	Desde la barra de Santa Lucia hasta Artigas, se tira una línea por el frente de los Rios de la Plata y Uruguay, con 2 1/2 leguas de fondo, avaluándose la suerte de estancia en		„ 20.000
Florida		„ 8	„ 14.000
Durazno		„ 6	„ 12.000
Cerro-Largo y Treinta y Tres		„ 5	„ 10.000
Tacuarembo y Rivera		„ 5	„ 10.000
Maldonado y Rocha		„ 6	„ 10.000
Minas		„ 6	„ 10.000
Canelones	Entre Pando y Toledo	„ 20	
	Entre Pando y Solis Chico	„ 15	
	Entre Puntas de Toledo y Canelon Grande	„ 20	
	Entre Piedras y Colorado	„ 30	

Departamentos	TIERRAS	Labranza Cuadras	Pastoreo Suertes
Canelones	Entre Colorado y Canelon Grande	„ 20	
	Entre Canelon Grande y Tala	„ 15	
	El resto del Departamento	„ 10	
Montevideo	En este Departamento la Junta E. Administrativa designará cuales son las tierras urbanas y rústicas, no debiendo la avaluacion de las últimas ser ménos de 50 $ cuadra.		

GANADOS

Vacunos de cria	$ 4.00
Bueyes	„ 10.00
Yeguarizos	„ 1.60
Caballos	„ 8.00
Mulas de cria	„ 6.00
Idem mansas de carretilla	„ 12.00
Porcinos	„ 5.00
Ovejas	„ 0.60
Cabrio	„ 0.60

Art. 13. Cuando las oficinas competentes consideren que hay ocultacion en las declaraciones ó los propietarios reclamasen del aforo de tarifa, procederán para estimar el valor de los campos de pastoreo y de las tierras de labranza como lo dispone el inciso 2.° del artículo 12 y estándose entónces al valor corriente en el momento de la tasacion.

Art. 14. Deróganse las leyes que creaban un impuesto especial en la Contribucion Directa á los departamentos de nueva creacion.

Art. 15. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

Art. 16. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, á 12 de Junio de 1885.

PEDRO CARVE,
Presidente.
Francisco Aguilar y Leal,
Secretario.

—

Ministerio de Hacienda.
Montevideo, Junio 15 de 1885.
Cúmplase, acúsese recibo y dése al L. C.
SANTOS.
JOSÉ L. TERRA.

Digitized by Google

Ley de Papel Sellado.

PARA EL AÑO ECONÓMICO 1885-86

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Las clases de Papel Sellado, que se usarán en la República en el año económico de 1885-86 serán las que determinan la escala y prescripciones que se establecen á continuacion:

ESCALAS

OBLIGACIONES				VALOR DE LOS SELLOS	
Clases		Pesos	á Pesos	Dentro de seis meses	Por mas de seis meses
1.ª	de mas de	25	100	0.10	0.10
2.ª	„	100	250	0.25	0.25
3.ª	„	250	500	0.50	0.50
4.ª	„	500	750	0.75	0.75
5.ª	„	750	1.000	1.00	1.50
6.ª	„	1.000	1.500	1.50	2.25
7.ª	„	1.500	2.000	2.00	3.00
8.ª	„	2.000	2.500	2.50	3.75
9.ª	„	2.500	3.000	3.00	4.50
10.ª	„	3.000	3.500	3.50	5.25
11.ª	„	3.500	4.000	4.00	6.00
12.ª	„	4.000	4.500	4.50	6.75
13.ª	„	4.500	5.000	5.00	7.50
14.ª	„	5.000	6.000	6.00	9.00
15.ª	„	6.000	8.000	8.00	12.00
16.ª	„	8.000	10.000	10.00	15.00
17.ª	„	10.000	12.500	12.50	18.75
18.ª	„	12.500	15.000	15.00	22.50
19.ª	„	15.000	20.000	20.00	30.00
20.ª	„	20.000	25.000	25.00	37.50
21.ª	„	25.000	30.000	30.00	45.00

De 30,000 pesos para arriba se usarán y agregarán inutilizados los sellos correspondientes al valor del contrato ú obligacion, debiendo despues de la primera foja, en el caso de usarse, poner los de mayor valor aunque sea de diferente escala, con el fin de completar con el menor número posible de sellos su monto haciéndose el cómputo á razon de uno por mil, si el término de la obligacion no escediese de seis meses y de uno y medio si escediese de él, las fracciones que pasen de 500, se tomarán por millar entero. Las obligaciones y contratos que no tengan plazo ó sea éste indeterminado, se regirán para los que escedan de seis meses, con escepcion de las cesiones, ventas ó enagenaciones que se regirán por la primera.

INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, TESTIMONIOS Y CERTIFICADOS

Art. 2°. La primera foja de las cópias de los contratos públicos, las obligaciones, cartas de pago, hijuelas, cualquier documento privado, así como la próroga de cualquier otra obligacion, con escepcion de la renovacion ó próroga de hipotecas, se escribirán en el papel sellado que corresponda, con arreglo á la escala precedente, esceptuándose los contratos de compraventa que deban reducirse á escritura pública, en cuyo caso pueden escribirse en papel común, que deberá reponerse con el sello correspondiente, siempre que se presente en juicio, ántes del otorgamiento de la Escritura Pública.

Art. 3°. La primera foja y siguientes de los inventarios y particiones judiciales de bienes testamentarios de cualquier clase que sean, se escribirán en el papel de pesos 0.25 centésimos.

En todos los casos las cópias de las hijuelas se escribirán en el papel sellado que corresponda, con arreglo á la cantidad de cada una y sujeccion á lo que determina la escala en el art. 1°.

Digitized by Google

Las notas ú oficios que pasen los Juzgados á las demás Oficinas Públicas y los informes de las oficinas espedidos por órden de los Juzgados á solicitud de parte, lo serán en un sello de pesos 0.25 centésimos por cada foja, de que proveerá el interesado.

Art. 4°. Corresponde el sello de *cincuenta centésimos*, á cada foja de protocolos en que los escribanos estiendan las escrituras matrices y á los documentos que se protocolicen, que no estuvieren estendidos en papel sellado; á cada foja de los registros de ventas, hipotecas, embargos é interdicciones; á los certificados que espidan los escribanos y demás oficiales y empleados públicos; á los testimonios de chancelacion de hipotecas, á las liquidaciones de créditos, divisiones y sub-divisiones que espida la Contaduria General; á las cópias de partidas de nacimientos, bautismos, casamientos y defunciones anteriores á la Ley de Registro Civil.

Art. 5°. Corresponde el sello de *un peso* á cada foja de las cópias de cesiones y donaciones cuando no espresen cantidad y de las protestas y protestos y de las partidas de nacimientos, casamientos y defunciones, con arreglo á la Ley de Registro Civil; á las sustituciones de poderes, declaratorias, vénias, testamentos ó carátula de testamento cerrado, así como á las prórogas de hipotecas; á la de los contratos y documentos que no espresen cantidad.

Tambien corresponde el sello de *un peso* á la primera foja de los testimonios de actas de conciliacion de los Jueces de Paz, cuando no espresen cantidad, pues si la espresasen, el testimonio se espedirá en el sello que corresponda á la cantidad fijada en la demanda, debiendo emplearse en ámbos casos en las fojas sub-siguientes el sello de $ 0.25 centésimos.

Art. 6°. Corresponde el sello de *cuatro pesos* á la primera foja de los poderes especiales, cuando no espresen cantidad, pues espresándola, se estenderá en el sello que corresponda. Los poderes generales llevarán en la primera foja un sello de ocho pesos y las fojas sub-siguientes de unos y otros llevarán el sello de un peso; pero cuando los especiales espresen cantidad, las fojas sub-siguientes serán de 25 centésimos.

ACTUACIONES

Art. 7°. Corresponde el sello *de veinte y cinco centésimos* á cada foja de demanda, peticion, escrito, traduccion, inventario, tasaciones, arbitrajes, cartas, detalles de cuentas, anotaciones á continuacion de los títulos sobre cualquier contrata y demás documentos que se presenten en juicio ó ante cualquier autoridad ú oficina del Estado, no siendo de los comprendidos en la Ley de Timbres, las actuaciones que ante ellas se practiquen y los testimonios y cópias que de todo ello espidan los escribanos y demás oficiales públicos; á cada foja de las sub-siguientes á la primera de los contratos, testimonios ó cópias en que se hubiere usado el sello correspondiente, y á las legalizaciones y licencias de rol.

CONTRATO

Art. 8°. Corresponde el sello de *diez centésimos* á los contratos privados sobre trabajos personales y de aprendizaje, á los contratos relativos al servicio y cuidado de menores, ya sean entregados por sus padres ó por el Juez competente; y á las cópias de esos contratos que espidan los escribanos; á las fojas sub-siguientes de los contratos á que corresponde el mismo sello.

Art. 9°. Pagarán el sello de *un peso* por cada foja, los contratos sobre construccion de obra, cualquiera que sea el precio de ésta.

Digitized by Google

Art. 10. En los contratos en que se estipule asignaciones ó pagos mensuales, ó anuales, durante algún tiempo se graduará el sello correspondiente por la mitad del importe total, de las mensualidades ó anualidades durante el término del contrato, entendiéndose que se adoptará para éstos la primera escala de las señaladas en el artículo 1°.

Art. 11. En los contratos ú obligaciones en que se haga relacion á una cantidad que no sea el valor real de la cosa, no se tomará en cuenta la espresada cantidad sinó el valor estimativo de la obligacion ú objeto del contrato.

PETICIONES, PRIVILEGIOS Y DIPLOMAS

Art. 12. Corresponde el sello de *cincuenta centésimos* á las licencias acordadas para el ejercicio de una industria, profesion, arte ú oficio.

Art. 13. Corresponde el sello de *un peso* á las cédulas de inválidos y viudas de empleados civiles y militares. De dos pesos á las de pensionistas y jubilados.

Art. 14. Corresponde el sello de *cuatro pesos* á toda denuncia de tierras públicas cuya área no alcance á una legua cuadrada. Si el área del terreno pasare de una legua cuadrada, la denuncia deberá estenderse en un sello de *quince pesos*.

Art. 15. Corresponde el sello de *quince pesos* á los diplomas espedidos por cualquier autoridad del Estado, y á las licencias anuales para cazar, entendiéndose por licencias anuales, las que se espidan según el artículo 730 del Código Rural vigente, para la estacion en que la caza es permitida.

Art. 16. Corresponde el sello de *veinte pesos* á la primera foja de las peticiones que envuelvan privilegio, presentadas á las Cámaras Legislativas, Poder Ejecutivo y Juntas Económico Administrativas.

Art. 17. Corresponde el sello de *treinta pesos* á la primera foja de toda peticion de privilegio, con garantia del Estado; á toda peticion para aceptar empleo, pension ó condecoracion de Gobierno estranjero, para instalacion de teatros, circos y otros espectáculos públicos á espedirse por las autoridades departamentales, á los testimonios de concesiones otorgadas por el Gobierno á particulares, ó sociedades de cualquier clase que sean, si fuese indeterminada la cantidad y no estuviesen comprendidas en las que espresan los artículos siguientes:

SELLOS ESPECIALES

Art. 18. Corresponde de *cien pesos*, á toda concesion de privilegios esclusivos para un término que no esceda de diez años en favor de una empresa particular.

De *doscientos pesos*, á toda concesion de privilegio esclusivo por un término mayor de diez años sin esceder de veinte.

De *trescientos pesos*, á toda concesion de privilegio esclusivo por un término mayor de veinte años.

De *mil pesos*, á toda concesion de privilegio esclusivo con garantía del Estado.

Art. 19. Cuando el privilegio recaiga sobre cantidades determinadas, el sello se regulará por el valor que represente, con arreglo á la primera escala; si la cantidad escediese al sello especial, respectivamente se agregarán tantos sellos cuantos correspondan á la cantidad, de conformidad al artículo 1°.

Art. 20. Los sellos especiales á que se refieren los artículos anteriores, se pagarán aún cuando el privilegio concedido se estipule en los contratos y estatutos de compañías ó sociedades anónimas.

DESPACHOS DE ADUANA

Art. 21. Corresponde el sello de *diez cen-*

Digitized by Google

tésimos á las fojas sub-siguientes á la primera en los manifiestos de carga de los buques que hagan el comercio de cabotaje.

Art. 22. Corresponde el sello de *cincuenta centésimos* á las guias, permisos ó pólizas para el despacho de los efectos de Aduana y Receptorías de la República, á la primera foja de uno de los ejemplares de los manifiestos de carga de los buques de cabotaje, á las solicitudes para abrir y cerrar registros de los mismos.

Los permisos de despacho solo serán aceptados y tendrán curso por la Contaduria de Aduana, cuando se refieran á artículos de un solo depósito.

Art. 23. Corresponde el sello de *un peso* á las patentes de sanidad para los buques que hagan el comercio de cabotaje.

Art. 24. Corresponde el sello de *cuatro pesos* á las cartas de sanidad para buques de ultramar, á la primera foja de manifiesto de descarga de buques que no pasen de cien toneladas, no siendo de cabotaje y á las solicitudes para abrir y cerrar registro de los mismos.

Art. 25. Corresponde el sello de *ocho pesos* á cada foja de guia, de referencia que lleven los buques despachados con carga, á la primera foja de manifiesto de descarga de los buques que no siendo de cabotaje pasen de cien toneladas, sin esceder de doscientas, á las solicitudes para abrir y cerrar registro de los mismos.

Art. 26. Corresponde el sello de *quince pesos* á la primera foja del manifiesto de descarga de los buques que pasen de doscientas toneladas y no escedan de quinientas, no siendo de cabotaje; y á las solicitudes para abrir y cerrar registro de los mismos.

Art. 27. Corresponde el sello de *veinte pesos* á la primera foja del manifiesto de descarga de los buques que pasen de quinientas toneladas, y á las solicitudes para abrir y cerrar registro de los mismos.

Art. 28. Los sellos relativos á los papeles de buques de que trata este artículo y los anteriores, solo serán pagados una vez á la entrada al primer puerto de la República en que haga operaciones el buque, y una vez á la salida, usando en los demás puertos á donde pase, los sellos siguientes:

De 50 centésimos los buques que no pasen de 100 toneladas.

De un peso los de más de 100 á 200 toneladas.

De dos pesos los de mas 200 á 500 toneladas.

De cuatro pesos los que tengan más de 500 toneladas.

Disposiciones Generales

Art. 29. Esceptúase del sello á los diplomas que se estiendan á los maestros y maestras de instruccion primaria y á los recibos estendidos á continuacion de los documentos otorgados ya con el sello correspondiente.

Art. 30. Ninguna autoridad ó empleado público, admitirá y dará curso á ninguna solicitud, obligacion, documento ó escrito que no esté estendido en papel correspondiente, ó que tuviera escritas más líneas de las que expresa el artículo 33 según las prescripciones de esta Ley.

Los Actuarios y Jueces de Paz no admitirán escritos ni peticion alguna que no se acompañe con un sello en blanco correspondiente: y los demás empleados de Oficinas Públicas con los sellos que se necesiten para la tramitacion á seguir, no pudiendo estos últimos diligenciar peticion alguna en papel común.

Deberá no obstante exigirse en todos los casos á los interesados el sello necesario para todas las diligencias, esceptuándose las de prueba, inventario y sentencia y en las causas criminales, de oficio, que se repondrán en la planilla de costas.

Digitized by Google

Los actuarios llevarán un libro de cargo y data en que se anotarán por el órden las planillas que se formen, á efecto de verificar el papel sellado y derechos de firma que se adeuden.

A los procuradores é interesados que no abonen dentro del tercero dia el papel sellado á reponer, ó derecho de firmas, según planilla, no se les recibirá escritos en las causas en que esos derechos se adeuden miéntras no las satisfagan, sin que por eso se paralice el juicio.

Con el objeto de comprobarlo, los actuarios pasarán mensualmente á los respectivos jueces una relacion de los procuradores ó interesados que se encuentren en mora de pago de papel sellado y derechos de firma.

Igual relacion pasarán de los que hasta el dia en que empiece á regir esta Ley estén en ese caso procediéndose á la cobranza con arreglo á las disposiciones vigentes.

El Poder Ejecutivo someterá á los Procuradores Fiscales la inspeccion de papel sellado y derechos de firmas á fin de verificar cada mes los registros de los actuarios, tanto en la capital como en el interior, con el objeto de que la Ley se haga efectiva.

Art. 31. En los espedientes ó juegos de espedientes archivados, demorados ó paralizados por cualquier causa, no se les dará tramitacion, á peticion de las partes deudoras de papel sellado en dichos espedientes, ni se les espedirá testimonio sin que préviamente se repongan los sellos que correspondan.

Art. 32. En el caso que las partes en un juicio hicieron uso de espedientes archivados ó paralizados para la prosecucion del mismo, no se les concederá tramitacion alguna sin que préviamente el interesado ó interesados abonen el papel sellado y derecho de firmas que adeuden.

Art. 33. En toda solicitud ó escrito que se presente en las oficinas del Estado, se pondrá la nota de «corresponde» rubricando quien deba diligenciar el asunto y no podrá escribirse más de veinte y cinco líneas en cada pájina, dentro de los márgenes señalados, *según el papel de que proveerá la Oficina de Crédito*, bajo pena de no ser admitidos; *observándose los mismos márgenes, respecto de cualquier otro documento.*

Art. 34. Los interesados que otorguen, admitan ó presenten documentos en papel sellado de ménos valor que el que corresponda, ó en papel común, debiendo ser sellado, pagarán una multa equivalente al dos por ciento del valor á que se refiere la obligacion ó contrato, y si no espresara cantidad, pagará veinte veces el precio del papel que debió emplearse; y á más en uno y otro caso, el sello que le corresponda llevando el papel sellado que se reponga, la nota á que se refiere el art. 37, y un sello que se denominará de multa.

Art. 35. Los escribanos y empleados públicos que incurran en la falta á que se refiere el art. 37 , inciso 1.°, pagarán por la primera vez, una multa equivalente al cuadruplo del valor del sello, por la segunda el decuplo, y por la tercera incurrirán en la pérdida del oficio ó empleo.

Art. 36. Podrá reponerse el sello á cualquier contrato, acto ú obligacion privados ó estendiéndose en papel común, no teniendo enmienda en la fecha ó plazo, siempre que se presente en la oficina del ramo en el término de treinta dias de firmado en el Departamento de la capital y de dos meses si fuera firmado en los demás departamentos, haciéndose constar en el documento que en el paraje donde fué firmado, no habia el sello correspondiente, *efectuándose la reposicion en timbres.*

Art. 37. Los documentos públicos ó privados otorgados fuera de la República, para tener efecto en ella, deberán ser timbrados en cualquier época ántes de su ejecucion con la estampilla correspondiente á

Digitized by Google

su valor y plazo, debiendo ser presentados al efecto en la oficina, la cual tomará nota y colocará su sello inutilizando el timbre con la fecha en que fuere timbrado.

Sin este requisito, ningún funcionario público dará curso al documento que se presente, y si lo hiciere incurrirá en la pena establecida en el artículo 35.

Art. 38. Cuando se suscitase duda sobre la clase de papel sellado que corresponda á un acto ó documento verificado ó por verificar, el Juez ante quien deberá presentarse la parte interesada lo decidirá inapelablemente, con audiencia verbal ó escrita del Ministerio Fiscal.

Art. 39. Estarán exentos del sello los informes que las autoridades del Estado soliciten de oficio para mayor seguridad de las rentas y otros fines administrativos y que no interesen á las partes.

Asi mismo lo estarán en las causas de cualquier género que sigan ante los Tribunales en su calidad de tales autoridades ó corporaciones del Estado de conformidad al artículo 1,294 del Código de Procedimiento Civil. Cuando haya interés particular ó se trate de informes solicitados por las partes, no se podrán estender sinó en el sello correspondiente, presentado por el interesado.

Quedan igualmente exentas de sello las solicitudes de los militares y pensionistas por sueldos ó pensiones y las actuaciones para obtener carta de pobreza.

Art. 40. En el primer mes del año económico podrá cambiarse el papel sellado del año anterior de que no se hubiera hecho uso, presentándolo íntegro y sin contener nada escrito.

Art. 41. El sello que dentro del año se inutilice sin haber servido á las partes y que no contenga la firma, podrá cambiarse por otro de igual clase y valor, abonando cinco centésimos por sello cuando no esceda del valor de cinco pesos, y de diez centésimos cuando pase de aquel valor.

El sello podrá cambiarse cuando se presente íntegro á la oficina, cortando en tal caso el oficial encargado del despacho el sello por el márgen y devolviendo al interesado la parte escrita.

Art. 42. En todo documento ó escrito que se estienda en papel sellado, deberá consignarse la fecha de su otorgamiento. A los que así no lo verificaren, les será devuelto el documento ó escrito.

Art. 43. Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones vigentes que se opongan á esta Ley.

Art. 44. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley, determinando en el tiempo y forma que lo juzgue conveniente, la revisacion de este impuesto, designándose como compensacion á los procuradores que refiere el 8.° inciso del artículo 30 las multas que se impongan en virtud de lo dispuesto en los artículos 34 y 35. Cuando esas multas se impongan directamente por las oficinas recaudadoras, ingresarán íntegras en la caja de las mismas.

Art. 45. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, en Montevideo, á 17 de Junio de 1885.

PEDRO CARVE,
Presidente.
F. Aguilar y Leal,
Secretario.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 22 de 1885.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el R. N.

SANTOS.
JOSÉ L. TERRA.

Digitized by Google

Ley de Timbres

PARA EL AÑO ECONÓMICO 1885-86

El Senado y Cámara de Representantes de la República O. del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc.,

DECRETAN:

Art. 1°. Las clases de timbres volantes para efectos de comercio y recibos por ventas al contado ó á plazo que se usarán en la República en el año económico 1885-86, serán las que correspondan según la escala y prescripciones que se determinan á continuacion:

PARA DOCUMENTOS DE COMERCIO

OBLIGACIONES				VALOR DEL TIMBRE	
Clases		Pesos	á Pesos	Dentro de seis meses	Por mas de seis meses
1.ª	de mas de	5	15	0.02	0.02
2.ª	„	15	100	0.10	0.10
3.ª	„	100	250	0.25	0.25
4.ª	„	250	500	0.50	0.50
5.ª	„	500	750	0.75	0.75
6.ª	„	750	1.000	1.00	1.50
7.ª	„	1.000	1.500	1.50	2.25
8.ª	„	1.500	2.000	2.00	3.00
9.ª	„	2.000	2.500	2.50	3.75
10.ª	„	2.500	3.000	3.00	4.50
11.ª	„	3.000	3.500	3.50	5.25
12.ª	„	3.500	4.000	4.00	6.00
13.ª	„	4.000	4.500	4.50	6.75
14.ª	„	4.500	5.000	5.00	7.50
15.ª	„	5.000	6.000	6.00	9.00
16.ª	„	6.000	8.000	8.00	12.00
17.ª	„	8.000	10.000	10.00	15.00
18.ª	„	10.000	12.500	12.50	18.75
19.ª	„	12.500	15.000	15.00	22.50
20.ª	„	15.000	20.000	20.00	30.00
21.ª	„	20.000	25.000	25.00	37.50
22.ª	„	25.000	30.000	30.00	45.00

De 30,000 pesos para arriba se usarán timbres en número equivalente al valor de la operacion, haciendo el computo á razon de uno por mil si el término del documento no escediese de seis meses y de uno y medio si escediese de él; las fracciones que pasen de quinientos pesos se tomarán por millar entero.

Las obligaciones que no tengan plazo ó sea éste indeterminado, se regirán por la segunda escala.

Art. 2°. Toda carta-órden ó de crédito, vale, pagaré, letra, conforme, prórogas de cualquier obligacion, letras de cambio, para dentro ó fuera del país, recibos en general con escepcion de los de arrendamientos y alquileres, contratos de fletamentos y las acciones de sociedades anónimas espedidas desde la fecha de la presente Ley, cuyos documentos no estén comprendidos en la Ley de Papel Sellado, llevarán el timbre que les corresponde con arreglo á la escala del artículo 1°.

Esceptúanse de lo dispuesto en este artículo las letras sobre plazas de la Confederacion Argentina, á ménos de diez dias vista, y las que en iguales condiciones se giren de dichas plazas sobre puntos de la República, que solo pagarán una cuarta parte de lo que proporcionalmente establece la escala anterior.

Art. 3°. Las pólizas de seguros estendidas en la República, pagarán un timbre proporcional con arreglo á la escala siguiente:

De pesos	100	á	1,000	$	0.10
De más de	» 1,000	»	2,000	»	0.20
»	» 2,000	»	3,000	»	0.30
»	» 3,000	»	4,000	»	0.40
»	» 4,000	»	5,000	»	0.50
»	» 5,000	»	10,000	»	1.00
»	» 10,000	»	15,000	»	1.50
»	» 15,000	»	20,000	»	2.00

y así sucesivamente en igual proporcion.

Art. 4°. Todos los documentos comprendidos en esta Ley, que se estiendan

Digitized by Google

con el timbre correspondiente, llevarán espresada ántes de la firma esa circunstancia en esta forma: *contiene el timbre de....*

Art. 5°. A los recibos estendidos á continuacion de los documentos otorgados ya con el timbre correspondiente, no es imponible timbre.

Art. 6°. En los recibos que se estiendan por cantidades pagas á cuenta de compras realizadas sobre frutos del país, se aplicará el timbre de *cincuenta centésimos* hasta la cantidad de pesos 10,000; y de esta suma para arriba, será de *un peso.*

Art. 7°. Los recibos duplicados estendidos en el territorio de la República no serán admitidos en juicio á ménos que el interesado solicite timbrarlos con arreglo á la escala del artículo 1.° abonando el importe del timbre y más la multa que corresponde por esta Ley.

Los duplicados estendidos en el estranjero para hacerse valer en juicio, deberán ser timbrados, pero no incurrirán en multa.

Art. 8°. Los cheques por giros en cuenta corriente, llevarán el timbre de dos centésimos hasta la cantidad de 5,000 pesos y de cinco centésimos sobre cualquier suma que esceda de aquella.

Art. 9°. El original de los conocimientos de importacion ó exportacion y la transferencia de mercaderias, llevarán un timbre de cincuenta centésimos.

Art. 10. Toda letra de cambio, vale, pagaré, cartas-órdenes, traspasos de fondos de plazas estranjeras y vice-versa, y cualquier clase de documento otorgado fuera de la República, para tener efecto en ella, pagarán el impuesto que respectivamente les corresponda según esta Ley, y con arreglo á la escala del artículo 1.° al tiempo de su aceptacion y ántes de endosarlo ó pagarlo ó de hacer uso de los dichos documentos en juicio ó fuera de él.

Art. 11. Los boletos de compra-venta estendidos por corredores, llevarán el timbre de cinco centésimos, cualquiera que sea la importancia de la operacion.

Art. 12. Los timbres adhesivos que se coloquen en los documentos de que se trata en los artículos anteriores deberán emplearse é inutilizarse al tiempo de su aceptacion cruzando el timbre con la fecha y firma del que los otorgue ó acepte, además de la fecha y firma del documento, quedando así repetida una y otra.

Art. 13. Si á algún establecimiento ó firma se le prueba que ha espedido en plaza cualquier clase de documento, ó remitido libranzas en cualquier forma que sea sobre el estranjero, sin el timbre que le corresponda, sus administradores ó gerentes serán considerados como defraudadores de las rentas fiscales y compelidos ante el Juzgado de Paz respectivo, para la exhibicion de sus libros, obligándoseles por via de apremio al pago de la renta que se defraudó y á más al de las multas que impone el artículo siguiente:

Art. 14. Los interesados que otorguen, admitan ó presenten documentos de comercio en timbre de ménos valor que el que les corresponda ó en papel común, pagarán una multa cada uno, equivalente al cinco por ciento del valor á que se refiere la obligacion ó contrato, y á diez veces el timbre que hubiese debido emplearse. En caso de demanda abonarán además los gastos del Juzgado y honorarios del procurador.

Art. 15. *Para hacer efectivas las penas que se imponen en los dos artículos precedentes, autorízase al P. E. para que en el tiempo y forma que lo juzgue conveniente proceda á la revisacion de este impuesto,* esceptuando en todos los casos de revisacion á las casas de familia.

Art. 16. Los administradores de sellos y patentes ó los oficiales encargados del despacho de esas oficinas, pondrán una nota en los documentos, motivo de la

Digitized by Google

multa de que trata el artículo anterior, expresando la cantidad de timbres que se reponen é inutilizando estos con la fecha y firma.

Art. 17. Ninguna autoridad ó empleado público admitirá ni dará curso á obligacion, acto ó documento alguno que no esté con el timbre correspondiente y con las formalidades que esta Ley prescribe; y los Escribanos Públicos no podrán entender en ellos, sin que esa omision haya sido purgada.

Art. 18. Los Escribanos y oficiales públicos que falten á lo dispuesto en el artículo anterior, pagarán por la primera vez una multa equivalente diez veces al valor del timbre; por la segunda veinte veces y por la tercera incurrirán en la pérdida del oficio ó empleo.

Art. 19. Cuando se susciten dudas sobre la clase de timbres que correspondan á un acto ó documento espedido ó por espedir, el señor Juez de Hacienda ante quién deberá presentarse la parte interesada, lo decidirá inapelablemente con audiencia verbal ó escrita del Ministerio Fiscal.

Art. 20. Para los recibos de alquileres ó arrendamientos se usará el timbre con arreglo á la escala y prescripciones que se establecen á continuacion:

Valor	de	5 $	á	10 $	timbre	de	$ 0.05	centésimos
De mas	de	10 „	„	25 „	„	„	„ 0.10	„
„		25 „	„	50 „	„	„	„ 0.15	„
„		50 „	„	100 „	„	„	„ 0.25	„
„		100 „	„	200 „	„	„	„ 0.40	„
„		200 „	„	500 „	„	„	„ 0.80	„
„		500 „	„	1000 „	„	„	„ 1.00	„
„		1000 „	„	1500 „	„	„	„ 1.50	„
„		1500 „	„	2000 „	„	„	„ 2.00	„

De 2,000 $ para arriba se aumentará el timbre de 1 $ por cada mil hasta la cantidad que determine el recibo y por las fracciones que no alcancen á millar entero se hará el cómputo con arreglo á lo que determina esta escala.

El timbre adhesibo para los recibos que estiendan los propietarios de casas, campos, terrenos ó sus apoderados y comisionados deberá ser colocado en la misma forma que la designada para los documentos de comercio.

Art. 21. Todo dueño de propiedad raiz urbana ó rural, que estienda ó en cuyo nombre dé por persona autorizada, un recibo ó recibos de alquiler sin el timbre correspondiente y en la forma designada incurrirá en las mismas penas que establece el artículo 14.

Art. 22. *Los revisadores que se nombren á los efectos de los artículos 15 y 21 recibirán por compensacion el cinco por ciento del valor á que se refiere la obligacion, contratos ó recibos incursos en multa.*

En los casos en que esas multas sean impuestas directamente por las oficinas recaudadoras, ingresará todo su importe en las Cajas del Tesoro, empleándose el medio de la reposicion de timbres prescripta por el artículo 16.

Cuando ese cinco por ciento corresponda á los Revisadores no podrá ser exigido sinó por intermedio de las espresadas oficinas.

Art. 23. Miéntras no pase á otro poseedor la propiedad que devengó el alquiler, ó arrendamiento, ella responde siempre al timbre y multas respectivas, las que se harán efectivas á peticion del procurador de la Oficina de Crédito y de sus administraciones de campaña por via de apremio ante el Juzgado de Paz de la Seccion.

Art. 24. En las demandas por cobro de alquileres y arrendamientos, no se admitirá como prueba los recibos estendidos sin el timbre que corresponde con arreglo á la Ley.

Art. 25. Toda persona á quien se pruebe que ha usado un mismo timbre por segunda vez, quedará sujeta á las penas que establecen las leyes para los delitos de falsificacion.

Digitized by Google

Art. 26. El P. Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

Art. 27. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la H. Cámara de Representantes, en Montevideo á 24 de Junio de 1885.

FLANGINI, Presidente.

A. Rodriguez Susviela, Secretario.

Ley de Patentes de Giro

PARA EL AÑO ECONÓMICO 1885-86

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1°. A los efectos del impuesto de patentes en el año económico de 1885-1886, se considerarán divididas las profesiones, industrias y ramos de comercio de la República en las diez y siete clases que en seguida se enumeran:

1.ª clase:—Pagarán cinco pesos

Los afiladores, los lustradores de calzado, los estereros ó componedores de sillas, los vendedores de canastos de paja y mimbre, los de flores y plantas naturales y los de chucherias ó baratijas no designadas en la presente Ley, unos y otros ambulantes.

Cada cancha de bochas en terreno preparado para ese juego, las embarcaciones de tráfico de ménos de cinco toneladas, los puestos movibles en los mercados donde se venda verdura, frutas, huevos y aves y los tambos en el Departamento de la capital.

2.ª clase:—Pagarán diez pesos

Los limpiadores y componedores de ropa y sombreros, los plateadores y doradores, los remendones de calzado y los vidrieros, unos y otros fijos ó ambulantes.

Los ambulantes que lleven de uno á cinco de los artículos siguientes: jabon, velas, queso, fruta, huevos, aves, verduras, masas, dulces, maiz, afrecho, granza, trigo, harina, fideos, café, chocolate, hielo ó helados, carbon, leña, escobas, plumeros, cepillos, figuras de yeso ó en igual proporcion que comprendan asociados los artículos designados en la clase anterior.

Los ambulantes á pié, de tabacos, cigarros y cigarrillos, los componedores ambulantes de colchones y los de paraguas.

Las parteras en las ciudades, villas ó pueblos de campaña ó en un rádio de ménos de cinco kilómetros de los mismos, las embarcaciones de tráfico de cinco á diez toneladas, las fábricas esclusivas de canastos, escobas, plumeros y de cepillos, las casas donde se vendan flores y plantas naturales, los puestos en los mercados ó fuera de ellos donde se venda pan, aves, carbon, leña, fruta, huevos, masas, dulce, maiz, afrecho, granza, queso, jabon, velas, verdura, trigo, harina y fideos, ya sea que reunan cinco de esos artículos ó que tengan alguno de ellos, las pequeñas fábricas de cigarros de hoja y cigarrillos y los am-

Digitized by Google

bulantes de libros, folletos y útiles de escritorio.

3.ª clase:—Pagarán quince pesos

Los tacheros, caldereros y hojalateros ambulantes, los afinadores de pianos, los organistas y demás músicos ambulantes, las embarcaciones de tráfico de más de diez toneladas, las fábricas de dulces, galletitas y otras masas, las de guitarras, las de peines y las de persianas, las cordonerías y pasamanerías, las encuadernaciones, los talleres de plantillas para zuecos y hormas para botines y los de armazones para monturas, las fábricas de toldos, banderas y velas para buques, las de alfombras y encerados, las tornerías de un obrero solamente, las máquinas de picar tabacos movidas por animales, los vendedores ambulantes de grasa, carne y sus preparaciones, los puestos en los mercados ó fuera de ellos donde se venda carne de vaca ó de cerdo y sus preparaciones, las mesas de billar en los almacenes, fondas, clubs ó casinos en los departamentos de campaña, las máquinas de moler ó asientos de atahonas movidas por animales, los ambulantes que lleven de uno á cuatro de los artículos designados para los mismos, sean de esta clase ó que en conjunto formen ese número, asociados con los de primera y segunda los escultores en madera y en yeso, las herrerías y las carpinterías de un obrero.

4.ª clase:—Pagarán veinticinco pesos

Los ingenieros, los arquitectos constructores de obras, los maestros albañiles y los agrimensores de número. Los corredores que se ocupan de una sola clase de corretaje de las diversas que este gremio comprende, los rematadores públicos, los reconocedores ó clasificadores, los que se ocupen de la compra y venta de frutos del país y que no tengan depósito, y medidores en general, todos sin escritorio abierto; las parteras en el Departamento de la capital, las agencias de conchavos, las peleterías, las tintorerías, los albéitares, los dentistas, los maestros de esgrima, los profesores de música, los pedicuros, los prácticos lemanes, los retratistas á pincel ó por medio de fotografía ó de daguerreotipo, las boticas ó botiquines en los departamentos de campaña, las barracas ó depósitos de baldosas, tejas, cal, tierra romana, postes y medios postes para cercos, las de huesos, trapos, fierros viejos, cascos de cajones vacíos, y las de sal y kerosene, las colchonerías (con esclusion de camas y otros artículos estraños, del ramo), las carpinterías de carretas de campo, con ó sin fraguas, las casas de baños públicos, las fábricas de pesas y medidas, las cajonerías ó fábricas de cajones fúnebres, las de baules, de alpargatas y de zuecos, las hojalaterías, con esclusion de artículos de ferretería y quincallería, las broncerías, las estañerías, las marmolerías y lapiderías, las fábricas de fuegos artificiales, las de bolsas, los gabinetes ópticos, los teatros de títeres, los panoramas y las exhibiciones públicas de curiosidades. Los establecimientos siguientes, cuyo capital no esceda de un mil pesos: las cigarrerías sin máquinas de picar movida por animales, las santerías y librerías con papelería y útiles de escritorio, las cuchillerías, las mercerías y tiendas de géneros ó artículos manufacturados, las sombrererías, las tiendas de abanicos, bastones y paraguas, las talabarterías y lomillerías, (con esclusion de artículos de platería y ferretería), las fábricas de camisas y ropa blanca, las barberías y peluquerías con artículos de perfumería y mercería ó tienda, las zapaterías y las tiendas de modistas y costureras que confeccionen vestidos ó armen gorras de señoras (tengan ó no artículos de mer-

Digitized by Google

ceria ó tienda) los molinos de viento y agua no esceptuados por el art. 601 del Código Rural, las sastrerias de tercera clase (con esclusion de artículos estraños al ramo), las mesas de billar en los clubs ó casinos, almacenes y fondas en el Departamento de la capital, los escultores en madera y en yeso de dos obreros, los depósitos de carruajes de alquiler donde no se alquilen ni se reciban á pension y los de carruajes para servicio público en las casas de negocio (sin ser cocherias), las tornerias y las carpinterias de obra blanca y muebles, de dos obreros, los grabadores en metal y cristal, las herrerias de dos obreros y los tranvias en los departamentos de campaña, los talleres de plateria y relojeria: los puestos en los mercados ó fuera de ellos donde se venda en conjunto carne ó sus preparaciones y algunos de los artículos designados para los mismos en las clases anteriores, sin esceder de cuatro; las embarcaciones de tráfico de más de quince toneladas, los escritorios de cualquiera clase de negocios, operaciones ó asuntos, que no se hallen especialmente designados en la presente Ley y los establecidos fuera de los establecimientos que hayan abonado patente aunque se relacione con asuntos de los mismos, los ambulantes que lleven de uno á cuatro de los artículos designados para los mismos sean de esa clase ó que en conjunto representen ese número, asociados con los de 1.ª á 3.ª clase y los ambulantes de tabacos, cigarros y cigarrillos con carro ó carguero.

5.ª clase:—Pagarán cuarenta pesos

Los médicos y cirujanos en los pueblos de los departamentos de campaña, los contadores entre partes y los balanceadores públicos y los que no siendo los mismos interesados practiquen operaciones ante los Tribunales y Juzgados sin ser patentados, los que ejerzan la profesion de la defensa como procuradores, los traductores públicos, los escribanos que ejerzan, tengan ó nó protocolo propio y los de actuacion con escepcion de los del Crímen y el de Aduana, los corredores que se ocupen de una sola clase de corretajes de las diversas que este gremio comprende, los rematadores, reconocedores y clasificadores y los que se ocupen en la compra y venta de frutos del país y que no tengan depósito, los tasadores y medidores en general, todos éstos con escritorio abierto, las alfarerías, las caleras situadas cuando más á seis leguas de los puertos, las carpinterias de ribera, los escultores en madera ó en yeso con tres ó más obreros, las fábricas de almidon, las de carruajes, los hornos de ladrillos que elaboren ó tengan material en venta, las fábricas de baldosas, las imprentas, tipografias y litografias, las panaderias, con separacion de atahonas, las curtidurias, los pontones de depósitos particulares, las tapicerias, las cigarrerias con máquina de picar movida por animales, cuyo capital no esceda de mil pesos, los talleres de herrerias, las tornerias y las carpinterias de obra blanca y muebles con tres ó más obreros.

6.ª clase:—Pagarán cincuenta pesos

Los establecimientos siguientes cuyo capital no esceda de cinco mil pesos: los almacenes de ferreteria, quincalleria, vidrios grabados, cuadros, espejos y pinturas, los almacenes al menudeo ó pulperias, los despachos de bebidas, las tiendas de géneros ó artículos manufacturados, las roperias ó tiendas de ropa hecha, las peluquerias y barberias con artículos de perfumeria, merceria y tienda, las tiendas de modistas y costureras que confeccionen vestidos ó armen gorras de señoras y las sombrerias con artículos de merceria y

Digitized by Google

tienda, las platerias y relojerias, los establecimientos de máquinas de coser y sus útiles, los almacenes de suelas al menudeo, las zapaterias, las cigarrerias con ó sin máquina de picar movida por animales, las hojalaterias con artículos de ferreteria y quincalleria, los establecimientos para la venta de máquinas y útiles para la industria urbana y rural, las librerías con papelerías y útiles de escritorio, las colchonerias con artículos de ferreteria y las talabarterias y lomillerias con artículos de plateria y ferreteria.

Los almacenes ó barracas en que se reciban á depósito toda clase de frutos del pais, materiales de construccion y mercaderias en general, los depósitos de granos, harinas y demás cereales, las canchas de pelota, las de bolos, las casas de recreo lícito, los simples estaqueadores de cueros, las empresas de diligencias, las fábricas de chocolate y elaboracion de café y especias sin máquina á vapor, las fábricas de billares, las casas amuebladas de más de cinco piezas (sin fonda ni restaurant), los establecimientos de tiro al blanco, los astilleros y baraderos sin motor á vapor, los almacenes de música, los depósitos de jabon, velas y grasa que no pertenezcan á fábricas patentadas, entendiéndose esta escepcion á razon de uno por cada fábrica, los hoteles y posadas en los departamentos de campaña, las tintorerias y peleterias con máquina á vapor, las fábricas de fósforos, las de pólvora, las sastrerias de segunda clase (con esclusion de artículos estraños al ramo) y las caballerizas y cocherias donde se alquilan y cuidan caballos y coches.

7.ª clase:- Pagarán setenta pesos

Los establecimientos para despacho de café y bebidas con escepcion de comidas, las casas de martillo ó remate, las agencias de vapores y buques que navegan en el Rio de la Plata é interiores, las armerias, las boticas ó farmacias en el Departamento de la capital, los establecimientos para la venta de billares, pianos é instrumentos de música, las mueblerias ó tiendas de muebles fabricados en el país esclusivamente, los mercachifles ó tiendas ambulantes, sin carro ni carguero, los establecimientos ó casas de compra y venta de objetos usados, las fondas con ó sin despacho de bebidas, las confiterias esclusivamente y los almacenes con bebidas cuyo capital no esceda de cinco mil pesos y que á la vez espendan café ó comidas.

8.ª Clase:—pagarán cien pesos

Los establecimientos siguientes cuyo capital esceda de cinco mil pesos: las tiendas de géneros ó artículos manufacturados, las mercerias y los bazares ó tiendas de artículos de fantasía ó de lujo, los almacenes de ferreteria, quincalleria, vidrios grabados, cuadros, espejos y pinturas, las platerias y relojerias (con ó sin obrador y joyas), las roperias ó tiendas de ropa hecha, los almacenes de comestibles y bebidas, con ó sin despacho de café ó comidas y las talabarterías y lomillerias con artículos de plateria y ferreteria. Los abogados en ejercicio de la profesion, los cirujanos y los médicos que ejerzan la medicina en cualquiera de sus sistemas, los corredores de número ó que se ocupen de toda clase de corretajes, las casas de sanidad de cualquier sistema que sean, los compradores y vendedores de sueldos y liquidaciones del Estado, los escritorios de descuentos de créditos y obligaciones ó los interesados que practiquen esas operaciones, los mercachifles ó tiendas ambulantes por cada carro ó carguero, las carpinterias, herrerias, aserraderos, tornerias y astilleros con máquina á vapor, las cocherias ó empresas de

Digitized by Google

coches fúnebres, las fábricas de aceite animal, las de licores, aguardiente y vinagre, las de cerveza, hielo y aguas gaseosas, las jabonerías simples, las velerias simples, las fundiciones con máquina á vapor, las graserias de animales empleados en el consumo y las de ovejas y yeguas, los mataderos para beneficio de carne en barriles y tarros, charque dulce, cuya matanza no esceda de veinticinco animales diarios, las salazones de cueros, las fábricas de cigarros y cigarrillos ó de elaboracion de tabacos con máquina á vapor, los establecimientos para la venta de máquinas y útiles de imprenta, las casas de cambio y préstamos cuyo capital no esceda de cinco mil pesos, las fábricas de dulces, chocolate y elaboracion de café y especias con máquinas á vapor, los clubs ó casinos que espendan comidas, vinos ó refrescos, las confiterias que á la vez espendan café, comidas ó bebidas, las librerias y papelerias, con útiles de escritorio cuyo capital esceda de cinco mil pesos, las tiendas de equipos militares, las mueblerias ó tiendas de muebles procedentes del esterior, los establecimientos denominados cafées y que á la vez espendan comidas, las sastrerias de primera clase, la casas de comercio establecidas en la frontera del Brasil que se ocupen del negocio de yerba y madera de los pueblos de Santa Rosa, San Eugenio y demás pueblos de la frontera del Brasil y las sociedades y establecimientos de tiro á la paloma.

9.ª Clase:—pagarán ciento cincuenta pesos

Las agencias de líneas de vapores y buques del esterior, las de telégrafos, las compañias ó sociedades anónimas y las compañias y agencias de todo género no designadas en las clases anteriores, las barracas de carbon de piedra, las casas de cambio y préstamo cuyo capital no esceda de diez mil pesos, las barracas de acopios de frutos del pais, los almacenes de suelas al por mayor, las barracas de maderas, fierros, baldosas, tejas, cal y demás materiales de construccion, los almacenes navales y los almacenes de fierros y los establecimientos siguientes cuyo capital esceda de diez mil pesos: las tiendas de lujo ó con artículos de fantasia, de géneros al menudeo, las mercerias, los bazares, los almacenes de comestibles al menudeo y despachos de bebidas y las platerias y relojerias donde se vendan alhajas de oro y piedras preciosas.

10.ª Clase:—pagarán doscientos pesos

Las joyerias ó tiendas donde se venda alhajas de oro y piedras preciosas, cuyo capital no esceda de veinte mil pesos; los almacenes al por mayor, los registros y las ferreterias por mayor no introductores, las fábricas reunidas de jabon, velas, grasa y aceite, las sucursales de Bancos en los departamentos de campaña, las casas de prendas, los prestamistas ó que se ocupen en esta clase de negocios, las casas de cambio y préstamos, cuyo capital esceda de diez mil pesos, los hoteles de tercera clase y las casas amuebladas con restaurant, los teatros públicos, los diques y los faros que por sus contratos no estén libres de este impuesto y las droguerias por mayor.

11.ª Calse:—pagarán trescientos pesos

Las joyerias ó tiendas donde se venda alhajas de oro y piedras preciosas cuyo capital no esceda de treinta mil pesos, las casas introductoras ó consignatarias de tercera clase, los esportadores de frutos del pais de tercera clase, los saladeros y fábricas de carnes conservadas ó estracto, de tercera clase, donde se beneficien mas

Digitized by Google

de veinticinco animales vacunos diarios en la época de faena, las empresas de tranvias en el Departamento de la capital que por sus contratos no estén libres de este impuesto y los hoteles de segunda clase.

12.ª Clase:—pagarán cuatrocientos pesos

Los hoteles de primera clase, las empresas ó agencias de seguros marítimos, terrestres é incendios, las joyerias ó tiendas, donde se venda alhajas de oro y piedras preciosas cuyo capital no esceda de cincuenta mil pesos, las casas introductoras ó consignatarias de segunda clase, las esportadoras de frutos del pais de segunda clase, y los saladeros, fábricas de carnes conservadas ó estracto de segunda clase, donde se beneficien más de veinticinco animales diarios en la época de la faena.

13.ª Clase:—pagarán quinientos pesos

Los bancos de descuentos, de depósitos ó hipotecarios en el Departamento de la capital, las joyerias ó tiendas donde se venda alhajas de oro y piedras preciosas, cuyo capital esceda de cincuenta mil pesos, las casas introductoras, esportadoras ó consignatarias de primera clase, los saladeros, fábricas de carne conservada ó estracto de primera clase, donde se beneficien más de veinticinco animales vacunos diarios en la época de la faena; los comisionistas de tránsito conocidos con el nombre genérico de *commis voyageurs*, y los reñideros de gallos.

14.ª Clase: —pagarán seiscientos pesos

Las casas de bailes públicos conocidas por academias.

15.ª Clase: — pagarán mil quinientos pesos

Las empresas de gas en la capital y las plazas de toros en la República.

16.ª Clase:—pagarán dos mil pesos

Los Bancos de emision en la capital.

17.ª Clase: —patentes especiales

1°. Los molinos, fidelerias, panaderias y fábricas de galletitas, movidas por vapor, pagarán diez pesos por cada caballo de fuerza motriz en el Departamento de la capital y la mitad del importe de esas patentes en los demás departamentos.

2.° Cada asiento de atahona movido por animales, pagará una patente de seis pesos en los departamentos de campaña; cada prensa de enfardar cueros, lanas, pieles, crin, pasto y paja, pagarán una patente de quince pesos.

Art. 2°. HOTELES — Es hotel de lujo considerado de primera clase, al que corresponde la patente de cuatrocientos pesos el que contenga cincuenta ó más cuartos de hospedaje ó de uso de hotel.

Es considerado de 2.ª clase y sujeto á la patente de trescientos pesos, el que tenga de veinticinco á cuarenta y nueve cuartos de hospedaje ó de uso de hotel y de tercera clase correspondiéndole la patente de doscientos pesos, el que no esceda de veinticuatro cuartos en iguales circunstancias.

Art. 3°. SASTRERIAS— Serán consideradas de primera clase y sujetas á la patente de cien pesos, las que movilizan ó giran en el año, de diez mil pesos para arriba.—De segunda clase, comprendidas en la patente de cincuenta pesos, las que en su giro escedan de tres mil pesos y no alcancen en el año al giro de la primera.—De tercera clase comprendidas en la patente de veinticinco pesos, las que movilicen ó giren en el año ménos de tres mil pesos.

Digitized by Google

Art. 4°. Las casas introductoras ó consignatarias de toda clase de artículos ú objetos de comercio, las esportadoras de frutos del país, los saladeros ó fábricas de carnes conservadas ó estracto que beneficien más de veinticinco animales vacunos diarios, en la época de la faena, son consideradas de primera clase y comprendidas en la patente de quinientos pesos, las que movilicen ó giren en el año de doscientos mil pesos para arriba. De segunda clase y comprendidas en la patente de cuatrocientos pesos, las que movilicen ó giren en el año de cien á doscientos mil pesos. De tercera clase y comprendidas en la patente de trescientos pesos, las que movilicen ó giren en el año ménos de cien mil pesos.

Las casas que se establezcan en el decurso del año, deberán justificar el capital con que dán principio á sus negocios á efecto de designarles la patente correspondiente con arreglo á la presente Ley.

Art. 5°. No pagarán patente durante los cuatro primeros años de su instalacion las fábricas de carnes conservadas y estractos de cualquier clase que se establezcan en lo sucesivo con escepcion de los saladeros.

Art. 6°. Son considerados introductores y comprendidos en el artículo 4.° todos los que con propósito de comerciar, reciban mercancias ó efectos del esterior, tengan ó nó registro ó almacen abierto.

Todo despachante de Aduana á quien con conocimientos á la órden, le fuesen entregadas mercancias importadas, será igualmente considerado introductor. La Alcaidia de Aduana exigirá á los despachantes que se presenten con transferencias á su nombre la patente de introductor, no pudiendo dar curso á despacho alguno, sin que haya sido presentada, salvo los casos en que despachen artículos para uso particular.

La misma reparticion remitirá á la Oficina de Crédito Público, una nómina de los despachantes é introductores á que se refiere el inciso anterior, precisando el importe de las mercaderias que hayan introducido ó esportado en el año anterior.

Art. 7°. Las casas introductoras que hayan abonado la patente que les corresponde, no la pagan por los depósitos auxiliares cerrados al público; que guarden artículos de comercio introduoidos por ellas.

Art. 8°. Con prescindencia de las particularizadas en esta Ley, las casas de comercio establecidas en los departamentos, así como los saladeros, fábricas de carne conservada ó estracto de carne, pagarán igual patente que las del Departamento de la capital.

Las artes, industrias, profesiones y oficios en los departamentos, que no se hallen particularizadas en esta Ley, pagarán la patente anterior inmediata á la determinada en general para el ramo ú ocupacion respectiva.

Los maestros constructores de casas, en las ciudades ó pueblos, al solicitar permiso de la oficina respectiva para efectuar una construccion, deberán presentar la patente determinada por esta Ley, no debiendo la oficina del ramo en la capital y departamentos dar curso á ninguna solicitud con ese objeto, sin que se exhiba la patente del maestro constructor.

Art. 9°. Cuando en un mismo local se abarque distintos ramos de comercio ó industria, escediendo el capital que representan los diversos ramos asociados al determinado para el giro de mayor categoria, según las clasificaciones de la Ley, se impondrá al establecimiento la patente superior inmediata que resulte despues de establecido en esa forma el giro principal.

Cuando esos giros reunidos no representen un capital mayor que el designado para el principal de los mismos, no en consideracion á la importancia con que

Digitized by Google

cada uno de ellos concurra en el establecimiento que se patente, sinó según la Ley los clasifica, se impondrá la patente superior; esto es, la que resulte de mayor valor entre los diversos ramos asociados. En el caso de que uno ó los diversos ramos comprendidos en un mismo local no tengan capital designado en la presente Ley, pagarán la patente superior inmediata á la de mayor valor en la categoria respectiva, así como cuando las patentes correspondientes sean de igual clase ó que alguno de los giros comprendidos se halle con capital designado.

Art. 10. En los departamentos de campaña, no son considerados depósitos de frutos del país y granos, los acopios que efectúen las casas establecidas á más de dos leguas de los pueblos.

Están comprendidas tambien en la esension del inciso anterior, las casas de comercio establecidas en los pueblos de los departamentos de Tacuarembó, Cerro-Largo, Rocha, Minas, Maldonado, Rivera, Artigas y Treinta y Tres.

Las de igual clase establecidas en los pueblos de los departamentos, que acopien granos ó guarden frutos del país, deberán tomar por separado la patente correspondiente; salvo el caso en que el valor de los frutos que guarden no esceda de mil pesos.

Art. 11. Los procuradores y demás personas que sin título alguno se ocupen de la defensa de pleitos ó hagan de procuradores en asuntos judiciales que personalmente no les pertenezcan, quedan obligados á presentar ante los jueces respectivos, las patentes que los habilitan para intervenir en los juicios, sin cuyo requisito no podrá admitírseles personeria, ni ser oidos en juicio.

Art. 12. No pagarán patente en los Departamentos, con escepcion del de la Capital, las siguientes profesiones y oficios: médicos, cirujanos y parteras establecidos á distancia de más de diez kilómetros de las ciudades ó pueblos, médicos de policia, dentistas, ingenieros, agrimensores, arquitectos y profesores de música.

Tampoco pagarán patente en esos departamentos las curtidurias, las fábricas de escobas, plumeros y cepillos, las de alpargatas, de almidon, de fideos, de masas, de galletitas, de dulces, de quesos, de manteca, los tambos, los retratistas á pincel, las modistas, costureras, las imprentas, litografias y tipografias, las casas de sanidad y las de baños, los teatros y circos, las agencias telegráficas y de vapores, las empresas de diligencias, los molinos de viento y agua, los depósitos de granos que se encuentran en el interior de los molinos, sea cual sea la clase de éstos, las prensas de enfardar establecidas fuera del ejido de los pueblos, los vendedores ambulantes de libros y folletos, los negocios ambulantes cuya patente no esceda de veinticinco pesos y los talleres de cualquier arte ú oficio establecidos ó que se establezcan en los departamentos de Artigas y Rivera.

Art. 13. Cualquier establecimiento comercial ó industrial, así como los ambulantes y profesiones que no se hallen designados en el artículo 1.° pagarán la patente que corresponda á otros análogos.

Art. 14. Para abrir cualquier establecimiento ó casa de negocio de las que ván espresadas en el artículo 1.° ó ejercer alguna profesion, industria, arte ú oficio, debe el interesado obtener préviamente el permiso del Jefe Político respectivo, y ocurrir á la oficina de patentes para que le estienda la que corresponde.

Es igualmente obligatorio ese permiso prévio, en los casos de aumento ó cambio de giro ó dueño.

Art. 15. Las patentes espedidas para el ejercicio de una profesion, son personales y en ningún caso pueden ser trasferidas.

Las que correspondan á ramos de co-

Digitized by Google

mercio ó industria, pueden serlo para el mismo gremio y por una sola vez, interviniendo la oficina y justificando en debida forma el cedente ser el verdadero propietario.

Art. 16. Los Jefes Políticos, formarán de los permisos prescriptos en el art. 14, registros en que conste el nombre, apellido y nacionalidad de los solicitantes, su domicilio y la clase de negocio ó industria para cuyo ejercicio se solicita el permiso.

Trimestralmente las Jefaturas, remitirán al Poder Ejecutivo cópias exactas de los dichos registros y de las alteraciones que sufriesen.

Art. 17. Las patentes de giro en el año entrante deberán sacarse en la capital y departamentos dentro de los plazos que se designen por el Poder Ejecutivo.

Art. 18. Los establecimientos ó ramos de comercio que se planteen pasados seis meses desde la fecha en que empiece á tener ejecucion la presente Ley, y las profesiones que empiecen á ejercerse desde el mismo período, solo pagarán la mitad de las patentes que les corresponda haciendo los primeros la declaracion á que se refiere el art. 4.°, y los que se establezcan pasados nueve meses de la misma fecha pagarán una patente igual al veinticinco por ciento de la entera.

Art. 19. Las cuestiones que se susciten entre los revisadores de patentes y los dueños ó encargados de los establecimientos de giro, serán resueltas por la Administracion de sus respectivos departamentos, y en la capital por el Administrador General de patentes, ántes de dar lugar á la demanda.

Si se presentase algún caso de difícil resolucion, se elevará en consulta al Ministerio de Hacienda, por donde se resolverá definitivamente con dictámen del Fiscal respectivo.

Art. 20. Los que omitan sacar patente en los plazos que se designen ó que la tomen inferior al valor de la clase que les pertenezca, incurrirán en una multa igual al doble del valor de la patente que le corresponda, ó de la suma en que hayan defraudado al fisco, haciéndose efectivo el pago por la vía de apremio por el Juez de Paz respectivo, sin admitir escepciones de ninguna clase y á peticion de la oficina, con el fin de que el importe de la patente, la multa y los gastos de la ejecucion origine, se realicen breve y sumariamente en los efectos existentes en los establecimientos que adeuden la patente.

Art. 21. Los contribuyentes morosos abonarán, además de la patente y la multa en que incurriesen, los gastos de la citacion, acta y sentencia con más el diez por ciento del importe reclamado, que será aplicado al pago de los honorarios del procurador de la oficina.

Art. 22. Todo mercachifle ó industrial ambulante, de cualquier clase que sea, deberá llevar consigo y á su nombre, la respectiva patente, y todo aquel que se encuentre sin ella, será llevado al Juzgado de Paz más inmediato donde se le obligará á pagar la multa dispuesta en el artículo siguiente y á dar fianza abonada por la patente y la multa, según lo dispuesto en el art. 21 en caso de no haberla sacado.

Art. 23. Las casas de giro deben colocar las patentes en lugar visible é incurrirá en multa de diez por ciento sobre el valor de la patente, el dueño del establecimiento que no cumpla esta disposicion.

Art. 24. Queda prohibido á los administradores ó agentes de sellos y patentes, espedir patentes manuscritas cualquiera que sea la causa que para ello se invoque y bastará que el hecho se produzca, para proceder á la destitucion del Administrador ó Agente con las responsabilidades consiguientes, sin perjuicio, bien entendido, de sacarse por el interesado la paten-

Digitized by Google

te verdadera, pagando además una multa doble del valor de la patente.

En el caso que, por no existir en poder del Administrador patentes impresas en número suficiente, ó por cualquier otra causa justificada, no pudiese espedirse la patente en los plazos señalados, se espedirá al interesado un certificado en que conste que se ha presentado dentro del término legal, y que le servirá de justificativo miéntras no le sea posible obtener la patente correspondiente.

Art. 25. Los Administradores Departamentales rendirán mensualmente cuenta documentada á la Administracion Central, sin perjuicio de remitir los fondos en el curso del mes, á medida que se recauden.

Art. 26. Las patentes impresas de las diez y siete clases á que se refiere la Ley, serán recibidas con cargo de Contaduria General, y distribuidas por la Administracion Central entre los administradores respectivos.

Art. 27. Las autoridades policiales están obligadas á prestar toda clase de auxilios, siempre que lo soliciten las administradores, agentes ó revisadores de patentes.

Art. 28. De las multas que se impongan por infraccion á las disposiciones de esta Ley, se adjudicará al Revisador una mitad y la otra se vertirá en la caja de la Oficina de Crédito Público.

Art. 29. Las personas que por esta Ley están obligadas á sacar patentes, no podrán desempeñar comision judicial alguna ni gestionar judicialmente el cobro de sus honorarios sin acreditar préviamente haber sacado la patente que les corresponde.

Art. 30. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

Art. 31. Comuníquese, etc.

Montevideo, Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, á diez y ocho de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco.

PEDRO CARVE,
Presidente.
Francisco Aguilar y Leal,
Secretario.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 22 de 1885.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el R. N.

SANTOS.
JOSÉ L. TERRA.

Ley de Matrimonio Civil Obligatorio

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc.

DECRETAN:

Artículo 1°. El matrimonio civil es obligatorio en todo el territorio del Estado, no reconociéndose en adelante otro legítimo que el celebrado con arreglo á esta Ley, y con sujecion á las disposiciones establecidas en la de Registro de Estado Civil de 11 de Febrero de 1879 y su reglamentacion, y leyes de 1.° de Junio de 1880 y 10 de Julio de 1884.

Se considerarán únicamente legítimos los hijos que procedan de matrimonio civil.

Digitized by Google

Art. 2°. Será válido el matrimonio contraido en pais estranjero entre ciudadanos de la República ante los Agentes Consulares, ó en su defecto, ante el Agente Diplomático de la República con sujecion á lo dispuesso por la Ley de Registro de Estado Civil.

Art. 3°. Efectuado el matrimonio civil á que se refiere el artículo 1.° de esta Ley, los contrayentes podrán libremente solicitar la ceremonia religiosa de la Iglesia á que pertenezcan; pero ningún ministro de la Iglesia católica ó pastor de las diferentes comuniones disidentes en el pais, podrán proceder á las bendiciones nupciales sin que se le haya hecho constar la celebracion del matrimonio civil, por certificado espedido en forma por el Oficial de Estado Civil, y si lo efectuase sin dicha constancia incurrirá en la pena de seis meses de prision y en caso de reincidencia un año de prision por juicio breve y sumario.

Esceptúanse de la disposicion que antecede, los matrimonios *in extremis* que no producirán sin embargo efecto civil.

Art. 4°. Si al acto á que se refiere la escepcion del inciso último del artículo precedonte fuere llamado el oficial del Registro Civil, éste procederá prévia presentacion de certificado médico que acredite el peligro de muerte de uno de los contrayentes, á efectuar el contrato civil de matrimonio con anotacion de las circunstancias especiales que lo motivan.

Art. 5°. En los puntos de la República donde no resida médico, suplirá el certificado de éste la declaracion de dos testigos de respetabilidad.

Art. 6°. Tratándose de viudo ó viuda se exigirá además el certificado que determina el artículo 113 del Código Civil, bajo las penas que el mismo impone.

Art. 7°. En el mismo dia, y si no fuese posible en el siguiente á la celebracion del contrato, el oficial del Registro Civil fijará y publicará edictos anunciando el acto practicado, llenando las demás formalidades prevenidas en los incisos números 1 á 4 del artículo 91 del Código Civil reformado.

Art. 8°. Llenados esos requisitos y corrido el término de la publicacion, el Oficial del Registro Civil pasará los antecedentes al Juez L. Departamental del domicilio de los contrayentes, quien no teniendo reparo que hacer al procedimiento seguido y no habiéndose interpuesto oposicion justificada declarará válido el contrato de matrimonio civil celebrado *in extremis*.

Art. 9°. Se procederá conforme á las disposiciones de los artículos precedentes, en el caso previsto de peligro de muerte, aún tratándose de personas que no hayan contraido ó no quieran contraer el vínculo religioso.

Art. 10. El juicio de divorcio, disolucion y nulidad de matrimonio desde hoy en adelante será reglado privativamente por las leyes y las judicaturas civiles, con absoluta prescindencia de las autoridades eclesiásticas.

Art. 11. Cesa la jurisdiccion de los Tribunales Eclesiásticos en todas las cuestiones pendientes; ó que en lo sucesivo se susciten, relacionadas con los matrimonios, pasando su conocimiento á los Tribunales Ordinarios, los cuales resolverán los casos, de conformidad á las leyes civiles de la República.

Art. 12. Todos los matrimonios efectuados civilmente por el Oficial del Estado Civil, ántes de la promulgacion de esta Ley, aunque hayan tenido lugar entre personas católicas, que por razones de conciencia ó cualesquiera otras prefirieron el acto civil con prescindencia de la ceremonia religiosa establecida por las leyes canónicas ó eclesiásticas, se declaran válidos y legítimos ante las leyes civiles; considerándose que esos matrimonios producen

Digitized by Google

todos sus efectos legales desde el dia de su celebracion.

Art. 13. Los hijos que procedan de dichos matrimonios se declaran legítimos cualquiera que sea la anotacion que á su respecto arrojen los libros parroquiales de la Iglesia.

Art. 14. Quedan derogados los artículos 87, 88, 145, 147 y 172 del Código Civil de la República.

Art. 15. Queda modificado el Código Civil en la siguiente forma:

Art. 40. El estado civil de casados, de padres ó hijos legítimos, se probará por las respectivas partidas de matrimonio ó nacimiento, estraidas de los Registros Civiles correspondientes. La edad y la muerte se probarán por las partidas de nacimiento y defuncion.

Art. 41. Las disposiciones sobre los Registros del Estado Civil y los deberes que á su respecto incumban á los funcionarios públicos encargados y que no estén previstos por la Ley de la materia vigente, serán objeto de una Ley especial.

Art. 89. El acto de matrimonio producirá los efectos civiles que le atribuye esta Ley si fuere celebrado con sujecion á las disposiciones siguientes:

Art. 90. Son impedimentos dirimentes para el matrimonio.

1°. La falta de edad requerida por las leyes de la República; esto es, catorce años cumplidos en el varon y doce cumplidos en la mujer.

2°. La falta de consentimiento en los contrayentes.

3°. El vínculo no disuelto de un matrimonio anterior.

4°. El parentesco en línea recta por consanguinidad ó afinidad, sea legítimo ó natural.

5°. En la línea trasversal, el parentesco entre hermanos legítimos ó naturales.

6°. El adulterio precedente entre el culpable y su cómplice, cuando el adulterio ha dado mérito al divorcio, y tambien al homicidio, tentativa ó complicidad en el homicidio contra la persona de uno de los cónyuges, respecto del sobreviviente.

7°. La falta de consagracion religiosa, cuando ésta se hubiera estipulado como condicion resolutoria en el contrato y se reclamase el cumplimiento de ella en el mismo dia de la celebracion del matrimonio.

Art. 91. El espediente informativo que debe preceder al matrimonio para acreditar los novios hallarse desimpedidos y haber cumplido los demás requisitos civiles del caso, se instruirá ante el Juez de Paz del domicilio de cualquiera de los contrayentes.

El mismo funcionario publicará el proyectado matrimonio por medio de la prensa y edicto que permanecerá fijado en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias y contendrá:

1°. Los nombres y apellidos de los novios y los de sus padres.

2°. La nacionalidad de cada uno de ellos, su edad, profesion y domicilio.

3°. Si alguno de ellos fuese viudo, ó ámbos lo fuesen, los nombres de los cónyuges fallecidos, según lo que conste de la partida de óbito que debe presentarse, ó de otra prueba subsidiaria.

4°. Intimacion á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien ó hagan conocer la causa

Art. 97. En el acta ó partida de matrimonio se enunciará:

1°. El nombre, edad, profesion, lugar del nacimiento y domicilio de cada uno de los contrayentes.

2°. El nombre, profesion y domicilio de sus padres.

3°. El consentimiento de los padres, ascendientes, tutores ó curadores, conforme á los artículos 106 y siguientes.

4°. La circunstancia de haber precedido al matrimonio el edicto y publicacion del caso.

5°. La denuncia, si la ha habido, con la sentencia sobre ella recaida, declarándola improcedente, ó la constancia de no haberse denunciado impedimento alguno.

6°. La declaracion de los contrayentes de recibirse por esposos y la de su union por el magistrado.

7°. Los nombres, edad, profesion y domicilio de los testigos.

Art. 113. No permitirá la autoridad civil el matrimonio del viudo ó viuda que tratare de volver á casarse, sin que le presente certificado judicialmente espedido, de haber hecho el viudo ó viuda inventario de los bienes que esté administrando y pertenezcan á los hijos de su precedente matrimonio, ó sin que preceda informacion sumaria de que el viudo ó viuda no tienen tales bienes á su cargo ó no tienen tales hijos bajo su patria potestad.

El oficial de Estado Civil que verificase un matrimonio sin llenar los requisitos que se prescriben en este artículo, incurrirá en la multa de *quinientos pesos* ó en su defecto de seis meses de prision con destitucion del cargo.

Digitized by Google

Art. 146. Los efectos civiles del divorcio (esto es, todo lo que concierne á los bienes de los cónyuges, á su libertad personal, á la crianza y educacion de los hijos) son reglados por las leyes y judicaturas civiles.

Art. 148. El divorcio solo puede tener lugar:

1°. Por el adulterio de la mujer en todo caso ó por el del marido cuando resulte escándalo público.
2°. Por tentativa de uno de los cónyuges contra la vida del otro.
3°. Por sevicio ó injurias graves del uno respecto del otro.
4°. Por la propuesta del marido para prostituir á su mujer.
5°. Por el conato del marido ó el de la mujer, para prostituir á sus hijos y por la connivencia en la prostitucion de aquellos.
6°. Cuando hay entre los conyúges riñas y disputas contínuas, que les hagan insoportable la vida común.

Art. 162. Comienzan entre los cónyuges los efectos del divorcio, desde el dia en que pasare en autoridad de cosa juzgada la sentencia pronunciada en el juicio civil.

Art. 171. La Ley mira el matrimonio como una union indisoluble.

Se disuelve en cuanto al vínculo, solamente por la muerte de uno de los cónyuges.

Art. 173. Corresponde al Juzgado L. Departamental del domicilio de los cónyuges, conecer la nulidad de los matrimonios con apelacion ante el Superior inmediato.

Art. 175. De los matrimonios contraidos con algunos de los impedimentos dirimentes de los números 1, 3, 4, 5, 6 y 7 del artículo 90, puede decirse de nulidad, según el caso, por los mismos cónyuges, por cualquier interesado ó por el Ministerio Fiscal ó Agente de éste.

Esta disposicion es aplicable al caso del matrimonio clandestino, esto es, que no se haya contraido públicamente, en presencia del funcionario competente y de acuerdo con las disposiciones de este Código.

Art. 182. Ejecutoriada la sentencia declarando la nulidad del matrimonio, los jueces á que se refiere el artículo 173, deberán dar aviso al oficial de Registro Civil que corresponda para que haga la anotacion respectiva en los libros de su cargo.

Art. 185. Si ha habido mala fé por parte de ámbos cónyuges, los hijos serán considerados ilegítimos; esto es, naturales, incestuosos ó adulterinos, según fuere el impedimento que dió causa á la nulidad.

Libro I—Titulo VI—Capitulo III

DE LOS HIJOS ADULTERINOS Ó INCESTUOSOS

Art. 219. Hijo adulterino es el que procede de la union de dos personas que al momento de la concepcion no podían contraer matrimonio porque una de ellas ó ámbas estaban casadas.

Hijo incestuoso es el que ha nacido de padres que tenían impedimento para contraer matrimonio de acuerdo con los números 4 y 5 del artículo 90.

Art. 220. Es prohibida toda indagacion de paternidad ó maternidad adulterina ó incestuosa.

Art. 221. Los hijos adulterinos ó incestuosos no tienen por las leyes padre ó madre ni pariente alguno por parte de padre ó madre.

Los hijos adulterinos ó incestuosos no tienen ningún derecho en la sucesion del padre ó de la madre, y recíprocamente los padres no tienen ningún derecho á la sucesion de dichos hijos, ni patria potestad, ni autoridad para nombrarles tutores.

Art. 222. No obstante lo dispuesto en los dos artículos anteriores, si sucediera que, con motivo de reclamar alguno la filiacion natural en los casos permitidos por la Ley ó de impugnarse su reconocimiento como hijo natural ó de ejercitarse algunas de las acciones concedidas en el Capítulo I de este título, ó de anularse el matrimonio de los padres con arreglo al artículo 185, una sentencia ejecutoria viniese á establecer que él proviene de union adulterina ó incestuosa, podrá tal hijo pedir á sus padres los alimentos indispensables hasta la edad de veintiun años.

Libro III—Título IV—Capítulo II

Art. 193. No pueden disponer por testamento:

1°. Los impúberes, esto es, los varones menores de catorce años y las mujeres menores de doce.

Los que hayan cumplido respectivamente esa edad, podrán testar libremente, aunque se hallen bajo la patria potestad.

2°. Los que se hallaren bajo interdiccion por razon de demencia, aunque tuvieran intérvalos lúcidos.
3°. Los que sin estar bajo interdiccion no gozaren actualmente del libre uso de su razon por demencia, ebriedad ú otra causa.

En este caso, el que impugnare la validez del testamento, deberá probar que el que lo hizo no gozaba del libre uso de su razon.

4°. Todo el que de palabra ó por escrito no pudiera espresar su voluntad claramente.

Los individuos no comprendidos en las prohibiciones de este artículo, son hábiles para disponer por testamento.

Digitized by Google

Art. 16. En los expedientes de matrimonio, los Oficiales de Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque accedan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán, sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio *in extremis*.

Los que exhiban certificado de pobreza en forma legal, quedan exentos de todo gasto.

Art. 17. Los Oficiales de Estado Civil que bajo cualquier forma infringieran las disposiciones de la presente Ley, serán penados, la primera vez con seis meses de prision y en caso de reincidencia con el duplo de esta pena y destitucion del cargo.

Art. 18. Se procederá á una nueva impresion del Código Civil, insertándose las disposiciones de esta Ley, y corrigiéndose convenientemente los títulos, capítulos y secciones de acuerdo con las reformas establecidas, así como la numeracion de los artículos.

Art. 19. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley, cuyas disposiciones se tendrán como parte integrante de la de Registro de Estado Civil.

Art. 20. La presente Ley producirá sus efectos á los sesenta dias, á contar desde el de su promulgacion, debiendo ser publicada con profusion y fijada en todas las secciones judiciales de la República.

Art. 21. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la H. Cámara de Representantes, en Montevideo, á veintidos de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco.

FLANGINI,
Presidente.
José Luis Missaglia,
Secretario.

—

Ministerio de Justicia, Culto é Instrucion Pública.

Montevideo, Mayo 22 de 1885.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.

SANTOS
JUAN L. CUESTAS.

Administracion

Durante el año 1885, se han espedido 197 decretos, correspondiendo:

Al Ministerio de Relaciones Exteriores.....				70
»	»	»	Gobierno	33
»	»	»	Guerra y Marina.	10
»	»	»	Justicia, Culto é Instruccion Pública.....	61
»	»	»	Hacienda.....	23

De esos decretos los principales son los siguientes:

Enero 16—Decreto sobre fundaciones de establecimientos religiosos y entierros en los conventos.

Enero 19—Decreto subdividiendo la 10.ª Seccion de Policía de Cerro-Largo en dos circunscripciones.

Febrero 6—Decreto espropiando terre-

Digitized by Google

nos para la prolongacion del Ferro-Carril Central del Uruguay al Rio Negro.

Febrero 12—Decreto sobre aprehension de marinos en tierra, solicitada por cónsules estranjeros.

Febrero 26—Decreto sobre nombramiento de Catedráticos Titulares y Suplentes en la Universidad y Secciones de la Facultad de Medicina.

Marzo 3—Decreto cometiendo al Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública todo lo relativo al Registro de Estado Civil.

Marzo 3—Decreto subdividiendo el Departamento de Minas en nueve Secciones de Policía.

Marzo 3—Decreto sobre el Registro de Márcas y Señales.—Caducidad de sus boletos provisorios.

Marzo 12 — Decreto subdividiendo el Departamento de Minas en nueve Secciones Judiciales.

Marzo 21—Decreto sobre conduccion gratuita del correo, por las Empresas de Diligencias, etc.

Abril 7—Decreto encargando la inspeccion de los Registros de Estado Civil á los Inspectores de Instruccion Pública.

Abril 9—Decreto fijando honorarios á los Inspectores del Registro Civil.

Abril 29—Decreto señalando penas por el uso de márcas de fábrica no registradas.

Mayo 8—Decreto espropiando el Potrero Grande de Rocha para la colonia Santa Teresa.

Junio 2—Decreto reglamentando la Ley de Matrimonio Civil.

Junio 22—Decreto reglamentando la Ley de Contribucion Directa para 1885-86.

Junio 23—Decreto reglamentando la Ley de Papel Sellado para 1885-86.

Junio 23—Decreto reglamentando la Ley de Patentes de perros para 1885-86.

Junio 27—Decreto reglamentado la Ley de Timbres para 1885-86.

Julio 6—Decreto habilitando el Puerto de la Paloma (Rocha).

Julio 17—Decreto reglamentando la Ley que establece el impuesto por alumbrado público, estraccion de basuras, barrido y riego de calles.

Julio 17—Decreto reglamentado la Ley de cercos y veredas.

Julio 20 — Decreto reglamentando la Ley sobre Conventos é inspeccion por la Junta E. Administrativa.

Julio 22—Decreto creando una clase para la enseñanza de sordos-mudos.

Julio 30—Decreto clausurando el instituto religioso El Buen Pastor.

Agosto 2—Decreto estableciendo y reglamentando el Colegio Militar.

Agosto 6 — Decreto subdividiendo la 6.ª Seccion Judicial de Soriano en dos distritos.

Agosto 6—Decreto subdividiendo la 4.ª y 10.ª Seccion Judicial de la Colonia.

Agosto 6—Decreto aprobando el Reglamento interno de la Cárcel del Crímen.

Agosto 6—Decreto subdividiendo la 2.ª Seccion Judicial de Paysandú en seis distritos.

Agosto 12—Decreto reglamentando la trasmision por el Correo de espedientes judiciales.

Setiembre 3—Decreto disponiendo que la Biblioteca y Archivo dependan del Ministerio de J. C. é I. Pública.

Setiembre 4—Decreto acerca de los trabajos científicos que los pensionados en Europa deben remitir anualmente.

Setiembre 10 —Decreto sobre inscripcion en el Registro General de Márcas de las de ganado mayor.

Setiembre 12 —Decreto estableciendo y reglamentando la Oficina de Análisis Químico para los vinos, bebidas, licores, jarabes, etc.

Setiembre 18—Decreto reglamentando la Ley de Patentes de Giro para 1885-86.

Digitized by Google

Setiembre 24—Decreto reglamentado el cargo de Medidor Oficial de líquidos en la Aduana.

Setiembre 29— Decreto reglamentando la colacion de grados en la Universidad.

Octubre 8—Decreto creando una Tenencia Alcaldía en la 10.ª Seccion Judicial del Departamento de la Colonia y cuatro en la 5.ª seccion del de Maldonado.

Octubre 27— Decreto suspendiendo la emision de títulos á ubicar por rescate de tierras.

Noviembre 13— Decreto cambiando el nombre á la Seccion «Márcas de Fábrica y de Comercio» por él de «Oficina de patentes de Invencion y de Márcas de Fábricas y de Comercio.»

Entre las numerosas resoluciones espedidas, pueden citarse las siguientes por su importancia:

Enero 8—Resolucion sobre inamovilidad de los Secretarios y Tesoreros de las Comisiones Departamentales de Instruccion Pública.

Enero 16—Resolucion disponiendo que las inhumaciones solo se hagan en los Cementerios.

Enero 16—Resolucion sobre espropiaciones para la apertura del boulevard de circunvalacion, General Artigas.

Enero 16—Resolucion sobre irresponsabilidad oficial por los perjuicios de los pobladores en pueblos ó barrios, fundados sin aprobacion superior.

Enero 16—Resolucion sobre aprehension de marineros que abandonan los buques mercantes.

Enero 19—Resolucion señalando parajes para los establecimientos industriales insalubres.

Enero 26— Resolucion interpretativa para el cobro del impuesto de exportacion de Piedra y Arena.

Enero 31—Resolucion fijando plazo para la presentacion en la Aduana de los conocimientos legalizados por los cónsules.

Febrero 28—Resolucion determinando á qué Junta E. A. deben mandarse los libros del Registro Civil, perteneciendo el Juzgado de Paz á los departamentos.

Marzo 2—Resolucion aprobando el Reglamento interno de los Estudios Preparatorios y de Facultad en la Universidad.

Marzo 3—Resolucion adoptando medidas para impedir los incendios del Ferro-Carril, en chacras y campos de pastoreo.

Marzo 23 — Resolucion sobre uso de armas por los militares.

Marzo 23 — Resolucion aprobando la Ordenanza Municipal sobre coches y vehículos, en plazas públicas.

Marzo 23 - Ordenanza Municipal reglamentando la carga, construccion y conduccion de los carros, vehículos, carretas, etc.

Abril 22—Resolucion sobre restricciones al ejercicio del Culto en los Cementerios.

Mayo 9 — Resolucion sobre inversion del impuesto adicional de Abasto en las capillas de los Cementerios en Canelones.

Mayo 9—Resolucion sobre adicion al Reglamento de Estudios.—Exenciones del exámen de ingreso.

Junio 1.°—Resolucion clasificando y canjeando los boletos de Márcas y Señales.

Junio 6—Resolucion suprimiendo la Comision de Caridad y cometiendo sus funciones á la Junta E. A.

Junio 10—Resolucion disponiendo que la renta que produce la Lotería ingrese en la Tesoreria de la Junta E. A.

Junio 11—Resolucion autorizando á las J.J. E.E. A.A. para establecer Cementerios Rurales.

Junio 15—Resolucion admitiendo alumnos estranjeros en las escuelas del Estado.

Junio 16—Resolucion sobre inscripcion en el Registro Civil de cádaveres arrojados por el mar.

Junio 27 — Resolucion determinando

Digitized by Google

que corresponde á la Junta E. A. de Montevideo la inspeccion pública y particular de los edificios y delineacion de los terrenos.

Junio 30—Resolucion sobre incapacidad de los sordo-mudos para la inscripcion en el Registro Civil.

Julio 8—Resolucion nombrando perito regulador por la oficina de Crédito Público.

Julio 19—Resolucion sobre la patente de hortelanos.

Julio 25—Resolucion sobre Matrimonio Civil.—Publicacion de edictos.—Matrimonio in extremis.—Testigos y Certificados.—Banda de los Jueces de Paz.

Julio 28—Resolucion aprobando el valizamiento de Martin Garcia, Infierno y Uruguay.

Julio 28—Resolucion sobre Márcas de Fábrica y Comercio.

Julio 29—Resolucion sobre cese de los Tribunales Eclesiásticos en los espedientes de divorcio y nulidad de matrimonios.

Julio 30—Resolucion sobre inscripcion en el Registro Civil en caso de acetalia.

Agosto 3—Resolucion determinando horas para la celebracion del Matrimonio Civil.

Agosto 17—Resolucion cometiendo á las JJ. EE. AA. la inspeccion en los establecimientos religiosos.

Agosto 27—Resolucion sobre intervencion de los Cónsules en los matrimonios civiles.

Agosto 27—Resolucion sobre Matrimonio Civil acerca de la jurisdiccion de los Jueces de Paz para las informaciones de los que pasan á segundas nupcias.

Agosto 29—Resolucion sobre Diplomas Académicos y sello para títulos de los Graduandos.

Agosto 29—Resolucion sobre Matrimonio Civil acerca de la competencia de los Tenientes Alcaldes para los certificados de pobreza.

Setiembre 9—Resolucion sobre el Registro de E. Civil acerca de la constancia del nombre de los abuelos en las partidas de nacimiento.

Setiembre 10—Resolucion garantiendo la propiedad particular en los Cementerios.

Setiembre 11—Resolucion sobre Matrimonio Civil,—Justificaciones del Estado Civil.

Setiembre 12—Resolucion sobre requisitos para celebrar entre viudos el matrimonio in extremis.

Setiembre 24—Resolucion dando libertad á los hortelanos para llevar sus productos á Mercados y Férias.

Setiembre 25—Resolucion dictando penas por el cobro escesivo de los boletos de Márcas y señales.

Setiembre 30—Resolucion sobre inspeccion de aves muertas en los Mercados, y limpieza y venta de pescados.

Octubre 2—Resolucion de varias consultas importantes en el Registro de Estado Civil.

Octubre 10—Ordenanza Municipal sobre los monumentos en los cementerios.

Octubre 15—Resolucion sobre Instruccion Pública determinando la nomenclatura para las escuelas.

Octubre 16—Resolucion aprobando el Reglamento fijando las condiciones de admision de títulos profesionales y certificados de estudios otorgados por Universidades estranjeras.

Octubre 19—Resolucion creando una Seccion de Policía en la Barra de Santa Lucia.

Octubre 20—Resolucion estableciendo el horario de las Escuelas Públicas.

Octubre 26—Resolucion sobre certificados de defuncion.

Octubre 30—Resolucion sobre la ins-

Digitized by Google

cripcion en el Registro de Estado Civil de hijos naturales legitimados.

Noviembre 9—Resolucion sobre reconocimiento y legitimacion de hijos naturales.

Noviembre 9—Resolucion sobre inscripciones de matrimonios en dos secciones.

Noviembre 9—Resolucion sobre irregularidades cometidas por los oficiales encargados del Registro de Estado Civil.

Noviembre 11—Ordenanza Municipal fijando la carga de rodados en campaña.

Noviembre 12—Resolucion sobre la Universidad acerca de la reforma reglamentaria en la votacion de los exámenes.

Noviembre 13—Resolucion sobre jurisdiccion de los Jueces de Paz en los matrimonios de parientes, etc.

Noviembre 16—Resolucion reglamentando la concesion de patentes de invencion y Márcas de Fábrica.

Noviembre 16—Resolucion sobre inscripcion en el Registro de Estado Civil de matrimonios celebrados en el estranjero.

Noviembre 19—Resolucion sobre inscripcion en el Registro de E. Civil de matrimonios, perteneciendo los cónyuges á diferentes Secciones.

Noviembre 28—Resolucion aprobando las reformas en los Estatutos y Reglamento del Colegio y Montepio de Escribanos.

Diciembre 3—Resolucion aprobando el Reglamento orgánico de la Escuela Nacional de Agricultura en Toledo.

Diciembre 3—Resolucion aprobando el Reglamento de la Escuela de Instruccion Agro-Pecuaria.

Diciembre 3—Resolucion sobre proteccion á las peones mineros y sus familias.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO XIII

VARIOS DATOS

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPÍTULO XIII

VARIOS DATOS

Culto y Templos

Según el artículo 5.° de la Constitucion de la República «la religion del Estado es la católica, apostólica y romana.»

Sin embargo, reina tal tolerancia á consecuencia de la liberalidad de las leyes y del espíritu independiente é ilustrado de los habitantes que el ejercicio de los demás cultos es tolerado en todo el territorio, como lo atestigua la existencia del Templo protestante inglés en Montevideo, la de una iglesia evangélica en la Colonia Suiza y otro templo protestante en el Departamento de El Salto.

Por otra parte, el presupuesto de culto es poco oneroso para el Estado, pues solo figura por la cantidad de $ 17,930 al año; los productos de fábrica de cada parroquia y las ofrendas de los fieles bastan para costear las iglesias.

El estado eclesiástico del Obispado de Montevideo consta de la siguiente relacion que nos ha sido facilitada por el señor Secretario de la Cúria Eclesiástica, con el número de los templos y del personal eclesiástico que existe en la República.

ESTADO ECLESIASTICO

Ilmo. y Rvmo. Obispo de Montevideo.....	Monseñor: Don Inocencio M. Yéregui.
Rvmo. Vicario General.....	Doctor Don Mariano Soler.
Rvmo. Provisor.....	Doctor Don Ricardo Isasa.
Fiscal Eclesiastico.....	Presbítero Santiago Silva.
Secretario de la Diocesis.....	Presbítero Nicolás Luquese.
Notario Mayor Eclesiastico.....	Don Pantaleon J. Perez.

Digitized by Google

DEPARTAMENTOS	Templos existentes (1)	Templos en construccion	N.º de capillas existentes	Sacerdotes en ejercicio
Montevideo	12	3	9	86
Canelones	7	.....	6	19
San José	1	.....	2	4
La Florida	1	.....	4	4
Durazno	1	.....	2	4
Soriano	3	1	.....	4
La Colonia	4	.....	.....	5
Maldonado	2	1	1	2
Paysandú	1	.....	.....	4
Rio Negro	1	.....	1	2
Artigas	2	.....	.....	3
El Salto	1	1	.....	2
Tacuarembó	2	.....	.....	2
Rivera	.....	.....	1	1
Cerro-Largo	1	.....	3	3
Treinta y Tres	1	.....	.....	2
Minas	.....	1	3	4
Rocha	1	.....	1	3
Flores	1	.....	.....	2
TOTAL	42	7	33	156

Congregaciones religiosas—Existen en el territorio de la República *cinco* congregaciones religiosas de Hermanas de Caridad dedicadas á la educacion de la niñez y al cuidado de los Hospitales, Horfanotrofios, Asilo de Dementes, Crónicos, Mendigos y Asilos Maternales; tienen quince casas en la capital y nueve en campaña en los departamentos de Paysandú, Soriano, Minas, Florida, San José, Cerro-Largo y Treinta y Tres, y en los pueblos, Piedras y Colon con un total de *doscientos ochenta* Hermanas de Caridad.

Monasterios, Conventos y Seminarios—Funcionan en el Departamento de la Capital 1 monasterio con 40 monjes, 1 convento con 9 conventuales y 1 seminario que cuenta con 13 profesores de los que 1 es oriental y 12 estranjeros, alcanzando el número de seminaristas á 36 que se clasifican por nacionalidad en 26 orientales y 10 estranjeros.

Ejército y Flotilla

El ejército nacional se compone de 29 jefes, 179 oficiales y 3.164 soldados distribuidos en once cuerpos.

De ellos, cinco hacen servicio de guarnicion en la capital y los restantes en los departamentos del interior.

Su organizacion es completa tanto en la disciplina como en la táctica militar y visten á la europea. El armamento es sistema Remington y los cuerpos de Artilleria poseen 67 piezas de artilleria y ametralladoras sistema *Krup, Amstrong* y *Nordenfeld.*

La flotilla se compone de dos cañoneras cinco vapores y un pailebot. La cañonera *General Artigas* fué construida en Trieste y la cañonera *General Rivera* en los talleres de la Escuela de Artes y Oficios. Esta flotilla es destinada al servicio de costas, de puertos y de salvatajes marítimos.

(1) Es de advertirse que algunos de los templos anotados como existentes, apesar de hallarse en ejercicio, aún están en contruccion y otros que se han indicado como templos no son realmente tales, sinó simples capillas, en razon de no tener los respectivos pueblos otro local aparente.

Digitized by Google

FUERZAS

CUERPOS	NÚMERO DE JEFES	NUMERO DE OFICIALES	NÚMERO DE TROPA	ARMAMENTO
Infantería				
Batallon 1.° de Cazadores..	2	24	361	Fusil de Remington.
» 3.° »	4	27	343	» » »
» 5.° » .	5	21	568	» » »
Caballería				
Regimiento 1.° de Caballería	3	14	202	Carabina Remington.
» 2.° »	3	13	209	» »
» 3.° »	2	15	210	» »
» 4.° »	2	14	210	» »
» 5.° »	2	11	278	» »
Artillería				
Regimiento 1.° de Artillería.	4	29	625	Carabinas Remington, cañones 36, ametralladoras 11.
Id. de Artillería de plaza..	1	7	100	Carabinas Remington, cañones 20.
Escolta Presidencial				
Escolta Presidencial.....	1	4	58	
TOTAL....	29	179	3.164	

FLOTILLA NACIONAL

BUQUES	TRIPULACION				ARMAMENTO	
	Jefes	Oficiales	Personal de máquina	Tropa	Cañones	Ametralladoras
Cañonera General Artigas.....	2	4	10	30	2	2
» » Rivera	2	6	8	30	—	1
Vapor Fé.....	2	3	6	21	1	1
» Maria.....	1 patron	—	3	2	—	—
» Rayo.....	1 contram.	—	6	4	—	—
» Paz y Trabajo	Desarmado	—	—	—	—	—
» Vigia 2.°.....	1 patron	—	2	2	—	—
Pailebot Sirius	1 jefe	2	—	11	—	—
TOTAL.....	10	15	35	100	3	4

Digitized by Google

Valor de las trasmisiones de dominio en bienes raices en la República

EXTRACTO DE LOS REGISTROS DE VENTAS.—AÑO 1885

MESES	Montevideo	Canelones	San José	Florida	Durazno	Minas	Maldonado	Cerro-Largo	Artigas
Enero	$ 751.045	$ 112.171	$ 28.339	$ 36.203	$ 2.768	$ 35.395	$ 1.200	$ 23.995	$ .....
Febrero	» 275.106	» 16.473	» 19.123	» 24.115	» 5.946	» 13.059	» 7.988	» 14.578	» 4.120
Marzo	» 735.622	»	» 14.210	» 24.309	» 24.698	» 12.932	» 2.079	» 17.835	» .....
Abril	» 332.221	» 21.994	» 34.593	» 12.118	» 20.685	» 19.625	» 790	» 25.605	» 4.250
Mayo	» 552.874	» 12.708	» 16.690	» 5.088	» 13.188	» 4.096	» 2.873	» 70.507	» 4.470
Junio	» 793.111	» 17.905	» 28.558	» 12.886	» 22.493	» 17.464	» 3.253	» 51.262	» 800
Julio	» 2.166.569	» 26.538	» 63.152	» 6.496	» 16 004	» 18.752	» 1.573	» 31.652	» 6.000
Agosto	» 1.457.506	» 13.073	» 30.816	» 51.568	» 38.908	» 20.542	» 81	» 62.443	» 2.590
Setiembre	» 667.924	» 43.240	» 19.351	» 9.954	» 22.304	» 32.648	» 3.852	» 27.718	» 1.900
Octubre	» 439.588	» 10.745	» 4.372	» 6.072	» 30.169	» 11.794	» 2.831	» 19.881	» 1.500
Noviembre	» 575.323	» 9.277	» 7.882	» 4.353	» 4.700	» 12.802	» 4.374	» 35.948	» 400
Diciembre	» 506.841	» 26.062	» 7.176	» 25.939	» 36.882	» 71.873	» 5.830	» 13.652	» 6.300
TOTALES	$ 9.258.730	$ 310.186	$ 274.262	$ 219.101	$ 238.745	$ 270 982	$ 36 724	$ 395.076	$ 32.330

MESES	Treinta y tres	Tacuarembó	Rivera	Salto	Paysandú	Rocha	Rio Negro	Soriano	Colonia
Enero	$	$ 21.754	$ 2.095	$ 29.064	$ 12.241	$ 1.550	$	$ 18.067	$ .....
Febrero	» 84.522	» 29.382	» 16.398	» 23.727	» 43.090	» 46.193	» 3.225	» 17.847	» 17.262
Marzo	»	» 35.549	» 18.840	» 132.355	» 34.419	» 17.925	» 9.750	» 46.725	» 24.432
Abril	» 7.338	» 11.666	»	» 220.709	» 49.798	» 48.093	» 6.600	» 13.440	» 2.550
Mayo	» 5.542	» 11.917	» 64.022	» 84.139	» 24.878	» 43.047	» 11.371	» 11.147	» 9.958
Junio	» 3.247	» 39.713	» 5.978	» 53.958	» 52.125	» 30.132	» 124.459	» 20.733	» 2.150
Julio	» 3.478	» 74.641	» 5.907	» 132.300	» 48.088	» 19.841	» 3.925	» 49.646	» 3.161
Agosto	» 2.542	» 26.768	» 2.850	» 47.646	» 60.033	» 45.162	» 2.800	» 73.794	» 8.726
Setiembre	» 12.807	» 10.540	» 6.973	» 29.010	» 45.630	» 17.265	» 940	» 28.185	» 5.860
Octubre	» 74.401	» 33.119	» 6.811	» 119.516	» 43.771	» 7.955	» 1.610	» 26.072	» 5.553
Noviembre	» 45.473	» 11.554	» 6.284	» 34.663	» 1.685	» 77.210	» 7.065	» 8.175	» .....
Diciembre	» 25.316	» 26.716	» 1.470	» 220.911	» 21.988	» 34.620	» 17.152	» 15.028	» 7.060
TOTALES	$ 214.666	$ 333.319	$ 137.628	$ 1.127.998	$ 437.746	$ 388.993	$ 189.397	$ 328.859	$ 86.712

El valor de las trasmisiones de dominio en bienes raices efectuadas en toda la República durante el año 1885, asciende según lo demuestra el cuadro precedente á $ 13.276.454.

Digitized by Google

Reparticion de la propiedad en la República

Y SU VALOR DECLARADO POR NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS,

CONFORME Á LOS ESTADOS DE CONTRIBUCION DIRECTA EN 1884

NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS	DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO		LOS OTROS 14 DEPARTAMENTOS		TOTAL	
	Propietarios	Valor en pesos	Propietarios	Valor en pesos	Propietarios	Valor en pesos
Orientales	3.729	44.349.431	22.325	72.972.828	26.054	117.322.259
Argentinos	152	2.178.690	746	2.171.627	898	4.350.317
Brasileros	50	653.987	6.872	50.237.311	6.922	50.891.298
Italianos	4.629	19.252.655	3.976	6.652.309	8.605	25.904.964
Españoles	2.124	12.368.050	5.752	16.517.788	7.876	28.885.838
Franceses	1.240	8.709.966	1.817	5.757.060	3.057	14.467.026
Ingleses	151	3.527.243	377	6.463.518	528	9.990.761
Alemanes	90	1.022.022	256	1.290.694	346	2.312.716
Suizos	43	228.365	266	370.255	309	598.620
Portugueses	78	780.758	183	933.273	261	1.714.031
Austro-Húngaros	8	44.112	30	77.836	38	121.948
Chilenos	.....	.....	6	14.413	6	14.413
Paraguayos	.....	.....	27	28.169	27	28.169
Peruanos	.....	.....	1	7.450	1	7.450
Bolivianos	.....	.....	1	446	1	446
Suecos-Noruegos	2	5.160	8	9.838	10	14.998
Norte-Américanos	12	90.902	13	55.807	25	146.709
Belgas	3	27.728	7	79.244	10	106.972
Holandeses	.....	.....	6	12.231	6	12.231
Rusos	.....	.....	4	8.150	4	8.150
Dinamarqueses	1	41.486	3	10.960	4	52.446
Griegos	2	4.400	.....	.....	2	4.400
Africanos	6	4.160	1	943	7	5.103
Otras nacionalidades	.....	.....	41	353.040	41	353.040
TOTAL	12.320	93.289.115	42.718	164.025.190	55.038	257.314.305

RESÚMEN

Nacionales	3.729	44.349.431	22.325	72.972.828	26.054	117.322.259
Estranjeros	8.591	48.939.684	20.393	91.052.362	28.984	139.992.046
TOTAL	12.320	93.289.115	42.718	164.025.190	55.038	257.314.305

NOTA.—No habiendo podido obtener los datos que corresponden al año 1885, por las razones espuestas en la Nota dirigida al Exmo Señor Ministro de Hacienda, que figura al frente de está publicacion, hemos tenido que limitarnos á reproducir los que corresponden á 1884 y que figuraron en el *Anuario* correspondiente á ese año.

Digitized by Google

Ganadería (1)

EXISTENCIA DE GANADOS EN EL TERRITORIO DE LA RFPÚBLICA

AÑOS 1883 Y 1884

DEPARTAMENTOS	VACUNO		OVINO		YEGUARIZO		MULAR		CABRINO	
	1883	1884	1883	1884	1883	1884	1883	1884	1883	1884
Paysandú.....	700.917	657.286	533.300	599.180	42.558	39.481	736	722	805	750
Rio Negro.....	396.991	403.814	818.483	933.112	21.362	21.786	177	200	560	645
Salto.....	1.039.429	1.049.720	904.017	884.979	111.788	97.587	1.842	1.382	740	741
Tacuarembó.....	1.121.838	1.142.910	1.035.175	1.209.618	103.339	91.697	1.370	1.393	105	183
Canelones.....	22.812	25.523	150.363	175.797	1.311	1.125	180	269	431	982
Cerro-Largo.....	888.192	901.566	596.491	769.060	53.262	54.292	130	131	270	20
Soriano.....	301.012	315.290	2.231.740	2.342.020	38.837	35.799	411	389	470	590
San José.....	198.712	176.019	2.101.027	2.175.155	19.174	18.937	111	195	677	457
Maldonado.....	97.684	90.781	308.674	333.635	8.010	7.368	61	103	423	173
Rocha.....	236.425	249.530	377.012	458.263	21.489	21.910	.....	20	.....	2
Colonia.....	152.810	131.758	1.421.952	1.362.052	19.954	16.976	120	124	1.076	766
Durazno.....	295.230	281.711	1.646.959	1.888.301	30.905	32.263	638	514	81	45
Florida.....	180.741	179.854	1.609.019	1.722.450	10.425	10.915	3.166	192	170	167
Minas.....	316.998	346.587	861.283	1.067.447	29.814	30.550	40	102	338	135
TOTALES.... ...	6.009.791	5.952.349	14.595.495	15.921.069	512.228	480.686	8.982	5.742	6.146	5.656

(1) **Véase la nota puesta al pié de la pájina 579.**

Digitized by Google

RECAPITULACION

GANADO DE TODA ESPECIE EXISTENTE EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA EN LOS AÑOS 1883-84, POR DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTOS	1883	1884
Paysandú	1.278.316	1.297.419
Rio Negro	1.237.573	1.359.557
Salto	2.117.816	2.034.409
Tacuarembó	2.261.827	2.445.807
Canelones	175.097	203.696
Cerro-Largo	1.538.345	1.725.069
Soriano	2.572.470	2.694.088
San José	2.319.701	2.370.763
Maldonado	414.852	432.060
Rocha	634.926	729.725
Colonia	1.595.912	1.511.676
Durazno	1.973.813	2.202.834
Florida	1.803.521	1.913.578
Minas	1.208.473	1.444.821
TOTAL	21.132.642	22.365.502

Los estados que anteceden obedecen á las declaraciones hechas por los propietarios para el pago de sus contribuciones, y es de notar que los capitales menores de $ 100 no abonan Contribucion Directa ni tampoco los animales de labor destinados á la Agricultura, así como tambien el ganado porcino.

Consumo de carne en Montevideo

El peso de los animales para consumo está calculado en 161 kilógramos de carne por cada animal vacuno, y 23 kilógramos por cada capon.

AÑOS	Ganado vacuno KILÓGRAMOS	Ganado lanar KILÓGRAMOS	TOTAL
1874	15.918.875	1.373.721	17.292.596
1875	15.379.042	1.166.721	16.545.763
1876	14.801.696	1.088.199	15.889.895
1877	14.578.711	1.009.309	15.588.020
1878	15.208.543	1.378.114	16.586.657
1879	13.468.455	1.394.751	14.863.206
1880	14 019.236	1.420.641	15.439.877
1881	14.228.375	1.472.598	15.700.973
1882	15.297.093	1.408.497	16.705.590
1883	16.100.322	1.448.126	17.548.448
1884	16.380.623	1.450.679	17.831.302
1885	19.293.435	1.426.345	20.719.780

Digitized by Google

Faena de los saladeros

Ó RELACION DEL NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO VACUNO MUERTO PARA LA EXPLOTACION DE LA CARNE Y CUEROS SALADOS

Matanzas en los siguientes puntos	1875	1876	1877	1878	1879	1880	1881	1882	1883	1884	1885
Montevideo, número de cabezas.....	163.000	190.000	170.600	218.326	180.000	210.000	209.170	218.000	262.500	343.000	256.529
Uruguay, número de cabezas.....	358.300	435.457	357.000	458.700	376.500	455.500	367.000	520.500	441.900	510.600	390.500
Total en la R. Oriental.	521.300	625.457	527.600	677.026	556.500	665.500	576.170	738.500	704.400	853.600	647.029
Buenos Aires, idem...	321.000	320.443	419.700	290.500	323.000	226.500	182.000	186.000	154.000	88.400	246.600
Entre-Rios, idem.....	265.700	231.000	242.800	282.000	216.000	265.000	217.000	248.500	211.100	228.400	364.100
Total en la R. Argentin.	586.700	551.443	662.500	572.500	539.000	491.500	399.000	434.500	365.100	316.800	610.700
TOTAL EN EL PLATA...	1.108.000	1.176.900	1.190.100	1.249.526	1.095.500	1.157.000	975.170	1.173.000	1.069.500	1.170.400	1.257.729

Digitized by Google

Márcas de Fábrica y de Comercio

El Superior Gobierno con fecha 1.° de Marzo de 1877, en el interés de uniformar la legislacion comercial de la República en armonia con la de otros pueblos, dictó una Ley sobre las márcas de Fábrica y de Comercio que se encuentra reproducida integramente en el Cuaderno núm. VIII de las publicaciones que periódicamente hace esta Direccion.

En seguida publicamos la relacion de los certificados, espedidos por la oficina correspondiente, durante el año 1885, no haciendo lo mismo con los que lo fueron ántes de esa fecha por haber sido ya publicada en el *Anuario* correspondiente al año 1884.

Número de órden

257 Beisso Hnos. y Surraco, de este comercio, marca de fábrica para sifones para Soda-Water.

258 Cárlos E. Druillet, de este comercio, marca de comercio para el establecimiento de su propiedad «Bazar Jacob.»

259 Diego Saunders, de este comercio, marca de comercio para trué y y otras mercaderias denominada «Armas de Glasgow.»

260 Lincoln Bennet y Ca., fabricantes de sombreros en Lóndres, marca de fábrica, para sombreros y otros artículos de sombrereria.

261 Eugenio Danrée, domiciliado en esta ciudad, Zavala 95, marca de fábrica y de comercio, para cerveza, denominada «Marca Cebada.»

262 Eugenio Danrée, domiciliado en esta ciudad, Zavala 95, marca de fábrica y de comercio para vinos de Borgoña, según marca y descripcion.

263 Luis Guy, destilador en Paris, marca de fábrica y de comercio para bitter, denominada «Paris-Bitter.»

264 Edo. Wenceslao de Souza Guimarães, de este comercio, marca de fábrica y de comercio para vinos de su propiedad.

265 Galli y Ca., de este comercio, marca de comercio para productos y mercaderias que introduzcan del estranjero y elaboren en el pais.

266 Manuel Bastos y Ca., de este comercio, marca de comercio para vinos y bebidas de su propiedad, productos estranjeros.

267 Giosué Bonomi, de este comercio, marca de comercio, para bitter, denominado «Amaro Monte-Cudine.»

268 Enrique A. Loedel, de este comercio, marca de comercio, para su establecimiento de papeleria denominado «Libreria y Bazar Inglés Loedel.»

269 Victor Astrue, de Marsella (Francia), marca de fábrica para manufacturas de pieles de cabra.

270 Antonio Rodriguez da Costa, residente en Curitiva (Brasil) marca de fábrica y de comercio para yerba-mate, denominada «Libre.»

271 Antonio Rodriguez da Costa, residente en Curitiva (Brasil)

Digitized by Google

marca de fábrica y de comercio para yerba-mate, denominada «Blanca.»

272 Enrique Destandau, domiciliado en esta ciudad, marca de fábrica y de comercio para conservas de carnes, vacunas y lanares, denominada «Cerro».

273 L. Benjamin Scheiner, marca de fábrica y de comercio, para aceites lubricantes, denominada «Valvolme». Este certificado no fué espedido por faltas y abandono del interesado.

274 Peixoto Morales y C.ª, de este comercio, marca de comercio, para azúcar denominada «Floretísimo».

275 Manuel Durán, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, marca de fábrica y de comercio, para cigarrillos, denominada «La Proveedora High-Life».

TESTIMONIOS ESPEDIDOS

12 Enero 20—Con esta fecha se dió testimonio á los señores Demarchi, Parodi y C.ª, de este comercio, apoderados especialmente para este acto del señor A. Legrand ainé Administrador de la Sociedad anónima de la Destileria del Luor Bénédictine de la Abadia de Fécamp en Fecamp (Francia).— Registro núm. 108.

13 Setiembre 11—Con esta fecha se dió testimonio al señor don Enrique Destandau, domiciliado en esta ciudad.—Registro núm 272.

14 Setiembre 11—Con esta fecha se dió testimonio al señor Destandau.—Registro núm. 272.

15 Setiembre 11—Con esta fecha se dió testimonio al señor Destandau.—Registro núm. 272.

16 Setiembre 11—Con esta fecha se dió testimonio al señor Destandau.—Registro núm. 272.

TRANSFERENCIAS

8 Enero 15—Con esta fecha los señores Galli y C.ª, de este comercio, apoderados de los señores Federico Bertuch y C.ª, del comercio de Buenos Aires, han transferido sus derechos á la marca de fábrica y de comercio para bitter, denominada «Fernet Branca», núm. 7 á los señores Malmann y C.ª de este comercio.

9 Setiembre 22—Con esta fecha los señores Lagos Magregori y C.ª, de este comercio, han transferido sus derechos al uso de la marca de fábrica y de comercio para hilo de coser, denominada «Coronita Hilo Patente de Chadwick» núm. 136 á los señores James Chadwick and Crother Eagly Mills, near Bolteule Moors, England.

Digitized by Google

Metálico amonedado

Metállco Importado y Exportado en el Puerto de Montevideo

AÑO 1884

MESES	ULTRAMAR		REPÚBLICA ARGENTINA		LITORAL ORIENTAL	
	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida
Enero.....	$ 730.736	42.359	323.629	158.796	61.376	457.423
Febrero.....	279.375	164.538	76.730	38.427	69.306	579.000
Marzo.....	19.750	130.237	111.106	105.005	133.872	320.400
Abril.....	1.679.561	1.457.578	423.723	62.877	75.639	242.800
Mayo.....	495.793	560.899	307.756	198.530	110.886	469.600
Junio.....	462.422	1.255.985	99.623	120.486	223.999	232.740
Julio.....	260.307	1.364.716	87.875	335.713	221.916	19.500
Agosto.....	309.941	811.642	246.072	115.109	144.513	25.468
Setiembre.....	106.185	238.254	49.095	36.245	123.171	38.086
Octubre.....	38.359	334.746	213.710	22.017	160.208	8.464
Noviembre.....	180.369	285.336	222.241	25.278	90.614	91.403
Diciembre.....	174.055	18.325	104.785	56.280	73.283	233.602
TOTALES...	$ 4.736.853	6.864.615	2.266.345	1.274.763	1.488.783	2.718.486

MOVIMIENTO CON EL EXTERIOR EN EL AÑO

CLASIFICACION	TOTAL
ENTRADA	
De Europa.....	$ 1.617.111
Del Brasil.....	3.113.891
Del Pacífico.....	5.851
De Ultramar (total).....	$ 4.736.853
Del Litoral Argentino.....	2.266.345
TOTAL EN EL AÑO.....	$ 7.003.198

Digitized by Google

CLASIFICACION	TOTAL
SALIDA	
Para Europa	$ 5.954.774
Para el Brasil	897.229
Para el Pacífico	12.612
Para Ultramar (total)	$ 6.864.615
Para el Litoral Argentino	1.274.763
TOTAL EN EL AÑO	$ 8.139.378
Balance á favor de las salidas	$ 1.136.180

RESÚMEN

Incluyendo el movimiento del Interior con él del Exterior, tenemos en suma:

1884	TOTAL
Entrada en el año	$ 8.491.981
Salida » » »	10.857.864
MONTO	$ 19.349.845

AÑO 1885

MESES	ULTRAMAR		REPÚBLICA ARGENTINA		LITORAL ORIENTAL	
	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida
Enero	$ 202.225	110.117	592.452	89.716	53.046	184.564
Febrero	310.800	506.551	248.617	55.430	51.440	214.358
Marzo	98.917	358.755	432.600	216.243	80.040	247.400
Abril	147.773	174.761	871.938	297.330	21.344	358.952
Mayo	84.779	368.768	332.838	199.082	118.244	59.700
Junio	90.345	340.970	232.265	282.587	73.403	46.002
Julio	62.591	579.977	214.395	56.593	176.345	10.061
Agosto	68.259	613.948	64.390	343.666	115.458	1.748
Setiembre	57.851	702.549	161.759	273.361	72.736	3.050
Octubre	27.693	448.328	150.741	223.818	40.395	8.560
Noviembre	21.272	78.186	61.295	70.461	30.837	9.146
Diciembre	169.077	20.470	631.549	107.320	10.526	77.410
TOTALES	$ 1.341.582	4.303.380	3.994.839	2.215.607	843.814	1.220.951

Digitized by Google

MOVIMIENTO CON EL EXTERIOR EN EL AÑO

CLASIFICACION	TOTAL
ENTRADA	
De Europa	$ 370 710
Del Brasil	962.947
Del Pacífico	7.925
De Ultramar (total)	$ 1.341.582
Del Litoral Argentino	3.994.839
TOTAL EN EL AÑO	$ 5.336.421
SALIDA	
Para Europa	$ 3.484.792
Para el Brasil	809.430
Para el Pacífico	9.158
Para Ultramar (total)	$ 4.303.380
Para el Litoral Argentino	2.215.607
TOTAL EN EL AÑO	$ 6.518.987
Balance á favor de las salidas	$ 1.182.566

RESÚMEN

Incluyendo el movimiento del Interior con él del Exterior, tenemos en suma:

1885	TOTAL
Entrada en el año	$ 6.180.235
Salida » » »	7.739.938
MONTO	$13.920.173

Digitized by Google

La Edificacion en el Departamento de Montevideo

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LOS PERMISOS ESPEDIDOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, DURANTE LOS AÑOS 1883, 1884 Y 1885

AÑOS	MESES	Edificar	Reedificar	Refacciones	Cercar	Aberturas	Sepulcros	Veredas	Número de permisos	IMPORTE
1883	Enero.....	27	1	11	13	14	1	....	67	$ 257.02
	Febrero.....	21	2	13	9	21	....	....	66	298.12
	Marzo.....	25	1	17	16	26	....	....	85	378.31
	Abril.....	18	5	15	15	25	....	....	78	331.54
	Mayo.....	16	1	9	30	19	....	....	75	290.33
	Junio.....	15	1	9	21	30	....	....	76	283.97
	Julio.....	11	....	11	22	19	....	....	63	322.34
	Agosto.....	24	....	15	21	19	....	....	79	398.99
	Setiembre.....	35	1	7	21	31	....	....	95	466.81
	Octubre	49	3	17	24	32	....	....	125	516.80
	Noviembre.....	32	1	9	19	20	....	....	81	393.66
	Diciembre.....	36	2	12	15	24	....	....	89	521.79
	TOTALES....	309	18	145	226	280	1	....	979	$ 4.459.68
1884	Enero.....	33	....	19	41	21	....	....	114	$ 638.14
	Febrero.....	35	2	14	13	14	....	....	78	469.86
	Marzo.....	34	2	7	17	32	....	....	92	391.68
	Abril.....	30	2	4	16	21	....	....	73	350.91
	Mayo.....	25	2	7	37	28	....	....	99	406.74
	Junio	21	5	9	23	24	....	....	82	570.33
	Julio.....	37	1	10	34	19	....	....	101	528.02
	Agosto.....	34	2	10	32	34	....	....	112	524.56
	Setiembre.....	41	1	12	22	34	....	....	110	434.35
	Octubre.....	43	4	18	27	43	....	....	135	577.64
	Noviembre.....	42	4	23	35	19	....	....	123	735.85
	Diciembre.....	50	1	6	24	15	....	....	96	500.89
	TOTALES....	425	26	139	321	304	....	....	1.215	$ 6.128.97
1885	Enero.....	50	3	15	23	39	....	....	130	$ 572.89
	Febrero.....	38	2	12	58	32	....	....	142	720.81
	Marzo.....	60	....	13	43	35	....	....	151	745.51
	Abril.....	44	8	14	60	29	....	....	155	888.64
	Mayo.....	49	3	12	61	26	....	....	151	914.52
	Junio.....	43	2	11	54	22	....	....	132	910.88
	Julio.....	36	2	22	46	29	....	63	198	750.41
	Agosto.....	76	7	7	56	28	....	126	300	1.437.15
	Setiembre.....	78	4	9	82	25	....	94	292	1.523.98
	Octubre.....	81	2	20	59	39	....	115	216	1.871.50
	Noviembre.....	63	3	11	68	43	....	129	317	2.052.15
	Diciembre.....	74	2	14	42	39	....	100	271	1.444.48
	TOTALES....	692	38	160	652	386	....	627	2.455	$ 13.832.92

Digitized by Google

Cárcel del Crimen

ESTADOS DEMOSTRATIVOS DE LAS ALTAS Y BAJAS DE PRESOS QUE HA TENIDO LA EXPRESADA, DESDE EL 5 DE JULIO DE 1884 Á IGUAL DIA DE 1885, CON ESPECIFICACION DE NACIONALIDAD, SEXO, EDAD Y JURISDICCIÓN Á QUE HAN SIDO SOMETIDOS.—1884 Á 1885. (1)

NÚMERO 1

MOVIMIENTO	Jefatura de la Capital		Órden de los señores Jueces		Órden superior				Hospital de Caridad.				Manicomio		Por haber cumplido su condena		Fallecidos		TOTAL
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V. P.	M.	V. P.	M. P.	V. E.	M. E.	V. E.	M. E.	V. P.	M. P.	V. E.	M.	
Altas.....	547	42	12	1	4	..	..	..	3	..	28	1	..	..	..	..	..	..	638
Bajas.....	...	..	499	33	..	..	2	..	2	..	29	1	2	..	16	2	1	..	587

NÚMERO 2

Orientales	Italianos	Españoles	Ingleses	Brasileros	Argentinos	Franceses	Alemanes	Portugueses	Suecos	N. Américanos	Paraguayos	Suizos	Griegos	Bolivianos	Austriacos	Africanos	Se ignora	TOTAL
176	156	130	11	34	56	28	6	14	4	5	1	1	2	3	1	1	9	638

NÚMERO 3

Menores de 10 años	De 10 á 15	De 15 á 20	De 20 á 30	De 30 á 40	De 40 á 50	De 50 á 60	De más de 60	Se ignora	TOTAL
2	38	88	276	143	56	21	5	9	638

NÚMERO 4

RESÚMEN	Penados		Varones encausados			Mujeres encausadas			TOTAL
	Hombres	Mujeres	Crímen 1er Turno	Crímen 2.º Turno	Correccional	Crímen 1er Turno	Crímen 2.º Turno	Correccional	
Presos existentes en el dia 5 de Julio de 1884...	59	2	60	50	30	5	3	4	213
Altas.....	17	1	171	196	210	6	8	29	638
Total.....	76	3	231	246	240	11	11	33	851
Bajas.....	20	2	160	180	191	10	10	18	587
Existencia en el dia 5 de Julio de 1885.....	56	1	71	66	49	1	1	15	264

(1) De la Memoria del Ministerio de Justicia Culto é Instruccion Pública.

Digitized by Google

Pesas y Medidas

(CONFORME Á LA LEY DE 20 DE MAYO DE 1862)

I. CORRESPONDENCIA DE LAS PESAS Y MEDIDAS USUALES EN LA REPÚBLICA CON LAS PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO

Medidas Lineales

(EQUIVALENCIA EN METROS LINEALES)

1 Legua lineal.....	5.154,000000
1 Cuadra	85,000000
1 Vara.....	0,859000
1 Pié.....	0,286333
1 Cuarta.....	0,214750
1 Pulgada.....	0,023861
1 Línea.....	0,001988
1 Punto	0,000166

Medidas Agrarias y de Superficie

(EQUIVALENCIA EN METROS CUADRADOS)

1 Legua cuadrada...	23.563.716,00.00.00
1 Cuadra cuad.....	7.378,81.00.00
1 Vara cuad.....	0,73.78.81
1 Pié cuad.....	0,08.19.87
1 Pulgada cuad....	0,00.05.69
1 Línea cuad.....	0,00.00.04

	Hect.	Areas	Cent.	Frac.
1 Legua cd..	2656	37	16	
1 Cuadra cd.	0	73	78	81
1 Suerte de estancia...	1992	27	87	

Medidas Cúbicas ó de Solidez

(EQUIVALENCIA EN METROS CÚBICOS)

1 Vara Cúbica.....	0,633.839.779
1 Pié cúbico.....	0,023.475.547
1 Pulgada cúbica.....	0,000.013.585
1 Línea cúbica.....	0,000.000.008

Medidas de Capacidad

I. PARA LOS LÍQUIDOS Ó CALDOS

(EQUIVALENCIA EN LITROS)

1 Pipa.....	455,4240
1 Cuarterola.....	113,8560
1 Barril.....	75,9040
1 Frasco.....	2,3720
1 Cuarta.....	0,5930
1 Octava.....	0,2965
1 Galon (no es medida legal pero usa).....	3,8050

II. PARA LOS ÁRIDOS

	Litros	Hectólit's
1 Fanega doble = 8 cuartillas	=274,544	=2,74544
1 Id. sencilla. = 4 »	=137,272	=1,37272
1 Cuartilla	= 34,318	=0,34318
1 Media cuartilla....	= 17,159	=0,17159

Medidas Ponderales (Pesas)

(EQUIVALENCIA EN KILÓGRAMOS)

1 Tonelada.....	918,8000000
1 Quintal.....	45,9400000
1 Arroba.....	11,4850000
1 Libra.....	0,4594000
1 Onza.....	0,0287125
1 Adarme	0,0017945
1 Grano.....	0,0000498
1 Pesada de cueros secos = 40 libras=kilógramos....	18,376
1 Id. id. salados=75 id.=id.	34,455

Digitized by Google

Medidas Medicinales.

(EQUIVALENCIA EN KILÓGRAMOS)

1 Libra	0,34455000
1 Onza	0,02871250
1 Dracma	0,00358906
1 Escrúpulo	0,00119635
1 Grano	0,00004985

II. CORRESPONDENCIA DE LAS PESAS Y MEDIDAS MÉTRICAS CON LAS PESAS Y MEDIDAS USUALES EN LA REPÚBLICA

Medidas Lineales

(EQUIVALENCIA EN VARAS LINEALES)

1 miriámetro	11641,4435390000
1 kilómetro	1164,1443539000
1 hectómetro	116,4144353900
1 decámetro	11,6414435390
1 metro (1)	1,1641443539
1 decímetro	0,1164144353
1 centímetro	0,0116414435
1 milímetro	0,0011641443

	Leguas	Medidas usuales
1 miriámetro.	=1,94024059	=1 leg. 56 cuad. 41 varas.
1 kilómetro.	=0,19402406	=0 » 11 » 64 »
1 metro.		=1 vara, 0 pie, 5 pulgadas, 10 lineas, 10 puntos, 9/10

Medidas Agrarias y de Superficie

(EQUIVALENCIA EN VARAS CUADRADAS)

1 miriámetro cd.	135.523.207,00000000
1 kilómetro cd.	1.355.232,07000000
1 hectómetro cd. ó hectárea	13.552,32070000
1 decámetro cd. ó área	135,52320700
1 metro cd. ó centiárea	1,35523207
1 decímetro cd.	0,01355232
1 centímetro cd.	0,00013552
1 milímetro cd.	0,00000135
1 hectárea	13,552 v. c. 2 P. c. 127 p. c. 103 l. c.
1 área	135 id. 4 id. 102 id. 11 id.
1 centiárea	1 id. 3 id. 28 id. 54 id.

Medidas Cúbicas ó de Solidez

(EQUIVALENCIA EN VARAS CÚBICAS)

1 metro cúbico ó esterio.	1,557.685.770
1 decímetro cúbico	0,001.577.686
1 centímetro cúbico	0,000.001.578
1 milímetro cúbico	0,000.000.001.5
1 metro cb.	1 v. cb. 15 P. c. 1.032 p. cb. 876 l. cb.

Para la leña y maderas de deshecho

		Ast's	Man's
1 esterio	= 1 metro cb.	= 600	= 150
1 decasterio	= 10 esterios.	= 6000	= 1500
1 decisterio	= 1/10 de esterio.	= 60	= 15

Medidas de Capacidad

I. PARA LOS LÍQUIDOS Ó CALDOS

(EQUIVALENCIA EN FRASCOS)

1 kilólitro	421,5852000000

(1) La relacion exacta del metro á la vara es, como se vé en este cuadro=1v,1641443589; pero para la mayor brevedad de los cálculos del comercio y de las Aduanas de la República, esa relacion podrá reducirse á 1v,164144 millonésimas: teniendo presente que la primera es de uso obligatorio para los cálculos que exijan una exactitud matemática y especialmente en las medidas geográficas y topográficas.

Digitized by Google

1 hectólitro.....	42,1585200000
1 decálitro.....	4,2158520000
1 litro.....	0,4215852000
1 decílitro.....	0,0421580052
1 centílitro.....	0,0042158520
1 milílitro.....	0,0004215852
1 hectólitro.....	0 pipa, 1 barril, 10 frascos, 0 cuartas, 1 octava, $^1/_4$.
1 litro.....	1 cuarta, 1 octava, $^1/_8$.

II. PARA LOS ÁRIDOS

	Fan. de á 4 cts.	Fan. de á 8 cts.
1 hectólitro...	= 0,72800	= 0,36400
1 decálitro ...	= 0,07280	= 0,03640
1 litro.....	= 0,00728	= 0,00364

Comparacion de las medidas de Capacidad y de Solidez

	Decim. cbs.	Centímetros cbs.	Milímetros cbs.	Varas cbs.
1 kilólitro ó metro cúbico...	= 1,000	= 1.000.000	= 1.000.000.000	= 1,577.685.770
1 hectólitro.....	= 100	= 100.000	= 100.000.000	= 0,157.768.577
1 decálitro.....	= 1	= 10.000	= 10.000.000	= 0,015.776.858
1 litro.....	= 0	= 1.000	= 1.000.000	= 0,001.577.685
1 decílitro.....	= 0	= 100	= 100.000	= 0,000.157.769
1 centílitro.....	= 0	= 10	= 10.000	= 0,000.015.777
1 milílitro.....	= 0	= 1	= 1.000	= 0,000.001.578

1 kilólitro = 1 v. cb. 15 P. cbs. 1032 p. cbs. 876 l. cbs.

Medidas Ponderales (Pesas)

(EQUIVALENCIA EN LIBRAS DE 16 ONZAS)

1 kilógramo.....	2,176752000000
1 hectógramo.....	0,217675200000
1 decágramo.....	0,021767520000
1 gramo.....	0,002176752000
1 decígramo.....	0,000217675200
1 centígramo.....	0,000021767520
1 miligramo	0,000002176752
1 tonelada mét.=1,000 kils.=2.176,752 lib.	
1 quintal mét.= 100 » =217,6752 »	
1 kilógramo=2 libras, 2 onzas, 13 adarmes, 8 gramos 9/10.	

Medidas Medicinales

(EQIVALENCIA EN LIBRAS DE 12 ONZAS)

1 kilógramo.....	2,902336000000
1 hectógramo.....	0,290233600000
1 decágramo.....	0,029023360000
1 gramo.....	0,002902336000
1 decígramo.....	0,000290233600
1 centígramo.....	0,000029023360
1 miligramo.....	0,000002902336
1 kilógramo = 2 libras, 10 onzas, 6 dracmas, 1 escrúpulo, 21 granos.	

Digitized by Google

Valor oficial de las monedas de oro.

Alemania....	Pieza de 20 marcos	$	4.60
	» » 10 »	»	2.30
Argentina...	(R.) 1 argentino 5 $ oro	»	4.66
Austria.....	Pieza de 8 florines	»	3.73
Bélgica.....	Véase Francia.		
Brasil.....	Pieza de 20.000 reis	»	10.56
	» » 10.000 »	»	5.28
	» » 5.000 »	»	2.64
Chile.....	Cóndor de $ 10	»	8.82
	Medio cóndor de $ 5	»	4.41
Colombia....	Pieza de 20 pesos	»	18.66
España.....	Doblon de 100 reales y de 10 escudos	»	4.82
	Pieza de 25 pesetas	»	4.66
E. Unidos...	Doble Aguila de 20 dollars	»	19.32
	Aguila de 10 dollars	»	9.66
	Media Aguila de 5 dollars	»	4.83
Francia.....	Pieza de 100 fr	»	18.66
	» » 50 »	»	9.33
	» » 20 » y de Italia, Bélgica y Suiza	»	3.73
Inglaterra...	Libra esterlína, pieza de 20 chelines	»	4.70
	Media libra esterlina, pieza de 10 chelines	»	2.35
Perú.....	Pieza de 20 soles	»	18.66
Portugal.....	Corona, pieza de 10.000 reis	»	10.45
Suiza.....	Véase Francia.		
Venezuela..	Pieza de 20 pesos	»	18.66

Digitized by Google

Efemérides Nacionales

1726—20 de Enero—Delineó la ciudad de Montevideo, que habia sido fundada en 1724 por el Brigadier don Bruno Mauricio de Zabala, el Capitan de Corazas don Pedro Millan.

1790—20 de Noviembre—Se colocó la primera piedra de la Iglesia Matriz.

1804—21 de Octubre—Fué consagrada la Iglesia Matriz por el Ilmo. Obispo Lué.

1806—12 de Agosto—Una espedicion de 1.000 voluntarios de esta provincia desembarca en Buenos Aires, y despues de un reñido combate con las fuerzas inglesas que la ocupaban, reconquista aquella ciudad y hace prisioneros al general inglés y sus tropas.

1806—28 de Octubre—El almirante inglés Pophan bate por mar esta plaza y es rechazado.

1807—20 de Enero—La guarnicion española de esta plaza, sitiada por un ejército inglés, fué derrotada, pereciendo en la accion el padre de los pobres Francisco Antonio Maciel.

1807—3 de Febrero—Toma de esta plaza al asalto por los ingleses.

1811—28 de Febrero—Los patriotas Orientales se apoderaron de la villa de Mercedes, primer pueblo de la República donde se dió el grito de libertad por don Pedro Viera y don Venancio Benavides.

1811—18 de Mayo—Los realistas son derrotados en las Piedras por los patriotas al mando del general don José Artigas.

1811—26 de Abril—Accion de San José ganada por los patriotas.

1812—26 de Junio—Accion ganada por los patriotas á los realistas en San José.

1812—31 de Diciembre—Don José Rondeau, jefe de los cuerpos sitiadores de Montevideo, obtiene en el Cerrito una completa victoria sobre las tropas reales de la plaza mandadas por don Gaspar Vigodet. La victoria tomó su nombre del Cerrito, al paso que éste agregó al suyo el de la Victoria.

1814—17 de Mayo—La escuadra realista del apostadero de Montevideo es derrotada por la de Buenos Aires, al mando del almirante Brown.

1814—23 de Junio—Las tropas de la Patria al mando del general Alvear ocupan esta plaza.

1815—23 de Febrero—Las tropas de Buenos Aires evacuan esta plaza y la ocupan los Orientales.

1817—20 de Enero—Esta plaza fué tomada por las armas portuguesas al mando del general don Cárlos Federico Lecor.

1822—22 de Diciembre—El general Rondeau toma posesion del Gobierno del Estado.

1824—28 de Febrero—Evacuan las tropas portuguesas esta plaza y la ocupan las brasileras.

1825—19 de Abril—Treinta y Tres Orientales desembarcan en estas playas para libertar su suelo natal de la dominacion estranjera; á su primer grito se inflama el patriotismo nacional y el resultado corona la empresa.

1825—24 de Abril—Se colocó la piedra fundamental del nuevo Hospital de Caridad.

1825—14 de Junio—Se establece en la Florida un Gobierno Provisorio del Estado.

1825—20 de Agosto—Se instaló en la Florida la primera Legislatura del Estado Oriental del Uruguay.

Digitized by Google

1825—25 de Agosto—La sala de Representantes de la Provincia declara nulos y de ningún valor para siempre, todos los actos de reconocimientos é incorporacion al Portugal y Brasil.

1825—7 de Setiembre—La sala de Representantes sancionó en la Florida con valor y fuerza de Ley, que eran libres, sin escepcion de orígen, todos los que nacieren en la República, desde aquella fecha en adelante, quedando prohibido el tráfico de esclavos del estranjero.

1825—24 de Setiembre—Victoria del Rincon de las Gallinas, ganada á las fuerzas brasileras por el General Rivera.

1825— 12 de Octubre — Victoria del Sarandí por los Orientales al mando del General don Juan A. Lavalleja sobre las tropas brasileras.

1825—10 de Diciembre—Declaracion de guerra del Brasil á la República Argentina.

1825—31 de Diciembre—Olivera ataca en Santa Teresa á las tropas brasileras y despues de un intrépido asalto se apodera de ella.

1826—3 de Enero—Declaracion de guerra de la República Argentina al Brasil.

1826—5 de Febrero—Ataque de la Colonia por el almirante Brown.

1826—9 de Febrero—Ataque del Cerro por el Coronel don Manuel Oribe.

1826—11 de Abril—Combate del Almirante Brown con la fragata imperial Nitheroy á la vista del puerto de Montevideo.

1826—14 de Julio—El almirante Brown sostiene á la vista de Buenos Aires un combate con la armada imperial.

1827—9 de Febrero—Combate naval del Juncal, ganado por el almirante Brown contra los brasileros.

1827—20 de Febrero—Victoria del ejército de la República, al mando del General Alvear, sobre las tropas brasileras en Ituzaingó.

1828—23 de Abril—Toma de los pueblos de Misiones por el General don Fructuoso Rivera.

1828—27 de Agosto—Se firmaron en Rio Janeiro los preliminares de paz entre la República Argentina y el Imperio del Brasil.

1828 — 4 de Octubre — Se ratifican y cangean en Montevideo los tratados preliminares de Paz entre la República Argentina y el Brasil.

1828—24 de Noviembre—Se instala en San José la Asamblea Constituyente de la República.

1828—1.° de Diciembre — El General Rondeau es nombrado Gobernador y Capitan General provisorio del Estado y por su sustituto el señor don Joaquin Suarez.

1828—18 de Diciembre—La Asamblea General Constituyente y Legislativa de la República decreta el primer pabellon nacional.

1829—23 de Abril—Las fuerzas brasileras evacuan esta plaza.

1829—1.° de Mayo—El Gobierno del Estado entra en la capital.

1829—10 de Setiembre—La Constitucion del Estado Oriental del Uruguay fué sancionada por la Asamblea Constituyente.

1830—26 de Mayo—La Constitucion de esta República es aprobada en la Corte del Brasil por los plenipotenciarios de esa potencia y los de la República Argentina.

1830—18 de Julio—Fué solemnemente jurada la Constitucion de esta República.

1830—22 de Octubre—Se instalaron las primeras Cámaras de Senadores y Representantes de esta República, siendo Presidente de aquella el señor don Luis E. Perez y de ésta el señor don Francisco A. Vidal.

1830—24 de Octubre—Fué nombrado

Digitized by Google

primer Presidente Constitucional el Brigadier General don Fructuoso Rivera.

1835 -1.° de Marzo—Fué elegido segundo Presidente Constitucional de la República el Brigadier General don Manuel Oribe.

1839—1.° de Marzo — Fué nombrado tercer Presidente Constitucional el Brigadier General don Fructuoso Rivera.

1839—29 de Diciembre—Victoria obtenida en los campos de Cagancha por las armas Orientales al mando del Presidente de la República don Fructuoso Rivera, sobre un ejército Argentino de seis mil hombres mandados por el General don Pascual Echagüe.

1842—12 de Diciembre—Se sancionó por la Asamblea Constituyente la resolucion de que: «ya no hay esclavos en el territorio de la República.»

1843—1.° de Enero—En el antiguo Cubo del Sud se colocó la piedra fundamental del Templo Inglés por John Brotts Purvis.

1843—16 de Febrero—En este dia fué sitiado Montevideo por 14,000 soldados del ejército de vanguardia de la Confederacion Argentina, al mando de don Manuel Oribe. El sitio duró 8 años y 7 meses.

1846—5 de Febrero—Batalla de San Antonio, ganada por las tropas bajo las órdenes del General Garibaldi.

1848—9 de Agosto—A las 6 y $^3/_4$ de la noche se sintió un fuerte terremoto en esta capital, que causó bastante alarma á sus habitantes.

1851—8 de Octubre—Se levanta el asedio que sufria esta plaza hacia 8 años y 7 meses.

1852—3 de Febrero—Batalla de Monte Caseros, en que fué derrotado el gran ejército del general Rosas por el ejército aliado de operaciones al mando del Brigadier General don Justo José de Urquiza, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, del que componia parte la Division Oriental al mando del General don César Diaz.

1852—1.° de Marzo—Fué elegido cuarto Presidente Constitucional el ciudadano don Juan Francisco Giró.

1852—11 de Marzo — Arribo de la bizarra Division Oriental á Montevideo al mando del General don César Diaz. Fué declarado dia feriado, elevándose arcos de triunfo en las esquinas de las calles Rincon é Ituzaingó.—Era la primera vez que la bandera Oriental salia del territorio de la República para cubrirse de gloria entre el humo de los campos de Caseros.

1853—22 de Octubre—Murió el Brigadier General don Juan Antonio Lavalleja

1854—13 de Enero — Murió el el Brigadier General don Fructuoso Rivera.

1856—1.° de Marzo—Fué elegido quinto Presidente Constitucional el ciudadano don Gabriel Antonio Pereira.

1856—25 de Agosto—Inauguracion del gran teatro de Solis.

1860—1.° de Marzo—Fué elegido sexto Presidente Constitucional el ciudadano don Bernardo P. Berro.

1860—19 de Agosto—Inauguracion del Asilo de Mendigos en el Colegio de la villa de la Union.

1865—20 de Febrero—Tratado de Paz entre el Brigadier General Flores, jefe del ejército libertador, el señor Paranhos, Ministro del Brasil y el Vice-Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo don Tomás Villalba, que termina la guerra civil.

1868—19 de Febrero—Fué asesinado el Brigadier General don Venancio Flores.

1868—1.° de Marzo—Fué electo séptimo Presidente Constitucional el General don Lorenzo Batlle.

1872—6 de Abril—Se firmó el convenio de paz entre los comisionados de la revolucion encabezada por el coronel don Timoteo Aparicio y el Gobierno de la Repú-

Digitized by Google

blica presidido por don Tomás Gomensoro.

1873—1.° de Marzo—Fué electo, octavo Presidente Constitucional el doctor don José E. Ellauri.

1879—1.° de Marzo—Fué electo noveno Presidente Constitucional el coronel don Lorenzo Latorre.

1880—15 de Marzo—Renunciada la Presidencia por el coronel Latorre, fué electo por el tiempo que le faltaba (hasta 1.° de Marzo de 1883) el doctor don Francisco A. Vidal.

1881—6 de Mayo—Falleció Monseñor don Jacinto Vera, primer Obispo de Montevideo.

1881—18 de Setiembre—Fué consagrado Obispo *in partibus* de Cánope el Presbítero don Inocencio M. Yéregui, viniendo espresamente para ese acto el señor Arzobispo de Buenos Aires doctor Aneiros.

1882—28 de Febrero—Renuncia del Presidente de la República doctor don Francisco A. Vidal.

1882—1.° de Marzo—Es elegido Presidente Constitucional de la República por cuatro años, el Teniente General don Máximo Santos.

1884—1.° de Mayo—Se colocó la piedra fundamental de la Escuela Normal en Montevideo.

1884—27 de Setiembre—Se celebró en Montevideo un solemne funeral y procesion cívica en honor del General Artigas, á los cuales asistieron los Poderes del Estado, ejército y numeroso pueblo, pronunciándose discursos y leyéndose composiciones poéticas en el cementerio. En todos los departamentos de campaña se celebraron misas rezadas por el fundador de la nacionalidad Oriental.

1885—13 de Marzo—Tuvo lugar la solemne colocacion de la piedra fundamental de la Penitenciaria en Montevideo.

1885—25 de Agosto—Se realizó la ceremonia de la inauguracion del Colegio Militar en Montevideo.

Digitized by Google

Aniversarios

NACIONALES Y ESTRANJEROS QUE LA REPÚBLICA CELEBRA OFICIALMENTE

Enero	21	Natalicio del Rey de Suecia y Noruega.
»	23	Dias de S. M. el Rey de España.
Febrero	5	Aniversario de la Indepeddencia de San Marino.
»	19	Natalicio del Rey de Holanda.
»	20	Exaltacion al Trono Pontificio de Su Santidad Leon XIII.
»	22	Natalicio de Washington, primer Presidente de los Estados Unidos.
Marzo	14	Natalicio de S. M. la Emperatriz del Brasil.
»	14	Natalicio del Rey de Italia.
»	22	Natalicio del Emperador de Alemania.
Abril	8	Natalicio del Rey de Dinamarca.
»	9	Natalicio del Rey de Bélgica.
Mayo	14	Independencia del Paraguay.
»	24	Natalicio de la Reina de la Gran Bretaña.
»	25	Independencia de la República Argentina.
Junio	1er. Domingo	Estatutos Italianos.
»	20	Ascencion al Trono de S. M. Británica.
Julio	4	Independencia de los Estados Unidos.
»	9	Juramento de la Independencia de la República Argentina.
»	14	Fiesta Nacional de la República Francesa (toma de la Bastilla).
»	18	Jura de la Constitucion de la República Oriental del Uruguay.
»	28	Independencia del Perú.
Agosto	6	Independencia de Bolivia.
»	18	Natalicio del Emperador de Austria-Hungría.
»	25	Independencia de la República Oriental del Uruguay.
Setiembre	3	Aniversario de la fundacion de la República de San Marino.
»	7	Independencia del Brasil.
»	15	Independencia de la República de San Salvador.
»	18	Independencia de Chile.
»	3er. Domingo	Fiesta Federal Suiza.
Octubre	9	Independencia del Ecuador.
»	16	Natalicio de la Reina de Portugal.
»	31	Natalicio del Rey de Portugal.
Noviembre	20	Natalicio de la Reina de Italia.
»	25	Juramento de la Constitucion del Paraguay.
»	28	Natalicio de S. M. el Rey de España.
Diciembre	2	Natalicio del Emperador del Brasil.
»	24	Natalicio del Rey de Grecia.

FIN

Digitized by Google

FÉ DE ERRATAS

PÁJINA 10 — Primer columna. — Donde dice: « Existen diez y ocho Juzgados Letrados Departamentales, » léase: « Existen diez y nueve Juzgados Letrados Departamentales. »

» 39 — Segunda columna. — Donde dice: « Este último es muy usado para pisos, etc., » léase: « Este último es muy usado para frizos, etc. »

» 207 — En la clasificacion de los fallecidos, por color, en el año 1885, donde dice: *morenos* y *pardos* 19, léase 2.

» 249 — En el título donde dice 1884 y 1884 debe leerse 1884 y 1885.

» 353 — En el título donde dice 18884 y 1885 debe leerse 1884 y 1885.

» 591 — Segunda columna. — Donde dice: « 1 decasterio = 60001 astillas = 500 manos » léase « 1 decasterio = 6.000 astillas = 1.500 manos. »

Se han deslizado algunos otros errores, que no se cree necesario indicarlos, porque para salvarlos basta el buen criterio del lector.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

112 138

Tipografía
y
LITOGRAFÍA
ORIENTAL
calle
Treinta y Tres
núm 122

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

A3
1855

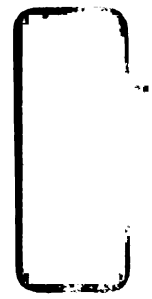

DATE DUE		

STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES
STANFORD, CALIFORNIA
94305

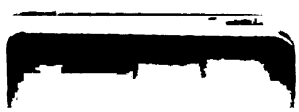

Digitized by Google

Digitized by Google